

LA TRANSVERSALIDAD DEL EJERCICIO GEOGRÁFICO EN VENEZUELA

EDICIÓN A CARGO DE

Melgris José Becerra

Aleida Azamar Alonso

Yanelkar Márquez Flores

**LA TRANSVERSALIDAD DEL
EJERCICIO GEOGRÁFICO EN
VENEZUELA**

LA TRANSVERSALIDAD DEL EJERCICIO GEOGRÁFICO EN VENEZUELA

Coordinadores:

Melgris José Becerra
Aleida Azamar Alonso
Yanelkar Márquez Flores

Universidad de Santiago de Compostela (USC)
Grupo de investigación de Análisis Territorial (ANTE)
Unión Geográfica Internacional (IGU - UGI)
Comisión de Estudios Latinoamericanos y Caribeños (IGU - UGI)
Comité Nacional Venezuela (IGU - UGI)
Grupo de Trabajo sobre Asuntos Geográficos (GTAG)
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X)

La transversalidad del ejercicio geográfico en Venezuela– Coordinado por Melgris José Becerra, Aleida Azamar Alonso y Yanelkar Márquez Flores– Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, Grupo de Análise Territorial (ANTE) GI-1871, 2022.

ISBN: 978-84-09-39139-4

© Universidade de Santiago de Compostela, 2022

Publicado por:

Grupo de Análise Territorial (ANTE) GI-1871
Instituto Universitario de Estudos e Desenvolvemento de Galicia
Universidade de Santiago de Compostela (Campus Sur)
15782 Santiago de Compostela
<http://www.usc.es/ante>

Colabora en la edición

Carlos Alberto Patiño Romarís

Maquetación e impresión

Campus na nube

DL: C 386-2022

ISBN: 978-84-09-39139-4

Agradecimientos

La geografía en su fundamento como ciencia social, ha buscado espacios para la construcción y/o reconstrucción de conocimientos híbridos a partir de su tránsito por diferentes áreas del conocimiento en su permanente búsqueda de la transdisciplinariedad, la cual ha encontrado capilaridad en las capas de la sociedad civil y sus diversas formas de organización social. Hecho que se ve reflejado en el análisis de las transformaciones ambientales y territoriales en diferentes tiempos y escalas de América Latina. En el caso de Venezuela, es necesario visibilizar desde la aguda visión de los científicos sociales la transversalidad del ejercicio geográfico, resumiendo en las siguientes páginas una serie de informaciones nuevas y otras actualizaciones necesarias.

El trabajo geográfico puede verse reflejado en la diversidad y amplitud de esta ciencia, permitiendo un diálogo amplio, sincero y cargado de la praxis. Desde esta visión, los capítulos que conforman esta obra editorial buscan contribuir a la resistencia académica que además permite abonar también a la resistencia cultural de la sociedad nacional, en la forma de reivindicar la investigación, análisis y formación permanente en geografía y de los geógrafos en Venezuela.

El Grupo de Trabajo sobre Asuntos Geográficos (GTAG) convocó a profesionales de geografía, antropología, sociología, economía, entre otros, para dialogar a partir de sus intereses y contemplaciones, sobre sus líneas de investigación y la geografía como eje transversal en sus estudios en/sobre/para Venezuela. Estos análisis están cargados del acontecer venezolano en la vida diaria que agudiza los sentidos y permite cuestionamientos a partir de la vida cotidiana, lo que, arrojó como resultado un conjunto de textos que describen y analizan la realidad histórica y actual venezolana.

Este libro titulado “La transversalidad del ejercicio geográfico en Venezuela” es una iniciativa del GTAG, Comité Nacional Venezuela de la Unión Geográfica Internacional (CNV-UGI), Unión Geográfica Internacional (IGU-UGI), de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X), de la Comisión de Estudios Latinoamericanos y Caribeños (IGU-UGI/CELC) y; cuenta con el financiamiento de la Universidad Santiago de Compostela (USC). Por lo que tiene como objetivo visibilizar el quehacer geográfico en Venezuela desde las múltiples miradas que trabajan en el territorio, reflejando las prácticas y configuraciones territoriales de quienes lo habitan y del mismo modo caracterizando los espacios donde se desarrolla la vida.

Los académicos y profesionales convocados que forman parte de este producto son: Aleida Azamar Alonso, Antonio De Lísio, Carola Herrera, Ceres Boada, Dayana Muñoz Semeco, Delfina Trinca, Elías Cordero, German Pirela Pineda, Héctor Márquez, Hortensia Caballero Arias, Jorge Forero Coronel, José Rojas López, Keissy Díaz, Lewis Cardozo, Luisa Osorio, Luisa Molina, Madison González García, María Teresa Delgado, María Andreina Salas, Melgris José Becerra, Mirady Sebastiani, Pedro Flores, Temístocles Rojas Salazar, Tomás Páez, Vidal Sáez y Yanelkar Márquez Flores, ya que son los responsables de cada uno de los capítulos de esta obra. Asimismo, por darle estructura, cuerpo y visibilidad a la transversalidad del ejercicio geográfico en Venezuela. Agradecemos a los autores por su compromiso sostenido a pesar de las situaciones difíciles que atraviesa el país, quienes aportaron con su intelecto, agudo análisis y consideración en sus agendas personales y laborales.

Queremos agradecer especialmente a Jonathan Torres (Venezuela) por su seguimiento y apoyo en la concepción de esta iniciativa, a Rubén Camilo Lois (España) y Juan Manuel Delgado (Perú) por apoyar el trabajo geográfico en América Latina.

ÍNDICE

Presentación	11
<i>Melgris José Becerra, Aleida Azamar Alonso y Yanelkar Márquez Flores</i>	
Capítulo 1. Aportes teóricos de la transversalidad en la geografía	19
<i>Temístocles Rojas Salazar y Dayana Muñoz Semeco</i>	
Capítulo 2. El espacio geográfico venezolano y su organización	33
<i>Delfina Trinca Figuera</i>	
Capítulo 3. La dinámica territorial de Venezuela, 1950-2020. Una lectura geográfica desde la perspectiva rural	45
<i>José J. Rojas López</i>	
Capítulo 4. Paisaje y Sensibilidad	57
<i>Ceres Isabel Boada J.</i>	
Capítulo 5. Una aproximación a la regionalización gastronómica de Venezuela	69
<i>Pedro Flores Martínez</i>	
Capítulo 6. Sistemas Agroalimentarios (SA) y Sistemas agroalimentarios Territorializados (SAT's): ¿un campo de investigación y acción para la Geografía y el geógrafo? Una reflexión aplicada al caso de Venezuela	81
<i>Luisa-Elena Molina R.</i>	
Capítulo 7. Condiciones ambientales y transmisión de enfermedades por medio de vectores. Una revisión retrospectiva	95
<i>Vidal Sáez Sáez</i>	
Capítulo 8. La diáspora venezolana: un activo para el desarrollo y configuración de una nueva geografía de Venezuela	109
<i>Tomás Páez Bravo</i>	
Capítulo 9. Reconfiguraciones territoriales en la crisis de la frontera colombo-venezolana (Periodo: 2000-2020)	123
<i>Jorge Alexander Forero Coronel</i>	
Capítulo 10. Prácticas socioespaciales de los venezolanos en Curitiba, Brasil, . como estrategias para la integración local	137
<i>Madison González García</i>	
Capítulo 11. El extractivismo, desterritorialización y distopias en América Latina y en Venezuela. La necesidad de cambiar de rumbo	153
<i>Antonio De Lisió</i>	
Capítulo 12. El rentismo minero en Venezuela, ante la transición progresista	163
<i>Aleida Azamar Alonso y Melgris José Becerra</i>	
Capítulo 13. Hacia una minería posible, necesaria y responsable. La actividad minera a pequeña escala y su impacto regional	175
<i>Héctor Armando Márquez Sánchez</i>	
Capítulo 14. Territorialidad Indígena en Venezuela: Experiencias e historias de resistencia	187
<i>Melgris José Becerra y Germán Pirela Pineda</i>	

Capítulo 15. Territorios Indígenas en Venezuela. Aspectos histórico-jurídicos y dinámicas socio-espaciales en Amazonas.....	205
<i>Hortensia Caballero Arias y Lewis Cardozo Guerrero</i>	
Capítulo 16. Hacia el empoderamiento socio-político del territorio	219
<i>Carola Herrera Napoleón</i>	
Capítulo 17. Importancia del Análisis Espacial en las Políticas Públicas en Venezuela.....	233
<i>Eliás Cordero Rodríguez</i>	
Capítulo 18. Control Territorial y Socialismo Bolivariano Venezuela, 1999-2015.....	245
<i>María Andreina Salas-Bourgoin</i>	
Capítulo 19. Participación Social en Ordenamiento Territorial y Gestión de Riesgos Socionaturales .	263
<i>María Teresa Delgado</i>	
Capítulo 20. Las evaluaciones de impacto ambiental y el enfoque geográfico: ejemplos de casos en el contexto venezolano	275
<i>Keisy M. Díaz G., Luisa Osorio P. y Mirady Sebastiani</i>	
Capítulo 21. La evolución teórica de la planificación territorial, antecedentes en Venezuela y el estado Bolivariano de Miranda.....	289
<i>Yanelkar Y. Márquez Flores</i>	
Capítulo 22. Efecto del petróleo en el ordenamiento socio-territorial de Caracas	305
<i>Carola Herrera Napoleón</i>	
Epílogo.....	321
Semblanza de autores y autoras.....	321

Presentación

Melgris José Becerra
Aleida Azamar Alonso
Yanelkar Márquez Flores

La geografía como ciencia ha transitado por muchos cambios, en diferentes periodos históricos (Edades Antigua, Media, Moderna y Contemporánea). La geografía ha sido concebida alternativamente como un arte, una disciplina educativa, una ciencia y una profesión (Siso Quintero, 2010). Los orígenes de la geografía tal y como la conocemos lleva poco más de 200 años de evolución, por lo que tuvieron su florecimiento y desarrollo entre los siglos XVIII y XIX, su inicio fue marcado por las sociedades geográficas que tenían como objetivo el conocimiento de los territorios y sus pueblos alrededor del mundo; en él confluían diversos viajeros, naturalistas, militares y científicos de diferentes procedencias académicas (Moreira, 2017), quienes, gracias a esos conocimientos sentaron las bases de la geografía actual. Con el paso del tiempo se institucionalizó la geografía en algunas universidades, donde destacan la escuela alemana, francesa e inglesa, las cuales desde sus realidades plantearon un conjunto de conceptos, métodos y teorías que fueron el inicio del pensamiento geográfico académico.

La historia y la geografía son ciencias indisolubles para la comprensión de los territorios (Gottman, 1942; Talledos, 2014). Ambas ciencias permiten reconocer los espacios de poder, ya que la historia nos remite a lugares, personas, sociedades y discursos, por su parte, la geografía permite describir tiempos, espacios y territorios a partir de las relaciones políticas, económicas y sociales donde diferentes actores impulsan, promueven o imponen las estructuras reflejando las relaciones de poder existentes a diferentes escalas, espacios y temporalidades (Raffestin & Santana, 2013; Talledos, 2014). Los cambios sociales han permitido que la geografía pueda descubrirse y describirse a la largo de su historia, legando argumentaciones teóricas y proponiendo metodologías para explicar fenómenos socioespaciales, estas acciones son fruto de interacciones permanentes en áreas como la filosofía, historia, sociología, antropología, psicología, economía entre otras, que se entrecruzan en temas clave para la geografía como espacio, lugar y región (Altschuler, 2013). En este sentido, el pensamiento geográfico ha transitado un largo camino para responder el por qué y para qué de la geografía, donde el espacio geográfico es visto y estudiado a partir de los elementos físicos y la sociedad, lo que conduce a los análisis territoriales y regionalizaciones que permiten aproximarse a las interpretaciones de las sociedades (Ulate, 2012). Los conceptos de espacio y territorio son la piedra angular en la geografía, lo que permite interacciones desde la transversalidad disciplinar, además indica que la geografía como ciencia no es simétrica, ni homogénea, sino que está en constante renovación.

La geografía recopila, procesa y sistematiza datos e informaciones cualitativas y cuantitativas que sostienen un discurso coherente y lógico en el imbricado análisis geográfico como ciencia social, esto aporta significado a la ciencia geográfica con permeabilidad en su utilidad social, científica, tecnológica que pueda superar los subjetivismos y poner de relieve las propuestas de soluciones a problemas a diferentes escalas y tiempos (Gibbons et al., 1997; Jiménez-Buedo & Ramos-Vielba, 2009; Puga, 2009). Desde esta perspectiva se puede entender que la geografía ha permitido evidenciar (desde la cartografía como herramienta) la crisis ambiental, social, económica, entre otras, que se viven a nivel mundial en diferentes escalas territoriales y temporales (Carlos & Fani, 2012; Gonçalves, 1978), con efectos diversos en los conjuntos sociales, esto permite la suma de informaciones disponibles que sostienen el pensamiento geográfico.

El ejercicio geográfico no es exclusivo de los geógrafos sino de aquellos que aplican los principios geográficos y hacen uso de sus conceptos, metodologías y teorías, ya que esto adicionalmente enriquece y potencia la ciencia geográfica (Capel, 1977). El tránsito entre disciplinas ha permitido que en las vinculaciones con la geografía se generen convergencias en el marco de la transversalidad, donde se desarrollan complejas interacciones en los territorios que tienen como telón de fondo el hecho geográfico (Aché Aché, 2010).

Desde esta descripción se pueden establecer diagnósticos integrales y plurales sobre situaciones complejas de conflictos, como sucede en varias partes del mundo. En particular, uno de los espacios territoriales que más incertidumbre provoca en América Latina es Venezuela, pues desde hace poco más de dos décadas pasó de ser un aliado estratégico de las potencias occidentales a convertirse para muchos en un Estado traidor de las mismas, lo que llevado a que se impongan sobre esta nación poderosas sanciones económicas y políticas que han imposibilitado una lectura clara, pues la información disponible en su mayoría carece de un perfil objetivo. De esta forma, la geografía puede proveer de una visión más amplia sobre los por qué y los cómo de la profundización de esta situación en la región.

Por ello, este libro convoca a autoras/es de diversas especialidades a realizar una investigación desde una visión geográfica y/o en cooperación con profesionales en estos temas para dar forma, estructura y visibilizar la transversalidad de lo que un análisis desde esta perspectiva puede lograr.

En la primera década del siglo XXI la colección GeoVenezuela editada por el Ph.D Pedro Cunill Grau y patrocinada por la Fundación Empresas Polar, describe el carácter general, físico, social, económico, cultural, regional-estatal y geoestratégica de Venezuela, esto nos permite conocer trabajos de investigación, revisión e integración de diversos temas sobre la geografía venezolana.

Este libro aporta a un análisis transversal del ejercicio geográfico. Desde esta perspectiva se diserta sobre Venezuela un país con contradicciones internas y realidades complejas que pueden ser, paradójicamente, parte de la estabilidad sobre la que se sostiene. La realidad nacional venezolana ha puesto en evidencia un escenario donde se desarrolla la vida cotidiana, cargada de legados políticos y (re)configuraciones espaciales que subyace en el proyecto político de país con sustantivos efectos en el núcleo de las familias en los rincones más alejados del país. Desde este punto de vista, la geografía es un saber inherentemente político que se desarrolla sobre los territorios y se espacializa por las interacciones sociales, desde esta perspectiva lo llamamos análisis geográfico.

Este libro abona en estos temas que requieren actualizaciones y se sumerge en nuevas temáticas de manera que enriquece el debate académico que se construye desde las ciencias sociales y geográficas. Reconocemos como coordinadores de esta obra que algunos temas sólo son abordados de manera tangencial o tácitamente, no por ello son menos importantes, pero esperamos que esas omisiones sean un desafío y estímulo para contribuciones en siguientes volúmenes.

Les invitamos a leer directamente cada capítulo o a tomarse el tiempo de leer todo el libro en el que describe el resultado de este esfuerzo. Este libro está dividido en cuatro secciones, que se mencionan a continuación lo que permite una lectura amigable y secuencial.

1. Transversalidad

El enfoque transversal busca integrar los problemas cotidianos y las demandas sociales con aquellas disciplinas que le son familiares, por ende, se reconoce que en estas interacciones las disciplinas se complementan (Cevallos Mejía, 2017). Apoyados en este enfoque, Temístocles Rojas Salazar y Dayana Muñoz Semeco describen los aportes teóricos de la transversalidad en la ciencia geográfica. La geografía se complementa a partir de relaciones con otras áreas del conocimiento convirtiendo esta ciencia como soporte de sus acciones; es decir, una forma de hacer a la geografía más integral y sistémica que acompaña procesos de ordenación, gestión, planificación, entre otros, abarcando temas que van desde la ubicación espacial hasta las complejas interacciones entre los sistemas ambientales, económicos, políticos, culturales y sociales. En este proceso, la geografía ha dado pasos firmes hacia la transversalidad interactuando con otras ciencias manteniendo relaciones eficientes entre disciplinas para alcanzar sus objetivos.

Para entender el territorio venezolano es necesario un esfuerzo de transversalidad, principalmente, desde una mirada histórica y geográfica, pero, que se nutre de las diversas miradas desde las ciencias económicas y sociales. El espacio geográfico venezolano y su organización lo describe Delfina Trinca Fíghera, a partir de una mirada teórico-metodológica en la que el concepto de espacio geográfico se constituye en un eje articulador que permite su interpretación y considera que el mismo no es más que una acumulación desigual de tiempos, por lo que a lo largo de su descripción permite tener una radiografía histórica sobre los acontecimientos que delinearon el perfil de la Venezuela actual.

La dinámica de los territorios es compleja y sin duda requiere un análisis sistemático, que nace a partir del conocimiento general con espacialidades y escalas diferentes. José Rojas López, nos relata la dinámica territorial de Venezuela, 1950-2020. Una lectura geográfica desde la perspectiva rural, esta, no solo extrae elementos que definieron la reforma agrícola, poblamiento y circulación de bienes y servicios a mediados del siglo pasado y sus impactos en el desarrollo rural, sino que analiza los acontecimientos del siglo XXI y las relaciones entre el campo y las acciones del Estado venezolano.

Entender el espacio geográfico también viene dado por la constante interrelación por sus vivencias por la percepción del lugar que habita. Ceres Boada J., escribe sobre el paisaje y sensibilidad. Su escritura sumerge en el reconocimiento del territorio, lo que recuerda que los elementos naturales sin duda territorializan, definen territorios, comportamientos, estilos de vida y tiene efectos sobre la economía, por ejemplo. Es que sin el paisaje no habría geografía, no se podría experimentar la belleza de los territorios y su gente, estas apreciaciones conmueven todos los sentidos del observador.

El espacio geográfico está lleno de matices, donde las poblaciones se adaptan a las condiciones naturales para sobrevivir, experimentando con sabores, olores, texturas y colores para la preparación de sus alimentos. Pedro Flores Martínez, presenta una aproximación a la regionalización gastronómica de Venezuela, en este tránsito describe las particularidades culinarias de cada región del país, describiendo recetas, preparaciones, platillos, bebidas que se degustan en cada lugar y que deja con añoranza de estos sitios a propios y extraños, recordando que los territorios son producto de la gente y su imaginario cultural, son la base y sustento de la vida de las regiones.

El territorio venezolano actualmente vive un proceso complejo que se ve agudizado por la disponibilidad y producción agroalimentaria del país. Luisa Molina R., describe una propuesta sobre Sistemas Agroalimentarios (SA) y Sistemas agroalimentarios Territorializados (SAT's): ¿un campo de investigación y acción para la Geografía y el geógrafo? Una reflexión aplicada al caso de Venezuela. A lo largo del texto, relata la crisis que vive Venezuela y entre sus páginas se desarrollan algunas alternativas sobre los sistemas agroalimentarios que están alineados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, además, nos relata el papel de la geografía y la participación del geógrafo.

Por otro lado, la crisis actual que vive el mundo producto del COVID-19 ha influido significativamente en las prácticas cotidianas de los ciudadanos. No obstante, desde hace mucho tiempo han existido enfermedades que han disminuido la población venezolana. Vidal Sáez Sáez, relata sobre diversas enfermedades y describe las condiciones ambientales y transmisión de enfermedades por medio de vectores, por lo que hace una revisión retrospectiva. En este capítulo se desarrolla la geografía de la salud y ahonda mucho más en las poblaciones humanas, el territorio donde se encuentran y la transmisión de enfermedades, el análisis geográfico es fundamental, pues, involucra variables climáticas, descripciones de territorios y condiciones socioeconómicas que tienen como telón de fondo el hecho geográfico.

2. Migraciones y nuevas territorialidades

La migración no es fenómeno nuevo en el mundo (Ravenstein, 1885). De acuerdo con (Arango, 1985) existe una serie de características que definen los procesos migratorios; recopilados por Ravenstein que puede explicar el proceso migratorio que en principio corresponde a una decisión individual. La decisión de emigrar responde a una serie de presiones que operan tanto en el lugar de partida como en el de llegada (Sánchez, 2018). Los estudios sobre migraciones requieren de diversas miradas, escalas, temporalidades y profundidad, las cuales señalan rasgos distintivos y complejos que tienen como resultado a la globalización, la cual, invisibiliza el tránsito de las personas negándoles su propia movilidad humana.

En este sentido, se debe reconocer que el proceso migratorio venezolano es un hecho sin precedentes en América Latina. Tomás Páez, relata sobre la diáspora venezolana: un activo para el desarrollo y configuración de una nueva geografía de Venezuela. En este capítulo se describen las causas del movimiento masivo migratorio, se analizan los mitos y falacias alrededor del fenómeno migratorio, por lo que a partir de este análisis se vislumbra la configuración de la nueva geografía de Venezuela y el papel de los migrantes venezolanos como factor de cambio para el país.

Las relaciones bilaterales entre Colombia y Venezuela han estado marcadas por su similitud e histórica hermandad desde su nacimiento como repúblicas libres. Sin embargo, llegado el siglo XXI existe unas consideraciones que deben visibilizarse. Jorge Forero Coronel desarrolla su capítulo sobre reconfiguraciones territoriales en la crisis de la frontera colombo-venezolana (periodo: 2000-2020). En él describe desde una visión geopolítica las tensiones en el eje Norte de Santander (Colombia) y Táchira (Venezuela), marcada por las tensiones políticas entre ambos países y de posiciones entre factores irregulares que transitan este espacio.

La perspectiva del migrante se basa en contar sus historias de vida, marcadas por un conjunto de experiencias, lugares y emociones sobre la migración. Madison González García, relata sobre Prácticas socioespaciales de los venezolanos en Curitiba, Brasil, como estrategias para la integración local. Se presenta un análisis sobre la cotidianidad de la migración a través de sus prácticas socioespaciales y las estrategias para integrarse al entorno. A pesar de los esfuerzos en muchos casos se observan brechas en los intentos de integración.

3. Extractivismo, minería y configuraciones territoriales

El extractivismo se basa en la acumulación de recursos naturales desde aquellas regiones que aportan la materia prima hacia las regiones donde se procesan para alimentar la demanda en el mercado de consumos de las grandes metrópolis (Acosta, 2011). Dentro de las actividades extractivas resalta la minería metálica a gran escala como una de las actividades depredadoras, que carece de sustentabilidad y presenta fuertes impactos negativos sobre los territorios (Delgado, 2010). Se reconfiguran los territorios para responder a las demandas y realizar actividades extractivas (Terán, 2016), esto con anuencia de los gobiernos de turno incluyendo los gobiernos progresistas y de izquierda (Gudynas, 2009 y 2019), sin considerar los impactos económicos, políticos, ambientales, culturales y sociales sobre los territorios y sus pueblos (Ulloa, 2014).

Los extractivismos cabalgan por los confines de América Latina, una región con abundantes recursos renovables y no renovables, por lo que sobre estos territorios se ejercen mayores presiones para su explotación. Antonio De Lísio, relata en su capítulo como los tomadores de decisión han validado sus decisiones de espaldas a los pueblos y comunidades con el único fin de explotar los recursos naturales, los cuales están sometidos a las leyes del mercado, sin considerar el bienestar y la vida de quienes habitan en estos lugares. En Venezuela, se ha acelerado la explotación de los bienes naturales, durante el siglo XXI los gobiernos con tendencia de izquierda progresistas están empeñados en mantener el rentismo extractivista a través de megaproyectos que representan serias amenazas sobre los territorios con altísimos impactos socioambientales.

Las actividades extractivas en Venezuela son de larga data, las exportaciones de cacao y café, la explotación de los recursos petroleros y más recientemente el agresivo avance de las actividades mineras en todo el país. Aleida Azamar Alonso y Melgris José Becerra, escriben sobre El rentismo minero en Venezuela, ante la transición progresista. En este capítulo, se realiza un análisis sobre los resultados en términos productivos y sobre las reformas jurídicas que han facilitado la explotación de los recursos mineros y que benefician intereses geopolíticos particulares.

Las actividades mineras con muchas regulaciones, pero, con poco control generan serios impactos en los territorios. Héctor Márquez Sánchez, plantea su visión Hacia una minería posible, necesaria y responsable. La

actividad minera a pequeña escala y su impacto regional, este capítulo propone un desarrollo minero estructurado en el marco de un plan regional nacional, dentro de un plan de ordenamiento territorial con una visión trasversal de sus diferentes componentes. Sin embargo, reconoce la crisis actual que presenta la industria minera y los fuertes impactos en las comunidades locales.

El desarrollo de las actividades extractivas se realiza generalmente, alejado de las grandes ciudades, sobre todo en aquellos territorios que se consideran inhabitados. Melgris José Becerra y German Pirela Pineda, escriben sobre Territorialidad Indígena en Venezuela: Experiencias e historias de resistencia. En este capítulo describen el andamiaje jurídico institucional de Venezuela que brinda una estructura legal que reconoce los territorios indígenas y sus formas específicas de vida. A partir de una geografía multisituada, consideradas las actividades de corte extractivista que se imponen en territorios de vulnerabilidad socio ecológica, socioambiental y cultural, lo que permite visibilizar las dificultades para garantizar la protección de los territorios indígenas.

Los territorios indígenas requieren una aguda visión que permita acercarse al derecho que tienen los pueblos y comunidades indígenas para ejercer sus derechos territoriales. Hortensia Caballero Arias y Lewis Cardozo Guerrero, analizan los Territorios Indígenas en Venezuela. Aspectos histórico-jurídicos y dinámicas socioespaciales en el Amazonas. El capítulo plantea a partir de casos de estudio las experiencias que motivaron a los pueblos indígenas a llevar adelante sus procesos de autodemarcación con uso de la etnocartografía, se describen la ancestralidad, conocimientos nativos tradicionales, sentido de colectividad, identidades y uso de nuevas tecnologías.

4. Geografía y políticas públicas

La geografía como ciencia tiene en su origen una configuración política, ya que el espacio geográfico está asociado con el tiempo y se expresa en las relaciones políticas, económicas y sociales que se reflejan a través de las interacciones entre distintos actores que manifiestan en sus relaciones de poder (Talledo, 2014; Turco, 2015). En este sentido, son muchas las propuestas que permiten organizar los territorios y explicar las configuraciones y manejo del espacio.

Es necesario que los ciudadanos ejerzan su papel sobre el territorio, desde una relación sinérgica entre el poder público y el poder popular. Carola Herrera Napoleón, a través de los planteamientos de Irazábal y Foley en sus Reflexiones sobre la transición venezolana de una democracia capitalista representativa hacia un socialismo participativo ¿Qué deben hacer los planificadores? Ofrece una visión encaminada hacia el empoderamiento sociopolítico del territorio, en su desarrollo plantea los cambios en la transformación de la institucionalidad en Venezuela como hilo conductor para conocer el empoderamiento territorial de las comunidades organizadas.

Es importante analizar las políticas públicas que están dirigidas a organizar, ordenar y gestionar los territorios que buscan mejorar las condiciones de las poblaciones y el aprovechamiento sustentables de los recursos del territorio. Elías Cordero Rodríguez, en su capítulo menciona la Importancia del Análisis Espacial en las Políticas Públicas en Venezuela. Las políticas públicas se desarrollan a partir de la formulación y ejecución de políticas macroeconómicas, con pocas consideraciones a los aspectos territoriales.

Las políticas públicas están dirigidas a resolver problemas que demandan las poblaciones; sin embargo, existen prácticas administrativas autoritarias donde existe un control territorial, por ello María Andreina Salas-Bourgoín, en su capítulo describe el Control Territorial y Socialismo Bolivariano. Venezuela, 1999-2015. Se plantea que el control ejercido por el Estado venezolano forma parte de la dominación política autoritaria, lo que tiene sus implicaciones en la organización vertical legislativa y, en la implementación horizontal desde las políticas públicas y la voluntad popular.

Los territorios están en una constante interacción y los actores socioespaciales están involucrándose cada vez más en la planificación de sus territorios. María Teresa Delgado, aborda la Participación Social en Ordenamiento Territorial y Gestión de Riesgos Socionaturales, plantea que la participación social ocupa un lugar importante en el ordenamiento territorial y la gestión de riesgos socionaturales, lo que podría garantizar el éxito en la implementación de políticas públicas dirigidas al logro de un desarrollo sostenible y bienestar comunitario en el marco de autonomía, inclusión, toma de decisiones consensuadas, lo que responde al ejercicio de los derechos humanos.

El monitoreo de los territorios debe ser una actividad constante, debido a la dinámica propia, bien sea por el crecimiento de las ciudades, nuevas zonas industriales, plantaciones, entre otros. Keissy Díaz, Luisa Osorio y Mirady Sebastiani, desarrollan su capítulo a partir de Las evaluaciones de impacto ambiental y el enfoque geográfico: ejemplos de casos en el contexto venezolano. A lo largo del texto relatan la transversalidad del ejercicio geográfico en la evaluación de impacto ambiental, este, se refleja en los estudios de impactos ambiental. Es allí donde se evidencia el papel de la geografía y el rol geógrafo, para la recolección y análisis interpretativo de la información de diversas fuentes que nutren los estudios de impacto ambiental.

La planificación territorial se ha convertido en una de las constantes más interesantes para visibilizar las potencialidades de los territorios y su gente. Yanelkar Márquez Flores, relata sobre La evolución teórica de la planificación territorial, antecedentes en Venezuela y el estado Bolivariano de Miranda. En este capítulo se hace un recorrido sobre la evolución de la planificación en Venezuela partiendo del conocimiento teórico externo, el cual se fue incorporando a las discusiones locales para el diseño de políticas públicas nacionales y en particular al estado Bolivariano de Miranda.

Las ciudades latinoamericanas han acelerado su crecimiento derivado de los procesos de liberación económica en el marco de la economía global. Carola Herrera Napoleón, desarrolla su capítulo sobre Efecto del petróleo en el ordenamiento socio-territorial de Caracas. Se plantea analizar los cambios en el ordenamiento socio territorial de la capital venezolana desde la teoría crítica con un enfoque histórico-dialéctico en el que considera su proceso de configuración, las condiciones económicas, jurídico-políticas e ideológico-culturales y su presencia en las ciudades.

En esencia este libro plantea una mirada plural e integral de diversos aspectos estratégicos a nivel macro, y al mismo tiempo discurre hacia un análisis social micro en el que se busca comprender las causas de la situación que está afectando actualmente a este país tanto desde una mirada general como desde una perspectiva particular. Es así como, esta obra abona con diversos tipos de análisis, algunos que incluso difieren entre sí, ello con la intención de presentar una perspectiva mucho más amplia para que el lector sea el que pueda decir con mirada geográfica, económica, política, social, cultural, etc. y analizarlo que sucede hoy día en Venezuela.

Bibliografía

- Aché Aché, B. D. (2010). La síntesis en geografía. *Terra*, 26(40), 71-98.
- Acosta, A. (2011). Extractivismo y neoextractivismo: Dos caras de la misma maldición. Más allá del desarrollo, 1, 83-118.
- Altschuler, B. (2013). Territorio y desarrollo: Aportes de la geografía y otras disciplinas para repensarlos. *Theomai*, 27-28, 64-79.
- Arango, J. (1985). Las «Leyes de las migraciones» de E. G. Ravenstein, cien años después. *Reis*, (32), 7-26. <https://doi.org/10.2307/40183172>
- Capel, H. (1977). Institucionalización de la geografía y estrategias de la comunidad científica de los geógrafos. *Geo Crítica: cuadernos críticos de geografía humana*, 24.
- Carlos, A., & Fani, A. (2012). Crisis y superación en el ámbito de la Geografía crítica: Construyendo la metageografía. *Revista de geografía Norte Grande*, (51), 5-19. <https://doi.org/10.4067/S0718-34022012000100001>
- Cevallos Mejía, Y. A. (2017). Transdisciplinarietà y transversalidad. *Revista Publicando*, 4(11(1)), 499-512.
- Delgado Ramos, G. C. (2010). La gran minería en América Latina, impactos e implicaciones. *Acta sociológica*, 1(54), 17-47.
- Gibbons, M., Limoges, C., Nowotny, H., Schwartzman, S., Scott, P., & Trow, M. (1997). Evolución de la producción de conocimiento. En *La nueva producción del conocimiento. La dinámica de la ciencia y la investigación en las sociedades contemporáneas*. (1.a ed., pp. 2-20). Barcelona: Ediciones Pomares - Corredor.
- Gonçalves, C. W. P. (1978). A geografia está em crise. *Viva a geografia! Boletim Paulista de Geografia - BPG*, 0(55), 5-30.
- Gottman, J. (1942). The background of geopolitics. *The Journal of Military History*, 6, 197.
- Gudynas, E. (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. *Extractivismo, política y sociedad*, 187.
- Gudynas, E. (2019). Las narrativas que construyen un sentido común extractivista. En *Pensamiento crítico latino-americano. Reflexões sobre políticas e fronteiras* (1era ed., pp. 109-129). Sao Paulo, Brasil: Annablume.
- Jiménez-Buedo, M., & Ramos-Vielba, I. (2009). ¿Más allá de la ciencia académica?: Modo 2, ciencia posnominal y ciencia posacadémica. *Arbor: Ciencia, Pensamiento y Cultura*, CLXXXV, 721-737. <https://doi.org/10.3989/arbor.2009.738n1048>
- Moreira, R. (2017). O que é geografia. *Brasiliense*.
- Puga, C. (2009). Ciencias sociales: Un nuevo momento. *Revista mexicana de sociología*, 71(SPE), 105-131.
- Raffestin, C., & Santana, O. M. G. (2013). Por uma geografia do poder. *Michoacán: El colegio de Michoacán*.
- Ravenstein, E. G. (1885). The Laws of Migration. *Journal of the Statistical Society of London*, 48(2), 167-235. <https://doi.org/10.2307/2979181>
- Sánchez, A. G. (2018). Revisión crítica de las principales teorías que tratan de explicar la migración. *RIEM. Revista internacional de estudios migratorios*, 7(4), 198-228. <https://doi.org/10.25115/riem.v7i4.1963>
- Siso Quintero, G. J. S. (2010). ¿Qué es la Geografía? *Terra. Nueva Etapa*, XXVI(39), 147-182.
- Talledos Sánchez, E. (2014). La geografía: Un saber político. *Espiral (Guadalajara)*, 21(61), 15-49.
- Terán Mantovani, E. T. (2016). Las nuevas fronteras de las commodities en Venezuela: Extractivismo, crisis histórica y disputas territoriales. *Ciencia Política*, 11(21), 251-285. <https://doi.org/2389-7481>

- Turco, A. (2015). Geografía Política. Una breve historia filosófica. *Biblio3W Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, 0(0). <https://doi.org/10.1344/b3w.0.2015.26126>
- Ulate, G. V. (2012). Espacio y territorio en el análisis geográfico. *Reflexiones*, 91 (1), 313-326.
- Ulloa, A. (2014). Escenarios de creación, extracción, apropiación y globalización de las naturalezas: Emergencia de desigualdades socioambientales. En B. Göbel, M. Góngora-Mera, & A. Ulloa (Eds.), *Desigualdades socioambientales en América Latina* (1.a ed., pp. 139-168). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia Ibero-Amerikanisches Institut.
- Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Alemania/iai/20161117024416/pdf_1391.pdf#page=141

TRANSVERSALIDAD

Capítulo 1 Aportes teóricos de la transversalidad en la geografía

Temístocles Rojas Salazar¹
Dayana Muñoz Semeco²

Resumen

La transversalidad en la geografía puede entenderse como un enfoque para relacionarse con otras áreas del conocimiento, una forma de hacer a la geografía más integral y sistémica. La geografía ha contribuido a desarrollar esta práctica y a mejorar los resultados obtenidos de los estudios geográficos realizados. Es importante destacar que técnicas como los SIG, que expresan la diversidad de la cartografía temática o representación espacial de los diferentes objetivos de las disciplinas relacionadas con la geografía, han contribuido a la aplicación más precisa de la transversalidad en ella.

La geografía, como la mayoría de las ciencias, no es una simple ciencia, es más bien una disciplina conteniendo diferentes campos científicos de interés, algunos de sus estudios son compartidos con historiadores, economistas, antropólogos, sociólogos, biólogos, geólogos, meteorólogos y otros. Sin embargo, ciertos estudios son desarrollados solo por geógrafos. Como el caso de la obra “Geografía del Poblamiento Venezolano en el Siglo XIX” escrita en 1987 por el Geógrafo Pedro Cunill Grau, obra extraordinaria estrechamente relacionada con la historia, de la cual él fue el único autor.

La geografía ha alcanzado la transversalidad tras un proceso evolutivo de las formas de relación más eficientes con otras áreas para lograr sus objetivos. Este enfoque parece derivado de un proceso de búsqueda de la mejor estrategia para hacer geografía; así pueden señalarse como enfoques, previos a la transversalidad, la multidisciplinariedad, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad; destacando que el proceso de relación con diferentes disciplinas implica distintos niveles de aproximación de la geografía con ellas. La transversalidad puede entenderse como aquel enfoque que ha permitido a la geografía precisar las relaciones espaciales necesarias para plantear la solución de problemas sociales, económicos, ambientales y políticos del espacio estudiado.

Este capítulo se desarrollará en tres partes: 1) el concepto de transversalidad en la geografía, 2) Proceso de evolución de la geografía en su relación con otras disciplinas y 3) Experiencias o ejemplos de posibles estudios en los cuales el aporte de la transversalidad podría contribuir a optimizar los resultados en los estudios geográficos.

Palabras clave: espacio, transversalidad, multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad.

1. Introducción

La geografía, entendida como la disciplina que estudia las relaciones espaciales, del análisis de estas relaciones podrían derivarse las pautas que conllevarían a la solución de los problemas derivados de un ordenamiento territorial no conveniente en un espacio determinado; contribuyendo así a la solución de los problemas sociales, económicos, ambientales y políticos de ese espacio.

A los fines de lograr la mejor comprensión de las relaciones espaciales, la geografía requiere en todos sus estudios de la participación, coordinación y estrecha relación con otras disciplinas. Esa relación puede establecerse a través de cuatro grandes estrategias: la multidisciplinariedad o pluridisciplinariedad, la interdisciplinariedad, la transdisciplinariedad y la transversalidad, entendiéndose siempre que estas estrategias no son antagónicas ni conflictivas, son primordialmente complementarias. El capítulo se fundamenta en la revisión bibliográfica, especialmente de estudios realizados por geógrafos, en los cuales se destacan claramente los enfoques de relación con otras disciplinas.

En este documento proponemos precisar la transversalidad como estrategia fundamental en el presente momento histórico, cuando tratamos de justificar el papel fundamental de los estudios geográficos en la formación de un esquema de la sociedad post-pandémica. En este sentido, el documento se ha desarrollado en tres partes: 1) Concepto de la transversalidad en los estudios geográficos, 2) Otras estrategias de relaciones disciplinarias desarrolladas por la geografía en sus estudios y 3) Ejemplos de la transversalidad como estrategia para maximizar la eficiencia en la consideración de los problemas geográficos.

2. Concepto de la transversalidad en los estudios geográficos

“Yo, geógrafo, considero fundamental establecer límites al estudio, fundamentados en la definición precisa de los objetivos y del área de estudio”

¹ Profesor jubilado de la Escuela de Geografía de la Universidad Central de Venezuela. Presidente de Alternativas Sostenibles, C. A. Correo electrónico: temistoclesrojas@gmail.com

² Directora de Promoción y Coordinación de Alternativas Sostenibles, C. A. Correo electrónico: dmunoz@alternativasostenibles.com, munoz.semeco@gmail.com

El concepto de transversalidad, de acuerdo con lo señalado por diferentes autores, tiene un origen en la geometría, explicado como todo aquello que atraviesa en sentido contrario a lo longitudinal; pero resulta aplicable a cualquier otra relación disciplinaria. Usualmente se entiende como la estrategia de seleccionar un eje de concurrencia de distintas disciplinas en el estudio o el tratamiento de un mismo objeto o fenómeno; en el caso de la geografía se trata de un fenómeno o problema derivado de la ordenación del territorio observado.

Metafóricamente la transversalidad puede explicarse como la aplicación de un tomógrafo médico a un espacio determinado, lo que conducirá a la identificación de uno o más problemas territoriales observados y permitirá caracterizar a dichos problemas por su localización, dimensiones espaciales, intensidad de este y su relación con otros hechos observados en el área estudiada.

La transversalidad en la geografía busca reducir el gran volumen de información que tradicionalmente requiere el estudio del espacio, restringiéndose a los componentes específicos de cada espacio o problema que va a estudiarse, haciendo más sencilla, eficiente y útil su comprensión, especialmente si el objetivo es el de precisar la solución a los problemas detectados. Volviendo a la metáfora de la tomografía, pensemos en la similitud de la experiencia de someter el cuerpo humano a una tomografía, en este caso la imagen obtenida reflejará las partes del cuerpo donde se tienen problemas. Así, la transversalidad en la geografía permite precisar el eje transversal donde se reflejan los espacios problema y que características presenta cada uno de ellos.

La transversalidad, como estrategia para la aproximación a otras disciplinas, para realizar estudios geográficos, busca precisar los diferentes componentes y relaciones a considerar en el estudio propuesto (véase Figura 1). Puede concretarse que este enfoque logrará aplicarse una vez que los objetivos y su área de estudio quedan perfectamente definidos y delimitados, por lo que las generalizaciones no corresponden a esta aplicación.

Figura 1. Transversalidad de la geografía. Fuente: Elaboración propia.



Se presenta un ejemplo en el cual se observa la gran complejidad de componentes y sub-componentes de un estudio geográfico referido al abastecimiento de agua para una ciudad (véase Cuadro 1). En este caso la aplicación del enfoque de la transversalidad contribuirá a relacionar los diferentes componentes y sub-componentes mencionados, haciendo más eficiente el análisis y generando resultados más ajustados a la solución efectiva del problema planteado.

Este enfoque parte entonces del objetivo general: “abastecer eficientemente de agua a la ciudad”, concretándose al área de establecimiento de la ciudad y a la cuenca que la abastecerá, entendida como espacio delimitado por la divisoria de aguas en su sector aguas arriba de la ciudad considerada. Se trata de ajustar el estudio al corte transversal dado por los objetivos y el área específica de estudio. Indudablemente la definición del eje transversal de un estudio no solo significará delimitar el estudio, sino también visualizar la necesidad de aplicar en un momento determinado, las estrategias de la multidisciplinariedad, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad. Así puede precisarse que la transversalidad es un instrumento que permite establecer la relación óptima entre los objetivos, el área de estudio y las estrategias de relación con otras disciplinas para realizar un estudio geográfico.

Cuadro 1. Componentes y subcomponentes en un estudio de abastecimiento de agua para una ciudad. Fuente: Elaboración propia

Componentes	Sub-componentes
Demanda de agua	<p>Población actual y futura de la ciudad estudiada.</p> <p>Reactivación y creación de nuevas industrias locales.</p> <p>Sistemas de riego de nuevos espacios de cultivo.</p> <p>Proyectos de expansión de la ciudad, especialmente proyectos industriales de alta demanda de agua.</p>
Oferta de agua (fuentes de agua)	<p>Caudal de la cuenca, aguas arriba de los sitios de acumulación de agua (represas) y relación de distancias de estos sitios a la ciudad.</p> <p>Sistemas y redes de bombeo y distribución.</p> <p>Comportamiento climático de la zona (precipitación, evaporación, percolación de acuerdo con las características edáficas locales).</p> <p>Planes o alternativas de contingencias en casos de sequía extrema o inundaciones.</p> <p>Programas de mantenimiento de equipos existentes y por adquirir.</p> <p>Problemas actuales y potenciales de contaminación de las aguas por efecto de efluentes locales o por percolación de centros de acumulación de desechos sólidos (lixiviados).</p> <p>Fuentes de energía para la operación de las redes de transporte y plantas de tratamiento, a los fines de maximizar la eficiencia del servicio.</p> <p>Acuíferos locales, rendimiento actual y potencial, problemas derivados de su explotación.</p> <p>Evaluación de los acuíferos locales, como componentes que podrían contribuir temporalmente a minimizar los niveles de demanda.</p>

3. Otras estrategias de relación entre la geografía y otras disciplinas: La multidisciplinariedad o pluridisciplinariedad, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad

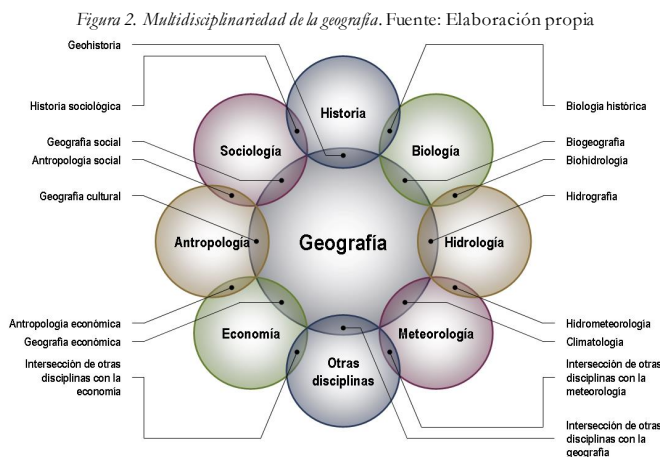
La geografía ha desarrollado una serie de estrategias al tratar de relacionarse con otras disciplinas, a los fines lograr una comprensión integral de las relaciones espaciales estudiadas. Entender este esfuerzo conduce a la aplicación de diferentes técnicas de trabajo; estas van desde la descripción de los hechos observados hasta su representación y análisis sistémico de ellos. En este sentido, se describe cada una de las estrategias de relación entre la geografía y otras disciplinas.

3.1. La Multidisciplinariedad o Pluridisciplinariedad

"Yo, Geógrafo, conozco el todo... pero el todo es tan complejo y diverso que busco la especialización"

Cuando calificamos a la geografía como multidisciplinaria, destacamos que nos aproximamos a una disciplina que procura obtener los mejores resultados al tratar de entender la realidad espacial estudiada. Esta forma de aproximación permitió crear inicialmente las especialidades en la geografía, como la geografía económica, la geomorfología, la hidrografía, la biogeografía, entre otras. Debemos aclarar que, así como esta disciplina establece este conjunto de relaciones, cada una de ellas ha configurado su particular sistema de conexiones con otras ciencias, incluyendo entre ellas a la geografía. Bajo ningún respecto se considera que una domina sobre la otra y tampoco que las ciencias con las

que se relaciona sean auxiliares de una disciplina determinada. Siguiendo estas pautas, la multidisciplinariedad en la geografía puede reflejarse en la Figura 2.



Para Miguélez (2007) la multidisciplinariedad debe entenderse como aquella estrategia que enriquece una disciplina con los saberes de otra, esto lleva a entender que la geografía estará tomando teorías y métodos de cualquier disciplina para entender mejor al espacio y garantizar las soluciones más efectivas a los problemas espaciales.

Si queremos estudiar la transformación cultural de una ciudad por cambios en la economía nacional o internacional, a través de la multidisciplinariedad de la geografía, conviene establecer una relación con la antropología, a los fines de lograr una imagen integral de las características culturales de la población que ocupa el espacio que nos proponemos estudiar. En esta aproximación estaremos haciendo geografía cultural. Asimismo, tendremos que entender la economía local en su marco de relaciones con la economía nacional e internacional, así como la diversidad económica local, reconociendo que entraremos en el mundo de la geografía económica, y requeriremos finalmente la búsqueda de esa relación entre los patrones culturales tradicionales de la población que ocupa el área estudiada y su economía a través de la relación con la antropología económica, para lograr así la comprensión real e integral del problema estudiado y llegar a proponer ideas de solución acordes con la realidad estudiada; y que no impliquen la afectación significativa de los patrones culturales, pero si la recuperación económica de la población afectada.

También debe entenderse que la geografía ha ido evolucionando con la demanda que la sociedad hace de ella. Hasta el siglo XV, la geografía fue fundamentalmente descriptiva, hecha con el fin de presentar al mundo las características de las tierras descubiertas. Del siglo XVI al XVIII, los avances tecnológicos, especialmente los cartográficos, contribuyeron a desarrollar una geografía con objetivos muy claros de aprovechamiento de recursos naturales y de dominio geopolítico por parte de aquellos países que invirtieron en el descubrimiento de espacios desconocidos por esos estados poderosos.

Desde este momento histórico, la geografía entra progresivamente en la práctica de la multidisciplinariedad, trata de explicarse los procesos y fenómenos sociales, económicos, políticos y ambientales que se encuentran en el espacio estudiado. Este es el caso de la obra de Humboldt titulada “Viaje a las Regiones Equinociales del Nuevo Continente” (1826), donde describe y analiza los procesos y fenómenos observados en los sitios que visitaba. Este autor recurrió a su conocimiento sobre otras ciencias para lograr tal objetivo.

Cuando la geografía se transforma en la ciencia de las relaciones espaciales va logrando también un sistema de relaciones con otras ciencias más complejo y hasta la actualidad sigue siendo ese tipo de ciencia, pues ella no es como la mayoría de las ciencias, no es una simple ciencia, es más bien una disciplina conteniendo diferentes campos científicos de interés, algunos de sus estudios son compartidos con historiadores, economistas, antropólogos, sociólogos, biólogos, geólogos, meteorólogos y otros. Sin embargo, ciertos estudios han sido desarrollados sólo por geógrafos. En este último caso puede mencionarse la obra del geógrafo Pedro Cunill Grau, en su obra “Geografía del Poblamiento Venezolano del siglo XIX” (1987).

La multidisciplinariedad implica entonces el esfuerzo que hacen los geógrafos para incorporar los aportes teóricos, conceptos y métodos de otras disciplinas para obtener una explicación de la realidad del espacio estudiado. En esta búsqueda, el profesional de la geografía suele encontrarse también con los problemas que han encontrado esos otros especialistas. En este proceso de interrelación con otras ciencias, la geografía alcanza la denominada interdisciplinariedad.

3.2. La Interdisciplinariedad

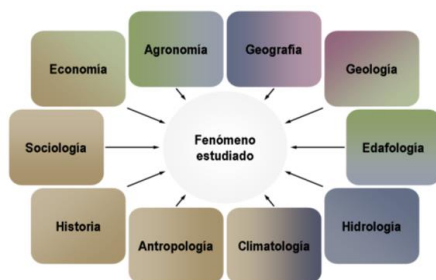
“Yo, geógrafo, en vista de la especialización y la necesidad de estrechar relaciones con otras disciplinas, busco la participación en equipos interdisciplinarios”.

La interdisciplinariedad en la geografía logra establecer una especie de tabla de combinación entre las diferentes ciencias para alcanzar el mejor conocimiento de los procesos y fenómenos de un espacio determinado, tabla lograda generalmente con la participación directa de los profesionales de otras disciplinas. Para Miguélez (2007) la estrategia de la interdisciplinariedad permite tomar de otra disciplina tanto el orden epistémico como el metodológico.

En la práctica geográfica, una de las técnicas más comunes para lograr la interdisciplinariedad es la construcción de matrices geográficas. Los mejores ejemplos de estos estudios son aquellos realizados con equipos multidisciplinarios, observados especialmente en aquellos organismos de la administración pública y privada en los cuales las reuniones de equipos profesionales generan productos que contribuyen a la solución de los problemas de determinados espacios. Tal es el caso de los estudios de evaluación de impacto ambiental, en los cuales cada profesional o especialista debe aportar su experticia, para analizar los problemas ambientales y de la incidencia de los proyectos de desarrollo propuestos en ese espacio.

El uso de matrices geográficas, tanto descriptivas como alfanuméricas, se convierten en el instrumento fundamental para lograr la relación con otras ciencias. En la matriz geográfica los diferentes profesionales expresarán su punto de vista en un mismo “lenguaje científico”. Este instrumento permite precisar el peso de cada una de las ciencias con las que se esté trabajando para explicar los fenómenos o problemas analizados en un área determinada. Asimismo, permite comparar sub-espacios y definir donde y cuanto una determinada disciplina ejerce mayor influencia que otras para explicarnos una realidad espacial, la interdisciplinariedad se presenta en la Figura 3.

Figura 3. La interdisciplinariedad en geografía. Fuente: Elaboración propia.



En este sentido, la interdisciplinariedad convierte al espacio o fenómeno estudiado en el eje de la geografía y en una estrategia avanzada de aproximarnos a una relación más estrecha con especialistas de otras disciplinas. Esta estrategia minimiza las relaciones entre diversas disciplinas en las cuales la geografía se presenta como preponderante. En el Cuadro 2 se presenta un modelo de matriz geográfica.

Cuadro 2. Ejemplo de modelo de matriz geográfica. Fuente: Elaboración propia.

Características	Sub-espacios						Características generales del espacio estudiado
	A	B	C	D	E	F	
Geológicas							
Climáticas							
Biológicas							
Sociales							
Económicas							
Culturales							
Históricas							
Relaciones interdisciplinarias locales							Relaciones interdisciplinarias generales

La matriz geográfica permite la descripción de las unidades espaciales que conforman el área de estudio, tomando en cuenta cada uno de los atributos a considerar. En este sentido pueden, en la última fila de cada columna, describirse las relaciones entre las diferentes características de cada sub-espacio. Este instrumento permite también analizar el espacio estudiado por cada una de las condiciones generales del mismo.

Los estudios de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) suelen utilizar la famosa matriz de Leopold, en la cual se relacionan los denominados factores ambientales, en las líneas de la matriz, con las acciones del proyecto, en las columnas de la misma, a efectos de evaluar los efectos ambientales en el espacio donde se desarrollará el mismo. Este tipo de matriz tiene diferente tamaño, de acuerdo con el nivel de detalle que se requiera y en relación a las características del proyecto. Puede destacarse que el tamaño de la matriz de impacto dependerá del nivel de detalle del análisis propuesto. En este sentido pueden observarse matrices de más de cien elementos por igual o mayor número actividades del proyecto que pueden generar impacto. Asimismo, pueden observarse matrices más generales con un menor número de columnas y líneas, como suelen ser las matrices de chequeo.

En la elaboración y desarrollo de las matrices de impacto, la interdisciplinariedad resulta la estrategia fundamental para lograr los mejores resultados. Víctor M. Ponce (S/F), en su artículo titulado “La Matriz de Leopold para la Evaluación del Impacto Ambiental” presenta una matriz de Leopold. Tiene un nivel de detalle que tanto en los elementos del ambiente (líneas) como en las actividades que generan impacto (columnas), demuestran la necesidad de que los participantes en el estudio sean especialistas en los temas tratados.

Debe destacarse la referencia que el origen de la matriz de Leopold se remonta a 1971, en respuesta a la Ley de Política Ambiental de los EE.UU. de 1969, en la búsqueda del mejor análisis de los impactos ambientales. El análisis podrá generar un conjunto de juicios de valor. El principal objetivo es garantizar que los impactos de diversas acciones sean evaluados y propiamente considerados en la etapa de elaboración de un proyecto de desarrollo determinado. La subdivisión de la realidad en un gran número de componentes y subcomponentes pudo haber sido la razón para que en la geografía se desarrollara la transdisciplinariedad, buscando el análisis de la realidad en su conjunto de componentes y relaciones.

3.3. Transdisciplinariedad

“Yo, geógrafo, considero que la geografía debe poner todo su empeño en lograr la explicación y análisis de la realidad, no sólo con la totalidad de sus componentes, sino también de relaciones entre ellos, a los fines de orientar la búsqueda de las mejores soluciones a los problemas espaciales”.

El prefijo “trans”, procedente del latín, significa “más allá” o “a través de”, como más allá de las simples disciplinas, por lo que la transdisciplinariedad puede entenderse como aquella estrategia de hacer geografía buscando la realidad en toda su complejidad, con el fin de plantear soluciones posibles a los problemas espaciales. Se presenta en 1994 la Carta de la Transdisciplinariedad, en su artículo 4, como la estrategia para lograr la unificación semántica y operativa de las acepciones a través y más allá de las disciplinas (Anez, *et al.*, 1994).

Boadas (2008), en un extraordinario artículo sobre la transdisciplinariedad, la presenta como una estrategia de pensamiento para “... la búsqueda de conocimientos más cercanos a la realidad, y de fórmulas más acertadas para resolver problemas reales” (p.177), acercando los más variados saberes disciplinarios, permitiendo la organización de saberes disciplinarios y generando un saber nuevo y multidimensional. Concluyendo que “el ejercicio de la geografía tiende a semejarse a lo que ha sido expuesto como transdisciplinario, como una nueva estrategia de búsqueda del conocimiento de la realidad” (p.178).

Basarab (1996) expresa en su obra que “el término transdisciplinariedad fue inventado en su momento para expresar, sobretodo en el campo de la enseñanza, la necesidad de una feliz transgresión de las fronteras entre las disciplinas” (p. 3), calificándola como una superación de la multidisciplinariedad y de la interdisciplinariedad. Asimismo, considera que “la perspectiva transdisciplinaria es recubierta, develada, utilizada a una velocidad fulminante, como consecuencia de un acuerdo de necesidad con los desafíos sin precedentes del mundo problematizado en que vivimos y que es el nuestro” (p.3). De Igual manera, este autor destaca a la transdisciplinariedad como “el comienzo de una nueva etapa en nuestra historia. Los investigadores transdisciplinarios aparecen cada vez más como encausadores de la esperanza” (p. 3).

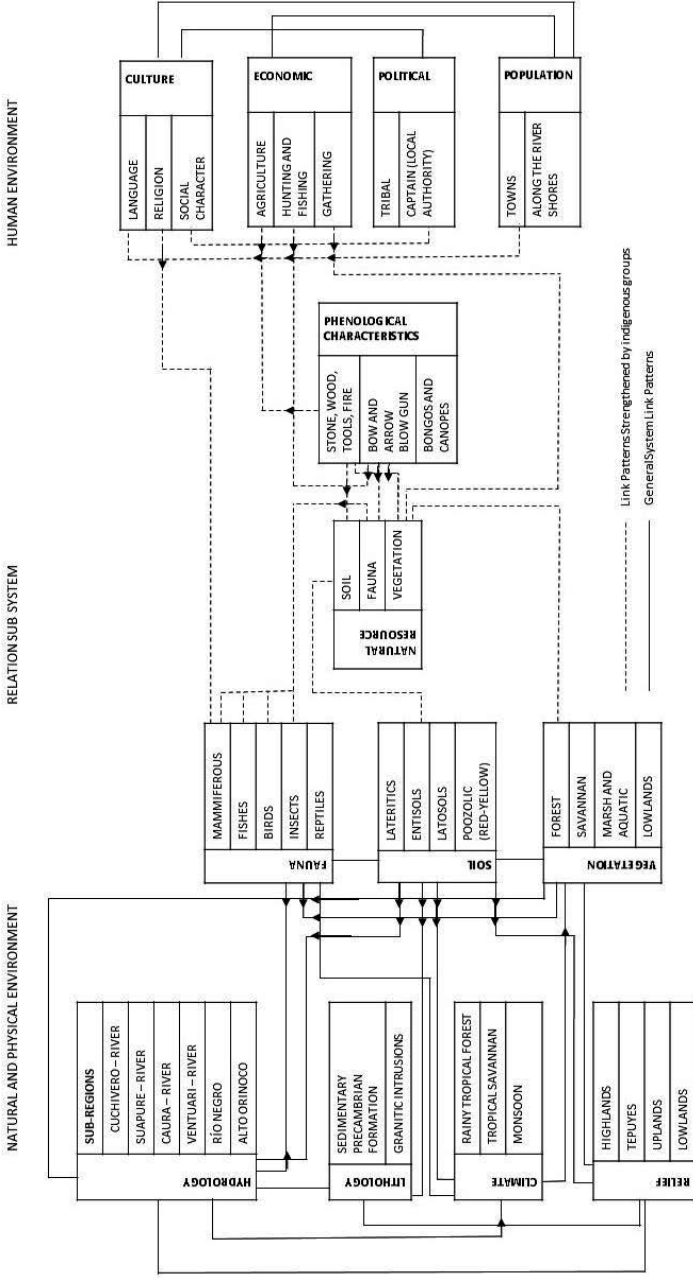
Estas ideas son consolidadas por Martínez Miguélez (2007), quien destaca que el “movimiento” intelectual y académico denominado “transdisciplinariedad” se ha desarrollado mucho en los últimos 15 años; este movimiento desea ir “más allá” no sólo de la unidisciplinariedad, sino también, de la multidisciplinariedad (que enriquece una disciplina con los saberes de otra) y de la interdisciplinariedad (que lleva, incluso, el orden epistémico y metodológico de una a otra). Aunque la idea central de este movimiento no es nueva. Piaget la proponía ya en los años 70 como una “etapa nueva” del conocimiento, su intención es superar la parcelación y fragmentación del conocimiento que reflejan las disciplinas particulares y debido a esto, su incapacidad para comprender la realidad del mundo de hoy, las cuales se caracterizan por la gran cantidad de relaciones e interrelaciones que las constituyen. Estas ideas sobre la transdisciplinariedad nos llevan a pensar que debemos ir más allá de la multi y la interdisciplinariedad, tratando de alcanzar el conocimiento de la realidad que estará asociado al análisis de sistemas.

Recordemos que el análisis de sistemas se inicia con el trabajo de Ludwig von Bertalanffy (1968) titulado Teoría General de Sistemas, quien, tras revisar formas de conceptualizar un sistema, llega a la conclusión que todo aquello visto bajo este enfoque será entendido a través de la unidad de la ciencia, a pesar de la complejidad de lo estudiado. Una buena definición del Análisis de Sistemas la ofreció Michael Eliot Hurst (1972), en su obra Una Geografía del Comportamiento Económico, cuando expresa “Así el análisis de sistemas no es un intento para describir la realidad- una tarea que no tiene fin- más bien es una abstracción conveniente de esa realidad” (p. 34); lo que explica destacando que el análisis de sistemas considera el tratamiento de ambos, los fenómenos y los conceptos, utilizados para organizar

estos hechos, tomando en cuenta su organización, interacción e interdependencia de sus partes y elementos; tal como ellos existen en la realidad.

Un caso de la aplicación de la transdisciplinariedad es la tesis de maestría presentada por Rojas (1974) para obtener el título de Máster en Artes en la Universidad de Pittsburgh, titulada "Settlement a frontier Region, a case study of the Southern Region of Venezuela". En este trabajo se partió de un sistema representando los componentes de este y sus relaciones o conectividades entre cada uno de ellos y cómo esta compleja red de interconexiones varía de acuerdo con las tres oleadas de migrantes económicos que han afectado el sistema original de la región Sur de Venezuela. La Figura 4 muestra el sistema mencionado.

Figura 4. Sistema original de la región Sur de Venezuela. Fuente: Rojas (1974)



El estudio presenta los tres tipos de migración de población que han transformado el sistema original de la región estudiada, alterando tanto al ambiente físico-natural como al humano o socioeconómico, observándose los mayores efectos en la relación de esos subsistemas, representada por los componentes Recursos Naturales y Características Tecnológicas. Estos dos componentes, en su estrecha relación representan para el sistema de la región, la forma como se interconectan el ambiente físico-natural y el humano. La sociedad ha desarrollado tecnologías que le permiten convertir los componentes físico-naturales en recursos naturales que a través de las tecnologías en bienes para su consumo y aprovechamiento.

Las relaciones descritas se expresan gráficamente en el sistema presentado; combinaciones de relaciones que van alterándose de acuerdo con los intereses de los grupos humanos que han ido migrando a la región estudiada. La primera migración fue la de conquistadores y misioneros españoles que afectaron a las comunidades indígenas locales. Este movimiento generó dos espacios socioculturales distintos: algunas comunidades indígenas aceptaron la dominación española y otros no lo hicieron, trasladándose a áreas más remotas.

Un segundo movimiento migratorio fue definido como socioeconómico, formado por empresas explotadoras del caucho, el chicle, el balatá, el chiqui-chique y otros productos naturales, conformando sistemas de comunidades que se acoplaron a esta forma de aprovechamiento de los recursos y otros no lo hicieron. Finalmente vino un movimiento migratorio que podría denominarse desarrollista, tratando de establecer mejoras en la exigua red de transporte, la idea de crear nuevos centros poblados, mejoras en las redes de servicio y el inicio de exploración de minerales locales. Estos procesos han quedado plasmados en el espacio de la región sur de Venezuela; los mismos han estructurado un complejo mosaico de sistemas espaciales observados.

A manera de resumen se presentan la relación que existe entre la geografía y otras disciplinas, abordando la disciplinariedad, multidisciplinariedad, interdisciplinariedad, transdisciplinariedad y transversalidad como base para la comprensión de la ciencia geográfica (véase Cuadro 3).

Temístocles Rojas Salazary Dayana Muñoz Semeco

Chadro 3. Estrategias de relacion de la geografía con otras disciplinas. Fuente: Elaboración propia..

CARACTERÍSTICAS	DISCIPLINA-RIEDAD	MULTIDISCIPLINA-RIEDAD	INTERDISCIPLINA-RIEDAD	TRANSDISCIPLINA-RIEDAD	TRANSVERSALIDAD
Relación de objetivos	Edad Moderna. Lo importante es dar a conocer las características y relaciones de los espacios estudiados.	La necesidad de entender la totalidad y complejidad del espacio obliga a considerar cada una de las disciplinas	La necesidad de entender que las disciplinas se interrelacionan para entender la realidad	La realidad espacial no divide las relaciones entre disciplinas, lo importante es la relación entre los componentes del espacio estudiado.	Cuando se pretende alcanzar soluciones a los problemas espaciales, se requiere la consideración de los componentes específicos del problema estudiado.
Ideas fundamentales	Descripción de espacios determinados	Analizar los problemas seccionalmente observados	Analizar los problemas enfocados en un objetivo único	Analizar los problemas totalizando sus componentes	Analizar los problemas partiendo del problema mismo.
Metodología	Inductivo. Tendencia al enciclopedismo	Hipotético deductivo.	Hipotético inductivo	Hipotético inductivo	Inductivo-deductivo.
Técnicas aplicadas	Descripción que permitieron la comparación entre espacios estudiados	Descriptiva-comparativa	Matricial- comparativa	Análisis de sistemas	Matriciales y sistémicas
Contenidos frecuentes	Relaciones sistemáticas de cada espacio estudiado.	Análisis sistemático de cada componente del espacio	Relaciones entre los diferentes componentes del espacio estudiado	La funcionalidad del sistema o sistemas que componen el espacio estudiado	La definición del problema espacial a solucionar.

3.4. Ejemplo de transversalidad

A los fines de presentar un ejemplo de estudio realizado bajo la estrategia de la transversalidad, se dispone a presentar un proyecto de “Programa de Acción Territorial (PAT) para el Desarrollo Sostenible de la ciudad de Punto Fijo (PF)”, cuyo objetivo fundamental es la recuperación de la ciudad de PF, localizada al norte del estado Falcón en la península de Paraguaná. Este programa puede definirse como una estrategia para lograr un nuevo esquema de ordenación territorial del área de estudio. Es de destacar que, a efectos de este programa, se considera como área de estudio a la ciudad de Punto Fijo y su área de influencia inmediata, esta será la península de Paraguaná.

El punto de partida del PAT será la necesidad de pensar en la recuperación de PF, considerando la importancia de esta ciudad para el país y especialmente para el estado Falcón, tomando en cuenta que en esta ciudad se localiza el complejo de refinación de petróleo de América Latina, así como resulta hoy un centro de elevado potencial comercial, industrial y turístico del país, favorecido por su localización estratégica para la gestión y comercialización de los hidrocarburos, ante el conjunto de componentes de la ciudad que han mostrado un franco deterioro, como el caso del Complejo de Refinación Paraguaná (CRP). Entendiendo que la reducción de su producción, las contingencias que se han presentado, la actual situación de pandemia que vive el planeta y otros factores, han afectado a este Complejo como impulsor de la economía local, como punto de apoyo de la realidad social y de servicios, así como componente de la realidad geopolítica regional. El CRP puede considerarse como la semilla que generó una pujante actividad comercial, asociada a la creación de la figura de Puerto Libre, gracias a la característica peninsular de Paraguaná que favorece el control de la entrada y salida de productos. Tanto la actividad petrolera como la comercial han favorecido el desarrollo de una actividad turística, inicialmente de sol y playa, y más tarde incorporándose el turismo de naturaleza y el histórico; y finalmente se ha desarrollado una incipiente actividad industrial, así como a mantener una actividad agrícola de ganadería históricamente tradicional.

La empresa Alternativas Sostenibles C.A. plantea presentar este proyecto ante las instituciones públicas que tendrían responsabilidad sobre su ejecución, presentando el conjunto de trabajos sectoriales que contribuirían al logro del objetivo propuesto, incluyendo:

- Incrementar la producción del CRP, a través de su evaluación y mejoramiento tecnológico, la conformación de programas especiales de mantenimiento de las operaciones, el desarrollo de programas especiales para minimizar las posibles contingencias (derrames, explosiones y otras). Implantación de programas especiales de gestión de los recursos humanos y desarrollo de programas ambientales y de salud pública internas. El cumplimiento de este objetivo implica el lograr la estrecha integración del CRP con la realidad social, económica y ambiental de PF.
- Evaluar y desarrollar servicios locales y en redes en la península de Paraguaná, considerando programas de energías alternativas, redes viales y de transporte, salud pública, educación, saneamiento ambiental, telecomunicaciones, Internet y otros.
- Proponer planes de desarrollo turístico, fundamentado en programas de desarrollo hotelero, información turística, rutas turísticas, patrimonio histórico, cultural y artístico, restauración y programas especiales de limpieza y saneamiento de playas.
- Establecer programas de recuperación y reactivación industrial, especialmente aquellas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de este PAT. Entre estos programas pueden destacarse: la construcción de paneles solares, plantas desalinizadoras, manufacturas de materiales de construcción, industrias agroalimentarias, fábricas de repuestos, industrias textiles y otros.
- Desarrollar planes de desarrollo y reactivación comercial en Punto Fijo y otras ciudades de la península de Paraguaná, considerando los principios de sistema urbanos.
- Proponer planes de desarrollo agrícola y ganadero local, contemplando la creación de sistemas de riego, centros de propagación de plantas autóctonas, ampliar el rebaño de ganadería caprina y vacuna, y otros.

Estos objetivos concretos pueden presentarse en términos generales de ordenamiento territorial como:

- 1) Establecer la conexión e integración territorial de Paraguaná a través de redes viales, de transporte, de servicios públicos, de telecomunicaciones y otras. La red vial por establecer contribuirá a garantizar la funcionalidad eficiente del transporte, generando un sistema funcional de ciudades ajustado a la realidad de cada ciudad y centro poblado de la península de Paraguaná. Asimismo, las redes de servicio permitirán garantizar un incremento significativo en el nivel de vida de los habitantes.
- 2) Concretar el sistema funcional de ciudades de la península, reforzando los lineamientos de intercambio y cooperación institucional en la ejecución de proyectos comunes, fundamentados en programas de mejoramiento de la producción y la productividad, que permitan precisar la especialización de cada subespacio del sistema Paraguaná.
- 3) Garantizar la sostenibilidad del PAT a través de programas de conservación, restauración y gestión ambiental, fundamentados en el establecimiento de instituciones y organizaciones de vigilancia, control y manejo del ambiente. La creación de laboratorios ambientales y centros de formación de guardaparques, guardafaunas contribuirán al óptimo manejo de las áreas verdes y de playa en la península.

La ejecución del PAT requiere la creación de un Sistema de Información Geográfica (SIG-PF), este sistema resulta imprescindible para hacer seguimiento estricto de los cambios que puedan irse operando en la ordenación territorial de Paraguaná con la aplicación del PAT. Los esquemas anexos intentan representar las características de las diferentes capas que conforman el SIG-PF (véase Cuadro 4).

Cuadro 4. Esbozo de programa para recuperación del CRP. Fuente: Elaboración propia.

SIG – PF (CENTRO DE REFINACIÓN PARAGUANÁ)				
Componentes				
OBJETIVO	ACCIONES	ACTIVIDADES	RECURSOS HUMANOS	PRESUPUESTO
Incrementar la producción del CRP	Evaluación y mejoramiento tecnológico	- Modelo de operaciones		
		- Contratación del diagnóstico del sistema.		
		- Propuestas de mejoras tecnológicas.		
	Programa espacial de mantenimiento			
	Plan de contingencias			
	Mejoramiento RRHH.			
	Programas especiales			

Cuadro 5. Esbozo de programa para recuperación de los servicios locales y en redes en la Península de Paraguaná (PP). Fuente: Elaboración propia

SIG – PF Servicios locales y en redes en la península de Paraguaná				
Componentes				
OBJETIVO	ACCIONES	ACTIVIDADES	RECURSOS HUMANOS	PRESUPUESTO
Desarrollar servicios locales y en redes en la PP	Evaluación de los servicios	- Diagnóstico del estado y operatividad de las redes.		
		- Planes de mejoramiento y ampliación de servicios	Programas de equipamiento y mantenimiento para el incremento de la demanda.	
		- Mejoramiento de instituciones de servicios	Programas para maximizar la eficiencia gerencial y administrativa.	
		- Revisión de aspectos especiales (régimen tarifario)	Programas específicos.	

Cuadro 6. Esbozo de programa para el desarrollo turístico en la península de Paraguaná. Fuente: Elaboración propia.

SIG – PF Desarrollo turístico				
OBJETIVO	ACCIONES	ACTIVIDADES	RECURSOS HUMANOS	PRESUPUESTO
Desarrollar diferentes tipos de turismo en la PP.	Elaboración de programas de desarrollo hotelero.	Programas de información turística.		
		Establecimiento de rutas turísticas.		
		Restauración del patrimonio histórico, cultural y artístico.		
		Saneamiento y limpieza de playas.		
		Otros Programas		

Así como estos ejemplos de esquemas que servirán de guía para estructurar el SIG-PF, pueden considerarse los siguientes componentes:

- Recuperación y reactivación industrial.
- Desarrollo y reactivación comercial en Punto Fijo y otras ciudades de la península de Paraguaná.
- Desarrollo agrícola y ganadero local, considerando áreas de cultivos actuales y potenciales, áreas de ganadería caprina, vacuna y otras.
- Cultivo de especies no-tradicionales (frutales y medicinales); espacios forestales.
- Reestructuración político-administrativa de la PP acorde con los avances del PAT.
- Estructura y dinámica actual y futura del sistema de ciudades de la PP, considerando la relación con la red vial automotriz, la incorporación de otros modos de transporte (marítimo, ferroviario, ciclístico, aéreo y otros), así como la dinámica actual y futura del sistema de ciudades, fundamentada en la movilidad del volumen de carga y pasajeros.

En general puede destacarse que un programa como el propuesto PAT, se caracteriza por su gran complejidad y en el cual puede surgir un cúmulo de dudas que obligan a la aplicación de la transversalidad como estrategia de estudio geográfico. Señalando que funcionaría con un centro (Punto Fijo) con suficiente poder económico para garantizar la sostenibilidad del programa, y su proyección efectiva en su área de influencia inmediata (Península de Paraguaná). Ese poder económico estaría garantizado con el desarrollo del CRP. La complejidad del PAT considera la tendencia a una diversificación de la economía dada por el comercio, el turismo, la industria local y la restauración de los valores históricos, culturales y artísticos de Paraguaná.

Los resultados del PAT se verán reflejados en un mejor nivel de vida para la población local, dado por un eficiente y permanente sistema de servicios, tanto de redes como locales. Asimismo, la ejecución y sustentabilidad del PAT estará garantizado por un marco institucional y legal ajustado a los requerimientos planteados, y también por el desarrollo de amplios programas de conservación y restauración de los valores ambientales de Paraguaná.

El avance en la ejecución del PAT implica la necesidad de una información más detallada sobre cada componente de este, especialmente los posibles impactos generados en el ambiente, la transformación en los patrones de uso de la tierra, los posibles riesgos socio-naturales, los beneficios que se estarán generando por incrementos en la producción, y por el aprovechamiento y procesos de restauración del patrimonio cultural, histórico y artístico local. Esto obliga a una actualización y ampliación permanente del SIG-PF, contribuyendo también a la evaluación de los niveles de sostenibilidad del PAT.

Esta sumatoria de elementos, acciones y relaciones conforman la estrategia de transversalidad aplicada al PAT-PF que podrá evaluarse a través de la cartografía y estadísticas desarrolladas en el SIG propuesto.

4. A manera de síntesis

La presentación de las diferentes estrategias que ha desarrollado la geografía para lograr la mejor relación con otras disciplinas puede sintetizarse a través del trabajo de Basarab (1996, p.37), quien destaca que la investigación pluri e interdisciplinaria no es antagónica sino complementaria a la investigación transdisciplinaria. Sin embargo, la transdisciplinaria la considera “radicalmente distinta de la pluridisciplinaria y de la interdisciplinaria, por su finalidad, la comprensión del mundo presente, que es imposible de inscribir en la investigación disciplinaria. La finalidad de la pluri y de la interdisciplinaria es siempre la investigación disciplinaria” (p.37)

Si pareciera existir alguna confusión entre las estrategias presentadas (multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria) podría ser el resultado que todas tienen el mismo objetivo: lograr analizar la realidad espacial estudiada, procurando considerar todos los componentes y relaciones observadas, y que todas desbordan las disciplinas con las cuales se relaciona la geografía. Puede concluirse entonces que por esta razón surge la transversalidad.

Las estrategias para realizar una investigación geográfica que conduzca a lograr el conocimiento teórico y práctico sobre un espacio determinado y que hemos descrito han ocurrido como etapas de desarrollo de la geografía.

Bibliografía

- Alberto, J. A. (2004). La geografía y su contribución a la transversalidad: Geografía y educación ambiental. *Geografía digital*, 1(2), 1-19.
- Anes, J., Astier, A., Bastien, J., Berger, R., Bianchi, F., Blumen, G., ... & Vieira, A. M. (1994). Carta de la Transdisciplinaria. Convento de Arrábida.
- Basarab, N. (1996). Transdisciplinaria, Manifiesto. (Traductores al español Núñez-Dentín, N. y Dentín, G.). Ediciones Durocher. Disponible en: <http://redcicue.org/attachments/article/138/2.2%20TRANSDISCIPLINARIEDAD%20MANIFIESTO%20BASARAB%20NICOLESCU.pdf>

- Bertalanffy, L. v. (1968). *General System Theory: Foundations, Development, Applications*. New York, USA: George Braziller.
- Boadas, A. R. (2008). Geografía y Transdisciplinariedad. *Terra Nueva Etapa*, XXIV (35), pp. 167-183.
- Boggino, N. A. (1997). *Globalización, Redes y Transversalidad*. Rosario, Argentina: Editorial Homo Sapiens.
- Cunill Grau, P. (1987). *Geografía del Poblamiento Venezolano en el siglo XIX*. Caracas, Venezuela: Ediciones de la Presidencia de la República.
- Dalton, G. (1971). Introduction: The subject of economic anthropology. *Studies in Economic Anthropology, Anthropological Studies*, (7), 1-15.
- Fernández Delgado, J. M. (2003). Proyecto Duero/Duoro, Región Fluvial (Programa Terra). En García Cuesta J. L. *Ciencia y Tecnología de la Información Geográfica* pp. 397-412. Editorial Dosssoles.
- Martínez Miguélez, M. (2007). Conceptualización de la transdisciplinariedad. *Polis Revista Latinoamericana* (16), 1-20. DOI: <http://dx.doi.org/10.32735/S0718-6568/2007-N16-487>
- Nicolas-Obadía, G. (1991). *El Espacio de los Geógrafos, Epistemología de la Geografía*. Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela.
- Ponce, V. M. (SF). *La matriz de Leopold para la evaluación de impacto ambiental*. San Diego, USA: Prof. Víctor Miguel Ponce's website. Disponible: http://ponce.sdsu.edu/la_matriz_de_leopold.html
- Rau, J. G. (1980). Summarization of Environmental Impact. En: J. G. Rau y D. C. Wooten. (Ed.) *Environmental Impact Analysis Handbook*, 8-1 / 8-30. McGraw-Hill Book Company.
- Rojas López, J. J. (2010). *Tiempos del pensamiento Geográfico*. Arquidiócesis de Mérida.
- Rojas, T. (1974). *Settlement a Frontier Region; a case study of the Souyhem Region of Venezuela*. (Tesis de maestría) Departamento de Geografía. Universidad de Pittsburgh.
- Rojas, T. (2005). *Epistemología de la Geografía... Una aproximación para entender esta disciplina*. *Terra Nueva Etapa*. XXI (30), pp. 142-162.
- Siso Quintero, G. J. (2010). ¿Qué es la Geografía? *Terra Nueva Etapa*. XXVI (39), pp. 167-183.

Capítulo 2 El espacio geográfico venezolano y su organización

Delfina Trinca Fighera¹

Resumen

Los orígenes de la organización del espacio geográfico venezolano se ubican mucho antes del encuentro de los dos mundos a fines del siglo XV. Es sobre esta organización que los recién llegados incorporan, progresivamente, nuevos objetos técnico-geográficos que refuerzan esa configuración territorial caracterizada actualmente por la concentración de población y actividades en el arco montañoso andino-costero 87% de la población ocupando una superficie no mayor del 35% del total, quedando el resto del país, con más del 65% de extensión, con tan solo el 13%. Lo que se quiere resaltar es que la colonización española avanza sobre un territorio ya ocupado y 'usado', con una configuración que ya muestra desde entonces, una diferenciación en el desarrollo y uso de técnicas por los grupos humanos allí asentados (regiones centro-norte-costera, andina, noreste y noroeste), pero también con presencia humana, aunque escasa, que tenía en el nomadismo y la trashumancia su rasgo definidor, y con una impronta en la que lo 'natural' aún era lo determinante.

Con este trabajo se pretende realizar una breve reconstrucción histórica de la organización del espacio venezolano, asumiendo que el hombre social, desde el momento en que se apropia de la base material que le da sustento (territorio), construye espacio que tiene un paisaje y una configuración, que se expresan en una determinada organización, cuya existencia solo tiene sentido en relación con la vida humana.

Como reflexión final se puede afirmar que la comprensión de la organización del espacio venezolano pasa por reconocer la historia de su construcción, y no endilgarle a esta 'males' de los que la sociedad tiene una alta responsabilidad; las decisiones referidas al desarrollo territorial deberían aceptar que la organización del espacio venezolano es diferencial y heterogénea y su intervención no debería sustentarse en la búsqueda de un equilibrio que, por definición, es inalcanzable.

Palabras clave: Territorio usado; paisaje; técnica; urbanización; petróleo.

1. Introducción

Aproximarse a la comprensión de la organización del espacio que caracteriza a Venezuela requiere de una mirada teórico-metodológica en la que el concepto de espacio geográfico se constituye en un eje articulador que permite su interpretación a partir de considerar que el mismo no es más que una acumulación desigual de tiempos. Es entender que el espacio de la Venezuela de nuestros días tiene incorporado la historia de su proceso de ocupación, por lo que su organización no se comprendería sino no se incorpora en el análisis a ese proceso histórico.

Se considera importante entonces reconstruir la historia de la conformación del espacio geográfico de Venezuela, resaltando que los procesos de apropiación de su base material desde hace más de 500 años parten de lo que ya existía en términos de ocupación, mucho antes de la llegada de los españoles a tierras continentales.

La estructura del capítulo se ajusta a este esquema metodológico; de allí que se haya iniciado con un punto en el que se realizan en primer lugar algunas precisiones conceptuales que se consideran indispensables a efectos de que funjan como hilo conductor del discurso. En segundo lugar, se muestra cómo se transforma el territorio cuando los españoles comienzan a incorporar nuevos objetos técnicos. En tercer lugar, se resalta la importancia de la introducción de redes técnicas (ferrocarril y en menor medida, mejoramiento y construcción de redes viales) y cómo su localización se enfocó principalmente, en función de las necesidades de exportación de los productos de la época (café y cacao). En cuarto lugar, se relaciona este impulso de mecanizar el territorio con un incipiente proceso de urbanización.

En quinto lugar, se llega a la etapa petrolera y cómo incide en la transformación radical de la estructura geográfica del país, pero que en esencia no hace más que reforzar la organización del espacio que caracteriza a Venezuela. En sexto lugar, se destaca el papel fundamental del Estado en esta etapa petrolera inicial, y en la que el destino de la renta petrolera fue decisivo para la transformación del país. En séptimo lugar se destaca como pasamos de rurales a urbanos, sin que hayan mediado mayores conflictos. Finalmente, en octavo lugar, se cierra con los intentos de comienzos del siglo XXI por parte de la administración central de alterar la organización del espacio en el supuesto de que la historia de su construcción engendró desequilibrios territoriales que deben ser revertidos.

¹ Profesora Titular, adscrita al Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela. Correo electrónico: delfina.fighera@gmail.com

2. *Modernidad y territorio. Algunas precisiones conceptuales necesarias*

Cada momento histórico tiene la impronta de sus técnicas. Y cada momento histórico tiene rasgos, características esenciales que lo identifican, por lo que hablar de modernidad en el caso del territorio², es referirse al proceso a través del cual se incorporan los elementos definidores del período histórico que se esté considerando; este proceso se denomina modernización. Por tanto, un territorio muestra a través de su configuración, de su paisaje, las diferentes modernizaciones que, históricamente, en él se han objetivado. Con lo señalado solo se pretende sustentar que cada época tiene su correspondiente modernidad realizada territorialmente, y podrá ser definida por sus respectivas modernizaciones.

Se considera que la técnica, en tanto que mediación entre el hombre social y sus obras, es una herramienta metodológica fundamental para aproximarse al cómo el territorio es usado, pero de igual manera, porque esto ocurre y dónde, por quien y para qué. Hacer este ejercicio facilita adentrarnos en la constitución del territorio por lo que, para identificar a las variables definidoras (datos centrales) de cada momento histórico, se hace necesario periodizar, pero también hay que mirar cómo fue su territorialización en momentos precedentes (lo construido y su intencionalidad) y cómo se manifiestan en su combinación con lo nuevo. De esta manera, se podrá relatar la historia del territorio, aprehendiéndola a través de sus usos, pero a la vez, sin dejar de lado su movimiento, lo que permite aprehender al territorio como un actor más.

Por lo afirmado, cada época producirá y podrá ser definida entonces por sistemas técnicos que funcionan solidaria y eficazmente y en sincronía con los precedentes. Se comparte con Santos (2006) que es el uso que la sociedad hace de la técnica lo que le otorga existencia a la misma; por lo que, a partir del instante en que se instala en un lugar, no sólo pasa a formar parte de la vida de ese lugar, sino que se incorpora a la materialidad que lo define, transformándolo (Trinca Figuera, 2017). En consecuencia, la técnica nos ayuda a descubrir cómo el territorio ha sido y es utilizado, facilitando así aproximarse a su historia.

Desde esta perspectiva, hablar de territorio usado es hablar de espacio geográfico; es verlo como el espacio del pasado, condicionando al del presente en su realización inmediata el que, a su vez, al condicionar el momento inmediatamente posterior, participa de las posibilidades que le dará existencia al que vendrá; por tanto, es la materialidad la que permite percibir como una sociedad ha usado y usa su territorio, pero también nos dice que históricamente este uso ha sido diferencial.

De esta manera, abordar el estudio del espacio geográfico de Venezuela y su organización significa no dejar de lado las modernizaciones pasadas, puesto que la comprensión de la historia del presente de la formación socioespacial venezolana pasa por asumir que el territorio usado es una herramienta analítica fundamental para intentar reconstruir y comprender el proceso a través del cual se concretiza la historia territorial de este país, al igual que sus transformaciones actuales.

3. *Transformación de un territorio*

Antes de la llegada de los españoles, la espacialización del territorio venezolano, a diferencia de otros donde se localizaban civilizaciones importantes como la inca, maya o azteca, se resumía a un medio natural que no iba más allá de expresar una relación del hombre con su entorno por demás primaria, pero que de alguna manera reflejaba la valoración diferencial que los grupos sociales allí asentados hacían de sus condiciones naturales.

Es a través de Venezuela que los españoles entran en contacto por primera vez con tierras continentales (1498, por Macuro, península de Parí). A partir de allí se inicia el período de conquista y colonización de este territorio, que se prolonga hasta principios del siglo XIX, cuando comienzan a gestarse los movimientos político-sociales que culminarían con la independencia política de España de la mayoría de los países localizados al sur del río Grande. Pero tuvo que transcurrir más de medio siglo desde el primer contacto entre el 'viejo' y el 'nuevo mundo', para que surgiesen las primeras manifestaciones de colonización en Venezuela.

La conquista se caracterizó, en sus primeras etapas, por la depredación y saqueo de las comunidades indígenas y por su reducción a una condición de esclavitud y servidumbre. Estas acciones se restringieron a aquellos lugares del litoral que ofrecían las mejores ventajas para tales prácticas (Estaba & Alvarado, 1985).

Los esfuerzos iniciales para avanzar hacia el interior del país tienen a Coro (1527) como su base de operaciones. Otras avanzadas colonizadoras también se organizaron desde la Nueva Granada (p. ej. Maracaibo le debe su fundación en 1571, a estas incursiones). Caracas, gracias a su emplazamiento y relativa cercanía al mar, desplaza, diez años después de su fundación (1567), a Coro como sede de las autoridades de la provincia de Venezuela, iniciando así su historia como primer centro del país (Estaba & Alvarado, 1985). A pesar de estas expediciones y fundaciones, el proceso de conquista y colonización mantiene un ritmo lento y diacrónico, y aún para mediados del siglo XVII, la mayor parte del territorio continúa bajo el control de la población autóctona.

² El término territorio se utiliza, lato sensu, para referirse a aquellas porciones de la superficie de la tierra, sobre las que el hombre, históricamente, ha tomado posesión, por tanto, sujetas a relaciones de poder; esto significa que un grupo humano, social y políticamente organizado, detenta el control, ejerce el dominio, sobre un pedazo de la corteza terrestre; en sentido estricto, no sería más que la denominación política para el espacio. (Moras, 2002).

La colonización comienza a organizarse a través de una incipiente y precaria actividad agropecuaria que se desarrolla en el hinterland de los pocos centros poblados recién fundados³. El sistema de plantación, sustentado en la denominada hacienda, se constituye en el eje sobre el que, posteriormente, descansaría la economía del llamado período agroexportador (s. XVIII hasta comienzos del XX). Si en las zonas cálidas y húmedas cercanas a la costa, la plantación cacaotera de base esclavista contribuye a estabilizar las poblaciones ya existentes, en la región de los Andes este papel lo cumple la pequeña economía campesina, pues la misma favorece la formación de una red de pequeñas aldeas. En los Llanos, a su vez, el hatu ganadero y la acción misionarial serán los que facilitan la incorporación de esta región al sistema colonial (Chaves, 1992). El territorio al sur del río Orinoco es tierra desconocida para los recién llegados, más no para quienes allí vivían. (Cuevas, 2017).

La concentración de los esfuerzos económicos en los lugares donde se localiza la hacienda cacaotera (s. XVIII) y, después, la cafetalera (mediados del XIX), permite que estos lugares presenten densidades técnicas y normativas (Silveira, 2007) importantes, en comparación con aquellos que tienen como sus formas espaciales dominantes al hatu ganadero o a la agricultura semicomercial y de subsistencia. De esta manera, el siglo XVIII devela un territorio diferencialmente usado que es aprehensible en función de la mayor o menor densidad técnica y normativa presente en los lugares que lo definen en su especificidad; o, en otros términos, cuanto de lo creado por el hombre (tangibile o no) está incorporado intencionalmente en cada lugar.

Es oportuno mencionar que es durante el siglo XVIII, sobre todo a partir de su segunda mitad, que la urbanización colonial llega a su máximo apogeo. La ciudad que ocupa el primer lugar en la primacía urbana es Caracas con un poco más de 18.000 habitantes. En ello incidió su condición de sede de la Capitanía General de Venezuela. El resto del país, exceptuando el arco montañoso andino-costero, que presenta una pléyade de pequeños centros poblados, que en realidad no son más que aldeas con pretensiones de ciudades, permanece aislado y muy poco incorporado a la vida colonial.

Es en el arco andino-costero, en consecuencia, donde se centra el control español, en particular en el área centro-norte-costera. Allí se desarrolla una economía agroexportadora (s. XVIII), sustentada básicamente en el cultivo del cacao, pero también con presencia de caña de azúcar, algodón, tabaco, café. Por su valía económica, esta región se constituye en asiento del poder colonial y de los principales puertos de la época (Puerto Cabello y La Guaira). Para finales del siglo XVIII contaba con aproximadamente 90.000 habitantes (Rojas & Pulido, 2009, p. 82). En el noroeste, la ciudad de Maracaibo aprovechando su posición geográfica en la cuenca del lago del mismo nombre, desarrolla una importante red comercial en su hinterland andino.

Es así como la colonización avanza y se consolida en un territorio ya ocupado y ‘usado’, con una configuración que muestra diferentes grados de complejidad en el desarrollo y uso de técnicas por parte de los grupos humanos allí asentados. Con excepción del citado arco montañoso andino-costero y sus piedemontes, la Venezuela profunda se encuentra prácticamente despoblada, con muy escasa presencia humana que a duras penas podría formar algunas aldeas, aisladas y no incorporadas al resto del país. Así, el espacio de la Venezuela colonial se va formando diferencialmente, reforzando de manera progresiva, una organización que se sustenta en la que ya existía para el momento de la llegada del conquistador español.

4. Nuevas intencionalidades y mecanización del territorio

Venezuela, al igual que el resto de las colonias españolas, vivió tiempos turbulentos durante las primeras décadas del siglo XIX; resalta el conflicto armado que tiene como detonantes más significativos la revolución de 1810 y la declaración de independencia (5 de julio), un año más tarde. A ello hay que sumarle la destrucción de Caracas por el terremoto de 1812. Un resultado casi inmediato de esta realidad fue el derumbe de la agricultura de plantación de base esclavista y de la economía ganadera. De esta forma, el café, cultivado ya con fines comerciales desde fines del siglo XVIII desplaza, para mediados del XIX, al cacao como principal producto de exportación.

En un contexto de transformaciones de la economía mundial, a partir de la segunda mitad del siglo XIX⁴, los distintos gobiernos de los nacientes Estados Unidos de Venezuela⁵, en particular los del general Antonio Guzmán Blanco (1870-77, 1880-84 y 1886-87), concentran sus esfuerzos en construir un “estado nacional burgués centralizado, con implantación efectiva de su poder en todo el territorio” (Chaves, 1992, p. 132). No se puede negar que le cabe a Guzmán Blanco la iniciativa de intentar comunicar al país a través de caminos

³ Para impulsar la colonización tierra adentro, la corona española utilizó incentivos como el *régimen de encomiendas* (sujeción de carácter servil del aborigen a los colonos, mediante el tributo y el servicio personal); las *mercedes* (reparto de tierras a los encomenderos y sus descendientes) y las *composiciones* (figura que legalizaba la propiedad de la tierra) (Brito, 1975).

⁴ La modernidad que se objetiva en este período histórico se sustenta en la noción de *racionalidad*, destacando el papel de la *ciencia* como “*sustituto laico de la religión*”, con lo cual se instala la de *progreso*, entendido “como una consecuencia ineludible de la intervención racional del hombre sobre la naturaleza a través de la eficacia científica” (Gómez, Muñoz y Ortega, 1982, p. 22).

⁵ Con el triunfo de la revolución federal (1863), y en un todo de acuerdo con la Constitución de 1864, Venezuela pasa a denominarse Estados Unidos de Venezuela.

(granzón y tierra pisada), por no mencionar la construcción de líneas férreas, que permitiesen un desplazamiento un poco más rápido para bestias y personas. Pero esta incipiente articulación se concentró en la región centro-norte-costera⁶. El resto de país seguía mostrando algunas redes locales, muy precarias, pero sin conexión entre sí.

Pero es a través de la construcción de la red ferroviaria⁷ que el territorio de la formación socioespacial venezolana comienza a mostrar alguna articulación, sólo que la misma se restringe a los lugares donde se cultivaban los principales productos de exportación, valga decir café y cacao. Pero hay que resaltar que este esfuerzo “fue con mucho, la más importante iniciativa de equipamiento territorial en la segunda mitad del siglo XIX,” (CilentoSarli, 2015, p. 11), por lo que no se peca al afirmar que fue la aventura más trascendente tecnológicamente hablando, de la Venezuela de fines del siglo XIX.

Es oportuno destacar que la mecanización del territorio venezolano, sustentada en las redes técnicas señaladas entre las que hay que incluir, además de las líneas férreas y caminos de tierra mejorados o construidos, a puertos de cabotaje menores que conformaban una red fluvial (ríos Apure y Orinoco) de relativa importancia para fines del siglo XIX, se materializa diferencialmente, resaltando una vez más la región centro-norte-costera con una mayor densidad técnica y normativa. En este sentido, la objetivación de la técnica en objetos geográficos concretos (viejos y nuevos, pero todos cumpliendo funciones específicas), sigue apuntando a que su participación es de suma importancia en la organización del espacio que identifica al territorio de la Venezuela de fines del siglo XIX, puesto que su mayor o menor presencia, en este o aquel lugar, va a facilitar aproximarse a la importancia que les cabe en (y para) la realización del proceso modernizador.

A pesar de estos intentos, la Venezuela que recibe al siglo XX sigue siendo un país no articulado, rural, escasamente poblado y pobre. Se estima que para 1920, la población no llegaba a los 3 millones, de los cuales cerca del 27% vivía en centros poblados con un poco más de 2.500 habitantes. El promedio del producto nacional por habitante apenas llegaba a los 147 dólares, mientras que la esperanza de vida a duras penas alcanzaba los 34 años; a esto se le agrega que la inmensa mayoría de su población era analfabeta. (Baptista, 1985, p. 20).

5. Urbanización y necesidades de la mecanización

Es coherente que los lugares y los centros poblados localizados en ellos, y donde los vectores de la modernidad de este momento histórico cobraron existencia, sean también aquellos donde se observa un mayor crecimiento poblacional. En verdad, aunque no es mucho lo que aumenta la población venezolana entre 1873 y 1920 (aproximadamente 600.000 personas), entre otras cosas debido a las deplorables condiciones de vida material que existían para la época, no se puede dejar de lado que la instalación de las líneas férreas y la construcción y mejoramiento de algunos caminos, al propiciar y reforzar la articulación de aquellos lugares donde se objetivaba la acumulación de los excedentes vinculados al comercio exterior, favorece, abiertamente, el crecimiento de algunas ciudades mercantiles y por extensión, de sus áreas de influencia.

Es así como Caracas, a pesar del crecimiento de algunas regiones y ciudades vinculadas directamente con la economía agro-exportadora, refuerza en este período su primacía no solo por ser la sede del poder político y administrativo del país, sino también porque se constituye en el principal centro (y por extensión su área de influencia) beneficiario de la riqueza generada por la economía agroexportadora.

No sorprende entonces que para 1920 la región centro-norte-costera concentrase el 45,2% del total de la población del país residente en centros poblados mayores de 10.000 habitantes; Caracas con sus 92.212 habitantes y Valencia con 29.466 absorbían cerca del 90% de ese porcentaje, a lo que se le suman los puertos de La Guaira y Puerto Cabello que, en la práctica, se constituyen en una extensión ‘natural’ de estas dos ciudades. (Estaba y Alvarado, 1985).

Para 1920, Maracaibo⁸ en el extremo nor-oeste, es la segunda ciudad del país con 46.706 habitantes. Su condición de centro mercantil por excelencia de la región productora de café más importante de la Venezuela de comienzos de siglo (los Andes), ayuda a entender este crecimiento poblacional. Entre 1873 y 1920, esta ciudad y las localidades andinas de San Cristóbal (21.385) y Mérida (14.082), concentraban el 27,5% del total de la población del país viviendo en ciudades de 10.000 o más habitantes (Trinca Figuera, 2019). Estas cifras indican que un poco más del 70% del total de la población venezolana de fines del siglo XIX y comienzos del XX, se localizaba en la región centro-norte-costera, en Maracaibo y su hinterland, y en los Andes; es decir, fundamentalmente en el arco montañoso andino-costero.

El resto se lo repartía de manera desigual la región nor-oriental, los Llanos y Guayana, a pesar de que su característica básica tanto interna como externa, continuaba siendo el aislamiento. Sin embargo, la región

⁶ P.ej. durante el último tercio del siglo XIX, se pusieron en servicio 12 caminos, los que, a excepción de uno al oriente del país, se localizaban en la región centro-norte-costera, en particular en el área de influencia de Caracas y Valencia. (MARNR/CENDES, 1982).

⁷ Entre 1883 y 1892 se construyeron cerca de 1.052 km de líneas férreas (Rother, 1970).

⁸ Se estima que para 1910 circuló por esta ciudad-puerto el 52% del valor de las ventas del café venezolano y el 21% de las importaciones (Trinca Figuera, 2019, p. 105).

oriental es la que muestra, después de Los Andes, el mayor crecimiento entre 1873 y 1920, lo que se asocia al auge que tuvo la producción de café y cacao, hecho este que permite observar cómo algunos de sus centros poblados, básicamente los más cercanos a las áreas de producción, pero principalmente los que cumplen funciones asociadas a su condición de ciudades-puertos (Barcelona, Cumaná, Güiría y Carúpano), sobresalen en términos de crecimiento. Vale destacar el caso de Carúpano, ya que por ser receptora por excelencia de la producción cacaofera, le permitió convertirse en el primer puerto de exportación e importación del nor-oriental del país (Trinca Figuera, 2013, p. 127). De allí se entiende que su población haya pasado de unos 7.000 habitantes (1873), a más de 20.000 en 1920. A pesar del incremento de las operaciones vinculadas con las exportaciones e importaciones, ninguno de los puertos nor-orientales alcanza siquiera la mitad del valor de las mercancías vendidas al exterior a través de los puertos de La Guaira, Puerto Cabello y Maracaibo.

Con los Llanos y Guayana, por el contrario, se observa una clara tendencia hacia el decrecimiento de su población, principalmente entre 1891 y 1920, hecho que a nuestro juicio se asocia con la decadencia de la economía ganadera, el aislamiento en el que se mantiene el sur del país y la importancia que comienzan a adquirir ciudades como San Cristóbal, Mérida y algunas otras de la región centro-norte-costera.

Por lo señalado hasta ahora se constata como la particular combinación de actores y sus intenciones plasmadas en objetos concretos contribuyó a que sea hoy por hoy la región centro-norte-costera la que capitaliza la mayor concentración demográfica, económica y de intercambios de todo el país. Esta región, y en menor medida la andina, en tanto que principal receptora de los vectores de la modernidad, fue la más 'beneficiada' del proceso modernizador descrito hasta este momento. El resto del país sólo participaba de este proceso de manera muy puntual y casi siempre a través de algunas ciudades-puerto y su hinterland inmediato.

En consecuencia, no creemos pecar de exagerados al afirmar que el auge cacaofero primero y cafetalero después, a pesar de que valorizan diferencialmente al territorio venezolano, al favorecer la instalación de las nuevas redes técnicas y lo que ello significó en términos de articulación, principalmente más intra que interregional, no se acompaña de cambios significativos en su estructura geográfica, es decir no impide que la Venezuela que recibe al siglo XX continúe siendo un país eminentemente rural (apenas el 12,7% de su población vivía en centros poblados mayores de 10.000 habitantes para 1920). La Venezuela no petrolera se organiza espacialmente entonces por acciones que, si bien eran interdependientes en su diacronía, en su sincronía eran todo lo contrario, es decir, independientes.

6. El petróleo y las manifestaciones iniciales de un cambio

La conversión de la economía de la formación socioespacial venezolana sustentada principalmente en la exportación de café y cacao, a otra que de manera muy rápida pasa a depender del petróleo, le otorgó a este país características bien particulares, con relación al cómo se instala y difunde, en su territorio, el proceso modernizador que se identifica con el patrón tecnológico de la llamada sociedad industrial.

Es oportuno señalar que este proceso tiene en el Estado un aliado de primera línea, pues su condición de propietario del subsuelo en el que se localizan los yacimientos, le otorga la potestad de percibir una renta que le permite impulsarlo de una manera muy rápida. Es entonces en la naturaleza rentista del Estado que el proceso modernizador se apoya, pues no sólo el traspaso progresivo de la renta hacia el sector privado facilita la formación de los capitales nacionales y sus empresas, sino que también su distribución masiva, a través del gasto público y su inversión en una amplia gama de empresas públicas, contribuyó para que el mismo fuese tan rápido como lo fue, sobre todo a partir de los años finales de la década del 40, del pasado siglo XX.

No es de extrañar, por tanto, que el territorio de esta formación socioespacial comience a mostrar indicios de cambio si se le compara con el período inmediatamente anterior (agroexportador). Estos cambios, aunque no visibles muchos de ellos, tienen que ver con los actores y sus acciones en esta nueva etapa de la vida nacional; de allí que, la organización espacial que progresivamente comienza a revelar el territorio de Venezuela incorpore otras combinaciones tanto de los elementos definidores de su vida social, como de su materialidad, pues su sistema de objetos gana nuevos significados acordes con las nuevas funciones que ahora le demanda el proceso modernizador.

7. Estado y organización del espacio

A pesar de que en Venezuela se observan algunos intentos por explotar comercialmente el petróleo a fines de los años 70 del siglo XIX, con la constitución de la llamada Compañía Minera Petrolífera del Táchira (al suroeste del país), que lo extrae para producir queroseno para el consumo local, no fue sino hasta 1912 cuando formalmente se inicia la exploración para buscar y explotar, con fines comerciales, este combustible mineral (De La Plaza, 1990).

Es tan significativa la explotación del petróleo que una de las primeras señales de su futura importancia para la economía nacional se observa en la composición de las exportaciones: en un poco más de 10 años Venezuela deja de ser un país agrario para transformarse en petrolero; en efecto, si para 1920, las exportaciones petroleras apenas representaban el 1,7% del total, mientras que las de café, cacao y otros rubros agrícolas y mineros aportaban el 98,3% (sólo el café y cacao contribuían con el 58,1%); quince años más tarde (1935), el petróleo

llegaba al 86,1%, quedando reducidas las del sector agrícola y minero al 13,9%. Incluso, ya para 1928, Venezuela era el primer exportador de petróleo del mundo y el segundo productor (Trinca Figuera, 2008).

Esto ocurre en paralelo con un proceso de fortalecimiento del carácter centralista del poder político, el cual ya se venía perfilando desde fines del siglo XIX. Le cabe al gobierno dictatorial del general Juan Vicente Gómez (1908-1935) consolidar la figura del Estado Nacional, entre otras cosas, a través del control definitivo de los caudillos regionales, y la creación de un ejército profesional, de naturaleza nacional. Este proceso se legitima con la promulgación de la reforma a la Constitución de 1925, con lo cual se define con precisión los aspectos que refuerzan y consolidan al centralismo, en contraposición a la forma federal del Estado que, de manera expresa, aún se mantiene en la Carta Magna.

Para mediados de la década del 20, la nueva actividad económica ya se hace sentir con fuerza en la estructura económica y social de la Venezuela rural de comienzos del siglo XX, al permitir un sostenido y progresivo incremento de la capacidad de demanda, tanto interna como externa, que favorece, a mediano plazo, las formas de apropiación financieras y consumistas sobre las productivas. Estas formas de apropiación intensifican la dinámica de los servicios y la libre y barata importación, la que se torna entonces mucho más rápida que la que requiere el aparato productivo interno.

Por tanto, la manera como en Venezuela se han distribuido los excedentes generados por la actividad productiva, en particular los que tienen que ver con la petrolera, facilitó delinear un modelo de crecimiento económico definido como capitalista-rentístico (Baptista, 1989). Si durante la dictadura del general Gómez (1908-1935) este modelo se perfiló y estructuró a través de la monopolización de la renta por parte del Estado y la gestión de sus mecanismos de distribución, lo que favoreció su posterior capacidad para ampliar el mercado interno, después de su muerte (1935), el mismo se consolida como un capitalismo de empresa privada, pero sin lograr crear las bases necesarias para que funcione sin la expresa y manifiesta ayuda del Estado.

Según Baptista (1989, p. 120), el patrón de acumulación capitalista-rentístico define “una estructura económica cuya dinámica descansa, en gran medida, en el aprovechamiento para los fines del crecimiento económico, de unos excedentes no producidos por la sociedad nacional”. El eje de este proceso económico radica en la conjunción de tres hechos principales: 1) la decisión política de destinar masivamente los ingresos del petróleo a la inversión, contribuyendo así a satisfacer la aspiración nacional de disponer de la necesaria capacidad de producir bienes y servicios; 2) la decisión, también política, de dejar sobrevaluado el signo monetario (bolívar), con el fin de facilitar las importaciones requeridas para la construcción de las bases productivas del país y; 3) la poca capacidad del mercado interno, así como su escaso crecimiento, para absorber todo lo que podía producirse.

Lo anterior reafirma la importancia que el Estado venezolano le otorgó al destino de la renta petrolera, pero también a los mecanismos implementados para su distribución, a fin de cumplir con los objetivos básicos de modernizar al país. De estos mecanismos sobresalen el gasto público, la sobrevaluación de la moneda (bolívar) y las rebajas impositivas.

El gasto público contribuyó a crear y expandir el mercado interno, en una primera etapa mucho más el corriente que el de capital. Básicamente fue utilizado para darle continuidad a la modernización del Estado (infraestructura administrativa y física, educación, fuerzas armadas, policía etc.), ya iniciada durante el período gomecista.

Luego que esta etapa inicial de modernizar la administración pública fuese cumplida, los gastos de capital se incrementan con el objeto de impulsar el desarrollo de las fuerzas productivas internas no petroleras. En este sentido, a mediados de los años 50 se puede detectar un salto significativo en estos gastos, que se asocia con la fase de construcción de las grandes obras públicas vinculadas, entre otras cosas, al sector de industrias básicas como la petroquímica, localizada en el estado Carabobo, siderúrgica y central hidroeléctrica del Caroní (estado Bolívar), pero también importantes inversiones en vialidad⁹, comunicaciones y en sistemas de riego destinados a suplir las necesidades de agua para importantes extensiones de tierra incorporadas a los programas de desarrollo agrícola.

Para 1975 no sólo ocurre otro salto en los gastos de capital, sino que por primera vez desde 1936, estos superan lo invertido en gastos corrientes: la relación fue de 54,4% a su favor. En esta oportunidad, el incremento se apoya en los extraordinarios ingresos fiscales que percibe el Estado, gracias a la decisión de los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) de fijar, unilateralmente, los precios del petróleo a nivel internacional (1971), hecho que desencadena la llamada crisis del golfo de 1973. Es oportuno recordar que precisamente, el V Plan de la Nación, conocido como ‘La Gran Venezuela’, se diseña e implementa basado en estos ingresos.

De esta forma, la lógica del modelo de crecimiento adoptado fue la de consumir primero y producir después. Esta lógica se apoyó también en la decisión política de mantener sobrevaluado el bolívar, pues esto le permitía

⁹ A fines de los años 40 (s. XX), el Estado diseña un Plan Preliminar de Vialidad, que prevé la construcción de 20 carreteras principales (troncales), con sus respectivos ramales de enlace: eran más de 17.000 km. A fines de los 90 (s. XX), Venezuela cuenta con más de 95.000 km de carreteras entre pavimentadas y no pavimentadas (República Bolivariana de Venezuela, 2001), una realidad bien distinta a la presentada en los años 30, cuando sólo tenía un poco más de 6.000 km.

al Estado mantener un flujo constante de bolívares, pero una “cantidad substancialmente mayor de dólares...” (Mommer, 1990, p. 190).

Esta decisión facilitó un aumento impresionante del ingreso nacional, el cual se transfería a la sociedad venezolana, que de esta forma adquiere el hábito de consumir todo tipo de bienes importados. Así se estructura una economía abierta a las importaciones, pero cerrada a las exportaciones no petroleras, ya que la sobrevaluación del bolívar no favorecía que parte de la producción nacional de origen no petrolero pudiese colocarse, de manera competitiva, en el mercado externo.

Esta situación contribuye para que los centros que históricamente habían detentado el poder político terminen por transformarse en aquellos donde también se localiza la dinámica económica, dándose de esta manera esa sobreposición territorial de lo político y lo económico, alrededor de las relaciones sociales que surgen a la sombra de la distribución y consumo de la renta petrolera. No es extraño entonces que en esa gran región del centro-norte del país, se concentre el mayor número de industrias, servicios, ingresos y personas¹⁰.

Finalizada la Segunda Guerra Mundial, la modernización del territorio venezolano se sustenta en un proceso de integración horizontal (mercado interno), que propicia que el esquema de funcionamiento espacial, insinuado ya desde la dictadura del general Gómez, y amparado en la naturaleza centralizadora y concentradora del poder político, se materialice de forma definitiva. El nuevo sistema de transporte, que privilegia el automóvil sobre las otras formas de locomoción, favorece ampliamente la articulación de los viejos y nuevos lugares de producción y consumo o, en otros términos, facilita que lugares que otrora presentaban temporalidades diferentes entren en sincronía.

8. De rurales a urbanos

Se puede afirmar sin temor a equivocaciones que la futura y rápida mutación de Venezuela de un país rural, estancando, misérrimo en palabras de Baptista (1985), de comienzos del siglo XX a otro en el que su característica dominante es la vida urbana, tiene su detonante en las llamadas ciudades petrolera que literalmente brotan al lado de los campos petroleros, transformando a pequeñas aldeas, muchas de ellas aisladas y sin ninguna importancia, en pujantes centros poblados que cambian puntualmente el paisaje de los lugares donde se localizan.

De esta manera, la explotación petrolera acelera, en los lugares donde se instala y sus áreas de influencia, la emergencia del fenómeno urbano, pues al necesitar construir o mejorar obras de infraestructura, básicamente carreteras, con el fin de optimizar la actividad, permite que entre los campos petroleros y algunas ciudades clave para su funcionamiento, se establezcan relaciones de carácter más permanente, alterando en consecuencia sus temporalidades. Esta situación alcanza también algunas ciudades capitales de estado y ciudades puertos.

Uno de los resultados más impresionantes de lo señalado fue el traslado de significativos contingentes de población de las áreas rurales para aquellos lugares donde la actividad petrolera se realiza de forma directa (exploración y explotación), pero también hacia aquellas ciudades que tradicionalmente habían detentado el poder económico y político, las que además fueron altamente beneficiadas por las inversiones efectuadas por el Estado. La actividad petrolera también contribuye a transformar la fuerza de trabajo, pues a su sombra se gesta el proletariado, se expande de manera importante la clase media y se forma y consolida la burguesía nacional. (Trinca Figuera, 2019).

Si para comienzos de los años 50 del pasado siglo XX la población rural era aún más importante que la urbana, ya para el censo de 1961 no cabe duda de que la relación comienza a invertirse: a partir de ahora es menos importante que la urbana. Esta tendencia se mantiene hasta nuestros días, baste solo mirar los datos de la tabla 1 para cerciorarse de lo afirmado.

Cuadro 1. Población urbana y rural, 1950-2011.

Fuente: Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI), 1991. Instituto Nacional de Estadística (INE), 2013.

AÑOS	TOTAL	URBANA	%	RURAL	%
1950	5.034.838	2.381.295	47,2	2.653.543	52,8
1961	7.523.999	4.597.339	61,1	2.926.660	38,9
1971	10.721.522	7.868.302	73,4	2.853.220	26,6
1981	14.516.735	11.658.229	80,3	2.858.506	19,7
1990	18.105.265	15.227.740	84,1	2.877.525	15,9
2001	24.356.820	21.212.321	86,9	3.114.499	13,1
2011	27.227.930	24.182.998	88,8	3.044.932	11,2

¹⁰ Para 1998, las regiones Capital y Central, con tan sólo el 2,3% del territorio nacional, concentraban, entre otras cosas, el 36,3% del total de la población, el 60,5% del total del empleo de la industria manufacturera y más del 70% de los establecimientos industriales. (Información extraída del programa de gobierno del Presidente Hugo Chávez Frías).

En un primer momento el crecimiento más importante se observa en los centros poblados de hasta 10.000 habitantes. Después de 1950, este aumento continúa, aunque a un ritmo menos violento, ya que el desplazamiento de la población en sentido vertical, es decir hacia los rangos más altos de la jerarquía urbana¹¹, es cada vez más importante. Es así como el proceso de metropolización hace su aparición en Venezuela.

A partir de 1971, esta urbanización concentrada (Santos, 2005) comienza a expandirse territorialmente, sólo que la misma ocurre en sincronía con el proceso de ampliación y diversificación del consumo, que también se apoya en políticas gubernamentales que propician la desconcentración industrial, principalmente de la región Capital (Estaba, 2000). El hecho que todo el país se haya transformado en un inmenso mercado coadyuvó a complejizar las funciones de las ciudades ubicadas en los rangos intermedios de la jerarquía urbana, con lo cual la concentración de actividades y de personas tendió a incrementarse en estas ciudades.

De allí que no sea una sorpresa que en estos momentos algunas regiones -sobre todo la Capital-, presenten una progresiva disminución de su población urbana, en términos relativos, y que otras, como la Central, por ejemplo, muestren un incremento de esta. En otras palabras, no es que las grandes ciudades estén dejando de crecer, sino que ahora otras lo hacen a un ritmo mayor.

Este hecho, sin embargo, no minimiza para nada la importancia de la concentración. Por el contrario, lo que se pretende resaltar es que en estos momentos el proceso urbano venezolano presenta nuevos contenidos, cuya esencia proviene de las nuevas condiciones definidoras del presente y en las que, la llamada globalización¹² tuvo mucho que ver. El proceso de desconcentración industrial o el que le subyace a la expansión de la metropolización y que se asocian con la difusión social y geográfica del consumo, son dos hechos que no niegan en lo absoluto a la concentración.

Si bien las actuales formas de intercambio material y no material tienden a favorecer la dispersión, ya que las nuevas tecnologías de la comunicación e información (TICs) permiten, entre otras cosas, que el mundo esté presente en todas partes a través de los lugares, también es verdad que favorecen la tendencia concentradora, puesto que los lugares mejor equipados, técnica y organizacionalmente son, precisamente, los que permiten que la fluidez de las acciones hegemónicas sea más eficiente. En Venezuela esto quiere decir la gran región concentrada del centro-norte-costero, la que no por azar aún concentra, para el 2000, el 36,2% del total de la población de este país, así como el 40,3% de la urbana. Buena parte del éxito de la difusión territorial de muchas de las variables definidores de la modernidad del presente depende de que otras estén concentradas.

Esta situación también nos coloca ante la evidencia de que, si bien hasta hace poco, nada se hacía sin que Caracas lo decidiera, lo que nos dice que la gran metrópoli ya estaba presente en todo el territorio nacional -aunque no de manera simultánea en todos los lugares-, hoy son los flujos de información y no los materiales los que más deben llamar nuestra atención, ya que no es por acaso que esta ciudad sea la mayor concentradora de funciones que dicen con respecto a las nuevas formas de producción no materiales.

9. El territorio y los cambios que se anuncian

El inicio de un nuevo siglo no se acompaña de cambios sustantivos en la organización del espacio del territorio de Venezuela. Lo que sí anuncia son mudanzas en su estructura socio política, que arrancan con la aprobación de una nueva constitución en diciembre de 1999 y con un gobierno que expresamente señala en su programa que: "A partir de febrero de 1999 (...) se inició el proceso de equilibrio territorial que busca distribuir más equitativamente la población y las actividades económicas en el territorio venezolano" (Trinca Figuera, 2008, p. 164).

Esta necesidad de equilibrar el territorio se basa en la tesis de que lo hecho en los últimos 40 años en materia de desarrollo territorial estuvo errado, ya que, en vez de propiciar una efectiva desconcentración y descentralización de actividades y personas, profundizó los problemas asociados con la concentración del desarrollo nacional en una porción muy reducida del territorio. Revertir esta situación, en el mejor de los casos, en el mediano plazo, necesitaría de fuertes inversiones para satisfacer las necesidades de la población allí asentada, lo que distraería recursos para otras áreas del país que si requieren de atención para impulsar en ellas un desarrollo que apunte a corregir las deficiencias en la satisfacción de sus necesidades básicas.

Esta idea con relación al equilibrio territorial se mantiene para el segundo gobierno del presidente Chávez (2007-2012). Está presente en la denominada Nueva Geometría del Poder, uno de los cinco motores

¹¹ Para 1961 sólo existían 5 ciudades con 100.000 o más habitantes, que concentraban el 30,2% del total de población y el 49,4% de la urbana. Para 1981, esta cifra sube a 18 (49,5% y 60,1% respectivamente). En 1990 son 24 las ciudades con esta condición. Ya para el 2000, sólo 40 áreas metropolitanas (ciudades de 50.000 o más habitantes) concentraban el 69,2% del total de población urbana. (Negrón, 2001).

¹² Si bien los impactos primarios de la globalización se observan en el campo de la economía, en particular en el financiero, no es menos cierto que desde hace un buen tiempo, la revolución tecnológica (IA y automatización) en la que se sustenta, ya se manifiesta en todos los ámbitos de acción del hombre social. Esta revolución de nuestros días es tan trascendente, que ya se afirma que podría significar un momento tan influyente en la historia de la humanidad como lo fue en su momento la revolución francesa. De este proceso no escapa el territorio.

constituyentes definidos en su segunda administración, anunciados el día de su juramentación, el 10 de diciembre de 2006. En particular se plantea:

¿Cómo lograr una relación simétrica o una ampliación del poder político, del poder económico, del poder social, del poder militar, a lo largo y ancho de todo el territorio? Ahí tenemos muchas deudas, regiones que están muy apartadas, muy olvidadas, disminuidas, atrasadas. (...) Hay alcaldías o municipios que tienen una extensión de territorio gigantesca, hay otros que tienen poco territorio y están súper poblados, (...). Hay que comenzar por los pequeños detalles, por desmontar los privilegios, las malas costumbres del estado liberal burgués (Trinca Figuera, 2008, p. 164).

Con relación a esta apuesta por el 'equilibrio territorial' de los gobiernos que han estado al frente del Estado venezolano desde comienzos del siglo XXI¹³, lo menos que se puede decir es que no es nada novedosa, salvo en el discurso que marca diferencias sustantivas en términos ideológicos entre los gobiernos que se instauran a partir de inicios del siglo XXI y los anteriores. Unos más otros menos, todos parten del supuesto que el territorio nacional presenta desequilibrios que tienen su origen en el proceso histórico de su ocupación.

En este sentido, desde fines de los años 50 del pasado siglo XX, se observa como los distintos gobiernos democráticos que han marcado la vida social y política del país, tienen entre sus objetivos en materia territorial, impulsar la desconcentración de la gran región concentrada del centro-norte-costero. Se considera que la historia territorial apunta a que su proceso de ocupación ha sido desigual y que, por tanto, hay que trabajar para desconcentrar el área metropolitana de Caracas, así como promover metrópolis regionales e impulsar la articulación efectiva del territorio a través de ejes de desarrollo. En esencia, se parte del hecho de que las actividades económicas líderes y la población han estado desigualmente distribuidas en el territorio nacional, por lo que esta tendencia histórica habría que revertirla (Santiago, 2017).

Esta postura no sufre mayores cambios hasta nuestros días, pues salvo sutiles diferencias de hacia dónde deben dirigirse los esfuerzos para 'redistribuir población y actividades en el territorio', el discurso se ha orientado a afirmar que la organización del espacio que caracteriza al territorio de Venezuela es resultado de las desigualdades sociales y económicas que, históricamente, han definido a este país. Es así como los intentos desde el Estado, a través del diseño de políticas territoriales, para reducir o minimizar tales desigualdades se volvió un objetivo a ser alcanzado en el mediano y largo plazo. Y desde esta perspectiva no hay mayores diferencias entre las distintas administraciones centrales que ha conocido Venezuela desde 1960; de haberlas, se ubican en las causas y su explicación, más no en sus resultados¹⁴.

Esta continúa búsqueda por 'equilibrar' el territorio nacional de los distintos gobiernos de Venezuela, en particular desde el último tercio del siglo pasado y lo que va del XXI, ha traído consecuencias, que más adelante podrían resultar onerosas de revertir, de ser el caso, para el Estado. El proyecto de reactivación del sistema ferroviario nacional, como elemento fundamental para lograr la interconexión del país, es un claro ejemplo de lo señalado; de los 13.665 km previstos para el 2030, según el 'Plan Socialista Nacional de Desarrollo Ferroviario 2006-2030', no se llega siquiera a los 1.000 km construidos, siendo muchos de ellos tramos rehabilitados (Salas, Montero, Trinca, y Pulido, 2013).

¿Por qué se insiste en que la organización del espacio que identifica al territorio de Venezuela es desequilibrada, desigual, no homogénea? Si nos detenemos a mirar la historia de los territorios, esta nos dice que la forma como los seres humanos, organizados social y políticamente, han tomado posesión de la base territorial que les da sustento ha sido y es desigual. El uso diferencial que hacen del territorio reafirma que el proceso de ocupación no se realiza al margen de las intenciones que guían u orientan a esos grupos. Pero también nos dice que esas intenciones se materializan en objetos cuya existencia tiene que ver con las necesidades propias de cada momento histórico, los que, al acumularse de manera desigual en los territorios (Santos, 2006), le van incorporando valores diferenciales a los sistemas de objetos, los que terminan, de manera progresiva, por imponer realidades que deben ser, necesariamente, consideradas a la hora de tomar decisiones que signifiquen alteraciones en los usos de esos territorios.

Es este proceso el que define que la organización del espacio que presenta el territorio venezolano se caracterice por la alta concentración de personas y actividades de todo tipo en el arco montañoso andino-costero, quedando el resto del país, con manchas, no siempre continuas, que revelan que allí también los vectores que identifican a la modernización del actual momento histórico cobran vida y que son tan importantes como los que se observan, en particular, en la gran región concentrada del centro-norte-costero. De esta manera, la presencia desigual, y muchas veces en apariencia no continua, del medio técnico-científico (y ahom

¹³ Esta idea vuelve a estar presente en el 'Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2013-2019'; en el punto 3.4.1, se lee de manera explícita que hay que "Profundizar la integración soberana nacional y la equidad socio-territorial a través de ejes de desarrollo integral (...)" (p. 31, Gaceta Oficial del 4 de diciembre, 2013, N° 6.118). Situación similar se observa en el plan de 2019-2025 (p. 6, Gaceta Oficial del 8 de abril, 2019, N° 6.446).

¹⁴ Esto queda evidenciado en afirmaciones en las que, desde el primer gobierno del presidente Chávez, se insiste en que los desequilibrios territoriales son el resultado de la orientación capitalista bajo la que se ha conducido el país desde siempre. Por ello "el desarrollo del capitalismo ha generado una profunda desigualdad entre el campo y la ciudad, impulsando la concentración desordenada e insostenible de la mayor parte de la población en grandes ciudades, y el abandono del campo (...)" (Salas, Montero, Trinca, y Pulido, 2013).

informacional) en el territorio venezolano nos coloca delante de una sociedad que se localizó y concentró en aquellos lugares que le permitieron optimizar, históricamente, su alta capacidad de importación y que no por acaso fueron los mismos de su etapa agroexportadora.

La nueva organización del territorio venezolano propuesta se sustenta en la ilusión de que la actual no ha respondido a las necesidades de la sociedad, sino a las del capital, por lo que es necesario revertir esta histórica ocupación a través de un modelo de desarrollo que tendría en la noción de equilibrio su pivote fundamental (Trinca Figuera, 2008). Esta manera de entender la organización histórica del territorio venezolano supondría darles atención prioritaria a las áreas menos pobladas del país, despreciando así al área centro-norte-costera, en la que viven más de 8 millones de personas y que incluye, además de Caracas y otras importantes ciudades como Valencia y Maracay, al principal aeropuerto internacional (Maiquetía) y al puerto natural de mayor capacidad del Caribe (Puerto Cabello), (Negrón, 2004).

Sin pretender emitir juicios de valor con relación a cuán bueno o malo pueda ser el legado que nuestro reciente pasado petrolero nos dejó territorialmente hablando, no podemos negar que el país reclama políticas territoriales que tomen en cuenta la historia de su proceso de ocupación. Pero estas no deberían sustentarse en la idea del equilibrio, por cuanto la búsqueda de la equidad social, sin olvidar sus otros componentes, por demás loable, no tiene un correlato territorial.

Detrás de ella ha estado y está más el deseo de sus creadores de buscar en el equilibrio territorial la solución de serios problemas asociados con la concentración que una efectiva comprensión de los procesos que materializan la ocupación de los distintos territorios nacionales. Cuando se comprenda, por el contrario, que la economía tiene una contraparte territorial que define dinámicas diferenciales y que, en el caso de la formación socioespacial venezolana, tienen que ver con nuestra historia, primero como país agrario, y luego como petrolero, pero también con sus condiciones naturales, se podrá pensar en transitar hacia un país articulado e integrado territorialmente, pero que en esencia seguirá mostrando que la sociedad lo usa de manera diferencial y heterogénea. Hacia este se tenderá cuando se acepte que la gran región concentrada del centro-norte-costero es el área más rentable del país, puesto que allí es donde el Estado ha realizado las más importantes inversiones en infraestructura y servicios, que demandan atención para que la calidad de vida de quienes en ella viven no continúe deteriorándose, sin despreciar al resto del país, cuyos habitantes reclaman igualmente atención.

También cuando se entienda que los venezolanos somos urbanos y que, en consecuencia, los esfuerzos deberían orientarse en buscar un balance entre las oportunidades que pueden generarse en las diferentes ciudades, con la finalidad de que los servicios que oferten a las actividades productivas favorezcan su eficiencia. En fin, hacia el equilibrio se tenderá cuando se comprenda que no se trata de equilibrar la distribución en el territorio de las personas y las actividades, sino de optimizar su ocupación y repotenciar sus activos.

Finalmente, se quiere resaltar que los intentos por modificar la organización espacial del territorio venezolano, sobre todo los de las administraciones que inauguran el siglo XXI, no han dado los resultados esperados por lo que diera la impresión de que la historia territorial del país ha ‘obligado’ al Estado a seguir mirando hacia aquellas áreas que tradicionalmente han concentrado la población y las actividades económicas más productivas. De esta manera, estos esfuerzos parecen que no han hecho más que reforzar una Venezuela concentrada, ‘desequilibrada’ y polarizada (Salas, Montero, Trinca, y Pulido, 2013).

10. Una reflexión final

Mirar la historia de la ocupación del territorio de Venezuela, que se expresa a través de una determinada organización de su espacio, es comprender que los procesos que están detrás de la misma no excluyen su diversidad geográfica, lo que aunado con las necesidades de la sociedad para cada momento histórico, ayudan a explicar los mal llamados desequilibrios territoriales, que a través de las distintas políticas territoriales diseñadas por los diferentes gobiernos desde mediados del s. XX, han pretendido “homogeneizar” al territorio pensando en una redistribución de la población y de actividades, que en “aceptar” que por definición los procesos de ocupación de cualquier territorio, son heterogéneos y por tanto, desiguales.

Pensar entonces en la organización del espacio venezolano y la ansiada búsqueda por lograr su ‘equilibrio’, lleva a preguntarse si en verdad su pretendida reorganización, sustentada en un modelo de desarrollo en el que, teóricamente, se ‘privilegie’ lo social sobre lo económico e impulsada desde el Estado de comienzos del siglo XXI, tendencialmente propiciará un territorio más ‘equilibrado’ y una sociedad que tenga en la justicia social su norte. La realidad parece indicar todo lo contrario. Nuestros deseos por alcanzar la justicia social, no nos otorgan el derecho en tanto que sociedad, de trasladar la “justicia” al territorio, “ignorando” la historia que le determina su configuración.

Bibliografía

- Baptista, A., (1985). Más allá del optimismo y del pesimismo: las transformaciones fundamentales del país. En: El caso Venezuela. Una ilusión de armonía (pp. 20-41). Caracas, Venezuela: Ediciones IESA, C.A.
- Baptista, A., (1989). Tiempos de mengua. Los años finales de una estructura económica. En: Venezuela Contemporánea (1974-1989), (pp. 105-106). Caracas, Venezuela: Fundación Eugenio Mendoza.

- Brito, F., (1975). Historia económica y social de Venezuela. Caracas, Venezuela: Ediciones de la Biblioteca Universidad Central de Venezuela.
- CilentoSarli, A., (2015). El Ministerio de Obras Públicas en la construcción de la infraestructura para el desarrollo. Caracas, Venezuela: Trabajo de incorporación al sillón XIV de la Academia nacional de la Ingeniería y el Hábitat.
- Chaves, L. F., (1992). Geografía Humana de Venezuela. Mérida, Venezuela: Escuela de Geografía. Universidad de los Andes.
- Cuevas Quintero, L. M. (2017). Navegando en el mar de los gentiles. Metáforas del espacio sagrado en el discurso jesuita del Orinoco (Siglo XVIII). *Revista Geográfica Venezolana*, 58(1), 222-239. Recuperado de www.saber.ula.ve/regeoven.
- De la Plaza, S. (1990). Determinantes histórico-políticas de la situación agraria venezolana. En: H. Valecillos & O. Bello Rodríguez (Eds), *La economía contemporánea de Venezuela. Ensayos escogidos*, (pp. 27-52). Tomo II, compilación y notas. Caracas, Venezuela: Banco Central de Venezuela.
- Estaba, R. M. y Alvarado, I. (1985). Geografía de los paisajes urbanos e industriales de Venezuela. Caracas, Venezuela: Ariel Seix Barral.
- Estaba, R. M. 2000. La controversia de la ordenación del territorio en Venezuela. *Revista Geográfica Venezolana*, 41(1), 117-135.
- Gómez, J., Muñoz, J. y Ortega, N. (1982). *El Pensamiento Geográfico*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2013). *Dinámica demográfica y pobreza. Censo 2011*. Caracas, Venezuela.
- Ministerio del Ambiente y de Recursos Naturales Renovables / Centro de Estudios del Desarrollo (MARNR/CENDES). (1982). *Análisis histórico de la ocupación del territorio venezolano*. Caracas, Venezuela: *Sistemas Ambientales Venezolanos. Proyecto VEN/79/001*.
- Mommer, B., (1990). La distribución de la renta petrolera. El desarrollo del capitalismo rentístico en Venezuela. En: H. Valecillos y O. Bello Rodríguez (eds.), *La economía contemporánea de Venezuela*, (pp. 157-234). Tomo IV, Caracas, Venezuela: Banco Central de Venezuela.
- Moraes, A. C. R., (2002). *Território e história no Brasil*. São Paulo, Brasil: Hucitec—Anna Blume Editom Comunicação Ltda.
- Negrón, M., (2001). Ciudad y modernidad, 1936-2000. El rol del sistema de ciudades en la modernización de Venezuela. Caracas, Venezuela: Instituto de Urbanismo, Comisión de Postgrado, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Central de Venezuela.
- Negrón, M., (2004). *La cosa humana por excelencia. Controversias sobre la ciudad*. Fundación para la cultura urbana. Caracas, Venezuela: Torino.
- Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI). (1991). *Venezuela: situación demográfica y socioeconómica (Censo, 1990)*. Caracas, Venezuela.
- Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI). (2001). *Anuario Estadístico de Venezuela, 1999*. Caracas, Venezuela.
- Rojas López, J. y Pulido, N., (2009). Estrategias territoriales recientes en Venezuela: ¿reordenación viable de los sistemas territoriales o ensayos de laboratorio? *Revista Eure*, 35(104), 77-100.
- Rother, K., (1970). *Transporte y comunicaciones en Venezuela*. Caracas, Venezuela: Fondo Editorial Común.
- Salas, M., Montero, G., Trinca, D. y Pulido, N., (2013). Aproximación a los efectos territoriales del modelo socio-productivo por el Estado venezolano, 2007-2013. Bogotá, Colombia: 3er Workshop de la Red Iberoamericana de Observación Territorial (RIDOT).
- Santiago, J., (2017). *Venezuela: políticas territoriales y organización del espacio, 1958-2013*. (Tesis de Doctorado no publicada). Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia e Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Bogotá, Colombia.
- Santos, M., (2005). *A urbanização brasileira*. São Paulo, Brasil: Editora da Universidade de São Paulo, Coleção Milton Santos (5ta ed.).
- Santos, M., (2006). *A natureza do espaço. Técnica e tempo. Razão e emoção*. São Paulo, Brasil: Editora da Universidade de São Paulo, Coleção Milton Santos. (4ta ed., 2da reimpressão).
- Silveira, M., (2007). Los territorios corporativos de la globalización. *Geograficando*, 3(3), 13-26. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3665/pr.3665.pdf
- Trinca Figuera, D., (2008). Venezuela, petróleo y territorio. *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, CXLIV, 151-171.
- Trinca Figuera, D., (2013). Justicia social... justicia territorial: ¿Un dilema sin resolver en Venezuela? *Perspectiva Geográfica*, 18(1), 117-140.
- Trinca Figuera, D., (2017). Mudança, tecnologia e território. En: M. A. de Souza et al. (Org.), *Território brasileiro. Usos e abusos* (pp. 423-432). Maceió, Brasil. Arapiraca, EDUNREAL (2da Edição).
- Trinca Figuera, D., (2019). *Modernidad y Territorio. Una mirada desde la Geografía*. Editorial Académica Española, International Book Market Service Ltd., member of Omni Escriptum Publishing Group.

Capítulo 3

La dinámica territorial de Venezuela, 1950-2020. Una lectura geográfica desde la perspectiva rural

José J. Rojas López¹

Resumen

El objetivo del trabajo está centrado en conocer las dinámicas territoriales rurales de Venezuela a partir de las intervenciones de actores locales y extra-locales y sus expresiones en los procesos de agro-producción, poblamiento y circulación, durante el período 1950-2020. En este sentido, primero se destacan expansión de la frontera agrícola, reforma agraria y modernización agrícola como hechos fundamentales de la segunda mitad del siglo XX. Luego se examinan los fallidos ensayos de reorganización territorial de las dos primeras décadas del siglo XXI. Estado, mercado y renta petrolera articulados con actores locales y regionales, determinaron dinámicas territoriales en las diversas regiones. Sin embargo, desde la segunda década del nuevo siglo la industria petrolera, la institucionalidad rural y la gestión pública, entraron en creciente deterioro. Hoy el debilitamiento del tejido territorial-rural se ve agravado por sanciones internacionales al gobierno y los efectos de la pandemia Covid-19. La investigación se apoya en análisis bibliográficos, cartográficos y censales para abordar la conformación territorial a partir de tramas institucionales, socioculturales y económicas asociadas a la base de recursos naturales. Finalmente, se propone una visión de futuro inspirada en los objetivos del desarrollo sostenible y las políticas del desarrollo territorial rural como estrategias para re-dinamizar los territorios sobre nuevas bases.

Palabras clave: territorio, actores sociales, dinámica territorial, modernización rural.

1. Introducción

El territorio es un concepto que admite distintas lecturas disciplinarias, aunque la más común se refiere a la apropiación de una porción del espacio geográfico por individuos o grupos sociales. De modo que mediante la apropiación territorial una colectividad ocupa y controla ese espacio para satisfacer sus necesidades actuales o futuras. La geografía humana también emplea diferentes conceptos para las conformaciones territoriales: construcciones geo-históricas, regiones y paisajes, acumulación y circulación de capitales, relaciones rururbanas, articulaciones glocales, identidades territoriales. Es un tema que ha ganado diverso e inusitado interés actual en virtud de los complicados impactos globales en las escalas locales y regionales (Haesbaert, 2011, Rojas López y Gómez Acosta, 2010, Saquet, 2007).

El estudio de la agricultura como actividad fundante de la territorialización del espacio se encuentra entre los propósitos de la geografía rural, siempre atenta a las transformaciones espaciotemporales de los sistemas productivos. En efecto, los territorios agrarios han evolucionado hacia lo rural a través de recientes procesos de modernización socioeconómica. El territorio rural es hoy ámbito espacial de una diversidad de actividades agrícolas y no agrícolas, cuyas conexiones con medios urbanos son más frecuentes e intensas que en épocas pasadas (Entrena, 1998; Gaudin, 2019; Paniagua y Hoggart, 2002).

Si bien condiciones naturales, infraestructuras y equipamientos dotan a los territorios de una cierta inercia, ello no impide la ocurrencia de cambios sincrónicos u horizontales y diacrónicos o verticales articulados por actores cercanos y lejanos (Santos, 2000). Así, el territorio supone una doble percepción, como estructura de un determinado período y como proceso inacabado en el tiempo. Una vía para su explicación y comprensión es dilucidar cómo los actores locales y extra-locales definen actividades de producción, poblamiento y circulación, cada vez más aceleradas y relacionadas con áreas urbanas.

Estas ideas fundamentan el objetivo central de la presente contribución: conocer cómo las intervenciones de actores regionales y nacionales determinaron las dinámicas de modernización y configuración de los territorios rurales venezolanos durante el período 1950-2020. Precisamente el tiempo de las mayores mutaciones del espacio geográfico del país, impulsadas por una renta captada por el Estado en el mercado petrolero internacional. Pero también de muy recientes tensiones e incertidumbres causadas por una fuerte crisis que debilitó el tejido socio-productivo e institucional de los territorios.

¹Geógrafo (Universidad de Los Andes-ULA, Venezuela). Maestría en Geografía Rural (Michigan State University, EE. UU.). Doctorante en Ciencias Humanas (ULA, Venezuela). Profesor Titular e Investigador Acreditado de la Universidad de Los Andes y del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. Dirección postal: Instituto de Geografía y Conservación de los Recursos Naturales, Chorros de Milla, Mérida 5101, Venezuela. Teléfonos: +58 274 2401636; 0414 7440576; Correo electrónico: jrojaslopez34@gmail.com. El autor agradece la cooperación de los profesores Meudy Parma-Kray y Julio Quintero Márquez en la organización del trabajo.

2. *Abordaje metodológico*

La cabal comprensión de las dinámicas territoriales requiere de una doble visión. Una mirada “hacia adentro”, esto es, dirigida a los actores próximos (organizaciones socioeconómicas y administrativas; medianos y grandes empresarios, pequeños productores) y una mirada “hacia afuera”, es decir, vinculada a determinados actores lejanos (Estado, mercado, instituciones de ciencia y tecnología, grandes empresas). Son visiones complementarias o contradictorias que permiten indagar sobre las acciones de diferentes actores con distintos propósitos en tiempos y escalas desiguales, dados los disímiles procesos de des-re-territorialización (Deleuze y Guattari, 2002). En América Latina, por caso, son conspicuos los cambios de usos, funciones e intercambios en los espacios rurales y la creciente desagrarización de la sociedad en tiempos globales (Llambí y Pérez, 2007).

Este trabajo acude a evidencias empíricas y argumentos cualitativos para relacionar las acciones entre actores locales-regionales y nacionales que permitan conocer sus expresiones territoriales durante el período 1950-2020. Se adopta un procedimiento metodológico apoyado en análisis bibliográficos, cartográficos y censales a fin de entender la conformación de los territorios a partir de tramas institucionales, socioculturales y económicas asociadas a una base de recursos naturales que le imprimen su especificidad (Mora Alfaro, 2013). Los actores locales o regionales son sujetos portadores de iniciativas y acciones de proximidad territorial de acuerdo con determinadas lógicas económicas, políticas, culturales o tecnológicas, a su vez estimuladas, retardadas o conflictuadas por decisiones de Estado o de mercado. El conjunto de acciones adquiere manifestaciones concretas en procesos que crean o modifican sistemas productivos, ejes de poblamiento y redes de circulación (Véase Figura 1).

Figura 1. Elementos del abordaje metodológico del estudio. Fuente: Elaboración propia



3. *El mapa agrario de 1950: una tímida modernización inicial*

Hacendados, medianos productores y casas comerciales fueron los principales actores de la territorialización agroexportadora del arco costero montañoso del país durante las últimas décadas del siglo XIX y primeras del siglo XX. El mercado internacional de productos primarios determinó la configuración de sistemas dendríticos de comercialización desde y hacia los principales puertos (La Guaira, Puerto Cabello, Maracaibo y Carúpano). Al mismo tiempo los productores de caña de azúcar de la depresión centro-occidental (estados Lara-Yaracuy) reforzaron un importante territorio vinculado a las ciudades de Barquisimeto y Coro, al igual que los flujos comerciales de los hacendados ganaderos en los llanos altos centrales con la producción de carne, aunque el resto de los llanos permaneció deprimido. Más al sur dispersos grupos indígenas habitaban los bosques de Guayana. A grandes rasgos seguía vigente el modelo trizonal delineado por Codazzi a finales de la tercera década del siglo XIX (zonas de haciendas, pastizales ganaderos y agricultura indígena de bosques) (Chaves, 1963; Codazzi, 1941; Rojas López, 2007a).

La irrupción petrolera de la segunda década del siglo XX inició un cambio del modelo histórico de acumulación agropecuaria (Trinca, 2000). Las exportaciones agrícolas bajaron de 167 a 128 millones de bolívares entre 1920 y 1930, mientras las petroleras subieron de 3 a 634 millones. Al final de esa década ya se evidenciaba el hundimiento agroexportador, la articulación orgánica del país al capitalismo por la vía petrolera y el comienzo de la modernización territorial (CENDES, 1986). Desde entonces la petro-renta canalizó las políticas públicas orientadas a transformar el territorio y la economía. Extender la frontera agrícola, desarrollar una capa de productores empresariales y unificar físicamente las “Tres Venezuela” de tradición codazziana, se erigieron entre las metas de la política de sustitución de importaciones, adoptada por el Estado desde los años cuarenta, para modernizar la Venezuela agraria de 1950 (Véase Cuadro 1).

Cuadro 1. Indicadores agrarios de Venezuela. 1950. Fuente: Elaboración propia con base en Castillo (1985).

Población nacional:	5.175.000
Población rural (asentamientos < 2.500 hab.):	52 %
Población activa en la agricultura:	41 %
Superficie en explotaciones agrícolas < 100 has:	1,9 millones de has.
Superficie en explotaciones agrícolas > 1.000 has:	7,8 millones de has
Superficie bajonego (fuentes naturales):	237.000 has
Distribución de la tierra:	78% de la superficie agrícola en 1 % de predios
Mecanización agrícola:	10,3 % de las explotaciones
Empleo de fertilizantes químicos en las explotaciones:	4,7 kg/ha
Contribución de la agricultura al PTB:	8 %

La información del cuadro 1 revela la alta concentración de la tierra agrícola, los gérmenes de la modernización tecnológica de la agricultura y los inicios del proceso de urbanización en la Venezuela de principios de la segunda mitad del siglo XX.

4. Regiones emergentes y reforma agraria

La renta petrolera permitió iniciar un conjunto de programas territoriales: agroindustriales, saneamiento ambiental, salubridad pública, infraestructuras de riego, drenaje y vialidad. En consecuencia, el mejoramiento socioeconómico influyó en el crecimiento demográfico, que alcanzó 7,5 millones de habitantes en 1961 (López, 1968). La política de sustitución de importaciones y la reforma agraria decretada en 1960, afianzaron la decisiva participación del Estado en la modernización agrícola. En los años sesenta el financiamiento agropecuario de origen público osciló entre 50 y 80 por ciento y la política agrarista facilitó el libre acceso de campesinos y productores empresariales a tierras públicas (Delahaye, 2001). En este contexto, ocurren cambios relevantes de la dinámica rural, concretamente por la colonización de las tierras bajas y boscosas de occidente y los programas agraristas dirigidos a revertir la estructura latifundista de la nación.

4.1. Las “nuevas tierras”: fronteras abiertas de recursos

La ampliación de la frontera agrícola fue la vía principal para satisfacer la demanda de alimentos y materias primas agrícolas. El Estado incorporó a la producción las “nuevas tierras” de los llanos altos occidentales y el sur del lago de Maracaibo. En esas regiones se conjugaron tierras baldías, mano de obra migrante, agua y suelos fértiles, recursos movilizadas por inversiones nacionales y actores regionales que, en poco tiempo, las convirtieron en regiones de atracción demográfica y capitales. La reforma agraria atendió la presión de colonos, agro-empresarios y mercados con altas inversiones en vialidad, adecuación y dotación de tierras, créditos blandos y programas agrícolas. De esta manera, la dinámica geoeconómica de esas tierras quedó enrumada por colonización agraria, modernización tecnológica y reforma agraria.

Los llanos altos occidentales comprenden planicies y piedemontes de los estados Barinas, Portuguesa y Apure, aproximadamente 2.8 millones de hectáreas entre el piedemonte andino y la llanura inundable y entre los ríos Arauca y Cojedes. Allí el Estado adelantó cuatro acciones determinantes: campaña anti-malárica, colonia agrícola de Turén con inmigrantes europeos, plan mecanizado arrocero de Portuguesa y una moderna red de carreteras que actualizó la comunicación de la región con el centro del país y la frontera colombiana. Paralelamente se decretaron reservas forestales para abastecimiento industrial y sostenido de maderas, sin que las regulaciones oficiales y de empresas concesionarias pudieran detener la avanzada agropecuaria sobre los bosques (Rojas López, 2007b).

Grupos empresariales, agro-técnicos y organizaciones de reforma agraria se activaron en proyectos financiados por la banca privada y alianzas Estado-organismos internacionales (BID, FAO, BM) (Vessuri, 1984; Llambí, 1986; Mendoza, 2000). Entre 1950 y 1971 la superficie sembrada (pastos y cultivos) creció de 220 a 902 mil has, particularmente en los cultivos industriales del estado Portuguesa (arroz, ajonjolí, maíz), cuya superficie aumentó casi 11 veces. De hecho, la colonia de Turén y el plan arrocero, ambos en Portuguesa, se consideran como los primeros proyectos organizados de la modernización agrícola en Venezuela (Mendoza, 2000).

Similarmente la población regional ascendió de 214 a 563 mil habitantes, liderada por tres polos urbanos (Acarigua-Araure, Guanare, Barinas), además de una red de poblados menores a largo de los ejes viales, que actuaban como centros de servicios de agriculturas y poblaciones locales. En síntesis, agricultura mecanizada, agroindustrias, mercado y crecimiento demográfico hicieron de los llanos altos occidentales la región de mayor dinamismo rural del país (Rojas López, 2013).

La otra gran región emergente, la planicie sur del lago de Maracaibo, situada entre la frontera colombiana, el río Catatumbo, el piedemonte andino y el río Póco, se extiende por aproximadamente 1,5 millones de hectáreas continuas de los estados Zulia, Mérida, Táchira y Trujillo, aunque la mayor porción corresponde al estado Zulia. Insalubridad ambiental, mal drenaje y obsolescencia de la red de transporte, motivaron altas erogaciones públicas para superar esas limitaciones (Rojas Salazar, 1984). El impacto de la carretera troncal 01, terminada a mediados de los años cincuenta, adosada al piedemonte andino-lacustre, fue crucial en el flujo colonizador desde la cordillera andina, la Goajira y la frontera colombiana (Venturini, 1968). Al igual que en los

llanos altos occidentales, la gran masa boscosa retrocedió ante la fuerza colonizadora de migrantes y agro-empresarios.

Las haciendas se impusieron como principales formas productivas de la región sur-lacustre, cuyas tierras habían sido transferidas en importante proporción a la reforma agraria. Ganaderos, empresarios zulianos y andinos, mejoraron pastizales y rebaños con mano de obra asalariada, en tanto pequeños productores y campesinos de reforma agraria desarrollaban agricultura comercial de musáceas y frutales. Apremios campesinos y coyunturas electorales generaron liderazgos agrarios promotores de recurrentes invasiones y ocupaciones de tierras, dadas las deficiencias de la reforma agraria. Efectivamente las tierras transferidas al IAN rondaban las 700.000 hectáreas, donde operaban unas 2.000 explotaciones a finales de los setenta con una alta concentración de la tierra, ya que solo el 6 por ciento de las unidades poseía el 41,7 por ciento de la superficie explotada (Gutiérrez, 2009).

Pese a la conflictividad regional la población aumentó de 102 a 220 mil habitantes en el período 1950-1971, un incremento de 116 por ciento, y los pastizales ya ocupaban el 57,6 por ciento de la región. La aldea de El Vigía llegó a los 40 mil habitantes, un crecimiento de casi 26 veces, y las plantas lácteas procesaban promedios superiores al millón de litros diarios. La carretera troncal se convirtió en un dinámico eje de circulación y poblamiento urbano-rural estructurado por El Vigía, La Fría, Colón, Caja Seca-Nueva Bolivia y Sabana de Mendoza, ciudades pequeñas y medianas, que se conectaban con numerosos asentamientos de reforma agraria y haciendas ganaderas. Más tarde la construcción de las carreteras El Vigía-Santa Bárbara y La Fría-Encontrados ampliaron el poblamiento axial de la región. Con la estabilización del proceso colonizador el crecimiento demográfico perdió fuerza (Gutiérrez, 2009), pero el sur del lago de Maracaibo ya había adquirido notable presencia en la dinámica rural del país.

En las “nuevas tierras” se articularon políticas del Estado, demanda alimentaria y agroindustrial, mercado e infraestructura vial y rural con diversos actores regionales y locales: empresarios, medianos productores, agentes de servicios agrícolas, campesinos de reforma agraria y fuerza de trabajo asalariada. Esas relaciones, conflictivas unas veces y complementarias otras, convirtieron a los llanos altos en el “granero del país” y al sur del lago en la principal “cuenca ganadera”. Sin duda, un “capitalismo colonizador” que contribuyó al apreciable crecimiento de la agricultura venezolana durante el período 1950-1970 (Pinto Cohén, 1995). Las “nuevas tierras” ejemplificaron cómo actores y procesos configuraron nuevas territorialidades en amplias áreas de expansión agrícola.

4.2. Redistribución de tierras y concentración rural

Redistribución de tierra y concentración de la población rural constituyeron políticas centrales del Instituto Agrario Nacional (IAN) para viabilizar eficientes modalidades de trabajo y producción campesina mediante uniones de prestatarios de créditos, empresas de propiedad colectiva y poblados rurales. La reforma agraria tuvo en cuenta las desventajas económicas y comunitarias de la estructura latifundista y la histórica dispersión campesina. Un primer proyecto fue asentar a los beneficiarios en parcelamientos o centros agrarios de 500 o más hectáreas, dotados de servicios básicos, administrados por un comité de productores y asesorados técnicamente por el IAN. Desafortunadamente, controversias políticas y jurídico-administrativas, altos costos y dificultades de organización colectiva impidieron su desarrollo.

Sin embargo, la política de concentración rural continuó en los años setenta. El Programa Integral de Desarrollo Agrícola (PRIDA) y el Programa Extraordinario de Aldeas Integrales, entre otros proyectos, aunque no arrojaron los resultados previstos, facilitaron equipamiento, infraestructura y servicios de algunos centros poblados. El Programa de Asentamientos Campesinos fue el más trascendente, puesto que a mediados de la década contaba con 150.574 familias en 2.769 asentamientos y 7,2 millones de hectáreas, especialmente en los llanos altos centro-occidentales, valles de la región centro-norte y sur del lago de Maracaibo. Finalizando los ochenta se estimó que las tierras transferidas al IAN sumaban 29 millones de hectáreas, de las cuales 12 millones protocolizadas y registradas y unos 8 millones entregadas en dotaciones individuales y colectivas (Soto, 2006).

Es oportuno aclarar que una parte de las tierras afectadas ya estaba ocupada por medianos y grandes productores, razón por la cual el IAN procedió a formalizar acuerdos y, en otros casos, a realizar transferencias de sus bienhechurías. Los medianos productores, sin ser sujetos de reforma agraria, accedieron a beneficios del Estado dado el interés de las élites oficiales y privadas en desarrollar una clase media agroempresarial. La “regularización de la tenencia de la tierra” fue una de sus principales conquistas. Apoyos políticos y mediana producción propiciaron, así, la “*vía farmer*” de desarrollo agrario, particularmente con la mecanización de las tierras (Rodríguez Rojas, 2013).

Inestabilidad de políticas agrarias, inviabilidad de micro-parcelas, limitaciones administrativas e insuficiencia de servicios de apoyo, desvirtuaron la reforma agraria. Incluso no pocos asentamientos campesinos pasaron a convertirse en barrios pobres rururbanos. El IAN, a instancias de organismos internacionales, optó por actualizar la reforma con los programas de Áreas Rurales de Desarrollo Integrado (ARDI) (Giménez Landínez, 1980), posteriormente incluidas en las “áreas agrícolas de máxima preservación” del Plan Nacional de Ordenación del Territorio (Venezuela, 1998) (Véase Figura 2). Altos volúmenes financieros, precaria organización colectiva y rígida planificación normativa limitaron el programa ARDI. Y, por otra parte,

infraestructura, equipamiento territorial, asistencia técnica y provisión de servicios favorecieron más a los medianos que a los pequeños productores, ensanchándose la brecha entre ambos grupos sociales (Portocarrero, 1985).

Figura 2. *Áreas rurales de desarrollo integrado.* Fuente: Plan Nacional de Ordenación del Territorio, 1998.



Resumiendo, eran varias las señales del desgaste de la reforma agraria: descenso de población rural, fraccionamiento de latifundios, avances agroempresariales, precaria titulación de propiedad y limitada asistencia técnica. A pesar de ello, algunos resultados resultaban de interés territorial. Primero, la masiva dotación de tierra a campesinos y medianos productores: más de 150 mil productores en más de 10 millones de hectáreas participaban en el mercado a comienzos de los noventa. Segundo, la mayoría aplicaba elementos tecnológicos modernos, en especial medianos productores. Tercero, asentamientos y nuevas áreas productivas contribuyeron a poblar el territorio, reducir la dispersión rural y fortalecer las relaciones ciudad-campo (Quevedo, 1995; Rojas López, 2014).

5. La desigual modernización de los territorios rurales

Agricultura empresarial, crecimiento demográfico, aumento del ingreso per cápita y modernización del territorio transcurrían alineados con la apropiación de la renta petrolera por los agentes del Estado. En 1983 la devaluación de la moneda («viernes negro») representó el primer gran tropiezo del modelo rentista. La respuesta gubernamental fue un programa macroeconómico de control de importaciones, altos precios de sustentación agrícola, financiamiento forzoso de la banca privada y apoyo al sector agroempresarial. Los resultados elevaron visiblemente la producción empresarial (el “milagro agrícola”), aunque al final descenso de los precios petroleros, desequilibrios macroeconómicos y empujes globalizadores, impidieron sostener la política proteccionista (Gutiérrez, 1988)

En la siguiente década se instauró una estrategia macroeconómica que redujo la intervención del Estado, liberó la economía, disminuyó subsidios, financiamiento y protección de precios. El crecimiento agrícola se deprimió y la superficie cultivada se contrajo en 32 por ciento durante la década. No así los sistemas competitivos o menos protegidos que tuvieron un importante repunte. Las bruscas medidas de libre mercado (“*efecto shock*”) frente a unos actores sociales y económicos tradicionalmente dependientes del Estado, truncaron el rumbo del proyecto globalizador (Gutiérrez, 1997; Rojas López, Molina, Rivero y Quintero, 2002).

Las variaciones macroeconómicas si bien influyeron en cambios socioeconómicos y espaciales del país, sus propias correlaciones son difíciles de evaluar, sobre todo en cortos períodos, dadas las distintas coyunturas y velocidades con las que sucedieron. Sin embargo, sus aceleradas dinámicas configuraron un nuevo mapa nacional al cierre del siglo XX y comienzos del XXI (Véase Cuadro 2).

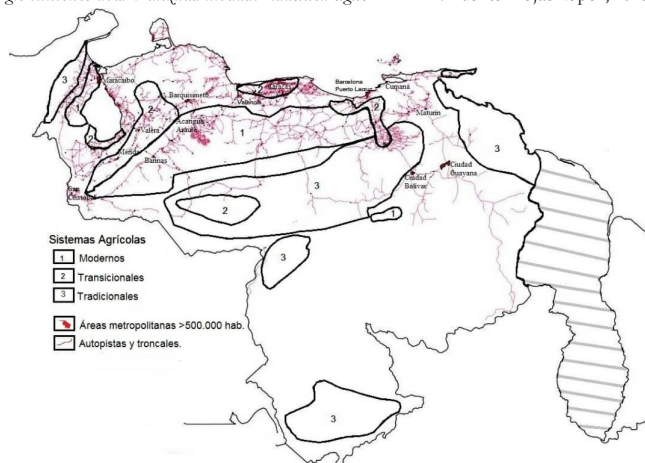
Cuadro 2. Indicadores socioeconómicos promedios. Transición siglos XX-XXI. Fuente: Elaboración propia con base en * Bolívar Chollett, 2008; **FAO-CAF, 2006; *** Hurtado, 2013; **** Belloirín, 2008.

Población nacional: 25 millones*
 Población áreas metropolitanas (ciudades > 500.000 hab.): 38%*
 Población rural (asentamientos < 2.500 hab.): 12,3 %*
 Población rural (asentamientos < 10.000 hab.): 26 %*
 Superficie agrícola regada: 650.000 has.**
 Población activa agrícola: aproximadamente 10 %**
 Producto interno bruto agrícola: 5 %**
 Superficie en explotaciones agrícolas: 3,5 millones has**
 Superficie en explotaciones pecuarias: 18 millones has**
 Red vial: 100.000 km, la mayor parte pavimentada**
 Aporte del sistema agroalimentario al PIB: 14 %***
 Número de industrias agroalimentarias: 2.577****

Crecimiento del mercado interno, de los ingresos y las comunicaciones robustecieron sistemas agroalimentarios, actividades rurales no agrícolas y conexiones rururbanas. De ahí que presumiblemente se haya elevado el límite demográfico de los centros rurales hasta los 10 mil habitantes. Resultaba claro que los procesos de modernización agrícola de entornos metropolitanos, valles centrales, llanos altos centro-occidentales y cuenca del lago de Maracaibo, habían incrementado los empleos rurales agrícolas y no agrícolas vinculados a pequeñas y medianas ciudades (FAO-CAF, 2006; Hernández, 2010). De cierta manera, disminuían las dicotomías rural-urbanas y agrario-rurales en virtud de encadenamientos entre provisión de insumos, cosecha, procesamiento, distribución y consumo de los sistemas agroalimentarios.

Hacia los piedemontes y valles montañosos del occidente, centro y oriente del país, otros grupos de productores empleaban ciertas innovaciones tecnológicas que tomaban sus actividades agropecuarias en semiintensivas o transicionales, es decir, entre tradicionales e intensivas, mientras que en los llanos bajos y áreas periféricas costeras y montañosas permanecían agriculturas tradicionales o históricas (Rojas López, 2008). Así, la diversidad geográfica de la agricultura constituía un reflejo de las desiguales ondas modernizadoras que dibujaron la dinámica rural al cierre del siglo XX y principios del XXI. La serie de estadísticas agrícolas compiladas por Fedegro (<https://fedegro.org/> 2019) ayudan a conocer las variaciones productivas del período transicional 1992-2003 (Véase Figura 3).

Figura 3. Agro-territorios de la Venezuela urbana. Transición siglos XX-XXI. Fuente: Rojas López, 2016, p. 130-131.



5.1. Los sistemas modernos o intensivos de agro-producción

Los sistemas agropecuarios modernos aprovecharon sus ventajas comparativas agroecológicas, de accesibilidad y mercados e incorporaron innovaciones tecnológicas y gerenciales, situándose como principales aportadores primarios de industrias harineras, azucareras, cárnicas, lácteas y aceiteras, salvo en rubros de necesaria importación como trigo (Véase Cuadro 3).

Cuadro 3. Industrias agroalimentarias. 2003-2004. Fuente: Elaboración propia con base en Bellorín, 2008.

Industrias	Número	Localización regional
Harinas de trigo y pastas	23	Central
Plantas de maíz y arroz	27	Centro-occidental
Aceites vegetales	16	Centro-occidental, Zulia
Centrales azucareros	17	Centro-occidental, Zulia
Beneficios de bovinos	43	Central, Andes
Embutidos carne porcina	56	Central
Beneficiadoras de aves	110	Central, Andes, Zulia
Lácteas y derivados	22	Centro-occidental, Zulia
Torrefactoras de café	10	Central, Andes
Procesadoras de cacao	10	Central
Pescado y crustáceos	20	Oriente, occidente

La avicultura, el sistema más intensivo, ubicado preferentemente en periferias metropolitanas (Caracas, Maracay, Valencia y Maracaibo), desarrolló fuertes mecanismos de integración con industrias de alimentos concentrados y redes de distribución alimentaria para la producción masiva de pollos y huevos de consumo, aunque sin estructurar verdaderos cinturones periurbanos de producción (Rojas López, Rojas y Triana, 2002). El inventario avícola aumentó de 200 a 480 millones de cabezas durante el período 1992-2003, a diferencia de las granjas porcinas intensivas que disminuyeron su plantel a causa de precios poco competitivos frente a los avícolas. En todo caso los sistemas avícolas y porcícolas exigieron un alto grado de coordinación entre los distintos actores de las cadenas productivas.

Los sistemas de labranza mecanizada de cereales, caña de azúcar y oleaginosas se integraron a los sistemas agroalimentarios de los llanos altos centro-occidentales, depresión Turbio-Yaracuy y valles de Aragua. La producción cerealera ascendió de 1,9 a 2,8 millones de toneladas y el maíz, cultivo líder, gozó de amplias protecciones por su histórico patrón de consumo alimentario (Rojas López, Mora y Tovar, 2010). La caña azucarera pasó de 6 a 9 millones de toneladas procesadas en los centrales azucareros de los estados Lara y Yaracuy, en cambio las oleaginosas fueron poco exitosas, pese a la combinación de capitales, gestión empresarial y tecnología moderna.

La horticultura logró altos niveles de productividad, particularmente en el semiárido del estado Lara y las sabanas de Guárico, con altas aplicaciones de capital e innovaciones. Fue distinto el desarrollo de la horticultura andina, cuyos niveles de intensidad respondieron a un sistema campesino altamente comercializado, tracción animal o mecanización ligera, riego por aspersión, abonos orgánicos y financiamiento local. Por lo contrario, la fruticultura de cítricos de los valles de Carabobo y Yaracuy experimentó pronunciados descensos tanto por las medidas "ortodoxas" de los noventa, como por plagas y enfermedades de los cultivos.

La producción intensiva de leche --localizada en el piedemonte de Perijá, sur del lago de Maracaibo, serranías de Falcón y valles altos andinos-- muy dependiente del financiamiento oficial por la exigente importación de insumos alimentarios y veterinarios, fue afectada por las medidas de ajuste neoliberal, aunque menos de lo esperado debido a los aportes de la ganadería semi-intensiva de piedemontes y serranías occidentales (Rojas López, *et al* 2002).

5.2. Sistemas de mediana producción, familiares e indígenas

En esta categoría se distinguen tres grupos: a) ganaderías semi-intensivas, b) agriculturas de mediana producción y familiares y, c) históricas e indígenas. El primero comprende medianos productores de leche y carne. La producción de leche encontró espacios privilegiados en las regiones de Perijá y Colón del estado Zulia, llanos altos de Barinas y Portuguesa, serranías de Falcón-Lara, piedemonte del Táchira y tierras altas andinas. La ganadería semi-intensiva de carne se concentró fundamentalmente en los llanos centrales, donde los ganaderos mejoraron notablemente los sistemas de levante y ceba, aunque de escasa integración empresarial con salas de beneficio y distribución mayorista de carne.

El segundo grupo está compuesto por agricultores medianos y familiares, entre los que sobresalen productores cafetaleros y cacaoteros que introdujeron innovaciones biológicas y agroquímicas en sus explotaciones. La caficultura andina, sin embargo, enfrentó desfavorables relaciones de costo/precio, competencia colombiana, plagas y enfermedades. La producción logró mejores condiciones tecno-económicas

y de mercado en las tierras altas de los estados Portuguesa y Lara. La cosecha cafetera nacional aumentó de 73 a 92 mil toneladas, a diferencia de la cacaofera de los estados Sucre, Miranda y Aragua, que apenas pasó de 13,6 a 16 mil toneladas a causa de bajos rendimientos y competencia del turismo de playas. Por otro lado, los productores bananeros del sur del lago de Maracaibo, llanos altos de Barinas y cuenca del lago de Valencia, luego de un importante desempeño, sufrieron una caída productiva por plagas y enfermedades. El subgrupo de agriculturas familiares de reforma agraria y campesinos comerciales también adoptó elementos modernos, especialmente en los llanos altos, piedemontes andinos y tierras bajas de Zulia, Miranda y Monagas, muy vinculados a mercados locales.

Finalmente, el grupo histórico está representado por ganadería extensiva de bovinos y caprinos, sistemas campesinos e indígenas. El rebaño bovino se mantuvo entre 1,8 y 2,3 millones de cabezas en los llanos bajos, cuenca del Unare, llanos orientales y altiplanicies nororientales de Guayana. La ganadería caprina, por lo contrario, retrocedió a la mitad (451 mil cabezas) en los espinares del Caribe (Guajira, Paraguaná, Unare, Paria), depresión de Carora y valles secos andinos, asociada a mercados populares. Las agriculturas campesinas tradicionales, básicamente de subsistencia, se distribuyen en diversas regiones del país, dada su amplitud ecológica, y los sistemas indígenas perduran históricamente en Guayana-Amazonia, sierra de Perijá, la Guajira, Mesas de Guanipa, Delta del Orinoco y sur de Apure con distintos grados de "aculturación".

En síntesis, las dinámicas rurales más acentuadas durante la segunda mitad del siglo XX obedecieron a políticas nacionales impulsadoras de acciones locales y regionales, cuyas interacciones contribuyeron a la desconcentración económica y demográfica del país y, por consiguiente, a los procesos territoriales sub-nacionales. El Estado actuó como actor principal, aunque no único, salvo en la última década, cuando mercados y actores privados dejaron sentir mayor énfasis en el rumbo de la nación.

6. La frustrada reorganización económica y territorial

La entrada de Venezuela al siglo XXI coincide con un nuevo gobierno y una nueva constitución, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) y, desde un primer momento, se planteó la necesidad de transformar la estructura socioeconómica y territorial de la "vieja república". La ocupación equilibrada del territorio, idea manejada en anteriores planes de la nación, fue recobrada bajo la propuesta de reorganizar la estructura socio-territorial del país. En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo Regional 2001-2007 (2001) estableció tres ejes de desarrollo: occidental de la cordillera andina-cuenca del Lago de Maracaibo, oriental de la costa caribe insular-Guayana y el gran eje transversal Apure-Orinoco. No hubo, sin embargo, evaluación de la construcción geo-histórica del territorio nacional o consideraciones críticas de anteriores propuestas "equilibradoras" (Rojas López y Pulido, 2009).

Luego de un período de conflictividad sociopolítica, prolongado hasta el 2003, el gobierno propone dos nuevos proyectos, la "Nueva Geometría del Poder" y el "Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista 2007-2013". El primero intentaba la redistribución del poder territorial con la creación de comunas y consejos comunales (poder comunal), pero fue rechazado en consulta popular del 2007. El segundo, incorporó explícitamente la economía socialista o "sistema económico comunal" y la desconcentración socio-territorial con dos nuevos ejes, Norte-Llanero y Norte Costero. Debido a su inviabilidad político-institucional y socioeconómica, los ejes territoriales quedaron como escenarios de la simbología oficial y marcos de referencia para proyectos endógenos y comunales propulsados en las nuevas leyes agrarias y de seguridad alimentaria.

En el amplio aparato legislativo fue polémica la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario (2001), substituta de la Ley de Reforma Agraria, según la cual tierras públicas y privadas de «vocación» agropecuaria quedaban sujetas a la seguridad agroalimentaria. Por tanto, si no alcanzaran al menos 80 por ciento del rendimiento idóneo, parámetro no bien definido en el texto legal, serían calificadas de ociosas. En la misma tónica, tierras ocupadas por medianos productores, sin titularidad histórica comprobada, podían ser sometidas a procedimientos de rescate y expropiación. El Instituto Nacional de Tierras (INTI) fue facultado para emitir Derechos de Permanencia y Cartas Agrarias en las tierras rescatadas, unos 5 millones de hectáreas hasta mediados de la primera década según imprecisas informaciones oficiales de prensa.

Los reclamos por inconsistencias conceptuales y empíricas --además de impericias y corruptelas del funcionariado -- no se hicieron esperar. La ley sufrió posteriores modificaciones, sin resarcir los daños materiales y jurídicos causados a los predios. Igualmente, mediante la Ley de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria (2008) el Estado asumió el control de una importante producción y distribución de alimentos a través de una "avanzada en la toma de la agroindustria" (Soto, 2010, p. 414). Los instrumentos legales tenían como objetivo consolidar nuevas formas territoriales y empresas asociativas de producción social: redes de distribución, empresas gestionadas, misiones sociales y agroalimentarias, cooperativas, consejos comunales.

6.1. Idealización de los proyectos endógenos

En las tierras rescatadas o expropiadas se iniciaron proyectos endógenos de base cooperativa-campesina con la idea de valorar fuerzas productivas locales, es decir, crear modelos socio-productivos de los cuales emergieran relaciones de producción de carácter socialista. A tales fines se emitieron líneas de acción para fundar organizaciones cooperativas y asociaciones colectivas. Entre las más importantes se cuentan: Sistemas

de Asociaciones Rurales Auto-Organizadas (SARAOS), Núcleos de Desarrollo Endógeno (NUDES), Fundos Zamoranos, Zonas Especiales de Desarrollo Económico Sustentable (ZEDES) (González, 2012; Carvajal, 2013).

El SARAOS se ideó como propiedad territorial indivisible e inembargable integrada por fundos individuales y colectivos, regido por un plan comunitario y participativo, auto-gestionado por las propias comunidades con objetivos agroindustriales locales. Los NUDES, al principio no bien definidos, resultaron en organizaciones comunitarias para activar infraestructuras abandonadas o expropiadas con fines agrícolas, turísticas, agroindustriales o de servicios. Los Fundos Zamoranos se establecieron a partir de explotaciones campesinas colectivas asesoradas por una mesa interinstitucional constituida por organismos del sector agropecuario. Las ZEDES fueron concebidas como áreas relativamente extensas destinadas al desarrollo de recursos actuales o potenciales, según planes elaborados por organismos centralizados.

Las erogaciones monetarias requeridas fueron cubiertas por un alza extraordinaria de los precios petroleros. De hecho, entre 2004 y 2012 el país percibió la mayor bonanza de su historia petrolera, soporte del exagerado gasto público. La tasa media del gasto agrícola durante 2002-2008 fue de 18,1 por ciento, pero el crecimiento agrícola per cápita solo de 1,9 por ciento (Gutiérrez, 2013) y la producción de alimentos disminuida, especialmente entre 2006 y 2011 (Salas-Bourgoin, Cadena, Trínca y Pulido, 2014; Gutiérrez, 2017). Si bien grupos de menores ingresos fueron favorecidos en poder adquisitivo y alimentos importados y subsidiados, fue muy precaria la productividad del sistema agroeconómico. Se había instalado un círculo vicioso: contracción productiva y crecimiento del consumo generaban escasez, a su vez atenuada con importaciones subsidiadas, las cuales desestimulaban la producción interna.

Precario profesionalismo, débil organización cooperativa, poca autonomía de actores locales, trabas con derechos de propiedad, inviabilidad económica, entre otras limitaciones, condujeron a progresivos abandonos o efímeras realizaciones de los proyectos endógenos (Parker, 2007; Hernández, 2009; González, 2012). Por ejemplo, el Ministerio para las Zonas Especiales de Desarrollo Económico Sustentable fue eliminado a los tres años de su creación, sin evaluación conocida de los recursos asignados a los proyectos. La ausencia de estadísticas agropecuarias e informes técnicos y financieros ha sido también un signo de los organismos oficiales.

6.2. Debilitamiento de la dinámica territorial. 2010-2020

En el 2012 comenzó el descenso de la producción petrolera, dos años después la economía entraba en recesión y desde 2017 la hiperinflación ha trepado hasta los niveles más altos del mundo. Progresivamente el país se sumió en una crisis estructural que impidió continuar con los prometidos proyectos de desarrollo rural integral y seguridad alimentaria figurados en las leyes. Se hizo presente la vulnerabilidad alimentaria por la baja producción y derrumbe de las importaciones. La superficie cosechada total, por ejemplo, disminuyó en 19 por ciento entre 2008 y 2015 (<https://fedagro.org/> 2019) y durante 2017 solo uno de los once principales rubros vegetales, apenas superó el 30 por ciento de autoabastecimiento (Briceno, 2018). El bienio 2019-2020 fue de sonados impactos recesivos por racionamientos de electricidad y combustibles, limitado financiamiento bancario y escasez de agro-insumos. Una crisis además empeorada por las sanciones internacionales al gobierno central y la pandemia del Covid-19.

Un reciente estudio cualitativo, de regularidad periódica, emprendido por la Red Agroalimentaria de Venezuela (Julio, 2020), basado en respuestas de informantes clave de 76 centros poblados menores, distribuidos en 67 áreas geográficas del país, caracterizó la multidimensional crisis nacional. Entre sus datos puntualizó los siguientes hechos: a) más del 80 por ciento de los informantes declaró una caída de la producción agropecuaria respecto al año anterior. Principales causas: falta de insumos, financiamiento y combustibles, b) los productos alimentarios más escasos o costosos fueron carnes, lácteos, azúcar y aceites, precisamente los aportados por sistemas agroalimentarios empresariales y, c) más del 75 por ciento informó una disminución de la mano de obra agrícola, particularmente en los Andes, Sur del Lago de Maracaibo y centro-occidente del país, debido a la emigración forzosa de la fuerza de trabajo.

La desarticulación de actores y procesos productivos ha provocado debilidades del tejido agro-territorial del país. Ello es particularmente notorio en los llanos altos, valles del Turbio-Yaracuy, cuenca del lago de Valencia, cuenca del lago de Maracaibo y piedemontes andinos, los territorios rurales más dinámicos de la segunda mitad del siglo XX. En general hoy se asiste a un deterioro de la ruralidad territorial que se expresa en emigración de individuos y familias, escasa producción, deterioro ambiental, exigua movilidad espacial, abandono de infraestructuras, controles institucionales e inseguridad personal y patrimonial.

7. Una ventana al futuro de los territorios rurales

La superación de la actual crisis sistémica supone repensar la reinstitucionalización del Estado, ahora sin abundancia de la renta petrolera. Este inmenso reto coloca en primer plano el papel del Estado como facilitador y acompañante de capacidades y oportunidades de actores sociales consustanciados con los activos de sus territorios. Los objetivos del desarrollo sostenible, las pautas de la Organización de Naciones Unidas (2012) y los programas del Desarrollo Territorial Rural, de exitosas experiencias en América Latina (Schejtman, 2010),

son caminos para llegar al “pentágono de la sustentabilidad” del desarrollo rural: rentabilidad económica, conservación del ambiente, justicia social, viabilidad política y responsabilidad ética.

El desafío consiste en insertar la dimensión territorial de la ruralidad en la matriz institucional del Estado a fin de superar vicios centralizados, normativos y sectoriales e impulsar procesos inclusivos a través de mercados dinámicos, liderazgos locales, innovaciones productivas e institucionales, alianzas entre actores internos y externos, capitales sociales e identidades culturales. En este sentido, los actores rurales agrícolas y no agrícolas pueden aprovechar la geodiversidad venezolana para potenciar sistemas agro-productivos, diversificar economías rurales y promover la sostenibilidad ecológica. Vale citar algunos ejemplos (Rojas López, 2016):

Modernas cadenas y sistemas agroalimentarios territorializados están llamados a intensificar las conexiones con mercados de pequeñas y medianas ciudades, aumentar la seguridad alimentaria y fomentar alianzas cada vez más fuertes con actores locales y regionales; en síntesis, revalorar el medio rural en un país cada vez más urbano. En los sistemas territorializados la competitividad dependerá del valor asignado a la territorialidad y calidad e identidad cultural de los productos agroalimentarios. En las tierras húmedas costeras de los estados Sucre, Aragua, Miranda y sur del lago de Maracaibo, la cadena cacaofera puede mejorar las condiciones socioeconómicas de grupos locales. Igualmente, la agricultura familiar altoandina, una combinación de innovaciones y ruralidad tradicional, puede avanzar con éxito en actividades ecoturísticas y gastronómicas que diversifiquen sus economías y fortalezcan territorios locales.

La reconocida aptitud ganadera de los llanos y la experiencia de sus pobladores en manejo de rebaños y pastizales son también fortalezas alineadas con las actuales demandas de productos cárnicos sanos. En los llanos bajos inundables los hatos exigen amplias superficies para el manejo del ecosistema rebaño-pastos-agua. Son casi cuatro millones de hectáreas, además de la gran extensión de áreas protegidas (parques nacionales, refugios y santuarios de fauna silvestre), que demandan una reevaluación geo-ecológica del concepto de latifundio llanero. Los hatos eco-productivos y ecoturísticos de reconocida figuración internacional y los campamentos turísticos familiares, ejemplifican valiosas oportunidades en la nueva geografía del desarrollo rural de los llanos.

Estas opciones y otras como turismo en parques nacionales, parques temáticos eco-culturales, clusters productivos, rutas gastronómicas locales, agroindustrias regionales, artesanías, posadas tradicionales, agroturismo, solicitan un enfoque territorial apoyado en estrategias concertadas, capitales «semilla» y liderazgos oficiales y privados. El desarrollo territorial rural extiende las visiones del Estado y protagonistas rurales como activadores de procesos de transformación productiva e institucional. Son alcances que demuestran la centralidad de promover dinámicas rurales ligadas a los recursos naturales, la ordenación del territorio y el bienestar socioeconómico del país en el futuro cercano.

Bibliografía

- Bellorín, M. (2008). Geografía de la industria de alimentos en Venezuela. En: P. Cunill (Coord.). *GeoVenezuela*, T4. 224-286. Caracas: Fundación Empresas Polar.
- Bolívar Chollet, M. (2008). La población venezolana, su dinámica y su distribución espacial. En: P. Cunill (Coord.). *GeoVenezuela*, T3. 30-107. Caracas: Fundación Empresas Polar.
- Briceno, G. (2018). La situación agrícola de Venezuela, una aproximación al problema y líneas de acción para resolverlo en el corto plazo. Caracas: Red Agroalimentaria de Venezuela.
- Carvajal, D. (2013). Políticas públicas dirigidas al desarrollo rural en Venezuela (período 1997 al 2005). Barinas: Universidad Experimental Nacional de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora. Fondo Editorial UNELLEZ.
- Castillo, O. (1985). *Agricultura y política en Venezuela. 1948-1958*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, División de Publicaciones.
- Chaves, L. F. (1963). *Geografía agraria de Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca.
- CENDES (1986). *Formación histórico social de Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca.
- Codazzi, A. (1941). *Resumen de la geografía de Venezuela*, T3. Caracas: Ministerio de Educación Nacional.
- Delahaye, O. (2001). *Políticas de tierras de Venezuela*. Caracas: Fondo Editorial Tropykos.
- Deleuze, G. y Guattari, F. (2002). *Mil Mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia, España: Pre-Textos.
- Entrena Durán, F. (1998). *Cambios en la construcción social de lo rural. De la autarquía a la globalización*. Madrid: Tecnos.
- FAO-CAF. (2006). *Venezuela. Nota de análisis sectorial. Agricultura y desarrollo rural*, Roma.
- FEDEAGRO. (2019). *Estadísticas agrícolas*. Recuperado de <https://fedegro.org/>. Consultado 10 de octubre, 2020.
- Gaudin, Y. (2019). *Nuevas narrativas para una transformación rural en América Latina y el Caribe. La nueva ruralidad: conceptos y medición*. Ciudad de México: CEPAL, Documentos y Proyectos (LC/TS.2019/45-LC/MEX/TS.2019/9).
- Giménez Landínez, V. (1980). *Reforma agraria y desarrollo rural integrado*. Caracas: Fondo de Crédito Agropecuario-FAO.

- González Sotillo, S. (2012). La dimensión territorial en la teoría y práctica del desarrollo endógeno. Caracas: Universidad Central de Venezuela, CENDES. Tesis académica de maestría.
- Gutiérrez, A. (1988). La otra cara del milagro agrícola. *Economía. Nueva Etapa*, 3, 41-58
- Gutiérrez, A. (1997). Venezuela: crisis, reformas económicas y reestructuración del sector agrícola. *Agroalimentaria*, 4, 13-29.
- Gutiérrez, A. (2013) (Coord.). El Sistema alimentario venezolano (sav) a comienzos el siglo XXI. Evolución, balance y desafíos. Mérida: Universidad de Los Andes, Consejo de Publicaciones.
- Gutiérrez, A. (2017). Venezuela's economic and social development in the era of chavism. *Latin American Policy*, 8(2), 160-188.
- Gutiérrez, O. (2009). Ocupación e invasión de tierras en la zona sur del lago de Maracaibo. Mérida: Universidad de Los Andes, Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales. Trabajo de ascenso académico.
- Haesbaert, R. (2011). El mito de la desterritorialización: del «fin de los territorios» a la multiterritorialidad. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Hernández, J. L. (2009). Evolución y resultados del sector agroalimentario en la V República. Cuadernos del CENDES, 26 (72), 67-100.
- Hernández, J. L. (2010). La agricultura en Venezuela. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, Fundación Centro Gumilla.
- Hurtado, J. A. (2013). Importancia del sistema y de la industria agroalimentaria en la economía venezolana. En: A. Gutiérrez (Coord.). El sistema alimentario venezolano (sav) a comienzos del siglo XXI. Evolución, balance y desafíos. 169-210. Mérida: Universidad de Los Andes, Consejo de Publicaciones.
- Llambí, L. y Pérez, E. (2007). Nuevas ruralidades y viejos campesinismos. *Agenda para una nueva sociología rural latinoamericana. Cuadernos de Desarrollo Rural*, 4(59), 37-61.
- Llambí, L. (1986). El Grupo Acarigua: surgimiento y consolidación de una burguesía regional con base agrícola. Cuadernos del CENDES, 6, 69-96
- López, J. E. (1968). Tendencias recientes de la población venezolana. Mérida: Universidad de Los Andes, Talleres Gráficos Universitarios.
- Mendoza, B. (2000). El moderno desarrollo agrícola en Venezuela. Barinas: Ediciones de la Universidad Ezequiel Zamora.
- Mora Alfaro, J. (2013). Desarrollo rural y ciudadanía social. Territorios, instituciones y actores locales. San José, Costa Rica: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-FLACSO.
- Naciones Unidas. (2012). La sostenibilidad del desarrollo a 20 años de la cumbre para la tierra. Avances, brechas y lineamientos estratégicos para América Latina y el Caribe. Santiago, Chile: Naciones Unidas.
- Paniagua, A. y Hoggart, K. (2002). Lo rural, ¿hechos, discursos o representaciones? Una perspectiva geográfica de un debate clásico. *Revista de Economía, Globalización y Mundo Rural*, 803, 61-71. Recuperado de <http://www.mcx.es/polcomer/estudios/Documen/ice/803>. Consultado 26 de marzo, 2020.
- Parker, D. (2007). El desarrollo endógeno: ¿camino al socialismo del siglo XXI? *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 13(2), 59-85.
- Pinto Cohén, G. (1995). La agricultura: revisión de una leyenda negra. En: M. Naím y R. Piñango (Dir.). *El caso Venezuela. Una ilusión de armonía*, 500-536. Caracas: Ediciones IESA.
- Portocarrero, Blancanieve. (1985). El capitalismo dependiente y su incidencia en el problema agrario venezolano. Valencia: Vadell Hermanos Editores.
- Quevedo, Rafael. (1995). Resumen de la evaluación de la reforma agraria en Venezuela. *Revista Derecho y Reforma Agraria*, 26, 19-37.
- Red Agroalimentaria de Venezuela. (Julio 2020). Elementos destacados de los resultados del sistema de información agroalimentaria regional. Recuperado de <http://www.redagroalimentaria.org/>. Consultado 6 de agosto, 2020.
- República Bolivariana de Venezuela. (2001). Ley de Tierras y Desarrollo Agrario. Caracas: Gaceta Oficial, No. extraordinario 37.323.
- República Bolivariana de Venezuela. (2007). Proyecto nacional de desarrollo Simón Bolívar. Primer plan socialista 2007-2013. Caracas: Presidencia de la República.
- República Bolivariana de Venezuela. (2008). Ley orgánica de seguridad y soberanía agroalimentaria. Caracas: Gaceta Oficial, No. 5.891.
- República Bolivariana de Venezuela. (2001). Plan nacional de desarrollo regional. Caracas: Ministerio de Planificación y Desarrollo.
- Rodríguez Rojas, J. (2013). La cuestión agraria marxista y la política agraria venezolana, 1950-2008. Cuadernos del CENDES, 30 (84), 29-55.
- Rojas López, J. (2007 a). Apreciación crítica del modelo trizonal de Humboldt-Codazzi en la geografía de Venezuela. *Procesos Históricos*, 12, 75-90
- Rojas López, J. (2007 b). Regulación ambiental y colonización agraria en reservas de bosque. El drama de Ticoporo, estado Barinas-Venezuela. *Revista Geográfica Venezolana*, 48 (1), 129-141.
- Rojas López, J. (2008). Venezuela. Cambios productivos y desafíos territoriales desde la geodiversidad de la agricultura. En: P. Cunill (Coord.). *GeoVenezuela*, T3. 302-381. Caracas: Fundación Empresas Polar

- Rojas López, J. (2013). La construcción geohistórica de los llanos altos occidentales de Venezuela. *Revista Geográfica Venezolana*, 54(1), 129-156.
- Rojas López, J. (2014). Los modelos de organización territorial de las comunidades rurales: un difícil camino en Venezuela. *Revista Derecho y Reforma Agraria*, 40, 93-119.
- Rojas López, J. (2016). Del agrarismo histórico a los desafíos del desarrollo territorial en Venezuela. Mérida: Universidad de Los Andes, Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes.
- Rojas López, J. y Pulido, N. (2009). Estrategias territoriales recientes en Venezuela: ¿reordenación viable de los sistemas territoriales o ensayos de laboratorio? *EURE*, 35, 77-100.
- Rojas López, J. y Gómez Acosta, E. (2010). *Tiempos del pensamiento geográfico*. Mérida, Venezuela: Archivo Arquidiocesano de Mérida-Universidad de Los Andes.
- Rojas López, J. y Pulido, N. (2013). Hétérogénéité territoriale, inégalité sociale et développement local: un débat en cours. *Sud-Ouest Européen*, 35, 85-94. Recuperado de <https://journals.openedition.org/soe/619>. Consultado 7 de agosto, 2020.
- Rojas López, J.; Molina, L.; Rivero, J.C. y Quintero, J. (2002). Venezuela: vía truncada de los ajustes macroeconómicos neoliberales en el medio rural. En: J. A. Segrelles (Coord.). *Agricultura y espacio rural en Latinoamérica y España*. 324-399. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Rojas López, J.; Mora, E. y Tovar, A. (2010). Análisis exploratorio de las variaciones temporales y espaciales de la especialización productiva del maíz en Venezuela, 1984-2004. *Agroalimentaria*, 16 (30), 61-75.
- Rojas López, J.; Rojas, E. y Triana, M. (2002). Cambios recientes en la producción de los sistemas avícolas y porcícolas de Venezuela. *Revista Geográfica Venezolana*, 43(2), 291-309.
- Rojas Salazar, A. 1984 (Coord.). *Dimensión espacial de los procesos socioeconómicos. Zona Sur del Lago de Maracaibo*. Mérida: Universidad de Los Andes, Instituto de Geografía y Conservación de los Recursos Naturales.
- Salas-Bourgoin, M.A.; Cadena, Y.; Trinca, D. y Pulido, N. (2014). El modelo socioproductivo impulsado por el Estado venezolano, 2007-2013: algunos impactos territoriales. *Perspectiva Geográfica*, 19(2), 259-288.
- Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Barcelona, España: Ariel.
- Saquet, M. A. (2007). As diferentes abordagens do território e aprensão do movimento e da (i) materialidades. *Geosul*, 22(13), 55-76.
- Schejtman, A. (2010). Elementos para una renovación de las estrategias de desarrollo rural. *Agronomía Colombiana*, 28(3), 445-454.
- Soto, O. D. (2006). *La cuestión agraria en Venezuela*, T2. Mérida: Universidad de Los Andes, Consejo de Estudios de Posgrado.
- Soto, O. D. (2010). *Crisis y desabastecimiento agrícola*. Mérida: Universidad de Los Andes, Talleres Gráficos Universitarios.
- Trinca F, D. (2000). Venezuela y el encuentro de dos temporalidades. *Revista Geográfica Venezolana*, 41(1), 63-78.
- Venezuela. (1998). *PNOT: Un acuerdo a 20 años para el desarrollo sustentable de Venezuela*. Caracas: Comisión Nacional de Ordenación del Territorio.
- Venturini, O. (1968). Aspectos geográficos de la colonización del piedemonte noroccidental de los Andes venezolanos. *Revista Geográfica*, 21, 73-95.
- Vessuri, H. (1984). *Colonización agrícola, desarrollo capitalista y tecnología: el caso de los productores de Turén*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, CENDES.

Capítulo 4 Paisaje y Sensibilidad

Ceres Isabel Boada J.¹

Resumen

El tema de la delimitación tiene una larga tradición en geografía. Uno de los conceptos que llega a ocupar un rol importante es el de paisaje. En él, lo fisonómico del espacio geográfico es determinante. Lo visual es la expresión primaria. Por esta razón, ha prevalecido al momento de explicar la realidad geográfica.

Es un concepto con muchos altibajos, lo que le ha traído dificultades a la Geografía a lo largo de su proceso histórico. Y han estado asociadas a la mayor o menor lejanía que ha tenido del tema paisaje: la han llevado a niveles de aislamiento, que logran aproximarla a las puertas del fracaso científico.

Interpretar el tema paisaje, puede hacerse desde diferentes enfoques. El dominio lo ha ejercido lo visible, manifestado a través de las formas y con modos susceptibles de medición. Factores estos que no siempre son visualizados y que progresivamente se han ido incorporando al estudio del paisaje.

Por ejemplo, el hecho de considerar aspectos como la temperatura, textura, movimiento, olores y sabores configurarían la dimensión real del paisaje. Particularmente, por cuanto este tiene el poder de despertar los sentimientos y emociones más profundos del ser humano, como la curiosidad, la ternura, la solidaridad, la inspiración, la alegría, la tristeza y la tranquilidad, entre otros.

La interpretación por desarrollar plantea incorporar los restantes sentidos bajo la premisa de que los paisajes son poli o multisensoriales; por tanto, pueden ser estudiados a través de un enfoque sensitivo. Es decir, pensar o imaginar a los paisajes mediante una mirada que permita el debido espacio para la sensibilidad. Eso implicaría un giro cultural bajo una visión humanista, con una perspectiva enfocada en el hombre, en su vivir, sentir y actuar cotidiano. Desde luego, bajo el supuesto de que coexiste una multiplicidad de mundos, tantos como actitudes y propósitos pueda tener el ser humano.

Palabras Clave: Paisaje, Sensibilidad, Giro Cultural.

1. Introducción

La naturaleza se manifiesta en paisajes y hechos excepcionales que, a veces, son observados en fotografías. Aunque otros, se perciben al natural. Tanto es así, que cabe preguntar ¿quién no se detiene a apreciarlos?

Estas sensaciones son generadas por paisajes cargados de componentes geográficos, tales como temperatura, humedad, luminosidad, influencia de los vientos, continentalidad, vegetación, fauna, disposición de las rocas, fundamentalmente. Es así, que su interés puede manifestarse en la génesis de una cadena montañosa, o en la dinámica que explica el comportamiento climático de los espacios visitados. Y es la Geografía desde donde se puede explicar cómo esos comportamientos geográficos pasan a ser elementos que definen e identifican a muchos lugares e intervienen en la organización de su vida, de las diversas actividades que configuran el soporte de su economía.

De una manera básica, al paisaje puede interpretarse como una porción del territorio, tal como lo perciben las poblaciones. Su carácter, resulta de la acción de factores naturales y/o humanos y de sus interrelaciones. Trinca (2006, p. 113) considera que “Para algunos, el estudio del paisaje es algo importante, pero no primordial; para otros, no habría geografía sin paisaje, pero también están los que pregonan la existencia de una ciencia propia de los paisajes” Así, el paisaje vendría a ser, como representación de la naturaleza, una construcción de la imaginación que paulatinamente va formando una memoria y constituye una biografía, en continua mutación de cada país (Méndez, 2014).

Desde la óptica tradicional de la Geografía, un paisaje es el aspecto visual del espacio geográfico. Es decir, lo que se ve en los límites circunscritos por nuestro campo visual. Su atracción impulsa la valorización del paisaje y ello depende, en gran parte, de la cultura de cada pueblo, de sus experiencias, sentimientos e intereses.

Un paisaje se expresa a través de su forma. Por ejemplo: “un paisaje montañoso con picos cubiertos de nieve”; “un paisaje plano rasgado por los meandros de un río”; “una playa bordeada de cocoteros”; “un valle con exuberante vegetación”; “un poblado de pescadores”; “un desierto luminoso y colorido”, y “un amplio valle.” Sin embargo, debe acotarse que esas formas paisajísticas tienden a conmover todos los sentidos del observador.

Desde esta perspectiva, estudiosos del tema afirman que existen “cualidades visuales” y propiedades del paisaje que ejercen fuerte atracción sobre las personas, como es la diversidad. Es decir que, desde el punto de vista del observador, un paisaje es atractivo cuando presenta características diferentes a su lugar de origen; son

¹Geógrafa. MSc. Planificación del desarrollo. Profesora titular. Escuela de Geografía. Universidad de Los Andes. Mérida. ceresboada51@gmail.com

particularidades entendidas como la cualidad de ser peculiar, particular, específico y distinto a otros lugares ya conocidos.

Las ideas por desarrollar se enfocan en revelar que la opción de examinar un paisaje o un lugar con base solamente en la observación, de construir su caracterización a partir de su fisonomía, de sus formas, y de lograr la obtención de mediciones lo más precisas posibles, significa quedarse cortos y se estaría dejando de lado un cúmulo de rasgos de innegable valoración geográfica. Atributos que bien pueden estar asociados a los rasgos que hemos observado y medido, pero que aportan los otros sentidos. De esta manera, se establece un proceso investigativo que se constituye en una aproximación a otro modo particular de ver, conocer y explicar el espacio geográfico. Ahora bajo un enfoque distinto dentro de la teoría del paisaje, que en palabras de Jean Marc Besse (2010) plantea una mirada sensitiva o polisensorial del paisaje.

En este capítulo, se exponen seis puntos que se articulan de la siguiente manera. El primero, trata el carácter polisensorial que identifica al paisaje. Incluso, más allá de la visión tradicional que priorizaba los componentes percibidos por el sentido de la vista. Busca destacar cómo el resto de los sentidos pueden activarse al estar en presencia de una multiplicidad de paisajes a través de la sonoridad, los sabores, las texturas y los aromas que también los identifican. De esa manera, pueden surgir paisajes auditivos, gustativos, táctiles y olfativos, que permitirían dar a conocer nuevas o distintas imágenes. En otras palabras, es aventurarse a vivir novedosas experiencias del espacio y de los territorios.

En el segundo se aborda lo que ha representado la sensibilidad para el mundo científico y cómo la Geografía progresivamente ha ido incorporándose a través de lo que se conoce como el giro cultural. De tal forma, que el paisaje pasa a ser interpretado no solo mediante las formas que pueden ser visualizadas, sino que también incorpora la manera de sentir, de relacionarse el hombre y su vida cotidiana con el lugar que habita o que visita. Así, se le puede reconocer una fuerte carga de sensibilidad.

Una perspectiva de lo que representan las opciones se expone en el tercer punto. Las cuales surgen enmarcadas en posiciones críticas que buscan la construcción de una geografía más interpretativa y comprensiva para que de esta forma, paisaje y lugar logren recuperar un espacio significativo en la ciencia geográfica.

En tanto que, en el cuarto punto se plantea explicar cómo durante los períodos de abandono del término paisaje, este dejó de ser exclusivo de la ciencia geográfica. Esta situación permitió que otras ciencias y profesiones, que comprendieron su potencial, lo tomaran. En especial por la gran riqueza estética y simbólica que encierra el paisaje. Así la arquitectura paisajística y las artes (pintura y cine, entre otras) aprovecharon ese potencial.

Simultáneamente, las ciencias sociales empezaron a considerar el papel de la estética, de la imaginación y del sentimiento, lo que también lleva a la incorporación del tema paisaje en sus investigaciones. Circunstancias que debieron incidir en su reintroducción, con mucho empuje, en la ciencia geográfica y con una perspectiva bastante diferente a la tradicional.

En el quinto punto, las consideraciones se orientan a mostrar la gran identidad que existe entre el paisaje y las artes. En primer lugar, para el caso de la música destaca cómo en muchas composiciones musicales venezolanas sobresale la descripción de paisajes, bien sean físico naturales o bien culturales. En lenguaje coloquial o poético, con apreciaciones o perspectivas diversas de los elementos paisajísticos. Se busca mostrar que música y paisaje se compenetran y que no solo permiten conocer mejor los paisajes, territorios y lugares, sino también comunicar, informar y formar a la población, a través de la divulgación de la música.

Además de la reflexión sobre la música, y bajo la premisa de que los sentidos mandan, un paisaje también se capta por un aroma exquisito o bien un olor desagradable: de allí un paso a un sabor, a degustar un elemento de ese paisaje que guarda en sí mismo, una maravillosa combinación de los restantes sentidos. La estrecha relación que existe entre los rasgos geográficos, históricos y económicos de los lugares, sintetiza el carácter multicultural de la gastronomía de estos. Y termina por expresar las maravillas que pueden ir identificando los paisajes, a través de otro sentido distinto al de la vista.

Por último, en el punto seis se argumenta la necesidad de volver la mirada geográfica hacia lo cotidiano para contribuir con una forma de comunicación que permita llevar de manera clara a las comunidades, las características, condiciones y realidades de sus paisajes, lugares y territorios. Con el firme compromiso de suscitar un aprendizaje en la población que favorezca una mayor valoración positiva de sus propios lugares y territorios. Y a los hacedores de geografía una mayor aceptación del cómo los habitantes de esos espacios los viven, sienten e imaginan.

La intención es mostrar que el estudio del paisaje requiere que se vaya más allá de sus formas visibles; que es necesario ampliar el espectro de los elementos y poder “mirar” más lejos de lo obvio; que debe ser integral, lo que implica abarcar los aspectos que se corresponden con el mundo que representa lo más clásico de la interpretación del paisaje; así como incorporar, bajo una perspectiva integradora no de simple agregado, la visión sensitiva por un lado de los investigadores y por otro, la de quienes moran en ese lugar, porque ellos también contribuyen a interpretar y a percibir ese paisaje a través de sus sentidos.

2. La polisensorial del Paisaje

Esa condición particular que lo visual reconoce en el paisaje, es un factor significativo para asumir que es un concepto clave para desarrollar estudios geográficos en general. El hecho de ofrecer múltiples posibilidades de elementos, factores o componentes a ser incluidos en la búsqueda de delimitar unidades espaciales, pero también de ser polisensorial ante la mirada de los grupos humanos que lo puedan observar y percibir, le imprime una considerable ventaja sobre las otras formas de delimitación espacial. Así, por ejemplo, dentro de la Geografía del Turismo y la Recreación, entre los elementos característicos del espacio turístico, un paisaje natural o un paisaje humanizado que destaque en la observación de los visitantes se transforma en un recurso muy valorizado.

Cuando se disfruta de una puesta de sol, una playa paradisíaca, se visita un poblado emplazado en la selva, un caserío colonial o un castillo medieval, se movilizan todos los sentidos: visión, audición, tacto, olfato, gusto y los más diversos sentimientos (alegría, tristeza, miedo, contento, soledad, nostalgia, desprendimiento, solidaridad, y muchos otros) que son, a la vez, filtrados, seleccionados e influenciados por los aspectos cognitivos: el conocimiento, valores, cultura, fantasías e imaginación, que se tenga. Desde esa interacción se percibe y elabora una imagen mental del paisaje observado y, a partir de esta percepción paisajística, el observador atribuye significado a los objetos, evalúa y juzga estéticamente.

En general, quien está ante un paisaje busca lo inusitado, nuevas experiencias y nuevos lugares. Muchas veces estimulados por la publicidad, crea imaginarios e idealiza el escenario a visitar y que consume como apaciguador de sus ansiedades. El placer y la recompensa estética que los seres humanos obtienen al contemplar la naturaleza son invaluable y les confiere valor estético a los paisajes, base fundamental para convertirlo en un producto que, entre otras cosas, puede definir la oferta turística de algún espacio geográfico o territorio (Guillén y Boada, 2012).

Ocuparse de la caracterización del paisaje, a partir de la incorporación de los restantes sentidos es una interesante alternativa, esto bajo el criterio de lo necesario que resulta la aplicación de un enfoque sensitivo, con la visión polisensorial de los paisajes. Es decir, la sonoridad, los sabores, las texturas, los aromas también los identifican. De tal manera que emergen paisajes auditivos, gustativos, táctiles y olfativos, que entre sí permitían organizar una experiencia del espacio y de los territorios y facilitar a los pobladores construir los imaginarios de sus lugares, sus imaginarios geográficos.

Asimismo, se genera una significativa contribución a la forja de la identidad de los lugareños y de los pueblos. La construcción de sus historias personales y cotidianas, que van a formar el bagaje, la riqueza de su memoria, lo que se traduce en el papel que desempeña la historia en la creación de los lugares. Por ese motivo, se trata de destacar que un territorio, un paisaje, un lugar tiene una fuerte carga de sensibilidad. De tal forma, que no deberíamos obviar aquellos aspectos que no vemos, pero que somos capaces de sentir y que permiten construir identidad, querencia y arraigo hacia los lugares.

El tema paisaje siempre se mantiene vigente, continuamente surgen nuevos elementos o se reabren viejos que activan los procesos de discusión acerca de él. Estudiarlo puede abrir muchas y diversas opciones. En este caso el interés se enfoca hacia lo que siempre ha estado en su esencia: lo caracterizan las formas, lo visible, aquello que le es inherente, pero que a su vez es factible de ser medido. Para algunos investigadores del tema, esa visión clásica es un producto ideológico, de carácter eurocentrista en menoscabo de otros posibles modelos culturales, sostenido por una cultura que se focaliza en el órgano de la visión como eje medular en el proceso de percepción del paisaje, en franco detrimento del resto de los sentidos.

La interpretación que espera desarrollarse plantea la incorporación necesaria de los restantes sentidos, bajo la óptica de que los paisajes son de índole polisensorial y, por tanto, que pueden ser estudiados bajo un enfoque sensitivo. Pensar a los paisajes bajo una mirada que dé paso a la construcción de un espacio para la sensibilidad. Un giro cultural, quizás bajo una visión humanista, con una perspectiva enfocada en el hombre, en su vivir, sentir y actuar cotidiano, bajo el supuesto de que coexiste una multiplicidad de mundos, tantos como actitudes y propósitos pueda tener el ser humano.

De allí que el paisaje no es solo visual, sino que también está hecho de sonidos, de olores y de sabores, porque los seres humanos sienten y experimentan múltiples emociones con respecto a los lugares donde han vivido o que han visitado. En fin, los paisajes tienen la capacidad de mover nuestra imaginación y de potenciar nuestras posibilidades de comunicación. Por tales motivos, el estudio del espacio geográfico no debería hacerse sin considerar los lazos que se generan entre el ser humano y sus sentimientos hacia los lugares.

Nuria Cano S (s.f.), en su trabajo *Más allá de la vista: Paisajes con otros sentidos*, señala que el concepto de paisaje va más allá de lo físico, considera su vertiente emocional y lo define “como una entidad cultural, subjetiva, simbólica y cambiante” y además reivindica la importancia de los otros sentidos en la percepción de los paisajes y los lugares.

Una perspectiva interesante se abre ante la posibilidad de ir más allá de las visiones de carácter eurocentrista o quizás ante la opción de ponerse en el lugar de los discapacitados visuales. Aproximarse a las realidades de otras culturas o a otros momentos históricos en los cuales los sentidos diferentes a la vista puedan tener una mayor valoración.

Sin negar la importancia del sentido de la vista, los otros sentidos también deben ocupar un lugar significativo. En palabras de Cosgrove (2002, p. 64) “el olfato o el oído pueden ser más potentes e inmediatos que la vista al crear las respuestas emocionales ante un lugar concreto”

También es conveniente agregar que, como término técnico, el paisaje se utiliza con mayor frecuencia en situaciones que tienen que ver con manifestaciones culturales diversas, que bien pueden ser artísticas, científicas, económicas, religiosas o de otra índole. Igualmente, ha pasado a ser parte de la terminología usual en la planificación del desarrollo y de ordenación territorial. De tal manera, que la incidencia de la cultura ha dado paso a replantearlos conceptos de conservación a nivel de paisaje (Sarmiento, 2017).

3. Paisaje: Territorio de la Sensibilidad

Al asumir que la sensibilidad es la capacidad que se tiene de experimentar sensaciones y que, a estas, se las interpreta como la posibilidad de percibir o captar a través de los sentidos impresiones e imágenes (es decir, sensaciones visuales, olfativas, gustativas, táctiles, auditivas, de placer o de dolor) se puede estar construyendo una aproximación a una manera particular de ver, conocer y explicar el espacio geográfico.

Tal vez sea una visión distinta de la que caracteriza a su estudio tradicional, cargado de una rigidez que pretende expresar a la naturaleza a través de una cuantificación supuestamente impoluta, quizás útil y necesaria, pero a lo mejor castradora de la necesaria sensibilidad que debería caracterizar a un estudioso de la Geografía.

Para Cunill-Grau (2007, p. 17):

Todo paisaje es interpretado y percibido variablemente por las geografías personales, inmersas en sus respectivas expresiones vividas, históricas y sociales. Es decir, la visión del paisaje geográfico es personal, mezclando la realidad con la fantasía, con los sueños con los temores, con las esperanzas que tiene todo ser humano.

En el “Introito. El placer y los mapas desleales” del libro *Geohistoria de la sensibilidad en Venezuela*, de Cunill-Grau (2007:15), el escritor José Balza señala que: “(...) para cumplir una revolución en el único universo donde es posible una revolución: en el de la sensibilidad. Y que, de no ser así, perderemos nuestro mundo más fiel: el paisaje”. Esta expresión permite afirmar que, el paisaje es el territorio de la sensibilidad.

El paisaje explicado a partir de las formas percibidas visualmente se remonta a sus interpretaciones clásicas. En ese sentido, durante parte del siglo XX el espacio es concebido como una realidad territorial, que resulta ser la expresión visual de los grupos humanos que la producen (Besse, 2010). Sin embargo, a la luz de nuevas interpretaciones, se comienzan a introducir novedosos elementos y planteamientos, asociados a lo que tiende a denominarse el giro cultural.

Sobre el paisaje se proyectan las percepciones personales, construidas a partir de códigos culturales y los procesos históricos vividos, así se genera un imaginario geográfico particular. En ese sentido, Cunill-Grau (2007, p. 17), desarrolla el concepto de geo símbolo, a partir del propuesto por Bonnemaïson (2001), “la estructura simbólica de un medio geográfico, puesto que mujeres y hombres inscriben y muestran en sus paisajes los valores que son los suyos”. Lo que vendría a constituirse en la expresión de la espiritualidad de un lugar, que contribuye a forjar una identidad.

En cuanto a las condiciones sensoriales del paisaje no solo participaría el sentido de la vista, sino también las otras relaciones sensitivas. Entonces surgirían paisajes auditivos, gustativos, táctiles y olfativos, que entre sí permitirían organizar una experiencia del espacio y de los lugares (Cuevas, 2016). Con un argumento similar, Yi Fu Tuan (1996), señalaba que el lugar está definido por la visión empírica que las personas tienen, sus experiencias hacen que el lugar sea significativo y tenga sentido para ellos:

“(…) lugares son localizaciones en las que las personas tienen larga memoria, enriqueciendo, con las indelebles impresiones de su propia niñez al sentido común de las generaciones futuras. Se puede sostener que los ingenieros pueden crear localizaciones, pero que el tiempo es necesario para crear lugares.” (Tuan, 1996, p. 455).

De allí la importancia del valor histórico, del cómo fue utilizado y cómo lo registran en su memoria los pobladores de un lugar.

En los tiempos recientes, el paisaje dejó de ser interpretado únicamente bajo la medición de las formas que se pueden visualizar. Se incorpora la manera de sentir, de relacionarse el hombre y su vida cotidiana con el lugar que habita o que visita. Con lo cual se abre una nueva orientación de la investigación de la teoría del paisaje: el enfoque sensitivo o polisensorial del paisaje que se plantea como una alternativa a las teorías clásicas (Besse, 2010).

En resumen, se trata de enfatizar que un paisaje, un territorio o un lugar tienen una fuerte carga de sensibilidad. De tal forma, que no deberían obviarse aquellos aspectos que no se ven, pero que mueven nuestra carga sensitiva. Así, no resulta una exageración plantearse algunas preguntas poco usuales: ¿cómo suena tu territorio? ¿a qué huele ese paisaje? ¿cómo se palpan tus paisajes? O bien, ¿a qué sabe tu territorio? (Boada, 2019).

4. *Visiones Alternativas*

Las visiones alternativas surgen enmarcadas en posiciones críticas que buscan la construcción de una geografía más interpretativa y comprensiva, que trae consigo el rescate del concepto del paisaje, que había sido asumido por otras disciplinas como la arquitectura y las artes, particularmente la pintura, la cinematografía y la literatura. Es así, como se le puede encontrar en un tránsito por la geografía de la percepción, la cultural y la humanista; de esta forma, paisaje y lugar recuperan un territorio importante en la ciencia geográfica.

En palabras de Besse (2010), la geografía cultural de inspiración crítica, considera que la concepción clásica de paisaje se corresponde con una producción ideológica de la cultura moderna y, posteriormente, las ciencias sociales contemporáneas agregaron características tales como poner en el centro del proceso de percepción del paisaje a la visión; es una noción eurocentrista; masculina; instrumento de control para la constitución de imaginarios nacionales y que cumplió el rol de la “naturalización” de las empresas coloniales. La visión humanista ha permitido la recuperación de ambos conceptos para la ciencia geográfica y ha incorporado lo cotidiano, el sentir y el pensar del ser humano en las esferas de la geografía.

El concepto de paisaje se retoma al considerar la gran riqueza simbólica que contiene y al hecho de su estrecha correspondencia con los lugares, que se manifiestan en un sinnúmero de relaciones cotidianas, cargadas a su vez de infinitos símbolos que pueden estar asociados al mundo de las emociones y de las experiencias.

Se nutre de la observación y esta, a su vez, se vincula de manera estrecha con el mundo de valores, percepciones, experiencias y creencias, lo que conduciría a un sinnúmero de posibles significados y a la construcción de los imaginarios. Es interesante destacar lo señalado por Rojas y Gómez (2010, p. 128) sobre la “reintroducción del complejo mundo de la subjetividad humana en la disciplina” a través del humanismo geográfico. Es así como, según Cosgrove (2002, p. 64), el paisaje ha llegado “a convertirse en los espacios deseados, recordados y somáticos de la imaginación y los sentidos”.

5. *¿Una geografía con menos compromiso académico y más espacios de compromisos?*

Por largo tiempo, paisaje era un término de uso casi exclusivo de la geografía. Sin embargo, gradualmente y de la mano de los cambios paradigmáticos, la nueva geografía, la geografía cuantitativa, la geografía radical, se ha dejado paulatinamente de lado. ¿Un concepto inconveniente, con pocas opciones de adaptación o adecuación a esas visiones paradigmáticas? Ese abandono lo puso en manos de otras ciencias y profesiones que comprendieron su potencial, en muchos casos su atractivo provino de lo que a la ciencia geográfica le resultaba altamente incomodo: lo estético, quizás más cercano a lo mencionado por Castoriadis (1997): el alma, lo que hace al paisaje inasible, inmarcesible. Un ejemplo lo constituye la arquitectura paisajística, a través de la cual se recrean paisajes en un medio natural dado; el mundo de las bellas artes, en especial la pintura: “La gran riqueza simbólica que encierra el paisaje lo convierte en un preciado recurso al que acuden directores de cine, poetas y novelistas cuando necesitan comunicar o transmitir determinados mensajes sin necesidad de utilizar palabras” (Nogué i Font, 1985, p. 97).

En su momento, el conjunto de las ciencias sociales también se movió hacia la búsqueda de un enfoque donde la dimensión humana tomara mayor significación. Es así como “se empiezan a considerar, en estas ciencias, el papel de la estética, de la imaginación, del sentimiento, e inclusive de los valores morales del hombre” (Bertrand, 1987, p. 3).

En geografía, el concepto de paisaje fue retomado por la corriente humanista, al considerar la gran riqueza simbólica que contiene y por el hecho de su estrecha correspondencia con los lugares, que se manifiestan en un sinnúmero de relaciones cotidianas, cargadas a su vez de infinitos símbolos que pueden estar asociados al mundo de las emociones y experiencias. El paisaje se nutre de la observación y esta a su vez se vincula de manera estrecha con el mundo de valores, percepciones, experiencias y creencias, lo que puede conducir a un sinnúmero de posibles significados e interpretaciones.

El paisaje no es solo algo visible como construcción de nuestra actividad sensorial; tal como se ha comentado, está también hecho de sonidos, sabores y aromas. En nuestro desempeño dentro de un lugar, nos apropiamos de él y al mismo tiempo nos convertiríamos en parte de él, un mundo cargado de símbolos y representaciones, que se traducen en una valoración particular de los territorios. Sin embargo, se puede notar que, entre los términos para explicar el juego de esas relaciones, figuran experiencia, percepción, existencia, pero no aparece imaginación.

No obstante, es necesario destacar que también se han retomado otros espacios en la ciencia geográfica. En este caso, con una vertiente muy diferente, más racional y positivista. Tendencia que busca la identificación de unidades de paisajes, apegadas a la tradición en la que los geógrafos los “describen” o “analizan”. Sin embargo, este análisis que parece reducirse a un puro inventario de formas debería ser completado por una semiología, por una poética y por una estética del paisaje. (Frémont, 1974, citado por Nogué i Font, 1985).

Los planteamientos que se pretenden traer a colación podrían considerarse cercanos a la geografía humanista. Sin embargo, hay elementos que no lo permiten. En particular por las posiciones que parten del rechazo a “la ciencia tecnocrática, cuantitativa y analítica, que exalta la técnica, glorifica los números y divide los problemas. Reacción contra el enfoque objetivo, abstracto, mecanicista y determinista del hombre” (Bertrand, 1987, p. 6). Ni siquiera por los argumentos que promueve desde las valoraciones humanas, que se

focalizan en las experiencias concretas. Mucho más, si se reconoce que la ciencia en general transita caminos donde parece prevaler la propensión hacia la transdisciplinariedad.

La coincidencia radica en los sentidos y los sentimientos que puedan descubrir los lugares y los paisajes, los que se pueden construir, mantener o atesorar. En que se:

...estudian también los paisajes naturales bajo una nueva perspectiva, afirmando Frémont (1976) que los grandes escenarios naturales no son solo objetos observables sino un universo de “signos” otorgados por la naturaleza o por el hombre que, al transformarlos, hace de la tierra un poema colectivo. En resumen, la estética, la simbología, además de todo el complejo nexo que une a los hombres con sus paisajes naturales o humanos, son puestas de manifiesto enriqueciendo la geografía con nuevas perspectivas. (Bertrand, 1987, p.12-13).

Los tiempos recientes de la ciencia geográfica tienden a mostrarla multiparadigmática, con la posibilidad de conjugar diversas orientaciones o enfoques, métodos y técnicas sin traumas dogmáticos ni posiciones sectarias, lo que le da un carácter plural y quizás cada vez más cercano a lo transdisciplinario. Adicionalmente, a la geografía se le plantea flexibilizar su mundo académico y enfocarse a una mayor participación en las acciones y soluciones a las dificultades y problemas espaciales, territoriales y sociales, en las diversas escalas donde pueden desempeñarse los profesionales de la geografía. En palabras de Benito del Pozo (2004, p. 60):

No se trata de hacer de la Geografía una herramienta técnica ni exclusivamente aplicada, puede seguir siendo una ciencia básica que tiene como objeto el territorio, pero sin descuidar su implicación en la búsqueda de soluciones a los problemas concretos que plantea el espacio geográfico, en tanto espacio social, espacio de vida o espacio de compromiso.

De esa manera, queda evidenciado que para la ciencia geográfica los compromisos se amplían, más allá del mundo académico.

6. *Música, Sabores y Paisaje*

A lo largo de la historia de la humanidad, es posible observar como las artes tienen una gran identidad con el paisaje y así se hace particular mención a la pintura, la arquitectura, el cine y la literatura, más no se hace una referencia explícita a su relación con la música. Aunque Turri (1979) expresa que el paisaje también está hecho de sonidos y esto posiblemente los compositores musicales, artistas al fin, lo perciben.

Así, resulta interesante destacar como en muchas composiciones musicales venezolanas es posible apreciar la presencia de muchas descripciones de paisajes, bien sean físico naturales o bien culturales, en lenguaje coloquial o poético. Con apreciaciones o perspectivas diversas de los elementos paisajísticos que retratan imágenes, experiencias, vivencias de lugares, paisajes y territorios descritas musicalmente “hablando”.

Múltiples podrían ser los ejemplos para mostrar. Desde occidente hasta oriente, desde nuestras costas hasta los confines de Guayana. “Trigales” de Luis Alfonso Martos, compositor merideño, en un fragmento dice “Tienen los páramos la fragancia y el olor sublime de sutiles nardos, la quietud dormida de gélidas lagunas y el lento abanicar de los trigales” a un conocedor de estos parajes esa descripción, esa imagen le avivará sus recuerdos y podrá mover la imaginación de quien no lo conozca y podrá crearle la inquietud para hacerlo.

En “*Canchunchú florido*” Don Luis Mariano Rivera, definido en su momento como el cantor ecológico: “Cuando invierno anuncia, su entrada de ley brota su amarillo el araguaney. Los pájaros buscan alianza de amor, sus picos se besan libres del dolor. Cuando invierno empieza, tierra a humedecer, Canchunchú es un canto al amanecer. Canta pajarillo, canta el labrador un himno que al cielo traduce el amor. La tierra mojada brota gusanitos que el pájaro lleva a sus pichoncitos”. Así, realiza la descripción de un paisaje con sus variaciones temporales.

Genaro Prieto en “Apure en un viaje”, nos dice en un fragmento: “Les voy a hacer una historia, Ay una historia de la inmensidad del llano Para cantar al recuerdo, Ay el recuerdo de toditos mis paisanos. Comparte usted que es mi amigo, Ay es mi amigo présteme la mula zaina, *Pa’* ve si puedo pasear: Todo el Apure en un viaje. Me marchó por el Samán a *Mantecal* y La Estacada, por Bruzual y San Vicente Y el Quintero inolvidable, Guasdaluito y Palmarito Por Elorza del Amparo, Puerto Páez, La Trinidad, Saludo a *Macanaparo*... El Yagual y Guasimal, Son Vecinos de Payara.”

Asimismo, es interesante reflexionar sobre las variaciones musicales que pueden presentar algunos ritmos, tanto en su musicalidad como en el baile, a lo largo de nuestro territorio. Tal como sería el caso del joropo, desde los llanos de occidente hasta los orientales, pasando por los llanos centrales.

O bien, como los andes se identifican musicalmente con algunos instrumentos como el violín, mientras que en el oriente son característicos otros como el bandolín, la cuereta o el cajón o *marimbola*. De igual manera, cómo históricamente se hermanan con regiones diferentes de España, tal como la jota margariteña de origen andaluz. O con nuestros vecinos latinoamericanos, como sería el caso del bambuco tachirense con origen colombiano. Y el calipso guayanés con sus vínculos antillanos.

De esa manera, se irían recreando hermosos paisajes sonoros, que escapan de nuestros ojos, mas no así de nuestros oídos. Quizás al recorrer nuestros territorios, para realizar estudios geográficos, deberíamos incluir la música correspondiente a los mismos, así al hacer nuestras interpretaciones, podríamos descubrir e incorporar nuevos elementos. Por otra parte, hay quienes le suman lo conveniente que resulta la inclusión de la poesía del

lugar. Con esta visión, se abrirían las puertas del conocimiento, a lo que muchas veces nos hace sentir como diferentes y que de manera cierta contribuye a la construcción de la identidad de los lugares y sus lugareños.

Existe otro tipo de paisajes sonoros, que no está asociado a la música sino al ruido, vinculado a los sonidos cotidianos de diferentes espacios geográficos y que en los tiempos recientes también son objeto de estudio de diferentes ciencias o artes.

Así, música y paisaje se hermanan y en esa coincidencia de mostrar lo concreto de lo geográfico y de despertar los sentidos, de estimular vivencias, provocar recuerdos, aguzar la imaginación y crear experiencias, es cuando surge la opción, ya no solo de conocer mejor nuestros paisajes, territorios y lugares, sino también de promover proyectos que permitan comunicar, informar y formar a la población a través de la divulgación de esta clase de música, con la oportuna contraparte del conocimiento geográfico.

Ante la opción de examinar un paisaje o un lugar, con base solamente en la observación, de construir su caracterización a partir de su fisonomía, de sus formas y del afán en obtener las mediciones posibles, la investigación se quedaría corta y dejaría de lado un cúmulo de rasgos de innegable valoración geográfica. Atributos que muchas veces pueden estar asociados a los rasgos que se han observado y medido, pero a los cuales se les debería agregar esos otros, que aportan los restantes sentidos. De esta manera, se establece un proceso investigativo bajo un enfoque distinto dentro de la teoría del paisaje. Que en palabras de Jean Marc Besse (2010) plantea una mirada sensitiva o polisensorial del paisaje. Otra aproximación a un modo particular de ver conocer y explicar el espacio geográfico.

Nieto Codina (2016), en una revisión de la Geografía Romántica de Tuan, señala que este busca una nueva propuesta para las recientes generaciones de geógrafos. En la misma considera la probabilidad de incorporar lo romántico al trabajo cotidiano de los geógrafos, en el sentido de hacerlo más atractivo a todo el público y a futuros estudiantes y renovados geógrafos. Una búsqueda que lleve al encuentro de las generaciones que mantengan la mirada y el espíritu pasional y aventurero de los exploradores.

Quizás la reflexión se relaciona con el hecho de que se está ante un proceso de cambio que va más allá de explicar los elementos del paisaje y un planteamiento que solivianta esas estructuras mentales y proponga sentir el espacio, bajo una visión en la que las personas del mundo artístico siempre se han recreado y que bien lo puede resumir el poeta español Dionisio Ridruejo: “sé que irán conmigo estos paisajes”. De manera tal que en verdad:

Los paisajes son un verdadero paraíso para los sentidos. La multitud de elementos que los configuran no pueden ser captados únicamente por la vista, sino que para adivinar su verdadero significado resulta necesario palpar, oler, escuchar, degustar y, en definitiva, sentir con la mayor intensidad que nos sea posible. Los paisajes son capaces de emocionarnos, de hacernos recordar, olvidar, reír o llorar, pero para ello debemos despojarnos de las corazas y distanciarnos de los conceptos preestablecidos. Este el único modo de que podamos interpretar lo que un espacio nos cuenta a través de sus formas, sus texturas, sus sonidos (Calero Valverde, 2011, p. 3).

El creciente interés por incorporar lo subjetivo en el ámbito de las ciencias en general es, en gran parte, el estímulo que lleva a plantear la revisión de la concepción clásica del paisaje. Es en ese sentido, que el estudio de un territorio no debería hacerse solo sobre la base del conjunto de los rasgos biofísicos que lo caracterizan, sino también sobre lo que pueden ser capaces de desencadenar, en términos subjetivos, en quienes residen o los visitan.

Las condiciones físico-naturales o biofísicas pueden determinar la presencia de una especie botánica o de un rubro agrícola, así como de su calidad y con ello marcar los rasgos culturales de un lugar. A lo largo de los años la mirada geográfica se ha centrado en conocer, describir, analizar y medir en un nivel de profundidad, veracidad y confiabilidad muy alto, delimitar espacialmente su área de ocupación y cartografiar de manera absolutamente precisa, para determinar esa necesaria caracterización de un territorio dado. Sin embargo, lo segundo no ha despertado un interés tan notorio y vehemente en el ámbito de la ciencia geográfica. Ha sido un tránsito lento y motivado, en gran medida, desde el quehacer de otras profesiones, precisamente de un mundo diverso donde figuran literatos, pintores, músicos, cineastas y gastrónomo, entre otros. El mundo donde los sentidos mandan.

Quizás el temor de dejar de hacer “ciencia” levantó un muro entre los geógrafos y los alejó de las motivaciones originales de los naturalistas y exploradores. O posiblemente, haya sido el temor a algunos conceptos como percepción, subjetivo, imaginación, imaginario, sentidos, símbolos. En ese sentido, se puede reiterar la inquietud primaria por ampliar y combinar el mundo de lo que se ha convertido, contradictoriamente, en lo tradicional, restrictivo y arcaico, con la apertura hacia lo novedoso que puedan representar los sentidos y la imaginación.

En ese contexto, un aspecto interesante puede ser el generar el compromiso de abrirse a otras opciones, o de ser más tolerantes ante la presencia de lo diverso que pueda ser la ciencia geográfica, justamente para: “Volcar la mirada geográfica hacia lo cotidiano desde nuestro mundo académico, suavizar nuestra rigidez e intolerancia y buscar en el lenguaje común que observa, describe y cuenta con un hablar distinto, una realidad concreta que estudiamos desde la geografía y expresamos en términos rebuscados para el común, buscar un entendimiento que nos permita valorarlo y darle la validación necesaria para pasar a construir de manera mancomunada una forma de comunicación que transmita de manera clara a las comunidades, las características, condiciones y realidades de sus paisajes, lugares y territorios” (Boada, 2015, p. 6-7).

Quiere decir que, si los sentidos mandan, un paisaje se capta no solo por la vista, las formas no son solo visibles, a ellas podemos asociar algún otro rasgo que pueda tener un vínculo estrecho con otro sentido: un aroma exquisito o bien un olor desagradable y de allí un paso a un sabor, a degustar un elemento de ese paisaje que guarda en sí mismo una maravillosa combinación de los restantes sentidos.

Los países se caracterizan por poseer diversos y múltiples paisajes, con su vital carga histórica, espacio geográfico, territorios habitados, vividos por sus moradores, gente que come, que consume alimentos producto de la expresión cultural de esos pueblos, que expresan en sí mismos una parte fundamental de la geografía y la historia de un país. De esa manera se construye la gastronomía, que se constituye en una especie de danza entre los pueblos originarios, los criollos y los muchos y diversos inmigrantes que nutren y fortalecen nuestros paladares, nuestros sabores. En ese sentido Cartay (1991), escribe en la introducción de su libro:

La gastronomía es hija indiscutible de la geografía, de la economía y de la historia. El ser vivo se inserta históricamente en la ecología de su hábitat, para aprovecharse de sus recursos y obtener las fuentes calóricas, los minerales y las vitaminas que necesita para su sobrevivencia y entra en intercambio con el exterior para cubrir sus deficiencias. Por eso, como afirma Revel: 'En gastronomía, como en muchos otros dominios, la historia es inseparable de la geografía'. OCourtine, para quien la cocina verdadera nace de la conjunción de la geografía, la economía y la historia: 'Las producciones del suelo, los rigores o las bendiciones del clima, la riqueza o la pobreza del pueblo, las guerras y las invasiones han modelado lentamente esas cocinas, impuesto sus gastronomías'.

No solo las condiciones biofísicas de los lugares inciden en los alimentos que se consumen, sino también su sincretismo cultural moldea su riqueza gastronómica, así caracteriza sus sabores, los ingredientes que se suman o desaparecen, los maravillosos aromas que se entronizan en nuestra memoria y recuerdos, para crear símbolos en nuestro imaginario. En los imaginarios geográficos.

Venezuela muestra casos muy particulares donde los sabores son expresión clara de esa tríada. Un ejemplo particular lo constituye la región *pariana*. Dominio de cocotales y del cacao por las condiciones biofísicas, todo un paraíso para enriquecer la cocina del lugar. Así el coco constituye un ingrediente básico en las recetas de la mesa de sus pobladores, tal como lo expresa la reconocida cocinera Tamara Rodríguez en una entrevista publicada en el diario El Universal de Caracas:

Las ollas de la cocina sucrense saben a coco y esto está relacionado con el entorno inmediato y la pobreza. "Aquí hay grandes plantaciones de coco y cuando no había dinero para comprar la comida o no llegaban los productos se usaban los cocotales porque era lo que había. De allí que preparamos mucha comida con aceite y leche de coco. El coco es la base fundamental de guisos como el corbulla (receta que algunos dicen que la trajeron los franceses antillanos y otros los corsos, a base de mero o pescado con salsa blanca guisada, hierbas aromáticas, leche de coco, ocumo, curry, vino y especias)" (Meneses, El Universal martes 19 de mayo de 2015).

Los procesos sociohistóricos marcan el desarrollo intercultural o multicultural de las regiones, de los lugares y de manera particular en su gastronomía. De manera tal, que el sincretismo cultural que se genera a lo largo de los años, la riqueza o la pobreza que acompaña a los lugares puede incorporar o excluir algunos ingredientes, aunque siempre permanecen los autóctonos. Este es el caso de Paria, donde la influencia antillana, con toda la carga implícita en su propio proceso sociohistórico, ha dejado su consiguiente impronta. La influencia de las Antillas francesas se siente en la presencia del mencionado corbulla, plato originario de la isla de Córcega; la de las Antillas inglesas con la presencia de la harina de trigo que introdujo una variedad de panes y galletas, entre las que destacan las *domplinas*, una especie de arepas de trigo asadas amasadas con leche de coco.

En la entrevista de Meneses, ya precitada, sobresale un particular comentario de la cocinera Rodríguez, que resume el carácter multicultural de la gastronomía de los lugares y su estrecha relación con los rasgos geográficos, históricos y económicos de los lugares:

(...) la cocina está cambiando permanentemente, "es un reflejo de la historia y de la economía. Ahora no puedes cocinar igual que antes porque no se consiguen algunos productos o están muy costosos. La economía deja su huella en la cocina, es inevitable. Algunos platos en el tiempo van cambiando. La gastronomía se mueve con la gente, con la historia, con su geografía". (Meneses, El Universal martes 19 de mayo de 2015).

En la cocina de Paria se patentiza la influencia del resto del Caribe y de su historia, están presentes los corsos, sabores provenientes de la India, rasgos hispánicos, lo africano y obviamente la base indígena en una gastronomía marcada por las especias y los aromas. Un lugar donde su cacao es particular porque las condiciones físico-naturales ejercen su influencia, donde los rasgos culturales de otros pueblos han intervenido modificando sus usos y maneras de preparar los platos, pero que en definitiva determinan a qué sabe el territorio *pariano*.

Si se cambia la forma de cómo se busca conocer un lugar, se puede encontrar que cada uno presenta rasgos particulares que favorecen la presencia de ciertas especies vegetales y de fauna que a su vez generan productos que pasan a ser característicos de su cultura y entre ellos está su gastronomía. Los ejemplos podrían ser numerosos, Paria apenas es uno. Si se vuelca la mirada hacia la Isla de Margarita, aparece como emblemático el ají dulce, con el agregado del apelativo margariteño.

En palabras de Sumito Estévez

Para los venezolanos el ají dulce es literalmente el perfume de nuestro país. Lo es porque es irreplicable. El ají, producto americano, surge hace 20.000 años en la zona que hoy comprenden Bolivia y Perú. El hombre

aprendió a sembrarlo y a reproducirlo hace 10.000 años y, finalmente, llega a las tierras venezolanas hace 5.000. Y no gustó. (2015 <http://www.sumitoestevez.com/>).

Esta variedad de ají se diferencia del resto producido en el país por su aroma e inconfundible sabor. Y, además, porque se ha demostrado que su cultivo más allá de los límites de la Isla de Margarita no tiene los mismos resultados. Lo que ha motivado a los productores y gastrónomos a trabajar en pro de alcanzar su denominación de origen, como ha ocurrido con algunos productos venezolanos como el cacao de Chuao.

En su narrativa, Estévez también considera que este ají dulce surgió como parte de los procesos sociohistóricos, en los que la gente siembra un rubro venido de otras tierras y ha preferido aquellos con un sabor menos picante, hasta quedarse con aquellas semillas de sabor distinto: las dulces y fue así como se dio nacimiento a una variedad aclimatada a las tierras margariteñas, en las cuales hoy son el emblema de la mesa de sus pobladores e ingrediente principal de su gastronomía.

Ejemplos como los descritos son múltiples en diferentes lugares de nuestra tierra venezolana, así podemos enumerar al abundante coco de los lares zulianos, la caña de azúcar en los lados del centro del país para producir algunos de los excelentes ronnes venezolanos, otro producto con denominación de origen; el merey en las del sur guayanés con su maravillosa dulcería, merey pasado, conservas de merey, turrón de merey. Maravillas de nuestra tierra que identifican los paisajes de Venezuela a través de otro sentido distinto al de la vista. ¡El gusto!

Para la Mérida andina, la papa y el maíz están en la base de su cultura gastronómica pero más ha podido el sincretismo cultural en su proceso de desarrollo, por eso toma tanto valor el comentario de Cartay (1996, p. 3):

Y aprendí que los merideños de España que fundaron nuestra Mérida no solo se vinieron con su espada, su religión y sus ambiciones de segundones, sino que también trajeron consigo los olores y sabores de su infancia que trataron de reproducir en las tierras recién conquistadas y colonizadas.

De ahora en adelante, cuando viajes a algún lugar, hazte la consabida pregunta: ¿a qué sabe este territorio? Y disfruta de los sabores que son propios, únicos e irrepetibles de todo lugar.

7. Paisaje polisensorial y sensibilidad, a manera de conclusión

Comprometarse puede ser otra palabra interesante para sumar a imaginación y paisaje, para formar una trilogía que sustente las inquietudes que motivaron este breve documento. Volver la mirada geográfica hacia lo cotidiano desde nuestro mundo académico, suavizar nuestra rigidez e intolerancia y buscar en el lenguaje común que observa, describe y cuenta con un hablar distinto, una realidad concreta que estudiamos desde la geografía y expresamos en términos rebuscados para el común; buscar un entendimiento que nos permita valorarlo y darle la validación necesaria para pasar a construir de manera mancomunada una forma de comunicación, que transmita de manera clara a las comunidades, las características, condiciones y realidades de sus paisajes, lugares y territorios; generar un compromiso que promueva un aprendizaje, que conduzca a la población a una mayor valoración de sus propios lugares y territorios y a los hacedores de geografía, a una mayor aceptación de cómo los habitantes de esos espacios los viven, sienten e imaginan.

En ese contexto, surge la posibilidad de considerar al mundo de los sabores, de la gastronomía y el de las composiciones musicales como parte de un lenguaje idóneo para realizar o promover, de alguna manera exitosa, esa tarea.

El estudio del paisaje requiere que se vaya más allá de sus formas visibles. Es necesario que el espectro de los elementos se amplíe y se pueda “mirar” más lejos de lo obvio. Ese estudio debe ser integral, debe abarcar todos aquellos elementos que se corresponden con el mundo que representa lo más clásico de la interpretación del paisaje e incorporar, bajo una perspectiva integradora no de simple agregado, la visión sensitiva tanto de las personas que se ocupan de la investigación como la de quienes moran en ese lugar, que son quienes contribuyen a interpretar y a percibir ese paisaje a través de sus sentidos. Porque son sus vivencias las que permiten conocer cómo sienten el espacio geográfico donde han echado raíces. Cómo y con base en qué han construido sus imágenes, su imaginario y cuáles sentimientos y emociones han sido fundamentales para hacer que los paisajes de un determinado lugar se conviertan en su querencia.

De esa manera, el paisaje pasa a ser mucho más que las formas que podemos ver, reúne la sumatoria de las sensaciones que podemos experimentar, se agregan los momentos en que se vivieron y la capacidad desarrollada para guardarlos en la memoria; se suman lo objetivo, lo concreto de lo visto y la sensibilidad y lo subjetivo de lo vivido.

En un paisaje es necesario determinar sus elementos de carácter físico natural. Sin embargo, no se debe dejar de lado aquellos aspectos que no “vemos”, pero que somos capaces de sentir y que permiten construir identidad, querencia y arraigo hacia los lugares. Al punto que sería posible identificarlos sonidos, los aromas, las texturas y los sabores característicos de un territorio. Quizás un ciego sea capaz de describir un paisaje, con base a los aromas y sonidos que estén presentes en el recorrido que haga de un lugar.

Es así, como un paisaje se descubre no solo por el sentido de la vista. Las formas no son solo visibles, a ellas puede asociárseles algún otro rasgo que logre un vínculo estrecho con otro sentido: un aroma exquisito o bien un olor desagradable y de allí a degustar un elemento de ese paisaje que guarda en sí mismo, una maravillosa combinación de los restantes sentidos.

Dos experiencias recientes ponen en evidencia que esas nuevas miradas implícitas en el giro cultural representan caminos novedosos o quizás viejos, pero con miradas nuevas. Una es el caso de un curso en la Universidad de Chile, en la Facultad de Artes, llamado "Paisaje sonoro: Escucha, Experiencia y Cotidianidad III" y que en sus objetivos tiene el de "Provocar que lo oído ahora sea escuchado, nos invita a hablar de un sonido como acto mental y cultural, desde un sitio poético y político, que incorpora la acción de la escucha como una herramienta para el habitar consciente". Y la otra, una entrevista realizada a la gastronomista María Fernanda Di Giacobbe, en la cual describe la distribución del cacao en Venezuela y refiere que "(...) Venezuela es una nación femenina (...) Cómo convertir el paisaje en recursos, es lo que hacen todas las mujeres de Venezuela, unas lo hacen con empanadas, otras lo hacen haciendo sopas, hervidos, cachapas. Este es un país de mujeres muy trabajadoras, de mujeres que se levantan, ven lo que tienen en el paisaje, lo convierten en recurso, en riqueza."

Son dos visiones que provienen de mundos que han incorporado al paisaje de manera natural a su cotidianidad. Así que, el miedo a abrirse a otras formas de conocer el espacio geográfico, sus paisajes y lugares, debe ser desterrado, las opciones están abiertas y esperan por ser descubiertas y aplicadas. Los sabores y los sonidos también deben formar parte de nuestros paisajes y caracterizar de una manera interesante a los territorios, así que resultaría válido preguntarnos, aunque sea de una manera tímida. ¿A qué sabe o cómo suena tu territorio?

Bibliografía

- Benito del Pozo, P. (2004). Planteamientos críticos y alternativos en geografía. *Fimisterra*. XXXIX, 78:47-62.
- Bertrand, C. (1987). El Sentido de la Naturaleza. La Geografía Humanista. Universidad Complutense de Madrid (España). Tesis doctoral.
- Balza, J. (2007). "Introito. El placer y los mapas desleales" En: Cunill-Grau, Pedro. 2007. *Geohistoria de la sensibilidad en Venezuela*. 10-16. Fundación Empresas Polar, Caracas.
- Besse, J.- M. (2010). *El espacio del paisaje*. III Jornadas del Doctorado en Geografía. Desafíos Teóricos y Compromiso Social en la Argentina de Hoy, La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, 29 y 30 de septiembre de 2010.
- Boada, C. (2019). *¿A qué sabe tu territorio?* 55 Aniversario Escuela de Geografía 1964-2019. 25 al 28 de junio de 2019. Conferencia. Escuela de Geografía. Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.
- Boada, C. (2017). *Territorio de la sensibilidad*. Foro Paisaje y Cultura 2017. Entre el paisaje y los lugares: trazos, luces, palabras del caminante. 20 y 21 de abril del 2017. Galería La Otra Banda y Escuela de Geografía. Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela. (Ponente).
- Boada, C. (2015). *Una forma alternativa de interpretar el paisaje para construir una geografía musical venezolana*. IV Foro Paisaje y Cultura 2015. Sendas del paisaje y estancias del arraigo. 5 al 6 de marzo 2015, Escuela de Geografía, Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela. (Ponente).
- Bonnemaison, J. (2001). *La géographie culturelle*. Ministère de l'Éducation nationale, Ministère de la Recherche, Comité des travaux historiques et scientifiques, Paris. (Citado por Cunill-Grau, Pedro. 2007)
- Calero Valverde, Á. (2011). *El paisaje de los sentidos*. XII Congreso de Antropología. Lugares Tiempos Memorias. La Antropología Ibérica en el Siglo XXI Mesa de trabajo: "Memorias sensoriales de tiempos, encuentros lugares" Disponible en: <http://www.antropologiastillayleon.org/pdfmesas/Memorias%20sensoriales%20de%20tiempos,%20en%20lugares.pdf> Consultado el 04/2017
- Cartay, R. (1996). Aproximaciones a la historia de la gastronomía andina. *Economía*, XXI, 11 (1996), pp. 35-43.
- Cartay, R. (1991). *Historia de la alimentación del Nuevo Mundo*. Tomo 1. Editorial Futuro, 1ra. Edición. San Cristóbal.
- Cano Suñén, N. (s.f.). Más allá de la vista: Paisajes con otros sentidos (Este artículo forma parte de la tesis doctoral de la autora) Disponible en http://cederul.unizar.es/docs/N_CANO_Mas_alla_de_la_vista.pdf Consultado el 04/2017
- Castoriadis, Cornelius. (1997). El imaginario social instituyente. *Zona erógena*. N° 35: 1-9. Disponible en: <http://www.educ.ar> Consultado el 16/12/2014
- Cosgrove, D. (2002). Observando la naturaleza: El paisaje y el sentido europeo de la vista. *Boletín de la A.G.E.* N° 34-2002, pp. 63-68
- Cuevas Quintero, L. M. (2016). *El giro de la Mirada. La Imaginación geográfica en Andrés Bello o del arte de volver los ojos hacia el paisaje americano* (s.p.i.)
- Cunill-Grau, P. (2007). *Geohistoria de la sensibilidad en Venezuela*. Fundación Empresas Polar, Caracas, Venezuela
- Estevez, S. (2015). *Ají Dulce: el olor de mi país*. Disponible en http://sumitostevez.com/mis_publicaciones.php Consultado el 01/04/2017.
- Frémont, A. (1974). "Les profondeurs des paysages géographiques. Auteurd Ecouves, dans le Parc Régional Normandie-Maine». *L'Espace Géographique*, núm. 2, págs. 127-136. (Citado por Noguéi Font, Joan. 1985)

- Guillén C., I. y C. Boada. (2012). *El paisaje geoturístico: posibilidades de interpretación*. III Encuentro Colombo - Venezolano de Geografía. Una visión integradora de la Ciencia Geográfica, del 14 al 16 de noviembre de 2012. Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.
- Méndez, B. (2014). *Claves geohistóricas para interpretar el paisaje del noroccidente asturiano*. Disponible en <http://www.xulioes.com/didactpaisajn.htm> Consultado el 15/12/2014
- Meneses, D. (2015). *Lo multicultural marca las ollas sucreses*. El Universal martes 19 de mayo de 2015. Disponible en: http://www.eluniversal.com/noticias/aniversario/multicultural-marca-las-ollas-sucreses_56175 Consultado el /04/2017
- Nieto Codina, A. (2016). Tuan, Yi-Fu (2015): Geografía romántica. En busca del paisaje sublime. (Reseña) ISBN: 978-84-16345-15-1. Editado por Biblioteca Nueva. Colección: Paisaje y teoría. Edición de Joan Nogué. 177 pp. *Espacio, Tiempo y Forma* Serie VI • Geografía 8-9 • 2015-2016 • 319-322 ISSN 1130-2968 • e-issn 2340-146x UNED
- Nogué i Font, J. (1985). Geografía humanista y paisaje. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, núm. 5. Ed. Univ. Complutense.
- Cano Suñén, N. (s/f). *Más allá de la vista: Paisajes con otros sentidos* (Este artículo forma parte de la tesis doctoral de la autora) Consultado el 01/04/2017 en http://cederul.unizar.es/docs/N_CANO_Mas_alla_de_la_vista.pdf
- Rojas L., J. y E. Gómez A. (2010). *Tiempos del pensamiento geográfico*. Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, Escuela de Geografía – Archivo Arquidiócesano de Mérida. Mérida, Venezuela.
- Sánchez, R.; Hidalgo, R. y Arenas, F. (2017). *Re-conociendo las geografías de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Serie GEOlibros N° 24, Instituto de Geografía, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Sarmiento, F. O. (2017). Transformación sincrética del paisaje rural en los Andes: una aplicación sinóptica de las geografías andinas de Axel Borsdorf. 35-53. En: Sánchez, R.; Hidalgo, R. y Arenas, F. 2017. *Re-conociendo las geografías de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Serie GEOlibros N° 24, Instituto de Geografía, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Trinca Fighera, D. (2006). Paisaje natural, paisaje humanizado o simplemente paisaje. *Revista Geográfica Venezolana*. Vol. 47(1) 113-118
- Tuan, Y-F. (1996). An Essential Anthology. Oxford: Blackwell [original de 1974]. Space and Place: Humanistic Perspective». En: Agnew, J.; Livingstone, D.; Rogers, A. (Eds.). *Human Geography*.
- Turri, E. (1979): Semiología del paesaggio italiano. Milano, Longanesi. Citado por Nogué i Font, Joan, *Geografía humanista y paisaje*. Disponible en: <http://revistas.ucm.es/ghi/02119803/articulos/AGUC8585110093A.PDF> Consultado el 04/2017

Capítulo 5 Una aproximación a la regionalización gastronómica de Venezuela

Pedro Flores Martínez¹

Resumen

En este trabajo se pretende lograr una regionalización de la gastronomía en Venezuela, lo más aproximado posible a la realidad en función de la información disponible. La identificación, delimitación y descripción de las regiones se hace tomando en cuenta sus características geográficas y las particularidades propias de su gastronomía, de manera tal que permitan diferenciarlas entre sí. Las características de la alimentación de cada región se estudian según su origen y evolución; es decir, desde la comida de los pobladores autóctonos hasta la actualidad. El análisis considera, en forma espacial y temporal, la incorporación de nuevos ingredientes y técnicas culinarias a la cocina indígena; o sea el aporte de los conquistadores españoles, los esclavos africanos y las posteriores corrientes migratorias de los siglos XIX y XX. Igualmente, se intenta establecer una relación entre el medio natural, los insumos agrícolas producidos, las actividades económicas predominantes y la historia de cada región con el tipo de comida que se prepara y consume mayoritariamente. Como resultado final se identificaron siete regiones gastronómicas o alimentarias: Los Andes, Zulia y depresión del lago de Maracaibo, Guayana, Lara-Falcón y Yaracuy, los Llanos, Cordillera y costa oriental, y Cordillera de la Costa Central. El estudio se realizó a partir de la información bibliográfica disponible, tanto impresa como en la web, consistente en publicaciones especializadas, crónicas gastronómicas, artículos periodísticos y recetas de cocina. La investigación permitió también demostrar que, a pesar de la globalización, cuya influencia sobre los diferentes campos de la cultura humana, es innegable que las tradiciones y costumbres relacionadas con la alimentación se mantienen en nuestras sociedades.

Palabras clave: Región gastronómica, gastronomía, cocina típica, geografía gastronómica, regiones de Venezuela.

1. Introducción

La alimentación engloba todos los actos llevados a cabo por el ser humano para obtener y preparar los alimentos que, una vez consumidos, le permitirán adquirir la energía necesaria para mantenerse vivo.

Sin embargo, las personas no se limitan a ingerir alimentos para subsistir. La actividad de alimentarse constituye primeramente un hecho cultural, toda vez que son muchas las razones familiares, históricas, religiosas, etc., las que determinan qué, cómo y cuándo comer. También es, a su vez, un hecho social, pues el hombre siempre ha sido una criatura gregaria; un hecho económico como dinamizadora del sistema financiero, desde la producción de los alimentos hasta todo lo necesario para su preparación y consumo y, finalmente, un hecho geográfico porque implica la ocupación dinámica del espacio donde ocurre.

De forma resumida se puede afirmar que el objetivo de este trabajo es identificar, delimitar y analizar las regiones venezolanas que, por su homogeneidad en el uso de alimentos predominantes, técnicas culinarias y platos típicos, se puedan considerar como regiones gastronómicas. Desde el punto de vista metodológico se trata de una investigación de tipo descriptiva; en cuanto al diseño responde a la modalidad documental, basada en fuentes secundarias.

Lo que se expone en este capítulo es la diferenciación y caracterización de las costumbres alimenticias y culinarias –es decir la gastronomía– en los distintos espacios geográficos o regiones de Venezuela, entendiéndose como gastronomía al “conjunto de los platos y usos culinarios propios de un determinado lugar”² así como también a la relación existente entre la cultura y la alimentación.

Básicamente una región es un territorio delimitado geográficamente, que presenta algunas características diferentes de las otras que la rodean; esas características pueden ser físico-naturales, históricas, económicas o culturales, entre otras.

La propuesta de regionalización gastronómica de Venezuela se realiza a partir de dos regionalizaciones planteadas con anterioridad, una de ellas para espacios turísticos y la otra basada en las tradiciones culinarias, ambas contenidas en la colección GeoVenezuela de la Fundación Empresas Polar.

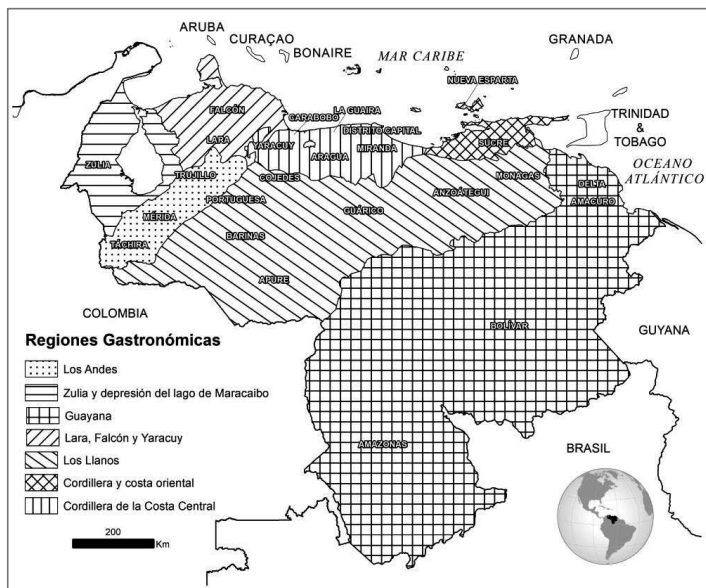
La primera corresponde a *Espacios actuales y potenciales turísticos* (Flores, 2008), donde se identifican nueve espacios geográficos, a saber: Islas venezolanas, Cordillera de la Costa Central, Cordillera de la Costa Oriental, los Andes, Falcón, Lara y Yaracuy, Zulia y lago de Maracaibo, los Llanos, Guayana y Amazonas y Delta del Orinoco. La segunda, *Geografía cultural regional alimentaria de Venezuela* (Lovera, 2009), propone siete regiones, estas son: Guayana, los Llanos, Lara-Falcón-Yaracuy, los Andes, Oriente, Zulia y Central.

¹Consultor ambiental independiente. Correo electrónico: profesorpedroflores@gmail.com

²Real Academia Española, s.f., definición 3.

En este trabajo se proponen siete regiones gastronómicas, a saber: Los Andes, Zulia y depresión del lago de Maracaibo, Guayana, Lara-Falcón y Yaracuy, los Llanos, Cordillera y costa oriental, y Cordillera de la Costa Central (ver figura 1).

Figura 1. Regiones Gastronómicas de Venezuela. Fuente: Elaboración propia.



2. Algunos platos populares de la gastronomía nacional

Como paso previo a la descripción de las regiones gastronómicas anteriormente mencionadas, es conveniente aclarar la existencia de los que podríamos llamar “platos nacionales”, son aquellos que, aun siendo originarios o típicos de una determinada región o localidad, gozan de absoluta popularidad a nivel de todo el país. Los más conocidos se incluyen a continuación:

El primero que se debe mencionar es el sancocho o hervido, es una sopa preparada con carne de res, aves o pescado, que lleva diferentes tubérculos, hortalizas y aliños. No existe una receta fija para su elaboración, en cada región -e inclusive se podría decir que en cada familia- se prepara con variaciones. La palabra sancocho también es utilizada para referirse al evento donde se ofrecerá la mencionada sopa.

Seguidamente está la hallaca que, además de ser una comida completa, es tradicional elaborarla en familia y consumirla durante la cena de Nochebuena. Se trata de un plato muy laborioso, que consiste básicamente en una especie de pastel de masa de maíz envuelto en hojas de plátano para su cocción final, que lleva como relleno un guiso sustancioso de carne de res, gallina y cerdo, junto a diversas hortalizas y aliños. Entre sus ingredientes están los encurtidos en vinagre, aceitunas, alcapparras y pasas, resultando al final un sabor que une lo salado, dulce y agrio en un mismo plato, lo que es característico en muchos preparados de la región de la Cordillera Central del país, especialmente en Caracas. Al igual como ocurre con el sancocho, en algunas regiones hay ciertas diferencias en la receta y a nivel familiar se tiende a incluir alguna variación particular.

Hay un plato de amplísima difusión en todo el territorio nacional, cuyo origen sería caraqueño, denominado pabellón criollo. Consiste básicamente en carne de res desmechada y guisada, caraotas negras, arroz blanco y tajadas de plátano maduro frito, todo servido en un mismo plato. En referencia a su origen, comenta Germán Carrera Damas, refiriéndose a la comida cotidiana en Cumaná en los años 40 del siglo pasado: “Nunca hacía su aparición el pabellón, tildado de central” (Carrera, 2014, p. 84).

También cocinado en todo el país, con bastantes modalidades, se tiene al mondongo. Es una sopa hecha con trozos de panza de res, vegetales (yuca, ocumo, jojotos, papas, vainitas, auyama, etc.) y aliños diversos. Es un plato que se consume -por lo trabajoso de su confección- más en restaurantes que a nivel doméstico, generalmente en establecimientos populares.

Por último, pero no por ello menos importante, están los acompañantes típicos de las comidas y algunos alimentos de elaboración sencilla.

Es obligatorio comenzar por la arepa, el “pan venezolano”, cuyos orígenes se remontan a la época prehispánica, específicamente a los siglos XIV y XV (Sanoja y Vargas, 2002); su preparación es a base de maíz sancochado y molido hasta formar una masa que, luego de darle forma de disco abultado, es cocida en un budare (especie de plancha). La arepa se consume como acompañante y también como una comida rápida cuando se le rellena. A partir de la yuca, y también de origen indígena, se elabora el casabe; que es una especie de torta redonda y muy delgada hecha con la yuca rallada y exprimida, posteriormente cocida, como la arepa, en un budare.

Derivados del maíz se tienen las cachapas y las empanadas, ambas muy consumidas a nivel nacional, en particular las empanadas como desayuno. Las primeras se confeccionan con jojoto o maíz tierno molido y se elaboran de dos formas: como una especie de tortilla redonda y delgada que se cuece en una plancha (llamada cachapa de budare) o envuelta en hojas de la mazorca del mismo maíz y cocidas en agua (llamadas cachapas de hoja). Mientras que las empanadas son un pequeño pastel de masa de maíz, relleno con queso, guiso de carne, pollo, pescado, etc., frito en aceite.

Aunque no se trata de un plato sino de un ingrediente, es oportuno incluir el “sofrito”, que forma parte de la mayoría de las preparaciones culinarias venezolanas que consiste en una fritura en aceite de vegetales finamente picados, compuesta principalmente de cebolla, ajo, pimentón y tomate.

3. Descripción de las regiones gastronómicas

3.1. Los Andes

Es conveniente aclarar que, a los efectos de este estudio la región de los Andes corresponde, en lo político, además de los “estados andinos tradicionales” Táchira, Mérida y Trujillo, a las partes cordilleras de los estados Barinas, Portuguesa y Lara. Esta región ha mostrado características culturales propias desde tiempos prehispánicos, correspondiendo el área cultural Timoto-Cuica. Sus condiciones naturales han condicionado el tipo de alimentos que se producen con mayor facilidad, lo que a su vez define el tipo de cocina predominante.

Táchira, Mérida y Trujillo, y las partes montañosas de los estados Portuguesa y Lara han sido tradicionalmente zonas productoras de café. En los Andes se cultiva más del 50% de las hortalizas que se consumen en el país (zanahoria, remolacha, repollo); asimismo, Mérida es el primer productor de papas de Venezuela. En la ganadería sobresale la cría de cochinos y de vacas lecheras (esta última denominada ganadería de altura).

Como se mencionó al inicio, hay platos nacionales que muestran variedad a nivel regional. Tal es el caso de las hallacas, que en la región andina se preparan de una forma peculiar: el guiso –luego de haber sido macerado un par de días- se agrega crudo, razón por la que la cocción final de las hallacas dura unas tres horas; otra característica propia es que entre los “adornos” se incluyen garbanzos cocidos.

Algo similar ocurre con la arepa, ya que, debido a la introducción del cultivo del trigo desde la época de la conquista, aunque hoy día prácticamente no se cosecha, es característica la preparación de las arepas con ese cereal. De hecho, al referirse a “arepas andinas” se sobreentiende que son hechas con trigo.

Las sopas constituyen una comida importante en la región, incluso las hay para ser consumidas mayormente en el desayuno, como es el caso de la piscarina andina, plato típico de los campesinos, aunque también de las áreas urbanas. Hay ligeras variantes en su elaboración a nivel de los estados que conforman la región, e inclusive a nivel local, pero definitivamente se trata de un plato regional que consiste básicamente en un caldo de gallina o pollo al que se le agregan papas, cebollín, leche, huevos y cilantro.

Un par de sopas características también de la región son la de arvejas con carne de cochino y el conocido mondongo criollo que es llamado en los Andes “mute”, que consiste en una sopa compleja elaborada –con algunas variantes locales- con patas de res, panza y tripa de res, espinazo de cochino, ovejo, granos de maíz pilado, garbanzos y ocasionalmente papas.

Como platos fuertes destacan las albóndigas de marrano (como es llamado el cochino en la región), el mechado de marrano; la carne con chocolate; las chayotas rellenas con carne; gallina y pescuezo de gallina rellenos. (Cartay, 2010).

A partir de la leche de vaca se elaboran quesos de gran calidad, entre ellos los más conocidos son la cuajada y el queso ahumado de los páramos.

Existen algunas preparaciones de la región andina que han alcanzado gran fama; entre ellas se pueden mencionar los mojos, particularmente los trujillanos; los chorizos, y morillas tachirenses y merideños; las hallaquitas de agua (con arroz, garbanzos y huevo); las carabinas (bollitos de maíz con carotas negras); los pasteles o pastelitos (con masa de harina de trigo y rellenos de carne de res y/o cochino guisado, pedacitos de papa, arroz, pasas, etc.); los ajiceros trujillanos y tachirenses.

Además de las comidas mencionadas, hay platos característicos o distintivos en cada estado:

Táchira

“El Táchira posee comida propia, típica. No es tan solo una de las regiones venezolanas donde se come más, sino donde se come más nutritivamente” (León, 1984, p. 52).

Entre los platos fuertes sobresalientes se encuentra el lechón relleno de Táriba, que se rellena con los ingredientes característicos del sofrito criollo (cebolla, ajo, tomate), pan rallado, huevos sancochados, aceitunas, alcaparras, pasas y especias, para luego ser horneado envuelto en papel de estraza.

En el caso de los dulces, son reconocidos tanto a nivel regional como nacional los bocadillos de guayaba, los que también se acostumbra a acompañar con dulce de leche formando una sola golosina.

Mérida

Al igual que en Táchira, uno de los platos más reputados está basado en el cochino, se trata del perril horneado de Tovar, cuyo origen se remonta a la época colonial. Su notoriedad surge, principalmente, porque lleva entre sus ingredientes canela, clavos de olor y azúcar, lo que le imparte un peculiar sabor algo dulce.

La macarronada, muestra de la influencia de los italianos en la cocina regional. “En viejos recetarios, como en el de don Tulio Febres Cordero, de 1899, se pueden conseguir platos como macarronada a la italiana” (Cartay, 1999, p. 27).

Entre los dulces y granjerías despuntan los dulces abrigados y los higos rellenos, cuya creación se remonta a la época de la Colonia; asimismo se confeccionan diversos tipos de mermeladas. Todos estos productos son muy solicitados por los turistas que visitan el estado Mérida.

Trujillo

Así como el Táchira tiene elementos de la comida colombiana y barinesa, la gastronomía trujillana presenta influencia del estado Lara, por ejemplo, la presencia de la carne de chivo en el muto.

Entre las preparaciones andinas que han alcanzado gran reconocimiento o notoriedad están los mojos, en especial el de Trujillo. Los ingredientes del mojo trujillano son: huevos, tomate, cebolla, ajo, cebollín y leche o suero, se prepara sofriendo todos los vegetales y añadiéndole al final lentamente la leche o el suero.

También son reconocidas las carabinas de Mendoza Fría, las roscas de agua (rosquillas de harina de trigo) de La Puerta, los buñuelos de apio de Burbusay y las acemas caracheras.

En todo el estado, como en otros lugares de los Andes, es frecuente añadir ají a las comidas una vez servidas en la mesa. Así que la elaboración de ajiceros es muy común, particularmente los hechos con leche o suero.

Existe una preparación doméstica típica de Trujillo denominada “meroque”, en particular de la zona de Carache, La Concepción y Burbusay, donde se acostumbra a consumirla en sus abundantes y deliciosos desayunos. Dicho plato consiste en una mezcla de aguacate, cebollín, cilantro, aceite de oliva, alcaparrones (pimpoyos de maguey) y el infaltable ají de leche (J. Saavedra, comunicación personal, 23 de septiembre de 2020).

3.2. Zulia y depresión del lago de Maracaibo

Por su homogeneidad y continuidad fisiográfica, las llanuras lacustres políticamente pertenecientes a los estados Táchira, Mérida y Trujillo se incluyen en esta región.

Las planicies que rodean al lago de Maracaibo siempre se han destacado por su producción agraria. En la zona oeste del estado, específicamente en las tierras ubicadas al pie de la Sierra de Perijá, se desarrolla una ganadería de leche cuya producción equivale a casi el 40% del total nacional; mientras que, al suroeste del lago, en los municipios Catatumbo y Colón se concentra la cría del ganado de carne; en esa misma zona sur se produce más del 70% del total de plátano y cambur cultivado en el país.

La gastronomía tradicional zuliana se basa en su multiplicidad étnica; que se inicia con la llegada de los españoles a las tierras ocupadas por los indígenas, a cuyos aportes se sumaron los llevados por los esclavos africanos, que se establecieron en las tierras del sureste del lago.

Los ingredientes típicos de la cocina de la región provienen del lago y sus riberas y el Golfo de Venezuela (pescados y coco), la Guajira (ganado caprino) y las zonas húmedas del sur (plátanos).

Entre los preparados cuya elaboración incluye leche de coco destacan el chivo, el conejo, el “mojito” (guiso de pescado) y la iguana en coco. El mojito de pescado es quizás el plato más representativo del estado Zulia, se elabora con pescado (curvina del lago o róbalo), leche de coco y un sofrito que recuerda la combinación muy criolla de sabores salados, dulces y agrios en un mismo plato, ya que incluye, además de los típicos vegetales del sofrito, encurtidos en vinagre, aceitunas, acaparras y pasas.

La lisa y el lebranche fritos son muy consumidos, sobre todo en los restaurantes populares localizados a orillas del lago, tanto al norte (Puerto Caballo) como al sur (Bobures y Gibraltar). Las huevas de la lisa son muy apreciadas, tanto frescas como saladas.

En las poblaciones costeras del sur del lago acostumbran a elaborar una sopa denominada “sopa de cangreja”, que además del citado crustáceo -servido entero en el plato- contiene pescado (armadillo, manamana, bocachico, etc.); asimismo, en esta misma zona es frecuente consumir el amadillo asado a la parrilla.

Si bien el plátano es consumido a todo lo largo del país, generalmente frito en tajadas, en el estado Zulia, donde es llamado simplemente “maduro” se ha convertido en un distintivo regional, a tal punto que el consumo per cápita triplica el promedio nacional. Los platos donde se incluye el plátano son innumerables, como se puede evidenciar en el anexo electrónico del libro *El cultivo del plátano en Venezuela. Desde el campo hasta la mesa*, en el que hay 117 recetas a base de dicho ingrediente (Abreu, Gutiérrez, Quintero, Molina, Anido, Ablan,

Cartay, y Mercado, 2007). Tan extendido es el uso del plátano, que en la zona de Santa Bárbara del Zulia se utiliza como sustituto de la masa de maíz de las hallacas.

Por ser la región zuliana una zona ganadera, es alta la producción de quesos de vaca; entre ellos destacan el queso tipo Palmita elaborado en la zona de Perijá y el queso de año (queso madurado).

El postre más conocido del Zulia es “los huevos chimbos”, consiste en yemas de huevo batidas cocinadas al baño de maría en pequeños moldes (en un artefacto denominado chimbera) y luego servidas en un jarabe que contiene azúcar, vainilla y ron o brandy. Otros dulces típicos son los elaborados con hicao y limonzón, que se trata de dichas frutas cocidas el almíbar.

3.3. Guayana

El territorio abarcado por este ámbito, conformado por los estados Bolívar, Amazonas y Delta Amacuro, corresponde a cerca del 46% de la extensión total del país, ocupado por apenas el 4% de la población nacional, razón por la que se le considera de gran potencial para el futuro desarrollo de la nación.

Los territorios de los estados que conforman la región de Guayana tienen algunos alimentos característicos, como se verá a continuación:

Amazonas

En el estado Amazonas habita la mayoría de las comunidades indígenas presentes en Venezuela, razón por la que la gastronomía propia es la creada por dichos aborígenes, que es popular también en la ciudad capital, Puerto Ayacucho, junto con los platos “importados” del resto del país.

Los alimentos más consumidos, tanto por indígenas como por criollos, equivalentes al pan diario, provienen de la yuca. Se trata del casabe y el mañoco. El primero se elabora a partir de una especie de harina de yuca que se obtiene rallando y exprimiendo los tubérculos, para luego ser asada en un budare hasta formar unas tortas delgadas. El mañoco, por su parte, equivale a la misma harina de yuca, pero seca y de textura más fina y se consume cocido en el budare hasta tener una consistencia tipo harina. Ambos alimentos se usan para acompañar guisos; son muy duraderos y fáciles de conservar.

Entre los condimentos distintivos sobresalen los picantes, siendo el más peculiar el denominado “cataa”, que se trata, según el Diccionario de alimentación y gastronomía en Venezuela, de una “Preparación indígena elaborada con bachaco culón tostado, ají picante tostado y molido, y jugo de yuca. Es reputado como afrodisíaco en el Amazonas” (Cartay y Ablan, 1997, p.73).

Bolívar

Entre los platos cuya elaboración es compleja, son dignos representantes de la entidad el pelao guayanés y el cuajado o pastel de morrocoy. El primero es un arroz tipo asopado, que cuenta entre sus ingredientes, además del arroz, con carne de gallina, sofrito criollo, ají dulce, alcaparras, aceitunas, encurtidos y papelón; según Cartay (2010), este plato proviene del pillaw trinitario y fue introducido por los obreros que llegaron durante el auge de la explotación de las minas de oro de El Callao, en 1864. Mientras que el segundo es una especie de pastel envuelto en huevos batidos, en el que se emplea la carne del morrocoy acompañada de otros ingredientes, entre ellos papas, plátano sancochado, aceitunas, alcaparras, pasas, huevos duros, vino tinto y aliños.

El cuajado es consumido ampliamente en los días de cuaresma -desde la época de la colonia- cuando la religión católica prohíbe a sus fieles el consumo de carnes rojas durante algunos días específicos. El morrocoy es una especie en veda para evitar que entre en la categoría de peligro de extinción; razón por la que se ha recurrido al uso de otros tipos de carne como sucedánea, como el de rabo de res.

Un caso particular es el de la zapoara, pez del río Orinoco que abunda en la época de aguas altas (julio-septiembre), cuya captura constituye una verdadera fiesta en las riberas del río frente a Ciudad Bolívar. Se prepara frita, asada y en sancocho, esta última forma es la más apreciada.

Otro pescado de río muy solicitado es el lau-lau o valentón, pez de gran tamaño que llega a superar los 100 Kg de peso; se consume frito, asado y ahumado. De esta última forma es empacado al vacío para su comercialización (Fundación Empresas Polar, 2011)

Digno representante es el queso guayanés, conocido y consumido en todo el país, elaborado con leche de vaca, de pasta blanda y modelado a mano.

Los dulces típicos más conocidos se derivan del merey, donde destacan el mazapán de merey, turrón de merey y el merey pasado.

Delta Amacuro

La cocina de Delta Amacuro se basa en su mayor parte en pescados de río, que se consumen frescos o salados. Los platos más particulares se basan en el Morocoto, al respecto León (1984, p. 88) dice: "Aseguran en Tucupita, e igualmente en Maturín, que quien gusta por primera vez un sancocho de Morocoto queda adscrito con empeño a saborearlo de nuevo en cada ocasión que se presente" y al igual que en el estado Bolívar, el Lau-lau.

Numerosos son los productos de la naturaleza aprovechados por los indígenas de la etnia Warao, quienes habitan desde tiempos inmemoriales a las orillas de los numerosos caños del río Orinoco que atraviesan su territorio. El Moriche que es una palmera que abunda en la zona, es utilizado para la elaboración de harina y

bebidas; también consumen las larvas de unos gusanos que se encuentran en su tronco, se comen fritas, hervidas o crudas.

3.4. Lara, Falcón y Yaracuy

Este conjunto regional se presenta como un espacio muy heterogéneo desde el punto de vista paisajístico, climático y sociocultural. Sin embargo, muestra cierta unidad desde la época prehispánica, que se ha mantenido históricamente a través del intercambio comercial y cultural permanente entre los principales centros poblados presentes en su territorio. Para los efectos de esta investigación comprende la totalidad del estado Falcón, la mayor parte de Lara y los valles de los ríos Yaracuy y Aroa en el estado Yaracuy.

Las capitales de Falcón (Coro, 1527) y de Lara (Barquisimeto, 1552) se encuentran entre los primeros asentamientos humanos fundados en lo que hoy es el territorio de Venezuela.

Desde tiempos coloniales el territorio regional ha sido dedicado a las actividades agropecuarias, entre las que sobresale la cría del ganado caprino; contando en la actualidad con el mayor rebaño a nivel nacional.

Por otra parte, la extensa costa de Falcón (964,2 km, equivalentes al 35,5% de las costas de Venezuela en el mar Caribe) determina que la oferta de productos del mar sea muy abundante y variada. (Fundación Empresas Polar, 2007, Lámina 26)

Las características regionales más particulares se muestran seguidamente:

Lara

“La subregión larense ha sido señalada como el espacio donde nació nuestra cocina, en el acrisolamiento sinérgico de platos e ingredientes indígenas, africanos y europeos” (Lovera, citado por Reig, 2009, p. 92)

La comida más conocida –y popular– de la zona es el mute o mondongo de chivo (común en Lara y Yaracuy), se prepara con las entrañas del chivo, lleva papas, maíz y otras legumbres, además de orégano. Cuando se añade la cabeza del chivo al mute, ella es la presa de preferencia.

En Carora se prepara un plato llamado lomo prensado, que data de la época colonial. Se elabora partir del lomo del cochino, se adoba, entre otros condimentos, con nuez moscada, clavo de olor, orégano y sal de nitró; luego se coloca en una prensa *ad hoc* por al menos 12 horas, para finalmente cortarlo en filetes y freírlos en aceite onotado.

Los productos panaderos son de calidad, reconociéndose el pan de tunja de El Tocuyo y el de Aguada Grande, se elabora con harina de trigo, mantequilla, leche, anís, azúcar y levadura (Fundación Empresas Polar, 2011).

De la cría de bovinos y caprinos se obtienen quesos, entre los que está el conocido como queso pea o taparita (debido a su forma), elaborado a partir de leche de vaca.

Lara es uno de los pocos estados de Venezuela donde se cultiva la vid y se produce la mayor cantidad y los mejores vinos del país; algunos han sido galardonados en concursos internacionales. Asimismo, en esa entidad y en Falcón, a partir de una especie de ágave (*Agave cocui*) se elabora un licor llamado cocuy, ancestralmente de producción artesanal y que ahora cuenta con la correspondiente denominación de origen.

Falcón

En referencia a las costumbres culinarias del estado Falcón, Reig (2009) expone: en cuanto a su gastronomía, Falcón constituye también, según Rafael Cartay, una “región alimentaria” con sus propios rasgos, destacan el aporte diferencial del mar, los frutos de las regiones áridas y la costa, las influencias holandesas, el chivo y el cerdo, además del maíz, otras leguminosas y legumbres de las sierras (p. 93).

Como se mencionó más arriba, los estados Lara y Falcón reúnen el mayor rebaño de ganado caprino del país, de ahí que una de las preparaciones más conocidas sea el llamado salón coriano, es un guiso preparado con la carne salada del chivo, que después de desalada se guisa en compañía de cebollas, tomates, papas, zanahorias, vainitas y vino.

Otra carne utilizada en la cocina local es la del cochino, con cuya cabeza se prepara el sauce o selce coriano; plato equivalente a un encurtido de la piel del cochino mezclada con cebolla, ají, cebollín y pimentón. Un plato semejante se elabora en la península de Paria.

La extensa costa ofrece una gran variedad de productos del mar que han sido incorporados a su culinaria; sobresaliendo el carite en escabeche y las empanadas con rellenos como huevas de pescado, camarones, etc.

El dulce de leche más reconocido en Falcón es el elaborado con leche de cabra; que hoy en día es comercializado a todo lo largo y ancho del país.

Yaracuy

En el caso de este estado, aparte del mute, que es una especialidad compartida con sus vecinos larenses, son reconocidos los denominados “bollos pelones sanfelipeños”. Plato que consiste en una bola de masa de maíz rellena con un guiso de cochino, se prepara con la carne molida, se cuece con cebolla, cebollín, ajo, huevos duros triturados, etc.; y luego se sirven con una salsa a base de tomate y ají dulce.

3.5. Los Llanos

Los llanos venezolanos corresponden al extenso territorio comprendido entre Los Andes y las Cordilleras de la Costa Central y de la Costa Oriental, al norte, y el Macizo Guayanés, al sur. Se distingue por sus tierras planas, carentes de accidentes geográficos notables, que constituyen el conocido paisaje de sabana. Comúnmente se divide en: llanos occidentales, que comprenden los estados Apure, Barinas y Portuguesa; llanos centrales, correspondientes a Cojedes y Guárico, y llanos orientales, conformados por Anzoátegui y Monagas. Sin embargo, los sectores ubicados al norte de Barinas y Portuguesa se ubican en Los Andes; mientras que en el caso de los llanos centrales y orientales la parte norte corresponde a la Cordillera de la Costa.

Los llanos poseen el mayor rebaño de ganado vacuno del país desde el siglo XIX, trayendo como consecuencia que la mayoría de sus habitantes se dedican a la ganadería y actividades conexas.

El hecho de ser una región con vastas extensiones despobladas y de paisaje homogéneo, probablemente haya conllevado a que la cocina sea muy poco variada, sobre todo si se le compara con otras regiones del país.

Hay un numeroso grupo de platos que son comunes a toda la región llanera; un resumen de ellos se incluye a continuación:

Came de res asada a la brasa, a la que se denomina parrilla, carne en vara o temera. Generalmente se le acompaña con yuca hervida o casabe y se sazona con ajicero. La carne se cuece con leña, que según el árbol de origen le transmitirá su fragancia característica. Al igual como ocurre con el sancocho y el hervido, la “temera” más que la comida en sí es el nombre con que se denomina el acontecimiento donde se asa la carne.

El paloapique, plato que consiste en cecina gorda de res, frijoles y arroz, es una comida preparada y consumida en todos los estados llaneros, con algunas variantes locales al quitar o incluir ingredientes diversos (como papelón o alguna verdura).

El pisillo, se trata de carne salada -chigüire a nivel de todo el llano y venado mayormente en Guárico- que se deshebra y desmenuza finamente y se fríe con el característico sofrito de cebolla, ajo, tomate, ají dulce, etc. El pisillo de chigüire, al igual que el cuajado de morrocoy, es muy demandado en Semana Santa y días de guardar de la cuaresma por no ser considerado carne roja.

El picadillo, elaborado con carne fresca o seca, papa, yuca, plátano y topocho verde y un sofrito preparado con aceite onotado, que lleva ají dulce y culantro.

Los frijoles, sembrados en las vegas de los ríos al bajar las aguas, año tras año, se utilizan para hacer sopas y guisos. Hay gran variedad, pero entre los más consumidos está el frijol bayo y el tapiramo.

Debido a la gran cantidad de ríos que surcan las tierras llaneras abunda la pesca, por lo que el consumo de pescados es cotidiano, ya sea en sopas, fritos o guisados. Los utilizados con mayor frecuencia son: palometa, coporo, morocoto, cachama y bagre, entre otros.

Los quesos de leche de vaca, en sus variedades llanero, de mano, etc se elaboran mayormente en los llanos occidentales y centrales, en especial en Zaraza, Valle de La Pascua, Calabozo y Tucupido, poblados del estado Guárico.

Como en casi todo el país, las cachapas –en particular las de budare- son elaboradas y degustadas en todo el ámbito regional, se acompañan preferiblemente con queso de mano.

Además de los platos ya mencionados como comunes para todo el llano, hay diversas preparaciones propias de algunos de los estados y localidades que conforman la región; tal como se describe seguidamente:

Apure y Barinas

Durante la temporada de sequía o de aguas bajas se captura en abundancia un pequeño pez llamado curito, con el que se prepara un sancocho, que lleva entre sus ingredientes, además el mencionado curito, papas, yuca y topocho verde. Es un condumio muy apreciado por los pobladores, ya que le atribuyen propiedades afrodisíacas.

Portuguesa

Los platos distintivos del estado Portuguesa pertenecen a su capital, Guanare. El más conocido es una preparación muy parecida a la que se consume generalmente en el desayuno prácticamente a nivel nacional: el perico o revoltillo, pero que en esa ciudad se elabora de una manera diferente; se trata del perico guanareño o, según Cartay (2010), “chicharrónada” (p.210); lleva como ingredientes: chicharrón, cebolla, tomate, pimentón, ají dulce y huevos.

Otro par de platos, incluidos también como propios de Guanare en el recetario “El fogón guanareño” de Grisette La Riva de Marcano, son el piñón guanareño, especie de pasticho de plátano, con un guiso de pollo, que además del sofrito típico lleva aceitunas, alcaparras y vino; y la sopa baldera³ (sopa de arepas), elaborada con arepas hechas el día anterior, leche, suero, queso rallado, tajadas de plátano frito, huevos y sofrito.

Cojedes

León (1984), en su Geografía gastronómica venezolana, se refiere a los “niños envueltos sancarleños” de la siguiente manera: “Tal es la intrigante denominación de ese viejo plato venezolano cuyos orígenes se pierden en las más lejanas etapas de la era colonial” (p.222). Se trata de una preparación que consiste en lonjas de carne

³ El término "Baldera" provendría del apellido Balda, familia a quien se le atribuye la receta (información suministrada por Yanira La Riva).

de res, que después de aliñadas se enrollan con un relleno de tocino, chorizo y carne de cerdo; luego se les fríe y se sirven con salsa de tomate.

Guárico

En el caso de esta entidad, son muy famosas las quesadillas de Corozopando (confeccionadas desde el año 1830), se manufacturan con pan, queso llanero, azúcar, anís y vainilla (Fundación Empresas Polar, 2011).

Anzoátegui

El territorio del estado se puede dividir en dos subregiones, la del norte, costera del Caribe, donde predomina la comida de la costa oriental y de Margarita, y la del sur, llanera y más cercana a Guayana, donde los platos más representativos son casi los mismos de todos los llanos y del sur del Orinoco; es decir, pescados de río cocidos en distintas formas, pastel de morrocoy y diversas preparaciones a base de merey.

Monagas

En el estado Monagas, y reconocidos a nivel regional, destacan los dulces elaborados en el centro poblado de El Corozo: jaleas de mango, dulces de leche, dulces de lechosa, conservas de coco, coco y piña. Al igual que su vecino, Anzoátegui; hay dulces derivados del merey, como el mazapán, que es una pasta de semilla de merey molida, endulzada con azúcar, cocida con leche y agua, y aromatizada con miel de abejas (Fundación Empresas Polar, 2011, p. 91).

3.6. Cordillera y costa oriental

En el presente trabajo se considera región de la Cordillera y costa oriental al espacio conformado por el estado Sucre, los extremos norte de los estados Anzoátegui y Monagas y el estado insular Nueva Esparta.

El estado Sucre posee costas en el mar Caribe y el océano Atlántico, totalizando un borde costero de aproximadamente 921,8 km de longitud; mientras que las costas de las tres islas que conforman el estado Nueva Esparta (Margarita, Coche y Cubagua) y las de Anzoátegui suman en conjunto unos 467,85 km de costa, para un total de 1.389,65 km, extensión equivalente al 37,29% del total de las costas de Venezuela (Moreau, 2007). Estas dimensiones llevan a concluir que una de las actividades económicas más importantes de esta región sea la pesca; en proporción nacional, las capturas corresponden al 54,93 en Sucre y 19,95% en Nueva Esparta (Motta, 2009).

En el renglón vegetal, el estado Sucre ocupa un sitio muy importante en la producción nacional de coco (60,49%) y cacao (44,67%) (Motta, 2009).

Lo común es encontrar los mismos platos a nivel regional; sin embargo, existen especialidades locales, algunas se exponen a continuación:

Sucre

La entidad ha sido tradicionalmente muy importante desde el punto de vista gastronómico. Hay preparaciones de obvio origen francés (a la zona de Paría llegaron numerosas familias de corsos a fines del siglo XVIII, que se asentaron en Carúpano, Río Caribe y otras ciudades). También es evidente la gran influencia de la cocina de Nueva Esparta y Trinidad y Tobago, con quienes los sucrenses estuvieron más relacionados hasta casi mediados del siglo pasado que con sus vecinos continentales.

Entre los platos llegados de Trinidad el más conocido es el *tarkary* o *talkary*, originario de la India, que habría llegado a la isla junto con la mano de obra importada por los ingleses. Se prepara a base de carne de chivo (a veces de gallina), cuenta entre sus condimentos orégano, clavos de especia, leche de coco y curry. Esta comida también se consigue en Falcón y Zulia, probablemente emigrada desde Paría.

Por otra parte, está el *calalú*, es un guiso que se hace con carne de chivo salado (también se prepara con cangrejo, cochino, res o pollo), quinbombó, cogollos de hojas de ocumo y otros vegetales.

Como muestra innegable de la influencia francesa está presente el guiso o sopa llamado *corbullón*, que se prepara con pescado, generalmente mero o pargo, papas, alcaparras, aceitunas, vino tinto y un sofrito donde predomina el ají dulce. Su nombre pareciera derivarse del término francés *court-bouillon*, que se puede traducir como caldo de vino y vegetales para cocer carnes y pescados.

Según expresa Lovera (2008): Entre los pescados más populares de la región, además del mero y el pargo ya nombrados, se encuentran las sardinas, el róbalo, la anchoa, la catalana, el jurel, el pámpano, el lebranche, la lisa, -muy apreciadas sus huevas- y el tajalí, preparados en diversas formas, asados a la brasa, fritos en ruedas, guisados o en sancocho (p. 494).

El consomé de chipichipi, la crema de guacuco y el pastel de chucho, platos típicos de la isla de Margarita, son preparados frecuentemente. Asimismo, son muy consumidos moluscos como la pepitona, el mejillón y las ostras; que muchas veces son preparados en conserva y envasados en frascos de vidrio para su venta.

Aparte de los productos provenientes de la pesca, también es ampliamente utilizada la carne de cochino para preparar platos que han trascendido las fronteras regionales. Destaca la morcilla carupanera, que lleva entre sus ingredientes papelón, ají dulce y picante, clavo de especia y guayabita, lográndose su sabor peculiar dulce y picante a la vez; así como también los famosos chorizos de Río Caribe (también se elaboran en otros poblados de Sucre, como Tunapuy); que se hacen con la carne del cochino, tocino, orégano, ajo y pimienta.

La producción de dulces es diversa y bastante particular. Entre ellos están el gofio cumanes (casabe, papelón, canela, etc) y la naiboa (casabe con melado de papelón). Denominados con palabras de origen francés están los

gató (*gateau*), tales como el gatomí (con harina de maíz), el gatotán (con harina de trigo) y el gatochac (con batatas); todos endulzados con melado de papelón, jengibre, canela, clavo, etc.; procedentes de Trinidad y Tobago aparecen unas empanadas de trigo, llamadas paté banan (reellenas con cambur) y paté cocó (reellenas con coco).

En cuanto a las bebidas alcohólicas, en el año 1762 se destiló por primera vez ron en Venezuela en la localidad de Macarapana, cerca de Carúpano, donde todavía hoy en día se sigue produciendo ron de calidad.

Anzoátegui

Se trata de un estado de grandes contrastes desde el punto de vista geográfico, en el extremo norte se inicia el tramo oriental de la Cordillera de la Costa, donde limita con el mar Caribe y hacia el sur se extienden los llanos orientales que llegan hasta las riberas del río Orinoco. Solo una pequeña porción de su territorio corresponde a la costa oriental, razón por la que su gastronomía es mayoritariamente del tipo llanero.

En la zona de Barcelona es reconocido el hervido barcelonés, cuya peculiaridad, según Cartay (2010), estriba en que se debe lograr armonía entre ingredientes tan disímiles como lo son las carnes de res y de cochino saladas; los otros ingredientes son plátano maduro, ocumo, batata, mapuey, yuca, “compuesto” con yerbabuena y un sofrito con ají dulce, comino y orégano.

Hay cierta tendencia al “punto” de sabor dulce en las comidas; lo que se evidencia en el uso del plátano maduro en platos que en otros lugares del país no se le agrega, como es el caso de la sopa de frijoles con costillitas de cochino.

Un plato típico en el desayuno de los barcelonenses –hoy en día casi desaparecido– es el “migote” o “migao”, que es una mezcla de café con leche, arepa en pequeños trozos y queso blanco rallado.

Es oportuno mencionar que los habitantes de Sabana de Uchire, al oeste del estado en los límites con Miranda, viven casi exclusivamente del cultivo de la yuca y de la fabricación del casabe de manera artesanal.

Nueva Esparta (Isla de Margarita)

Margarita es el primer destino del turismo de vacaciones del país, su atractivo se basa no solo en la cantidad de playas y paisajes marinos con que cuenta, sino en su gastronomía típica.

La condición de isla permite que los margariteños dispongan de una altísima variedad de peces y mariscos para la elaboración diaria de la comida. León (1984), lo expresa de la siguiente manera “Margarita es, por sobre toda otra condición, un pueblo ictiófago” (p. 58).

Los pescados y mariscos se consumen en muy diversas maneras. Muy conocidos son el consomé de chipichipi, la crema de guacuco y los hervidos de pescado fresco, generalmente de mero o pargo; frito, de corocoro; o salado, preparado con sierra.

Quizá el plato más solicitado por quienes acuden a los restaurantes de la isla es el pastel de chucho. Se trata de una comida homeada, hecha con un pescado parecido a la raya llamado chucho, que comúnmente se conserva salado. El pastel lleva la carne del pescado ya desalada, tajadas de plátano maduro, cebolla, ajo, ají dulce, huevos batidos y aliños. Otros guisados dirigidos mayoritariamente a los turistas son las sopas que contienen mariscos, como las cazuelas y la sopa fosforera.

En las playas es frecuente ver a los vendedores ambulantes ofreciendo empanadas de cazón y conservas (encurtidos) que contienen mariscos cocidos.

Finalmente, hay una variedad de tomate cultivado casi exclusivamente en Margarita, llamado tomate margariteño, de sabor peculiarmente dulce-ácido, que se consume generalmente en ensaladas. Según Hernández (2013) “se cultiva con sus características de sabor y tamaño solo en la isla de Margarita, caracterizada por presentar días muy cálidos, noches frescas y agua ligeramente salobre” (p. 28).

3.7. Cordillera de la Costa Central

A los efectos de esta investigación esta región está conformada por un ámbito que reúne en un solo espacio parte del tramo occidental y el tramo central de la Cordillera de la Costa; *grosso modo* limitado por los valles de los ríos Yaracuy, al oeste, y Unare, en el este. Políticamente corresponde al territorio del Distrito Capital, los estados Carabobo, Aragua, Miranda y La Guaira, y parte de Yaracuy, Cojedes y Guárico.

La región ha sido históricamente la más poblada del país y hoy en día acoge a más de un tercio de la población nacional, que está asentada en las capitales de las entidades que la conforman –incluyendo a Caracas, capital de la república– y en otros centros poblados menores, que forman una conurbación de unos 180 km de extensión a lo largo de las vías que los unen.

La zona central del país concentra la mayor parte de las industrias nacionales, incluyendo las agroalimentarias. Asimismo, es donde se localizan las sedes principales del poder público y la mayoría de los prestadores de servicios. El sector primario de la economía es poco significativo, con la excepción de los

⁴ A los efectos de este estudio, de las tres islas que conforman el estado Nueva Esparta, solamente se considera Margarita, que es donde se desarrollan prácticamente todas las actividades económicas. Además, cuenta con el 97,8% de la población de la entidad; mientras que Coche posee el 2,2% y Cubagua es una isla carente de centros poblados.

cultivos de caña de azúcar en los valles de Aragua y las plantaciones de cacao en Barlovento; razón por la que casi todos los productos usados para preparar la comida son importados desde el interior y el exterior del país.

A la culinaria europea traída por los españoles durante la conquista y la colonia se le añadió la cocina indígena, africana y -desde el siglo XIX- la aportada por distintas corrientes migratorias, tanto extranjeras como nacionales. Esto determinó el desarrollo de una cocina "central" y en particular caraqueña.

Es prácticamente imposible un plato "exclusivo" de una localidad. Pero sí suele ocurrir que por la calidad de sus ingredientes o por la pericia y dedicación de quienes lo preparan sea evidente que destaque al compararlo con los preparados en otros lugares. Asimismo, algunas comidas son consideradas como originales de una determinada localidad y, por lo tanto, los entusiastas de la buena cocina siempre intentarán consumirlas allí.

En el caso de la región de la Cordillera Central, por lo poco alejados entre sí que están los centros poblados desde su fundación, es válido hablar de platos regionales, siendo muy pocos los que se consideran locales, como se verá más adelante.

Unos de los platos más difundidos son el "hervido", de res o de gallina y el mondongo, el hervido se elabora generalmente a nivel doméstico, pero ambos aparecen en casi todos los menús de los restaurantes de comida criolla.

Luego están la hallaca y el pabellón, cuyo origen sería central, específicamente de Caracas⁵. También destacan el asado negro (carne dorada previamente con aceite y azúcar para obtener un color muy oscuro); la ensalada de gallina (carne de dicha ave con vegetales y mayonesa, comúnmente servida como acompañante de los platos navideños); las cachapas de budare y de hoja, que se acompañan con queso de mano o guayanés.

La dulcería criolla está dignamente representada por los dulces de lechosa, toronja y cabello de ángel; conservas de coco, dulce de leche, majarete y jalea de mango, entre otros.

Las bebidas sin alcohol más conocidas son la chicha de arroz, el guarapo de caña y el agua de papelón o papelón con limón. En la región de la Cordillera Central se producen ron y cervezas de muy alta calidad, que también se exportan.

Por otra parte, en las ciudades más importantes de la región (Caracas, Valencia y Maracay) hay una gran variedad gastronómica a nivel de restaurantes, donde se ofrece comida europea (española, italiana, francesa), asiática (china, japonesa, árabe) y latinoamericana (colombiana, mexicana, peruana). Igualmente, en esas mismas ciudades, hay importantes escuelas de cocina que cada vez cuentan con más demanda.

Adicional a las confecciones culinarias que se pueden considerar comunes a toda la región de la Cordillera Central -en su mayoría creadas o modificadas en Caracas- las cuales cada vez se van haciendo más "nacionales", hay ciertos platos que continúan mostrando peculiaridades locales, ya sea en sus ingredientes o en la forma de prepararlos. Seguidamente se incluyen algunos de ellos según la entidad que les corresponde:

Distrito Capital (Caracas⁶)

Caracas ha sido históricamente destino de migrantes, particularmente desde mediados de siglo XIX, cuando ya existía en su gastronomía la mezcla cultural indígena, hispana, africana, caribeña, etc.; que luego fue tomando su sabor propio -dulce, salado y ácido en un mismo plato-; es decir, a la manera de Caracas, como identifica Armando Scannone las recetas de su famosísimo libro *Mi cocina, a la manera de Caracas*.

Existen algunos platos que se han mantenido mayormente dentro de los límites de Caracas desde cuando fueron creados; aunque también conocidos en el resto del país e inclusive al exterior. Se trata de la sopa de rabo caraqueña y el pastel de polvorosa. Su origen está confirmado en investigaciones dedicadas a la gastronomía y la cocina, entre las que se encuentran las publicaciones de León (1984), Lovera (1988), Rafael Cartay (2010) y Armando Scannone (1986)⁷.

La sopa (también llamada olleta) de rabo caraqueña, se prepara en dos etapas, primero el caldo con carne de rabo de res, hortalizas y clavo de especia; luego la sopa con el caldo y la carne con harina tostada, papelón, sofrito, vino dulce, aceitunas, alcaparras y encurtidos. Esta sopa también es elaborada con carne de gallo en lugar de rabo.

El pastel de polvorosa se confecciona con harina de trigo y lleva un relleno de guiso de pollo preparado con sofrito, aceitunas, alcaparras, pasas y encurtidos.

Este par de platos muestran la característica sazón "caraqueña", donde -como ya se indicó- coinciden los sabores dulce, salado y ácido en una misma preparación.

Unas de las golosinas o granjerías locales son la torta bejarana (pastel con numerosos ingredientes, entre los que destacan: plátano maduro, papelón, queso blanco rallado, bizcochos de manteca y ajonjolí tostado) y el bienmesabe (postre elaborado a partir de bizcochos, vino dulce, crema de coco, canela, etc.).

⁵En la declaración de un funcionario de Coro, en 1806, a raíz de una averiguación abierta a Francisco de Miranda, se expone que este último había expresado: "que su ordinario almuerzo en casa de su padre hera (sic) ayaca (sic), olleta, mondongo..." (Lovera, 2006, p. 98). En cuanto al origen caraqueño del pabellón, Ramón David León lo asevera en su Geografía gastronómica venezolana (León, 1984, p 78).

⁶La ciudad de Caracas está integrada por el municipio Libertador del Distrito Capital y los municipios Baruta, Chacao, El Hatillo y Sucre del estado Miranda.

⁷*Geografía gastronómica venezolana, Historia de la alimentación en Venezuela, Entre gustos y sabores (Costumbres gastronómicas de Venezuela) y Mi cocina a la manera de Caracas*, respectivamente.

El producto de panadería más conocido y difundido por todo el país es el pan de jamón (pan con relleno de jamón, pasas y aceitunas), es consumido típicamente durante los días navideños, fue creado en Caracas a principios del siglo XX⁸.

Finalmente, quizás uno de los platos más representativos de la región central -y de Venezuela- es la hallaca, que, si bien es elaborada en todo el país durante las navidades, “la que se prepara en Caracas interpreta la amalgama cultural de la cocina venezolana” (Flores, 2008, p. 361).

Yaracuy

La gastronomía incluida en este punto es la del territorio oriental de Yaracuy, ubicado en la Cordillera de la Costa; mientras que, a los efectos de este trabajo, el resto de la entidad pertenece a la región de Lara, Falcón y Yaracuy.

Varios platos sobresalen, dentro de ellos la faldá nirgüña (del centro poblado de Nirgua), confeccionada con panza de res, manteca, tomate, cebolla, ajo, sal, ají, vinagre y comino, que “como receta culinaria tiene bastante parecido con los ‘callos’ españoles” (León, 1984, p. 257) y la hallaca de quinchoncho, cuyo relleno es un guiso que contiene ese grano.

Carabobo

Una preparación que se distingue en el estado es la “polenta moltabanense” (León, 1984, p. 258); se trata de un pastel horneado cuyo relleno recuerda el guiso de las hallacas; pero se acostumbra a usar una sola carne (gallina o cochino); si bien es receta nacional, la polenta elaborada en Montalbán es conocida también fuera de sus límites.

En la región costera del estado, en Puerto Cabello, se consume mucho el pescado, tanto en hervido como frito. En esa misma zona, en El Palito, importante encrucijada de caminos, hay innumerables establecimientos dedicados a la venta de empanadas, entre las que sobresalen las rellenas con cazón.

En la población de San Joaquín se producen desde el siglo XIX unos bizcochos conocidos como pandas de San Joaquín, cuyos ingredientes son harina de trigo, almidón de yuca, papelón, huevos y aguardiente anisado. Estos bizcochos tienen la peculiaridad de que su venta siempre ha sido realizada por vendedores ambulantes en las calles y, desde mediados del siglo pasado, es común ver cómo las ofrecen a la orilla de las carreteras y autopistas cercanas al referido poblado.

Aragua

León (1984), incluye dos guisos que, aunque son comunes prácticamente en todo el país, según él tienen una peculiar manera de elaboración en el estado Aragua. Estos son el “arroz con costillitas de cochino aragüeño” (p. 195) y las “albóndigas victorianas” -típicas de La Victoria- (p. 249). El autor no da mayor información del porqué de la diferencia, pero asegura que las cocineras se esmeran muchísimo para lograr su propósito y por lo tanto son mejores en comparación con las del resto de Venezuela y les concede nombre propio.

En Palo Negro, poblado ubicado muy cerca de la capital del estado, Maracay, se elabora desde principios del siglo XX un famoso pan de horno, granjería nacional cuyos ingredientes son harina de maíz cariaco tostada, manteca, azúcar morena, queso y anís. Tan reconocido ha llegado a ser, que uno de sus alcaldes le concedió el título de “dulce tradicional” del municipio.

Miranda

El estado Miranda tiene varias subregiones diferenciadas entre sí desde el punto de vista gastronómico, se mencionarán dos de ellas:

Subregión de Barlovento, con una gran herencia dejada por los esclavos introducidos a fines del siglo XVII para trabajar en las plantaciones de cacao, donde todavía se confecciona un plato de probable origen africano llamado cafunga o cafongo; que consiste en una masa de maíz, cambur titiario maduro, queso blanco y coco rallado, con lo que se hace una mezcla para luego ser envuelta en hojas de plátano y hervida en agua.

Subregión de los Valles del Tuy, específicamente en Ocumare, se cocina y se consume la chanfaina. Plato compuesto de vísceras de cochino (corazón hígado, riñones, bofe), cebolla, tomate y plátano, guisados en manteca o aceite onotado.

La Guaira⁹

La zona de La Guaira, cuyas playas son asiduamente frecuentadas por los habitantes de Caracas, es llamada simplemente “el litoral” por muchos caraqueños. La cocina local es bastante sencilla; sin embargo, es muy demandada por los visitantes. El plato más solicitado es el pescado, ya sea en hervido o frito.

El hervido de pescado preparado por los guaireños se diferencia del de otras regiones costeras del país en que solo lleva verduras blancas (papa, yuca, ocumo, mapuey). Son numerosos los restaurantes ubicados frente al mar donde ofrecen el hervido, así como el pescado frito, este último casi siempre acompañado de tostones (plátano verde frito) y ensalada.

Entre las golosinas es notable la conserva de coco, hecha con coco rallado y papelón; la bebida preferida entre quienes visitan la zona y también por sus habitantes es la cocada, cuyos ingredientes básicos son leche de coco, leche de vaca, agua y azúcar.

⁸ Así lo establece Miro Popic en su publicación *El libro del pan de jamón y otros panes*.

⁹ Hasta el 14 de junio de 2019 su nombre era estado Vargas

Hay una bebida alcohólica que se elabora en distintos lugares del estado llamada “guarapita”; consiste en la mezcla de aguardiente de caña con diversos jugos de frutas, como, piña, parchita y durazno, entre otras.

4. Reflexión final

Tal como se expresa en el título de este trabajo, lo que se presenta es una “aproximación” a la regionalización gastronómica de Venezuela. Por lo tanto, se trata de un trabajo preliminar que debe ser continuado, de ser posible por un equipo multidisciplinario que cuente con geógrafos, historiadores, sociólogos y médicos nutricionistas, entre otros profesionales.

Bibliografía

- Abreu, E., Gutiérrez, A., Quintero, M., Molina, L., Anido, J., Ablan, E., Cartay, R., y Mercado, C. (2007). El cultivo del plátano en Venezuela: Desde el campo hasta la mesa. Caracas, Venezuela: Fundación Empresas Polar-Centro de Investigaciones Agroalimentarias de la Universidad de Los Andes.
- Carrera, G. (2005). Elogio de la gula (Glosas sobre apetitos y satisfacciones). Grupo Editorial Norma.
- Carrera, G. (2014). Un día gastronómico en mi casa paterna, en Cumaná, a comienzos de la década de 1940. En K. Krispin (compilador), Las razones del gusto y otros textos de la literatura. pp. 77. Caracas, Venezuela: Universidad Metropolitana.
- Cartay, Rafael. (1999). Un intento de caracterización de una región alimentaria. El caso de la región andina venezolana. Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología. 9(25), pp. 233-260.
- Cartay, Rafael. (2010). Entre gustos y sabores. Costumbres gastronómicas de Venezuela. Caracas, Venezuela: Fundación Bigott.
- Cunill Grau, Pedro. (2007). Geohistoria de la sensibilidad en Venezuela. Fundación Empresas Polar.
- Flores, P. (2008). Espacios actuales y potenciales turísticos. GeoVenezuela, Tomo 4. pp. 338-417. Caracas, Venezuela: Fundación Empresas Polar.
- Fundación Bigott. (2005). Atlas de tradiciones venezolanas. Caracas, Venezuela: El Nacional.
- Fundación Empresas Polar. (1997). Diccionario de Historia de Venezuela (2da edición). Caracas, Venezuela: Autor.
- Fundación Empresas Polar. (2007). GeoVenezuela en láminas. Caracas, Venezuela: Autor.
- Fundación Empresas Polar. (2011). Listos para llevar. Productos alimenticios en Venezuela. Caracas, Venezuela: Autor.
- Hernández, J. (2013). Caracterización físico-química y microbiológica del tomate margariteño (Lycopersicon esculentum var España). (Tesis doctoral). Departamento de Bromatología y Tecnología de los Alimentos, Universidad de Córdoba.
- León, R. (1984). Geografía gastronómica venezolana. Caracas, Venezuela: Línea Editores.
- Lovera, J. (1988). Historia de la alimentación en Venezuela. Caracas, Venezuela: Monte Ávila.
- Lovera, J. (2006). Gastronáuticas. Ensayos sobre temas gastronómicos. Caracas, Venezuela: Fundación Bigott.
- Lovera, J. (2009). Geografía cultural regional alimentaria de Venezuela. GeoVenezuela, Tomo 8. pp 468-501. Caracas, Venezuela: Fundación Empresas Polar.
- Moreau, A. (2007). Las medidas fundamentales. GeoVenezuela, Tomo 1. pp. 378-411. Caracas, Venezuela: Fundación Empresas Polar.
- Motta, F. (2009). Estado Sucre. GeoVenezuela, Tomo 7. pp. 32-127 Fundación Empresas Polar.
- Popic, M. (1986). El libro del pan de jamón y otros panes. Caracas, Venezuela: Ernesto Armitano.
- Real Academia Española. (s.f.). Gastronomía. En Diccionario de la lengua española (edición de tricentenario). Consultado el 13 de octubre de 2020. <https://dle.rae.es/gastronom%C3%ADa?m=form>
- Reig, A. (2009). Vivencias de las identidades regionales, etnicidad y espacio cultural. GeoVenezuela, Tomo 8. pp. 66-147. Caracas, Venezuela: Fundación Empresas Polar.
- Sanoja, M. y Vargas, I. (2002). Visión histórica de la gastronomía y la culinaria en Venezuela. Boletín Antropológico. Año 20, N° 56. Mérida, Venezuela: Universidad de Los Andes.
- Santiago, R. (2014). La vuelta a la isla en 80 platos. Caracas, Venezuela: El Nacional.
- Scannone, A. (1986). Mi cocina. A la manera de Caracas. Caracas, Venezuela: Autor.
- Scannone, A. (2004). Menús de Mi cocina a la manera de Caracas. Caracas, Venezuela: Autor.
- Tannahill, R. (1988). Food in history. Londres, Inglaterra: Penguin Books.

Capítulo 6
Sistemas Agroalimentarios (SA) y Sistemas agroalimentarios Territorializados (SAT's): ¿un campo de investigación y acción para la Geografía y el geógrafo?
Una reflexión aplicada al caso de Venezuela

Luisa-Elena Molina R.¹

Resumen

En este capítulo se realiza una reflexión sobre la investigación y el ejercicio profesional de la Geografía, en el campo agroalimentario. El objetivo final es reflexionar acerca del rol que puede jugar, o juega, la Geografía como ciencia; y el geógrafo, como profesional que la ejerce, en este campo de estudio y de trabajo fundamental para las sociedades. Para ello, en primer lugar, se realiza una exposición sobre el problema agroalimentario y su importancia. En segundo lugar, se exponen las bases de dos conceptos fundamentales para su estudio y la acción práctica. Se trata de las nociones de Sistema Agroalimentario (SA) (en su forma de organización dominante en el mundo actual) y de Sistemas Agroalimentarios Territorializados (SAT's), como medios alternativos que se promueven en el presente, para mejorar la situación agroalimentaria en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A partir de allí, se propone, en tercer lugar, una exposición breve sobre la situación alimentaria internacional y en la Venezuela actual, para presentar, a modo de conclusión, una reflexión final sobre la Geografía y la participación del geógrafo en este campo, vital para el mundo contemporáneo.

Palabras Clave: Crisis Agroalimentaria, Crisis Humanitaria Compleja, Geografía agroalimentaria, Sistema Agroalimentario, Sistemas Agroalimentarios Territorializados.

1. Introducción

Venezuela vive en la actualidad una Crisis Humanitaria Compleja (CHC), que tiene una de sus manifestaciones más serias en las áreas de la alimentación y la salud, en las cuales se observa una degradación creciente, desde los años 2013-2014, hasta hoy. Los problemas en ambas áreas se han acentuado desde el año 2020, como consecuencia de los efectos de la pandemia del Coronavirus (COVID-19). Venezuela ha sido clasificada en condición de CHC por los altos representantes de diversos organismos del Sistema de Naciones Unidas (Bachelet 2019a, 2019b, 2019c; Lowcook, 2019, ACNUR, 2019, 2020), así como por numerosos investigadores y observadores nacionales e internacionales y se espera que, en los sectores de la salud y la alimentación, esta crisis seguirá agudizándose por los efectos del COVID-2019, en combinación con la degradación de otros sectores de bienes y servicios (FAO, 2020, ACNUR, 2020, ENCOVI, 2019^a, 2019b, 2020).

En este contexto, este trabajo tiene por objetivos: 1. Analizar brevemente las características fundamentales y la importancia del problema agroalimentario como objeto de estudio y de acción; 2. Definir los principales fundamentos de dos conceptos que sirven de base para su estudio: Sistema Alimentario (SA) y Sistemas Agroalimentarios Territorializados (SAT's), a escalas internacionales y nacionales, y la pertinencia de promocionar, en este contexto, el desarrollo de SAT's. 3. Exponer una breve descripción y análisis de los problemas de la Crisis Humanitaria en alimentación en Venezuela y algunos de los problemas clave que afectan el Sistema Agroalimentario Venezolano (SAV) en la actualidad. A título de conclusión, se expone una reflexión final sobre la Geografía y el rol del geógrafo en el campo agroalimentario; así como sobre las posibilidades de ejercicio profesional en el mismo.

Para abordar el tema y los objetivos planteados, el trabajo se divide en tres partes:

- En la primera parte, se expone una reflexión sobre el problema agroalimentario en el mundo contemporáneo, con atención a los grandes tópicos de la inseguridad alimentaria y el hambre en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- En la segunda parte se definen, de manera resumida, algunos conceptos fundamentales para los análisis que prosiguen, los cuales versan sobre el tema central del trabajo: los conceptos de Sistema Agroalimentario (SA) y de Sistemas Agroalimentarios Territorializados (SAT's), como objetos de estudio y de acción práctica.
- En la tercera parte se reflexiona sobre La Crisis Humanitaria en Alimentación y el SAV en estado de urgencia, en el marco de la Crisis Humanitaria Compleja de Venezuela (CHC). Finalmente, se exponen algunas reflexiones sobre la pertinencia de la Geografía como ciencia, y de la participación del geógrafo

¹ Profesora titular e Investigadora de la Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela, Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales (FCFA) y del Centro de Investigaciones Agroalimentarias "Edgar Abreu-Olivo" (CIAAL-EAO). Correo electrónico: lemolina.ula@gmail.com

como profesional, en los estudios y en los trabajos profesionales inherentes al campo agroalimentario que, por su naturaleza, tiene un carácter complejo.

2. *El problema agroalimentario: un tema fundamental en el mundo contemporáneo*

En el transcurso del siglo XX y, especialmente, a partir de la finalización de la Segunda Guerra mundial, los problemas vinculados con la producción y consumo de alimentos se colocaron en la palestra de las discusiones y acciones políticas, económicas y sociales, a escalas nacionales e internacional, al menos en dos grandes materias:

Por una parte, las relacionadas con la necesidad de hacer frente a los efectos nocivos que tuvieron sobre la producción y el consumo de alimentos, diversos conflictos mayores, entre los que se destacan la Gran Depresión que se inició en Estados Unidos en 1929; y la I y II Guerra mundial, fenómenos que tuvieron consecuencias directas e indirectas sobre la población y la economía, a nivel mundial. En este contexto, y ante los problemas asociados con la escasez de alimentos, la inseguridad alimentaria y el hambre, que azotaban a ingentes masas de la población, en 1945 fue creada la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), con el propósito de apoyar a los países y sociedades afectados por los flagelos del hambre y la inseguridad alimentaria como consecuencia de la Guerra que incidió gravemente sobre la producción y/o el acceso a los alimentos.

Por otra parte, en ese mismo período, especialmente desde la segunda mitad del siglo XX, tuvieron lugar importantes cambios estructurales en la producción y el consumo de alimentos, los cuales ya venían configurándose, primero en Europa, y luego en otros continentes y países, como consecuencia de cambios en múltiples planos que se iniciaron a partir de la Revolución Industrial, a finales del siglo XVIII, y cuya expansión se intensificó en los siglos subsiguientes (Malassis, 1995). A pesar de los avances logrados en la producción y consumo de alimentos en numerosos países, los temas, asociados con la inseguridad alimentaria y el hambre, así como los relacionados con la naturaleza del sistema agroalimentario agroindustrial dominante desde la segunda mitad del siglo XX, siguen teniendo vigencia entre los grandes tópicos y desafíos del mundo actual (Rastoin, 2020).

2.1. *De la comida suficiente y sana, la Inseguridad alimentaria y el hambre*

Comer es un acto indispensable para el sostén de la vida. En cada toma de alimentos, el ser humano no solo satisface necesidades biológicas que deben ser cubiertas a diario, para llevar adelante una vida física y mentalmente activa y sana; sino también otras necesidades emocionales, sociales y afectivas, que se tejen alrededor del alimento y que son imprescindibles para el crecimiento armónico, la convivialidad y en bienestar del ser humano. Tres son las fuentes nutricias que éste encuentra a lo largo de la vida: la primera es el hilo que une a la madre y al hijo en el vientre; la segunda, el seno materno; y la tercera y última es la tierra, que, en su sentido amplio, incluye productos y frutos obtenidos primariamente de los suelos (mediante la agricultura, la ganadería), de las aguas (dulces y saladas), y, minoritariamente, de los bosques, fuentes todas de las que provienen los frutos que alimentarán al hombre (como al resto de las especies) desde el destete, hasta su fenecimiento.

A pesar de los innegables avances que se han logrado en las distintas civilizaciones para cubrir las necesidades de alimento, este camino de tres estaciones infaltables e insustituibles (el vientre, el seno materno y la tierra), no necesariamente es andado de forma adecuada y benévola, ni para el ser humano, ni para el resto de las especies vivas, ni para la tierra; siendo muy importantes, en los últimos siglos, dada las contradicciones entre las grandes mejoras o logros en materia agroalimentaria y, en contraste, los extraordinarios impactos negativos de las actividades humanas sobre el medio y los recursos. Esta situación ha generado el cuestionamiento actual de las formas dominantes y características de los modelos de producción y consumo, no solo de los alimentos, sino del conjunto de las actividades imbricadas en la relación hombre-naturaleza. En este sentido, el problema agroalimentario sigue siendo un leitmotiv mayor para la humanidad a partir de los más distintos ángulos que van, desde las ciencias (las Ciencias políticas; la Economía; la Historia; la Geografía; la Sociología; el Derecho, la Medicina, la Nutrición y otras Ciencias de la Salud; la ingeniería; el Derecho, entre otras); hasta las acciones fácticas que llevan a cabo los individuos y grupos sociales, para producir y consumir alimentos.

En cuanto se refiere a la alimentación y la inseguridad alimentaria, en 1995, durante la celebración de los cincuenta años de la FAO, sus representantes declararon que, "...a nivel mundial, se estimaba en 800 millones, el número de personas que padecían de desnutrición crónica, de las cuales, 192 millones eran niños menores de cinco años" (Diouf, 1995:9). Al año 2020, esta situación lamentablemente sigue vigente, tal como se sostiene en el informe "Seguridad alimentaria y nutrición en el mundo en 2020", elaborado de manera conjunta por la FAO, el FIDA, la UNICEF, el PMA y la OMS. De acuerdo con lo planteado por los representantes de estos organismos, a pesar de algunos progresos que se habían experimentado en años pasados y de las acciones que se han venido tomando como parte de la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el año 2020:

“Las estimaciones actuales indican que (en 2020) cerca de 690 millones de personas padecen hambre, es decir, el 8,9% de la población mundial (un aumento de unos 10 millones de personas en un año y de unos 60 millones en cinco años). El número de personas afectadas por la inseguridad alimentaria grave, otra medida que calcula el hambre de manera aproximada, muestra una tendencia ascendente similar. En 2019... casi una de cada 10 personas en el mundo, se vieron expuestas a niveles graves de inseguridad alimentaria... Teniendo en cuenta el número total de personas afectadas por la inseguridad alimentaria moderada o grave y se estima que unos 2.000 millones de personas en el mundo no disponían de acceso regular a alimentos inocuos, nutritivos y suficientes en 2019” (FAO et al, 2020, p.4).

En el mismo informe se agrega que (cita *in extenso*):

“La información actualizada (y) los datos a los que se ha tenido acceso recientemente han permitido revisar la serie de estimaciones de la subalimentación correspondientes a China desde el año 2000, lo cual ha dado lugar a una importante variación a la baja de la serie relativa al número de personas subalimentadas en el mundo. No obstante, la revisión confirma la tendencia (de que) el número de personas afectadas por el hambre a nivel mundial ha ido aumentando lentamente desde 2014, (y) la carga de la malnutrición en todas sus formas sigue constituyendo un desafío. Se han realizado algunos progresos en relación con el retraso del crecimiento infantil, la insuficiencia ponderal y la lactancia materna exclusiva, aunque a un ritmo demasiado lento... En relación con el sobrepeso infantil no se han logrado mejoras y la obesidad en adultos está aumentando en todas las regiones. Las previsiones muestran que el mundo no está en vías de acabar con el hambre para 2030... Es probable que la seguridad alimentaria y el estado nutricional de los grupos de población más vulnerables se deterioren aún más debido a las repercusiones socioeconómicas y sanitarias de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)” (FAO et al, 2020: p. 4).

La desnutrición está directamente asociada con la pobreza y con la capacidad de acceso físico y económico a los alimentos. Se trata de una situación que domina, sobre todo, en los países más pobres y/o de mayor desigualdad económica. Sin embargo, los factores y variables que determinan el éxito o fracaso de las condiciones alimentarias de la población, en grandes regiones, países, subregiones, o a escala local, son múltiples. En este sentido, otros factores que influyen en el estado alimentario y nutricional del ser humano, en especial sobre los grupos más vulnerables de la población (mujeres embarazadas, madres lactantes, niños, ancianos y personas en estado de enfermedad) son los patrones y hábitos de consumo dominantes a nivel de hogares y de los grupos sociales; la cultura alimentaria y las formas de repartición de los alimentos en la mesa de los hogares (Rouffignat, 1992).

Igualmente, otras variables que inciden en el estado alimentario y nutricional de las poblaciones, además de la capacidad de acceso físico y económico a los alimentos, son: la suficiencia de la oferta o Disponibilidad de Alimentos para Consumo Humano (DCH), y la estabilidad, en el tiempo y en el espacio, de la producción y distribución de éstos. En fin, otros determinantes de la situación alimentaria están asociados con: las legislaciones nacionales e internacionales; las políticas públicas (macroeconómicas y sectoriales de los países, territoriales, ambientales, entre otras); las estrategias privadas; las características físico-naturales; la distribución de la riqueza; los conflictos bélicos; las contingencias derivadas de desastres naturales; el deterioro de la producción como consecuencia del cambio climático; la degradación de suelos; la escasez de agua, o de instalaciones que permitan el acceso a ella; las infraestructuras y medios de distribución existentes en los países; la escasez de energía para cocinar y las relaciones de poder en el seno de las instituciones (desde los Estados, hasta la familia).

La malnutrición también afecta a millones de personas en países de alto y mediano ingreso y países emergentes e, incluso, a la fracción de la población de los países pobres que disponen de altos ingresos –en los que, generalmente, también se mantienen altos niveles de desigualdad–.

En el caso de estos países o estratos socioeconómicos de alto ingreso, la población que está afectada por problemas de malnutrición acusa problemas relacionados con el consumo en exceso de alimentos de alta densidad en carbohidratos bajo la forma de azúcares, grasas y proteínas de origen animal (azúcares, carnes, aceites refinados de origen vegetal o preparaciones con alto contenido de éstos, embutidos, salsas, entre otros). Estas características están frecuentemente asociadas con la expansión del patrón de consumo occidental y con la ampliación a escala mundial del consumo de Fastfood's (Rastoin, 2020; Rastoin y Ghersi, 2010).

En síntesis, los países en estados de pobreza o de riqueza presentan diferenciaciones en las características y causas de estos dos riesgos (desnutrición y malnutrición). De acuerdo con el nivel de ingreso, éstos son clasificados por Malassis y Ghersi (1992) en: sociedades de pobreza o escasez; y sociedades de abundancia o saciedad. En términos generales, la desnutrición por falta de alimentos o por malnutrición está relacionada o con la carencia de alimentos, o con desequilibrios en el patrón de consumo, problemas que están presentes en ambos tipos de sociedades (porque, como se sabe, en los países ricos también hay segmentos de la población en estado de pobreza) (Malassis y Ghersi, 1992, Molina, 2002, Rastoin, 2020).

Así, en los países pobres o sociedades de escasez, los problemas de desnutrición y malnutrición se pueden asociar, además de la falta de alimentos; a desequilibrios en el patrón de consumo caracterizado por un predominio de carbohidratos (incluyendo alto consumo de azúcar refinada) y grasas; escasez de proteínas (de origen animal y vegetal) y de vegetales y frutas y reducción de la frecuencia de tomas alimentarias diarias (que, en casos extremos de necesidad, no se realizan todos los días).

En las sociedades de saciedad, la malnutrición se asocia al sobreconsumo de alimentos y, frecuentemente, a regímenes alimentarios influenciados por el patrón de consumo occidental, el cual se caracteriza por una elevada presencia de productos como los azúcares, las grasas, las carnes y el sobreconsumo de leche y sus productos derivados. Este tipo de regímenes provoca desequilibrios alimentarios que favorecen el desarrollo

de enfermedades como la diabetes, las patologías cardiovasculares y la obesidad (Heintz, 2010; Rastoin, 2020). En el marco de la crisis provocada por el COVID-19, estas enfermedades crónicas inciden, junto con otros factores como la edad, en la morbilidad y mortalidad provocada por el virus (FAO, 2020; Rastoin, 2020).

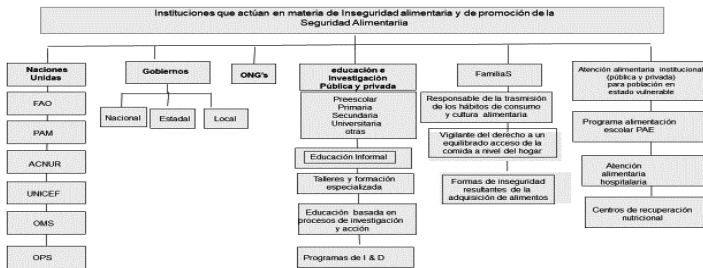
Ante los problemas alimentarios y nutricionales que aquejan al mundo y que potencian cuadros de pérdida de la salud, no solo por desnutrición o malnutrición, sino también por enfermedades asociadas a los hábitos de consumo (como la diabetes, por ejemplo); y coincidiendo con propuestas avanzadas por numerosos investigadores y organizaciones alrededor del mundo, en el informe de FAO et al (2020), se propone el fomento de políticas y acciones favorables a la transformación de los sistemas alimentarios para lograr dietas saludables y más asequibles, basadas en sistemas de producción y consumo sostenibles (FAO, 2020).

2.2. De las instituciones que intervienen en la atención de problemas agroalimentarios

Los problemas de seguridad alimentaria constituyen aún hoy, una materia prioritaria de discusión e intervención a las escalas internacional, nacional y local. En el nivel internacional, éstos forman parte de las acciones de organismos como la FAO y otros que conforman el Sistema de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como el Programa Alimentario Mundial (PAM), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACUNDH) la agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), la Organización Mundial para los Inmigrantes (OIM), entre otros. Al lado de ellos, estos problemas forman, o deben formar parte, de las políticas de los países en sus distintos niveles de acción (nacional, estatal o provincial y local) y atañen también al sector privado.

Estos tópicos son prioritarios igualmente para una amplia gama de organizaciones no gubernamentales que actúan, desde el ámbito local, hasta el internacional. Un ejemplo real de las acciones de organismos y organizaciones no gubernamentales que luchan contra la inseguridad alimentaria coyuntural o estructural, son las bancas alimentarias que funcionan en países como Canadá y Estados Unidos, -donde surgió este tipo de ayuda- (Molina, 2008) y los restos du Cœur que funcionan en Francia. Organizaciones mundiales dependientes de instituciones religiosas como Cáritas, también son ejemplo de las instituciones que llevan adelante acciones destinadas a comprender o a paliar problemas alimentarios, que afectan a personas en situación vulnerable. A este tipo de instituciones se añaden incontables organizaciones, desde ONG's nacionales e internacionales, hasta personas y grupos de personas, que actúan bajo distintas formas de solidaridad, en la atención y ayuda en distintas materias y tópicos que influyen sobre la alimentación, la nutrición y las actividades agroalimentarias (ONG's ambientalistas, organizaciones profesionales como por ejemplo médicos sin fronteras o agrónomos sin fronteras; ONG's dedicadas a la atención de problemas alimentarios y nutricionales, etc.) (véase figura 1).

Figura 1. Instituciones que actúan -o pueden actuar- en asuntos relacionados con la seguridad alimentaria a escalas internacional, nacional, regional, local. Fuente: Elaboración propia.



3. Sistemas agroalimentarios (SA) y Sistemas Agroalimentarios Territorializados (SAT's)

En esta sección se exponen brevemente, los fundamentos teóricos de dos conceptos que permiten aprehender los procesos que ocurren, desde la producción, hasta el consumo final de alimentos, los cuales están condicionados por factores causales múltiples y variables, en el espacio y el tiempo. Se trata de los conceptos de Sistemas agroalimentarios (SA) y de Sistemas Agroalimentarios Territorializados (SAT's) (Rastoin, 2017). Este último se relaciona también con la noción de Sistemas Agroalimentarios Localizados (SIAL) desarrollada y discutida por investigadores como Muchnick y Sautier, (1998) y Muchnik et al (2008).

3.1. Sistemas Agroalimentarios (SA)

En concepto de Sistema Agroalimentario fue introducido por el maestro Louis Malassis, fundador de la Economía Agroalimentaria en Francia, como una rama de la Economía. Junto con discípulos suyos como

Gérard Gherzi, Jean-Louis Rastoin y Martine Padilla, entre otros, el Dr. Louis Malassis conformó las bases teóricas y metodológicas para el estudio de los SA. En cuanto al concepto de SA se puede señalar que:

“De acuerdo con la definición de Malassis (1994), el Sistema Alimentario (SA), es la manera como los hombres se organizan en el espacio y el tiempo, para obtener y consumir los alimentos. Esta caracterización del SA por su modo de producción, de consumo y de organización, en una perspectiva teórica y territorial, otorga un cuadro de análisis muy pertinente y en completa alineación, con las preocupaciones contemporáneas sobre el desarrollo sustentable” (Rastoin y Gherzi, 2010, p. 3).

Rastoin y Gherzi (2010) publicaron una obra sobre el Sistema Alimentario Mundial en la que proponen conceptos y métodos dirigidos al análisis de la dinámica de los mismos, mediante una detallada exposición de la principales teorías y métodos de análisis de SA; la formación y agregación de valor; las cadenas y complejos agroalimentarios; las tendencias determinantes del consumo alimentario desde el punto de vista económico y sociológico; la internacionalización, la mundialización y la globalización; y, finalmente, la seguridad y políticas agroalimentarias.

Desde la perspectiva de Los Tiempos de la Historia de Fernand Braudel, Malassis (1995) identifica tres Edades, en el largo mediano y corto tiempo, de acuerdo con la forma como los hombres se alimentan: 1) La Edad pre-agrícola (unos 3.000.000 de años, según Y. Coopens); 2) La Edad agrícola, que se extendió desde unos 10.000 años AJ, aproximadamente, hasta el inicio de la Revolución Industrial, con predominio de la producción para el autoconsumo en un mundo esencialmente rural; y 3) La Edad Agroindustrial, cuyas características primigenias comienzan a tomar forma a partir de ese momento histórico y triunfa para imponerse en el mundo a partir del siglo XX (Malassis, 1995).

Estas tres Edades encarnan modelos o regímenes alimentarios distintos y son, por supuesto heterogéneas, con presencias superpuestas de características agroalimentarias de edades y períodos anteriores (Malassis, 1995). Con respecto a la Edad Agroindustrial, el autor explica la influencia de la Revolución Industrial del Siglo iniciada en Inglaterra en el siglo XVIII, y su expansión, sobre al SA característico de la Edad Agrícola. Esta revolución tuvo efectos directos sobre el desarrollo agroindustrial y de sectores conexos, así como sobre la producción de alimentos y de preparaciones alimentarias, Igualmente provocó efectos indirectos que se derivaron de la Revolución Industrial y que propulsaron “...la formación de complejos urbano-industriales, el desarrollo de la economía alimentaria de mercado, la comercialización de la agricultura, el transporte a gran distancia de productos perecederos, favorecido por el transporte en frío y la creación de grandes mercados nacionales e internacionales” (Malassis, 1995:1).

Estos procesos, nacidos y profundizados con las aportaciones de la ciencia y la tecnología, unidos con el fenómeno de la expansión demográfica y el aumento de la esperanza de vida, debido a los avances en la medicina y la bioquímica, aunados a los procesos de urbanización, permitieron en avance y la consolidación de los cambios en los sistemas alimentarios, en favor de la instauración de la Edad Agroindustrial. En ésta una característica fundamental es la presencia de la agroindustria como eje articulador y el aumento del distanciamiento en el espacio, entre las unidades de producción y las unidades de consumo alimentario.

Aunque, aún hoy, los sistemas agroalimentarios son numerosos y diversos, a lo largo del siglo XX y especialmente desde la finalización de la II Guerra Mundial, “...el SA basado en el desarrollo hegemónico de un sistema agroindustrial de producción y de consumo de masas, especializado, concentrado, globalizado y estructurado por grandes firmas agroindustriales, tiende a imponerse en el mundo” (Rastoin, 2009:2). Tal como expresa el mismo autor (Rastoin, 2014), este modelo, también afincado en la modernización de la agricultura, ha contribuido eficazmente a aumentar la producción agrícola, a reducir el costo de los alimentos y a mejorar la calidad e inocuidad de estos; no obstante, muchos problemas y externalidades negativas han resultado de sus características. Al mismo tiempo, las partes del valor agregado creadas aguas abajo de la agricultura se amplifican en favor de la agroindustria y de las actividades de terciarización en las cadenas de valor. Entre sus principales externalidades negativas se destacan:

“La especialización de la agricultura en muy pocas especies; el reducido número de especies vegetales y animales sobre las que descansa el patrón de consumo derivado de este modelo, y que expone a este sistema a riesgos sanitarios y económicos que aumentan debido a los problemas relacionados con el cambio climático; la reducción de la diversidad genética, la contaminación resultante del uso de agroquímicos en la agricultura cuyos efectos tóxicos, directos e indirectos, son severos, afectando los recursos en suelos y aguas y la diversidad genética” (Rastoin, 2020, p. 2).

Al mismo tiempo, el modelo de consumo alimentario occidental que es dominante en la edad agroindustrial, implica el uso de grandes superficies para la agricultura extensiva en tierras (como es el caso de la mayor parte de los commodities) y para producción y alimentación animal; así como el uso de grandes cantidades de energía necesaria para llevar adelante los procesos productivos, la distribución e intercambios, tanto de materias primas, como de productos acabados, asociados a él, los cuales se organizan alrededor de cadenas agroalimentarias largas, generalmente articuladas a nivel multi-escalar. Estas cadenas y los sistemas agroalimentarios dominantes en numerosos países reflejan una tendencia a la uniformización del sistema alimentario mundial (Rastoin y Gherzi, 2010).

Tal propensión es más notable en países influenciados por la cultura occidental que en los países de Oriente, pero también en éstos se observan cambios hacia la occidentalización de los patrones de consumo. No obstante, en muchos de éstos últimos, así como en occidente, aún son importantes los regímenes basados en la cultura agroalimentaria tradicional.

El SA, que se estructura alrededor de la agroindustria, está conformado por cinco componentes: la agricultura o componente primario (PRI); la agroindustria o componente secundario (IND); el transporte, almacenamiento y otras funciones de la comercialización (TAC); el comercio exterior (CE); y el consumo (aparente y real) (CON) (véase figura 2). El SA se caracteriza, como hemos dicho, por la presencia de redes y cadenas que se estructuran a nivel nacional (PRI, IND, CON, TAC), con articulaciones globales o internacionales (commodities, empresas transnacionales) organizadas a través del CE (importaciones y exportaciones) (Gutiérrez y Molina, 2013).

Los SA están integrados por cadenas agroalimentarias que se constituyen a partir de un producto o materia prima de base (por ejemplo, maíz, arroz, ganado bovino, aves etc.) cuya transformación, transporte, distribución y venta se produce mediante relaciones que se establecen entre los actores de estos procesos, los cuales llevan a cabo las actividades productivas y de servicios propias de sus distintos componentes (PRI, IND, TAC, CE, CON), creando valor agregado a lo largo de las mismas. Desde el punto de vista espacial, los componentes del SA y sus cadenas pueden dividirse en: actividades con anclaje territorial (PRI; IND, CON) y actividades basadas en la movilidad (de materias primas, bienes intermedios y productos procesados (TAC, CE)). (Véase Figura 2).

Figura 2. Componentes y relaciones del Sistema Alimentario (SA). Fuente: Malassis (1979) y Rastoin y Ghersi (2010), parcialmente modificado por Molina, 2020.

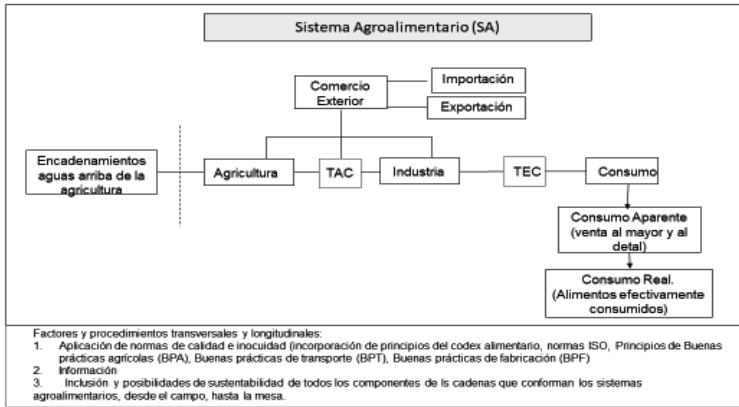
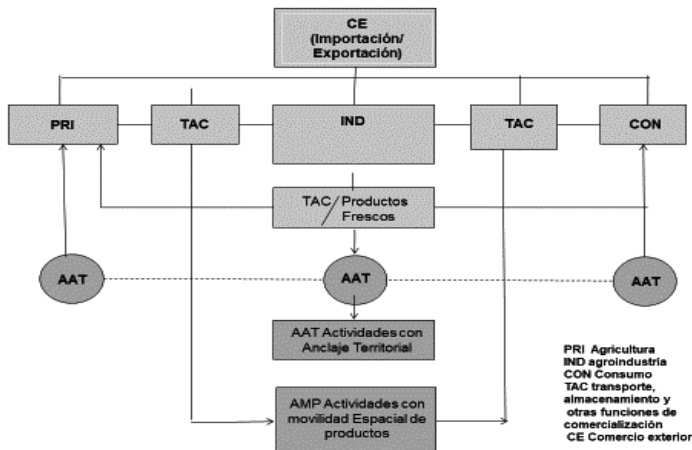


Figura 3. Espacialidad del Sistema Agroalimentario (SA) y sus cadenas. Fuente: Malassis (1979) y Rastoin y Ghersi (2010), parcialmente modificado por Molina, 2020.



3.2. Sistemas Agroalimentarios Territorializados (SAT's)

Rastoin (2020) indica que, dadas las externalidades negativas derivadas del SA dominante que provocan graves daños al ambiente y a la salud; y las limitaciones de los modelos de consumo asociados a él, para mantener su sustentabilidad, en el espacio y el tiempo, es perentoria y urgente la necesidad de promover acciones para hacer frente a dos grandes problemas: Por una parte, el problema del hambre y la inseguridad alimentaria que, como se ha dicho antes, afecta a miles de millones de personas en el mundo. Y por otra, los impactos negativos de los sistemas de producción, transformación, distribución y consumo de alimentos preponderantes a escala global, los cuales comprometen la sustentabilidad de los recursos (ambientales, económicos), necesarios para asegurar su permanencia en el tiempo. Frente a estos dos grandes problemas, a los que se añade la inequidad en la distribución del ingreso y el acceso físico y económico a los alimentos, “la comunidad científica, las ONG’s y los organismos internacionales han hecho emerger el concepto de Sistema Agroalimentario Territorializado (SAT’s)” (Rastoin, 2014: 1). Según dicho autor:

“Los objetivos del SAT se concentran en valorizar los productos (provenientes, o que pueden emanar) de cadenas agroalimentarias de proximidad, privilegiar la agricultura familiar y redes y circuitos alternativos de comercialización que permitan proteger mejor el valor creado y agregado, innovar en nuevos modelos de producción respetuosos de la salud de los consumidores, integrando una buena gestión de los recursos, limitando sus impactos sobre el medio ambiente y reduciendo las pérdidas y derroches a lo largo de las cadenas agroalimentarias. La originalidad de los SAT’s reside, así, principalmente, en su configuración y en su construcción a partir de una gobernanza participativa y basada en la promoción de la equidad” (Rastoin, 2014, p.1).

El mismo autor recalca algunos aspectos y características de los SAT que, por su importancia, citamos inextenso:

“Este modelo (el de los SAT’s) no constituye un retorno nostálgico a la organización de sistemas alimentarios aún presentes en las economías rurales del debut del XX. Se trata de una mutación del modelo de producción, favorable a la diversificación de los productos incorporados en la producción y los modelos de consumo; la reducción de los insumos de síntesis química mediante la utilización de nuevos sistemas de producción e insumos biológicos u orgánicos y generados a partir de principios de la biología, la agroecología y la bioeconomía circular; la incorporación o fortalecimiento de principios de eco-concepción en los niveles industrial y logístico; y el consumo orientado hacia una alimentación variada, reduciendo los alimentos ultra-transformados y el aporte de proteínas animales en beneficio de las proteínas vegetales” (Rastoin, 2020, p.2).

3.3. SA, SAT's y el COVID19

Las limitaciones y riesgos de las cadenas largas y propias del complejo agroindustrial característico del SA mundial han sido puestos en evidencia de manera notable, en el 2020, como consecuencia de la epidemia mundial del COVID19 y de las medidas de confinamiento que han tenido lugar prácticamente en todos los países del mundo, para evitar o controlar su expansión (Rastoin, 2020). Entre otros aspectos pueden mencionarse no solo las restricciones de movilidad e ingreso de las personas en los distintos países y al interior de éstos, sino también los efectos directos de las medidas COVID19, inherentes a restricciones al comercio mundial de materias primas agrícolas y bienes intermedios y finales, alimentarios y no alimentarios; así como medidas de previsión y limitaciones a la distribución y venta de alimentos y otros bienes de primera necesidad y el comportamiento de los consumidores.

En algunas regiones y países, como ocurre en Suramérica, donde el empleo informal asociado a la venta de alimentos y otros bienes es muy importante como fuente de ingreso y de sostén (individual y/o familiar), millones de personas han entrado en situación de urgencia alimentaria, al no poder realizar oficios y servicios en el comercio informal y en trabajos precarios. En muchos de ellos, donde estas medidas no pueden ser acatadas por parte importante de esta clase de trabajadores, so pena de quedar en situaciones de mayor precariedad y pobreza, los contagios se han exacerbado, como lo reportan organismos del Sistema de Naciones Unidas como la OMS y la OPS.

Pero en los países de alto ingreso y desarrollo, en continentes como Europa, o en regiones como Norteamérica, por ejemplo, los efectos del COVID19 también muestran daños sobre la economía y la población. Por ejemplo, los vendedores de frutos y alimentos frescos, fijos o semanales e itinerantes, que suelen estar presente en países como Francia, España, Italia, entre otros, han visto mermar sus ventas y aumentar sus pérdidas en productos y en ingresos, debido a las medidas de confinamiento. Esta situación también ha colocado a una fracción de los trabajadores de estos segmentos y cadenas, pero también del resto de la actividad productiva y comercial, en condiciones de mayor fragilidad en términos de ingreso y de actividad. Los trabajadores por cuenta propia en éstos y otros países también están sufriendo con mayor agudeza, los efectos de las medidas COVID19, sobre sus ingresos.

A escala global, la recesión económica provocada por el COVID19 y las medidas de contención y prevención son, por supuesto, factores clave que ensombrecen el futuro alimentario de millones de personas, tal como se expone en el último informe del PAM de 2020. Frente a estas situaciones, se toman previsiones y se realizan debates y acciones, en los gobiernos a todos los niveles; en instituciones internacionales y nacionales diversas y en ONG’s que participan en distintos ámbitos y acciones, desde la perspectiva de la solidaridad.

En la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y El Caribe, durante el 36° período de sesiones, celebrada entre el 19 y el 21 de octubre de 2020, se presentó un Informe actualizado sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y ajustes a las prioridades regionales de la FAO para hacer frente a sus efectos en la seguridad alimentaria y la nutrición y en los sistemas alimentarios. De acuerdo con este organismo:

“La crisis está golpeando duramente a la región de América Latina y el Caribe. Las estimaciones indican que en 2020 el crecimiento económico puede caer entre el 9,1 % y el 9,4 % en los países de la región; se prevé que la pobreza aumente a sus niveles máximos de los últimos dos decenios, afectando a 230,9 millones de personas (incluidos 96,2 millones que viven en la pobreza extrema), y se pierdan millones de empleos. Dada la heterogeneidad y las desigualdades entre los países de América Latina y el Caribe y dentro de ellos, los efectos en los sistemas alimentarios se sentirán de distintas maneras en toda la región. Es probable que los efectos combinados de la propagación mundial de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), las medidas de prevención y control de la pandemia y la recesión mundial perturben el funcionamiento de los sistemas alimentarios y dejen al descubierto sus vulnerabilidades” (FAO et al, 2020, p. 6).

4. La Crisis Humanitaria en Alimentación y el SAV en estado de urgencia, en el marco de la Crisis Humanitaria Compleja de Venezuela (CHC)

La Crisis Humanitaria en alimentación que golpea duramente a la población venezolana, cuyos primeros signos externos comienzan a evidenciarse desde el año 2013, ha sido extensamente documentada a nivel nacional e internacional. Esta situación, que se vive en Venezuela desde 2013/2014, se agudiza desde entonces, adquiriendo dimensiones de urgencia, en el marco de la Crisis Humanitaria Compleja (CHC) que sigue vigente. A petición del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Alta Comisionada, Sra. Michelle Bachelet, en compañía de miembros de su equipo experto, visitó Venezuela en junio de 2019 y rindió un primer informe el 21 de junio de 2019 en Caracas, un segundo informe escrito que expuso ante el mencionado Consejo en Ginebra, el 5 de julio de 2019 y un tercer informe oral en diciembre del mismo año.

En dichos informes se recogen graves constataciones en materia de derechos políticos, económicos y sociales (persecuciones, torturas, violación de derechos de libertad, amedrentamiento y presos políticos, situaciones de emergencia crítica en materia de salud, alimentación, educación, entre otros) (Bachelet, 2019a, b y c). En su informe verbal de septiembre de 2019, la Alta Comisionada ratificó, lo siguiente: “... Desde la presentación de mi primer informe a este Consejo el pasado 5 de julio, la situación de Derechos Humanos sigue afectando a millones de personas en Venezuela y con claros impactos desestabilizadores en la región” (Bachelet, 2019b). En cuanto se refiere a la situación económica, social y alimentaria, la Sra. Bachelet reitera en su último informe verbal del 18 de diciembre de 2019 que:

“La situación económica y social sigue afectando los derechos económicos y sociales. Según la CEPAL, en 2019 la economía sufrirá una contracción del 25.5%, alcanzando una pérdida acumulada del PIB del 62,2% desde 2013” es. A pesar de que en los meses recientes se ha registrado una mejoría en el abastecimiento de alimentos, tan sólo una minoría de la población con acceso a divisas puede cubrir regularmente los altos precios de los alimentos debido a la hiperinflación y la dolarización de facto de la economía” (Bachelet, 2019c, p.3).

Igualmente, en el informe antes citado se documentan los problemas de dotación de servicios públicos y los graves riesgos de niños, niñas y adolescentes, en materia de salud y alimentación (Bachelet, 2019c). Los problemas de electricidad, agua, escasez de gasolina, manejo de desechos, entre otros se han agudizado durante el año 2020.

En cuanto al estado nutricional, en el informe de diciembre expresa también, que:

“Caritas informó que, en las parroquias más pobres de 19 estados del país, 11,9% de los niños y niñas muestran señales de malnutrición aguda - un alza de 56% en contraste con el 2018 - y que 32,6% tienen retardo en el crecimiento. Caritas también informó que 48,5% de las mujeres embarazadas atendidas tienen deficiencias nutricionales” (Bachelet, 2019c, p.4).

En el Informe Perspectivas para América Latina y El Caribe: nuevos retos al crecimiento, el Fondo Monetario Internacional de 2019 se indica que:

“Venezuela continúa sumida en una profunda crisis económica y humanitaria. Desde el 2013, el PIB real se ha contraído un 65 por ciento, debido al descenso de la producción de petróleo, la hiperinflación, el colapso de los servicios públicos y el desplome del poder adquisitivo. Se espera que estas tendencias continúen en 2020. La grave crisis humanitaria ha provocado una de las mayores crisis migratorias de la historia, y se prevé que para 2020 la migración a los países vecinos rebase los 6 millones de personas, es decir, un 20 por ciento de la población” (FMI, 2019, p. 3).

Por su parte, el Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas para Asuntos Humanitarios y del Socorro de Emergencia, Sr. Mark Lowcock, que visitó a Venezuela en noviembre de 2019 sostuvo en su declaración oficial escrita del 6 de noviembre, lo siguiente:

“Durante mi primera visita a Venezuela, he visto cómo las mujeres, los hombres, los niños y las niñas comunes se enfrentan cada día a retos abrumadores para sobrevivir. Millones de personas no pueden acceder al mínimo de alimentos, agua y atención médica. La situación continúa deteriorándose. La gran mayoría de los venezolanos se han visto afectados por la crisis política y económica en la que fue alguna vez la nación más rica de América Latina. Una enorme contracción económica exacerbada por la hiperinflación ha provocado una situación difícil para la gente común en todo el país” (Lowcock, 2019, p.1).

La CHC, la Crisis Humanitaria en Alimentación y la Crisis del Sistema Agroalimentario Venezolano (SAV), han sido estudiadas y documentadas también por numerosas instituciones, investigadores, Asociaciones de

Productores y de Empresarios y ONG's, nacionales e internacionales. Entre los estudios sobre las causas estructurales y las tendencias y perspectivas del SAV y/o de sus componentes en el marco de la crisis, podemos citar trabajos realizados por diversos investigadores del Centro de Investigaciones Agroalimentarias (CIAAI), como los de Gutiérrez (2014, 2017, 2019), Anido (2015); Molina (2013) y Molina y Angélique (2020). Instituciones nacionales muy importantes y respetadas han analizado la situación y la profundización de la crisis en la agricultura (FEDEAGRO, 2013, 2019) y en la Industria (FEDECAMARAS, 2019). La situación alimentaria y nutricional es permanentemente examinada por ONG's como la Fundación Bengoa y Cáritas², Investigadores como Susana Raffalli han participado en numerosos trabajos y conferencias sobre la gravedad de la crisis humanitaria en este campo. Por supuesto, los informes elaborados por el equipo responsable de la Encuesta ENCOVI que realiza desde 2014 la Universidad Católica Andrés Bello, junto con otras universidades del país, han sido fundamentales para documentar la CHC y, en este marco, la crisis agroalimentaria.

Dados los estudios precitados y muchos otros que, como hemos dicho, han sido elaborados por Organismos Internacionales, ONG's, investigadores de nuestras universidades y ONG's e instituciones nacionales, solo haremos una breve referencia a algunos de los principales indicadores de la crisis.

Con respecto a la inflación, de acuerdo con los datos de la Asamblea Nacional, esta variable cerró en 2019 en 7.374% y sigue incrementándose considerablemente hasta hoy y, correlativamente, los precios de los productos siguen aumentando, incluso en mayor proporción que la que se deriva de las variaciones de la tasa de cambio. Al 10 de diciembre de 2020, el valor de la tasa de cambio se situó en 1.095.000 Bs.S.³/ \$ US. Frente a esto, el salario mínimo para los trabajadores de los sectores público y privado, y los pensionados y jubilados que, desde mayo de 2020 se situaba en 400.000 Bs.S., fue aumentado "de hecho" a 1.200.000 Bs.S. en noviembre de 2020 (Pulido, 2020). Hace un mes, dicho salario equivalía a 2,7 dólares mensuales; al 10 de diciembre de 2020, apenas equivale, a alrededor de 1 \$ por mes, lo que demuestra el deterioro galopante del ingreso de los venezolanos y sus efectos directos sobre la pobreza.

Esta situación afecta, no solo a quienes perciben el salario mínimo, sino al resto de los asalariados, sobre todo los que se desempeñan en el sector público, incluyendo las Universidades. En este sentido podemos comentar que, en un trabajo que elaboré para su presentación en Francia en 2019, realicé una encuesta entre los colegas de mi Facultad acerca de su condición de acceso a los alimentos. Además de deplorables, 20 personas entrevistadas entre profesores, personal administrativo y de servicios, 16 habían perdido, desde el inicio de la crisis, entre 9 y 15 kilogramos de peso.

Los asalariados sin acceso a divisas y, por supuesto, quienes no cuentan con empleo, son los más afectados en este momento con el aumento permanente (diario o semanal) del precio de los alimentos, medicamentos y otros bienes y servicios de primera necesidad. Según los datos de la Encuesta ENCOVI (UCAB: 2020), que se aplica desde 2014 a escala nacional, debido a la falta de estadísticas oficiales, la pobreza es generalizada y, en el año 2020, afectaba el 79,3% de la población. Los datos publicados en los distintos informes en que se recogen los resultados de esta encuesta demuestran que entre 2014 y 2020, la pobreza – estimada a partir de distintos métodos – siguió una tendencia de crecimiento vertiginoso, a partir de 2014. En el momento actual, prácticamente ha desaparecido el estrato de la población que se clasificaba como clase media; y, sin duda, se ha agudizado la pobreza en los estratos de menor ingreso o que se encuentra en distintos niveles de pobreza. Igualmente, ha aumentado la población en situación de pobreza extrema (ENCOVI, 2014, 2019, 2020).

Desde 2019, en la encuesta ENCOVI se incorporan análisis a escala de estados y municipios. De acuerdo con éstos, las diferencias de la afectación de la crisis entre el Distrito Capital (Caracas) y otros estados y ciudades del centro de país, con respecto a los estados y ciudades del interior, es notable. Es decir que, al aumento de la desigualdad económica; se añade la acentuación grave de la desigualdad geográfica, no solo por una mayor pobreza en el interior del país, sino también por un acceso mucho menor, o más inestable, a bienes y servicios, como el agua, la electricidad, el gas, la gasolina y gasoil, servicios de telefonía y conexión Internet y transporte. Esta situación es más rigurosa en los estados fronterizos, no solamente en cuanto corresponde a la agudización de la pobreza, a la falta de combustibles (gasolina y gasoil), o a exigua dotación de otros bienes y servicios esenciales, sino también a la inseguridad personal y jurídica. Estos problemas también son mayores en el medio rural, con respecto al medio urbano; y ya eran patentes, al menos, desde 2005-2010 (Molina, 2013, Molina y Angélique, 2020).

La encuesta ENCOVI 2020, que recoge los datos más importantes de indicadores sociales, económicos, de salud y la alimentación, entre otros, deja entrever el descalabro provocado por la crisis y sus efectos sobre la población. De acuerdo con los resultados del Informe ENCOVI 2019/2020:

²La autora de este trabajo también ha documentado problemas concernientes la Crisis Humanitaria en Alimentación y Salud, habiendo sido invitada en 2018 a las Universidades Toulouse Jean Jaurés y al INRA Montpellier SupAgro para exponer seminarios sobre el tema. Igualmente, a proposición del Programa Alimentario Mundial, Oficina de Francia, fue invitada como miembro del panel FOCUS Venezuela que formó parte de los 49 coloquios que tuvieron lugar en el *Forum Mondial Normandie pour la Paix*, celebrado en junio de 2019 y en el cual se conmemoró el 75 aniversario del desembarco en Normandía.

³Bs. S.: esta abreviación significa Bolívares Soberanos y se refiere a la denominación oficial de la moneda actualmente vigente en Venezuela.

“El 79,3% de los venezolanos no tienen como cubrir la canasta de alimentos. La intensidad de la pobreza continuó su tendencia creciente. Si se determina a través de la línea de pobreza, se encuentra que 96% de los hogares están en situación de pobreza y 79% en pobreza extrema, hecho que significa en el último caso que los ingresos percibidos son insuficientes para cubrir la canasta alimentaria...En cuanto a la Inseguridad Alimentaria, siguen los ajustes en el presupuesto del hogar afectando a la calidad de la dieta. Los adultos limitan la calidad y cantidad de la ingesta de alimentos y, por último, se afecta igual a los niños. En el 2018 de cada 10 hogares solamente 1 podía categorizarse como Sin Inseguridad Alimentaria (SIA) y según la última medición (ETA 2020) habría solamente 3% en esa condición” (ENCOVI, 2020, p. 6).

Igualmente, en dicha encuesta se constata que:

“Al menos 1 de cada 4 hogares se encuentran en condición de inseguridad alimentaria severa y que la situación nutricional de los menores de 5 años, de acuerdo con el indicador peso-edad alrededor de 21% se encuentra en riesgo de desnutrición y 8% está desnutrido, un nivel que se distancia considerablemente del registro en Colombia (3,4%), Perú (3,2%) o Chile (0,5%). Igualmente, según el indicador talla-edad se ha estimado en 30% quienes se encuentran en desnutrición crónica” (UCAB, 2020: 7).

La migración y pérdida de población económicamente activa que se ha desplazado a otros países, o al centro del país, debido a la crítica situación nacional, y que ha migrado en busca de oportunidades de empleo, ha tenido consecuencias muy nocivas, no solamente en Venezuela, sino también en los países de acogida (ACNUR, 2019). Los datos y opiniones contenidos en el informe sobre tendencias globales de la migración publicados por ACNUR en 2019 indican que:

“En total, según los datos de los gobiernos que los reciben, unos 4 millones de venezolanos han salido de su país, convirtiéndose en una de las mayores crisis recientes de desplazamiento en el mundo. Aunque la mayoría de estas personas necesita protección internacional como refugiados, a fecha de hoy, apenas medio millón ha solicitado asilo formalmente” (ACNUR, 2019, p.1).

Para el año 2020, la misma organización advierte el agravamiento de la crisis de los venezolanos desplazados. En Suramérica, que ha recibido la mayor ola migratoria que se haya visto por décadas como consecuencia del desplazamiento de millones de venezolanos, éstos han sufrido con mayor intensidad los embates de la pandemia, por los efectos del confinamiento decretado por el COVID19 y las incidencias de estas medidas, sobre sus posibilidades laborales. La imposibilidad de realizar trabajos como vendedores informales en la calle, oficio al que se dedican muchos de nuestros connacionales, ni de pagar gastos de alquileres, así como la intensificación del chauvinismo se agregan a sus calamidades (ACNUR, 2020, ONU, 2020).

No tenemos el espacio para explicar la situación alimentaria en establecimientos escolares y de salud. Pero podemos señalar que el Programa Alimentario Escolar (PAE) prácticamente dejó de funcionar en 2017 y, ya para ese año, solo contenía carbohidratos (Molina, trabajos de campo 2016-2019 y entrevistas y estadísticas obtenidas en el Ministerio del Poder Popular para la educación); Los maestros y representantes de escuela públicas buscaban hasta el 2019, distintos medios y maneras para reunir, entre todos, - con alguna fuente de carbohidratos proveniente del PAE o de otras instituciones públicas- algunos productos animales y vegetales, para ofrecer un muy modesto almuerzo, nutricionalmente desequilibrado, a los niños y jóvenes.

En el caso de los hospitales, la situación es aún peor. En Venezuela, estos centros de salud no ofrecen alimentos, salvo una muy pequeña ración de carbohidratos (arroz, por ejemplo) y, muy rara vez, de proteínas. A veces obtienen alimentos a partir de donaciones de organismos de ayuda, como las iglesias y ONG's diversas; o de algunos empresarios, agricultores y ganaderos, como hemos podido constatar en Mérida. Por esta causa, los familiares de los enfermos deben proveer a sus enfermos de comida, todos los días. En una situación de pobreza generalizada como la que vivimos, pueden imaginarse lo que éstos pueden ofrecerles.

La situación es de mayor penuria para los pacientes que vienen de los entornos apartados o de otros estados, que no tienen acompañantes ni familiares cercanos. Sin embargo, pudimos constatar en observaciones que realizamos en distintos hospitales y centros de hospitalización de larga estancia, cómo los familiares de otros enfermos, y diversas ONG's, incluyendo organismos laicos y religiosos, se esfuerzan por aportar al menos una comida al día para ellos. Con la diaria entrada y salida de familiares para traer las comidas a los pacientes, podemos imaginar también los riesgos de contaminación, que se exacerban en hospitales -de por sí afectados por la contaminación- incluso en las áreas de atención crítica, tal como pudimos documentar en esas visitas. En el contexto de la pandemia, este problema se convierte en otro factor condicionante para aumentar los riesgos de los pacientes. La posibilidad de otorgar una alimentación adecuada a los enfermos que ameritan dietas especiales es muy limitada, debido a que están condicionadas por el ingreso económico de sus familiares. Con frecuencia los pacientes no pueden recibir los menús dietéticos adecuados a sus cuadros patológicos, lo que aumenta los riesgos de morbilidad y mortalidad.

Adicionalmente, como lo ha expuesto la ONU acerca de la inseguridad alimentaria y el hambre:

Aunque el continente africano es el más afectado a nivel mundial, también afecta a países de América Latina y El Caribe, de Oriente Medio y de África. Los principales focos regionales son Haití, parte de América Central -Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Venezuela, país que se ha convertido en la cuarta mayor crisis alimentaria del mundo desde el año pasado (ONU, 2020).

En fin, la Crisis Humanitaria en Alimentación que vive Venezuela se origina en el marco de un problema político mayor evidenciado, por una parte, en la profundización del control del poder ejercido por el gobierno sobre las instituciones, la economía y la sociedad, en el contexto del llamado Socialismo del Siglo XXI; y, por otra, en el socavamiento de principios fundamentales de la Democracia como la separación de poderes públicos,

el derecho a la disensión y otros derechos políticos fundamentales. Estos problemas, tal como hemos señalado antes, fueron reconocidos y documentados en el informe escrito presentado por la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Sra. Michelle Bachelet, en julio de 2019 sobre la Crisis Humanitaria Compleja en Venezuela y los informes verbales de septiembre y diciembre del mismo año antes comentados (Bachelet, 2019c, 2019b, 2019c).

5. La Geografía y los geógrafos en el estudio de los problemas y las acciones en el campo agroalimentario: ¿un espacio de contribución para la comprensión e intervención en un fenómeno complejo?: Una reflexión final

Tal como se expuso en la introducción de este trabajo, el estudio del problema agroalimentario y de las actividades que se llevan a cabo en las sociedades para cubrir, con suficiencia y dignidad, las necesidades alimentarias y nutricionales de la población, es un tema complejo. Los recursos que se requieren para llevar adelante las actividades productivas y de servicios que se realizan en las cadenas y sistemas agroalimentarios para producir y ofrecer los alimentos son diversos (físicos, económicos, sociales, científicos y culturales). Para lograr una adecuada utilización de tales recursos y la perfectibilidad de los procesos inherentes a los sistemas alimentarios es indispensable una colaboración multidisciplinaria estrecha, que incluye conocimientos y acciones provenientes de distintas áreas del saber que corresponden a las ciencias puras y aplicadas; y a las ciencias físicas, biológicas y humanas.

Le experticia de los profesionales, los técnicos y el personal es indispensable para el éxito y el perfeccionamiento de las actividades agroalimentarias que se realizan en sus distintos componentes productivos y de servicios (PRI; IND; CE; CON) y en las actividades conectoras (TAC) de los SA. Para un desempeño de mejoramiento continuo en los SA y sus cadenas constitutivas, se amerita también una participación coactiva y trans-disciplinaria de profesionales en áreas del conocimiento que van, desde las Ciencias Políticas y la Economía, hasta la Historia y la Geografía; desde el Derecho, hasta la Medicina y las Ciencias de la Nutrición; desde la Física, la Química, la Biología o la Ingeniería; hasta las Ciencias del Comportamiento. En este contexto, por su perfil de formación los geógrafos pueden coadyuvar en el abordaje científico o empírico de grandes temas propios, no solo de la agenda agroalimentaria contemporánea, sino de la humanidad y sus desafíos, como es el caso de los ODS establecidos por las Naciones Unidas.

Más que examinar la pertinencia de la Geografía y de sus profesionales, para aprehender y reflexionar sobre esta cuestión, o para intervenir con nuestro trabajo en este campo, hemos preferido exponer con el mayor detalle que nos ha sido posible, los tópicos antes desarrollados sobre “el problema en sí”. Desde esta posición, consideramos que es importante resaltar tres hechos fundamentales derivados de los análisis precedentes:

- La necesidad de hacer frente a un problema mayor para la humanidad, cual es el de la inseguridad alimentaria y el hambre y aspirar a su eliminación, como lo proclama en el segundo de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (Hambre cero).
- La conveniencia, cada vez más aceptada en el mundo, de repensar y replantear el problema del modelo de producción y consumo de alimentos que tiende a expandirse y que está asociado a la estructura del Sistema Agroalimentario característico de la Edad Agroindustrial; el cual, como sostienen muchos autores y organizaciones precitados, no es sostenible, ni por los recursos e insumos que demanda, ni por sus efectos sobre la salud y el ambiente.
- La necesidad de profundizar en el conocimiento y las acciones para promover nuevos sistemas agroalimentarios alternativos, como lo instan distintas organizaciones internacionales, gobiernos y organizaciones no gubernamentales. En este contexto, como sostiene Rastoin (2014,2020), los SAT's, podrían favorecer un uso más sostenible de los recursos y un mejor aprovechamiento del fondo ambiental, social y cultural; y pueden prosperar en entornos geográficos regionales y locales, en coexistencia con cadenas largas de los SA que funcionan a nivel nacional e, incluso, mundial.

Desde mi propia experiencia, luego de más de 30 años ejerciendo mi profesión en el seno del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales Renovables y como investigadora del Centro de Investigaciones agroalimentarias, pienso que los geógrafos reunimos competencias y conocimientos para actuar en este campo, para aprehender el problema agroalimentario y para actuar en distintas tareas profesionales que demandan los complejos procesos que tienen lugar en conjunto de actividades que se articulan al interior de los SA. En este contexto, las propuestas asociadas a la concepción de sistemas alternativos como los que propone la FAO, incluyendo los SAT's, son una puerta abierta para la investigación y la acción.

La Geografía como ciencia y las universidades como entidades formadoras en este campo, deben profundizar en la concepción y diseño de instrumentos para el estudio y la acción asociados con el espacio agroalimentario y con los territorios que, al interior de éstos, adquieren formas diferenciadas, en función de las características físico-naturales, sociales, económicas, productivas y culturales que los distinguen. Nuestra intervención, sin embargo, cobra una vigencia y pertinencia mayor, si se realiza en concierto con ciencias y profesionales de diversas formaciones, ahondando en el ejercicio de aprender con otros, a través del pensamiento interdisciplinario, dialogal y trans-disciplinal.

A título personal, considero que, desde la fría información que otorgan las cifras estadísticas, o desde la mirada de la ciencia, el problema alimentario convoca a ocuparse de este campo de estudio y acción. Pero

cuando paso por la experiencia de ver y escuchar de primera mano a quienes se encuentran en estados de hambre o de necesidad; o cuando voy al campo y me encuentro con productores y empresarios luchando por mantenerse en pie, día por día, enfrentando infinidad de avatares; el sentimiento que aflora es muy duro de procesar. El tema se coloca, entonces, en una esfera mayor, en donde encuentro que la presencia de una trilogía formada por los valores, la ética y la sensibilidad humana, adquiere la más alta relevancia y es indispensable, para que forjemos un mundo mejor, lo que sigue siendo una de las grandes utopías contemporáneas.

Bibliografía

- Anido, D (2015). Demanda de energía alimentaria, abastecimiento e ingesta de nutrientes en Venezuela: principales cambios e implicaciones nutricionales. *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*, 240, pp. 109-158. Disponible en: http://www.magrama.gob.es/es/ministerio/servicios/publicaciones/art_datos_art.asp?articuloId=1394&codrevista=REEAP. (11-12-2020). Consultado el 10-12-2020.
- ACNUR (2019). Situación en Venezuela. Disponible en: <https://www.acnur.org/situacion-en-venezuela.html>. Consultado el 30-07-2020.
- ACNUR (2020). Mientras la COVID-19 profundiza las dificultades de refugiados y migrantes de Venezuela, la necesidad de ayuda es cada vez más urgente. Disponible en: <https://www.acnur.org/noticias/press/2020/5/5ebab9174/mientras-la-covid-19-profundiza-las-dificultades-de-refugiados-y-migrantes.html>. Consultado el 15-09-2020.
- Bachelet, M. (2019a). Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela. Ginebra: ACNUDH 4 de julio 2019. Disponible en: <https://acnudh.org/%e1%bb%bf-fin-forme-de-la-oficina-de-las-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-sobre-venezuela-ista-a-adoptar-de-inmediato-medidas-para-detener-y-remediar-graves-violaciones-de-derechos/>. Consultado el 10-07-2020.
- Bachelet, M. (2019b). Actualización oral sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela, 9 de septiembre. Ginebra: 42ª sesión del Consejo de Derechos Humanos Michelle Bachelet, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24958&LangID=S>. Consultado el 30-09-2020.
- Bachelet, M. (2019c). Actualización oral sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela 18 de diciembre 2019. Ginebra: Sesión informativa del Consejo de Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25438&LangID=S>. Consultado el 18-07-2020.
- CENDA (2020). Resumen Ejecutivo Canasta Alimentaria de los Trabajadores. Caracas: CENDA. Disponible en: http://cenda.org.ve/fotos_not/pdf/CENDA.%20RESUMEN%20EJECUTIVO.%20CAT%20OCTUBRE%202020%20WEB.pdf. Consultado el 13-12-2020.
- Coopens, Y. 1983. *Le singe, l'Afrique et l'homme*, Fayard, 148 p. (Citado por Malassis, 1995).
- Diouf, J. (1995). *Diriger la FAO. Forces, la sécurité alimentaire dans le monde* (110), 5-9.
- ENCOVI (2019a). Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI). Caracas: UCAB. Disponible en: <https://www.proyectoencovi.com/>. Consultado el 13-08-2020.
- ENCOVI (2019b). Estimación de indicadores sociales en estados y municipios basados en métodos indirectos a partir de microdatos de 2018 de la Encuesta de Calidad de Vida (ENCOVI). Proyecto INSO-ENCOVI. Caracas: UCAB-IIES. Disponible en: <https://insoencovi.ucab.edu.ve/>. Consultado el 19-09-2020.
- ENCOVI (2020). Informe de los resultados de la Encuesta ENCOVI 2019-2020. Caracas: UCAB. Disponible en: <https://insoencovi.ucab.edu.ve/>. Consultado el 01-12-2020.
- FAO (2020). Informe actualizado sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y ajustes a las prioridades regionales de la FAO para hacer frente a los efectos en la seguridad alimentaria y la nutrición y en los sistemas alimentarios. FAO: Conferencia Regional De La FAO Para América Latina y El Caribe. 36.º período de sesiones 18-21 octubre. Disponible en: <http://www.fao.org/3/nd635es/ND635ES.pdf>. Consultado el 30-10-2020.
- FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF (2020). El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2020. Transformación de los sistemas alimentarios para que promuevan dietas asequibles y saludables. Roma, FAO. Disponible en: <http://www.fao.org/documents/card/en/c/ca9692es/>. Consultado el 09-12-2020.
- FEDEAGRO (2013). Más Agricultura más país. Conferencia dictada por el ing. Antonio Pestana, Presidente de FEDEAGRO en el Seminario “Situación alimentaria Internacional, en América Latina y en Venezuela”. Mérida: Centro de Investigaciones Agroalimentarias. Mérida: CIAAL. Disponible en: <http://www.saber.ula.ve/ciaal/publicaciones/index.html>.
- FEDEAGRO (2019). Asamblea Anual de FEDEAGRO: Declaraciones de Caracas. Caracas: FEDEAGRO. Disponible en: <https://fedeaagro.org/declaracion-de-caracas/>. Consultado el 03-07-2020.

- FEDECAMARAS (2019), Tenemos un Estado quebrado, negligente y con la tozudez de seguir haciendo las cosas mal. El Impulso. Entrevista a Ricardo Cussano. Disponible en: <https://www.fedecamaras.org.ve/tenemos-un-estado-quebrado/> Consultado el 03-07-2020.
- FMI (2019). Perspectivas para América Latina y el Caribe: Nuevos retos al crecimiento. FMI: Diálogo a fondo. El blog del FMI sobre temas económicos de América Latina. Disponible en: <https://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=12795#:~:text=Venezuela%20contin%C3%BAa%20sumida%20en%20una,%20desplome%20del%20poder%20adquisitivo>. Consultado el 15-09-2020.
- Gutiérrez, A. (2019). La Situación Agroalimentaria en Venezuela Hacia una Nueva Estrategia. Foro, septiembre–octubre, 2019, 3, (5): 31–52. Disponible en: <file:///D:/Downloads/Art%C3%ADculo%20Foro.%202019.pdf>. Consultado el 01-12-2020.
- Gutiérrez, A. (2017). La crisis avanza, la emergencia alimentaria también. SIC 791 / enero-febrero: 14-17. Consultado el 07-07-2020. Disponible en: <https://revistasic.gumilla.org/2017/la-crisis-avanza-la-emergencia-alimentaria-tambien/>. Consultado el 01-12-2020.
- Gutiérrez, A (2014). El sistema alimentario venezolano: tendencias recientes y perspectivas. Anales Venezolanos de Nutrición 27(1) 153-166. Disponible en: <https://www.analesdenutricion.org.ve/ediciones/2014/1/art-20/> Consultado el 28-07-2020
- Gutiérrez, A y L.E. Molina. (2013). Sobre el concepto de sistema y circuitos agroalimentarios. Gutiérrez S., A. (Coord.), El Sistema Alimentario Venezolano a comienzos del Siglo XXI. Evolución, balance y desafíos, pp.: 23-42. Mérida (Venezuela): Facultad de Ciencias Económicas y Sociales-Consejo de Publicaciones de la ULA. Serie Mayor, Vol. 1. Disponible en http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/39049/Capitulo2_Gutierrez_y_Molina_BR.pdf?sequence=3. Consultado el 15-08-2020.
- Heintz, A., Tangari, s., Burton, E., Howlett, Y-N-C y thyroff, A. (2010). The Effects of Meal and Calorie Disclosures on Consumer Fast Food Evaluations. The Journal of Consumer Affairs, 44 (3). 431-462. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/264723282_Weighing_In_On_Fast_Food_Consumption_The_Effects_of_Meal_and_Calorie_Disclosures_on_Consumer_Fast_Food_Evaluations. Consultado el 09-11-2020.
- Lowcock, M. (2019). Declaración escrita del Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas para Asuntos Humanitarios y coordinador de socorros de emergencias Mark Lowcock sobre la situación humanitaria en Venezuela. Ginebra: Naciones Unidas. <https://onu.org.ve/secretario-general-adjunto-de-las-naciones-unidas-para-asuntos-humanitarios-y-coordinador-del-socorro-de-emergencia-mark-lowcock-declaracion-sobre-la-situacion-humanitaria-en-venezuela/>. Consultado el 13-07-2020.
- Malassis, L. (1995). Les troisâges de l'alimentaire. Agroalimentaria, 2 (2), pp. 1-5. <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/17732>. Consultado el 08-10-2020.
- Malassis, L. y G. Ghersi. (1992). Économie de la production et de la consommation. Paris, Cuyas, 1992.
- Molina, L. E. (2002). Reflexiones sobre la seguridad alimentaria y la situación alimentaria internacional. Agroalimentaria, 8 (15), pp. 89-99. Disponible en: <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/17732>. Consultado el 10-10-2020.
- Molina, L. E. (2008). La lutte contre l'insécurité alimentaire au Canada: banques alimentaires et organismes bénévoles. Agroalimentaria 14 (27), pp.25-42. Disponible en: <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/26725>. Consultado el 01-11-2020.
- Molina, L. E. (2013). Reflexiones sobre la evolución reciente del componente primario del Sistema Alimentario Venezolano (SAV) (1998-2011). Gutiérrez S., A. (Coord.), El Sistema Alimentario Venezolano a comienzos del Siglo XXI. Evolución, balance y desafíos (pp. 417-476). Mérida (Venezuela): Facultad de Ciencias Económicas y Sociales-Consejo de Publicaciones de la ULA. Serie Mayor, Vol. 1. Disponible en: http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/39058/capitulo10_molina.pdf?sequence=1. Consultado el 15-07-2020
- Molina, L. E y A. Angélique (2020). Crise alimentaire au Venezuela: Réponses locales à l'effondrement du système alimentaire national. Systèmes alimentaires / Food Systems. 2020, (5). 235-244
- Muchnick, J. y D. Sautier. (1998) Systèmes agro-alimentaires localisés et construction de territoires. Proposition d'action thématique programmée. Paris, CIRAD.
- Muchnik, J., J.Sanz-Cañada y G. Torres (2008). Systèmes agroalimentaires localisés: état des recherches et perspectives. Cahiers Agricultures. 17 (6), 513-519. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/283206834_Systemes_agroalimentaires_localises. Consultado el 19-10-2020.
- ONU (2020). La pandemia de coronavirus provoca un espectacular aumento de hambrientos en el mundo. Noticias ONU. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2020/07/1477631>. Consultado el 08-08-2021
- Pulido, A. (2020). Aumento «de hecho» del salario mínimo llega a 2,7 dólares mensuales denunció la ONG Acceso a la Justicia. Disponible en: Efecto Cocuyo. www.efectococuyo.com. Consultado el 13-11-2020.

- Rastoin, J-L. (2020). L'urgence de systèmes alimentaires territorialisés. The Conversation, France. Disponible en: <https://theconversation.com/l-urgence-de-systemes-alimentaires-territorialises-136445>. Consultado el 05-07-2020.
- Rastoin, J-L (2017). États généraux de l'alimentation: une opportunité pour accélérer la nécessaire transition des systèmes alimentaires en France, en Europe et dans le monde. *Systèmes alimentaires / Food Systems*, 2. Pp. 17-27. Disponible en: <https://classiques-garnier.com/systemes-alimentaires-food-systems-2017-n-2-varia-editorial-1.html?displaymode=full>. Consultado el 09-08-2020.
- Rastoin J-L (2014). Les systèmes alimentaires territorialisés: quelle contribution à la sécurité alimentaire? Introduction. Séance de l'Académie d'Agriculture de France. (AAF), enero, París, France. 3 p. (hal-01506345). Disponible en: <https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-01506345/>. Consultado el 05-07-2020.
- Rastoin, J-L. (2009). Dynamique du système alimentaire. Montpellier: SupAgro. Disponible en: <https://alimentation-sante.org/wp-content/uploads/2012/07/Dynamique-du-systeme-alimentaire.pdf>. Consultado el 05-07-2020.
- Rastoin, J-L y G. Ghersi (2010). Le système alimentaire mondial. Concepts et méthodes, analyses et dynamiques. France: Editions Quae. 565 p.
- Rouffignat, J. (1992). Manger, fait de culture, fait de société. Document No. 11. Service de la recherche et de l'évaluation, Musée de la civilisation, Québec.

Capítulo 7

Condiciones ambientales y transmisión de enfermedades por medio de vectores. Una revisión retrospectiva

Vidal Sáez Sáez¹

Resumen

Una vez identificado un hecho geográfico, se considera también la certeza de haber caracterizado sus partes, y además se hayan reconocido cómo son sus interacciones. La geografía de la salud como parte de la geografía es una forma de conocimiento, puede calificarse también como una línea de investigación, se compone, en principio, por la población (humana), la enfermedad y el medio donde se emplazan, esta última variable de importancia para enfermedades que se transmiten por picada de insectos entonces queda la pregunta cómo interactúan, en el tiempo estas partes. Se emplearon 18 trabajos referidos a casos ocurridos de dengue, malaria y cólera observados en la población venezolana entre los años de 2003 al 2013, en la que se consideraron condiciones de temperatura del aire y precipitación (en diversos índices: acumulados, promedios mensuales y semanales, en registros locales e intrarregionales), número de casos (y su incidencia), condiciones socioeconómicas (presencia/ausencia; calidad). Se destacaron las respuestas dadas (casos de enfermedad) en la medida que variaban las condiciones ambientales, o bien bajo una misma condición ambiental y las respuestas encontradas (casos) en distintos espacios geográficos. Se concluye que el hecho geográfico aun cuando es identificado puede dar un conjunto de respuestas diversas en la medida que sus partes van desarrollando su propia dinámica, de esta manera se amplía su conocimiento en el tiempo y espacio donde se presentan.

Palabras clave: geografía, salud, enfermedad, población

1. Introducción

Los estudios en geografía son amplios dado que comprender las relaciones del hombre con su espacio ocupado, tanto en el presente como en el pasado, lleva a considerar numerosas variables, y en la medida que estas últimas mantiene una dinámica que le es propia, la respuesta o interacción en el hecho geográfico se hace diversa, de manera que, estudiar estas relaciones requiere un manejo de información que dirija una respuesta cierta sobre lo observado.

Es así como para los estudios básicos en geografía y lograr su comprensión, los especialistas la conforman en áreas y subáreas del conocimiento, donde una vía es partir de amplias categorías como la geografía física y la humana, y estas dependiendo del interés de la relación que se establece entre el hombre y su espacio se van identificando entonces diversas aristas del conocimiento geográfico. Con ello no se desea ignorar que existen también otras complejidades en la comprensión de estas relaciones como vincular los estudios con otras formas del conocimiento, entonces como consecuencia de ello se aprecia que las divisiones, como estrategia del conocimiento, van diluyéndose en la búsqueda de la comprensión del hecho geográfico.

Se aprecia bajo esta perspectiva mencionada, a la geografía de la salud, como una disciplina que encara a estas áreas del conocimiento como mecanismo que pretende dar respuesta de cómo condiciones del medio interactúan, en sus más diversas variables que puedan actuar sobre la salud del hombre, y una de estas vinculaciones es la comprensión que se puede tener de cómo ocurren enfermedades, transmitida por vectores, en la población humana, observando con mayor énfasis en esta relación el peso existente entre las condiciones del medio y el vector, donde estos últimos pueden ser muy diversos, y entre ellos, los identificados por mosquitos, entre otros.

Por otra parte, en Venezuela aunque las condiciones de las lluvias en gran parte del país son estacionales, y los registros de temperatura del aire son menos variables aún que estas primeras, sus patrones de comportamientos y relacionarlo al tema de la geografía de la salud, pueden actuar en la presencia del número de individuos que conforman la población de los vectores o bien los mosquitos, de manera que, bajo esta condición, y al agregar otras variables muy diversas presentes en la población humana, como emplazamiento de los grupos, condiciones de calidad en un momento particular de los servicios a la población, incluso la presencia o ausencia de los mismos, da como resultado una respuesta en la ocurrencia o del número de personas que pueden ser afectadas por una enfermedad de tipo metaxénico.

Con lo descrito se pueden apreciar tres elementos que conforman este hecho, una población humana, que puede ser afectada por una enfermedad, un vector que coexiste en otros organismos, como en estos casos un insecto y las condiciones del medio, representada en este caso por la lluvia y la temperatura del aire, que permiten la presencia del mosquito pudiendo favorecer o no su población y, por tanto, con las consecuencias del caso.

¹Docente investigador. Facultad de Humanidades y Educación. Universidad Central de Venezuela. Correo electrónico: Vidal.saezsaez@gmail.com

De manera que en el contexto anterior se aprecia que se tiene una línea de trabajo, que presenta un interés particular en geografía y tiene un espectro dentro de relaciones con la salud, es la geografía de la salud.

Ante estas premisas, y al pensar cuáles son los alcances de esta área de investigación de la geografía, vale preguntarse, entre otras inquietudes, ¿Qué elementos inmediatos se identifican en este espacio de la geografía? ¿Cómo las partes que conforman el hecho geográfico como la salud en la población se relacionan? ¿Cómo interactúan las condiciones del medio en los componentes conformados por el vector y población humana? ¿Cómo se presentan los casos entre una región y otra al variar los elementos que definen las condiciones de vida del vector? ¿Cómo se han desarrollado en el tiempo estos eventos o casos de enfermedades? Es así como, paradójicamente, la cantidad de interrogantes puede extenderse en la medida que más se comprende sobre este tópico.

En este sentido se plantea como objetivo revisar la evolución de complejidad de las relaciones observadas entre los registros de casos de enfermedades transmitidas por vectores (dengue y malaria) y elementos ambientales (temperatura del aire y precipitación) en la población, a partir de la revisión de un conjunto de publicaciones hechos en el área de la geografía de la salud, investigaciones realizadas entre los años 2003 al 2013.

Al llevar la relación que se establece entre la población humana, un vector y las condiciones del medio a un hecho geográfico permite, por analogía, reconocer cómo se identifican sus componentes bajo esta perspectiva, comprender sus interacciones, las cuales puedan explicar en lo posible su dinámica como sujeto de estudio que representa.

2. Metodología

Se plantea como punto de interés la interacción que se establece entre la ocurrencia de casos de enfermedades metaxénicas en la población y las condiciones del medio. Es así como se reitera, que son tres elementos que conforman esta situación, por una parte, la población afectada y se expresa en los casos registrados, la segunda el vector que porta la enfermedad, en concreto es la población anofelina o de mosquitos que transmiten la enfermedad (en estos casos se consideró dengue y malaria), y por último o tercer elemento es la condición ambiental, para este trabajo se consideraron registros de lluvia y de la temperatura del aire.

La acción central del escrito consistió en destacar particularmente las interacciones observadas que ocurren entre los registros de casos de enfermedades que se presentan en la población, con respecto al comportamiento de los registros de lluvia y temperatura del aire, y en algunos casos acompañados con las condiciones socioeconómicas, en diversas escalas de trabajo.

Para ello, se tomaron en cuenta un conjunto de publicaciones, con respecto a esta línea de investigación, hechas entre los años 2003 al 2013. El grupo de trabajos llevaron una relación para su selección, ya que como iban de un nivel a otro en su complejidad, en la búsqueda de respuestas a las inquietudes planteadas en su momento, lo que en definitiva orienta a la complejidad que va tomando la línea de investigación en el tiempo, en la medida que buscaba explicar cómo se presentan la interacciones entre las partes que componen la triada enfermedad, población y medio. Los criterios considerados para su revisión fueron el tipo de registro epidemiológico, las diversas medidas en que precipitación y temperatura del aire (con escalas de registros mensuales y semanales), el espacio donde ocurre el registro de la enfermedad, y las condiciones socioeconómicas. Seguidamente se revisan las interacciones para cada experiencia, donde se toma en cuenta las posibles respuestas de los registros de casos de enfermedades observadas, con las condiciones que afectaban al vector, como medida de expresión para reconocer la interacción y complejidad del hecho geográfico, todo ello para diversas regiones de Venezuela o fuera del país dependiendo de la experiencia seleccionada.

Por último, todos los trabajos señalados en este escrito referidos a la geografía de la salud están disponibles en la web, de manera que, si se desea indagar detalles al respecto, se puedan disponer en lo inmediato, y en las referencias bibliográficas se hacen las reseñas correspondientes.

3. Experiencias Observadas en Casos de Estudios de Geografía de la Salud

3.1. Lineamientos básicos teóricos, aproximaciones cohesionadoras

En el año 2003 se hace una primera aproximación a la línea de investigación. Se buscó conformar una contextualización de referencias teóricas que sirvieran de base para justificar y continuar a estudios posteriores, y se inició con un concepto amplio referido a la geografía vinculada con la salud (Sáez, 2003). El contexto se basó en señalar que las condiciones ambientales influyen en la salud de los seres humanos, por diversas vías, lo cual es un tema de gran interés e importancia para muchas disciplinas, entre ellas se tiene a la geografía.

El artículo tenía como objetivo orientar la revisión del concepto de 'geografía médica', denominado de esa manera en aquel momento, y de los alcances de esta disciplina, así como destacar la importancia que esta tiene al apoyar sus investigaciones en otras corrientes del conocimiento, y ello le otorga un carácter multidisciplinario. El trabajo presentado para lograr el objetivo allí mencionado, hizo una revisión de diversas fuentes documentales referidas a la geografía de la salud, evidenciada en años recientes, para ese momento, entre ellos Couto y Do Carmo, (2002), Góngora (2003), Rosemberg (2003) y Ruiz (2003), acompañados de ejemplos de

enfermedades que afectan a la población como cólera, malaria y dengue en los ámbitos tropicales, o episodios epidémicos de encefalitis equina, ébola, fiebre y dengue hemorrágico, de manera que se destacó a su vez la vinculación del objeto de estudio de la disciplina con otras formas de conocimiento.

Como parte final del trabajo, se describieron casos de enfermedades registrados en la población del continente americano y, en especial, en el ámbito venezolano. Más adelante, luego de las revisiones hechas y discusión con expertos se concluyó que el empleo del término geografía de la salud era el más acorde, dado que hace más acercamiento con lo ambiental, en tanto que al referir la parte médica se dirigía a lo fisiológico en el ser humano.

De manera que, definido los términos y alcances se tienen delimitados los elementos que conforma el objeto de estudio de la línea de investigación. Otra de las conclusiones que se subraya, en el artículo, era que todos los elementos que conforman el concepto de geografía de la salud constituyen también el objeto de estudio de diversas disciplinas, de allí se desprende el carácter multidisciplinario de la geografía y en este caso la geografía de la salud; destacaba también la importancia que ha adquirido esta disciplina en el campo de la planificación, del ordenamiento del territorio y, en consecuencia, de lo que atañe al beneficio de la población.

3.2. De la teoría de la geografía de la salud a la praxis

Acercando los conceptos, empleados anteriormente y en la tarea de hacer concreto la teoría con la práctica, en el año 2004 se hizo una aproximación sobre las tres variables en cuestión, los cuales son objeto de estudio, a partir de un caso de geografía de la salud. Todo fue referido en una evaluación hecha en la ciudad de Caracas, en el caso de registros de dengue (transmitida por un mosquito: *Aedes aegypti*), enfermedad que se hace recurrente en la población humana, y en la que se buscaba en esta experiencia, relacionar su presencia con condiciones ambientales. Por tanto, se deberían recurrir a diversas herramientas en el ámbito de la geografía de la salud para su comprensión (Sáez, 2004a).

En este trabajo el empleo de registros climáticos se hizo necesario para tratar de describir esta situación, por otra parte, se hizo énfasis en ese momento que las series comúnmente empleadas hacían referencia a escalas convencionales (promedios mensuales o acumulados simples mensuales, anuales), que en general, no lograban aportar mayor explicación en el estudio del dengue, dado que el vector que porta la enfermedad tiene un ciclo de vida corto. El objetivo del trabajo fue sugerir lineamientos para el uso de índices climáticos alternos que apoyen al estudio de la ocurrencia de dengue en el municipio Libertador del Distrito Capital, Venezuela.

Para ello se comparó el número de casos de dengue mensual para el período 1994 a 1997, también con datos semanales (para el año 1995) en ambos casos con registros de lluvia, donde las series fueron evaluadas por correlación simple, r . Luego, los registros de lluvia se desplazaron (*lag*) hasta dos veces con respecto a la serie de casos de la enfermedad. El hecho de desplazar o desfasar en un mes o dos, o hacer los mismo en semanas, al comparar la lluvia observada con los registros de los casos fue con la intención de avizorar cómo esa condición externa pudo haber actuado en la población anofelina, de manera que, si era favorable o no, el número de individuos cambiaría en esos lapsos y si era mayor, se esperaría con ello se incrementara la posibilidad de casos de la enfermedad. El mismo procedimiento de correlación simple se hizo para uno y dos desplazamientos en datos semanales del año 1995.

Según los resultados, se menciona que las correlaciones a nivel mensual varían entre 0,8 a 0,9 (un *lag* mensual) para los años de 1994 a 1997, y a nivel semanal se tenía que $r = 0,493$ con un *lag* para el año 1995, en todos los casos encontrados fueron estadísticamente significativos, en otras palabras, el monto de lluvia ocurrido con un desplazamiento o más permitió señalar que había vinculación, con la ocurrencia de dengue. Esto, en ese momento, llevó a concluir que las lluvias ocurridas en un desplazamiento semanal, en comparación con los registros mensuales, lograban describir mejor el comportamiento del número de casos de dengue observados para el período de estudio en el municipio Libertador.

3.3. La primera aproximación de estudio de cólera, su relación con lo ambiental y lo socioeconómico

Bajo otra perspectiva, y con otras variables en el año 2004 con el objeto de avizorar la amplitud de las interacciones que se aprecian en el hecho geográfico, y en este caso, a partir de la orientación de una tesis, se hizo una caracterización de las relaciones posibles entre las condiciones físico-naturales, socioeconómicas con respecto al patrón observado de casos de cólera, entre los años 1996-1998, en los municipios Mara y Maracaibo, en el estado Zulia (Sáez, 2004b). Cabe señalar que se ha hecho mención que se emplearon para la descripción del hecho geográfico experiencias de enfermedades de carácter metaxénico, pero en este caso último el cólera no tiene un vector.

El enfoque empleado aquí fue que la humedad del medio que era siempre favorable, más una condición dada de la temperatura del aire, definida en buena medida por la altura del centro poblado, acompañado por un conjunto de servicios básicos a la población caracterizados como de precarias condiciones, permitió formular un conjunto de criterios de riesgos que llevaron a identificar una relación directa entre los tres componentes que conformaban a este hecho geográfico, como era la ocurrencia de casos de cólera.

Acá se concluyó que el paisaje, representado por áreas menores a los 100 metros de altura sobre el nivel del mar, en combinación con los meses de lluvia y con registros promedios de la temperatura del aire >24 °C,

asociado en áreas ocupadas por la población de bajos recursos y con problemas de servicios básicos como el mal drenaje superficial de las aguas, viviendas de construcción irregular con baja calidad del resto de los servicios eran los que representaban los espacios más vulnerables para la ocurrencia de los casos de cólera en los municipios zulianos.

3.4. *El encuentro entre lo geográfico y lo médico: cómo identificar límites*

Por otra parte, en la búsqueda de complementar la investigación geográfica con la medicina, y con el fin de fortalecer en la indagación entre las interacciones de la triada vector, enfermedad y condiciones ambientales, visto como hecho geográfico, a través de la geografía de la salud, en el año 2006, se hizo una revisión sobre los aspectos a considerar en el inicio de la evaluación médica, todo ello vistas a través de la ficha del paciente, cuando se comienza una evaluación por parte de los especialistas de la salud, cuando el sujeto afectado está vinculado con una enfermedad de tipo metaxénica (Pino y Sáez, 2006), sugerencia dada por especialistas en epidemiología.

La incidencia de enfermedades como dengue, malaria, *tripanosomiasis* y *leishmaniasis* requiere de la búsqueda de diversas estrategias para su control. Al presentarse un caso clínico relacionado con algunas de ellas, se deben registraren planillas (antecedentes), según los protocolos establecidos. Allí se conforman bases de datos para análisis posterior. Variables ambientales podrían agregarse a estos antecedentes, por tanto, se hacía necesario, según se señalaba en ese momento, entre los especialistas de la salud y del ambiente, brindar mecanismos apropiados, para que esta información forme parte de los antecedentes.

De manera que, y bajo estas premisas se estableció que el objetivo del trabajo fue determinar los elementos ambientales que deberían registrarse en los antecedentes epidemiológicos en la Ciudad Hospitalaria “Doctor Enrique Tejera” y Hospital Universitario “Ángel Larralde”, Valencia, Estado Carabobo. Para lograr ese objetivo los autores se trazaron varios procedimientos, entre ellos, se indagó a través de encuestas, aplicadas a especialistas de la salud acerca de las condiciones ambientales que vinculaban los casos clínicos y su posibilidad de incorporarlos a los registros epidemiológicos presentes en los modelos de historias clínicas, se organizan los resultados y fueron analizadas las respuestas.

Los resultados señalaban que había consenso sobre la importancia de la información ambiental, la mayoría de los encuestados sugirieron agregar registros de temperatura del aire y precipitaciones durante lapsos previos a los casos registrados, por último, los autores concluyeron que la incorporación de estas variables a los antecedentes debería ser producto de un acuerdo discutido entre especialistas en el área de las ciencias ambientales, geografía, tecnología y de la salud.

Hasta acá en las experiencias antes descritas se tienen varios puntos que se pueden resaltar, la primera de ellas, el carácter multidimensional que puede representar el hecho geográfico, lo que a su vez llama a la participación de varias formas del estudio conocimiento, y en la que sus límites se encuentran con otras áreas para lograr un objetivo en común.

3.5. *Revisando escalas de medición de elementos asociados a dengue*

Las indagaciones hechas hasta ese momento, de los trabajos presentados, entre las partes que conforman la triada de la salud (vector, enfermedad, condición ambiental) señalaban que había que tomar en cuenta otra escala de la condición ambiental, dado que los ciclos de vida del vector son menores a un mes, por tanto, las interpretaciones que se puedan hacer sobre el cotejo de las partes cambian, al reajustar el tiempo en la que ocurren.

De manera que, bajo esta premisa los registros ambientales deben tener un peso, y por tanto, las observaciones semanales o de cada 10 días (decadales o decadiarios) deberían configurar respuestas alternas a las ya observadas con los desplazamientos de valores mensuales, es así que se llevó esta apreciación en la ocurrencia de casos de dengue con respecto a la lluvia y temperatura del aire, en un espacio ya evaluado, el municipio Libertador del Distrito Capital, en esta ocasión todas las series fueron llevadas a acumulados semanales y relacionadas hasta con dos momentos de desfases (Sáez, 2006a).

El municipio Libertador del Distrito Capital ha demostrado ser un área vulnerable a la persistencia de casos de dengue, así ha sido demostrado en los registros epidemiológicos oficiales. El trabajo en cuestión y con el objeto de caracterizar el comportamiento de la casuística en función de las condiciones del medio, propuso como objetivo de trabajo relacionarla precipitación y temperatura del aire semanal con los casos de dengue, período 1995 a 2002. Para lograr el objetivo planteado se conformaron series de precipitación y temperatura del aire a nivel semanal, luego se compararon con los registros de dengue para el período 1995 al 2002, por medio de análisis de regresión. Seguido este procedimiento se replicó con las series desfasadas en una y dos semanas, es decir, se comparan los registros de los casos de dengue de la semana actual con la lluvia y temperatura de la semana anterior.

Los resultados de esta experiencia señalaron que las condiciones de precipitación y temperatura del aire ocurridas una semana anterior a la evaluación en tiempo actual de los casos de dengue describen entre el 17 al 25% de la relación entre variables, ello representó una proporción interesante, si se considera que el número de condiciones debería ser mayor, dada la complejidad que existe para que ocurra una enfermedad, lo que permitió

concluir que estas variables lograban representar una parte importante del universo que describía la ocurrencia de los casos de dengue observados durante el período de estudio. En aquel momento se sugirió evaluar otras condiciones ambientales, tales como los montos de las variables climáticas y su frecuencia en la semana anterior al estudio de la casuística.

3.6. Variables extra regionales y su relación con el vector transmisor de enfermedades

Otro elemento que se agrega en la interacción entre los tres elementos que caracterizan a la triada epidemiológica (humano: caso-vector-condición ambiental) era considerar cómo el comportamiento de variables macroclimáticas, vale decir, la acción de factores extratropicales que actúan sobre las condiciones regionales o locales, demostrado en nuestro patrón climático (Martelo, 2002), y por tanto, permitieron orientar una mayor explicación sobre el hecho geográfico, tomado en cuenta en este caso como era la ocurrencia de enfermedades. Es así que, ante el incremento de casos de dengue, a nivel nacional en el período de 1990 a 2006, surgió cómo inquietud la interrogante dirigida a la condición de las lluvias y su variabilidad con respecto a los valores normales (Sáez, 2006b).

En los últimos años, se menciona en la publicación, se han incrementado los casos de dengue en Venezuela. Por otra parte, los especialistas en climatología afirman que eventos fuera ambiente regional pudieran alterar el régimen de lluvias y la temperatura del aire, todo como consecuencia del cambio climático. Pero a su vez esta condición física supondría también un cambio de los sistemas bióticos como, por ejemplo, las poblaciones de mosquitos (Epstein, 1995; Panamerican Health Organization (PAHO), 2005), bajo esta premisa se llevó adelante una revisión comparativa en su momento.

Se realizó un análisis comparativo entre los Índices de Oscilación del Sur (SOI, por sus siglas en inglés) - señalada como las diferencias de las temperaturas en la superficie del agua en el Océano Pacífico y medida en diversos tramos latitudinales- y los casos de dengue en Venezuela entre los años de 1990 a 2006. Los años de registros SOI fueron categorizados según su intensidad (débil, moderado y fuerte; Cárdenas, 2003). Luego, se determinaron los rangos de ocurrencia del número de casos por mes y por medio de gráficos, se compararon con los registros SOI correspondiente al bloque 3,4 (posición geográfica) emplazado a nuestra latitud, pero en el océano Pacífico. El procedimiento también fue aplicado a los registros agrupados por regiones del país para el período entre 2000 y 2006, a fin de que se determinara un posible patrón de ocurrencia de los casos en el país.

Los resultados de la investigación señalaron que los años de SOI neutros parecieran relacionarse con los rangos de mayor ocurrencia de casos/mes en el país. En otras palabras, el índice de oscilación del Sur representaba la variabilidad de la temperatura de la superficie del agua en el Océano Pacífico relacionado con la ocurrencia del fenómeno de El Niño o La Niña, en las costas del pacífico americano y asiático, pero con consecuencia para el resto del mundo. Los índices neutros estarían asociados con condiciones locales que deberían mantenerse, por tanto, los harían siempre favorables para la presencia de grupos de insectos o mosquitos. Se indicaba que en cuanto se altera el SOI, expresado en un evento Niño o Niña, pudiera ser otra condición entre la interacción enfermedad y medio, por tanto, sus consecuencias en los registros de los casos de enfermedades. También, y como parte de las condiciones se señalaba que geográficamente, se determinó que, durante el mencionado período, las regiones con mayor número de enfermos eran del centro-norte y la occidental.

3.7. Revisión de escalas de modelos en malaria

Una posibilidad de comprensión del hecho geográfico representado por la ocurrencia de malaria en la población, considerando cómo las series de lluvia y temperatura del aire en dos escalas de registros, y en comparaciones temporales con desfase, pudieran dar aporte de explicación a este hecho, en el estado Sucre fue una experiencia hecha a esa entidad por Sáez, Seijas, Montezuma y Paublini (2007). Este trabajo fue similar al caso de dengue, fue una extensión de la observación hecha para el Distrito Capital, realizado en el año 2006, y su diferencia estuvo en el espacio seleccionado, y con un grupo de vectores que no eran los mismos para dengue.

Las condiciones de precipitación y temperatura del aire han sido factores de importancia que afectan la ocurrencia de casos de malaria en el estado Sucre, Venezuela. Dada la dinámica de la transmisión de esta enfermedad, los análisis de la relación entre las variables climáticas y su incidencia, según los autores, deberían examinarse a escalas de tiempo menores a un mes, y por ello, en este trabajo fueron cuantificados en escala de tiempo semanal, en particular para la subregión de Península de Paria. Para comprender el comportamiento de la lluvia y la temperatura del aire se hicieron dos análisis: el primero de ellos fue la caracterización de las series largas (históricas), que luego sirvieron para comparar los registros de los años 2002 y 2003. El segundo análisis correspondió a la caracterización de las precipitaciones y temperatura del aire durante los años 2002 y 2003. Para este último período se emplearon datos de lluvia y temperatura del aire a nivel semanal, ya que los valores medios mensuales al parecer no lograrían describir la variabilidad y su relación con el índice parasitario semanal (IPS) y se cotejaron con los registros históricos (1970-2003). Finalmente, estas series climáticas se evaluaron con los registros de malaria a través de análisis de regresión múltiple; procedimiento que se replicó con rezago o desplazamientos de las series hasta por cuatro semanas.

Como resultado se encontró que todos los coeficientes de regresión (R) resultaron estadísticamente significativos. El desplazamiento de una semana presentó los más altos valores de R, los cuales describieron entre 30 y 47,7% de la relación de los casos de malaria con la lluvia y la temperatura del aire, valores altos si se considera la complejidad que representa la ocurrencia de una enfermedad. También concluyeron los autores con esta experiencia que estas variables logran describir en buena medida una parte importante de la variabilidad de la ocurrencia de la malaria observada en esos dos años en la península de Paria del estado Sucre, y sugirieron ampliar el número de observaciones temporales, así también evaluar otros parámetros como los entomológicos (abundancia y longevidad del vector, ubicación y calidad de criaderos), su relación con estas variables climáticas a fin de que se pudiera profundizar el conocimiento sobre la incidencia de los factores ambientales en los casos de malaria, y con ello se contribuyera al diseño de un sistema de alerta temprana para prevenir epidemias en el estado Sucre.

3.8. Espacialización de casos a partir de modelos climáticos

Ante la ocurrencia de variabilidad del clima, en ocasiones de carácter extremo, como producto del cambio climático, y considerando que nuestro país en el pasado fue área de constantes epidemias por enfermedades como la malaria, se planteó que esta situación pueda repetirse producto del incremento de la temperatura del aire y la disminución de lluvias que en correlación con las alturas, entonces se produciría nuevos patrones climáticos, y con ello el desplazamiento de nichos biológicos, de manera que apreciando esta condición, en el año 2007 Martelo y Sáez evaluaron las condiciones de la precipitación y la temperatura del aire según uno de los escenarios de cambio climático planteado por el Panel Internacional de Cambio Climático (IPCC, en inglés, 2002), con el objeto de apreciar la posible expansión de espacios favorables para vectores, en la región central y capital de Venezuela.

Las áreas endémicas de estas enfermedades en Venezuela se emplazan en espacios geográficos donde los montos de precipitación y temperatura del aire que son favorables o los apropiados, entre otros factores; por otra parte, algunas proyecciones de estudios sobre cambio climático señalan que existe la plausibilidad de un incremento de la temperatura del aire, que estaría entre 1° C y 3° C, para las próximas décadas. El estudio, fue de carácter exploratorio, consistió en estimar la temperatura del aire a partir de proyecciones sobre cambio climático hechas para Venezuela, y comparar los resultados con la distribución actual de la temperatura del aire en la región central del país (estados Carabobo, Aragua, Miranda, Distrito Capital y Vargas), a fin de considerar áreas bajo amenaza por la presencia de enfermedades transmitidas por vectores a la población.

Los resultados sugirieron que la proporción del espacio que se hacía más cálido era el 13%, y en particular en las partes más planas del área de estudio, donde no se presentaban las temperaturas mínimas medias de 22°C en promedio anual, igualmente toda la región centro-norte sufriría este cambio a valores más elevados a los actuales, en la que las zonas más templadas deberían seguir o mantener esa condición con relación al resto de los otros espacios, pero con la diferencia que valores observados en esos puntos en ese momento y en las últimas décadas, ya no volverían a ocurrir. También concluyeron los autores que la 'incorporación de nuevas áreas geográficas', de condición además favorable para el establecimiento de los vectores, que coinciden con espacios donde se emplazan gran cantidad de centros poblados y ciudades de Venezuela.

3.9. En la búsqueda de caracterizar vulnerabilidades

Ahora, aun cuando se busque indagar cómo la condición ambiental en su variabilidad pudiera favorecer la presencia de los vectores en el tiempo, las áreas ya identificadas por la ocurrencia de enfermedades se convierten en espacios de riesgos, por tanto, caracterizar su vulnerabilidad se convierte en un hecho geográfico (Rodríguez, Sáez, Rubio-palís, y Vásquez, 2007). Este grupo de investigadores caracterizaron la vulnerabilidad a ocurrencias de casos de dengue en la ciudad de Maracay, y sus argumentos se basaron en señalar en que la salud pública de Venezuela, el dengue constituía una afección en la población; se transmite por la picadura del mosquito *Aedes aegypti*. Señalaron que en el período 1997-2002, el promedio anual de casos en el estado Aragua fue de 2.326, el 64% ocurrió en la ciudad de Maracay y su área metropolitana.

Varias causas explicarían esta situación, entre ellas, las condiciones físicas, representadas por el ciclo estacional de la lluvia y la temperatura cálida del aire que favorecen la presencia del mosquito y la replicación del virus. El objetivo de esta investigación fue caracterizar geográficamente los casos confirmados de dengue y determinar espacios de amenaza epidemiológica, en el área metropolitana de Maracay. Para ello se realizaron análisis de índices de correlación y regresión múltiple entre la precipitación, temperatura mínima del aire y casos de dengue con una, dos y tres semanas de rezagos.

Con los resultados de correlación simple, los investigadores encontraron que la precipitación con dos y tres semanas de rezago entre las series describió mejor la relación. En el análisis de regresión múltiple se apreció una mejor descripción de la ocurrencia de dengue con las variables climáticas a tres semanas rezago, lo que permitió señalar que con el análisis simultáneo con las dos variables físicas con registros semanales de tres rezagos de describía mejor la interacción.

La distribución espacial de las zonas de amenaza epidemiológica determinó que al área central era la más propensa a la enfermedad y, hacia la periferia disminuían las frecuencias de casos; la amenaza se acentuaba a la

tercera semana, y tenía como características la ocurrencia de lluvias por tres a cuatro días continuos, con montos que variaban entre cero y 50mm, acá se logró una mayor precisión de cómo se establecía esta relación entre los componentes objeto de estudio geográfico. Finalmente, los autores del trabajo se permitieron afirmar que con estos resultados el análisis permitió sugerir la tomade medidas de prevención en la disminución del impacto del dengue sobre la población con relación a los lugares y condiciones de la lluvia y temperatura del aire.

3.10. De la amenaza a la caracterización del riesgo. Caso Fiebre Amarilla en el estado Zulia

En concordancia al planteamiento anterior, si a la amenaza de ocurrencia se agrega las condiciones socioeconómicas al grupo de variables que conforma a los elementos que llevan a enfermar a la población, entonces se pueden identificar los riesgos. Fue el caso apreciado de caracterización del riesgo de ocurrencia a una enfermedad de tipo metaxénica, como fue la fiebre amarilla en el sur del Lago de Maracaibo, trabajo presentado en el año 2008 por Sáez, Seijas, Montezuma y Paublíni. Dicho trabajo fue un estudio exploratorio cuyo objetivo estuvo en vincular las condiciones físico-ambientales y socioeconómicas del municipio Jesús María Semprún del estado Zulia con la identificación de áreas de riesgo epidemiológico para el virus de la fiebre amarilla selvática.

Para ello, hubo que ejecutar varias fases de trabajo para la búsqueda de la información que comprendió ese hecho, se seleccionaron registros físico-ambientales (precipitación, temperatura del aire, geomorfología, vegetación y fauna) y socioeconómicos (actividades de la población, presencia de servicios básicos). Luego de evaluada la información se determinaron unidades espaciales de diversos grados de amenaza y vulnerabilidad los cuales permitieron la posterior espacialización de los riesgos dentro del municipio Semprún. De manera que los resultados encontrados por los autores sugirieron tres grandes unidades espaciales, en donde, los cursos de agua vinculados con bosques de galería en el centro y oeste del área de estudio representaron los espacios de más alto riesgo epidemiológico, es decir, se aprecia el peso del componente físico dentro del complejo que representó la ocurrencia de la fiebre amarilla, de aquí se puede apreciar una arista de la geografía de la salud que permitió dar luces sobre el comportamiento de esta enfermedad en la población.

3.11. Elementos extrarregionales y su relación con la malaria

La malaria es una enfermedad endémica en Venezuela, y durante décadas ha mantenido focos recurrentes en nuestro país, surgió entonces la inquietud de buscar o de asociar su patrón de ocurrencia a una posible interacción entre la enfermedad observada y las condiciones de lluvia, pero estas últimas vinculadas en su comportamiento por una variable macro climática (Índice de Oscilación Sur, y El Niño) propuesta hecha por Sáez, Aguilar y Pino (2008), trabajo análogo al realizado con el caso de dengue en el año 2006; acá el patrón de ocurrencia de malaria según señalaron los autores se restringe por la características ecológicas en la que se emplaza el vector, fue una experiencia a describir para Venezuela. También, en esta sección (3.11), se describe un segundo caso a nivel local de un área endémica, fue el municipio Sifontes

A continuación, se presenta el primer caso, el objetivo de este trabajo fue realizar un análisis de tipo comparativo entre los casos mensuales de malaria con los índices de oscilación del sur (IOS), con un período que fue considerado desde el año 2000 al 2006, en Venezuela. Se emplearon los registros mensuales del IOS (caracterizar El Niño/Oscilación del Sur: ENOS) y casos de malaria para país, información disponible para el momento del análisis, luego las series se compararon a partir de representaciones gráficas. Los registros IOS fueron categorizados según su intensidad, Cárdenas, (2003). Se realizó correlación simple entre las series con varios desplazamientos y análisis de series de tiempo (autocorrelación y correlación cruzada).

Una vez hechas las evaluaciones y discusiones los resultados parecían indicar en la comparación de las series de malaria a tiempo actual o sin desplazamiento, que había una falta de vinculación entre las variables. A partir del tercer lag o desplazamiento, se aprecia entre las series en los análisis comparativos y estadísticos, que existía correlación positiva, en otras palabras, a mayor intensidad del SOI parece haber incremento de casos; también y en los años de ENOS débil (0,65-1), a neutros o negativos (<0,64) parecían relacionarse con los rangos de mayor ocurrencia de malaria en el país y en los análisis de correlación, los coeficientes más altos se evidenciaron con los desplazamientos de tres a seis meses ($r=0,269$ a $0,357$, respectivamente); climáticamente estos lapsos de IOS débiles a neutros coincidieron también con un incremento de las lluvias, de manera no uniforme, en el país.

En el segundo caso mencionado en esta sección, y en la revisión retrospectiva se hizo referencia que en el año 2006 se indagó sobre la acción de variables macroclimáticas (IOS) sobre Venezuela, en particular las lluvias y las series observadas de casos de dengue. Entonces acá, al variar la escala geográfica, y a un espacio endémico a la malaria, el estado Bolívar, se exploró en términos comparativos los índices macroclimáticos con los casos de esta enfermedad (Sáez *et al.* 2009). En concreto, en esta experiencia se realizó un análisis comparativo de la incidencia mensual de malaria con los índices de oscilación del sur (IOS), en el municipio Sifontes del estado Bolívar, durante el período 1995-2006. Para esta experiencia se emplearon los registros mensuales del IOS (caracteriza El Niño/Oscilación del Sur: ENOS) e incidencia de casos de malaria para el área de estudio, luego se compararon a partir de representaciones gráficas. Los registros IOS fueron categorizados según su intensidad

siguiendo la clasificación de Cárdenas (2003) (0,64 neutro; débil: 0,65 a 1,00; moderado: 1,01 a 1,50; fuerte: >1,51).

Seguidamente se realizaron análisis de correlación simple entre las series de varios rezagos o desplazamientos temporales y se evidencian que los primeros rezagos eran los más significativos; finalmente, los resultados de autocorrelación señalaron una mayor dependencia de la serie de la incidencia de malaria (26 períodos) y análisis de correlación cruzada sugieren que la periodicidad de las series fue de 10 meses. Luego de las evaluaciones se concluye que las intensidades neutras a moderadas del IOS tienen un efecto (tiempo de respuesta) de 4 a 10 meses sobre la incidencia de malaria en el área de estudio. En esta experiencia se puede señalar que este hecho geográfico representado por la ocurrencia de malaria también tiene respuesta de agentes externos a su contexto regional.

3.12. La reemergencia de enfermedades: consideraciones sobre su ocurrencia

Las reseñas descritas hacen referencia a la evaluación hechas a dos enfermedades que vulneran a la población venezolana, son el dengue y la malaria. Al revisar los registros se puede apreciar que estas enfermedades durante el siglo XX fueron controladas en las décadas de los años de 1940 a 1950, pero luego, bajo diversas circunstancias reaparecieron o reemergieron con fuerza a finales de ese siglo. Esta situación se transformó en un punto de interés, y fue generalizado en todos los trabajos presentados. Ello se califica como hecho geográfico por dos razones inmediatas, la primera y de mayor visibilidad es el incremento de casos, durante los últimos años de este siglo y la segunda razón fue la complejidad en que se presentan los registros a finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI (Sáez, 2009), lo cual se hizo motivo de revisión.

En el trabajo mencionado se describieron las ocurrencias de casos de dengue y malaria en un período de 17 años entre 1985 a 2007, con el fin de identificar un proceso de reemergencia de estas enfermedades en Venezuela. Se consideraron registros de la enfermedad a nivel del país y por regiones; seguido se estimaron las incidencias por año, se comparan en dos momentos para todo el período; luego, dentro del proceso metodológico se hace una caracterización de los casos entre los años 2000 y al 2007, se contrastaron con las medidas de salud pública disponibles en medios de consulta del Ministerio del Poder Popular de Salud (MPPS).

Los resultados señalaron que la incidencia se había incrementado de manera considerable durante esos 5 años (2002-2007), a pesar de los diversos programas de salud sanitaria pública. Diversas eran las causas que determinaron en este aumento, tales como las medidas oficiales que al parecer no fueron las más acertadas, quizás una de las razones eran las rotaciones de las autoridades que pudieran sostener políticas en común, la manera de involucrar a los actores en el proceso de control de los vectores; así también, la variabilidad de las condiciones climáticas que se asumieron como factor determinante, pero que no han sido evaluadas en su real dimensión por parte de los organismos responsables de velar por esta condición en la población y el debilitamiento de los planes de control y/o prevención de los vectores, en el tiempo. De manera que la dispersión o desarticulación de las políticas públicas se orientan como una de las causas de que estos hechos como las ocurrencias de las enfermedades tomarán el ritmo apreciado.

3.13. Condiciones extremas de la variable ambiental y respuesta de las enfermedades en la población

Una de las fortalezas en el proceso de la investigación y en la generación del conocimiento es la generalización, se ha señalado desde el inicio de los trabajos descritos que la ocurrencia de ciertas enfermedades metaxénicas tiene en buena medida una explicación por su interacción con el medio. Los trabajos reseñados hacen referencia sobre experiencias observadas en el país, así también de índices de carácter extrarregional que pueden actuar sobre las condiciones del clima en el país, ahora un evento de registros de enfermedades en espacios geográficos mayores, que involucre varios países no es frecuente, existió o se observó un evento ocurrido, de carácter meteorológico amplio, donde los registros de dengue, en varios países tuvieron un incremento en ese periodo, y además vinculados a una situación particular del estado del tiempo regional de carácter particular (Sáez, 2011).

Con lo mencionado se quiere señalar que el año 2009 fue calificado climáticamente seco a nivel extrarregional, en Venezuela y en un grupo de países suramericanos; por el contrario, el año 2010 fue lluvioso, bajo las mismas circunstancias, es decir, producto de una irregularidad o variabilidad del clima, en el mismo ámbito espacial. De manera que bajo estas condiciones del medio se apreció un comportamiento alejado del promedio de los registros de los casos de dengue en Venezuela, y también en países vecinos, condición ambiental que impulsó a revisar sobre la respuesta en la triada enfermedad-población-condición ambiental.

Para buscar comprender lo ocurrido se hicieron varios estudios que se presentan a continuación: tres trabajos relacionados al respecto. El primero una comparación de casos del año 2010 en Venezuela y para varios países suramericanos; el segundo análisis fue referido a los casos de dengue con las lluvias registradas de los años 2009 y 2010, en la región central y capital de Venezuela; y, por último, la tercera experiencia fue similar a anterior, con una revisión hecha en la región nororiental de Venezuela.

Primer caso, en el año 2010, las lluvias estuvieron por encima de sus valores medios, provocaron inundaciones que afectaron a la población en Venezuela, situación similar se apreció en otros países en

Suramérica; por otra parte, también se observó que fue elevado el número de casos de dengue en Venezuela, con una incidencia no antes registrada, situación también observada en Colombia y Brasil, entre otros.

El objetivo de este trabajo fue establecer un estudio comparativo de la incidencia de dengue en Suramérica, con énfasis en Venezuela, año 2010. Metodológicamente consistió en un estudio exploratorio, se consideraron las observaciones oficiales de los casos de la enfermedad, de población entre los años de 1995 al 2010; por otra parte, la lluvia del 2010 se evaluó con registros promedios y valores de anomalías de la temperatura superficial del Océano Pacífico del año 2010 (indicador de referencia).

Se concluyó que dada las condiciones de precipitación en el año 2010, se evidencia como un elemento fundamental que determinó en el cuadro epidémico observado en Venezuela; también se concluyó que la tendencia de incremento de los casos fue favorecido por los números de criaderos que se formaron durante semanas continuas, en áreas ya afectadas por la presencia del mosquito, de manera que los registros observados fue en buena medida explicado por el incremento de las lluvias, patrón alterado por anomalías extraterritoriales como la ocurrencia de La Niña, que afectó el régimen de las lluvias en numerosos países con fachada al Océano Pacífico y regiones colindantes.

En el segundo caso, se puede iniciar mencionando que, los autores indican que, en términos ecológicos, la resiliencia de los organismos es la capacidad de ajustarse cuando se presentan condiciones extremas, para seguir viviendo (Begin *et al.*, 1999). Bajo esta consideración, si se generaliza, se ha observado cuando ocurren años muy secos o lluviosos en donde la población de insectos o de anofelinos, vectores que transmiten el dengue, pudieran ser afectados y como consecuencia de ello la tasa de infección en los humanos (IPCC, 2012). Los años de 2009 y en el 2010 fueron uno muy seco y de manera inmediata el otro fue un año muy lluvioso respectivamente, en ambos casos extremos, dados los montos registrados y en su distribución; por otra parte y de manera paralela los registros de casos de dengue señalan que fueron altos al comparar con los valores normales, ello permitió formular la interrogante: ¿Qué condición puede tomar el patrón de enfermedad bajo los escenarios externos antes descritos? esta situación fue revisada para dos estudios: uno para la región central y capital del país (Sáez, 2013) y el otro para nororiente de Venezuela (Sáez y Colmenares, 2013).

En el caso que corresponde a la región Central y Capital, los años 2009 y 2010 se presentaron extremos en los registros de las lluvias, indicado al inicio de la sección. Por otra parte, ya a manera reiterada se señala que el dengue es una enfermedad transmitida por la picadura de mosquitos (*Aedes aegypti*), en donde se afirma que los casos de la enfermedad alcanzaron una incidencia considerable en los años 2009 y 2010, tanto en Venezuela como en la región central del país: estados Aragua, Distrito Capital y Miranda (Sáez, 2013). Para esta experiencia, se planteó como objetivo relacionar las series de lluvia de los años 2009 y 2010 con la incidencia del dengue en la región central.

El procedimiento metodológico fue, en primer lugar, se estudiaron las condiciones en que se presentaron las lluvias, por medio de evaluación de las diferencias porcentuales y comparación con valores históricos; en segundo lugar, se revisaron las series de casos de dengue, se calcularon y compararon las incidencias de la enfermedad (casos/total de población*10.000 habitantes); finalmente se evaluaron la calidad de los tipos de servicio de abastecimiento de agua en la región. Luego de realizar los análisis de datos y su discusión se concluyó que la posibilidad de regularidad de los servicios del agua más la alternabilidad en que ocurrieron las lluvias y las actividades del hombre representaron las variables de mayor peso que llevaron a la incidencia de la enfermedad en ese periodo.

En el tercer caso, el objetivo planteado por los investigadores fue evaluar comparativamente la incidencia de dengue, la lluvia de los años 2009 y 2010 y asociado al servicio de abastecimiento de agua potable a la población de la región nororiental del país (Sáez y Colmenares, 2013). Para lograr ello, consideraron la evaluación de los registros de casos de dengue de los años 2009 y 2010, se llevaron a incidencia (casos/total de población*10.000 habitantes), luego se compararon con registros históricos para la región y el país. Seguido a ello, contrastaron las lluvias de los años 2009 y 2010 con los históricos de la región (en proporción) y el país, para así identificar las diferencias de los registros observados. Por otra parte, y con el objeto de vincular el comportamiento de las lluvias de estos años con el índice de oscilación del sur (IOS), se identificaron por analogía relaciones entre las variables a través de índices de intensidad (neutro, débil, moderado y fuerte; según Cárdenas, 2003). Los autores revisaron el estado de abastecimiento de los servicios de agua potable y frecuencia de suministro, en centros poblados rurales y urbanos, como un indicador que pudieran determinar la presencia del vector, y por último elaboraron una síntesis de las relaciones establecidas en una realidad geográfica oriental con el comportamiento de las lluvias de los dos años, que permitieron caracterizar la persistencia de la enfermedad.

El trabajo llevó a concluir, entre otras consideraciones, que las reservas de agua controladas por el hombre señalaban que la irregularidad del servicio de suministro a la población, y la afectación por eventos externos han sido algunos de los factores determinantes en el incremento de la incidencia de dengue; esta irregularidad del servicio llevó a almacenar en mayor proporción agua en la medida que la frecuencia de abastecimiento era menor. Sugirieron que se debería ampliar la evaluación de un conjunto de variables vinculadas a este hecho geográfico (población humana y el vector con respecto a la variabilidad del clima).

3.14. El peso de las condiciones socioeconómicas en la geografía de la salud

El dengue es una enfermedad metaxénica extendida geográficamente en comparación a otras, en Venezuela; lo que pudiera asumir que su ocurrencia se espera sea muy probable en nuestra geografía, pero si se precisan condiciones ambientales con los servicios, una caracterización del riesgo es muy apropiada, ya que disminuiría la incertidumbre de la fuerza de afectación de la enfermedad, ese fue el caso evaluado para los estados Falcón y Lara, por Sáez *et al.* 2011.

El objetivo de este trabajo fue delimitar los espacios de riesgo epidemiológico de dengue en la región Centro-Occidental, estados Falcón y Lara, con particular atención en la evaluación de servicios básicos asociados, período 2001-2007. En general, la región está definida por 34 municipios. Para lograr el objetivo planteado los autores procedieron así, hicieron una caracterización de la incidencia de la enfermedad; acompañado a ello se efectuaron un análisis de las condiciones ambientales (temperatura del aire y altura) y agregaron una evaluación socioeconómica (tomando en cuenta los servicios básicos: recolección de basura y disponibilidad de agua por municipio). Con el uso de indicadores se espacializaron áreas de amenazas de la enfermedad, con los registros de población y servicios se determinaron las áreas vulnerables al dengue.

Realizados los diversos análisis y discusiones encontraron que los resultados llevaron a confirmar espacios o bien unidades de riesgo epidemiológicos por dengue, el cual fue definido de muy alto para toda la región, específicamente en áreas urbanas importantes como las correspondientes al centro-sur y norte, donde se ubican las ciudades de Barquisimeto, Santa Ana de Coro y Punto Fijo. El estudio también permitió concluir a los autores, que el área era altamente vulnerable al dengue y pudieran disminuir esos niveles si se fortalecieran los servicios básicos a la población, como el suministro de agua para el consumo humano, para evitar el almacenamiento prolongado en diversos puntos en los hogares.

3.15. Consideraciones jurídicas para sustentar las experiencias revisadas

La geografía de la salud como línea de investigación se apoya del paradigma del desarrollo sustentable, entre otras; a su vez su impulso debe buscar asidero jurídico que permita comprender sus alcances, en otros ámbitos del conocimiento y la organización social. Es así como el año 2012 se desarrolla un trabajo que pretendió conformar lineamientos que orientaran la visión de la geografía de la salud visibilizará soporte jurídico, y una vía que sugerida que tendiera puente fue la Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos (Sáez, 2012).

Ello respondió cuando se contextualiza esta situación, donde se parte de la idea que una proporción de la población venezolana ha estado expuesta en las últimas décadas a eventos naturales extremos (entre ellos la variabilidad climática) que han afectado su dinámica, y evidentemente su salud. El objetivo de este trabajo fue establecer lineamientos de acercamiento entre la visión de la salud de la población afectada por consecuencias de la variabilidad climática (en las revisiones anteriores se intentó demostrar las interacciones que esta variable presenta en la geografía de la salud) la educación y la ley de gestión de riesgos socioculturales y tecnológicos. Para lograr el objetivo planteado, los pasos seguidos fueron describir algunas enfermedades que han incidido en la población, y que han tenido vinculación con el medio; se caracterizaron situaciones climáticas extremas que han afectado los patrones normales de ocurrencia de las lluvias y se relacionaron con la Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos (2009), para así identificar esta vinculación. También en ese trabajo se revisó una variable adicional como fue el proceso educativo como medio de cohesión para abordar la incertidumbre que representa la ocurrencia de eventos extremos, la salud de la población y su sustento social a partir de lo jurídico.

De manera que, una de las condiciones planteadas fue que la identificación de las vinculaciones medio-vector-enfermedad no solo deberían llegar a ser una descripción de un hecho sino que por medio de un sustento legal (que permite calificar situaciones, asigna responsables y sugiere procesos) y con el apoyo de la condición educativa se lograrían niveles de ampliación del conocimiento del evento en cuestión tratado como un hecho geográfico, y más que ello sea asumida por una mayor cantidad de actores o responsables de la gestión pública dentro de las comunidades del país.

Bibliografía

- Begin, M., Harper, J. y Townsend, C. (1999). *Ecología: individuos, poblaciones y comunidades*. (3ª ed.) Barcelona: Omega.
- Cárdenas, P. (2003). *Impactos de los eventos El Niño-Oscilación del Sur en Venezuela*. Informe Técnico. Caracas: Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARN) - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) - Proyecto VEN/00/G31.
- Couto, J. y Do Carmo, L. (2002). *A geografia médica e a doenças infecto parasitárias*. *Caminhos de geografia Ambiente*. 3(6). Recuperado de www.funasa.gov.br/amb/amb00.htm
- Epstein, P. R. (1995). *Climate, ecology and human health. Consequences. The Nature and Implications of Environmental Change* (3) pp. 3-19.
- Góngora, B. (2003). *Enfermedades emergentes y reemergentes en la Península de Yucatán*. Recuperado de <https://bit.ly/3u99vAd>

- Intergovernmental Panel Climate Change (IPCC). 2002. Cambio climático: evaluación de los impactos. Madrid: Organización Meteorológica Mundial-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo con Instituto Nacional de Meteorología, Ministerio de Obras Públicas y Transporte de España.
- Intergovernmental Panel Climate Change (IPCC) (2012). Working groups. Documento en línea. Recuperado de <https://bit.ly/2Nip6Ni>
- Panamerican Health Organization (PAHO). (2005). Alerta temprana de enfermedades relacionadas con el clima. Recuperado de http://www.paho.org/Spanish/DD/PIN/ahora16_abr05.htm
- Martelo, M. (2002). Influencia de las variables macroclimáticas en el clima de Venezuela. Trabajo de ascenso inédito. Facultad de Agronomía, Universidad Central de Venezuela, Maracay.
- Martelo, M., y Sáez, V. (2007). Posibles cambios geográficos para la expansión de enfermedades metaxénicas en la región Centro-Norte de Venezuela. *Revista Geográfica*, 48(1). pp. 83-99. Recuperado de <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/24691>
- Pino, J., y Sáez, V. (2006). Importancia de la información ambiental y su inserción en los antecedentes epidemiológicos de los Hospitales “Enrique Tejera” y “Ángel Larralde”. Valencia-Estado Carabobo. Venezuela. *Terra. Nueva Etapa*. 22(31). pp. 13-30. Recuperado de <https://bit.ly/3av9j6u>
- Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos. (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.095 del 9 de enero de 2009.
- Rodríguez, I., Sáez, V., Rubio-Palis, y. Vásquez, M. (2007). Estudio preliminar: zonas de amenaza epidemiológica de dengue bajo condiciones de estacionalidad de lluvia (1997-2002). Área Metropolitana de Maracay, Estado Aragua, Venezuela. *Terra. Nueva Etapa*. 23(33), pp. 127-159. Recuperado de http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_terr/article/view/1284
- Rosemberg, M. (2003). The geography of health. Recuperado de www.geocities.com/Tokyo/Flats/7335/medical_geography-2.html
- Ruiz, M. (2003). Geografía de la salud. Recuperado de www.chilehoy.de/sociedad/310501_salud.htm
- Sáez, V. (2003). La geografía médica: consideraciones sobre su orientación multidisciplinaria en el ámbito de la investigación y la aplicación. *Akademias*, 5(1). pp 91-110. Recuperado de <https://bit.ly/3k3loCZ>
- Sáez, V. (2004a). Consideraciones sobre geografía médica: estudio de la ocurrencia de casos de dengue, período 1994-1997, en el Municipio Libertador del Distrito Capital. *Terra. Nueva Etapa*. 20(29). pp. 13-34. Recuperado de http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_terr/article/view/1310
- Sáez, V. (2004b). Geografía médica y la multidisciplinaria. Caso: el cólera y su relación con las condiciones socioeconómicas y ambientales (1996-1998) en los Municipios Mara y Maracaibo, Estado Zulia. *Revista Tharsis*. 5(15). pp 95-109.
- Sáez, V. (2006a). Estudio correlativo entre dengue, precipitación y temperatura del aire, período 1995 a 2002. Municipio Libertador Distrito Capital. *Terra. Nueva Etapa*. 22(32). pp. 123-156. Recuperado de http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_terr/article/view/1292/1218
- Sáez, V. (2006b). Análisis comparativo entre los casos mensuales de dengue y el índice de oscilación del sur (SOI) entre los años 1990 a 2006, para Venezuela. *Akademias*. 8(2). pp 89-112. Recuperado de http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_ak/article/view/1194
- Sáez, V. (2009). Reemergencia de enfermedades endémicas: dengue y malaria, período 1995-2007, Venezuela. Trabajo de ascenso Asociado. Facultad de Humanidades y Educación. Caracas: UCV. Recuperado de <https://bit.ly/3bmXJJQ>
- Sáez, V. (2011). Estudio comparativo de la incidencia del dengue en Suramérica, año 2010. Caso: Venezuela. En *La salud ante los cambios globales*, Eje Temático III. Toluca, México. pp. 120-138. Recuperado de <http://saber.ucv.ve/handle/123456789/4966>
- Sáez, V., Cuberos, D. y Bethencourt, D. (2011). Regionalización del dengue en los estados Lara y Falcón, Venezuela. Período 2001-2007. *Terra. Nueva Etapa* 27(42). pp. 123-144. Recuperado de <https://bit.ly/2ZqTqru>
- Sáez, V. (2012). Salud, variabilidad climática y educación. Retos de integración a corto y mediano plazo en Venezuela. *Geoenseñanza*. 17(2). Recuperado de <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/42150>
- Sáez, V. (2013). Incidencia de dengue en situación de lluvias extremas, región Central de Venezuela. En A. Salcedo (Ed.), *Estadística en la Investigación: competencia transversal en la formación universitaria*. pp. 145-172. Caracas, Venezuela: Universidad Central de Venezuela. Recuperado de <https://bit.ly/3jZmVu5>
- Sáez, V., Aguilar, V., Pino, J. (2008). Comparación entre los casos de malaria en Venezuela y el índice de oscilación del sur (IOS). Período 2000 a 2006. *Terra* 24(35). Recuperado de <https://bit.ly/3qAtjZ>
- Sáez, V., Rubio-Palis, Y., y Pino, J. (2009). Variabilidad climática y malaria en el municipio Sifontes, estado Bolívar, Venezuela. *Terra* 25(37). pp 93-112. Recuperado de http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_terr/article/view/1247
- Sáez, V., colmenares, L. (2013). El dengue en el Nororiente de Venezuela y su incidencia en condiciones extremas de las lluvias durante los años 2009 y 2010. *Revista Investigaciones Geográficas*. (59). pp. 171-182. Recuperado de <https://bit.ly/2Zsfm5o>

- Sáez, V., Martínez, J., Rubio-Palis, Y., y Delgado L. (2007). Evaluación semanal de la relación malaria, precipitación y temperatura del aire semanal en la Península de Paria, estado Sucre, Venezuela. *Boletín de Malariología y Salud Ambiental*. 47(2), pp 177-189. Recuperado de <https://bit.ly/3axu8hS>
- Sáez, V., Seijas, M., Montezuma, D., y Paublíni, H. (2007). Estudio preliminar sobre la distribución espacial del riesgo epidemiológico de la fiebre amarilla selvática, municipio Jesús María Semprúm, estado Zulia. *Boletín de Malariología y Salud Ambiental*. 47(1), pp. 71-82. Recuperado de <http://www.iaes.edu.ve/index.php/centro-de-descargas/viewcategory/20-vol47-no1-ano-2007>

MIGRACIONES Y NUEVAS TERRITORIALIDADES

Capítulo 8

La diáspora venezolana: un activo para el desarrollo y configuración de una nueva geografía de Venezuela

Tomás Páez Bravo¹

Resumen

El inédito y masivo éxodo venezolano se produce en medio de un empobrecimiento generalizado, de una creciente inseguridad y de la mayor tragedia humanitaria conocida en Latinoamérica y en lapso de mayores ingresos de la historia de Venezuela. La situación se ha deteriorado en medio de la pandemia del COVID-19 y sus secuelas económicas y sociales. Se suma el declive del ingreso en divisas resultado de la monumental mermada de la producción petrolera.

En la primera delineamos el contexto el cual ocurre el inmenso éxodo venezolano, y los motivos que lo explican. Asimismo, abordamos las razones que privan en la escogencia de ciudades y países de destino y la disposición a participar en el proceso de reconstrucción de Venezuela. Presentamos información del estudio, el “Observatorio de la Diáspora” e iniciativas de los centenares de organizaciones diaspóricas construida a partir de 2013.

A continuación, analizamos los principales mitos y falacias alrededor del fenómeno migratorio, tanto las causas como los relacionados con los efectos de la diáspora en las ciudades y países receptores (Grubel, 1992). Presentamos la perspectiva conceptual del proyecto global, del Observatorio y la Plataforma de la Diáspora Venezolana (ODV- PDV).

Desarrollamos los argumentos que justifican hablar de “una nueva geografía de Venezuela” y el papel que en ella juegan ciudades y localidades. Como intentaremos mostrar, la selección de las ciudades de destino está relacionada y condicionada por la historia migratoria de Venezuela.

En la sección dedicada a las conclusiones perfilamos, a partir del trabajo realizado por las organizaciones diaspóricas, la estrategia de gobernanza de la diáspora, la agenda de trabajo y la institucionalidad para aprovechar la nueva realidad y geografía. Todo ello bajo el lema: la diáspora no es el problema, es parte de la solución.

Palabras clave: Diáspora, ciudades, circulación de cerebros, nueva geografía, redes y estrategia de gobernanza

1. Introducción

Cuando me invitaron a participar con un capítulo en este libro dedicado a la transversalidad del ejercicio geográfico en Venezuela, abordando el tema sobre la diáspora venezolana; vino a mi memoria un geógrafo, Alan Gilbert, quien fuera mi tutor en el curso para obtener el Ph.D. y el M.Phil, en el University College de Londres. Una forma muy grata de reencontrarme con la geografía. Ahora lo hacía desde el título de nuestro trabajo y del estudio: “la Voz de la Diáspora Venezolana: la nueva geografía de Venezuela”.

La migración ocupa hoy día un lugar privilegiado en la discusión social y política global (Bell, *et al*, 2015). Se sitúa en el centro de la agenda política planetaria en Estados Unidos, Europa y Latinoamérica (Domenach, 2007; Hatton, 2005). Recientemente la Unión Europea aprobó el pacto de asilo y migración (European Commission, 2020). Latinoamérica continúa su interminable y desbordante proceso migratorio, apuntando a países de mayor estabilidad económica y social.

Frente a la migración existen distintas y contradictorias posturas. Para algunos, la solución está en la construcción de muros y vallas para impedir la, la deportación temprana y la exclusión. Para otros, es necesario evitarla concentrándose en el origen y atacando las causas que propician el éxodo. Para Kennedy J.F. y Reagan R., representantes de tendencias políticas opuestas, la inmigración ha sido fundamental para el desarrollo de los Estados Unidos. Algunos gobiernos desarrollan políticas para atraer inmigrantes, como hace Alemania en la actualidad (Kinkartz, 2019). Hay quienes desarrollan políticas de protección humanitaria, facilitan la integración y la legalización y de este modo consolidan una nueva geografía humana, más inclusiva. Venezuela fue ejemplo de esto último a lo largo de los siglos XIX y XX (Pellegrino, 1989), deja de serlo bajo el socialismo del siglo XXI, cuando se convierte en país de emigrantes.

Este texto tiene como propósito central explicar la forma en que la diáspora venezolana fragua una nueva geografía nacional, el papel de las ciudades y localidades en la estrategia de gobernanza y su relación con la historia de Venezuela como país de acogida de millones de migrantes.

Se utilizó una metodología híbrida mediante el uso de cuestionarios, entrevistas, historias y fragmentos de vida, entrevistas a profundidad, talleres en ciudades de varias decenas de países y *focusgroups*, por otro lado, el uso de información periodística, documental y bibliográfica que se reforzó con la información que se obtuvo en el trabajo diario con la diáspora y a través de los programas semanales de radio y televisión dedicados al tema.

¹ Coordinador del Estudio global de la diáspora venezolana y del Observatorio de la Diáspora Venezolana.

Este capítulo en primer lugar describe el proceso migratorio venezolano y regional, así como el contexto de una nueva geografía venezolana, en segundo lugar, estudia a Venezuela como un país de migrantes y la circulación del capital humano en sus distintas escalas, en tercer lugar, se elabora una detallada descripción de los mitos y falacias alrededor del proceso migratorio, en cuarto lugar, ofrece los fundamentos del proyecto global de la diáspora venezolana y finalmente se ofrecen las conclusiones.

2. La diáspora venezolana: el mayor proceso migratorio regional y cómo se fragua una nueva geografía

2.1. Introducción

PRESAGIO

Las diásporas encaran el desafío de un nuevo comienzo, el reto de la reinención personal. En el caso venezolano, este proceso está aderezado por el debate político en medio del cual se replantean las memorias individuales y colectivas. Un número indeterminado de quienes arribaron al país y sus descendientes, hijos y nietos, han vuelto a emigrar, junto a quienes nunca se plantearon hacerlo, a empezar una nueva vida en otra ciudad. Dejan atrás muchas nostalgias y tienen ante sí muchas esperanzas.

2.2. Algunos datos del contexto migratorio

En Venezuela recalaron diásporas de todo el planeta, muchos cruces de múltiples viajes, de muy diversas culturas, ciudades y países, integrando el país a la nueva geografía global. Se convirtió en un espacio de complejas narrativas de millones de inmigrantes, provenientes de Europa, Medio Oriente, Asia, África y las Américas y el Caribe (Suárez y Torrealba, 1979). Los judíos perseguidos por los nazis arribaban con experiencias dispares. Muchas historias, muchas culturas, muchas gastronomías que los ciudadanos venezolanos incorporaron con sorprendente apertura y celeridad con los brazos abiertos. Las personas que conforman las diásporas abarcan muchos planos alegría, esperanza, desarrollo y duelos, debido a la separación de los seres queridos, familiares y amigos, aquello que nos hace más humanos.

Quienes arribaron a Venezuela encontraron una sociedad pujante, con un crecimiento económico envidiable, con un ingreso per cápita por encima del latinoamericano y de varios países europeos, próximo al italiano. Venezuela ofrecía posibilidades de las que adolecían los países de origen: crecimiento económico, energía eléctrica, infraestructura, posibilidades de empleo y apertura al inmigrante. Tratados como ciudadanos, desarrollaron relaciones transfronterizas con los familiares y amigos que dejaron atrás en sus localidades y ciudades de origen y de esta manera forjaron una nueva geografía que desdibujaba las barreras geográficas y culturales.

Con aquellos a quienes cobijó, el país creció y se hizo grande. Sacó provecho del inmenso potencial de todas las diásporas, de la disposición a trabajar cada uno en su especialidad y aplicando sus conocimientos. Provenían de regiones específicas y a los familiares y amigos que dejaban atrás les enviaron remesas, regalos, televisores, cocinas, pasajes, y compartían nuevas experiencias, conceptos, enfoques sociales y políticos.

Tampoco resultó difícil la integración de quienes frecuentaban relaciones familiares de amistad con los inmigrantes: ya habían salido a festejar el éxito de su selección nacional, fuera ella francesa, alemana, colombiana, ecuatoriana, argentina, portuguesa o española. Se desarrolló un intenso intercambio social en los clubes construidos por los migrantes que Venezuela acogió.

En los sucesivos períodos en los cuales llegaron a Venezuela, la comunicación se hacía a trompicones, cartas, envíos marítimos y llamadas telefónicas, cuyo costo las espaciaba y solo se hacían ocasionalmente (Boyd, 1989). Hoy gracias a Internet y las diversas aplicaciones de comunicación, los costos se han abaratado y facilitan la conexión inmediata y permanente (Melella y Perret, 2016). Se construyen redes y conversaciones grupales de familiares, amigos, compañeros de escuela y de trabajo, impidiendo que la distancia se convierta en obstáculo al fortalecimiento de los nexos y al intercambio cultural. Cuando fue posible viajaron en ambas direcciones para reforzar vínculos y relaciones. Adquirieron en el país de acogida nuevas habilidades y competencias, nuevas redes personales, empresariales e institucionales con las cuales refuerzan el principio de circulación del capital humano. En el país de acogida pudieron estudiar o continuar estudios, la gratuidad de la educación lo facilitaba, acceder a servicios de salud, emplearse y emprender nuevos negocios.

Los retornados y sus descendientes mantuvieron y cultivaron relaciones con las ciudades de origen a través de las memorias y narrativas familiares, la gastronomía, los deportes, el permanente contacto con familiares y amigos, las visitas en ambos sentidos y los encuentros vacacionales. Enviaron remesas económicas y sociales, estilos de vida, y pudieron contrastar valores y creencias. Viene a mi memoria la experiencia masiva del envío de becaños venezolanos a todo el mundo. Encontrar que era posible devolver un par de zapatos defectuosos, impensable y problemático en la Venezuela de los setenta, fue todo un hallazgo cultural de mucha significación.

Esta movilización transnacional de ciudadanos de muchos países reforzó la movilidad de capitales, remesas, bienes, conocimientos y cultura (BM, 2019; Levitt y Nyberg-Sorensen, 2004). En cada ciudad del país de acogida, construyeron espacios comunes, recreando la memoria colectiva de grupos dispersos: canarios, portugueses, gallegos, italianos, libaneses, chinos, uruguayos, argentinos, peruanos, ecuatorianos, franceses,

alemanes, chinos y colombianos. Crearon también instituciones para el encuentro entre ellos y con la sociedad que les dio cobijo (Huntington, 2009).

La movilidad transfronteriza es un derecho humano fundamental (Shumow, 2014), que Venezuela respetó y favoreció². No hizo de la frontera una barrera cultural, social o lingüística. Propiciaba así la circularidad del capital humano global, la circulación de las personas³. Desafortunadamente hoy las fronteras venezolanas prohíben a los ciudadanos venezolanos el retorno a su país, y quienes lo hacen reciben un maltrato peor que el de aquellos gobiernos que consideran al inmigrante como una plaga y en su accionar desconocen el derecho universal a la movilidad consagrado en 1948 (HRW, 2020; Kolster, 2020). Las recientes decisiones limitando el número de venezolanos que pueden retornar diariamente, estableciendo un cupo y el día de tránsito (Torrado, 2020), además de violar un derecho humano es un acto de xenofobia único: hacia sus propios connacionales.

2.3. Breve descripción del contexto del mayor flujo migratorio regional y global

El modelo “socialista del siglo XXI” venezolano ha ocasionado la más grande diáspora y la mayor tragedia humanitaria conocida en Latinoamérica (ID4D, 2018), solo comparable con el éxodo sirio. No es común que el 20% de la población del país haya decidido migrar. Las dimensiones del fenómeno guardan proporción con el grado de destrucción perpetrado, al daño infligido al país, consustancial al modelo que estatiza todo lo que encuentra a su paso y pulveriza la propiedad y el mercado.

No existe informe alguno que desmienta el hondo grado de deterioro de todos los indicadores. Venezuela ocupa el primer lugar en el índice de miseria global y los últimos peldaños en el índice de competitividad global y en el desempeño de la productividad (Páez, 2017b). Ocupa el cuarto lugar en desnutrición, tras Yemen, el Congo y Afganistán (CNN ESPAÑOL, 2017; EL NACIONAL, 2020a; PROVEA, 2020). Los datos de UNICEF revelan un incremento sustancial de la Emaciación (delgadez exterior) y merma en la estatura, lo que ha creado “la generación del hambre” (BBC NEWS, 2020; FSIN, 2020).

De acuerdo con los datos de la OPEP, la brutal reducción de la producción petrolera no admite dudas (Hernández y Leone, 2019; Rosales, 2018). De producir 3 millones 400 mil barriles en 1998, año en el que el presente gobierno comenzó el ejercicio del poder, hoy, en 2020, la producción se sitúa por debajo de los 400 mil barriles (EL NACIONAL, 2020b). El salario del venezolano es inferior a los mínimos contemplados en la definición de pobreza extrema y aguda, estableciendo así la necesidad de un nuevo registro en el ámbito de la pobreza. El salario de un pensionado es inferior a un DÓLAR MENSUAL. Los datos del Banco Central, opacos y producidos después de un largo silencio, confirman lo dicho por todos los economistas de Venezuela y de los organismos internacionales; la terrible merma del PIB (Hausmann, 2017).

2.4. Situación interna

El silencio y la opacidad no se circunscriben al terreno económico, se extienden al fenómeno de la diáspora. El país carece (¿cultat?) de cifras oficiales sobre la diáspora y el régimen niega sistemáticamente su existencia⁴.

La actuación del gobierno venezolano desconoce y viola todos los Derechos Humanos de sus ciudadanos, como lo confirman las organizaciones de la sociedad civil durante dos décadas, el informe de la Alta Comisionada de los derechos humanos de Naciones Unidas (OHCHR, 2019), y el más reciente, elaborado por la Misión para Determinación de los Hechos, conformada por expertos independientes cuyo trabajo fue aprobado en 2020 en las Naciones Unidas.

Este informe es sólido, blindado, en cuyas páginas encontramos la ruindad del ser humano, aquello de lo que es capaz, que avala y desmenuza con niveles de detalle espeluznantes la violación de los derechos humanos, la aplicación sistemática de tortura y el ajusticiamiento extrajudicial. Todo lo que la imaginación pueda concebir palidece ante los hechos redactados en 2014 párrafos. Nos dice en los párrafos 2083-2095 lo siguiente “Las violaciones y los crímenes documentados en el presente informe dan lugar a responsabilidad penal individual” y agrega “pueden calificarse de crímenes de lesa humanidad” y en el párrafo 2013, luego de enumerar los hechos, nos dice, “la Misión tiene motivos razonables para creer que tanto el Presidente como los Ministros del Interior y de Defensa, ordenaron o contribuyeron a la comisión de los crímenes documentados en el presente informe, y teniendo la autoridad efectiva para hacerlo, no adoptaron medidas de prevención y represión” (OHCHR, 2020).

De acuerdo con la Office of the High Commissioner for Human Rights - OHCHR (2019) “Las FAES, una unidad de respuesta rápida creada en 2017 para combatir el crimen organizado, han sido presuntamente responsables de numerosas ejecuciones extrajudiciales en operaciones de seguridad, al igual que el CICPC”.

²El tratamiento dado a los buques con ciudadanos judíos, perseguidos los acogió Venezuela, gobierno y sociedad de una manera espectacular. Páez Tomás El Nacional.

³La frontera venezolana impidió el acceso a los venezolanos y estableció días de ingreso y cupos. Ha sido ampliamente documentado en prensa, Kolster, N. (2020, septiembre 9). Solo se permite el paso de 300 personas, tres días a la semana. Human Rights Wahtch (HRW), (2020).

⁴Las declaraciones del Sr. Maduro en la Asamblea de la ONU en 2018 y las declaraciones de varios expresidentes (citado en el estudio mencionado de la voz de la diáspora).

El más reciente informe de 2020 elaborado por la comisión de expertos para determinar los hechos y aprobada la continuación de su trabajo por Naciones Unidas dice “Las violaciones y los crímenes documentados en el presente informe dan lugar a responsabilidad penal individual”, agrega, “los crímenes documentados en el presente informe pueden calificarse de crímenes de lesa humanidad” y continúa responsabilizando al Presidente de Venezuela y los Ministros como responsables de crímenes de lesa humanidad (OHCHR, 2020).

Las restantes violaciones, en ámbitos como la salud, la educación, la vivienda, el derecho a elegir en democracia y el derecho a acceder a los documentos de identidad, no son objeto de estudio de este informe, en el que tampoco se incluye lo ocurrido en el Arco Minero de la región de Guayana en Venezuela 5.

La elocuencia del informe nos ahorra argumentos. Hay más de 85 investigaciones en varias decenas de jurisdicciones y 195 personas sancionadas por los delitos cometidos (robo, blanqueo de dinero, narcotráfico, etc.), y tan solo es la punta del iceberg, como lo confirma la lista de funcionarios venezolanos sancionados por USA, Canadá, Unión Europea, Suiza, Gran Bretaña, Panamá, países miembros del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y Administración para el Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés) más los señalados por las NNUU de violación de DDHH (Urru.org, 2021).

Su legado es un país arruinado y en ruinas; asolado. Sin reservas internacionales y con una deuda imposible de honrar que compromete a las futuras generaciones. Un régimen que abandona a los ciudadanos del país y los deja en la intemperie: sin sistema de salud, sin gasolina, sin electricidad, sin medicinas, sin instituciones, sin comida, sin tejido empresarial y con escaso empleo formal, sin seguridad y con un ecocidio de proporciones bíblicas que ha creado unos pasivos ambientales incalculables. Este es el legado del socialismo del siglo XXI.

Se añade a esta letal pandemia la ocasionada por el COVID-19, cuyos efectos devastadores sobre el PIB global, el empleo y la pobreza han sido anunciados por los organismos internacionales, FMI y Banco Mundial (Fernández, 2020; Jackson, *et al.*, 2020). Su impacto resultará particularmente nocivo en los países de Latinoamérica, pues el 60% del empleo se ubica en el sector informal y su desempeño es incompatible con el confinamiento asociado a la gestión del coronavirus (López-Feldman, 2020).

3. Venezuela, país de inmigrantes y circularidad del capital humano

Las diásporas constituyen un desafío y una oportunidad de desarrollo (OIM; 2007). Venezuela, como todo país receptor de inmigrantes, se benefició de todas ellas. Reflexionar sobre esa experiencia permite extraer aprendizajes de interés para atender la nueva geografía que la diáspora venezolana está forjando.

El proceso de globalización lleva aparejado una mayor interacción y crecimiento de los flujos de capital, información, bienes y servicios de manera desigual, los flujos de personas, es decir, sobre quienes recae la producción y el comercio global (Cuadros, Martín-Montaner, J. y Paniagua, 2016). Las políticas migratorias tienden a colocar el acento en las fronteras en lugar del capital y los derechos humanos (Casas-Cortes, *et al.*, 2015). La movilidad humana favorece el surgimiento de relaciones sociales y culturales de carácter transnacional y constituye una expresión de la nueva geografía global (Levitt, 2001; Schiller, 1992).

Venezuela inaugura el siglo XXI como país de emigrantes, un quiebre histórico después de haber sido durante dos siglos un país de inmigrantes, distribuidos hoy en día en 300 ciudades y 90 países, ampliando el país y construyendo una nueva geografía nacional. Está formada por emprendedores, creadores de riqueza y empleos, trabajadores formales e informales, estudiantes, refugiados (Páez, 2015). Integran un colectivo muy dinámico que documenta, denuncia y difunde la situación en Venezuela, se organiza para atender las necesidades de los venezolanos en asuntos como la escasez de medicinas y alimentos, al tiempo que se integra la ciudad de acogida (Páez, 2021).

Son emprendedores, poseedores de una memoria colectiva de su país de origen, y apoyan en lo que pueden a sus connacionales. Han expresado su compromiso e interés en participar desde donde hoy viven y se preparan con el fin de ser parte del proceso de reconstrucción del país, cuando las condiciones lo permitan. El esfuerzo realizado a lo largo de dos décadas delinea los ejes fundamentales de la estrategia de gobernanza de la diáspora venezolana.

Por ese motivo, las consignas con las cuales se convocan las reuniones de las asociaciones diaspóricas en el planeta son: “la diáspora, un activo de Venezuela”; “El papel de la diáspora en la Reconstrucción de Venezuela”. Además, han creado equipos especializados en temas como energía y petróleo, educación y salud, además de los asuntos relacionados con los pensionados y jubilados, el registro electoral y el acceso a los documentos de identidad.

4. Mitos y falacias del proceso migratorio

El debate migratorio está plagado de mitos y falacias que podrían despacharse si no produjeran consecuencias indeseables. Recientemente, la presidenta de la Comisión Europea, Ursula Von Der Leyen,

⁵El portal “SOS Orinoco” contiene una visión panorámica: económica, social y ambiental del drama ecológico del arco minero.

presentó el Pacto Europeo por el Asilo y la Inmigración, diciendo que ningún país está contento, en particular aquellos en la primera línea fronteriza de los flujos migratorios (European Commission, 2020).

El citado pacto enfatiza el reforzamiento de las fronteras y la seguridad más que la forma de acogida, los derechos humanos, la movilidad, la necesidad de compartir información en línea, los sistemas de filtrado rápido y la presión y apoyo a los países de origen. El ejemplo revela la relevancia del tema, la necesidad y las dificultades de la coordinación entre los entes de dirección, la Comisión Europea y los países, si hacemos un símil con un país, la coordinación entre el gobierno central y las instancias de gestión, privadas y públicas, de cada ciudad. El descontento generalizado de unos y otros con el citado pacto, es la punta del iceberg en cuyo fondo encontramos algunos de los argumentos que desgranaremos en la sección en la que presentamos la tabla con las principales falacias (véase Cuadro 1).

4.1. Migración y socialismo

Un importante número de artículos, revistas y seminarios en el mundo académico latinoamericano e Iberoamericano identifica como motivos del éxodo de la región a la desigualdad, la búsqueda de oportunidades de mejorar la calidad de vida, los conflictos políticos y las hambrunas (Bygnes, 2017; Carling, *et al*, 2018; De Haas, *et al*, 2019), casi todas ellas se condensan, en una palabra, “neoliberalismo”, un término tan poco explicado como cargado de connotaciones despectivas.

El “neoliberalismo”, además, incluye otra noción muy extendida, es el responsable de la “fuga de cerebros”, en versiones extremas “robo de cerebros”, por lo que han llegado a exigir recursos para compensar el daño ocasionado al país de origen, como si el capital humano fuese de su propiedad. Esas perspectivas de análisis están reñidas con el concepto de RESPONSABILIDAD, son incompatibles: los países ricos extraen a los pobres su capital profesional y científico. Carlos Rangel ha combatido desde el intelecto estas creencias de un modo corajudo, enfrentando la ortodoxia académica regional (Rangel, 1976).

El término “neoliberalismo” se utiliza de modo despectivo, tan satanizado como embrollado. Un encuentro realizado en 2018 dedicado al tema migratorio incluyó entre los 5 ejes temáticos al neoliberalismo como causa de la migración. Tal y como señala Bernard Henry-Levy, el término “neoliberalismo” es un sinsentido (Corradini, 2007).

Se omite el elevado grado de miseria y la tragedia humanitaria de los éxodos venezolano y cubano (Gómez, 2016), cuando ambos representan el 20% de sus respectivas poblaciones. Una omisión de esta naturaleza no es el resultado de un olvido momentáneo o una mera casualidad. Refleja insensibilidad, desconocimiento y una honda ceguera ideológica. También da cuenta de la necesidad de modernización de las ciencias sociales y políticas en la región.

Se aplica a la diáspora, en particular a la calificada, el modelo “centro-periferia”, un centro explotador (ganador) y una periferia explotada y expoliada (perdedores). Las Naciones Unidas definió el término fuga de cerebros como un movimiento unidireccional, básicamente de los países de menor desarrollo a los de mayor desarrollo (Sur-Norte). La “fuga de cerebros” priva a los países de origen de su personal más calificado y del activo más importante para el desarrollo.

Los defensores del enfoque, igual que antes hicieron los países socialistas con sus rehenes, exigen a los países ricos recompensas por la pérdida sufrida con la fuga de cerebros. Se asumen dueños del cerebro de los individuos y osan pedir rescate. Cuando Deng Xiaoping alcanza la jefatura de China se desmarca de estas posiciones y promueve la movilidad humana, la cual complementa con el estímulo a la propiedad privada y el sistema de mercado.

Los éxodos de Venezuela, Nicaragua y Cuba obligan a una mirada más amplia de las causas del éxodo. Encontramos en ellos algunos atributos compartidos: destrucción, pobreza generalizada, represión, violación de los derechos humanos (OHCHR, 2019), desconocimiento de los derechos de propiedad y libertad de expresión. Diferenciamos este sistema del socialismo socialdemócrata, cuyo reconocimiento del derecho de propiedad, del mercado y de la libertad de expresión nunca ha puesto en duda. La respuesta: la destrucción es consustancial al modelo. No es casual que estos países compartan los sitios de honor en los índices de miseria, pobreza y éxodo, además, las últimas posiciones en los índices de libertad, competitividad y productividad. Los regímenes dictatoriales (Castro, Pinochet, Videla, Stroessner, Somoza, etc.) con su limitada capacidad represiva es otra de las causas de los flujos migratorios.

Como bien afirma Escobotado: “Todas las soluciones que no son la libertad han conllevado la miseria material, todas han instaurado la pobreza a cambio de la pureza ideológica. Este tipo de alimento no lo compro y recomiendo que no lo compren los demás porque es una gran mentira” (2008, p.780).

Por si faltasen argumentos, los países socialistas han sido pioneros en la construcción de muros y vallas físicas (el muro de Berlín), erigidas con el fin de impedir “la fuga de cerebros” (Dehm, 2018). Lo hicieron antes de que la Sociedad Real Inglesa acuñara el término en la década de los sesenta. Cuando en 1948 se discutía el artículo que defendía la movilidad humana, el cual reconocía que “cada individuo tiene el derecho a dejar cualquier país incluido el propio”, encontró en la representación de los países de la órbita socialista el mayor de los enemigos. Les resultaba inadmisibles la libertad.

Para los regímenes socialistas migrar es “fuga”, desertión y deslealtad y ello se paga con la vida o la cárcel (BBC NEWS, 2014). Se considera a los ciudadanos como propiedad del Estado: los gobernantes en Cuba utilizan al personal médico y paramédico como esclavos de su política internacional. El socialismo real hace de sus ciudadanos rehenes y su liberación tiene un alto precio (Raymunt, 2014). Por ejemplo, el régimen rumano percibió una cuota fija de cinco mil marcos por cada alemán y, por su parte, la Alemania socialista envió 70 mil presos políticos a la Alemania occidental, cuyo costo se cifró en 70 mil marcos alemanes (BBC NEWS, 2020).

Recuro a una extensa cita de Montaner (1984), quien retrata de manera magistral la perversidad del modo: “En rigor, la vida que tiene por delante es triste. Carece de los objetos que ansía. No puede elegir su destino. No puede soñar con ser piloto, médico o aventurero. (Será lo que el Estado le permita ser). La vida ya, y para siempre, es un «no poder» realizar un proyecto personal libremente elegido. ¿Cómo sorprenderse de que millares de jóvenes formados por la revolución corrieran hacia la embajada peruana o hacia los botes del puerto de Mariel o hacia las balsas en las que (a veces) logran navegar hasta la Florida? Frente al horror sólo cabe una respuesta: huir” (Montaner, 1984, p. 140).

4.2. Otros mitos y falacias

El cuadro que presentamos más adelante, destinamos una de las columnas a los mitos y falacias dotados de una rocosa capacidad de sobrevivencia pese a todas las evidencias en contra. Argumentos aplicados a lo largo de la historia a distintas nacionalidades en distintos periodos; chinos, irlandeses, polacos, marroquíes, latinoamericanos, etc. La migración como fenómeno social de gran magnitud roza los asuntos fronterizos, las fibras nacionalistas y localistas, los grupos de poder, los derechos humanos, la integración y la xenofobia (Bayer, 2013), las mafias e industrias diaspóricas en los países de origen y acogida, los duelos y rupturas y un largo etcétera.

En el análisis migratorio se han omitido muchas realidades y se ha pretendido otorgar rango científico a la intolerancia y a la estigmatización. Hemos participado en debates en los cuales se esgrimen argumentos con imágenes gélidas de identidad y pueblo, que engullen al individuo. Postura sintomática de su relación patológica con el otro, a quien convierte en el chivo expiatorio de turno, dependiendo del periodo y el lugar. Cuando del análisis desaparece el testimonio humano se abre paso y solo nos queda la ideología. Veamos los más extendidos:

4.2.1. Fuga de cerebros

Retomamos este mito pues se insiste en hermanarlo a migración. Decía George Orwell, “algo erróneo no se convierte en verdad a base de repetirlo muchas veces, tampoco la verdad se convierte en errónea porque nadie la vea” (Araujo Frías, 2018),⁶. A su lado se entroniza la noción de “robo” y explotación. Lo resume la siguiente frase, “miran bien a los migrantes de calidad y mal a los pobretones”.

Nos preguntamos, ¿Tiene algún sentido hablar de fuga de cerebros en un mundo globalizado? ¿Existen fronteras nacionales en los ámbitos de la ciencia y el conocimiento, o en el del arte o en el de los bienes y servicios? ¿Acaso hablamos de fuga de futbolistas, beisbolistas, fotógrafos o actores cuando se presentan en clubes de clase mundial o en Hollywood o cuando exponen en el museo de arte contemporáneo de Bogotá? (Clemens, 2009). Además, hablar de fuga de cerebros es como calificar de abandono del hogar a la incorporación de la mujer al mercado laboral (Clemens, 2009).

Esa perspectiva es incapaz de comprender todo lo que adquiere el migrante: habilidades, competencias, una nueva lengua y cultura, acceso a tecnologías inexistentes en el país de origen y nuevos conocimientos que recibe en el país de acogida (Saxenian, 2005). Muchos inmigrantes acogidos por Venezuela pudieron, por primera vez, entrar en contacto con el agua caliente, las cocinas americanas, las neveras, vehículos, lavadoras, televisores y tener acceso a la información global, la educación, las becas y la salud.

4.2.2. Violencia, una de las causas de la diáspora venezolana.

El número de homicidios en Venezuela casi duplica el número de muertos en Colombia, país que ha sufrido más de cinco décadas de confrontación armada. En Venezuela campan la inseguridad⁷ y la muerte (Rojas, 2019). La frase de un entrevistado sintetiza las razones de la migración: “En Venezuela la única nevera llena es la de la morgue” y la siguiente: “Prefiero despedirlos en el aeropuerto que en el cementerio”. La inseguridad aparece como causa, junto al deterioro económico, y también como una condición para adoptar la decisión de retomar al país.

⁶Ibid.

⁷El Padre Alejandro Moreno recoge esta realidad en varios estudios dedicados al tema de la violencia en Venezuela. Ver también: https://www.abc.es/internacional/abci-mas-330000-muertes-violentas-20-anos-regimen-chavista-venezuela-201904120203_noticia.html?ref=https%3A%2F%2Ft.co%2FrVJx9zqeaZ%3Famp%3D1

5. Fundamentos del proyecto global de la diáspora venezolana

En el cuadro N° 1 presentamos de manera esquemática, en una de las columnas, los mitos y creencias más arraigados, y en la columna espejo, los principios básicos del proyecto global de la diáspora venezolana y del trabajo que realizamos con las asociaciones diaspóricas en la “nueva geografía de Venezuela” quienes con su esfuerzo delinean la estrategia de gobernanza de la diáspora.

Cuadro 1. Mitos y falacias en torno a las diásporas. Fuente: elaboración propia. Hemos utilizado este cuadro con modificaciones en otros artículos. Permite visualizar rápidamente los argumentos y los mitos.

SUPUESTOS DEL ANÁLISIS DE LA DIÁSPORA (TAMBIÉN DE LA CALIFICADA)	
MITOS Y FALACIAS	PRINCIPIOS BÁSICOS DEL PROYECTO GLOBAL DE LA DIÁSPORA VENEZOLANA
Fuga de cerebros	Circulación de Personas y conocimientos.
Ganan los países ricos y pierden los más pobres	Ganan todos. El migrante, el país de acogida y el país receptor.
Se pierde la capacidad tecnológica	Se gana capacidad tecnológica. El migrante adquiere nuevas competencias y habilidades.
Asociación inapropiada: migrante actual = bajo nivel de formación.	Migrante empobrecido es distinto a bajo nivel de formación. Papel emprendedor.
Migración es pérdida	La migración puede resultar en una ganancia. Con ella todos los agentes ganan.
Pérdida potencial de personal calificado en todos los ámbitos.	Acceso a tecnologías, actualización y transferencia de conocimientos.
La diáspora venezolana está conformada por “refugiados” o “exiliados”. Asociación inapropiada entre migrantes empobrecidos con bajos niveles de formación.	Todo refugiado es un migrante. No todo migrante es un refugiado La diáspora venezolana es plural, conformada por diversos segmentos: exiliados, refugiados, migrantes.

5.1. Experiencias de la diáspora venezolana y desaprovechamiento del capital humano

Para evitar el desaprovechamiento del capital humano, las asociaciones diaspóricas adelantan proyectos e iniciativas con el fin de homologar y revalidar títulos, responder a los déficits de profesiones específicas en las ciudades receptoras y contribuir al repoblamiento de localidades y ciudades. Las normas que regulan el reconocimiento y ejercicio profesional en el país de acogida conspiran en contra la posibilidad de un mejor aprovechamiento de las competencias de la diáspora.

Por ejemplo, en el contexto de la pandemia del COVID-19, los médicos de las diásporas de habla hispana en USA se han organizado y puesto a disposición de ese país sus competencias y habilidades, tan necesarias en las actuales circunstancias. Estudios comparativos de la diáspora en Portugal, Argentina y USA, confirman las dificultades de inserción de los profesionales en el mercado laboral⁸. Otras iniciativas en Argentina y España, por ejemplo, han sido concebidas con el propósito de repoblar ciudades y localidades poniendo a la disposición de los ciudadanos y gobiernos su experiencia y conocimiento. La diáspora desea aportar e integrarse a la ciudad de acogida.

5.2. Fundamentos de la propuesta, el desafío de la nueva geografía y estrategia de gobernanza: ciudad, migración y desarrollo

La nueva geografía de Venezuela abarca 300 ciudades y 90 países del planeta, y está integrada por más de 6 millones de venezolanos. La diáspora es hoy el “Estado” más grande de Venezuela. La geografía humana del éxodo relaciona a la sociedad venezolana con los nuevos espacios sociales que hoy habita en el mundo (Páez y Vivas, 2017). En ellos, la diáspora interactúa, impacta y es impactada, en todos los planos y ámbitos, por la sociedad de acogida.

La forma y características de la nueva geografía de Venezuela está estrechamente relacionada con lo señalado en la introducción, el carácter de país receptor de inmigrantes. La inmigración ha sido una fuente inagotable de crecimiento y expansión. El Censo de 1960 revela que más del 15% de la ciudadanía estaba formada por inmigrantes de primera generación (Valero, 2018). A ellos se suman los de segunda y tercera generación.

Unos buscaban refugio económico, otros huían de las dictaduras, del socialismo cubano, desplazados de Colombia y Perú o emprendedores y gerentes del vibrante tejido empresarial global que se desarrolló en el siglo XX en Venezuela y en el siglo XXI desaparece por inanición⁹. Como apuntan varios entrevistados de nuestro

⁸Entrevistas a Beatriz Padilla y Magdalena López.

⁹García Larralde, presentación.

estudio, para el venezolano resultaba normal la convivencia con ciudadanos de todo el planeta, con ellos compartía en sus clubes o disfrutaba de la variedad gastronómica que ofrecían los inmigrantes.

Hoy, como país de emigrantes, Venezuela es el epicentro regional del mayor flujo migratorio producido en tan breve lapso en Latinoamérica y, en términos de porcentaje de población, es posiblemente el más elevado que la región ha conocido. Entre quienes migran se encuentran aquellos que escogieron a Venezuela como su patria. También lo hacen sus hijos y nietos. Una especie de viaje de retorno ni esperado, ni deseado.

Un número impreciso de quienes migran incluye a quienes formaron parte de ese gran número de becarios de empresas, universidades e instituciones y del más emblemático de todos, el programa Mariscal de Ayacucho. Estudiaron pre y postgrado en centros de excelencia de USA, Latinoamérica y Europa y allí crearon nuevas redes personales, familiares, empresariales e institucionales, condiciones que allanan el camino para su decisión.

Hemos avanzado un pequeño trecho en el estudio con los retornados, con sus hijos y nietos nacidos en Venezuela, quienes arribaron al país hace cincuenta o sesenta años, cuyos primeros hallazgos constituyen pistas de mucho interés para la formulación de políticas concebidas para la nueva geografía humana, política y económica de Venezuela. Una gran mayoría de ciudadanos dejan el país debido a la tragedia humana que azota el país, a la escasez de todo, a la inseguridad personal y jurídica, y a la permanente violación de todos los derechos humanos.

En condiciones “normales”, empresas, instituciones y gobiernos respetuosos de la persona muestran interés por sus diásporas, desarrollan y promueven políticas, mecanismos y proyectos con el fin de favorecer su participación en los procesos de transferencia de conocimientos, tecnologías e internacionalización de instituciones y empresas. También están interesados en recibir las remesas económicas y sociales de sus respectivas diásporas (Orozco, 2020).

Es necesario insistir, la ciudad es el espacio en el cual se produce el proceso migratorio y por ello recabamos información de la distribución de la diáspora a este nivel. Pero no resulta sencillo, tropezamos con muchas dificultades; contamos con pocos recursos, en realidad solo la voluntad y el compromiso con el país, y el desigual nivel de actualización de la información oficial en los países de acogida.

Como apuntamos, pudimos superar el escollo de la orfandad de datos con la información oficial de las ciudades y países de acogida y la recabada por las asociaciones diaspóricas, lo que nos ha permitido construir el observatorio con información de ciudad y país de destino.

Pese a todas las evidencias, siempre solicitan se solicitan los datos del número de venezolanos por país, o nos preguntan por aquellos cinco o diez países con mayor número de venezolanos. De esta forma de mirar el fenómeno no escapan los análisis académicos (Crasto y Álvarez, 2017). En general, los estudios migratorios colocan el acento en las políticas nacionales de migración, asilo e integración. Las ciudades, los gobiernos locales y regionales, los gremios empresariales y profesionales locales se colocan al margen, pese a ser los actores fundamentales con los cuales se relaciona la diáspora tan pronto arriba al espacio de acogida.

¿Cuáles son las razones que explican la selección de determinadas ciudades y países? La elección de la ciudad resulta casi obvia, presentan mayores posibilidades de desarrollo, ofrecen una mayor variedad y cantidad de servicios y mejores oportunidades de empleo. Se ha podido constatar en los nuevos flujos migratorios de las diásporas en las ciudades de acogida. Por ejemplo, la de quienes migraron a Canarias y luego lo hacen a regiones económicamente más dinámicas como Madrid. Respaldan lo dicho los datos de hallazgos de otros estudios: “el 92% de los inmigrantes en los Estados Unidos reside en zonas urbanas, así como el 95% en el Reino Unido y Canadá, y el 99% en Australia”¹⁰. Las ciudades también suponen un riesgo mayor, pues los migrantes están más expuestos a situaciones de explotación, violencia y discriminación, como se señala en el citado texto.

En la escogencia intervienen otros motivos, como los de contar con redes de familiares y amigos, las cuales cultivaron tanto quienes emigraron como sus descendientes. Es la opinión de quienes han sido entrevistados, más que migrar es retomar a un lugar conocido, “dejarse caer”, en sus palabras. Hablamos, por tanto, de la geografía de la nostalgia, así como de la geografía de la esperanza en este proceso de configuraciones transnacionales. Más que ideología del retorno, nuestro énfasis lo colocamos en la participación, la movilidad y la circularidad del ser humano, constructor de nuevas geografías.

Con la inmigración se fraguan ciertos patrones de localización y especialización espacial y económica, se crea lo que podríamos denominar la geografía de las regiones. Provenían mayoritariamente de regiones específicas y se concentraron en regiones particulares en el país receptor. Ahora, muchos “desandan” el camino. La inmensa mayoría, forzados a migrar debido a la situación, muestra una clara tendencia a crecer si no se pone freno y se revierte la crisis económica, social, energética y la sistemática violación de los derechos humanos.

Como toda diáspora, allí donde llega, quieren trabajar para beneficio propio, para favorecer a la ciudad receptora y a sus familiares en el país de origen (Woetzel, *et al.* 2019), tal es el caso de los venezolanos. Conscientes de esa disposición a emprender y trabajar, gremios empresariales e instituciones locales expresan su interés y ponen en marcha iniciativas con el fin de aprovechar esa renovada energía para el bien de todos. Es por ejemplo el caso de la Cámara de Comercio de Bogotá que, conjuntamente con una empresa

¹⁰(100 Resilient Cities, 2016) https://www.preventionweb.net/files/49458_accom.americas.pdf.

especializada, desarrolló con ese fin el proyecto “emprendimiento e integración” de la diáspora, es este caso la venezolana.

Pese a todas los obstáculos y dificultades, algunos gobiernos latinoamericanos intentan asegurar la igualdad de los derechos de los ciudadanos, con independencia de su estatus legal, facilitando la concreción de la nueva geografía. Agradecemos a estos países su ejemplarizante actitud de la que el mundo debe aprender, por dar cobijo, integrar e intentar garantizar la igualdad de la diáspora venezolana. No ha sido un proceso sencillo, ha habido marchas y contramarchas, se han creado mecanismos *ad-hoc* para atender el inmenso éxodo venezolano.

No ha resultado fácil para algunas ciudades dar respuesta al súbito incremento de la diáspora, que en ocasiones parece desbordar la capacidad de los servicios. En el mundo, para algunas ciudades ha resultado más conveniente facilitar y promover su traslado a regiones y ciudades que pueden brindar una mejor atención. Está ocurriendo en Grecia, a cuyos migrantes ha intentado colocar en otras ciudades europeas.

Con independencia del conocimiento de los administradores de los gobiernos y gremios locales, las ciudades desempeñan un rol determinante en el proceso migratorio. Sobre las organizaciones e instituciones locales recae la gran responsabilidad de gestionar el fenómeno, en coordinación con el gobierno central, para poder sacar un mejor provecho de las diásporas que arriban a la ciudad, propiciando una mayor integración, inclusión y participación para el beneficio de todos.

La importancia de ello la plasman estudios recientes que abordan la relación ciudad, migración y desarrollo, los cuales han encontrado que un (1) punto de incremento en el número de migrantes aumenta el ingreso per cápita en dos puntos, en particular en las economías de mayor desarrollo relativo (Jaumotte *et al.*, 2016). En nuestro estudio partimos del supuesto de que la diáspora disminuye la pobreza global y beneficia a todos: al migrante, a las ciudades y países de origen y al de acogida. La migración calificada, al igual que la de menor calificación impacta positivamente a las ciudades receptoras. El reconocimiento de la relación virtuosa entre ciudad, migración y desarrollo ha llevado al Foro Económico Mundial a ocuparse del tema.

La importancia de esta relación se hace más evidente al constatar que en las ciudades vive hoy más de la mitad de la población global y hacia ellas fluye la migración interna e internacional. Las características propias de cada ciudad, su infraestructura institucional y económica, su oferta de servicios y su realidad política y social es muy dispar, por tanto, la relación con sus inmigrantes es desigual. En algunas ciudades, particularmente las fronterizas, se desarrollan al mismo tiempo la migración pendular de tránsito y destino, como es el caso de la ciudad de Cúcuta, en Colombia.

Algo semejante ocurre en la Unión Europea, conformada por 27 países, donde los más próximos a las zonas marítimas fronterizas son objeto de flujos migratorios de tránsito y destino. El ejemplo pone en evidencia la necesidad y las dificultades de la coordinación entre los entes de dirección, la Comisión Europea y los países y, si hacemos un símil con un país, la coordinación entre el gobierno central y las instancias de gestión, privadas y públicas, de cada ciudad.

Obviamente, la complejidad es mayor cuando nos referimos a la coordinación entre países y, no sin razón, la Canciller Angela Merkel, siempre abierta al tema migratorio, ha mostrado su disgusto y preocupación por las fisuras y fragmentación de la política europea en este terreno. Se agregan a este disgusto los argumentos expresados por los defensores de los derechos humanos, en particular el derecho a la movilidad, la de quienes enfatizan la relación entre migración y desarrollo, quienes destacan la importancia de la migración para enfrentar el reto demográfico y el propio sostenimiento del Estado de Bienestar y la de quienes, en lugar de hablar de crisis migratoria, se refieren a ésta como crisis de acogida (Clemens, 2007).

Mientras el desplazamiento humano transfronterizo ocurre en ciudades, corresponde al gobierno central de cada país (o instancia supranacional) diseñar el marco de las políticas migratorias. Lo ideal es lograr una adecuada articulación entre el gobierno central y las instancias locales, públicas y privadas. Esto permitiría sentar los pilares para una estrategia de Gobernanza de la Diáspora.

Con el fin de resaltar el papel de las ciudades y subrayar la necesidad de coordinación entre los niveles central y local, se han realizado varios encuentros globales. En ellos se han formulado recomendaciones con el fin de dotar a las ciudades y a los gobiernos locales de instrumentos para atender aspectos fundamentales, como la relación de la ciudad con la migración, los asuntos de carácter laboral, la inclusión y la gobernanza de la diáspora. En ellos se asume a la diáspora como factor de crecimiento y desarrollo económico, social y cultural.

6. Conclusión

La diáspora ejerce presión sobre los servicios y los procesos de planificación urbana, impulsa la demanda agregada y, por ende, favorece la creación de empleo directo e indirecto, imprimen un nuevo dinamismo a la economía local y, como se acentúa en los encuentros globales, conforma un desafío para el desarrollo de las estrategias de ciudades sustentables. Este reconocimiento ha llevado a su inclusión en la agenda 2030 de desarrollo sustentable global. La diáspora también ha desempeñado un papel en evitar la desaparición de ciudades y ha servido como un recurso para el repoblamiento de aquellas ciudades que se achican y encogen.

De lo dicho deriva la forma de recabar la información que nutre el Observatorio, que incluye ciudades y países. Esta forma de recopilarla es fundamental para el proyecto de gobernanza de la diáspora y el de la nueva geografía nacional. Contentarse con recoger la información a escala país, además de insuficiente, supone un

desconocimiento de la relación ciudad, migración y desarrollo. Tal omisión revela que estamos ante un vetusto arsenal de ideas, conceptos y enfoques que nos deja un enorme vacío en el campo de la investigación y, además, resta viabilidad al diseño y ejecución de la estrategia de la diáspora. Como se puede constatar, no es un asunto menor, ya que su olvido dificulta integrar las ciudades al diseño de políticas idóneas.

La estrategia para atender “la nueva geografía de Venezuela” se hace más urgente en tiempos de pandemias, la del virus y la económica y social que ésta arrastra consigo. Todos los países han sufrido los embates de ambas y solicitan recursos internacionales. Una demanda creciente por recursos que no abundan y será necesario poner en tensión la creatividad para desarrollar proyectos ingeniosos con los cuales generar nuevas modalidades de acción y nuevas formas de producir bienes, servicios y recursos.

Nos allana el camino del trabajo con la diáspora en la nueva geografía, los hallazgos de los estudios realizados por instituciones financieras privadas, organismos oficiales e instituciones multilaterales, los cuales evalúan y cuantifican los aportes de la diáspora venezolana al crecimiento del PIB local (norte de Brasil) y nacional (Colombia, Perú y Chile) (BBVA, 2019; FMI, 2020). La migración, como sostiene la unidad de Hábitat de Naciones Unidas, contribuye a hacer de las ciudades lugares más plurales y diversos en los cuales vivir. Igualmente, sus aportes los percibe el país de origen a través de las remesas (Nielsen y Riddle, 2007), de acuerdo con Orozco, para Venezuela es el segundo rubro de ingresos de envergadura (Orozco, 2004, 2017; 2020; Orozco y Klass, 2020).

El diseño de la estrategia incluyendo a ciudades y localidades, a sus empresas e instituciones, permite concentrarse en el desarrollo de iniciativas inteligentes de transferencia y difusión de tecnologías, en la ampliación de mercados, en asociaciones y alianzas estratégicas e internacionalización de empresas e instituciones, pues las ciudades también compiten. Lo hacen para atraer inversiones, crear empleo y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. De este modo la diáspora deja de ser un pretexto para convertirse en un actor clave de la nueva geografía humana cuyos beneficios arropan a todos: al migrante, las ciudades receptoras y de origen.

En teoría, los primeros interesados en aprovechar ese inmenso activo, conformado por más de 6 millones de embajadores, agregados comerciales, culturales, sociales, científicos y tecnológicos, son las empresas e instituciones del país de origen. Nos preguntamos ¿conocen las instituciones, asociaciones civiles, gremios, universidades y empresas de Venezuela, la ciudades y países que hoy albergan a la diáspora? ¿Cuáles son las ciudades de las que emigran? En este terreno se ha avanzado un pequeño trecho con la creación de asociaciones diaspóricas, algunas de ellas en ciernes (Diáspora de Carabobo, Diáspora del Zulia y los esfuerzos recientes en el Estado Lara).

El propósito es desarrollar políticas proactivas beneficiosas para las ciudades de origen y recepción. El esfuerzo que realizan las asociaciones diaspóricas, trabajando con las uñas, ha servido para abrir espacios, construir redes y prefigurar las características de la estrategia y el mejor aprovechamiento del activo humano disperso en la nueva geografía del país. Uno de los ejes, por tanto, consiste en acompañar y fortalecer, no sustituir, las asociaciones y organizaciones diaspóricas creadoras de un enjambre muy potente de relaciones basadas en la CONFIANZA¹¹.

Los especialistas, así como las recomendaciones surgidas en los encuentros globales, han identificado varios ejes que las ciudades deben atender de manera prioritaria: empleo, vivienda, y las formas de aprovechar la diáspora en la construcción y revitalización de ciudades. Para ello se recomienda incluir el tema migratorio en los procesos de planificación y evitar el riesgo de tener que hacerlo cuando ya sea demasiado tarde. El desplazamiento humano hacia las ciudades plantea la necesidad de atender la diversidad cultural y la pluralidad de las distintas diásporas.

La nueva geografía de Venezuela, construida en muy poco tiempo, de manera un tanto abrupta y forzada por las circunstancias, que supone una ruptura con su tradición migratoria, constituye un nuevo espacio de desarrollo e integración regional cuya atención requiere de políticas en las que la sociedad civil, el sector privado y los gobiernos e instituciones locales tiene reservado un rol estratégico.

Bibliografía

- Araujo Frías, J. (2018, 29 agosto). ¿Señor Ministro de Justicia, ¿para cuándo una campaña contra la aporofobia? *IBEROAMERICA SOCIAL*. <https://iberoamericasocial.com/senor-ministro-de-justicia-para-cuando-una-campana-contra-la-aporofobia/>
- Agence Française de Développement, (ID4D), (2018, October, 30). “Venezuelans are leaving because of hunger, instability and poverty.” <https://ideas4development.org/en/venezuela-hunger-instability-poverty/>
- Arreaza, J. (2014). Participación en “XXIV Cumbre Iberoamericana Presidentes Iberoamericanos”, México. <https://www.aporrea.org/venezuelaexterior/n261951.html>
- Bayer, Z. (2013). “Leading Hungarian journalist says Gypsies are 'animals' and should be 'cast out of society' in World Jewish Congress.” <https://www.worldjewishcongress.org/en/news/leading-hungarian-journalist-says-gypsies-are-animals-and-should-be-cast-out-of-society>

¹¹UN DESA, 2014

- Banco Mundial, (BM), (2019). Migration and Remittances Data, varios años. <http://www.worldbank.org/en/topic/migrationremittancesdiasporaissues/brief/migration-remittances-data>
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, (BBVA), (2019). El aporte de la inmigración venezolana a la economía peruana?. <https://www.bbva.com/es/pe/bbva-research-el-aporte-de-la-inmigracion-venezolana-a-la-economia-peruana/>
- Bell, M., Charles-Edwards, E., Ueffing, P., Stillwell, J., Kupiszewski, M., y Kupiszewska, D. (2015). Internal migration and development: Comparing migration intensities around the world. *Population and Development Review*, 41(1), 33-58. <https://doi.org/10.1111/j.1728-4457.2015.00025.x>
- British Broadcasting Corporation, (BBC NEWS), (2020, 15 julio). Hambre en Venezuela: los alarmantes niveles de desnutrición entre los niños venezolanos que se agravan por la pandemia. BBC NEWS Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-53381127>
- British Broadcasting Corporation, (BBC NEWS), (2014, 7 noviembre). La venta secreta de personas en la Alemania Oriental. BBC News Mundo. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/11/141106_cultura_alemania_muro_trafico_prisioneros_english
- Blanch, A. (2005). The role of immigrant associations in the host society: theoretical questions and empirical evidence. *Migraciones*. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones, (17), pp. 111-142.
- Boyd, M. (1989). Family and personal networks in international migration: recent developments and new agendas. *International migration review*, 23(3), 638-670.
- Bygnes, S. (2017). Are They Leaving Because of the Crisis? The Sociological Significance of Anomie as a Motivation for Migration. *Sociology*, 51(2), pp. 258-273. <https://doi.org/10.1177/0038038515589300>
- Carling, J., y Schewel, K. (2018). Revisiting aspiration and ability in international migration. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 44(6), pp. 945-963. <https://doi.org/10.1080/1369183X.2017.1384146>
- Casas-Cortes, M., Cobarrubias, S., De Genova, N., Garelli, G., Grappi, G., Heller, C., Hess, S., Kasperek, B., Mezzadra, S., Neilson, B., Peano, I., Pezzani, L., Pickles, J., Rahola, F., Riedner, L., Scheel, S y Tazzioli, M. (2015). New keywords: Migration and borders. *Cultural Studies*, 29(1), pp. 55-87 <https://doi.org/10.1080/09502386.2014.891630>
- Clemens, M. (2007). Do visas kill? Health effects of African health professional emigration. Center for Global Development Working Paper, (114). https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=980332
- Clemens, M. (2009). Skill flow: A fundamental reconsideration of skilled-worker mobility and development. Available at SSRN 1477129. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1477129
- Corradini, L. (2007, 9 diciembre). Bernard-Henri Levy: «La izquierda está enferma de derechismo». LA NACION. <https://www.lanacion.com.ar/opinion/bernard-henri-levy-la-izquierda-esta-enferma-de-derechismo-nid969190/>
- CNN ESPAÑOL. (2017, 18 enero). Venezuela vuelve a encabezar lista de los países más ‘miserables’ del mundo. CNN ESPAÑOL. <https://cnnespanol.cnn.com/2017/01/18/venezuela-vuelve-a-encabezar-lista-de-los-paises-mas-miserables-del-mundo/>
- Crašto, T. y Álvarez, M. (2017). Perceptions of Venezuelan migration: Causes, Spain as a destination, return expectations | Percepciones sobre la migración venezolana: Causas, España como destino, expectativas de retorno. *Migraciones*, 41(41), pp. 133-163 <https://doi.org/10.14422/mig.i41.y2017.006>
- Cuadros, A., Martín-Montaner, J., y Paniagua, J. (2016). Homeward bound FDI: Are migrants a bridge over troubled finance? *Economic Modelling*, 58, pp. 454-465 <https://doi.org/10.1016/j.econmod.2016.05.021>
- De Haas, H., Czaika, M., Flahaux, M. L., Mahendra, E., Natter, K., Vezzoli, S., & Villares-Varela, M. (2019). International migration: Trends, determinants, and policy effects. *Population and Development Review*, 45(4), pp. 885-922. <https://doi.org/10.1111/padr.12291>
- Dehm, S. (2018). Contesting the Right to Leave in International Law: The Berlin Wall, the Third World Brain Drain and the Politics of Emigration in the 1960s. *International Law and the Cold War* (Cambridge University Press, 2019) <https://ssrn.com/abstract=3313868>
- Domenech, E. (2007). La agenda política sobre migraciones en América del Sur: el caso de la Argentina. *Revue européenne des migrations internationales*, 23(1), 71-94 <https://doi.org/10.4000/remi.3611>
- EL NACIONAL. (2020a, julio 20). Monaldi: Venezuela ya no aparece en el mapa petrolero del mundo. EL NACIONAL. <https://www.elnacional.com/economia/monaldi-venezuela-ya-no-aparece-en-el-mapa-petrolero-del-mundo/>
- EL NACIONAL. (2020b, 6 agosto). Venezuela lidera el ranking de miseria económica mundial por sexto año consecutivo. EL NACIONAL. <https://www.elnacional.com/economia/venezuela-lidera-el-ranking-de-miseria-economica-mundial-por-sexto-ano-consecutivo/>
- Escototado, A. (2016). *Los enemigos del comercio III: una historia moral de la propiedad*. Espasa.

- European Commission, (2020). “Migration: New Pact on Migration and Asylum: Stronger trust fostered by better and more effective procedures Well-managed Schengen and external borders, Effective solidarity, Skills and talent Acting together to deepen international partnerships, Flexibility and resilience” https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/new-pact-on-migration-and-asylum-package_1.pdf
- Fernandes, N. (2020). Economic effects of coronavirus outbreak (COVID-19) on the world economy. IESE Business School Working Paper No. WP-1240-E, <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3557504>
- Fondo Monetario Internacional (FMI), (2020). “Fondo Monetario Internacional reconoce impacto positivo de la migración venezolana”: <https://www.portafolio.co/economia/fmi-reconoce-impacto-positivo-de-la-inmigracion-venezolana-538380>
- Food Security Information Network (FSIN). (2020, diciembre). 2020 Global Report on Food Crises Joint Analysis for Better Decisions. FSIN. https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000114546/download/?_ga=2.76243925.178733559.1611246854-1224299945.1611246854
- Fuentes, F., y Callejo, M. (2011). Inmigración y Estado de bienestar en España. Colección Estudios Sociales N° 31. España, Obra Social Fundación "la Caixa".
- Gámez, N. (2016). “El éxodo inacabable: ¿Cuántos cubanos han emigrado en los últimos 20 años?”, El Nuevo Herald, USA, <https://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/cuba-es/article99869227.html#storylink=cpy>
- Grubel, G. (1992). The Economic and Social Effects of Immigration. En: Gliberman, S. (Ed.) *“The Immigration Dilemma”* (pp.99-127). Canadá, The Fraser Institute.
- Hatton, T. y Williamson J. (2005) What Fundamentals Drive World Migration?. En: Borjas G.J., Crisp J. (eds) *Poverty, International Migration and Asylum. Studies in Development Economics and Policy*. London, Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1057/9780230522534_2
- Hernández, J., y Leone, F. (2019). Embargo y producción petrolera en la Venezuela del 2018: evaluación de impactos y aspectos distintivos. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 25(1), pp. 167-208.
- Hausmann, R. (2017, 13 septiembre). El colapso de Venezuela no tiene precedentes. Project Syndicate <https://www.project-syndicate.org/commentary/venezuela-unprecedented-economic-collapse-by-ricardo-hausmann-2017-07/spanish?barrier=accesspaylog>
- Human Rights Watch (HRW), (2020). “Venezuela: Abusos contra retornados Las condiciones insalubres en centros de cuarentena podrían propagar el Covid-19” <https://www.hrw.org/es/news/2020/10/13/venezuela-abusos-contra-retornados>
- Huntington, S. (2009, 28 octubre). The Hispanic Challenge. *Foreign Policy*. <https://foreignpolicy.com/2009/10/28/the-hispanic-challenge/>
- Jackson, J. K., Weiss, M. A., Schwarzenberg, A. B., y Nelson, R. M. (2020). Global economic effects of COVID-19.
- Jaumotte, M., Koloskova, K., y Saxena, M. (2016). Impact of migration on income levels in advanced economies. International Monetary Fund.
- Kinkartz, S. (2019, 17 diciembre). Alemania necesita inmigrantes cualificados. DW.COM <https://www.dw.com/es/alemania-necesita-inmigrantes-cualificados/a-51708682>
- Kolster, N. (2020, septiembre 9). Coronavirus en Venezuela: el lucrativo negocio de los que ayudan a cruzar las fronteras cerradas para regresar al país. BBC NEWS Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-54066723>
- Levitt, P. (2001). Transnational migration: taking stock and future directions. *Global networks*, 1(3), 195-216. <https://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.198.9268&rep=rep1&type=pdf>
- Levitt, P., y Nyberg-Sorensen, N. (2004). The transnational turn in migration studies. *Global migration perspectives*, 6, 2-13. https://www.iom.int/jahia/webdav/site/myjahiasite/shared/shared/mainsite/policy_and_research/gim/gmp/gmp6.pdf
- López-Feldman, A., Chávez, C., Vélez, M. A., Bejarano, H., Chimeli, A. B., Féres, J., Robalino, J., Salcedo, R., y Viteri, C. (2020). Environmental Impacts and Policy Responses to Covid-19: A View from Latin America. *Environmental & resource economics*, 1–6. Advance online publication. <https://doi.org/10.1007/s10640-020-00460-x>
- Melella, C., y Perret, G. (2016). El uso de Internet en contextos migratorios: Una aproximación a su estudio. *Enl@ce. Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento*; 13(2), pp. 71-92.
- Montaner, C. (1984). Fidel Castro y la revolución cubana (Vol. 30). Plaza & Janes Editores, SA.
- Nielsen, T. M. y Riddle, L. (2007). Why Diasporas Invest in the Homeland: A Conceptual Model of Motivation. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.987725>
- Office of the High Commissioner for Human Rights, (OHCHR). (2020). Conclusiones detalladas de la Misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela Consejo de Derechos Humanos. https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/FFMV/A_HRC_45_CRP.11_SP.pdf

- Office of the High Commissioner for Human Rights, (OHCHR). (2019). U.N. Human Rights report on Venezuela urges immediate measures to halt and remedy grave rights violations” <https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24788&LangID=E>
- Organización Internacional para las Migraciones, (OIM), (2007). Diásporas como agentes del desarrollo en América Latina y el Caribe. OIM. https://www.oioint.org/jahia/webdav/site/myjahiasite/shared/shared/mainsite/media/docs/news/4diaspora_desarrollo.pdf
- Orozco, M. (2007). Remesas en la región de América Latina y el Caribe. Un análisis de su impacto económico. *Migración internacional y desarrollo en América Latina y el Caribe*, 317. http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/migracion_internacional/migint_desarrollo/11.pdf
- Orozco, M. (2004). Remesas hacia Latinoamérica y el Caribe: cuestiones y perspectivas acerca del desarrollo. *Migraciones y derechos humanos*, 61-133. Reunión de personas expertas. Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, pp. 61-133.
- Orozco, M. (2017). Remittances to Latin America and the Caribbean in 2016. The Dialogue. Visita en agosto.
- Orozco, M. (2020). Remittances to Latin America and the Caribbean in 2019: Emerging Challenges–. Inter-American Dialogue, March.
- Orozco, M. y Klaas, K. (2020). “Money transfers to Venezuela: Remittance Flows Amidst Evolving Foreign Exchange”. Inter-American Dialogue, Washington.
- Páez, T. (Coord.). (2015). *La voz de la diáspora venezolana*. Madrid: Catarata.
- Páez, T., y Vivas, L. (2017). *The Venezuelan Diaspora, Another Impending Crisis?* USA, Freedom House <http://dx.doi.org/10.13140/RG.2.2.17819.87843>
- Páez, T. (2017). Amid economic crisis and political turmoil. Venezuelans form a new exodus. *Migration Policy Institute*. <https://www.migrationpolicy.org/article/amid-economic-crisis-and-political-turmoil-venezuelans-form-new-exodus>
- Páez, T. (2019). El papel de la diáspora venezolana en la reconstrucción de Venezuela. *Revista de Occidente*, N° 458-459, pp. 35-50.
- Páez, T., y Phélan, M. (2019). Emigración venezolana hacia España en tiempos de revolución bolivariana (1998-2017). *RIEM. Revista internacional de estudios migratorios*, 8(2). <http://dx.doi.org/10.25115/riem.v8i2.2629>
- Páez, T., y Jaúregui, F. (2020). “Diáspora y Ambiente”. Programa semanal en radio y televisión a través de Radio Caracas Radio (RCR.TV y RCR750.com)
- Páez, T. (Coord.) (2021). *La voz de la diáspora venezolana*. III Ed. Colombia, Unión editorial. (en proceso de impresión).
- Pellegrino, A. (1989). *Historia de la inmigración en Venezuela siglos XIX y XX* (Vol. 1). Academia Nacional de Ciencias Económicas.
- Peñalver, T., y Páez, T. (2017). La voz de la diáspora venezolana en buen Provecho. En Radio Caracas Radio y Televisión, (RCR.TV/ RCRC), Programa semanal pionero de la diáspora, en radio y televisión.
- Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos, (PROVEA), (2020). Venezuela se ubica entre los cuatro países con mayor cantidad de personas con hambre en el mundo. <https://provea.org/actualidad/venezuela-dentro-de-los-cuatro-paises-con-mayor-cantidad-de-personas-con-hambre-en-el-mundo/>
- Raymont, M. (2014, 10 abril). West Germany’s Cold War ransoming of prisoners encouraged fraud: research. REUTERS. <https://www.reuters.com/article/idUSBREA391Y020140410>
- Rangel, C. (1976). Del buen salvaje al buen revolucionario mitos y realidades de América Latina. Barcelona, Monte-Ávila Editores.
- Rojas, Y. (2019, 30 abril). Más de 330.000 muertes violentas en 20 años de régimen chavista en Venezuela. abc https://www.abc.es/internacional/abci-mas-330000-muertes-violentas-20-anos-regimen-chavista-venezuela-201904120203_noticia.html
- Rosales, A. (2018). El agotamiento del modelo de neo-extractivismo en Venezuela: Causas económicas y sus implicancias globales. *Pensamiento Propio*, 47(1), 69-90.
- Saxenian, A. (2005). From Brain Drain to Brain Circulation: Transnational Communities and Regional Upgrading in India and China. *St Comp Int Dev* 40, 35–61. <https://doi.org/10.1007/BF02686293>
- Schiller, N. G., Basch, L., y Blanc-Szanton, C. (1992). Towards a definition of transnationalism. *Annals of the New York academy of sciences*, 645(1), ix-xiv. https://www.academia.edu/34256302/Towards_a_definition_of_transnationalism._Introductory_remarks_and_research_questions
- Shumow, M. (2014). Media production in a transnational setting: Three models of immigrant journalism. *Journalism*, 15(8), 1076-1093. <https://doi.org/10.1177/1464884914521581>
- Suárez, M. M., y Torrealba, R. (1979). Internal migration in Venezuela. *Urban Anthropology*, 291-311.
- Torrado, S. (2020, 15 junio). La odisea para retornar de los que salieron huyendo de Venezuela. EL PAÍS. <https://elpais.com/sociedad/2020-06-15/la-odisea-para-retornar-de-los-que-salieron-huyendo-de-venezuela.html>

- Valero, M. M. (2018). Venezuela, migraciones y territorios fronterizos. *Línea Imaginaria*, 6(3), 1-24.
- URRU.ORG. (2021, enero). Lista de funcionarios venezolanos sancionados por USA, Canadá, Unión Europea, Suiza, Gran Bretaña, Panamá, países miembros del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y DEA. + los señalados por las NNUU de violación de DDHH Actualizada a 2021/01/19. https://www.urru.org/papers/2021_varios/Lista_de_Sancionados_y_DDHH_hasta_20210119.pdf
- Woetzel, J., Madgavkar, A., Rifai, K., Mattern, F., Bughin, J., Manyika, J., Elmasry, T., Lodovico, A., & Hasyagar, A. (2019, 21 mayo). *Global migration's impact and opportunity*. McKinsey & Company. <https://www.mckinsey.com/featured-insights/employment-and-growth/global-migrations-impact-and-opportunity#>
- World Bank. (2006). Economic implications of remittances and migration. *Global Economic Prospects*. Washington, D.C. <https://doi.org/10.1596/978-0-8213-6344-7>
- World Bank. (2018). Moving for prosperity: Global migration and labor markets. The World Bank. <https://doi.org/10.1596/978-1-4648-1281-1>

Capítulo 9 Reconfiguraciones territoriales en la crisis de la frontera colombo-venezolana (Periodo: 2000-2020)

Jorge Alexander Forero Coronel¹

Resumen

El estudio tiene como objetivo el análisis de procesos de reconfiguración territorial en la frontera colombo-venezolana, en el contexto de las tensiones de escala geopolítica que se han producido en la región económica-geográfica integrada por el Departamento Norte de Santander (Colombia) y el estado Táchira (Venezuela) durante el periodo 2000-2020. Con base en un diseño de investigación de enfoque fenomenológico, la teoría fundamentada como herramienta para la valoración crítica de datos e información, y un nivel de la investigación histórico-descriptivo, se reflexiona en torno a procesos de reconfiguración territorial marcados por un escenario de exacerbación de las tensiones políticas entre los poderes estatales de Colombia y Venezuela, y por la agudización de la guerra de posiciones entre factores irregulares por el control de los flujos que transitan por ese enclave de intercambio. La región fronteriza objeto de estudio se concibe como un territorio en disputa, en el que convergen intereses de poderes estatales y Estados profundos nacionales-supranacionales; factores geopolíticos transnacionales; grupos irregulares en el marco de la internacionalización del conflicto colombiano y en la resistencia como forma de resignificación del territorio por parte de la población de la frontera colombo-venezolana.

Palabras clave: Reconfiguración territorial; Crisis de la frontera colombo-venezolana; Disputas territoriales; Conflicto geopolítico.

1. Introducción

En el presente trabajo de investigación, se expone un análisis centrado en las reconfiguraciones territoriales producidas en la frontera colombo-venezolana durante el periodo 2000-2020, con un énfasis especial en el nodo Táchira-Norte de Santander², y con una visión de totalidad, a través de la cual se examinan de manera integral e integradora modificaciones sustantivas en el comportamiento de diversas dimensiones de la sociedad. Para tal efecto, se recurre a la periodización como herramienta de método que permite la identificación de hitos que representan cambios esenciales en la dinámica del complejo sistema de relaciones de esta frontera.

En el caso concreto de la realidad objeto de estudio, condicionados por las dinámicas de las dimensiones que se consideran esenciales para comprender los procesos de reconfiguración territorial en la frontera colombo-venezolana: a) intercambio económico; b) relaciones entre los poderes estatales; c) función de la frontera colombo-venezolana como teatro de operaciones del conflicto armado en Colombia; d) intereses geopolíticos.

Estas dimensiones se trabajan de manera integrada en el análisis, porque las mismas se relacionan de forma orgánica en la realidad concreta, ya que su accionar y su funcionamiento les posiciona como determinaciones interdependientes de los cambios metabólicos producidos en la frontera colombo-venezolana (y estos cambios son los que han generado reterritorializaciones).

El trabajo se realizó a través de un diseño de investigación de enfoque fenomenológico en función de lo cual se elaboraron Entrevistas Estructuradas (EE), y se identificaron seis (06) informantes clave, seleccionados mediante un muestreo intencional. Dos (02) agentes económicos con negocios en ambos países; dos (02) agentes políticos (uno de cada país); y dos investigadores (uno de Norte de Santander y otro del Táchira). Para referir sus expresiones textuales se recurrió a la siguiente codificación: Agentes económicos (AE): EEAE01, EEAE02; Agentes políticos (AP): EEAP01, EEAP02; Investigadores (I): EEIF01, EEIF02. Asimismo, se utilizó la teoría fundamentada como herramienta para la valoración crítica de datos e información, mediante textos especializados como libros, revistas académicas y trabajos de grado, así como reportes y artículos de prensa, e informes de instituciones y gremios.

La exposición se organiza con base en una lectura dialéctica de la realidad objeto de estudio, a través de lo cual se advierte el signo multidimensional de los fenómenos identificados como hitos de los periodos delimitados. Por tanto, no se analizan las dimensiones por separado, sino que se valoran sus dinámicas en el contexto de su adaptación-estructuración a cambios metabólicos que definen dichos periodos.

¹ Investigador del Centro de Investigación y Estudios de Frontera y Grupo de Trabajo Pensamiento Geográfico Crítico Latinoamericano (CLACSO). Correo electrónico: jorgeforero89@gmail.com

² La frontera colombo-venezolana presenta tres (03) nodos fundamentales y formales, estructurados históricamente como regiones económicas que funcionan como enclaves de intercambio; y en el marco de una realidad conflictiva, como territorios en disputa. Éstos son, por orden de importancia económica y política: i) El nodo Táchira-Norte de Santander; ii) El nodo Zulia-Guajira; iii) El nodo Apure-Arauca.

Respecto a la estructura del trabajo, en el primer apartado se expone una descripción de *Contexto y problema* objeto de análisis, a través de la cual se elabora una disertación sobre las múltiples contradicciones experimentadas en el espacio fronterizo colombo-venezolano en un tiempo histórico signado por turbulencias económicas y políticas, exacerbadas por la irradiación del conflicto armado de Colombia hacia las regiones fronterizas.

El segundo apartado, centrado en el objetivo general del estudio: el análisis de los procesos de *Reconfiguración territorial dados en la frontera colombo-venezolanas* en las últimas dos décadas, inicialmente se definen las nociones teóricas fundamentales del trabajo, para posteriormente clasificar los periodos histórico-geográficos: 1) Auge de la globalización y la integración regional (2000-2008); 2) Ruptura de integración política y económica (2009-2020).

El periodo de ruptura, más extenso y complejo, contiene un conjunto de tendencias concebidas en este análisis como ciclos de: i) Tensiones políticas y de contracción de flujos económicos (2009-2015); ii) Cierre de los flujos económicos legales y agudización de las tensiones políticas (2015-2019); iii) Transnacionalización del conflicto de la frontera, rupturas diplomáticas absolutas y exacerbación de la desintegración (2019-2020).

El tercer apartado, plantea de manera breve la resistencia como factor de reterritorialización, ejercida por la población, las comunidades y organizaciones sociales y el conjunto de la sociedad civil de las localidades de la frontera colombo-venezolana, en el marco de una realidad signada por el colapso económico de la región, la ruptura de relaciones políticas entre los poderes estatales y la instauración de situaciones de Estado de Excepción, la vigencia del conflicto armado en su fase transnacionalizada y las múltiples tensiones geopolíticas que rodean a este espacio fronterizo.

2. Contexto y problema

La frontera colombo-venezolana ha experimentado profundas contradicciones en las últimas dos décadas sobre sus nodos fundamentales, las cuales han conformado una crisis orgánica³ (Gramsci, 1999) y han desencadenado en procesos de reconfiguración territorial que han alterado su funcionalidad estratégica en relación con las formaciones económico-sociales de Venezuela y Colombia, con el sistema de relaciones internacionales, y con su inserción en las redes y flujos del mercado mundial.

En el periodo referido, los procesos de reconfiguración territorial de la frontera colombo-venezolana estuvieron determinados por una transición de signo estructural, en la cual este espacio pasó de ser un enclave de intercambio e integración política con relevancia regional, en el contexto de una corriente de constitucionalismo supranacional inherente a la mundialización de los mercados y los flujos de capital (Porto-Gonçalves, 2009); para convertirse en hito y teatro de operaciones de un conflicto de naturaleza y escala geopolítica (Forero, 2020).

A su vez, esos procesos de reconfiguración territorial derivaron en una dialéctica compleja e inestable de resignificación, que ha suscitado cambios drásticos en el sentido que le otorga la población a su territorio, sobre el entendido de que el territorio expresa relaciones entre sujetos sociales, los cuales producen y reproducen significados y determinadas lógicas de apropiación (Ramírez, 2013). Cabe subrayar que los procesos de reconfiguración territorial mencionados han presentado un carácter intensivo, ya que se han dado en plazos muy cortos y han estado mediados por intempestivas rupturas políticas, mutaciones en el metabolismo económico y prácticas de violencia (determinadas primordialmente por disputas territoriales), las cuales han reestructurado de manera permanente el sistema de relaciones de esta frontera y han generado procesos de reterritorialización (Haesbert, 2004). Además, como se sugirió, tales disputas han trastornado las percepciones y las significaciones socialmente construidas por la población en torno sus territorios⁴.

Los procesos de reconfiguración territorial en la frontera colombo-venezolana en los últimos veinte (20) años, han estado marcados entonces por la yuxtaposición de contradicciones de gran complejidad, cuya estructuración permite apreciar dos periodos diferenciados por lógicas y dinámicas divergentes e incluso antagónicas en su movimiento. En un primer momento (2000-2008), se produjeron escenarios como la convergencia entre la vigencia del auge de la globalización y la integración como paradigmas dominantes en las relaciones internacionales a escala mundial y estrategias de desarrollo centradas en la apertura de mercados en Colombia y hacia la integración regional en Venezuela (Gutiérrez, 2013).

Tal escenario facilitó que en la región económica fronteriza Táchira-Norte de Santander, se adelantara un proyecto de integración binacional, con la finalidad de constituir una Zona de Integración Fronteriza (ZIF), con estructuras normativas, político-administrativas y económicas que derivaban en una racionalidad de

³ En la medida en que en la frontera colombo-venezolana se ha producido un proceso en el que se yuxtaponen: la devastación económica, la agudización de los conflictos políticos y una pérdida de legitimidad de los poderes estatales.

⁴ En la presente reflexión se analizarán esos procesos de reconfiguración y resignificación territorial en el nodo o región económica Táchira-Norte de Santander, la cual presenta al menos 05 localidades de interacción: San Antonio del Táchira- Villa del Rosario; Ureña- El Escobal; Boca de Grita- Puerto Santander; Delicias-Ragonvalia; y más recientemente, Llano Jorge y Juan Frío.

ordenamiento territorial transfronterizo⁵, que se enmarca en un proceso histórico -desde la década de 1940- de tentativas de constitución de una región binacional (Linares, 2005).

Ese contexto de integración política fue propicio para el desarrollo de ingentes procesos de intercambio económico, los cuales motivaron la concreción de inversiones importantes, con lo cual aumentaron de manera notable las potencialidades económicas de la región. Dicho experimento de ordenamiento territorial transfronterizo no se concretó, porque el diseño del marco normativo y la delimitación de la ZIF se dilataron más de lo previsto, y posteriormente debido a la agudización de contradicciones entre los gobiernos de Colombia y Venezuela. No obstante, ese periodo, estuvo condicionado también por factores geopolíticos que establecieron una disputa territorial por el control de las redes y los flujos como mecanismo para captar rentas de origen legal e ilegal, en el marco de la internacionalización del conflicto social, político y armado de Colombia.

Tal situación desencadenó en un cambio sustantivo en la funcionalidad de la frontera colombo-venezolana. En primer término, porque este espacio adquirió un rango estratégico en la geopolítica del continente, en la medida en que se le concibe como un eslabón clave de las relaciones de fuerza en los conflictos políticos entre los gobiernos de Venezuela y Colombia (y en la posición y los intereses de los Estados Unidos en la región). En segundo término, porque esta región adquirió nuevos roles en la guerra de posiciones entre factores irregulares y en la División Internacional del Trabajo, a través de su inserción en la cadena global de valor de la cocaína.

La subregión del Catumbo se convirtió en un enclave de producción de hoja de coca y procesamiento intermedio de pasta base de cocaína (UNODC-SIMCI, 2020; Fundación Progresar 2018), y las localidades de la depresión del Táchira se posicionaron como una de las rutas fundamentales de los flujos de ese negocio ilegal hacia Europa y Estados Unidos de América (Ávila, 2012). Según Salas (2016), existe una correlación directa entre la presencia paramilitar -en sus diversas formas- con esa industria criminal.

Esa nueva condición de nodo medular en las pugnas de poder geopolítico y en los procesos de acumulación de capital derivados y asociados con la industria del narcotráfico, devino en una escalada de violencia cruenta, la cual se expresó de manera dramática, precisamente y con mayor virulencia en los municipios integrados a la región fronteriza del estado Táchira, cuya tasa de homicidios transitó de 2,34 por cada cien mil habitantes en el año 2000, hasta 27,7 y 58,16 homicidios por cada cien mil habitantes en los años 2002 y 2005, lo que representó un crecimiento proporcional de 1180% y 2485% respectivamente (Forero y Ortega, 2013)⁷.

El quiebre definitivo de los procesos de integración desencadenado por el escalamiento de las tensiones políticas entre los gobiernos de Hugo Chávez en Venezuela y Álvaro Uribe en Colombia, es el hito fundamental del segundo periodo (2009-2020), ya que además de redundar en la ruptura de relaciones diplomáticas y la restricción del intercambio comercial en 2008, precipitó en una nueva mutación que transfiguró la función y la percepción de la frontera colombo-venezolana, la cual pasó de ser un espacio de integración a concebirse desde determinadas lógicas de los poderes estatales de Colombia y Venezuela: como espacio de escisión, como ícono de confrontación entre narrativas políticas y proyectos de desarrollo divergentes.

La combinación de un cese de los canales políticos oficiales entre los poderes estatales y el enfriamiento del intercambio económico marcaron un quiebre: en primer lugar, porque determinaron una tendencia decreciente de las relaciones comerciales, las cuales enfrentaron una contracción estrepitosa, desde 7.289 millones de dólares en 2008, hasta los 4.613 millones de dólares en 2009 y los 1.728 millones de dólares en 2010 respectivamente con una reducción proporcional del 36,7% y del 76,3% respectivamente (Ortega, 2016); y en segundo lugar, porque se lesionó la narrativa que concebía esta frontera como un circuito de intercambio de importancia vinculado al mercado mundial y como un espacio en el que se desarrollan densos e intensos procesos de acumulación de capital.

La recesión del intercambio económico formal y legal, redundó en el fortalecimiento de economías informales, ilegales e ilícitas en la frontera colombo-venezolana. Tal situación determinó que el control del territorio se transformara en un instrumento clave de las relaciones de fuerza entre factores relacionados con la disputa territorial referida, como medio para fortalecer su presencia e influencia política-social-cultural y para la expansión de procesos de acumulación de capital vinculados precisamente con las crecientes economías ilegales (Ávila, 2012).

El resultado fue la ubicación de esta región como nodo de “un corredor fronterizo de disputa territorial (...) con una afectación alta y persistente” (Salas, 2016, p. 49-51), las cuales tienen una relación orgánica con: i) la agudización del proceso de internacionalización del conflicto colombiano, cuyas relaciones de fuerza están

⁵ En concordancia con los lineamientos emitidos por la Comunidad Andina de Naciones (la decisión 501) para el establecimiento de zonas de integración en determinadas regiones fronterizas (2001), los cuales son la continuidad de acuerdos previos en esa materia suscritos desde 1991.

⁶ En 1942, los gobiernos de Colombia y Venezuela suscribieron el Estatuto de Régimen Fronterizo y en el mismo, acuñaron el concepto de “región fronteriza” para definir la dinámica del nodo Táchira- Norte de Santander.

⁷ Es preciso señalar que, según el estudio precitado, al menos el 57% de los homicidios registrados en esos municipios fronterizos en el periodo 2002-2012, se llevaron a cabo a través de la práctica del sicariato (inédita en Venezuela y característica de las violencias instauradas en Colombia en las últimas décadas del siglo XX).

inscriptas en un conflicto geopolítico de escala transnacional⁸; ii) las contradicciones dadas entre la política exterior estadounidense, en clave de restauración de su hegemonía histórica sobre la región (Mongerfeld, 2019), y con gran predominio sobre las decisiones estratégicas del establecimiento en Colombia, respecto a las narrativas, agendas y alianzas desplegadas por el enfoque contrahegemónico (respecto a Washington) de la política exterior de Venezuela (Briceno, 2011).

De igual manera, dichas disputas territoriales están asociadas a la mencionada nueva funcionalidad implantada para estos territorios en la División Internacional del Trabajo (como parte de las mutaciones inherentes a las nuevas dinámicas del conflicto colombiano). La frontera colombo-venezolana exacerbó -bajo una racionalidad extractivista y por ende de despojo-, su condición de nodo fundamental de la cadena global de valor del tráfico ilegal de cocaína (Ávila, 2012). Las rupturas políticas y el declive del intercambio económico formal, inversamente proporcional respecto al comportamiento de economías ilegales y lesivo respecto a la cooperación institucional binacional, se agudizaron hasta niveles inéditos en el marco del cierre fronterizo de 2015, con lo cual se acentuó el socavamiento de la presencia de los poderes estatales y la instauración-normalización de medidas de excepción en las regiones fronterizas por parte de los gobiernos de Colombia y Venezuela.

Asimismo, se profundizaron lógicas históricas de marginación estructural de las regiones fronterizas, y se produjeron fenómenos que desbordaron las capacidades de gestión de las instituciones (tales como el retomo masivo de ciudadanos colombianos hacia su país, y el éxodo migratorio venezolano), mientras de manera simultánea se agudizaron las disputas territoriales entre factores del conflicto colombiano, y posteriormente para la instauración forzosa -con base en lógicas de apropiación-violencia- (De Sousa, 2006) de Estados paralelos en las localidades fronterizas.

El corolario de rupturas diplomáticas por parte de los poderes estatales (vigentes mientras se escriben estas líneas y exacerbadas hasta niveles inéditos en la historia de las relaciones binacionales); de quiebres en los procesos de integración económica, de deterioro del intercambio comercial, recesión macroeconómica y de ascenso de economías ilegales; de intereses geopolíticos en el marco de la internacionalización del conflicto colombiano; de nuevas funciones de esta frontera respecto a la cadena global de valor de la cocaína; y por último, de déficit institucional, y de auge de prácticas de violencia cruenta (Osuna, 2015)⁹: se conciben como factores determinantes de los intensos procesos de reconfiguración territorial dados en la frontera colombo-venezolana durante las últimas dos décadas.

El haz de fuerzas integrado en una pugna de escala geopolítica y geoeconómica por el control y usufructo del territorio fronterizo, han producido procesos de reconfiguración territorial que, analizados desde una perspectiva global, han lesionado de manera severa la realidad económica, social, política, de seguridad, de Derechos Humanos y de garantías de derechos en general para la población de la frontera colombo-venezolana. Sin embargo, esos procesos han enfrentado y seguirán enfrentado resistencias, en lucha por una territorialidad que además de expresar la historia de integración política, económica y de tejido social, permita la defensa de los bienes comunes, así como la oposición de la ciudadanía a lógicas de extractivismo y apropiación-violencia, implantadas en las últimas décadas, como premisas para alcanzar la dignificación material y simbólica de la población de la frontera colombo-venezolana.

3. Reconfiguraciones territoriales en la frontera colombo-venezolanas (2000-2020)

El territorio es una entidad en permanente transformación (Echeverría y Rincón, 2000), es una construcción social y política, mediada por relaciones de poder y lógicas de apropiación sobre el espacio geográfico, en la medida en que se reconoce como espacio apropiado (Porto-Gonçalves, 2009), por parte de determinados sujetos sociales, y como un conjunto de tramas, nodos, redes que pueden ser objeto de control, distribución, asignación y apropiación (Bernal, 2020), cuyas formas, contenidos, reglas, funcionamientos y dirección se sostienen mediante procesos sociohistóricos (Santos, 2000), en los cuales convergen múltiples relaciones de poder, tanto del poder material que se manifiesta en las relaciones económico-políticas, como del poder simbólico que se refiere a relaciones del entramado subjetivo (Haesbaert, 2011).

La región fronteriza Táchira- Norte de Santander, ha experimentado procesos de reconfiguración territorial, los cuales pueden expresarse mediante:

La reestructuración de los procesos productivos; la incorporación de nuevos productos; (...) las políticas de desarrollo local; las nuevas formas de organización del trabajo; la emergencia mercados laborales, de procesos asociativos y de nuevos actores; la destrucción y/o recomposición de lazos sociales; y los efectos sobre el medioambiente y la gobernabilidad democrática (Morandi, 2017. p. 362).

⁸ Por tanto, la guerra de posiciones entre las fuerzas de las AUC (los denominados paramilitares) y los grupos insurgentes de las FARC-EP y el ELN, no están aisladas de las pugnas entre los proyectos de Estado en Colombia y Venezuela, y están condicionadas por intereses geopolíticos y económicos transnacionales.

⁹ Una de las expresiones más atroces de esa historia de violencia cruenta, se registró en la localidad de Juan Frío (ubicado en la depresión del Táchira y adyacente a la linealidad fronteriza), en la cual se llevó a cabo una práctica de incineración de cadáveres, como resultado de un acuerdo entre las AUC y la Policía Nacional de Colombia para ocultar el aumento de los asesinatos en el contexto de la llegada de los paramilitares a la región.

Desde un punto de vista sistémico, estos procesos tienden a generar cambios estructurales –internos y externos–, los cuales están integrados a transformaciones en las lógicas de gestión y usufructo de los recursos y las rentas, que condicionan elementos fundamentales de reterritorialización como los marcos normativos y la inversión en infraestructura; en la inserción en los flujos de capital en las economías nacionales y en el mercado internacional (Porto-Gonçalves, 2009).

En el caso de esta región fronteriza, vale subrayar que la misma ha funcionado históricamente como un factor clave de las economías y las relaciones de fuerza en la política para las formaciones económico-sociales de Venezuela y Colombia, en sus diversos roles: a) corredor territorial estratégico en la guerra de independencia a principios del siglo XIX; b) nodo de producción de valor integrado al mercado mundial y de encuentro para movimientos políticos de gran importancia para la historia de ambos países a finales del siglo XIX (Rangel, 2006); c) enclave de intercambio de gran escala en la segunda mitad del siglo XX (Linares, 2005); d) territorio en disputa en el escenario de conflicto geopolítico del tiempo histórico actual (Ávila, 2012).

Por tanto, la hegemonía sobre este espacio fronterizo, en su carácter dialéctico de hito de encuentro e intercambio y límite político-administrativo, se ha concebido como un factor sustantivo en los procesos de reterritorialización dados en esa frontera (Haesbaert, 2005), en su condición dual de enclave de acumulación de capital relevante y eslabón decisivo de la geopolítica regional. Para el estudio de los procesos de reconfiguración territorial dados entre los años 2000 y 2020, se utilizará la periodización como herramienta analítica, a través de la cual se perciben dos periodos. En primer lugar, el de *Auge de la globalización y la integración regional (2000-2008)*. En segundo lugar, el de *Ruptura de integración política y económica (2009-2020)*.

Como se refirió en el primer apartado, los dos periodos han enfrentado los estragos de la internacionalización del conflicto colombiano, y han experimentado el escalamiento de las tensiones diplomáticas entre los gobiernos de ambos países y de las contradicciones entre intereses geopolíticos y económicos de gran escala. Intereses asociados fundamentalmente al ciclo de inestabilidad sistémica que ha signado a las relaciones de la América Latina y el Caribe con los Estados Unidos de América en las últimas décadas (Bruckmann, 2019), y a las nuevas funcionalidades en la División Internacional del Trabajo instauradas en la frontera colombo-venezolana.

3.1. Primer Período: Auge de la globalización y la integración regional (2000-2008)

Desde principios del siglo XXI la frontera colombo-venezolana fue objeto de procesos de reconfiguración territorial que se expresaron a través de indicadores como su funcionalidad, su estructura (interna y externa), sus formas y contenidos, y sus significaciones para la población. La hegemonía del proceso de globalización se desplegó sobre esta frontera, ya que trajo consigo una racionalidad de integración en las relaciones internacionales. En esa corriente se inscriben las propuestas de estructuración ZIF, planteadas por parte de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). La región fronteriza Táchira- Norte de Santander, además de concebirse como un referente de integración, se reconoció ante ese organismo subregional como un espacio factible para la implementación de un marco normativo y político-administrativo transfronterizo (Álvarez, 2004).

Esa racionalidad de integración estaba en sintonía con las tendencias históricas de estructuración como región económica binacional. Los procesos de territorialización originarios y su devenir en esta frontera, han estado determinados por dichas tendencias. Tal aseveración es pertinente, tanto para el tiempo histórico de su constitución a finales del siglo XIX (Rangel, 2006), como para su evolución en el contexto de la mundialización del sistema capitalista.

Se trata entonces de un proceso histórico esencial a esta frontera. De acuerdo con un informe del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de 1964 (citado por Linares, 2005, p. 47), se identifica al nodo de intercambio Táchira- Norte de Santander “como un espacio socioeconómico fronterizo con dinámica propia para la aplicación de políticas para el desarrollo fronterizo”. Posteriormente, esta región logró avances notables en materia de integración durante la década de 1990, en particular a través de la creación de una Unión Aduanera en 1995, que ratificó la jerarquía de esta frontera como la más dinámica de la CAN en materia de intercambio comercial y de inversión extranjera intracomunitaria (Gutiérrez, 2013).

Tales circunstancias redundaron en que el comportamiento del intercambio comercial binacional entre los años 1993 y 1999, presentara una variación positiva del 32,6% (Reyes, 2012), como resultado de esos avances en la integración económica. Sin embargo, es a principios del siglo XXI, en el marco de las negociaciones y los estudios para la delimitación y estructuración de la ZIF, cuando la frontera colombo-venezolana aumenta en la intensidad y la magnitud de sus flujos y con ello se convierte en un enclave de intercambio económico de gran escala.

Para el año 2000, el intercambio comercial binacional registró un monto de 2208 millones de dólares americanos (USD). Mientras en 2005, como expresión concreta de la promoción de la ZIF (afectada sin embargo por una recesión económica mundial y por las pérdidas de la industria petrolera de Venezuela de los años 2002 y 2003 dadas en el marco de un fallido golpe de Estado y una paralización de dicha industria), ese intercambio alcanzaba los 3,259 millones de USD; y en la misma tendencia, para el año 2008, superaba los 7,200

millones de USD, para experimentar un crecimiento proporcional del 47% y el 227% respectivamente (Ministerio de Comercio de Colombia, citado por Briceño, 2011).

Por supuesto, ese aumento en las escalas de los flujos económicos profundizó un proceso de reconfiguración territorial, mediante el cual, este espacio fronterizo se cristalizó como un enclave de intercambio económico y como un espacio de acumulación de capital de gran importancia para la región. Tal escenario fue propicio para un crecimiento de inversiones en áreas industriales, comerciales, de servicios, bienes raíces e infraestructura pública de la región económica (con mayor vigor en el territorio colombiano¹⁰), lo que redundó en la profundización de integración de esta frontera en los circuitos de capital, y en su valoración como un territorio relevante del mercado internacional.

Esa nueva posición estratégica de esta región, se expresó en el fortalecimiento de las capacidades de producción e intercambio de la misma, tangible ante la reactivación de la zona industrial de Ureña y la especialización en servicios comerciales en San Antonio del Táchira, así como en la optimización de las vías de comunicación entre la ciudad de Cúcuta y la localidad de Villa del Rosario, la construcción de puentes, anillos viales, nuevas vías de comunicación, pequeños, medianos y enormes Centros Comerciales en dicha ciudad; y en relación directa con esta lógica, los inicios en la edificación de un nuevo puente internacional (el Puente de Tienditas: más grande y moderno respecto a los puentes existentes).

Asimismo, se constituyó todo un entramado de actividades económicas y derivados del comercio binacional, en áreas como el transporte de carga; el equipamiento para aduanas y para almacenamiento de mercancías; el desarrollo de nuevas y modernas plataformas de servicios financieros, entre los que se incluyen transacciones bancarias internacionales y operaciones de cambio monetario; y múltiples actividades conexas y complementarias -formales e informales- para la materialización de los ingentes flujos económicos desencadenados a partir de esta nueva realidad¹¹. La frontera era concebida como *la más viva de América, como un lugar de oportunidades de crecimiento de los negocios y el empleo* (EEAE02, 2020).

No obstante, esta expansión en los procesos de inversión y acumulación de capital no derivó en un crecimiento integral de la región. Por el contrario, se exacerbó el desarrollo desigual de la misma, en tanto algunos segmentos centrales experimentaron transformaciones significativas (con la edificación de estructuras colosales), mientras que en las áreas periféricas se acentuaba la marginación, *los barrios populares no fueron incluidos en ese desarrollo económico y la pobreza no desapareció* (EEAP01, 2020). Pero esa no fue la única vertiente de contradicciones esenciales de ese periodo.

Aunado al desarrollo desigual, se precipitó otro vector de procesos de reterritorialización en esta región fronteriza, el cual se desplegó sobre la misma de manera simultánea respecto a la corriente de crecimiento económico y la avanzada de integración binacional. Sobre la base de una lógica subsidiaria del crecimiento descrito, el tejido social, económico, político y cultural de la región económica Táchira- Norte de Santander, fue permeada por economías ilegales, integradas orgánicamente a actividades ilícitas como el contrabando de combustibles, y primordialmente, a la industria del narcotráfico, a partir de la instauración de un enclave de producción primaria, intermedia y secundaria en la subregión del Catatumbo del Norte de Santander; y como circuito de distribución hacia los mercados de Norte América y Europa a través de las localidades fronterizas de la depresión del Táchira (Ávila, 2012).

La escala e intensidad de los flujos dados en el marco del crecimiento del intercambio económico binacional, y en particular la densidad y la complejidad de los sectores informales constituidos históricamente en la región, fueron utilizados por los factores vinculados a las economías ilegales para la legitimación de capitales, y para su posicionamiento de manera paulatina y sistemática como factores económicos de peso en la región, lo que determinó su ascenso como agentes de la sociedad civil, con presencia e influencia en el poder estatal y el Estado profundo del departamento del Norte de Santander de Colombia y el estado Táchira en Venezuela, *los paramilitares se convirtieron en otro gobierno* (EIF02 2020).

Esta nueva cartografía de la hegemonía y las relaciones de poder en la región, como manifestación concreta de la irrupción de grupos criminales y factores irregulares sobre esas rentas ilegales, primordialmente del Bloque Fronteras de las Autodefensas Unidas de Colombia, los denominados paramilitares, en el mencionado contexto del proceso de internacionalización del conflicto de ese país, derivó en el desarrollo de una escalada de violencia

¹⁰ Para ilustrar ese fenómeno, según el DANE (citado por la Cámara de Comercio de Cúcuta), el departamento de Norte de Santander presentó un crecimiento absoluto de su Producto Interno Bruto (PIB) del 86% entre los años 2003 y 2008.

http://www.cccucuta.org.co/uploads_descarga/desc_48f753da73d58b2df340c6929698b74f.pdf

¹¹ Exacerbados por los enfoques diferenciales de las políticas económicas (monetarias y de los tipos de cambio) de Colombia y Venezuela. Mientras en Colombia se fomentaba una versión fundamentalista de libre mercado. Creando incluso desregulaciones especiales para la frontera como las vinculadas con la Resolución Externa N° 8 del Banco de la República de Colombia del año 2000, por medio de la cual se flexibilizan los requisitos para realizar operaciones de cambio y se permite la asignación de tasas de cambio distintas a las establecidas por el ente rector en materia económica-financiera de ese país; en Venezuela se instauró en 2003 y se sostuvo hasta 2015 un control de cambio, el cual facilitó la constitución de Cúcuta como un nodo de transacciones en dólares y de operaciones de cambio monetario (Gutiérrez, 2014).

sin antecedentes, tanto por su escala e intensidad, con decenas de miles de homicidios en la región (Jácome y Judex, 2014; Forero y Ortega, 2013), como por su signo cruento (CNMH, 2015; Cañizares, 2017).

La violencia fue un mecanismo utilizado para inducir toda una recomposición de fuerzas en el contexto de una disputa territorial por el control y el usufructo de los nodos, flujos y redes -por el territorio- de la frontera colombo-venezolana. El proceso de internacionalización del conflicto social, político y armado que ha padecido Colombia desde hace más de medio siglo (Pecaut, 2014), se estructuró entonces como otro vector sustantivo de reterritorialización, cuyas lógicas de violencia-apropiación, determinaron que la frontera fuera el escenario de pugnas estratégicas (Fundación Progresar, 2018).

Mientras en el mundo formal e institucional se negociaba la ZIF y se fomentaba el crecimiento del intercambio económico, por debajo de la superficie se producía la invasión de los paramilitares¹², con el objetivo de desplazar a las guerrillas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo (FARC-EP) y del Ejército de Liberación Nacional (ELN) del control de áreas de influencia y de los flujos negocios ilegales (EEIF02, 2020). La región se convirtió en un espacio ocupado, objeto de una disputa territorial, en una frontera caliente (EEAF02, 2020).

Cuadro 1. Matriz de vectores e indicadores de reconfiguración territorial (RT) en la región económica fronteriza Táchira-Norte de Santander (período 2000-2008). Fuente: Elaboración propia con base en 1. Teoría fundamentada en una revisión documental; 2. Registros de entrevistas estructuradas a informantes clave (2020).

Vectores de RT/ Indicadores de RT	Funcionalidad	Estructura	Forma y contenido	Nuevos significados
Auge de la globalización y la integración regional	Espacio integrado: a) Nodo de flujos de capital. b) Zona de integración bajo una lógica de constitucionalismo supranacional.	Interna: Mejoramiento de vías y redes de comunicación, de equipamiento tecnológico. Externa: vinculación con agencias de servicios financieros transnacionales	Forma: Modernización de la infraestructura: operadores financieros, telecomunicaciones, centros comerciales, servicios. Contenido: Áreas nodales integradas a circuitos de capital. Se acentúa el desarrollo desigual.	- La frontera más viva de América: espacio de oportunidades económicas.
Fase de internacionalización del conflicto colombiano	Espacio estratégico: a) Territorio ocupado y en disputa. b) Enclave integrado a las cadenas globales de valor y de suministro de la industria de la cocaína.	Interna: - Nuevo orden: dominio de las AUC - Factores ilegales penetran el tejido social y económico. Externa: - La frontera colombo-venezolana se convierte en un espacio medular de la geopolítica regional	Forma: - Control social y violencia cruenta. Autocensura y subordinación implícita al régimen de las AUC. Contenido: - Instauración de un Estado paralelo, y dominio de una lógica de apropiación violencia	- La frontera caliente: espacio ocupado; objeto de violencia y coerción como dispositivos para el control social.

En términos generales se puede aseverar que dichas disputas produjeron una reconfiguración de gran escala e impacto en la funcionalidad del territorio fronterizo, tan notable como la establecida por el auge de la globalización. Tanto en su inserción en los conflictos geopolíticos regionales, como en los trastornos dados en sus procesos metabólicos de acumulación de capital; y además alteraron de manera significativa las percepciones de la población en relación con dicho territorio, ahora reconocido como *un lugar en guerra, como un sitio intranquilo en el que manda el miedo* (EEAF01, 2020), porque la guerra de posiciones entre factores irregulares y el desenlace de dominación paramilitar (Fundación Progresar, 2018), trastocó su forma y contenido.

Se produjo así una yuxtaposición paradójica, en la cual la región económica Táchira-Norte de Santander se adaptaba a dos funcionalidades: como un nodo de intensos y enormes flujos de capital en el marco de un proceso de integración regional subsumido en la lógica dominante de la globalización; mientras de manera paralela y subrepticia profundizaba su condición de espacio estratégico desde el punto de vista geopolítico, lugar clave en las relaciones de fuerza de proyectos de poderes estatales, y además, *escenario de guerra* (EEIF01, 2020) en un nuevo estadio del conflicto colombiano en su fase de internacionalización.

3.2. Ruptura de integración política y económica (2009-2020)

El segundo período de reconfiguración territorial de la región económica Táchira-Norte de Santander, tuvo como hito fundamental las tensiones políticas que derivaron en la ruptura diplomática entre los gobiernos de

¹² Estructura mercenaria e irregular centralizada en las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), cuya llegada a esta región fronteriza se produjo a través de una acción de violencia cruenta: la Masacre de La Gabarra del 21 de agosto de 1999.

Hugo Chávez de Venezuela y Álvaro Uribe de Colombia. La crisis diplomática de 2009 entendida como proceso y producto de una relación histórica compleja (Ramírez, 2005) y como un episodio crítico de las contradicciones en los últimos 20 años¹³, cuyo escalamiento desencadenó en un nuevo escenario, en el cual los procesos de integración fronteriza y las relaciones comerciales binacionales resultaron severamente perjudicados¹⁴.

A partir de 2009, el nuevo escenario planteado por el conflicto político entre los poderes estatales de Venezuela y Colombia, revertieron la tendencia de crecimiento económico de la región. Asimismo, acentuaron las condiciones, especialmente las institucionales, para la profundización del proceso de internacionalización del conflicto colombiano. Por supuesto, tales circunstancias redundaron en un nuevo proceso de reterritorialización. En los ámbitos de integración política y económica, se produjo un reflujo drástico. Mientras tanto, la guerra de posiciones iniciada en 1999 experimentó profundas mutaciones, reflujo en las relaciones de fuerza entre los factores del conflicto y variaciones en las formas y contenidos de la violencia.

Con fines analíticos, este periodo – que ha presentado un carácter inestable –, será valorado a partir de ciclos de conflictividad que han determinado su devenir. En ese orden de ideas se pueden distinguir: un primer ciclo de Tensiones políticas y de contracción de los flujos económicos (2009-2015); un segundo ciclo de cierre de los flujos económicos legales y agudización de las tensiones políticas (2015-2019); y un tercer ciclo de transnacionalización del conflicto de la frontera, rupturas diplomáticas absolutas y exacerbación de la desintegración (2019-2020).

3.2.1. Ciclo de tensiones políticas y de contracción de flujos económicos (2009-2015)

Los acuerdos militares suscritos por el gobierno colombiano con el gobierno de los Estados Unidos de América (que incluyeron la instauración de bases militares estadounidenses en territorio colombiano), fueron el agente catalizador de una erosión crónica de las relaciones diplomáticas y del intercambio económico entre Venezuela y Colombia. En el ámbito político, se extinguieron de manera definitiva las perspectivas de estructuración de una ZIF, y con ello, de consolidación normativa y operativa de una región económica en la senda del proceso de globalización.

Mientras en el ámbito económico se lesionaron las relaciones comerciales, en cuyo desempeño se aprecian las repercusiones de ese nuevo contexto de ruptura, ya que en 2008 el intercambio económico formal ascendía a 7.289 millones de USD, y para 2009 y 2010 descendía hasta los 4613 y los 1728 millones de USD, lo que representó una contracción del 36,7% y el 76,3% respectivamente (Ortega, 2016).

Esa recesión trajo consigo alteraciones sustantivas en la territorialidad de la región, ya que esta frontera perdió importancia en las economías de las formaciones económico-sociales de Venezuela y de Colombia, y en relación con las dinámicas de integración e intercambio comercial regional. Dicho de otra manera, esta región económica transitó de espacio de integración, a espacio de rupturas; y de espacio de expansión a espacio de depresión económica, *la frontera más viva de América (...), se convirtió en la frontera deprimida, ese fue el inicio de su agonía* (EEAE02, 2020).

En este contexto, se exacerbó las disputas territoriales cimentadas en el periodo 2000–2008, se produjo toda una recomposición de fuerzas entre los factores irregulares de estas disputas, condicionada por dos variables: a) la reestructuración de los grupos paramilitares, dada ante la división de las AUC a partir de una negociación de esa estructura y el Estado colombiano, lo que derivó en que tres grandes grupos dominaran esta frontera: Los Urabeños, Los Rastrojos y las Águilas Negras (Ávila, 2012); b) la contraofensiva de grupos insurgentes por recuperar su presencia en la región: *del ELN en la serranía del Tama, y la depresión del Táchira con focos urbanos de Cúcuta y Villa del Rosario; de las FARC-EP y el ELN en la subregión del Catatumbo* (EEIF02, 2020).

Cuadro 2. Matriz de reconfiguraciones territoriales (RT) dadas en el Primer Ciclo de Conflictividad del Periodo de Ruptura de integración política y económica. Fuente: Elaboración propia con base en 1. Teoría fundamentada en una revisión documental; 2. Registros de entrevistas estructuradas a informantes clave (2020).

Vectores de RT/ Indicadores de RT	Funcionalidad	Forma y contenido	Nuevos significados
Tensiones políticas y contracción de flujos económicos (2009-2015)	Espacio de rupturas y de disputas: a) Pérdida de jerarquía como nodo de intercambio y de acumulación de capital. b) Teatro de operaciones de una guerra de posiciones	Forma: - Contracción del intercambio económico - Diversificación de los factores del conflicto, Contenido: - Repliegue de la racionalidad económica centrada en la integración.	- La frontera deprimida: el espacio fronterizo empieza a adquirir un sentido negativo ante la pérdida de perspectivas de crecimiento e integración. - La frontera prisionera de la guerra

¹³ Ver reportaje: Cronología-Historia de tensiones entre Colombia y Venezuela <https://la.reuters.com/article/idLTASIE66M01320100723>

¹⁴ Ya en 2006 se había producido un primer quiebre, a partir de la salida unilateral del gobierno de Venezuela de la CAN (Gutiérrez, 2013).

Se desplegó así una nueva etapa del proceso de internacionalización del conflicto colombiano en su localización sobre la región fronteriza Táchira- Norte de Santander. El territorio adquiere entonces una funcionalidad estratégica en esa guerra de posiciones. Por tanto, el control de los nodos y las redes de las economías legales e ilegales es un elemento clave de las relaciones de fuerza.

Tanto la racionalidad de rupturas políticas y desintegración, como la dinámica de dicha guerra de posiciones, determinaron mutaciones en la configuración territorial de la región económica fronteriza, tanto en sus formas y contenidos, como en los sentidos que le otorga la población. Esta última, se percibe como *prisionera de la guerra* (EEAE01, 2020) por la nueva realidad signada por la violencia y la coerción, así como por los pagos de tributos de manera forzosa para los factores irregulares dominantes en las localidades fronterizas.

3.2.2. Ciclo de cierre de los flujos económicos legales y agudización de las tensiones políticas (2015-2019)

El escalamiento de las disputas territoriales dadas entre factores irregulares alcanzó nuevas cotas ante los hechos violentos suscitados en agosto de 2015, cuando grupos residuales del paramilitarismo enfrentaron y asesinaron a oficiales y suboficiales de la Guardia Nacional Bolivariana de Venezuela en las inmediaciones del puente internacional Simón Bolívar, que interconecta a las localidades de San Antonio del Táchira y Villa del Rosario de Norte de Santander.

Ese hecho significó el desbordamiento de los poderes estatales por parte de grupos irregulares, en una explícita demostración de usurpación de funciones sustantivas como el monopolio en el uso de la fuerza y el control y fiscalización de los flujos por los puentes internacionales, una especie de manifestación concreta de los Estados paralelos instaurados en esa frontera: *Ese día fue un campanazo de la situación de la frontera (...), eso era un secreto a voces porque esos grupos tenían mucho tiempo mandando en esos territorios y ese día lo dejaron claro* (EEAP02, 2020).

Los sucesos referidos precipitaron decisiones políticas inmediatas. Por parte del gobierno de Venezuela, el cierre del tránsito fronterizo (de los flujos legales a través de los puentes internacionales) y el decreto de Estado de excepción fronterizo. Por parte de Colombia, el decreto de Estado de Emergencia. Dichas decisiones produjeron nuevos trastornos en las relaciones diplomáticas binacionales (la inauguración de una época signada por hostilidades e incluso quiebres de canales de diálogo), en la dinámica del sistema de relaciones y el tejido social de la región económica fronteriza, en la función económica y geopolítica de este espacio, y en el sentido que se le otorga a estos territorios en la subjetividad de la población.

La clausura de los puentes fronterizos marcó un hito histórico en la frontera colombo-venezolana, porque esa medida significó una ruptura traumática. Las tendencias de depresión del intercambio comercial y de desintegración política se profundizaron. La frontera se convirtió en el epicentro de tensiones políticas y de nuevas restricciones para los flujos económicos.

En ese contexto, se inauguró una nueva época signada por el escalamiento de las hostilidades sobre la base de narrativas belicosas, y con ello, de flujos y reflujos en las relaciones diplomáticas. En el ámbito económico, se produjo una nueva caída del intercambio comercial (que acentuó las tendencias de declive instauradas desde 2008), el cual registró un descenso interanual del 38% al comparar los primeros nueve meses de 2015 en relación con el mismo período de 2016 (Belandria, 2016).

Desde entonces, la tendencia de depresión en las relaciones comerciales se ha profundizado. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (DANE), citado por la Cámara de Comercio de Cúcuta (2019): entre 2015 y 2019 se produjo una disminución abrupta del intercambio económico formal: desde 1.3 miles de millones de dólares en 2015, hasta 0,79 miles de millones de dólares en 2016, y 0,13 miles de millones de dólares en 2019, lo que representa una reducción interanual del 42% respecto 2016, y superior al 90% en relación con las cifras de 2019.

Por supuesto, en el contexto de una región económica como la constituida entre Táchira y Norte de Santander *diseñada para coexistir y ser complementaria* (EEAE01, 2020), las repercusiones de una recesión tan drástica se sienten en ambas secciones de la linealidad fronteriza. Para citar un par de casos, la interrupción de los flujos comerciales derivó en la pérdida de al menos 8000 empleos en servicios de aduana y afectó a miles de operadores de transporte de carga en Venezuela. Asimismo, se produjo el *cierre de miles de establecimientos comerciales y prestadores de servicios en la ciudad de San Antonio del Táchira* (EEAE02 2020).

Los impactos más severos de esta situación, los padecen los sectores vulnerables. El tejido económico fronterizo se ha caracterizado por presentar una proporción importante de informalidad, mediadas por la situación de marginación y pobreza estructural de la población, y de la existencia de un ejército de desempleados, que ha alcanzado una magnitud inestimable en el marco de la recesión económica venezolana (Morffe y Albomoz, 2018) y el ascenso exponencial del flujo migratorio de ciudadanos de ese país -precisamente desde 2015-, lo que ha generado “una atmósfera de precariedad, vulnerabilidad y de extrema pobreza en la frontera (EEIF01, 2020).

Además de las consecuencias para el tejido económico de la región, y de los efectos para la población ante la pérdida de empleos¹⁵ y el aumento de la informalidad, para junio de 2019 en el departamento Norte de Santander el primer indicador por encima del 15% y el segundo ubicado en 71,8%, ambos muy por encima de la media nacional de Colombia (Cámara de Comercio de Cúcuta, 2019), hay que señalar una consecuencia de carácter orgánico de esta crisis. Específicamente porque la misma ha determinado reconfiguraciones drásticas, porque las redes y flujos han experimentado variaciones sustantivas en sus escalas, sus formas y probablemente en sus agentes, pero siguieron en funcionamiento, con lo cual la racionalidad de la economía formal ha sido desplazada y ha perdido la hegemonía en relación con la economía informal.

Probablemente esta es la repercusión más devastadora de este segundo ciclo, porque favorece las condiciones para que las economías ilegales puedan permear los flujos y las redes de producción e intercambio, e incluso puedan imponer sus diseños y usurpar funciones esenciales de los poderes estatales, lo que produce una desregulación absoluta de las actividades económicas, *ahora esta es la frontera de las trochas*¹⁶ (EEAE02, 2020), todo un caldo de cultivo para la legitimación de capitales y la expansión de industrias como el contrabando y el narcotráfico, con su carga de violencia cruenta y erosión del tejido institucional (Fundación Progresar, 2018; Morffe y Albormoz, 2018; Ávila, 2012;), inscripta en una tendencia global de las fronteras, que apunta a mantener los flujos de mercancías y “cerrarlas con violencia a las personas, y hacer de la guerra la fórmula normalizada de resolución de conflictos o de aplicación del capitalismo de desposesión” (Monedero, 2017. p. 226).

Cuadro 3. Matriz de reconfiguraciones territoriales (RT) dadas en el Segundo Ciclo de Conflictividad del Periodo de Ruptura de integración política y económica. Fuente: Elaboración propia con base en 1. Teoría fundamentada en una revisión documental; 2. Registros de entrevistas estructuradas a informantes clave (2020).

Vectores de RT/ Indicadores de RT	Funcionalidad	Forma y contenido	Nuevos significados
Ciclo de cierre de los flujos económicos legales y agudización de las tensiones políticas (2015-2019):	Espacio desintegrado: a) Bloqueo de los flujos económicos legales b) Guerra de posiciones	Forma: - Cierre de las redes de intercambio Contenido: - Caída estrepitosa de la dinámica histórica de la región económica	- Frontera cerrada - Frontera precaria y vulnerable - Frontera sitiada por la guerra

El territorio experimentó mutaciones regresivas en este segundo ciclo, con una pérdida notable en el dinamismo económico y con un sentido de proscripción de las aspiraciones históricas de integración que han caracterizado a esta región¹⁷. En un escenario tan convulso, se intensificaron las disputas territoriales en el marco de la guerra entre factores irregulares (Morffe y Albormoz, 2018). *Los grupos residuales de las AUC presentaron nuevas rupturas internas que debilitaron su dominio sobre localidades fronterizas* (EEIF02, 2020). Dicho dominio fue socavado además por el regreso del ELN a la lucha por los territorios (Ibíd.). Esa situación, desencadenó un nuevo estadio en la guerra de posiciones por el control de la frontera, marcada por la agudización de la violencia a través de enfrentamientos y golpes a la población civil.

Sobrevino entonces un cambio drástico en la funcionalidad y los significados del territorio. En cuanto a su función, éste se reconfiguró ante la exacerbación de la erosión de su condición de nodo de intercambio económico y espacio de integración. De igual manera emergieron nuevos significados respecto al territorio, el cual se percibió *como un muro o un callejón sin salida* (EEAE01, 2020); y *como espacio de un conflicto que ha hecho mucho daño a la frontera* (EEAP01, 2020).

3.2.3. Transnacionalización del conflicto de la frontera, rupturas diplomáticas absolutas y exacerbación de la desintegración (2019-2020)

El tercer ciclo de conflictividad ha sido especialmente complejo, ya que se ha caracterizado por presentar hostilidades y contradicciones de mayor intensidad. El hito fundamental de este ciclo se ubica en los convulsos hechos del 23 de febrero de 2019, en el cual se concatenaron un conjunto de sucesos turbulentos: marcados por la combinación del anuncio de ingreso forzoso de una caravana con presunta ayuda humanitaria al territorio

¹⁵Fe de cámaras denunció cierre masivo de comercios en frontera con Colombia <https://www.fedecamaras.org.ve/fedecamaras-denuncio-cierre-masivo-de-comercios-en-frontera-con-colombia/>

¹⁶ Se refieren a caminos ilegales instaurados en la linealidad fronteriza que interconectan las dos secciones de la región.

¹⁷ Actores regionales han propugnado la concreción de alternativas como la Zona Económica Especial Uruña-San Antonio del Táchira; las Zonas Francas de Cúcuta, e incluso Ruedas de Negocios en la búsqueda de romper la lógica de aislamiento. No obstante, esos esfuerzos han sido desbordados por las tendencias de desintegración.

venezolano por parte de un gobierno autoproclamado en Venezuela en enero de 2020 con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos de América¹⁸.

En ese escenario turbulento, se produjo un incidente de intensos enfrentamientos en las inmediaciones de los puentes internacionales en el que se fusionaron civiles y grupos irregulares, hechos de violencia desbordada que fueron aderezados por una cobertura mediática de alcance mundial y un concierto con personalidades connotadas del mundo del espectáculo¹⁹.

Estos hechos desencadenaron en: a) el escalamiento de las tensiones entre los gobierno de Venezuela y Colombia hasta la ruptura indefinida de relaciones diplomáticas; b) la agudización del carácter geopolítico y transnacional del conflicto de la frontera colombo-venezolana, explícita ante la intervención directa y explícita de Estados Unidos de América en el conflicto; c) la profundización de la tendencia marcada hacia la desintegración; d) la intensificación de la guerra de posiciones entre factores irregulares; e) la erosión del tejido institucional de los poderes estatales, -de su presencia y de su legitimidad- en las localidades fronterizas de la región económica Táchira- Norte de Santander (situación agravada por la instauración indefinida de políticas de excepción²⁰).

De igual manera, revelaron la territorialización de una guerra híbrida en la frontera colombo-venezolana, en la que de facto se fusionan las disputas por el control de nodos, redes y flujos entre factores irregulares transnacionales (tales como los Carteles de Sinaloa y Jalisco Nueva Generación²¹), con las pugnas de esencia y escala geopolítica que se producen entre poderes estatales nacionales y supranacionales, en particular ante las tensiones producidas por la contraofensiva estadounidense por recuperar la hegemonía en el continente. Esta convergencia determina que este espacio fronterizo sea un punto crítico de las relaciones de fuerza entre los poderes estatales en conflicto, y que dichas relaciones de fuerza estén mediadas por la guerra entre factores irregulares.

Los procesos de reterritorialización dados en este ciclo, han pronunciado las tendencias instauradas a partir de la crisis de 2015, traducidas en la fractura de las relaciones económicas y políticas, el ascenso de las economías ilegales, y el aumento de la violencia en el marco de la intensificación de la guerra (Verdad Abierta, 2020; Fundación Progresar, 2018).

Pero además, han estructurado una nueva dinámica institucional en la que se han agregado agencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el territorio, para la atención de los flujos migratorios de origen venezolano (condiciones de vulnerabilidad que se han agravado ante la pandemia), y por supuesto, se han formulado nuevos sentidos hacia el territorio de esta frontera, percibido como *una tierra de nadie y sin gobierno* (EEAP01, 2020); *un territorio arruinado y sin ley* (EEAE02, 2020); *un lugar bloqueado sumido en la pobreza y la marginación* (EEIF01, 2020); *un lugar en guerra, de asesinatos selectivos, masacres, gente desaparecida y cadáveres picados en el río* (EEIF02, 2020); *un lugar de batallas campales entre la guerrilla y los paramilitares en la propia cara de las autoridades de ambos países* (AP02, 2020).

Cuadro 4. Matriz de reconfiguraciones territoriales (RT) dadas en el Tercer Ciclo de Conflictividad del Periodo de Ruptura de integración política y económica. Fuente: Elaboración propia con base en 1. Teoría fundamentada en una revisión documental; 2. Registros de entrevistas estructuradas a informantes clave (2020).

Vectores de RT/ Indicadores de RT	Funcionalidad	Forma y contenido	Nuevos significados
Transnacionalización del conflicto de la frontera, rupturas diplomáticas absolutas y exacerbación de la desintegración (2019-2020):	Espacio de conflicto: a) Punto crítico de relaciones de fuerza b) Tierra de nadie	Forma: - Guerra híbrida Contenido: - Transnacionalización del conflicto	- Frontera sin ley y sin gobierno - Frontera arruinada y empobrecida - Frontera de guerra - Callejón sin salida

¹⁸ La ciudad de Cúcuta y la localidad de Villa del Rosario (adyacente a la línea fronteriza), recibieron visitas de funcionarios de nivel estratégico de los Estados Unidos de América: el Jefe Máximo del Comando Sur; y el vicepresidente de ese país. Asimismo, el día 23 de febrero, concentró una especie de pequeña cumbre de países integrados al Grupo de Lima, con la presencia de los presidentes de Colombia, Paraguay y Chile.

¹⁹ Para conocer más consideraciones del autor sobre esos hechos se sugiere revisar: "La batalla de los puentes": balance del 23F en la frontera colombo-venezolana. <https://www.aporrea.org/actualidad/a276661.html>

²⁰ Con ese corolario de fenómenos, esta frontera se ha inscripto en la racionalidad global de estos espacios en regiones periféricas, como referente de "marginalidad, violencia y desestructuración social", rasgos que signan a Estados deficientes (Monedero, 2017: p. 224), una especie de Estado virtualmente mafioso (Ávila, 2012).

²¹ El Catatumbo colombiano: la selva al mando de los narcotraficantes <https://www.dw.com/es/el-catatumbo-colombiano-la-selva-al-mando-de-los-narcotraficantes/a-54247878> y; mexicanos controlan el 80% de la cocaína en el Catatumbo. <https://www.laopinion.com.co/region/mexicanos-controlan-el-80-de-la-coca-dl-catatumbo-187270>

4. La resistencia como factor de reterritorialización

La población de la región fronteriza Táchira- Norte de Santander, también actúa como un factor de territorialización en la crisis de la frontera colombo-venezolana. Aunque desde una posición subalterna, ha tenido la capacidad de forjar experiencias de resistencia, concentradas primordialmente en demandas para la recuperación del tejido institucional y de la economía como medios para defender derechos e intereses comunes. A pesar de las asimetrías existentes respecto al entramado de factores geopolíticos de gran escala que convergen en dicha crisis, el pueblo de la frontera no se resigna a la situación actual.

Las rupturas políticas que redundaron en la anulación absoluta de relaciones diplomáticas formales y en la extinción de los procesos de integración que se habían fomentado en los lustros anteriores, no han impedido que localmente se puedan establecer canales para mitigar los efectos de la crisis, sea para revertir el colapso económico y atenuar situaciones de violencia.

Por ejemplo, para *no permitir la paralización total de la producción en la zona industrial de Ureña, que mantiene sus operaciones a pesar de la crisis tan tremenda que se vive* (EEAE01, 2020); para la búsqueda de medios de vida de amplios sectores de la población *ante la devastación económica que enfrenta Venezuela* (EEIF01, 2020); para *demandar la apertura de la frontera y constituir cadenas de suministro de materias primas, insumos y repuestos para la producción, e incluso para tener acceso a alimentos, medicinas y otros productos vitales para el pueblo* (EEAE02, 2020); para *crear redes solidarias para la protección de la vida ante situaciones de amenazas de muerte hacia gente de la frontera* (EEAP01, 2020), y para *que las comunidades organizadas se mantengan en pie de lucha en su búsqueda de mejores condiciones de vida y también de un verdadero poder popular* (AP02, 2020).

La región fronteriza Táchira- Norte de Santander no presenta el dinamismo económico de otros tiempos, tampoco es un espacio de integración y mucho menos de participación ciudadana, pero no renuncia a seguir existiendo, con ello la resistencia asume un sentido de re-existencia y se constituye como la negación de la negación en relación con las rupturas políticas de los gobiernos y con las lógicas de violencia instauradas en el contexto de los procesos de reconfiguración territorial devenidos a partir de la agudización de la crisis de la frontera colombo-venezolana.

El tejido social fronterizo constituido históricamente en la región ha funcionado como el eslabón clave para el despliegue de dichas resistencias. Ciertamente a nivel macro, esta región fronteriza se mide y se percibe como *un territorio deprimido económicamente, y extenuado socialmente por conflictos políticos entre los gobiernos y por una guerra que resulta ajena para la población* (EEIF02, 2020).

Sin embargo, las resistencias no se han apagado: agentes políticos, gremios económicos, organizaciones sociales y comunitarias, intelectuales, y diversas vocerías de la sociedad civil coinciden en la necesidad de *devolverle la vida a esta frontera* (EEAE01, 2020), de *erradicar de estos territorios esta guerra* (EEIF02, 2020); de *recuperar los derechos de la gente y con ello retornar a la paz y superar el miedo* (EEAP01, 2020); *a pesar de todo, la esperanza no ha muerto en esta frontera y nosotros seguiremos luchando desde nuestras comunidades* (EEAP02, 2020)."

5. Conclusiones generales

- La región económica Táchira- Norte de Santander ha experimentado notables procesos de reconfiguración territorial durante los últimos veinte (20) años. Marcados por fuerzas estructurales que determinaron sus lógicas de integración-desintegración, la dinámica de sus vinculaciones económicas, y las relaciones de fuerza de un conflicto de naturaleza y escala geopolítica localizado sobre este espacio.
- En los procesos de reconfiguración territorial dados en esta región económica fronteriza, se pueden identificar dos (02) grandes periodos, los cuales expresan tendencias orgánicas de las relaciones internacionales en el sistema-mundo en su adaptación a los proyectos políticos de las formaciones económico-sociales de Venezuela y Colombia. El primer periodo (2000-2008) estuvo condicionado por el auge de la globalización y de la integración regional, mientras que el segundo periodo (2009-2020), de rupturas políticas y económicas, estuvo mediado por tres ciclos de conflictividad, los cuales han derivado en la agudización y la transnacionalización de la crisis de la frontera colombo-venezolana.
- La internacionalización del conflicto social, político y armado originado en Colombia hace más de medio siglo, es otro vector clave de los procesos de reconfiguración territorial enmarcados en la agudización de la crisis de la frontera colombo-venezolana.
- La frontera colombo-venezolana ha registrado transiciones complejas e intensas en su funcionalidad, desde su condición de enclave de integración regional e intercambio de gran escala en el mercado internacional, hasta su nuevo papel como punto crítico de relaciones de fuerza geopolíticas condicionado por el dominio territorial del binomio grupos irregulares-economías ilegales.
- La presencia e influencia en territorio de factores irregulares del conflicto armado colombiano (en una nueva fase cruenta desde 1999); la ruptura de las relaciones diplomáticas entre los gobiernos de Venezuela y Colombia (2009); el cierre del tránsito fronterizo (2015); y la denominada Batalla de los Puentes (2019), que alteró de manera notable la cartografía de las relaciones de fuerza entre poderes estatales nacionales y supranacionales, así como entre factores irregulares; se conciben como los hitos

fundamentales de los procesos de reconfiguración territorial dados en las últimas dos décadas en la región económica fronteriza Táchira- Norte de Santander.

- La resistencia de la sociedad civil en defensa de sus derechos e intereses comunes, es un factor subalterno, pero immanente en los procesos de reconfiguración territorial en la frontera colombo-venezolana.

Bibliografía

- Álvarez, R. (2004). Las zonas de integración fronteriza y sus posibilidades de implementación en la frontera colombo-venezolana. Ámbito Táchira-Norte de Santander. En: Martínez Becerra, C. (Ed.) Integración regional, fronteras y globalización en el continente americano. Universidad Nacional de Colombia.
- Ávila, A. (2012). La frontera caliente entre Colombia y Venezuela: Narcotráfico, Cartel de la gasolina, Corrupción, Paramilitarismo, Retaguardia de las guerrillas. Bogotá, Ediciones Arco Iris.
- Belandría, M. (2016). "Frontera cerrada. Consecuencias y perspectivas". Aldea Mundo. 21(42), 77-84.
- Bernal, M. (2020). Multiterritorialidades en los bordes urbano-rurales de Usme Bogotá-Colombia. Universidad Nacional de Colombia.
- Briceno, C. (2011). La política exterior de Venezuela en los tiempos del socialismo del siglo XXI: entre la autonomía y la subordinación al capitalismo global. Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo. 6(12) 79-103.
- Bruckmann, M. (2019). América Latina entre los futuros posibles y el fantasma medieval. En: Tiempos de estallidos sociales. América Latina en movimiento. 43(546). Recuperado de: https://www.alainet.org/sites/default/files/alem-546_0.pdf
- Cámara de Comercio de Cúcuta (2019). 4 años del cierre de frontera. Cúcuta, Observatorio Económico e Infomediación. Cúcuta.
- Cañizares, W. (2017). De las guerras y otros demonios en la frontera Colombo Venezuela. Recuperado de: <https://www.sur.org.co/las-guerras-otros-demonios-la-frontera-colombo-venezolana/>
- CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica). (2015). Con licencia para desplazar. Masacres y reconfiguración territorial en Tibú, Catatumbo. Bogotá, Imprenta Nacional de Colombia.
- De Sousa, B. (2006). Más allá del pensamiento abismal: de las líneas globales a una ecología de saberes. Buenos Aires, CLACSO.
- Echeverría, M. y Rincón, A. (2000). Ciudad de Territorialidades: Polémicas de Medellín. Medellín, Centro de Estudios del Hábitat Popular - CEHAP - Facultad de Arquitectura - Universidad Nacional de Colombia
- Forero, J. y Ortega, N. (2013). El delito homicidio en el Táchira (1982-2012). Caracas, Universidad Nacional Experimental de la Seguridad.
- Forero, J. (2020). "Crisis en la frontera Colombo-Venezolana: derechos humanos, migraciones y conflicto geopolítico". Espiral, Revista De Geografías Y Ciencias Sociales, 2(3), 05-14.
- Fundación Progresar (2018). El Catatumbo entre la guerra, la coca y la pobreza. Fundación Progresar, Cúcuta. Recuperado de: <http://www.funprogresar.org/el-catumbo-entre-la-guerra-la-coca-y-la-pobreza.html>
- Gramsci, A. (1999). Cuadernos de la cárcel. Edición crítica del Instituto Gramsci. A cargo de Valentino Gerratana, 6 Tomos. México DF, Ediciones Era / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Gutiérrez, A. (2013). Venezuela y Colombia: estrategias de desarrollo e integración económica. Aldea Mundo, 18(36), 37-49.
- Haesbaert, R., y Canossa, M. (2011). El mito de la desterritorialización: del "fin de los territorios" a la multiterritorialidad. México: Siglo XXI. México, 8 (15), 9-42.
- Haesbaert, Rogelio (2011). "Viviendo en el límite de los dilemas del hibridismo y de la multi/transterritorialidad?". En: Zusman; Haesbaert; Castro y Adamano (eds.). Geografías culturales, aproximaciones intersecciones y desafíos. Buenos Aires: Libros de Filo.
- Jácome, J. y Judex, K. (2004). La lista del holocausto paramilitar en Norte de Santander. Documento consultado el 16 de abril de 2020. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/la-lista-del-holocausto-paramilitar-en-norte-de-santander/>
- Linares, R. (2005). "Zona de Integración Fronteriza (ZIF) y su dimensión territorial en la frontera Táchira (Venezuela) - Norte de Santander (Colombia)". Aldea Mundo. 10(19), 45-54.
- Monedero, J. (2017). Los nuevos disfraces del Leviatán: el Estado en la era de la hegemonía neoliberal. Madrid, Akal.
- Morandi, J. (2017). El espacio y la multi-territorialidad como fundamentos metodológicos para las prácticas de ordenamiento territorial. Tucumán, Red Iberoamericana de Observación Territorial.
- Morffe, M. y Alborno, N. (2018). Nuevas dinámicas de violencia en la frontera colombo venezolana. Aldea Mundo, 23(46), 31-41.
- Morgenfeld, L. (2019). Hacia el G2: Estados Unidos-China y las disputas geopolíticas, geoeconómicas y geoestratégicas. América Latina ante la ofensiva de Trump por consolidar el control de su "patio trasero". Buenos Aires, CLACSO.

- Ortega, N. (2016). Boletín de Estadística del Táchira, I Trimestre de 2016. San Cristóbal, Dirección de Planificación y Desarrollo de la Gobernación del Táchira.
- Osuna, J. (2015). Me hablarás del fuego. Los hornos de la infamia. Bogotá Ediciones B.
- Pécaut, D. (2014). Un conflicto armado al servicio del statu quo social y político. Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Bogotá: Comisión Histórica del Conflicto y sus víctimas.
- Porto-Gonçalves, C. (2009). “De Saberes y de Territorios: diversidad y emancipación a partir de la experiencia latinoamericana”. Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, 8(22), 121-136.
- Ramírez, B. (2013). “De la elegía del espacio a la del territorio”. Economía, Sociedad y Territorio, 13(43), 795-803.
- Ramírez, S. (2002). “La compleja relación colombo-venezolana”. Una coyuntura crítica a la luz de la historia. En: Análisis Político. N.º 46. Universidad Nacional de Colombia.
- Rangel, D. (2006). Los Andinos en el poder. Balance de la historia contemporánea 1899-1945. Caracas, Vadel Hermanos Editores.
- Reyes, G. (2012). “Exportaciones de Colombia a Venezuela”. Tendencias: Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. 13(2), 251-253
- Salas, L. (2016). “Conflicto armado y configuración territorial: elementos para la consolidación de la paz en Colombia”. Bitacora, Universidad Nacional de Colombia. 26 (2), 45 – 57.
- Santos, M. (2000). La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo, razón y emoción. Barcelona: Ariel.
- UNODC- SIMCI (2020). Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2019. Bogotá: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)-Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI).
- Verdad Abierta (2020). Las guerras del Eln por dominar la frontera venezolana en Norte de Santander. Recuperado en: <https://verdadabierta.com/las-guerras-del-eln-por-dominar-la-frontera-venezolana-en-norte-de-santander/>

Capítulo 10

Prácticas socioespaciales de los venezolanos en Curitiba, Brasil, como estrategias para la integración local¹

Madison González García²

Resumen:

Venezuela que durante el siglo XX destacó como país receptor de migrantes provenientes de distintas partes del globo, hoy se encuentra inmersa en un grave deterioro económico, político y social, que ocasionó un intenso movimiento migratorio de su población hacia otros países. Estas personas, que migran/se desplazan hacia América Latina, por ejemplo, a Brasil, buscan establecerse e integrarse en estos espacios que ofrecen una mejor condición de vida que el territorio de origen. Pensando la importancia de las trayectorias migratorias de este grupo, esta investigación busca analizar la cotidianidad de la migración venezolana en la ciudad de Curitiba a través de las prácticas socioespaciales y las estrategias para integrarse en el espacio de acogida. Para ello, se aplicaron durante los meses de noviembre de 2019 a agosto de 2020 entrevistas en profundidad a 19 personas venezolanas, residentes en la ciudad. Con los relatos de las experiencias y testimonios de los propios migrantes se obtuvo que, pese a que los venezolanos en Curitiba tienen una relación “armónica” con la ciudad, las actividades se ciñen a la rutinización por producción económica y de generación de capital cultural (educación, capacitación) y las relaciones sociales son precarias y limitadas sea con los brasileños o entre connacionales de diversas clases sociales. En este sentido, se observan brechas en los intentos de integración local de los venezolanos en la ciudad.

Palabras clave: Venezolanos, Prácticas socioespaciales, Cotidianidad, Integración local.

1. Introducción

La dinámica global actual está caracterizada por una intensificación de los movimientos sin barreras de mercancías, información, símbolos y capitales a través del mundo. Mientras esto acontece, los migrantes y refugiados que componen parte de este movimiento se enfrentan a fronteras geopolíticas y simbólicas que establecen y controlan quién puede entrar y circular en/por los territorios. Estas barreras invisibles que se producen en lo macro, pero que afectan a lo micro, según Lema (2001) han sido olvidadas y desvalorizadas, pues, la ciencia se ha olvidado de la vida, de la experiencia cotidiana.

Existen diversas formas de análisis para los procesos migratorios, algunas se enfocan en las causas de la migración, otras en las consecuencias, pero realmente pocas consideran al individuo desde su vida cotidiana y su experiencia local. Desde la perspectiva geográfica, el objeto de estudio de la migración es multiescalar y multidimensional, se analiza tanto el desplazamiento poblacional de un territorio a otro como los impactos en las regiones de origen, de tránsito y de llegada. En esta segunda década del siglo XXI, destacan dos grandes desplazamientos poblacionales que han tenido proporciones transcontinentales: la crisis de los refugiados sirios y la crisis migratoria venezolana.

La comunidad política internacional, ha considerado a todo el movimiento migratorio venezolano de los últimos cinco años, como un flujo mixto con gran porcentaje de migración forzada y a los venezolanos como refugiados (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR], 2018; 2019). En Brasil, uno de los principales países receptores de refugiados venezolanos, se han realizado estudios y perfiles migratorios que solo se enfocan en la creación de políticas migratorias y del primer contacto con la sociedad de acogida. Tales estudios abordan mayormente a los estados fronterizos Roraima y Amazonas (Simões, 2017), por lo que hay carencia de estudios que tomen en cuenta su movilización a las grandes ciudades brasileñas y los procesos posteriores de adaptación, de inserción e integración local de estas personas.

Hasta mayo de 2020, las autoridades brasileñas estiman que 262.475 venezolanos aproximadamente viven en Brasil (Plataforma Regional de Coordinación Interinstitucional para Refugiados y Migrantes de Venezuela [R4V], 2020). En enero de 2020, Brasil se convirtió en el país con el mayor número de refugiados venezolanos reconocidos, pues el Comité Nacional para los Refugiados (CONARE) el 28 de agosto de 2020 dio esta protección a 8.000 personas, en un procedimiento simplificado *prima facie* y elevó el número de refugiados venezolanos a casi 46.000 (ACNUR, 2020b). Ello significa que, un grupo significativo de personas venezolanas desean establecerse de manera permanente en territorio brasileño e integrarse a la sociedad que los ha recibido.

¹ Este escrito es un subcapítulo de la investigación titulada “Migración venezolana en Curitiba: una visión de los procesos cotidianos de integración local”, presentada como disertación de Maestría en Geografía (línea de investigación Producción del Espacio y Cultura) de la Universidad Federal de Paraná.

² Magister en Geografía, Universidad Federal de Paraná. Doctoranda en la Universidad Federal de Rio de Janeiro. Correo electrónico: madison.gonzalez2104@gmail.com / madison@ufpr.br

Pensar la integración local de migrantes y refugiados requiere según Penchaszadeh (2020) considerar dos principales factores que intervienen en la integración local: lo que hacen los Estados-naciones para permitir que los migrantes (no ciudadanos) accedan a los derechos, beneficios y garantías que las leyes les permiten y las estrategias que las personas migrantes desarrollan para ser parte de ese local que los acoge. Todo ello, en las diferentes escalas de poder y de actuación de los movimientos migratorios.

Así, el entendimiento completo del proceso de integración local no se alcanza apoyándose en las herramientas de una sola disciplina como la sociología, demografía, ni pensando en una sola escala. En ese sentido, la geografía como ciencia multiescalar y polifacética puede favorecer al análisis de la integración local, con el enfoque de las cotidianidades y las relaciones que insertan al sujeto en el espacio vivido. Desde esta óptica, observando desde lo micro se pueden identificar elementos prescriptivos para la integración, con las experiencias y testimonios de los propios migrantes. Por ello, a partir del escenario cotidiano, se analizarán las prácticas socioespaciales de los migrantes venezolanos en Curitíba para integrarse en el espacio de acogida.

El presente capítulo, narra las dinámicas habituales de los venezolanos en Curitíba, es decir, la forma específica en que se relacionan con la ciudad, sus rutinas y acciones cotidianas, a partir de cartografías de trayectorias cotidianas de ingreso, circulación y egreso de la ciudad. Asimismo, se abordan las relaciones de los migrantes y refugiados con la sociedad curitibana, pero también con sus connacionales, con base en relatos y argumentos de 19 personas entrevistadas en profundidad y la inclusión de la propia experiencia personal de la tesista.

El primer apartado de este estudio trata sobre las corrientes geográficas que enmarcan los estudios de la cotidianidad y las prácticas socioespaciales. En el segundo apartado, se explican las trayectorias migratorias de los venezolanos para llegar a Curitíba y sus estrategias para migrar. Por su parte, en el tercer apartado se desarrollan las dinámicas cotidianas expresadas a través de la movilidad habitual y las rutinas de los venezolanos en la ciudad. Luego de ello, en el cuarto apartado, se exponen las relaciones sociales entre los ciudadanos nacionales y los migrantes venezolanos, pero a la vez, entre los connacionales venezolanos y por último las consideraciones finales de este escrito.

Es necesario mencionar que, a través de este estudio se pretende dar voz a las historias de vida y experiencias de los interlocutores, incluyendo a la investigadora que es venezolana, migrante y reside en la ciudad desde 2016, por lo que es parte del universo evaluado. Por ello, asumiendo una posición de sujeto participante, se desenvolverá este escrito, en adelante, en primera persona.

2. Geografía y cotidianidad: bases para el estudio de las prácticas socioespaciales

Nuestras vidas cambian diariamente, también, el modo de producir, pensar, convivir en una sociedad se va modificando y debemos adaptarnos rápidamente a las nuevas circunstancias. La importancia de reflexionar sobre este tópico responde al desafío de analizar sobre la vida cotidiana y a las dinámicas de los migrantes como actores geográficos para entender los sucesos personales que los han llevado a su realidad vivida a actual.

Para Avendaño (2001) la geografía actual no se ciñe a un conocimiento puramente descriptivo de la superficie terrestre, sino a explicar el porqué de los hechos, pero, sobre todo, a buscar las relaciones y dependencias que existen entre ellas. Así ha ido surgiendo una verdadera ciencia geográfica compleja y, al mismo tiempo, sintética. En la década de los 70, la geografía asume como objeto de estudio, el comportamiento espacial de las personas en la comunidad que habitan, al valorar la conducta espacial ciudadana, bajo la denominación de Geografía de la Percepción (Santiago, 2012). En esa línea epistemológica, la experiencia es esencial en la explicación de la realidad geográfica, especialmente, como los ciudadanos aprecian su situación vivida y desde la imagen que las personas han elaborado sobre su escenario comunitario. Es descubrir o redescubrir desde la percepción subjetiva de la realidad inmediata, su desenvolvimiento espacial.

De acuerdo con Henríque (2002) las personas deciden su conducta espacial, desde la percepción construida a partir de la experiencia cotidiana. Es decir, es posible graficar su movilidad urbana, colocar los puntos de referencia y citar las rutas para el desplazamiento. En este sentido, nos apoyamos en preguntas como: ¿Qué rutas utilizo diariamente para desplazarme en la ciudad?, ¿cuál es y ha sido mi trayectoria habitual?

Otra perspectiva epistemológica la tiene la Geografía Radical, donde se analiza la dinámica espacial en busca de las razones que explican la dinámica del espacio, desde su análisis retrospectivo (Santiago, 2012). Así, se estudian los procesos de ocupación, organización y transformación espacial. Por ejemplo, la llegada de los migrantes y refugiados a Curitíba, ha transformado los espacios donde estas personas viven, trabajan, transitan.

Otra concepción geográfica asociada a los estudios cotidianos es la Geografía Humanística, cuyo objetivo es estudiar al espacio en sus diversas escalas desde las interpretaciones de los hechos cotidianos, pues allí piensan, actúan, modifican y transforman su realidad concreta, sociohistórica y vivida. Para Santiago (2012) con los fundamentos de la geografía humanística, se pueden conocer las actitudes de los ciudadanos con respecto a las condiciones ambientales, geográficas y sociales, abordar los puntos de vista del desempeño laboral de las personas en una determinada comunidad, analizar las explicaciones que justifican los comportamientos espaciales de la comunidad, entre otros.

Entonces, aproximarse a las situaciones cotidianas, desde la escala del lugar, permite estudiar en forma directa los procesos sociales, la intervención del territorio y la transformación espacial y comprender las razones que explican su existencia.

2.1. Prácticas cotidianas

La geografía humana estudia las prácticas sociales y las cotidianidades desde diversas perspectivas y escalas, pero ¿a qué nos referimos cuando hablamos de práctica social y cotidianidad? La práctica social, es asumida por diversos investigadores como cualquier actividad recurrente que los seres humanos realizan (Murcia, Jaimes y Gómez, 2016). Estas acciones singulares al ser realizadas de forma colectiva, por diversos sujetos, van formando ejemplos de comportamientos plurales que se convierten en costumbres y tradiciones de una sociedad. Camacho explica que la práctica social “se refiere a la actividad del ser humano, sobre el medio en que se desenvuelve” (2006, p.133). Por ello, a través de las prácticas sociales los sujetos afrontan complejas relaciones entre ellos y su entorno. Para Murcia, Jaimes y Gómez la práctica social es algo más que una actividad, “es una expresión de muchas cosas que se conjugan en el ser humano; es particularidad y socialidad, es creación y reconocimiento sociohistórico, es manifestación ética, estética, comunicativa, política... es todo esto a la vez.” (2016, p.260)

Al ser expresiones de los imaginarios sociales, las prácticas sociales muestran las formas de interrelación de los sujetos con el espacio y al ser repetidas en el día a día o todos los días se vuelven prácticas cotidianas. Entonces, las prácticas cotidianas, son aquellas que realizamos día tras día en nuestro pasar por la vida, como comer, hablar, pensar.

Avendaño explica que estas prácticas no ocurren pura, simple e independientemente, sino que son experiencias claramente, asimismo expresa que: “todo aquello que hacen los individuos humanos y lo que estos experimentan está programado por la sociedad y por los grupos a los que pertenecen” (2001, p.2). Esta programación, llamada identidad social, se va conformando a partir de la influencia que las instituciones dominantes como la familia, la educación, la religión, la sociedad civil, la política y los medios de comunicación ejercen en cada persona, y mediante los procesos de socialización, transmiten valores, actitudes, costumbres y tradiciones, que se van incorporando a sus modos de vida (Uribe, 2014). De esa manera, las personas aprenden las identidades que su propio desarrollo socio-cultural le ofrece.

En consecuencia, la vida cotidiana se nutre de hechos y procesos dinámicos bajo la influencia de aspectos que provienen de condiciones externas al individuo, gestados en espacios y tiempos determinados. Pensando en los migrantes y refugiados, en sus trayectorias se llevan consigo tales expresiones y las reproducen en el nuevo espacio de vida, a su nueva cotidianidad. Sin embargo, Ocaña y Capdepon-Ballina (2019, p. 273) expresan que “las cotidianidades que marcan las experiencias individuales en los ámbitos de origen tienden a perderse cuando los individuos son desplazados de manera masiva, dando paso a nuevas y transitorias experiencias cotidianas”.

En este orden de ideas, la vida cotidiana aparece como el lugar (locus) de la producción y de la reproducción de los ritmos socioculturales, lo que conduce al establecimiento de una cotidianidad (Lalive, 2008).

Entendiendo eso, podemos pensar en la transformación de lo cotidiano que conlleva la migración y las dinámicas integrativas de los migrantes y refugiados en/de la sociedad de acogida. Entonces, al mismo tiempo en que ocurren las experiencias migratorias, los lugares y las prácticas sociales en los contextos de destino, de origen y de tránsito están siendo transformados. Los migrantes y/o refugiados y los nacionales con sus prácticas cotidianas, construimos relaciones sociales, por ende, en la escala de lo local es donde se pueden conocer los mecanismos y las formas en las que se organiza dicha sociedad (Carlos, 2007).

Hacer un análisis de cotidianidad es problematizar y abordar las diversas situaciones de la vida habitual de los sujetos, en especial, utilizar el bagaje experiencial de los mismos (Santiago, 2012). Al plantearse el abordaje de la vida diaria como base de análisis en este escrito, pretendo pensar a los venezolanos en la propia comunidad y valorizar su subjetividad, quienes están en capacidad de analizar desde sus puntos de vista, la realidad social vivida. Por ello, entender las prácticas socioespaciales y la cotidianidad de los venezolanos en la ciudad de Curitiba, es fundamental para evaluar los procesos de integración social a escala local, esta perspectiva aporta una mejor visión de las realidades habituales en el espacio donde acontecen. A continuación, presento los argumentos que demuestran la percepción de los venezolanos sobre sus trayectorias para llegar a la ciudad y sobre sus acciones cotidianas.

3. Trayectorias migratorias

La migración está directamente ligada a la idea de movimiento. Personas que dejan los espacios sociales que le eran familiares van hacia otros, convirtiéndose, aunque no lo deseen, en exóticas en el nuevo lugar al que llegan. “Así migran cuerpos, historias, saberes, anhelos, historias y, de manera irreversible, identidades-subjetividades” (Nóbrega y Sierra, 2019, p.7).

El estudio de las estrategias y trayectorias migratorias contempla los vínculos, las alianzas y las relaciones personales de las personas en contexto de migración.

Analizar las trayectorias individuales de los migrantes, permite conocer las prácticas socioespaciales que estos desarrollan, los motivos estructurales y circunstanciales de la partida, y también los primeros tiempos en el lugar de destino (Pacecca, 2019).

Reconstruir la historia individual y familiar de estas personas, las maneras en que gestionaron el viaje permiten evidenciar cuestiones prácticas, aunque también expresar los recursos materiales, sociales y simbólicos de distintos grupos poblacionales, así como también y las elecciones del lugar de destino.

La producción de las figuras de trayectorias y rutinas cotidianas de este escrito, se basan en los relatos de las experiencias de vida de 19 personas venezolanas de diferentes edades, géneros y ocupaciones dentro de la ciudad de Curitiba, adicional a mi participación activa como parte de la investigación. Entre los meses de noviembre de 2019 y julio de 2020, en diversos espacios de la ciudad³, se realizaron entrevistas personales en profundidad, con preguntas abiertas para ampliar la comprensión de las narrativas de los venezolanos.

Estas personas fueron identificadas con códigos para preservar la identidad y organizadas en 5 grupos (véase Cuadro 1).

Cuadro 1. Códigos de las personas entrevistadas. Fuente: González García, 2020.

Código	Descripción
ME	Aquellas personas que llegaron a la ciudad por sus propios medios, sin ningún tipo de apoyo gubernamental.
MI (IA-IC)	Personas que llegaron a la ciudad a través del <i>Projeto Acolhida</i> . IC Interiorizado por Cáritas, IA Interiorizado por Ação Social do Paraná.
ML	Este grupo corresponde a las personas entrevistadas que decidieron migrar a la ciudad por motivos laborales.
EM	Todos aquellos entrevistados que llegaron a la ciudad a ejercer actividades académicas de grado/posgrado en las diversas universidades, por medio de programas de cooperación universitaria.

A continuación, presento los argumentos que demuestran la percepción de los venezolanos sobre sus trayectorias para llegar a la ciudad y sobre sus acciones cotidianas.

Para explicar las trayectorias de los venezolanos en la ciudad, comienzo explicando la situación en la región norte de Brasil (Roraima y Amazonas). Este espacio corresponde a una región periférica, con escaso desarrollo económico, históricamente abandonadas por el Estado brasileño y marcadas por la dificultad de su población para acceder a los bienes y servicios públicos (Da Silva, 2020). Pese a estas condiciones, en este lugar se concentra el mayor número de venezolanos, por la proximidad con Venezuela representa, en muchos casos, la puerta de entrada a Brasil (González García, 2019).

Cabe mencionar que la dinámica de la vida de los venezolanos en la frontera norte ha sido precarizada, cargada de xenofobia y preconceptos (Milesi, Courry y Rovey, 2018). Además, el mercado laboral de Roraima es insuficiente para absorber a todos los recién llegados, especialmente si el número de migrantes sigue creciendo, como muestran los comparativos de los últimos años (Baeninger, 2018).

Por ello, los venezolanos se movilizan o migran internamente (de manera espontánea o asistida) a regiones del sur y sureste de Brasil con más oportunidades laborales y con mayor estabilidad económica. Estos desplazamientos que marcan el camino trazado por los migrantes son de gran relevancia, puesto que la movilidad interestatal representa un cambio de escenario, tanto político-administrativo como espacial. Las condiciones económicas, sociales y políticas de Brasil son heterogéneas, por lo que los procesos de integración no se dan de la misma forma de acuerdo con la región donde el migrante o refugiado “decida” establecerse. Indiferentemente de cuál sea la causa, tomar la decisión de migrar a Curitiba para muchas personas fue un hecho planificado. En la entrevista, las personas expresan su situación personal, su contexto socio-económico y sus oportunidades. El entrevistado MR01 explica:

Planificamos nuestro proceso de migración por más o menos 2 años, pero específicamente venir a CWB fueron 6 meses. En 2 años ahorramos dinero, evaluamos destinos, sacar cuenta, investigar los costos de vida del país, de la ciudad, ver las oportunidades de empleo. (...) A mi esposa y a mí nos gusta bastante el orden y la limpieza. Desde el punto de vista social de marketing la ciudad, se mostraba como una ciudad limpia y ordenada. En la investigación previa que yo hice destacaban las oportunidades de empleo y la tranquilidad. (2019).

Sin embargo, para otros es una decisión tomada por terceros. En el *Projeto Acolhida*, que es el principal mecanismo gubernamental para reubicar a los venezolanos, aliviar tensiones y reducir el hacinamiento en las regiones fronterizas (Operación Acolhida, 2018) las cosas funcionan de forma diferente. En las entrevistas, conversé con personas que llegaron a la ciudad a través de dicho programa, para entender cómo era el proceso de elección de la ciudad de Curitiba. El encuestado IA01 respondió lo siguiente:

En realidad, nadie escogió el viaje y mucho menos la ciudad. Salí por sorteo. ¿Quiénes hacen el sorteo? Los mismos del *projeto acolhida*. Tú entrabas al abrigo y al estar en el abrigo esperabas a ver si caías en uno de esos viajes y al caer en esos viajes ellos te decían a dónde ibas a viajar (...) te hacían tus exámenes médicos a ver si estabas capacitado, a ver si no tenías ninguna enfermedad ni nada y ahí era que te decían a cuál ciudad ibas. Te explicaban cómo era la ciudad, cómo era económicamente, para trabajar y tú decidías si querías viajar o no, pero, cualquier cosa es mejor que Boa Vista. (2020).

³ En los hogares o lugares de trabajo de los entrevistados.

Este relato ejemplifica cómo las políticas y los acuerdos estatales determinan significativamente la ruta migratoria de los venezolanos. En muchas ocasiones, en lugar de estar bajo protección por la condición de refugiado (o la solicitud de dicho estatus), las personas venezolanas están a merced del uso político de las fronteras entre países (Silveira, 2019). En la figura 1, se expresa cartográficamente la trayectoria de las personas encuestadas. Las respuestas más recurrentes de los entrevistados muestran 4 trayectorias principales:

- Con mayor número de respuestas, se destaca la ruta de traslado vía terrestre desde cualquier ciudad de Venezuela, hasta Pacaraima (ciudad fronteriza de Brasil), luego vía terrestre hacia Boa Vista, para luego tomar un vuelo Boa Vista (BVB)-Curitiba (CWB). Esta trayectoria fue una respuesta común de los venezolanos que fueron interiorizados por el *Programa Acolhida*.
- En segundo lugar, destaca el traslado vía terrestre desde cualquier ciudad de Venezuela, hasta Manaus (MAO), pasando por Pacaraima y Boa Vista, para luego tomar un vuelo MAO-CWB.
- En menor proporción, algunos entrevistados tomaron vuelos desde cualquier ciudad de Venezuela, hasta Rio de Janeiro (RJ) o São Paulo (SP) y posteriormente una conexión para CWB.
- Por último, la ruta que se da a través de vuelos directos Caracas (CCS) hasta CWB.

De las trayectorias, destaca la entrevistada ME07 que hizo el trayecto más largo, combinando vía fluvial y terrestre, pasando por Belem do Pará, Rio de Janeiro, São Paulo, hasta llegar a Curitiba. Otra trayectoria poco común, fue la realizada por el entrevistado ME04 “Yo vivía en Manaus hasta decidir venirme a Curitiba. Me fui en barco hasta Porto Velho y desde allí agarré un bus que venía para acá. Fueron 5 días de camino, pero llegué” (2020). Por su parte, la entrevistada ME01 no solamente realizó una trayectoria diferente (Isla de Margarita – Manaus – Florianópolis) sino, además, se desplazó de otra ciudad del sur, para Curitiba. Ella expresó:

Si, es bastante raro que alguien se haya venido de Floripa para acá; pues a todo el mundo le encanta la playa. Florianópolis es una excelente ciudad y lo más parecida a Margarita, que es de donde vengo, pero no hay trabajo estable sino puras vagas para veraneo y eso no es lo que quería para mi vida. Como segunda opción teníamos Curitiba, agamamos un bus para acá (2020).

Finalmente, la entrevistada ME03 realizó una trayectoria no convencional: “Salimos por Cúcuta, por el puente Santander, aquel que sale en todas las fotos por donde salen todos los venezolanos. De ahí agarramos un vuelo a Bogotá y de Bogotá tomamos un vuelo internacional para Rio de Janeiro” (2019).

Figura 1. Trayectorias migratorias. Fuente: Elaboración propia.



Estas trayectorias demuestran, entre otras cosas, el nivel socio económico de estas personas y la planificación del hecho migratorio. Las personas que llegaron a través de vuelos directos o que pese a hacer

escala, vinieron desde Venezuela directamente a Curitiba se presume tienen una mejor condición económica que los interiorizados, pues los costes de los vuelos internacionales en trayectos ida y vuelta⁴ son elevados⁵.

Llama la atención también, que las trayectorias concuerdan con la posibilidad de tener documentos de identificación vigentes. Las personas que entraron por vías aéreas y algunas que llegaron por Pacaraima entraron al país con pasaporte como documento de identificación, no obstante, quienes mayoritariamente ingresan por la frontera terrestre utilizan la cédula de identidad, porque no cuentan con el pasaporte o los tenían vencidos. Algunos relatan:

EM03: Yo tuve que parir para renovar mi pasaporte antes de venirme, no solo por la exigencia del CNPQ para adjudicarme la beca, sino porque necesitaba sacarle el pasaporte a mi niña, que se venía después con su papá. Y sufrí porque me negué a pagarle a gestores, hice mi cuestión por los caminos legales (2019).

IA02: Brasil se volvió una opción por el hecho de yo poder salir sin pasaporte. Un pasaporte me salía en dólares y yo estaba pasando mil y unas en San Félix. Entonces mis opciones eran irme a Colombia a pasar por las trochas⁶ o venirme a Brasil, donde estaba medio San Félix porque salían con cédula y era “facilito” (2019).

Finalmente, las trayectorias reflejan que, en muchos casos, la migración para la ciudad es un hecho improvisado, quizás con la promesa de una ciudad que aparentemente ofrece oportunidades laborales.

4. *Dinámicas cotidianas*

Para diversos autores pareciera que cotidianidad y rutina fueran lo mismo: la cotidianidad como una simple rutina. Para Santos (2014, p. 188) “No hay sinonimia entre cotidianidad y rutina. Esta última es parte de la primera, la rutina está adherida casi necesariamente a la cotidianidad, pero no la agota.”

La palabra rutina según la RAE (2019), proviene del francés ‘routine’, que significa ruta. Giannini (2007) explica que el origen de esta palabra viene de un movimiento rotatorio que regresa siempre a su punto de origen, por lo que en la rutina hay un sentido de rotación, de retorno permanente. En ese sentido, la repetición de acciones, como lo señala Lefebvre (1987) es lo más característico de la rutina, es esto lo que la vuelve en extremo trivial, insignificante, evidente. Lalive (2008) por su parte, describe la cotidianidad como una dialéctica entre la rutina y el acontecimiento. Pensar en la rutina de un migrante o refugiado, requiere pensar en un cambio de escenario, de relaciones y de situaciones.

La producción y reproducción de una rutina nos lleva a la creación de la cotidianidad, pero, la cotidianidad no consiste sólo en la vida familiar, laboral y las distracciones ni únicamente las actividades especializadas en los entornos mencionados, son también las motivaciones, deseos, capacidades, posibilidades, ritmos y conflictos de cada ser humano en interacción social (Urbe, 2014). En este sentido, el acto migratorio representa una alteración profunda de la cotidianidad (Ocaña y Capdepon-Ballina, 2019). Pocas experiencias suponen una mayor transformación de la rutina cotidiana que el tránsito migratorio, pues en este proceso nos enfrentamos con una nueva realidad, nuevas necesidades, lo que exige la adopción de normas y estrategias distintas a las de nuestro ámbito de origen, así como la creación de nuevos vínculos.

4.1. *Movilidad habitual*

Los desplazamientos espaciales habituales de las personas están asociados al trabajo, al estudio, compras o al ocio, están asociados a los modos de vida y de producción. En otras palabras, es la manera en la que se trasladan y los medios de transporte que utilizan las personas para ir de un lugar a otro.

En los diversos relatos, las personas argumentan que hacen trayectos a pie y en autobús para llegar a su lugar de trabajo o estudio. MR01 relata: “A veces me toca caminar trechos largos para agarrar el autobús que me lleve más rápido a mi casa, porque vivo al final de la ciudad y ningún bus va directo”. Por otra parte, ME03 cuenta:

Todo el mundo habla de las bondades del sistema de transporte de Curitiba, pero a mí, la verdad no me sirve. Tengo que agarrar 2 autobuses para ir a mi trabajo porque ninguna ruta del autobús me sirve. El trabajo me paga uno de los pasajes, pero ¿y el otro? A veces prefiero agarrar Uber, porque imagínate ese trajín todos los días y con el niño, ahí se me va la vida (2019).

Otras personas como estrategia para reducir el tiempo de desplazamiento o evitar atravesar la ciudad decidieron andar de bicicleta o mudarse cerca:

EM02: Nosotros entendimos que no éramos unos árboles, nos mudamos a un sitio cerca de la universidad y creamos la rutina en función de lo que teníamos cerca, busqué la escuela de mi hijo cerca de mi trabajo (el posgrado) y me facilité la vida.

EM03: yo ando de bicicleta y de paso me mudé cerca de la universidad para no tener que estar pagando pasaje. Gasto más dinero en el alquiler, porque este barrio es más caro, pero me ahorro tiempo, que es lo más importante.

⁴ Para poder ingresar en territorio brasileño por medio de aeropuertos internacionales, los agentes migratorios solicitan vuelos de retorno al país de origen o a un tercer país siempre que se solicite la visa de turista válida por hasta 90 días.

⁵ Desde Caracas a São Paulo el valor es de R\$4000,00 aproximadamente. Disponible en: <<https://bookings.copair.com/CMGS/AirFareFamiliesForward.do>>

⁶ Pasajes clandestinos.

Según González García (2019) los venezolanos viven en inmuebles que se emplazan en barrios periféricos de la ciudad, donde históricamente hubo un intenso proceso de perifерización de la población pobre, específicamente concentrada en los barrios Cajuru (sureste), Parolin (Centro-sur), Cidade Industrial (suroeste-oeste) y Alto de Boqueirão/Sítio Cercado (sur). Que estas personas residan en las regiones periféricas del municipio también está relacionado con un proceso de expulsión de las zonas más céntricas, situación que viene generando desigualdades espaciales desde los años 70 (Prizon, 2019), y que conlleva a que los migrantes, al igual que los residentes de clase baja, habiten en regiones donde los alquileres de las viviendas, el precio de los productos y servicios son más económicos en comparación con los barrios del norte y oeste de la ciudad. Así, comprendo que la segregación espacial de las clases sociales más pobres brasileñas incluye a los migrantes, pues la infraestructura de servicios y las inversiones públicas en ciertas áreas, se vuelven menos accesibles para las personas de más bajos recursos. Además, el hecho de vivir en las afueras, hace que su movilidad sea de la periferia a los barrios centrales para trabajar o estudiar.

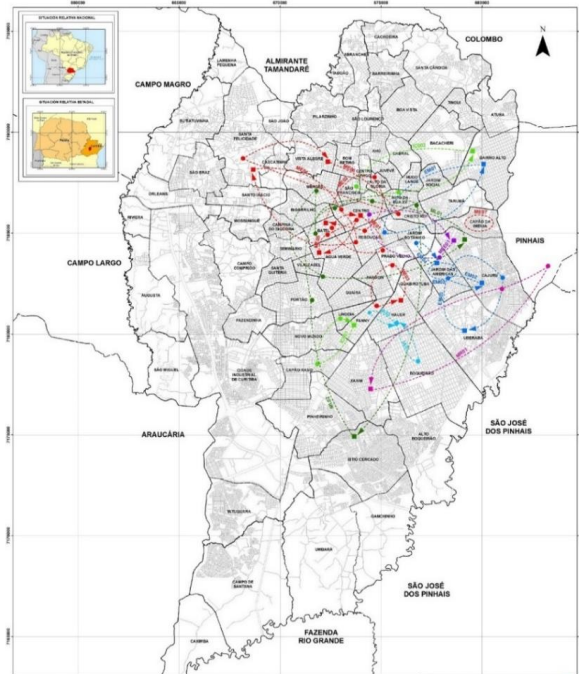
Otro grupo de personas, muestran una movilidad urbana diferenciada, por el hecho de trabajar en plataformas como Uber, 99, Ifood, Rappi, entre otras, que prestan servicios de traslados de personas y encomiendas.

MI.01: Yo recorro casi toda la ciudad, todos los días. Vivo al este de la ciudad, en Cajuru y me voy al centro, que es donde salen más entregas y de ahí para donde salga. Los barrios más recurrentes son Mercês, Agua Verde, São Francisco, pero te puedo decir que me recorro todos los barrios de la ciudad.

MI.02: el único destino que tengo seguro es Sítio Cercado que es donde vivo, de resto agarro las carreras para donde salgan. Lo único que no hago es irme para las ciudades satélites como Almirante Tamandaré y eso, solamente para São José dos Pinhais que es donde está el aeropuerto, pero de resto eso es todos los días para allá y para acá.

Para Velásquez (2015) la movilidad y el desplazamiento, generan en el espacio público⁷ nuevas formas de representación y prácticas culturales (identidad) nuevas formas de territorialidad (pertenencia), por tanto, reconocimiento (integración social). En la figura 2, se reflejan la cotidianidad y la movilidad urbana de los venezolanos en Curitiba a través de flujos. En general, en las dinámicas migratorias de los venezolanos no se reflejan dichos elementos. Según las narrativas de estas personas, los desplazamientos son realizados exclusivamente para ejecutar actividades de subsistencia como trabajo, estudio y ejercitación, para luego retornar a la vida privada. Manifiestan no tener tiempo para el esparcimiento, porque el alquiler, servicios y las responsabilidades económicas con sus familiares en Venezuela no le permiten invertir en disfrute.

Figura 2. Rutinas Cotidianas de los venezolanos en Curitiba. Fuente: Elaboración propia.



⁷ La idea de espacio público está determinada por lo contrario a la noción de privado, por lo tanto, no hay restricciones en el criterio de accesibilidad de estos espacios.

4.2. Rutinas y esparcimiento

Las preguntas fueron realizadas para entender la dinámica cotidiana del migrante, pero también lo que la rutina como acto repetitivo de acciones diarias puede esconder e invisibilizar. La mayoría de las personas expresa recrear la misma rutina cotidiana en días hábiles laborales, a pesar de ello, encontramos similitudes de las rutinas entre los grupos de migrantes espontáneos, laborales e interiorizados. Las rutinas cotidianas de estas personas están enfocadas en trabajar y hacer labores del hogar en sus días libres. Al respecto, la entrevistada IC02 responde:

Aquí no hay nada más que hacer sino estudiar y trabajar. Yo salgo a las 06:00 de mi casa y regreso a las 23:00. Trabajo en São Francisco, de ahí me voy caminando a estudiar portugués en Alto da XV y de ahí a mi casa. ¿Fines de semana? bueno yo trabajo horario de shopping⁸, así que mi único día libre es para limpiar y dormir (2020).

A su vez, la entrevistada ME06 refuerza diciendo: “mis días son exactamente iguales. Salgo de mi casa al trabajo, voy a casa de mi novio brasilero y de ahí a mi casa de nuevo. Quizás hago algo distinto el domingo y es limpiar en mi casa” (2020). Esta realidad, donde aparentemente no existen actividades de esparcimiento, las actividades cotidianas están organizadas y son hechas en función de la subsistencia. Netto y Carvalho (2017, p. 18) explican que “la vida cotidiana es en sí, el espacio modelado (por el Estado y la producción capitalista) para erguir al hombre como un robot: un robot consumista dócil y voraz, de eficiencia productiva que abdicó a su condición de sujeto, de ciudadano”. Las personas concentran todo su tiempo en generar ingresos para mantenerse a sí mismos y a sus familiares en Venezuela dejando así en última instancia su humanidad.

Otro relato reiterado es el día a día de los estudiantes migrantes, estas personas manifiestan que su rutina se ciñe a las actividades académicas:

EM03: Yo no hago más nada que no sea estar en la universidad, tanto que mi esposa y mi hija se quejan porque no tengo tiempo. Salgo a las 8:00am para llevar a la niña a la escuela y porque me queda en el camino para el Centro Politécnico. Estoy todo el día en el laboratorio y luego a la casa a las 8:00pm. Llego cansado, pero tengo que jugar con la niña mientras mi esposa hace la cena y arregla las cosas para el día siguiente y así transcurren los días. Los fines de semana, vamos al shopping si acaso, porque la beca no alcanza para mucho y porque realmente estamos cansados de la semana. (2020).

EM01: Hacer doctorado es la prueba más difícil que me ha tocado pasar. No tengo tiempo ni para arreglarme el cabello. Yo salgo de mi casa a las 8:00 am y regreso a las 10:00pm. En la UTFPR es donde paso todo el día: veo clases, doy clases, estoy en el laboratorio. Aprovecho para ir al gimnasio que está al lado, pero de resto, estoy allí. (...) ni hablar de investigar en portugués, eso hace las cosas más difíciles (2019).

Por otra parte, coinciden las rutinas de las madres migrantes, sin distinción del grupo migratorio. Se evidencia que las madres migrantes desarrollan su rutina en función de su grupo familiar en primera instancia y luego ejecutan sus actividades personales:

EM02: Mi rutina diaria es exactamente la misma: me levanto a las 6:00 am preparar las cosas para Nicolás para que vaya a la escuela. Yo escogí una escuela privada porque me quedaba cerca y eso me facilita las cosas. Salgo a las 7:00 am, lo dejo en la escuela y me voy al laboratorio a desarrollar mi investigación. Me regreso a las 4:00 pm a buscar a Nico a la escuela, hacemos las tareas hasta unas 7:00 pm. Si a esa hora ha llegado el papá, lo dejo con él, sino me lo llevo a la academia⁹ y volvemos a la casa a las 8:30pm. Luego me toca hacerles la cena, arreglar los uniformes y me acuesto a las 11:00 pm. Los fines de semana, pues buscamos algo para hacer con Nico, ir a un parque, al cine si se puede, luego de hacer todas las cosas del hogar.

ME03: Mi rutina comienza después de llevar a mi bebé a la escuela. Me levanto, mientras mi esposo hace el desayuno, yo arreglo al niño y lo llevo a la escuela a las 8:00 am. Luego me voy al trabajo y salgo a las 6:00pm. si mi esposo no ha ido a buscar al niño, paso por la casa de la nana y lo busco y de ahí para la casa.

ME07: Gracias a Dios trabajo desde casa. Tener este brechó¹⁰ me permite conciliar diversas actividades al mismo tiempo: me paro temprano porque el bebé es un despertador, le hago su desayuno, lo aseó y de ahí me pongo a limpiar la tienda. Ya a las 9:00 am tengo personas queriendo comprar o venezolanos pidiendo algún apoyo. Terminó tardísimo, pero siempre con mi muchacho guindado encima.

Para algunos, la salida forzada representa un retroceso en sus expectativas profesionales. Los entrevistados expresan:

EM05: En Venezuela trabajaba como médico, te podrías imaginar de 7:30am hasta 1pm trabajaba en un ambulatorio de lunes a viernes de la alcaldía de Valencia, luego tenía guardias en las noches, trabajaba en dos clínicas en las y cada 6 días tenía guardias rotatorias y los fines de semana eran 24 horas de guardia. Aquí trabajo en una tienda de açai¹¹ como balconista¹², es evidente que no es lo que quiero hacer, pero es lo que me toca. Trabajo desde las 9:30am hasta las 6:30pm, de domingo a viernes, libro los sábados. Prácticamente estoy todo el día en el trabajo. Sábados que es mi día libre, estudio portugués.

MI02: En Venezuela trabajaba de Gerente en el Banco Venezolano de Crédito desde hace 28 años. Mi rutina era, levantarme e ir para el trabajo y del trabajo ir para la casa y cuando llegaba me sentaba a jugar Scrabble... Aquí estoy

⁸ Centro comercial.

⁹ Gimnasio

¹⁰ Tienda de venta de artículos de segunda mano o usados.

¹¹ Açai: fruto de la palma macana. Este alimento es consumido en forma de pulpa de jugo, helado y como aderezo en la cultura brasileña.

¹² Atención al cliente, vendedor

trabajando de Uber¹³, yo salgo a las 7:30am, trabajo hasta las 12m llego a la casa a almorzar y luego salía de 1:00pm hasta las 5:30pm - 6pm a trabajar de nuevo. Trato de hacer mi horario de oficina porque tengo 50 años, no puedo estar reventándome y en las noches me pongo a estudiar inglés y portugués también.

Sin embargo, otros expresan que la migración les ha permitido un cierto nivel de estabilidad tanto económica como espacial. Ejemplo de esta afirmación está el entrevistado EM04:

En Venezuela tenía una rutina con 3 trabajos: trabajaba de taxista, técnico químico en un laboratorio de la UCV y de auxiliar de farmacia en un hospital. Tengo 2 profesiones. Sacaba 10 salarios mínimo para la época (2015) y solo me da para pagar las cuentas, el colegio de mi hija y las tarjetas de crédito, me aguanté pensando que todo iba a mejorar y la situación nunca mejoró. Hoy como buen estudiante de Doctorado, paso todo el día aquí estudiando, cuando no tengo clase me quedo en el laboratorio haciendo parte de mi experimento, tengo una sala asignada con mi orientador, nos vemos todos los días, en este programa el horario es bastante flexible y somos evaluados una vez por año por un relatório¹⁴, evalúan por trabajo y no por el tiempo que tú estés aquí. Los fines de semana me quedo en casa, voy para un cine o voy para un parque (2019).

Así, puede verse como la migración muestra un desclasamiento para los diversos profesionales migrantes. El desclasamiento es para Jiménez (2012, p. 113), “algo más -y algo menos- que empobrecimiento. Es una pérdida respecto a la posición, aunque muchas condiciones permanezcan intactas”. En otras palabras, la mayoría de los venezolanos entrevistados manifiestan estar realizando labores diferentes a las de origen y haber perdido el estatus que les ofrece tener una profesión universitaria como ser médico, contador o profesor.

Jiménez (2011) muestra que el desclasamiento, en este caso migratorio, atiende a dos situaciones extremas: a) las personas permanecen en la misma condición de clase¹⁵ pero cambiando la posición de clase¹⁶, es decir, ejecutan trabajos asociados a su profesión, pero ganando menos que sus homólogos locales; b) se da un quiebre de la condición de clase, fundamentalmente a la pérdida abrupta de capital económico. Para demostrar ello, se tienen los siguientes relatos:

ME03 Ha sido un camino duro, es comenzar desde cero totalmente, considero que migrar fue un retroceso. Yo vengo desde Venezuela de una familia donde yo tengo 2 casas, y llegar aquí a pagar alquiler, dormir en el piso y vivir de esta forma fue duro, pero nada que con paciencia y con esfuerzo no se pueda lograr. (2019).

ME02 en Venezuela mi vida era más fácil, piensa en esto: yo era abogado del Metro de Caracas, vivía una vida de millonarios que no había percibido hasta conocer Boa Vista y hasta venir aquí. Hoy soy un simple atendente de call center y ningún trabajo deshonra, pero yo estudié 5 años como un demente para nada, porque aquí es más fácil estudiar de nuevo que revalidar o ejercer (2020).

MI02: Trabajé 28 años en un banco, no nos faltaba nada, viajábamos todos los años. Pero de un día para otro la economía se comenzó a deteriorar y pues mis hijos se fueron. Luego mi esposa y yo nos vimos solos y decidimos venimos con los niños para acá. Vendimos allá el apartamento, el carro y algunas cosas, regaladas. El carro lo vendimos en USD 1.500, un carro 2013 y lo que tenía eran 60.000 Km, el apartamento lo vendimos en USD 10.000. (...) La vida entera en 23kg, eso fue lo más duro que me tocó. Sin embargo, para adelante. Y perdimos, porque hemos perdido, dinero y lo más valioso el tiempo (2020).

A partir de lo relatado, se nota que el deterioro de las condiciones de clase indujo a muchos a optar por la estrategia migratoria. No obstante, el deterioro económico venezolano, pese a que afectó a todos de forma desigual, obligó a personas que no consideraban atravesar las fronteras a salir huyendo. Esto confirma lo expresado por los informes del ACNUR (2018, 2019) y la CIDH (2017, 2019).

5. Relaciones sociales

La idea de que los vínculos interpersonales facilitan los desplazamientos y, por ende, la integración social, ha sido ampliamente documentada en la literatura sobre migración. Las relaciones sociales e interacciones entre quien llega y quien recibe, pueden entrelazar situaciones e incluso espacios geográficos, a partir de relaciones de reciprocidad entre los individuos. En estos vínculos dichas interacciones inician y maduran a través del tiempo, dando paso a la formación de estructuras sociales que las sustentan y facilitan la integración social de los sujetos. Me propuse indagar acerca de la relación de los entrevistados con sus connacionales venezolanos y con los nacionales. En lo que respecta a la relación con nuestros connacionales, la mayoría expresa que es conflictiva y/o limitada:

EM04: Tengo 3 años viviendo en Curitiba 3 años en la universidad y siento que uno vive aquí dentro de una burbuja. No ves los problemas del día a día de la ciudad, esto es muy diferente a lo que está allá afuera. La vida del estudiante es diferente a la de otra persona común y corriente, me relaciono con los venezolanos de la universidad ya que hago vida aquí y solo hago contacto con ellos.

EM04: Poca, no fui bien recibido en el comienzo, y he visto cosas (comportamiento, historias) de algunos paisanos que de verdad hacen que me mantenga alejado en mi círculo. Trato a muy pocos venezolanos y a los que trato los trato BIEN. Tengo grandes amigos, pero de otras nacionalidades.

MI02: Buena. Sin embargo, me molesta que he visto algunos venezolanos pidiendo dinero y eso no me gusta. No quiero que dejemos el país en mal, que convirtamos esto en Boa Vista. El brasilero antes en Boa Vista nos quería, luego

¹³ Conductor de aplicaciones de taxi.

¹⁴ Informe

¹⁵ Weber (1922) denominó *situación de clase*, a las propiedades intrínsecas de la clase, a las condiciones materiales de existencia y a las derivadas de las prácticas profesionales (JIMÉNEZ, 2011).

¹⁶ Referente al estatus dado por dichas prácticas o las heredadas por ascendencia familiar.

dejo de querernos porque llegó gente mala y no es que el venezolano sea malo. Nacionalidad no crea condición, pero, cuando veo a un venezolano aquí que está queriendo dar lastima o queriendo aprovecharse de una situación, me molesta y se lo digo en su cara.

En los comentarios de la relación con los venezolanos, una minoría reportaron tener relaciones positivas con sus paisanos, sobre la base de mezclarse con sus iguales, haciendo reservas sobre la existencia de otros, de un grupo diferente a ellos. Este hecho se evidencia más claramente con los estudiantes migrantes, ya que una respuesta común fue que solo se relacionaban con otros migrantes que estuviesen en el ámbito académico igual que ellos.

Asimismo, noté una tendencia a discriminar a quienes llegaron por procesos de interiorización o con condiciones de vulnerabilidad. Es alarmante cómo la discriminación se extiende al propio interior del grupo. Entre los venezolanos se reproducen formas de exclusión similares a las que se hacen contra ellos por ser extranjeros o de otra raza. En este caso, las personas en situación de vulnerabilidad.

Algunos manifestaron haberse molestado por ver a personas venezolanas pidiendo en la calle, pero nadie se interesó por entender ¿por qué esas personas piden en la calle?, ¿por qué buscan que otros les resuelvan los problemas? Muchos parecen no comprender, pese a estar pasando por una situación de migración similar, que hay personas que realizan un desplazamiento forzado o una migración para sobrevivir. Estas personas necesitan, al menos al principio, ayuda humanitaria, sin embargo, las intenciones de ayudar y de solidarizarse por parte de sus connacionales con ellas fueron escasas y de forma superficial.

Por otra parte, al indagar referente a la relación con los brasileños, se presentan dos escenarios totalmente contrapuestos: por una parte, la mayoría manifiesta una actitud receptiva y acogedora de los brasileños, específicamente curitibanos, pero, en los relatos se evidencia de manera explícita diversas situaciones discriminatorias, sobre todo en los casos de las personas que vivieron en la región norte del país.

Respecto a la relación con los curitibanos, los comentarios son mayormente positivos:

MR01: son buenas personas, han sido muy amables. No hay nada que yo haya visto que sea diferente a lo que yo esperaba. Estoy muy satisfecho con lo que he recibido. Son acogedores en su estilo. Al estudiar la cultura Curitibana y como se pobló esta ciudad un entiende como es el gentilicio del Curitibano, te das cuenta de que es muy parecido a los europeos, son amables, atentos, pero muy reservados. No son personas de hablar mucho, ni de hablar fuerte (2019).

ME01: yo soy brasilera, porque mi mamá nació aquí, aunque vivió toda la vida en Venezuela. En Venezuela siempre fui la brasilera y cuando llego aquí creyendo que nadie se iba a dar cuenta de que era extranjera los curitibanos me tendieron la mano (2020).

Todos expresan sentirse “diferentes”, dejando en manifiesto la distancia interpersonal que caracteriza al curitibano. También, dijeron haber sido ayudados tanto por iglesias, como por vecinos y amigos que se solidarizaron con su situación migratoria. Los entrevistados afirman:

MI02: Fíjate, en mi casa no había ni un mueble y dormíamos en el piso (mis hijas, mis nietas, mi esposa y yo), teníamos menos de una semana de haber llegado. Un día la señora del condominio vino a conversar con nosotros y percibió que no teníamos nada. Una semana después nos habían amoblado la casa (2020).

IC02: Yo le agradezco a Dios todos los días por haberme traído a esta ciudad. No solamente Cáritas nos recibió a mí y a mi hijo, las hermanas vicentinas nos ayudaron a alquilar una casa y muchísimos voluntarios que llegaban al albergue con donaciones nos dotaron de todo, hasta lo más mínimo, para vivir con total dignidad (2020).

En este sentido, puedo definir, de acuerdo con los relatos y con mi propia percepción, que la relación de los curitibanos con los venezolanos es fría pero asistencialista. Es difícil para los migrantes y refugiados establecer vínculos de amistad perdurables con los curitibanos, sin embargo, si una persona necesita cobijas, una cesta básica¹⁷, enseres del hogar, su comunidad local hará lo posible por apoyarlo en la resolución del problema.

Los refugiados y migrantes, a menudo son vistos como una amenaza, en este caso de estudio, la mayoría de los episodios de rechazo ocurrieron en la región norte de Brasil, sin embargo, los entrevistados expresan “sentir el ambiente pesado” cuando ellos llegan a un lugar y no se expresan tal y como lo hacen los nacionales.

Otra situación que se notó fue el estigma y los prejuicios indirectos, es decir, las personas no fueron juzgadas por sus condiciones personales, sino por las del grupo al cual representan: sea como migrante o refugiado o como ciudadano venezolano: “los venezolanos no son tan blancos”, “ustedes si son trabajadores, no como los haitianos”, son narrativas que se repiten en las entrevistas. En efecto, las diversas discriminaciones disimuladas en los comentarios de los locales son difíciles de caracterizar como xenofobia.

6. Consideraciones finales

Hoy, es posible reflexionar sobre el espacio geográfico y el comportamiento social en su vida comunitaria, a parte de los objetos de estudio tradicionales de la geografía asociados a la naturaleza, pues las nuevas epistemologías han colocado en primer plano, la necesidad de razonar críticamente sobre la complejidad geográfica de la vida cotidiana. De esta forma, la geografía facilita otras explicaciones, más allá de los datos estadísticos, asociadas a las apreciaciones empíricas del sentido común y la intuición de los ciudadanos. Esto,

¹⁷ Conjunto de artículos de primera necesidad para el consumo mensual de una familia que suele contener alimentos no perecederos, productos de higiene personal y de limpieza.

representa asumir las situaciones-problemas de la inmediatez de la vida cotidiana, como el objeto de dar el protagonismo que requiere a los propios actores a escala local.

Luego de conocer en profundidad las narrativas de los venezolanos en la ciudad, percibí que las prácticas socioespaciales son desarrolladas en función de garantizar la supervivencia y los lugares de socialización son escasos, debido al poco tiempo que tienen los migrantes para el ocio. En general en los relatos, todo está vinculado a la dimensión reproductiva de la vida y hay pocos indicios de la dimensión cultural, mostrando una realidad, donde aparentemente no existen actividades de esparcimiento.

Cabe preguntarse si esta situación tiene que ver con el tiempo, con cambios en la subjetividad, o con la neoliberalización de las estrategias migratorias (Penchaszadeh, 2020). En otras palabras, la migración es pensada y ejecutada críticamente por los sujetos en tanto que proyecto económico individual o, a lo sumo, familiar, y sin una perspectiva más profunda o rica de la vida. Situación que también puede ser asociada con la filosofía de Han (2019) donde el rendimiento y la producción para los sujetos actuales es su proyecto de vida.

Por otra parte, los locales como el lugar de trabajo, la universidad, las clases de portugués, y, en pocos casos, las instituciones de tramites de documentos, funcionan como espacios para establecer nuevos lazos afectivos. Las relaciones interpersonales de los venezolanos se encuentran condicionadas por la falta de confianza hacia venezolanos que no pertenezcan círculo social inmediato, la discriminación, y la barrera idiomática. Los lazos de amistad y soporte de migrantes venezolanos tienden a estar compuestos, mayormente, por connacionales del mismo estrato social y brasileños conocidos en su cotidianidad, aunque son pocas las relaciones interpersonales que tienen con los últimos. Se evidencia cierta desconfianza debido a la discriminación sufrida en Roraima. Algunos informaron que tienen relaciones limitadas con los vecinos y la comunidad local.

En todo proceso migratorio, un grupo especialmente vulnerable es el de las mujeres. Sobre ellas no solo recae la responsabilidad de trabajar, estudiar y capacitarse al igual que los hombres, sino que ejercen funciones de ama de casa y algunas de representantes del hogar y de los hijos, hecho que exhibe las diversas formas de desigualdad de género. Las venezolanas entrevistadas demostraron una alta capacidad de lidiar con dichas responsabilidades y de adecuarlas a su rutina cotidiana.

Los entrevistados reconocen una serie de medidas en beneficio de ellos, pero también han encontrado una serie de malos tratos por parte de los brasileños, específicamente en la región norte. Aunque precisan que son hechos aislados, todos los entrevistados han pasado o conocen un caso muy cercano de discriminación.

Para Sayad (1999), la figura del inmigrante sólo se tolera realmente a través de la ilusión social de tres formas de aceptación y pertenencia: neutralidad política, provisionalidad y existencia a través del trabajo. Los relatos demuestran que se requiere un lugar en los imaginarios para el migrante laboral que llegó, y que existe por la experiencia laboral, pero no por el ocio, como señala Sayad. Pero, desde mi perspectiva, la vida no es simplemente trabajar y producir capital ni la integración es solo tener documentos, empleo y un espacio donde morar.

Entonces, pese a que los venezolanos en Curitiba, tenemos una relación “armónica” con la ciudad, las actividades se ciñen a la rutinización por producción económica y de generación de capital cultural (educación, capacitación) y las relaciones sociales son precarias y limitadas sea con los nacionales o entre venezolanos de diversas clases sociales. En este sentido, se observan brechas en los intentos de integración local de los venezolanos en la ciudad.

Bibliografía

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), (2018). Venezuela: Nota de orientación sobre consideraciones de protección internacional para los venezolanos. Disponible en: <https://www.refworld.org/es/docid/5ce2d44c4.html>.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), (2019). Venezuela: Nota de orientación sobre consideraciones de protección internacional para los venezolanos. Actualización I. Disponible en: <https://www.refworld.org/es/docid/5ce2d44c4.html>.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), (2020). Tendencias globales. Desplazamiento Forzado en 2019. Disponible en: https://www.acnur.org/5eeaf5664#_ga=2.190415144.228385732.1597858971-588970392.1580593072
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), (2020, 28 de agosto). Brasil reconhece mais 7,7 mil venezuelanos como refugiados. ACNUR Brasil. Disponible en: <https://www.acnur.org/portugues/2020/08/28/brasil-reconhece-mais-77-mil-venezuelanos-como-refugiados/>
- Avendaño, I. (2001). Inmigración, cotidianidad e identidad. *Revista Reflexiones*80(1) Disponible en: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/reflexiones/article/view/11267>.
- Baeninger, R. (2018). Migrações Transnacionais de Refúgio no Brasil. En: Lussi, C. (Ed.). *Migrações Internacionais. Abordagens de Direitos Humanos*. (pp. 13-29). Editorial CSEM.
- Camacho, A. (2006). Socioepistemología y prácticas sociales. *Educación Matemática*18(1), pp. 130-160. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/405/40518106.pdf>
- Carlos, A. (2007). *O lugar no / do mundo*. Editorial FFLCH. p.85.

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), (2017). Institucionalidad democrática, Estado de derecho y derechos humanos en Venezuela. Informe de país. (OAS. Documentos oficiales; OEA/Ser.L/V/II) ISBN 978-0-8270-6724-0
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), (2019). Informe Anual 2019. Cap. IV B. Venezuela pp. 501-556. Disponible en: <https://cepaz.org/wp-content/uploads/2020/04/IA2019cap4bVE-es.pdf>
- Da Silva, J. (2020) *A imigração venezuelana para o Brasil: do ingresso em Pacaraima – RR ao início da interiorização em Dourados – MS.* (Tesis de Maestría). Universidade Federal da Grande Dourados, Brasil pp.245.
- Giannini, H. (2007) *La “reflexión” cotidiana. Hacia una arqueología de la experiencia.* Santiago de Chile: Universitana
- González García, M. (2019). Venezolanos en Curitiba: Movimiento migratorio y proceso de integración social. *Revista Terra: Nueva Etapa*, Caracas, 35(58), e1. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72164777004>
- González García, M. (2021) Migración venezolana en Curitiba: Una visión de los procesos cotidianos de integración local. (Tesis de Maestría), Universidad Federal de Paraná, Brasil. pp.179.
- Han, Byung-Chul (2012) *La sociedad del cansancio.* Argentina: Editorial Herder.
- Henriqué, W. (2002). Pela continuidade da geografia crítica. Biblio 3W. *Revista Bibliográfica de Geografia y Ciencias Sociales.* Universidad de Barcelona. VII (400). Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-400.htm>
- Jiménez, C. (2012). Desclasamiento y reconversiones en las trayectorias de los migrantes argentinos de clases medias. (Tesis de doctorado), Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/19719246.pdf>
- Lalived'epinay, C. (2008). La vida cotidiana: Construcción de un concepto sociológico y antropológico. *Sociedad Hoy* 140, pp. 9-31. Concepción, Chile. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90215158002>
- Lefebvre, H. (1987). “Quotidien et Quotidienneté”. En: *Encyclopedia Universalis* vol. 13, Paris: Claude Grégory.
- Lema, L. (2001). Los rituales de la cotidianidad. *Revista Yachaikuna.* Instituto Científico de Culturas Indígenas. Quito, Ecuador. Disponible en: <http://icci.nativeweb.org/yachaikuna/1/lema.pdf>
- Milesi, R., Coury, P. y Rovero, J. (2018). Migração Venezuelana ao Brasil: discurso político e xenofobia no contexto atual. *Aedos*, Porto Alegre, v. 10, n. 22, pp. 53-70, Ago. Disponible en: <https://seer.ufrgs.br/aedos/article/view/83376/49791>
- Murcia, N; Jaimes, S y Gómez, J. (2016). La práctica social como expresión de humanidad. *Cinta moebio* v.57. pp. 257-274.
- Netto, J.P y Carvalho, M.B. (2017). *Cotidiano: conhecimento e critica.* 7ma edición. São Paulo, Cortez. pp.95.
- Nóbrega, M. y Sierra, A. (2019). La cotidianidad del vuelo: una etnografía de la experiencia migratoria. *Revista del Instituto de Investigaciones Ambrosio L. Gioja*, Número 22, junio-noviembre, pp. 4-28, Argentina, ISSN 1851-3069
- Ocana, S.; Capdepon-Ballina, J. (2019). Cotidianidades transitorias: jóvenes migrantes centroamericanos en Tabasco y Chiapas, una historia en imágenes. *Cultura representaciones.soc. v. 13, n. 26,* pp. 269-299.
- Operação Acolhida. (2019). Roraima. Força Aérea Brasileira. Disponible en: <http://www2.fab.mil.br/hca/index.php/2014-12-11-17-51-57/343-operacao-acolhida-roraima>.
- Pacecca, M. (2019). *Venezolanos en Argentina: Un panorama dinámico* (2014-2018). CAEF, OIM, ACNUR. 1 ed. pp. 79.
- Penchaszadeh, A. (2020, 11 de junio). Migrantes (Ep. 5). [video]. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=KR_4XXT_GHs.
- Penchaszadeh, A. (2020, 2 de junio). COVID- 19 y la mutación de las fronteras. Disponible en: <https://idehpucp.pucp.edu.pe/notas-informativas/covid-19-y-la-mutacion-de-las-fronteras/>
- Plataforma Regional de Coordinación Interinstitucional para Refugiados y Migrantes de Venezuela [R4V]. (2020). Informe del Plan de respuesta para Refugiados y Migrantes, Enero-Diciembre 2020. pp. 1-169. Disponible en: <https://r4v.info/en/documents/details/72254>
- Prizon, L. (2019) No espaço e pelo espaço: resistência e luta por moradia em Curitiba (PR). (Tesis de Licenciatura). Universidad Federal de Paraná, Brasil.
- Real Academia Española. (2019). Rutina. En: *Diccionario de la lengua española* (edición de tricentenario). Consultado el 31 de junio de 2020. Disponible en: <https://bit.ly/34mNjVs>
- Santiago, J. (2012). La cotidianidad contemporánea desde las teorías geográficas y la renovación de enseñanza de la geografía. *Revista Anekumene*, 4 (), pp. 09-22.
- Santos, J. (2014). *Cotidianidad. Trazos para una conceptualización filosófica.* Alpha 38(), pp. 173-196
- Sayad, A. (1999) *La double absence. Des illusions de l'émigré aux souffrances de l'immigré.* Paris: Seuil. 1999.
- Silveira, C. A. (2019). Interiorização dos venezuelanos: atuação do poder público municipal no processo de integração local durante o acolhimento em Cachoeirinha (RS). (Tesis de licenciatura). Universidad Federal de Rio Grande del Sul, Brasil. pp.78.
- Simões, G. (2017). *Perfil Sociodemográfico e Laboral da imigração venezuelana no Brasil.* 1. ed. Curitiba: CVR.
- Uribe, M. (2014). La vida cotidiana como espacio de construcción social. *Procesos Históricos*, núm. 25, enero-junio. pp. 100-113. Mérida, Venezuela. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20030149005>

Velásquez, C. (2015) Espacio público y movilidad urbana. Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM). (Tesis de Doctorado). Universidad de Barcelona, España.

**EXTRACTIVISMOS, MINERÍA Y NUEVAS
CONFIGURACIONES TERRITORIALES**

Capítulo 11

El extractivismo, desterritorialización y distopías en América Latina y en Venezuela.

La necesidad de cambiar de rumbo

Antonio De Lisis¹

Resumen

En este capítulo se trata de mostrar cómo el asunto territorial en la región se ha convertido en expresión de decisiones políticas que los gobiernos, sin importar su ideología, han venido tomando de espaldas a las comunidades y en detrimento las bases ecológicas locales de sostenimiento del bienestar y prosperidad duradera de los seres humanos. Se pone el foco en la conflictividad nación-localidad en América Latina y El Caribe, conformada por países que, en su gran mayoría, no han logrado salir del extractivismo energético, minero y agrícola, que, así como se ha mostrado altamente voluble al vaivén de los precios internacionales de las materias primas, ha evidenciado su incapacidad de generar desarrollo articulando sociedad, naturaleza y territorio. Para ponerle la lupa a estas falencias extractivistas se analiza la Iniciativa para la Integración Regional Suramericana (IIRSA), que ha sido avalada por todos los presidentes de América del Sur, sin importar sus diferencias políticas.

Posteriormente, se abre la ventana de análisis al caso venezolano, a los megaproyectos extractivistas de este siglo XXI que han fracasado, los cuales se han convertido en distopía, llevando al país en la lamentable situación de Emergencia Humanitaria Compleja que compromete su futuro. Finalmente, se realizan consideraciones para un cambio de mirada, para una comprensión más orgánica, biológica y ecológica, del vínculo sociedad-economía-territorio para la región en su conjunto, pero de manera particular para Venezuela, la nación latinoamericana que ha registrado la mayor involución política, social, ecológica y ambiental.

Este capítulo se elabora bajo la modalidad *position paper*, así el autor expresa académicamente su opinión sobre los distintos temas considerados, basado en los datos, estudios y argumentos de especialistas de reconocida trayectoria.

Palabras Clave: Territorio, Poder político, Impactos Socioambientales

1. Antecedentes

Los primeros intentos de ordenamiento territorial en América Latina

De acuerdo con Sergio Boisier (2007), la experiencia Tennessee Valley Authority (TVA), en Estados Unidos, creada por el presidente Franklin Delano Roosvelt, en 1933, para la administración hidráulica de la cuenca del río homónimo, estimularon la creación de Comisiones similares en América Latina, en el marco de las propuestas keynesianas para salir de Gran Depresión de ese país iniciada en 1929, las cuales se convirtieron en el modelo a seguir en las políticas territoriales latinoamericanas. Éstas se inician en México con la creación de la Comisión para la administración de la cuenca de río Papaloapan en 1947. Posteriormente le siguieron comisiones para las cuencas de los ríos: Grijalva y del Usumacinta, Tepalcatepec, Balsas, Fuerte, y Lerma-Chapala-Santiago. En su conjunto quedó bajo administración hidráulica alrededor de unos 430.000 kms², poco más del 20 % de un territorio que como el mexicano, donde se destacan importantes sectores que sufren situaciones de sequía y desertificación.

En 1947, en Brasil, siguiendo el ejemplo mexicano, se crea la Comisión para la cuenca primero del río San Francisco que atraviesa el semiárido territorio nordestino y luego en la Vale do Río Doce, asiento del homónimo Complejo Siderúrgico, hoy en manos privadas. En los años 50 y 60, desde una perspectiva más de superación de desigualdades socio-territoriales, en el norte brasileño se crearon la Superintendencia para el Desarrollo del Nordeste (SUDENE), la Superintendencia para el Desarrollo de la Amazonía (SUDAM) y la Zona Franca de Manaos (SUFRAMA). Estas se orientaron más que por el manejo hidráulico, por las experiencias de la *Cassa del Mezzogiorno*, en Italia, y así intentar contener el descontento social que estaba dando origen a movimientos de protestas como la Ligas Camponesas nordestinas.

Posteriormente, en Colombia en 1954 se crea la Corporación para el Desarrollo del Valle del Cauca, primero como compañía productora de electricidad y luego como Agencia de Desarrollo. En Argentina en 1959, desde una perspectiva más federalista se crea el Consejo Federal de Inversiones (CFI) mediante un pacto constitucional regionalista, obviando el nivel nacional, entre las Provincias, el Municipio de la Ciudad de Buenos Aires y el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur.

El 1960 en Venezuela se crea la Corporación Venezolana de Guayana para coordinar los distintos proyectos hidráulicos, extractivos minero, industriales y urbano del territorio prácticamente vacío al Sur del río Orinoco. El centro del dinamismo sería Ciudad Guayana, diseñada desde la Universidad de Berkeley California.

¹Licenciado en Geografía. Maestría en Ciencias del Ambiente. Doctorado Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Central de Venezuela. Correo electrónico: delisioantonio@gmail.com

En los años 70 los países latinoamericanos formularon y trataron de implementar políticas de regionalización, dirigidas a propiciar la descentralización de la toma de decisiones, la dinamización de territorios deprimidos, la colonización de áreas con recursos naturales, desarrollo de áreas fronterizas, creación de polos de desarrollo y consolidación de áreas metropolitanas (Boissier, 2007). Particularmente importantes fueron las iniciativas en Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, México, Perú, y Venezuela.

Sin embargo, de acuerdo con Massirís (2014) estas experiencias de regionalización no fueron muy exitosas, posiblemente por la irrupción en un lapso relativamente corto, de los modelos neo liberales de los años 80 y 90, en los que los territorios empezaron a ser evaluados en función de sus ventajas competitivas, en los que los rezagos económicos y sociales no tenían cabida, así como tampoco las limitaciones naturales como la sequía o las inundaciones. En una economía exclusivamente pensada en términos de mercados, tal como Friderich Hayek proponía especialmente en clásico libro “*The Road to Serfdom*” (2007). En esta perspectiva el territorio es visto como un factor de producción, como factor para la transacción mercantil, en una visión reduccionista, simplista, en la que no se atiende los valores de la naturaleza y la cultura que no tienen valor de mercado.

Así los territorios más competitivos tienden a reforzar constantemente su primacía frente al resto del país, propiciándose por lo tanto un círculo vicioso que Gunnar Myrdal (1957) calificó como desigual, propiciado por un proceso de retroalimentación dialéctica en el que las ventajas de los territorios avanzados crecen permanentemente aumentando su brecha con los territorios rezagados. Precisamente todo lo contrario a lo que se pretendía con los procesos de regionalización de superación de las desigualdades socio-territoriales de la pasada década de los 70. En general, coincidimos con Sergio Boisier cuando afirma que los distintos proyectos e intervenciones territoriales en América Latina desde el siglo XX, se han caracterizado por el peso del centralismo y la verticalidad de procesos “socialmente inconsultos, considerándose siempre a la población como un “objeto”, rara vez sujeto de su mismo futuro” (Boisier 2007, p.25). Este centralismo vertical se ha visto alimentado por un modelo de desarrollo basado en gran medida en mayoría de los países, especialmente los suramericanos y México, en el extractivismo con consecuencias territoriales importantes.

En tal sentido es importante resaltar que Eduardo Gudynas, establece que las actividades extractivas desde el punto de vista territorial propician: “[...] la fragmentación territorial en áreas desterritorializadas, generándose un entramado de enclaves y sus conexiones a los mercados globales, que agravan las tensiones territoriales.” (E. Gudynas, 2011, p.81)

Igualmente destaca como características fundamentales que se trata de un negociado en el que los procesos productivos:

[...] orientados a ganar competitividad, aumentar la rentabilidad bajo criterios de eficiencia clásicos, incluyendo la externalización de impactos sociales y ambientales. Incluso, allí donde se refuerza la presencia estatal, esta es usada para otorgar contratos de asociación, sociedades o «joint ventures» con empresas privadas [...] (IBID, p.82).

Gudynas, advierte que estas condiciones economicistas, de espalda a la naturaleza y la sociedad se mantuvieron e inclusive se exacerbaron durante el neoextractivismo progresista². Por su parte, Maristela Svampa afirma que la causa del desplazamiento de estos gobiernos y ascenso de las nuevas derechas latinoamericanas

“[...] se debe, en gran parte, a los errores y desmesuras de los gobiernos progresistas, que han venido acentuando las dimensiones menos pluralistas que encierra el dilema populista, visibles en la concentración del poder en el presidente y en la manifiesta intolerancia hacia las disidencias”³.

En el cuadro a continuación se muestra como los principales países más representativos del extractivismo en América Latina, México y las naciones suramericanas, en su gran mayoría aumentaron el peso de los productos primarios energéticos, mineros y agrícolas en sus exportaciones entre 2002 y 2011, período que abarca el último boom de los precios de los *commodities*.

²La llegada al poder de Luis Ignacio “Lula” da Silva en Brasil en 2003, Néstor Kirchner 2003, Evo Morales en Bolivia en 2006, Rafael Correa en Ecuador 2007, coincide con el último periodo de bonanza de los *commodities* latinoamericanos entre 2000 y 2015. Este grupo, junto a Hugo Chávez, quien asumió por primera vez la Presidencia en Venezuela en 1999, son los principales exponentes del llamado “neoextractivismo progresista”, que se caracterizaron por la exacerbación presidencialista en la toma de decisiones. Por no incurrir este exceso, no se incluyen en el ciclo progresista los gobiernos socialistas chilenos de Ricardo Lagos y Michel Bachelet (primera presidencia), ejercidos durante el súper boom de los *commodities* (2000-2012), pero en el marco de los acuerdos de la Concertación Chilena (2000-2010), que impedían el presidencialismo. Tampoco se incluyen los gobiernos socialistas en Uruguay de Tabaré Vázquez (primer gobierno) y Pepe Mujica, dado los que los arreglos institucionales del ejercicio de poder en Uruguay (donde se incrementó el fracking minero por el último ciclo de precios altos), no permiten la “vía rápida”, el “fast track”, decisional de los regímenes presidencialistas. Finalmente, en los casos de Fernando Lugo en Paraguay y Hollanta Humala en Perú -país con un claro perfil extractivista minero- ninguno de los dos, a pesar de sus posiciones “progre”, logró consolidar las fuerzas internas necesarias para su participación en el neoextractivismo progresista.

³ En Revista Frontera Gerardo Muñoz - 31-03-2016 **perfiles** Maristela Svampa y la crisis del ciclo progresista en Latinoamérica Disponible <http://www.fronterad.com/?q=maristela-svampa-y-tesis-ciclo-progresista-en-latinoamerica> (Consulta 10-10-16)

Cuadro 1. América Latina y el Caribe. Exportación de productos primarios como porcentaje del valor total de las exportaciones.

Fuente: Elaboración propia con base en Lander, 2014. / *dato año 2010.

Pais	2002	2011	Pais	2002	2011
Argentina	69,5	68,5	Ecuador	89,7	92,0
Bolivia	84,2	95,5	México	15,7	29,3
Brasil	47,4	66,2	Perú	83,0	89,3
Chile	83,2	89,2	Uruguay	63,7	74,3*
Colombia	62,2	82,5	Venezuela	86,2	95,5

Como se puede apreciar inclusive México y Brasil, vieron crecer sus exportaciones primarias, mostrando tendencias contrarias a las que lograron en la década anterior de los 90, durante la cual ambas naciones registraron un impulso de las manufactureras en diversos sectores como el automovilístico y la agroindustria. El peso económico de los distintos países aquí considerados permite entender como en América Latina y el Caribe, las exportaciones de productos primarios aumenta en 50% durante el período considerado al pasar de 40,7% en 2002 a 60,7% en 2011 (Lander, 2014). Sin embargo, para evaluar el impacto de este incremento en toda su complejidad y trascendente, hay que ir más allá de la economía y precisar las incidencias ecológicas y sociales que ha tenido. Es decir, se requiere del análisis que soporte un juicio más integral, ya que la economía no constituye un compartimiento estanco que puede desligarse de la naturaleza y de la sociedad en las que las actividades económicas se asientan y se realizan. Para esta evaluación integral, a continuación, se discute la Iniciativa de Integración Regional Suramericana (IIRSA), propuesta que coincidió con la reprimización económica.

2. La IIRSA en el marco del auge del neoextractivismo en Suramérica

En el marco de la Primera Cumbre Suramericana de las Naciones realizada en Brasilia en el año 2000, los distintos gobiernos participantes suscribieron la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA). Para el 2010 se contabilizaban más de quinientos proyectos, que, con financiamiento de fuentes multilaterales como Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Corporación Anadina de Fomento (CAF), que los distintos presidentes de la región, más allá de sus diferencias ideológicas han venido impulsando. A diferencia de los planes de desarrollo nacionales de orientación cepalina de las décadas de los 50, 60 y 70 pasados, se trata de megaproyectos dirigidos primordialmente a mejorar el acceso a los mercados regionales y globales de los alimentos y materias primas que se producen y extraen de territorios locales. La IIRSA consiste en un conjunto de proyectos dirigidos a la construcción de la infraestructura física, especialmente de represas hidroeléctricas como las planificadas en el río Madeira, y de vías de transporte terrestre y fluvial, como la Transamazónica Sur entre Brasil y Perú, la hidrovía Paraguay-Paraná, que destacan en una cartera de proyectos para la Suramérica. Sobre todo en el campo del transporte, la idea de la IIRSA no ha sido nada novedosa, ya que en el distante año 1967, el Hudson Institute publicó “The Long-Range Potential of Latin America: A Year 2000 Ideology”, documento en el que su autor, J. Karlik, proponía el desarrollo de un sistema integrado de transporte para mejorar la conectividad del “corazón” de la América del Sur, para así garantizar la explotación de los ingentes recursos naturales interiores, tanto entonces como ahora, de alta relevancia mundial. Esta propuesta se formuló en uno de los más conspicuos think-tank norteamericanos, en una década en la que los gobiernos suramericanos se mostraban decididos a aumentar la ocupación del interior de los países: primero Kubitschek en Brasil con la creación de Brasilia y de la ya referida SUDENE, posteriormente Belaunde Terry, en Perú, con la Carretera Marginal de la Selva, y Paz Estenssoro, en Bolivia, con la construcción de la vialidad entre el altiplano boliviano y Santa Cruz. También fue el decenio de las reformas agrarias en Colombia y Venezuela, procesos en los que se privilegiaron los sistemas de riego y el otorgamiento de fondos, especialmente para intensificar la colonización de Los Llanos de la cuenca del río Orinoco colombo-venezolana.

Las distintas iniciativas IIRSA, articuladas desde COSIPLAN de la UNASUR – Unión que impulsaron principalmente Hugo Chávez, Ignacio “Lula” da Silva y Nestor Kirchner, - hoy prácticamente desmanteladas - han estado dirigidas a mantener el modelo primario exportador del consenso sobre los *commodities* (Svampa, 2013). La iniciativa muestra que se ha seguido anclado en los planteamientos que resaltan la riqueza natural del interior suramericano, contenedor privilegiado, tanto por cuantía como por calidad, de cuatro recursos naturales: hidrocarburos, minerales, biodiversidad y agua, que tanto ayer como hoy, resultan fundamentales para el comercio mundial. La Iniciativa en el fondo mantiene la idea de territorios - contenedores, de comucopias de la abundancia, mostrándonos que no hemos superado el mito fundacional colonial El Dorado, que ha venido acompañándonos como una especie de desconcierto sobre la riqueza, el crecimiento, el progreso, el desarrollo, todos esquivos desde hace más de 500 años.

Los que han venido defendiendo la tesis de priorizar la inversión en infraestructura en Suramérica y en otras subregiones de América Latina⁴ entre los argumentos utilizan comparaciones con otras regiones, por ejemplo,

⁴En Centroamérica, este desarrollismo ingenieril, está presente en la búsqueda de financiamiento de obras, que no están lo suficientemente acotadas en su dimensión social y ecológica, como: la conectividad vial de la franja norte (Guatemala – Honduras); las obras portuarias en el Golfo de Fonseca; el corredor longitudinal del norte

con los países del Este de Asia, prototipo de crecimiento económico. De acuerdo con Aportela y Durán (2011) hay una brecha generalizada entre nuestros países y los asiáticos que obligaría aumentar la inversión en infraestructura en nuestra Región a 283.400 millones de dólares americanos por año entre el 2011 y el 2020. Esto significaría cuadruplicar el gasto sectorial estimado en 2007-2008 equivalente a 2% del PIB, para llevarlo a 7,9 % del PIB interanual. Sin embargo, los autores destacan que la brecha también es en inversión social: los países del Este Asiático (EA) con respecto a América Latina y El Caribe (ALC), durante las décadas de los años 1980 y 1990, aumentaron sus inversiones en educación un 28% en relación con su PIB, en salud 41 % más, en seguridad social que fue 38% superior, ello a pesar de que los niveles de consumo y renta decrecieron en los países de EA mientras, que en los de ALC en cambio aumentaron. En cuanto a la inversión social per cápita los países EA en comparación con los ALC triplicaron el gasto en educación, más que duplicaron los gastos en salud y en seguridad social por habitante. En función de estas comparaciones podemos afirmar la infraestructura no es causa de la prosperidad, como pretenden quienes defiende en las propuestas ingenieriles como IIRSA, sino una consecuencia.

Las diferencias regionales consideradas permiten concluir que el éxito económico para mantenerse requiere de inversión social. Es decir, el éxito asiático, además de estar basado en el aumento de la productividad, ha descansado en el fortalecimiento del Estado de Bienestar. Se debe tener particularmente presente que la inversión en gasto social está sujeta a una serie de factores que conducen a la evaluación del tipo de régimen de bienestar al que se aspira, en el entendido que este refiere al modo apropiación y reparto del bienestar que se producen las economías nacionales entre los tres actores clave del proceso: el Estado, el Mercado y la Sociedad.

El déficit de bienestar en ALC se magnifica si se le compara con la Unión Europea (UE), en la que los países principales que la conforman han tratado de construir un sistema de seguridad social que ha venido oscilando entre *welfare* y el *workfare* desde la primera mitad del siglo XX. Así tenemos que entre ALC y UE se registran fuertes brechas en los niveles de cobertura y alcance de los sistemas de protección social, ya que mientras en la Unión el 92,1% de la población tiene garantizada su pensión una vez llagada la etapa de su jubilación laboral en ALC este contingente llega apenas al 39,2%. En general el gasto en seguridad social en UE corresponde al 22,9% del PIB mientras que ALC es casi cinco veces menor, de solo 5,1%. En materia educativa la brecha se ha mantenido estable en los últimos 60 años ya que mientras en ALC se ha pasado entre 1950 y 2010 de 2,9 a 7,2 años de escolarización en UE se pasó de 5,2 A 10, 6. La tasa de niños fuera del sistema escolar en ALC de 6% es casi 3 veces superior al registrado en la UE de 2,2% (Aportela y Duran 2011). Los territorios muestran facilidades de infraestructura porque son prósperos, y no al revés: que tendrán prosperidad debido a la infraestructura. La pandemia Covid-19 está mostrando el peso que tiene las carencias sociales de ALC.

De tal manera que con la IIRSA Suramérica, no ha logrado atender su rezago de desarrollo, todo lo contrario, con la Iniciativa se hipoteca el devenir, el futuro, a luz de los impactos sociales y ambientales negativos que se han identificado en los distintos países (A. DeLisio, 2018) que a continuación se enumeran:

1. Incremento de extracción ilegal de especies arbustivas, actividades de contrabando y narcotráfico, y el cambio del ciclo hidrológico
2. Crecimiento desordenado y/o caótico de los centros poblados, afectando la infraestructura urbano-rural y la tenencia de tierras
3. Generación de zonas frágiles y vulnerables a deslizamientos y derrumbes
4. Incremento en ocurrencia del fenómeno de El Niño puede afectar la infraestructura vial, causando la interrupción del tránsito vehicular
5. Alteración de la calidad del aire, con el consecuente aumento de los problemas de salud originados por la contaminación ambiental
6. Contaminación de los ríos y/o cursos de agua y suelos, por inadecuado manejo de los residuos sólidos y líquidos, causados por déficit de servicios de saneamiento y por el funcionamiento de nuevos servicios (taller de mecánica, grifos, otros).
7. Pérdida de atractivos turísticos, afectando la calidad paisajística del lugar y pérdida de la biodiversidad
8. Mayor transculturización de los pueblos indígenas
9. Impacto en la salud y vida de las personas.
10. Fomento de la debilidad institucionalidad y las limitaciones a cultura democrática
11. Restricciones a la asociatividad empresarial local y al reconocimiento del valor de los productos locales
12. Poco interés en alternativas sostenibles con valor agregado producto del conocimiento de los centros de investigación locales

Como observación final, se puede afirmar que la IIRSA ha sido pensada para potenciar el centralismo y economicismo prevaleciente en el modelo extractivista, prevaleciente Suramérica, obstaculizando la participación social al privilegiar la relación del Estado y el capital transnacional. Las obras de infraestructura propician el rol de las grandes corporaciones en la realidad de cada país, restándole por tanto oportunidades a la gente, debiéndose recordar que la exclusión económica está aparejada a la exclusión política. De tal manera, que la Iniciativa expresa con toda la crudeza el dilema entre, por un lado, los gobiernos que han venido

(Guatemala – El Salvador - Honduras); el canal seco (El Salvador –Honduras); el canal interoceánico de Nicaragua y las obras de interconexión eléctrica.

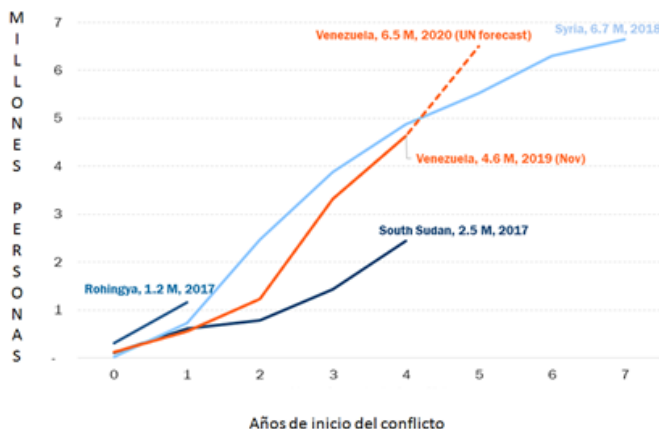
privilegiando la competitividad de las economías nacionales en el escenario mundial y, por el otro, los actores locales que han cuestionado que la IIRSA en la práctica se ha convertido en vehículo para la enajenación de sus derechos al aprovechamiento y disfrute propio de los recursos energéticos, minerales, biológicos, hídricos, paisajísticos, edáficos locales, a favor de los grandes poderes políticos y económicos. Coincidimos con Hans J. Burchardt, cuando indica que:

“[...] el extractivismo es más que la mera revitalización de una modalidad particular de economía en América Latina. Más bien, ha de concebirse como una expresión central de dominio político en la que se condensan los conflictos y las dimensiones materiales, culturales y sociopolíticas de un modelo de desarrollo dominante en esta región.” (Burchardt, 2014, p.11).

3. El caso venezolano: fracasos y distopías extractivistas. La Emergencia Humanitaria Compleja

Venezuela tiene una diáspora de alrededor de cinco millones personas, una emigración que se ubica a nivel sólo por debajo de la Siria, por ahora, ya que la tendencia a superarla (véase figura 1). No resulta una exageración afirmar que, en términos migratorios, la Emergencia Humanitaria Compleja venezolana, sobre la que han advertido las Organizaciones de la Sociedad Civil venezolanas desde 2015 (Provea, 2018), genera consecuencias aún más desastrosas que la guerra civil siria.

Figura 1. Las mayores emigraciones en el mundo. Fuente: Tomado de Dooley (2019).



En el caso venezolano, estamos presenciando la falla total del Estado en garantizar la prestación de servicios públicos básicos de agua, electricidad, salud, gas, gasolina, en medio de una crisis económica especialmente marcada por la hiperinflación más alta del mundo y una de las más largas, la caída del PIB en los últimos cuatro años de más del 60%. El boom de los precios altos del petróleo de la primera década de este siglo fue totalmente dilapidado en contra del interés nacional. El salario venezolano es hoy el más bajo de las Américas. Somos uno de los países más empobrecidos del planeta a pesar de que Venezuela se ubica entre el exclusivo grupo de los 10 países de mayor megabiodiversidad. Igualmente es uno de los 25 países con mayor disponibilidad de agua dulce superficial per cápita. Más de la mitad del territorio nacional tiene cubierta boscosa. Más de un tercio del territorio está bajo las distintas figuras de Áreas Naturales Protegidas, cubriendo las distintas regiones de la geografía nacional. Sin embargo, se ha estado empeñado en el ejercicio del poder contranatura, contravinendo las obligaciones constitucionales del Estado de ordenar sustentablemente el territorio nacional y garantizar un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado para todos los venezolanos. Los gobiernos de este siglo XXI han estado empeñados a seguir en continuaren el rentismo extractivista como se puede apreciar a luz dos megaproyectos, cuya ververgadura es proporcional al fracaso y desastre que han ocasionado en las últimas dos décadas, y que a continuación consideramos.

4. La Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez (FPOHC)

La reelección del presidente Chávez en el 2006, significó en términos políticos el arribo de la propuesta del socialismo del siglo XXI. En el marco de esta nueva orientación en el año 2007 se propuso una reforma constitucional en la que se planteó la Nueva Geometría del Poder, como un intento para reordenamiento territorial para diluir, cuando no asfixiar, a los municipios y a los estados, y por ende la descentralización político-administrativa republicana, entre las micro-estructura comunales: comunas y los consejos comunales,

centralizadas desde el Ministerio del Poder Popular para Las Comunas y Movimientos Sociales y macro-unidades cuyos directivos son designados por el propio Presidente de la República: Territorios Federales, Municipios Federales; Provincias Federales, Ciudades Federales y los Distritos Funcionales.

Como apuntalamiento del Estado Central fuerte, prácticamente omnímoto el presidente Chávez pensó en el sostén que podía lograr como administrador discrecional de la renta de la mayor reserva de petróleo⁵ pesado y extrapesado del planeta, estimada en 258,299 miles de millones de barriles (IESA, 2013), en lo que se conocía como Faja Petrolífera del Orinoco (FPO), luego rebautizada como FPOHCh (Presidencia RBV 2016). Se concibió como un proyecto de extracción-refinación-transporte de gran alcance internacional. La Faja se extiende de manera transversal desde el estado Apure hasta el estado Delta Amacuro, cubriendo una superficie de 64 158 Km². En esta área se ha planteado articular la producción petrolera y no petrolera, la dotación de servicios de infraestructura, educación y servicios, la conservación ambiental, la potenciación del poder comunal en 6 Estados y 22 municipios (PDVSA, 2008).

Además de los mejoradores para la refinación de crudos pesados, en la Faja se ha dado una especial importancia a los corredores de infraestructura (transporte, energía y telecomunicaciones). Las distintas obras de infraestructura planeadas son propensas a producir impactos socio ambientales en un el marco de un escenario territorial en el que resaltan como Áreas Bajo Régimen de Administración Especial: el Parque Nacional: Aguaro-Guariquito; el Refugio de Fauna Silvestre: Esteros de Camaguan; las Áreas Boscosas bajo Protección: Barbacas, Caño Caballo, Márgenes de los ríos Guárico, Guere, Pueblito y Orituco; las Áreas Críticas con Prioridad de Tratamiento: Mesa de Guanipa y Acuífero de Calabozo; y las Áreas de Protección de Obras Públicas. A nivel de biomas, destacan los humedales, producto de las inundaciones del río Orinoco y sus afluentes. Hay que destacar de manera particular el caso de los morichales, protegidos por la legislación venezolana (Presidencia de la República, 1990), en su condición de cursos de agua de alta fragilidad frente a la contaminación, debido a su lenta velocidad de escurrimiento y de gran importancia ecológica, al constituir el hábitat de la palma moriche y de especies de mamíferos y reptiles amenazadas, destacando por su situación crítica el Caimán del Orinoco (*Crocodylus intermedius*) y la Tortuga Arrau (*Podocnemis expansa*). A continuación, los principales impactos ambientales identificados en la FPOHCh (A. De Liso, 2012):

Ecológicos

Fragmentación de ecosistemas; pérdida de biomasa vegetal; aceleración procesos erosivos; Incremento niveles de ruido; cambios calidad físico-químico del suelo; cambios calidad físico-químico del agua; afectación de morichales; riesgo alteración drenaje local; alteración escorrentía e infiltración del suelo; alteración calidad del aire; cambios topografía original; afectación del paisaje.

Sociales

Conflictos sociales; Opiniones negativas sobre el proyecto; Incremento inseguridad personal; Incremento de accidentes viales; Afectación comunidades indígenas

Económicos

Sobrexpectativas de generación puestos de trabajo; Cambios usos del suelo.

En términos de Cambio climático local, es importante destacar que se ha estimado que las obras previstas en la FPOHCh podrían afectar hasta 21% de la biodiversidad, en aproximadamente dos tercios de la Faja. (González *et al.*, 2013), debido a la intervención de la cubierta vegetal y sus repercusiones en las condiciones de clima más seco y caliente que se pronostican para los Llanos Venezolanos.

La caída de los precios del petróleo y la irrupción del fracking como modalidad de explotación de los hidrocarburos a comienzos de la segunda década del siglo, llevó al paulatino abandono de la explotación del crudo pesado de la faja, de muy costosa extracción y refinación, y llevó al gobierno de Maduro a concentrarse en la minería, como se considera en el punto a continuación.

5. El Arco Minero del Orinoco (AMO): La distopia venezolana del siglo XXI

Las respuestas oficiales a la baja de las expectativas petroleras en el mundo se mantuvieron con el foco extractivista, pero centradas en la minería aurífera del otro lado del río Orinoco, y así el ejecutivo nacional mediante el Decreto No. 2.248 G.O. No. 40.855, 24-02-2016, crea la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional ARCO MINERO DEL ORINOCO (AMO)⁶. La extracción de oro se convierte hoy en una de las principales fuentes de divisas extranjera de Venezuela, ante la caída estrepitosa de la producción petrolera que para agosto

⁵ En 2005 con la reforma a la Ley Orgánica del Banco Central de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.232 20 –06- 05, el presidente de la República puede disponer directamente de las divisas de las ventas de PDVSA. De tal manera que el Banco Central de Venezuela dejaba de centralizar los recursos del comercio internacional del petróleo.

⁶ Con este Decreto del presidente Maduro de se le da el ejecútese que faltaba a las intenciones que desde que desde el año 2011 venía mostrando el gobierno venezolano. El 23 de agosto de agosto de ese año el presidente Chávez en un Consejo Extraordinario de Ministros, destacó el gran potencial de AMO. Poco después se publica el Decreto No. 8.413, en Gaceta Oficial N° 39.759, del Plan de Desarrollo Minero Ecológico que reserva al Estado las actividades de exploración y explotación del oro en el AMO.

2020 fue estimada en 339.000 barriles diarios⁷, representando un 11,7% “de 2,899 millones de barriles” (IESA 2013, p.15) que se producían en 2013.

Sobre las implicaciones ambientales del AMO hay que empezar por considerar que se extiende sobre 111 844 Km² aproximadamente, a lo largo del Piedemonte Nororiental, Centro Norte y Noroccidental del Maíz Guayanés, un territorio con una cobertura vegetal diversa, en la que sobresalen los bosques. Casi las dos terceras partes del AMO, unos 68 737 km² están cubiertas por bosques, de estos 21 970 km², un tercio, corresponden a la selva pluvial. De tal manera que el mal llamado Arco Minero del Orinoco, resulta ser un territorio con alta presencia arbórea, donde se concentra 20% de los 350 670 km², de áreas boscosas al sur del Orinoco. El AMO dada su extensión implica, en el área de mayor diversidad del país, la fragmentación de los ecosistemas, considerado en el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 15 de la Agenda 2030 ONU como de los principales retos globales.

De igual relevancia es el impacto ecológico provocado por la pérdida importante de especies de flora y fauna endémicas de la Guayana Venezolana, que no existen en otro lugar del mundo. Muchos sectores del territorio que ocupa el Arco Minero son botánicamente poco conocidos y albergan elevado endemismo. Además, en el área decretada como minera se han inventariado una veintena de especies animales en situación crítica, destacando la Tortuga Arrau (*Podocnemys expansa*) en peligro crítico, el caimán del Orinoco (*Crocodylus intermedius*) y camaroncito de río de la Gran Sabana (*Eurhynchus pemonien*). Finalmente, no hay que dejar de mencionar que la minería a cielo abierto y a gran escala generará una gran cantidad de sedimentos y el uso masivo de agentes contaminantes nocivos para la vida terrestre y acuática, como el arsénico y el mercurio. Trazas de este último, a niveles perjudiciales para el ser humano, han sido identificadas en los peces de consumo común entre las comunidades locales.

Desde el punto de vista social, el decreto minero además hay que resaltar que afecta territorios ancestralmente habitados por los pueblos indígenas Mapoyo, Inga, Eñepá, Hoti o Jodi, Kariña, Arawak y Akawako. A su vez, estas tierras colindan y se vinculan especialmente por los ríos con los Pueblos Yekuana, Sanemá, Pemón, Waike, Sapé y otras comunidades Eñepa y Hoti o Jodi del mismo estado Bolívar; con los Pueblos Yabarana, Hoti o Jodi Wotjuja, del Estado Amazonas y con los Waraos en el Estado Delta Amacuro. Ninguno de estos pueblos originarios fue consultado de acuerdo con el instrumento ONU del Consentimiento Previo, Libre e Informado (CLPI)⁸. Sobre estos pueblos indígenas pende la grave amenaza de salud que implica la deforestación minera, que ha causado el aumento alarmante de los casos de malaria, una de esas enfermedades susceptibles al Cambio Climático. Esta enfermedad que había sido erradicada en el país hace décadas, ha reemergido especialmente en el Estado Bolívar donde en 2016, de acuerdo con el Boletín Epidemiológico de ese año (el último que se ha publicado oficialmente), se registraron 177.219 casos confirmados, representando el 74% del total nacional. Sólo en los tres municipios de mayor actividad minera de este estado (Sifontes, Roscio, Gran Sabana y El Callao), sumaron el 53% de la totalidad de casos (OVS, 2018). Las retroexcavadoras que deforestan y perforan la tierra dejan huecos que se llenan de agua de lluvia, creando condiciones de hábitat favorable a la proliferación del mosquito Anopheles (las hembras de este género transmiten la enfermedad), en una zona considerada de alta vulnerabilidad a la misma (Amazonia Socioambiental, 2019). En cuanto a los riesgos de salud, se debe agregar que en la extracción del oro aumenta el peligro de las enfermedades respiratorias, en la piel y riesgos de cáncer por el contacto con agentes tóxicos y contaminantes como el Cianuro (OCMAI, 2016), ya que dada la magnitud del proyecto se necesitarían miles de litros de agua para disolverlo y en caso de un accidente de derrame de cianuro, la descomposición natural podría ser poco probable.

El AMO es la mejor demostración del fallo del Estado en cumplir con la obligación constitucional del Estado de ordenar sustentablemente al país, ya que se debe advertir que a demarcación de AMO se introduce como cuña la sección Noreste de la Reserva Forestal del Caura, desvirtuando en su totalidad la naturaleza de este territorio que previamente, se consideraba privilegiado a nivel mundial para el manejo ambiental, de alrededor de 50.000 Km² predominantemente cubiertos de bosques primarios. Se trata de la afectación de una superficie, equivalente al territorio de Costa Rica, país reconocido internacionalmente por el manejo sustentable de sus ecosistemas y biodiversidad. En términos generales el AMO afecta las siguientes Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE): Parque Nacional Jaua-Sarisariñama, Reserva Forestal de Imataca, Monumentos Naturales Ichún-Guanacoco, Cerro Guiquinima, Zona Protectora Sur del Estado Bolívar y el recién creado Parque Nacional Indígena y Popular Caura (A. De Lísio, 2018).

El desatino de la obligación de territorios sustentables, ecológicamente equilibrados y sanos se profundiza con el decreto del Ministerio de Desarrollo Minero Ecológico (MDME 2020), que autoriza la explotación de oro y otros minerales en los ríos guayaneses, Cuyuní, Yuaruarí, Cuchivero, Aro, Caura, Caroní, aumentando los riesgos de propagación a lo largo de estos extensos y caudalosos cursos de agua de los impactos socioambientales negativos de la minería. En el caso, de Cuyuni, además hay que agregar que siendo un afluente

⁷ José Toro Hardy en entrevista a la DW “Solo un cambio de modelo político” podría salvar la industria petrolera de Venezuela “Disponible <https://www.dw.com/es/solo-un-cambio-de-modelo-pol%C3%ADtico-podr%C3%AD-salvar-la-industria-petrolera-de-venezuela/a-54653754> Consulta 16-09-2020

⁸ Es un instrumento ONU fundamental para preservar el derecho de los pueblos indígenas en sus territorios. En <http://www.fao.org/3/a-i6190s.pdf> (consulta 20-01-21) se puede consultar el manual de implementación

del río Esequibo, el exabrupto minero tendría implicaciones binacionales sujetas al derecho internacional en materia de afectación de cuencas hidrográficas compartidas. En relación con el Caroní, se debe alertar que, al ser la fuente de alimentación de la represa de El Guirí, generadora de la electricidad para alrededor de 70% del país, el impacto tiene alcance nacional, al aumentar la amenaza sobre el ya muy precario suministro eléctrico, uno de los asuntos más preocupantes de la Emergencia Humanitaria Compleja nacional.

5.1. *Debemos enderezar el rumbo*

América Latina en general, y Venezuela de manera particular, debe dejar el mito fundacional de El Dorado que ha propiciado un modelo desarrollo hacia afuera, generando el Prebisch ecológico (Pengue, 2013), calificativo que expresa que, en el intercambio desigual comercial de la región, que importa bienes manufacturados y exporta materias primas, hay que incluir también la pérdida de bienes y servicios de la biodiversidad y de los ecosistemas implícitas en el extractivismo. La exportación minerales e hidrocarburos que se extraen como materia prima y se valoran en función de sus posibilidades de transacción en el mercado internacional, no toman en cuenta las externalidades ambientales de la contaminación y merma de agua, tierras, aire, cubierta vegetal, en las que se incurren para su extracción. Así que en cada gramo de oro o litro de petróleo están implícitos los inestimados pasivos en los que se incurren para su extracción. El extractivismo minero y energético, está afectando por lo tanto a la región en su conjunto y a cada país en particular, de su patrimonio natural y de las opciones de mantener las Contribuciones de la Naturaleza a la Gente, que constituyen la base del modelo de desarrollo sostenible que la Agenda Internacional está propiciando para evitar el colapso civilizatorio, ya advertido por el Cambio Climático.

Los minerales e hidrocarburos latinoamericanos en su totalidad se valoran como *commodities*, como materias primas “comunes” sin tomar en cuenta las particularidades de los distintos sitios de extracción. No importa si por ejemplo se trata de petróleo en el interior amazónico o costa afuera en el Atlántico o en el Caribe, el foco está en el barril de petróleo obtenido, valorado sin particularidad alguna, sin considerar el ámbito natural donde se localizan sus yacimientos o tampoco las condiciones sociales de las comunidades locales asociadas a esos sitios de extracción. Lo mismo pasa con el oro y los restantes *commodities* minerales e inclusive con los agrícolas como la soya, rubro que indistintamente se puede cultivar en el altiplano boliviano, la pampa argentina y uruguaya, en el cerrado brasileño o en los llanos colombo - venezolanos. De tal manera, que las actividades extractivistas en lugar de reflejar el conjunto de particularidades territoriales constituyen mercados locales puntuales que se proyectan al exterior como enclaves económicos, desvinculados de la matriz territorial de la cual se extraen.

De tal manera que en la relación entre territorio y producción que se requiere se está obligado a trascender el reduccionismo geográfico, ecológico y social de los criterios y lógicas de mercado. Esta superación también es indispensable para superar la alienación socioambiental que producen los enclaves de las burbujas turísticas.

América Latina sigue teniendo en su naturaleza una fuente primordial para encaminarse en la senda del devenir sustentable, pero se requiere dejar atrás *Business as Usual (BAU)* de los extractivismos mineros, energéticos, agrícolas y en general toda forma de economía de enclave, y empezar valorar a la biodiversidad y los ecosistemas que se convierten en los componentes relegados de la valorización económica de la naturaleza regional. Se ha estado de espaldas al amplio potencial que la región tiene para impulsar una economía que sustentada en la naturaleza renovable, conduzca a la inclusión social, atendiendo problemas estructurales como el de la propiedad de la tierra, el rezago en la I&D que impide participar plenamente en los sectores de punta como la farmacopea de base biológica, y dificulta la articulación de cadenas de valor regional de relevancia mundial, entre otros cuellos de botella del subdesarrollo insostenible regional. En general se requiere franquear las barreras que impiden la articulación de los diferentes actores sociales e instituciones a involucrar en los distintos niveles de acción: local, nacional, subregional, regional e internacional para el logro de la economía multiescalar de base biológica, el marco de los compromisos globales que los distintos países de la región han asumido con la Agenda 2030 y los Convenios Marco ONU sobre Cambio Climático y Diversidad Biológica.

Atender la biodiversidad permite desde la perspectiva ecológica y geográfica resaltar el peso de la matriz territorial, ya en cada localidad nos encontramos con situaciones no generalizables en cuanto a umbrales críticos como; especies en peligro de extinción, endemismo, estrés hídrico, vulnerabilidad climática. Igualmente, la valorización social que cada sociedad hace por ejemplo de componentes como el paisaje, conlleva a arquetipos singulares que expresan que cada experiencia local como única e irreplicable. Además, desde el punto de vista productivo la biodiversidad y los ecosistemas constituyen componentes que pueden apalancar bio-cadenas de valor basados en el conocimiento propio.

5.2. *La imagen objetivo de la Venezuela sustentable posible*

Los venezolanos debemos convencernos de que no estamos condenados a permanecer en el círculo del empobrecimiento estructural. Que tenemos la posibilidad de un futuro, como el que a continuación hemos querido plasmar en esta imagen objetivo:

En Venezuela en el marco de la economía basada en la biodiversidad y los ecosistemas, a mediano y largo plazo con un Estado capaz de propiciar el Ordenamiento Sostenible del territorio, de garantizar los derechos

ambientales y de ejercer el Control Ambiental, se habrán consolidado las bio-cadenas productivas clave para la mitigación y adaptación climática en las distintas regiones de Venezuela, y que a continuación mencionamos: Turismo sostenible en los Andes, Insular y Guayana; Pesca Piscicultura, Fauna, Zootecnia en Llanos, Delta, Norte Costero; Agroecología: Llanos, Andes: Ecoforestal: Llanos, Guayana; Reservorios de Carbono. Guayana, Andes, Norte Costero, Perijá; Manejo Forestal en Guayana y Llanos; Biotecnología Agrícola y Bioenergía 1º Generación Llanos (Centrales); I&D (biotecnología, bioingeniería, biofarmacopea, bioedilicia, biopetroquímica, biocombustibles 2º y 3º generación), reciclaje (no orgánicos), energías renovables, en Norte Andino Costero.

En este marco de desconcentración y articulación productiva nacional, se estará logrando el cambio de la matriz de producción energética, aumentando el uso de gas y privilegiando el modelo de generación distribuida basado en fuentes renovables (especialmente solar, eólica y mareomotriz), la eficiencia energética, el transporte público masivo eficiente y de calidad. Estos logros se habrán visto reflejados en la mejora de las condiciones de vida de los venezolanos que en el marco de políticas de seguridad y bienestar social habrán accedido mayoritariamente a viviendas pensadas para las condiciones del trópico venezolano. Los distintos centros poblados del país estarán dejando definitivamente atrás la precariedad que mostraban durante la Emergencia Humanitaria Compleja de la segunda década de este siglo. Están consolidando su condición de hábitat sano, ecológicamente equilibrado, seguro gracias al equipamiento de servicios básicos y sociales resilientes al riesgo natural y los logros en materia de seguridad alimentaria local, articulando circuitos cortos de producción agrícola-consumo, diluyendo la separación histórica entre lo rural y lo urbano. Las ciudades privilegiarán los espacios comunes verdes, el transporte público eléctrico y gas, la movilidad activa y habrán mejorado su metabolismo circular, disminuyendo la producción de residuos sólidos urbanos y de aguas residuales, mediante el reciclaje y la reutilización.

5.3. A manera de colofón

Los venezolanos que hemos estado sometidos al fracaso de la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez y a la distopía del Arco Minero del Orinoco, somos la mejor expresión de las miserias sociales y ecológicas del extractivismo latinoamericano. Un negocio de espalda a la gente y los ecosistemas. Sobre todo, en Venezuela, tenemos la obligación de un cambio de rumbo, de camino, recordando a Saint-Exupéry, cuando dice que "Para ver claro, basta con cambiar la dirección de la mirada".

Bibliografía

- Aportela, F., y Durán, R. (2012). La infraestructura en el desarrollo integral de América Latina. Diagnóstico estratégico y propuesta para una agenda prioritaria. Financiamiento, metas y oportunidades. IDEAL. Bogotá. Disponible en: <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/343> (Consulta 18-02-2020)
- Boisier, S. (2007). América Latina en un medio Siglo (1950/2000): el desarrollo, ¿dónde estuvo? Observatorio iberoamericano del Desarrollo local y la economía social, (1)1, 3-41.
- Burchardt, H. J. (2016) El neo-extractivismo en el siglo XXI. Qué podemos aprender del ciclo de desarrollo más reciente en América Latina. En: Burchardt H-J, Rafael Domínguez R, Larrea C, Peters S (Ed.), Nada dura para siempre Neo-extractivismo tras el boom de las materias primas (pp. 55-88). Ediciones Abya-Yala, Quito-Ecuador.
- De Lisio, A. (2018) El Reto Ambiental en el desarrollo venezolano y latinoamericano. En: Mascareño C (Ed), Nuevas visiones sobre el desarrollo referencias a Latinoamérica y Venezuela (pp. 236-298). CENDES/FES Caracas.
- De Lisio, A. (2012) La ordenación territorial en la Venezuela bolivariana. Entre la catálisis sustentable y la desacceleración petrolera. *Revista Terra Nueva Etapa*. 28(43), 1-32.
- Dooley, D. (2019, 10 diciembre). La crisis de refugiados en Venezuela pronto será la más grande y con menos fondos en la historia moderna. Brookings. Recuperado de <https://www.brookings.edu/blog/up-front/2019/12/09/la-crisis-de-refugiados-en-venezuela-pronto-sera-la-mas-grande-y-con-menos-fondos-en-la-historia-moderna/>
- González, C., Boher, S., y González, V. (2013). Resultados de la Aplicación de la Metodología para la Determinación de Portafolios de Áreas Prioritarias para la Conservación de Ecosistemas Terrestres y Acuáticos en la Faja Petrolífera del Orinoco (mimeo)
- Gudynas, E. (2011). El nuevo extractivismo progresista en América del sur tesis sobre un viejo problema bajo nuevas expresiones. En: Colonialismo del Siglo XXI. Negocios extractivos y defensa del territorio en América Latina (varios autores) (pp. 75-92). Icaria Editorial. Barcelona.
- Hayek, F. A. (2007). The Road to Serfdom. Edited by Bruce Caldwell pp. 304
- IESA (2014). Venezuela: La Energía en cifras 2013 El sector petrolero y gasífero. IESA. Caracas Disponible en: http://servicios.iesa.edu.ve/portal/CIEA/EC_2013.pdf (Consulta 23-01-2021)
- Lander, E. (2014). El Neoextractivismo como modelo de desarrollo en América Latina y sus contradicciones. Documento presentado en (Neo)Extractivismo y el Futuro de la Democracia en América Latina Diagnóstico y Retos. Berlín 13-14 de mayo 2014 Heinrich BollStiftung

- Massiris, A. (2014). Retos del ordenamiento territorial en contextos de descentralización y autonomías en América Latina. Presentación realizada en Universidad de Cuenca. Facultad de Arquitectura y Urbanismo (mimeo)
- MDME (Ministerio de Desarrollo Minero Ecológico). (2020). Resolución 0010 para la minería fluvial en el Arco Minero del Orinoco (Gaceta Oficial N° 6526 de fecha 08-04-20)
- Myrdal, G. (1957) Teoría económica y regiones subdesarrolladas. Ed. Siglo XX México 188 pp
- OCMAL (2016). Cianuro: daños irreparables del veneno usado en la minería. Disponible en: <https://www.ocmal.org/cianuro-danos-irreparables-del-veneno-usado-en-la-mineria> (Consulta 10-09-20)
- OVS (18 de enero de 2018) Pronunciamiento Ante la Grave Epidemia de Malaria en Venezuela –Carta Abierta al Ciudadano Luis López , Ministro del Poder Popular para la Salud de la República Bolivariana de Venezuela Disponible en: <https://www.ovsalud.org/descargas/publicaciones/salud/Pronunciamento-ante-la-grave-epidemia-de-Malaria-en-Venezuela.pdf> (Consulta 10-09-20)
- PDVSA (2008). Una Visión de Conjunto del Desarrollo Petrolero y del Desarrollo Territorial Sustentable en la Faja Petrolífera del Orinoco. Eje Orinoco-Apure. Plan Socialista Orinoco. (ppt) Caracas.
- Pengue, W. A. (2015). Recursos naturales, servicios ambientales y desarrollo en América Latina. Redbioética 1(11), 64-69.
- Presidencia de la República (1990) Decreto N° 846 Normas para la Protección de Morichales. Gaceta Oficial de la República de Venezuela No. 34.462 del 8 de mayo de 1990
- Presidencia RBV (2016). Decreto N° 2.242 Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez Fría (Gaceta Oficial 40.862 del 19-02-2016)
- PROVEA (2018). Emergencia humanitaria compleja en Venezuela derecho a la salud. Reporte septiembre 2018 Caracas. Disponible en: <https://provea.org/actualidad/reportes-nacional-emergencia-humanitaria-compleja-en-venezuela-derecho-a-la-salud-septiembre-2018/> (Consulta 01-02-2021)
- RAISG. (2019, 28 febrero). Deforestación y malaria: el precio del oro en Venezuela. Amazonia Socioambiental. <https://www.amazoniasocioambiental.org/es/radar/deforestacion-y-malaria-el-precio-del-oro-en-venezuela/>
- Svampa, M. (2013). “Consenso de los Commodities” y lenguajes de valoración en América Latina. Nueva Sociedad, 244 Disponible en: <https://nuso.org/articulo/consenso-de-los-commodities-y-lenguajes-de-valoracion-en-america-latina/>

Capítulo 12

El rentismo minero en Venezuela, ante la transición progresista

Aleida Azamar Alonso¹
Melgris José Becerra²

Resumen

El objetivo de este capítulo es realizar un breve análisis de algunos de los resultados que ha tenido la transición política progresista venezolana en el sector minero con la finalidad de documentar los efectos en términos productivos y las implicaciones prácticas de las reformas regulatorias. La metodología de este trabajo parte de un análisis documental histórico y normativo con una valoración en las cifras de producción mineras nacionales para el periodo de 1970-2016. Este proceso siguió una lógica de estudio de caso a través de la recopilación de reportes de algunas organizaciones públicas y privadas, además de publicaciones de organismos oficiales, investigaciones académicas y otros documentos de divulgación que hacen referencia al objeto de la investigación. Derivado de lo comentado, se puede señalar que, en el periodo de 1999 a la actualidad, las reformas institucionales y normativas no plantean cambios profundos que se opongan a la lógica rentista minera, más bien fortalecen el control del Estado a favor de intereses geopolíticos particulares.

Palabras clave: extractivismo, minería, territorio.

1. Introducción

Las inversiones para la explotación de los recursos naturales en América Latina son de larga data, estas incluyen grandes proyectos de infraestructura, energéticos y mineros (Bartelt, 2020; Little, 2013). En este sentido, la presencia de grandes capitales en el mercado latinoamericano ha impulsado actividades extractivas, especialmente en la actividad minera, generando ganancias a grandes consorcios (Svampa, Bottaro y Solá, 2009); sin embargo, esta actividad está relacionada con el empobrecimiento de las poblaciones locales. Este agresivo proceso de explotación de los recursos minerales en las áreas de aprovechamiento estratégico atenta contra los ecosistemas “prístinos” y contra las comunidades vulnerables.

Los impactos de las actividades mineras en la actualidad son diferentes a las empleadas en el siglo pasado, ya que se emplea tecnología de punta para el reconocimiento de nuevos yacimientos mediante la prospección, exploración y posterior explotación minera, por otro lado, la megaminería ha generado una serie de máquinas-herramientas para la perforación, excavación, así como el desarrollo de procesos químicos para la extracción de los minerales y uso de explosivos para la extracción de minerales (Lozada, 2017). Por lo que gran parte de las actividades mineras se vienen realizando a cielo abierto (Lozada, 2021; Montiel, 2004), estas acciones requieren el movimiento de tierras que implica el uso de complejos procesos químicos de flotación o lixiviación para obtener porciones de materiales recuperables para su utilización, este proceso es tóxico para las poblaciones humanas y los ecosistemas, además de que requiere el uso intensivo de otros recursos naturales, principalmente agua y madera.

Los países latinoamericanos han realizado ajustes estructurales en sus legislaciones con el fin ulterior de permitir la inversión de grandes corporaciones privadas o públicas en diferentes áreas de las economías nacionales latinoamericanas, especialmente para las actividades mineras (Landa Díaz y Arriaga Navarrete, 2017; Lora, 2001).

En el caso venezolano, el proceso extractivo data oficialmente desde finales de siglo XIX, donde se otorga la primera concesión para la explotación de carbón (1882) y la concesión para la explotación de hierro (1883). Además, empezando el siglo XX, hacia 1930 se descubren depósitos de amianto, magnesita, plomo y zinc, manganeso, yeso, fosfato, bauxita, así como otras menas de aluminio y cinabrio. Posterior a 1940 se descubren los yacimientos de níquel, hacia mediados de 1950 se inicia la explotación de hierro a gran escala debido a las concesiones a corporaciones extranjeras (Paülo, 2006). En 1969 se encontraron algunos minerales raros donde destaca el Torio (Thorium). Por otro lado, la explotación de yeso se inició en 1973, la bauxita se descubrió en 1974 y, se iniciaron operaciones en 1987 con una extensión aproximada de 5,000 Km².

Las actividades extractivas mineras en Venezuela se focalizan en las regiones centro-norte costera, zuliana y guayanés, las cuales tuvieron un buen crecimiento a mediados del siglo XX, pero no es sino hasta el siglo XXI donde se destacan un amplio número de proyectos en papel y/o en fase de exploración, explotación y producción que recorren la geografía nacional. La apertura a grandes inversiones extranjeras de la mano del gobierno venezolano (producto de los ajustes estructurales para permitir la entrada de inversionistas) sigue en

¹ Profesora Investigadora del Departamento de Producción Económica, Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco, México. Correo electrónico: gioconda15@gmail.com

²Instituto de Geociências. Programa de Pós-Graduação em Ciências Ambientais (PPGCA). Universidade Federal do Pará, Brasil. Correo electrónico: jose.becerra.ruiz@gmail.com

manos de grandes monopolios mineros, quienes participan en la explotación de los yacimientos mineros más importantes del país, que abarcan amplias extensiones del territorio nacional (Terán, 2016). Tales empresas tienen un modo de operar con sus implicaciones e impactos que no difieren de otros lugares en América Latina.

El estudio se divide en dos apartados, en la primera sección se revisa la caracterización rentista del extractivismo y sus implicaciones para América Latina. En la segunda parte, se discute y documenta la evolución histórica del proceso normativo minero para el caso de Venezuela y sus implicaciones directas en el desarrollo productivo.

2. *La lógica rentista del extractivismo*³

En la actualidad se discute constantemente si el sistema productivo mundial puede identificarse como rentista, que viene a ser la forma en que grandes grupos de poder económico manipulan las condiciones políticas y económicas para apropiarse de los beneficios que derivan de la acumulación territorial y de la mayoría de los medios de producción para de esta forma obtener ingresos económicos constantes sin tener que recurrir a invertir, competir o incentivar a la innovación, aunque esto sea a costa de una debilidad general que se expresa en crisis recurrentes y deudas crecientes (Wolf, 2019).

Lo cierto es que esta perspectiva puede no ser del todo acertada si se apela a un escenario global rentista, pues no es muy complicado distinguir algunas de las causas y condiciones que han afectado el escenario productivo mundial, especialmente las que han conducido a una disminución profunda en la tasa de ganancia durante este siglo (Maito, 2014; Roberts, 2015) como resultado de una caída en la inversión productiva y un acelerado crecimiento en la esfera especulativa (Roberts, 2019).

Sin embargo, para algunas regiones en el mundo, como sucede en América Latina, es posible considerar que existe elementos suficientes para señalar que algunos modelos productivos rentistas son la causa de la degradación social, ambiental y económica de estos espacios (Azamar, 2019). Es necesario mencionar esto en virtud de que la conceptualización del extractivismo empleado en este trabajo se estructura en torno al hecho de que la naturaleza de esta actividad es rentista.

El extractivismo se ha convertido en una herramienta fundamental para la transformación cultural, social y económica de territorios invadidos o despojados. Esto es porque se trata tanto de un modelo colonialista que formalizaba las condiciones para la adopción de un proceso rentista basado en la acumulación y el monopolio, así como por el desplazamiento de quienes ya vivían en estos espacios y cuyo modelo de vida no era compatible con este tipo actividades, algo que se puede señalar a la luz de lo que argumenta Gudynas:

Durante los siglos XVIII y XIX, proliferan visiones en América Latina donde se insistía que la región se mantenía atrasada no por límites ambientales (como disponibilidad de agua o baja fertilidad) sino por trabas esencialmente culturales y políticas. Los “indios” y “criollos” eran frenos a un mejor uso de la naturaleza, y por lo tanto se buscó atraer a nuevos inmigrantes y civilizar a la población residente para hacer un uso todavía más eficiente de los recursos naturales (1999, p. 105).

La naturaleza obtiene perspectiva de mercancía debido a que su representación es la de un elemento del que se puede disponer para comerciar y se asemeja a cualquier otra forma de capital, aunque sea intangible en su verdadero nivel de beneficio, el cual es asegurar la vida. El defecto principal de esta asociación es asumir que el medio ambiente carece de otras formas de valorización que no sean las económicas, debido a que, desde la perspectiva simbólica, la naturaleza es la base de toda forma de vida y la unidad del ecosistema es la que provee los servicios ambientales fundamentales para el desarrollo humano. Es decir, al hablar de capital natural, el discurso se vuelve economicista y su única intención es valorizar monetariamente estos bienes.

En este escenario parece que la única forma de mediar la cuantía de un bien es a través del mercado, del precio de compra y venta, por lo que otorgar un precio a las relaciones ser humano-naturaleza no sería un valor real, por lo cual se separan, se segregan determinados elementos y se identifican como si estos fueran diferentes o independientes al resto del conjunto.

La premisa del extractivismo es la explotación de los recursos naturales (entre ellos los minerales) de forma intensiva con la intención de que la mayoría sean comercializados sin transformación previa, con la finalidad de que sean comprados a precios bajos y puedan ser empleados en la producción de bienes de consumo final con alto valor agregado en países desarrollados.

En América Latina la obtención de materias primas fomenta un modelo productivo basado en el incremento progresivo de su intensidad explotadora a nivel social y natural supuestamente con la intención de generar crecimiento económico. Pero, desde estos procesos productivos no se consideran los perjuicios tanto de corto como de largo plazo (sociales, ambientales, culturales, de salud, de paisaje, etc.), además se obvian las desigualdades de intercambio entre naciones.

³ Este concepto refiere a las actividades productivas que extraen recursos naturales con el principal propósito de comercializar con estos. Dicho proceso tiende a reprimarizar las economías que dependen de este tipo de proyectos (Puyana, 2017), además debilitan las cadenas productivas locales, generan violencia institucional en contra de quienes se oponen, fomenta el despojo territorial, se construye sobre la depredación ecológica y laboral, fortaleciendo la creación de grupos de poder políticos y empresariales (Azamar, 2017, 2018, 2019).

Sin embargo, la intensidad con la que las actividades extractivas se desarrollan en esta región se deben a su gran potencial, tan sólo en 2018, Latinoamérica participó con la extracción de 1.5 billones de toneladas de minerales, 8% del total mundial; 37 millones de m³ en producción forestal, 17% de la estadística global; las reservas de hidrocarburos probadas representaron la quinta parte de las que existían y de esta forma se podría continuar con casi todos los recursos naturales (EIA, 2020; FAO, 2018). Por otra parte, cuenta con 25% de las fuentes acuíferas disponibles para consumo humano y poco más de 20% de la superficie forestal existente.

Sin embargo, lo que más llama la atención es la histórica flexibilidad legislativa de nuestra región para atraer inversión en el aprovechamiento estos sectores, pues desde la década de los ochenta, esto se observa especialmente en el sector minero, el cual ha triplicado su tamaño y capacidad productiva desde esta misma década como resultado del *boom* del extractivismo en el Continente (Svampa, 2013 y 2019), el cual fue impulsado por presión sociopolítica y económica de las naciones desarrolladas para la imposición de una apertura comercial internacional forzada y por una flexibilización de las normas que regulan al sector extractivo (Azamar, 2018), permitiendo que se monopolice territorio y al mismo tiempo se afecte a la competencia limitando la producción a pocas empresas.

El problema que se genera es doble porque las naciones que impulsan este tipo de proyectos y las que lo permiten están relacionadas en una dinámica que deja de lado los riesgos para asegurar que se siga reproduciendo el capital. Este aspecto es de suma importancia, pues lo que sucede es que se transfieren los peores riesgos socioambientales hacia las poblaciones marginadas, por otra parte, se expanden las cadenas productivas globales en territorios incapaces de competir tanto por cuestiones técnicas como por limitaciones ambientales.

Resulta llamativo que la tendencia extractivista en la región no se reduce sólo a grandes megaproyectos que devastan territorios expulsando a la población en el proceso, también se extiende a la creación de dependencias comerciales externas que debilitan a las naciones latinoamericanas al imponerles modelos productivos reprimarizadores (Gómez, 2019; Puyana, 2017).

Algunos megaproyectos extractivos en la región llevan casi medio siglo o más en operación, especialmente los referentes a la actividad agroindustrial, minera y energética, los cuales se caracterizan por los conflictos socioambientales que se han intensificado a raíz del aumento en los precios de las materias primas como resultado de las crisis financieras en este siglo, lo que ha empujado a los capitales especuladores hacia el sector extractivo (Azamar, 2018; Gómez, 2019).

A pesar de las promesas políticas sobre que estos proyectos podrían generar crecimiento económico y desarrollo, la evidencia disponible revela que no han favorecido en el largo plazo a la población que vive en estas regiones afectadas en ninguna dimensión, más bien han creado un escenario convulso con un evidente nivel de desigualdad y pobreza que ha derivado en conflictos sociales en los que varios gobiernos han mostrado su herencia militarista al confrontar violentamente antes de negociar o dialogar (Azamar y Azamar, 2016).

No se puede ignorar que mucho del descontento social se debe al incumplimiento de los pactos que las empresas suelen generar con la población y que después de terminado el proyecto extractivo terminan abandonando a pesar de los evidentes efectos negativos de largo plazo que solamente han profundizado en la grave inequidad de la concentración de la riqueza, afectando incluso las propias capacidades productivas locales al dañar el subsuelo y el agua. Esto, como lo comentó hace poco Alicia Bárcena, es una evidente muestra del fracaso en el modelo extractivista de América Latina (Gudynas, 2020).

Adicionalmente, se debe mencionar que el denominado “progreso” cimentado en el aprovechamiento de la naturaleza es una ideología que se basa en el crecimiento económico y es muy propia de América Latina, la cual está fundamentada en el supuesto de que los trabajadores y los habitantes de las naciones subdesarrolladas alcanzarán eventualmente el mismo nivel de bienestar que el que se tiene en los países de donde heredó la estrategia extractivista.

Sin embargo, esto no solamente no es posible, sino que no existen condiciones estructurales, ni capacidades económicas para trasladar los centros de producción e industria hacia otros espacios geográficos menos desarrollados, como en las regiones que son actualmente extractivistas, las cuales justifican dicho modelo productivo en el supuesto de que les ayudará a transitar hacia otras alternativas que no dependa de la naturaleza (Azamar y Azamar, 2016).

En este sentido, el rentismo es parte de la estrategia latinoamericana extractivista moderna, pues aunque esta región cuenta con una gran riqueza de materias primas, tiene varios ejemplos de naciones que a pesar de su gran dotación de estos bienes naturales se han empobrecido ante los efectos exógenos por los cambios radicales en los precios, ya que aunque el valor de estos productos aumente considerablemente, como sucedió a principios de este siglo, los beneficios suelen ser pasajeros⁴ y no se enmarcan en un proceso de superación de las condiciones de dependencia estructural.

Un caso particular sobre esta situación es el de Venezuela, pues este país se caracteriza por su alta dependencia de las materias primas, especialmente del petróleo, pero en la última década ha intentado transitar hacia una economía que se base en la actividad minera con la intención de que ayude a disminuir los efectos

⁴ Los beneficios son para las grandes empresas que extraen los recursos naturales, pero no para la población y en la mayoría de las ocasiones tampoco para el Estado.

negativos de la caída en los precios del crudo, pero esto tampoco ha evitado caer en la lógica rentista del extractivismo, al contrario, la ha profundizado, por ello a continuación, se aborda el tema de la minería para esta nación.

3. La minería en Venezuela

El potencial minero en Venezuela ha sido certificado por empresas nacionales y también por compañías de alto estándar internacional, a partir de esto el Estado se ha propuesto llevar al país como potencia energética mundial, apoyándose en las actividades extractivas petroleras, energéticas y mineras (Terán, 2015).

La actividad minera se puede ordenar en dos grandes periodos históricos, el primero se sitúa de 1854 hasta 1999 y el segundo se da a partir del año 2000 cuando se desarrolla la transición política de esta nación hacia una nueva administración que se diferencia de sus predecesoras por el enfoque práctico y productivo que más adelante se comenta. A continuación, se mencionan algunos aspectos normativos y específicos de la forma en que ha ido cambiando el sector minero venezolano a lo largo del tiempo hasta la actualidad.

3.1. Primer periodo: minería en ascenso

En el año de 1854 el país reemplaza las ordenanzas mineras heredadas del periodo colonial por su primer código de minas el cual comienza a ejercerse oficialmente en 1882 con la primera concesión privada otorgada desde el ejercicio soberano de la república venezolana. A partir de este periodo se realizan diversas reformas al Código de minas de 1882 que solamente se orientaban a ampliar los aspectos no considerados para las concesiones y otras cuestiones administrativas.

Es hasta la década de 1930 que empieza un amplio y sostenido proceso de exploración e inversión extranjera en el sector, por lo que se descubren y aprovechan vastos depósitos de diamantes, plomo, zinc, manganeso, yeso, entre muchos otros minerales que dejan entre ver el potencial de esta nación, esto favorece la implementación de la primera Ley de Minas de 1945, la cual se presenta como un mecanismo normativo orientado a la regulación del acelerado crecimiento minero, pero en realidad fue un proyecto que favorecía la acumulación y apropiación territorial por parte de compañías estadounidenses en este país.

A partir de la Ley de Minas de 1945 se acentúa la importancia de capacitar a la población local en la explotación de estos recursos para su posterior aprovechamiento, lo que se logra mediante la creación de planes de estudio técnicos especializados en los centros universitarios más importantes del país: a) la Universidad del Oriente, b) la Universidad Central de Venezuela (GBV, 2017).

Por otra parte, a diferencia de la amplia relevancia que la industria petrolera tuvo desde principios del siglo XX para Venezuela, la minería comenzó a distinguirse oficialmente como un sector productivo hasta mediados de la década de los cincuenta, lo que permitió contar con indicadores formales de este sector hasta ese entonces, los cuales ayudaron a determinar su aportación tanto en el sector económico como a su propio desempeño extractivo.

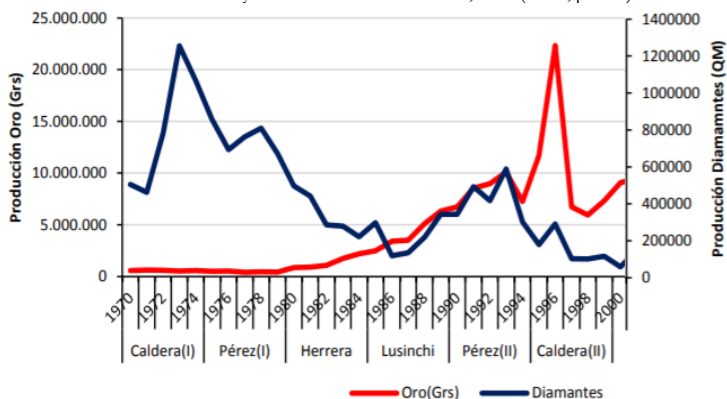
El impulso creciente que estaba recibiendo esta actividad impulsó la creación del entonces Ministerio de Minas e Hidrocarburos, que después se llamaría Ministerio de Energía (MEM), el cual favorece los procesos de exploración que permiten el descubrimiento de amplias vetas de minerales raros fundamentales para el desarrollo de la nueva industria tecnológica mundial que requería de este tipo de recursos para su crecimiento. Todo este desarrollo tiene lugar entre las décadas de los sesenta y los ochenta del siglo pasado. Es en este periodo que nacen varias paraestatales de gran tamaño como: la compañía General de minera de Venezuela, Ferrominera Orinoco, Carbozulia, Técnica Minera, Carbones de Guasare y además se nacionalizan otras industrias como la del hierro (GBV, 2017).

Producto de todo el proceso expansivo de la actividad minera en Venezuela y la vinculación del Estado a través de la creación de ministerios y entes, se identifica la distribución de diferentes recursos minerales que vienen a configurar todo el esquema que puede ser de aprovechamiento de los recursos minerales mediante la explotación a través de distintas empresas (privadas, mixtas y estatales), las cuales comienzan a competir en los mercados internacionales y a establecer relaciones comerciales y financieras con distintas empresas en el mundo, posicionando a Venezuela en el mercado minero mundial.

La política minera del Estado venezolano hasta entonces era relativamente errática en cuanto al enfoque específico de la misma, pues se transitaba primero, entre periodos de amplia expansión dirigida por el Estado, y segundo, por otros momentos en los que detonaron importantes incentivos fiscales y económicos para la atracción de inversión extranjera. Como tal, se puede considerar que de la misma forma se tuvo un desempeño muy variado en la capacidad de extracción como se observa en la siguiente gráfica.

Figura 1. Volumen de producción de oro y diamantes en Venezuela por periodo presidencial (1970-2000).

Fuente: Tomado y modificado de Valladares, et al. (2018, p. 420).



Como se observa en la Figura 1, hay un auge en la extracción de oro hacia la década de los noventa; sin embargo, esta tendencia no se mantuvo debido a varias cuestiones: a) la primera fue la implementación de una política más enfocada en la protección ambiental, este aspecto es fundamental para proteger a la población y al territorio, por lo que no es una cuestión negativa, pero sí afectó a las empresas que no cubrían con las debidas previsiones sobre esta materia; b) segundo, debido a la descentralización reguladora que se dio en la década de los noventa y que permitía a cada región aplicar políticas diferenciadas para la obtención de oro y otros minerales, lo que entorpeció algunos procesos de trabajo tanto de las empresas como del propio Estado, dificultando la continuación de algunos proyectos.

Adicional a lo anterior, otro de los factores que afectaron al sector fueron: c) el crecimiento acelerado de la minería a pequeña escala ya que esta carecía de una normatividad clara, pues la Ley Minera se desarrolló con el propósito específico de orientar los megaproyectos en el país. El problema de esta cuestión es que, al no estar regulada adecuadamente, esta parte del sector que se estimó en aproximadamente 96 mil trabajadores durante los noventa tuvo un impacto severo a nivel ambiental por el uso de químicos tóxicos que contaminaron el subsuelo y varios ríos del país (Cazal y Sasha, 2013).

Por lo que al finalizar la década de 1990 no existía por sí misma una política uniforme minera en el país, cada administración presidencial se había orientado a favorecer un determinado proyecto (incluidos los distintos tipos de minerales) dependiendo de su interés y de las condiciones coyunturales históricas, por lo cual se pueden encontrar varias disparidades productivas entre cada periodo (véase Cuadro 1).

Cuadro 1. Indicador de la producción minera venezolana por periodo presidencial* (1970-2000).
Fuente: Tomado y modificado de Valladares, et al. (2018, p. 422).

Periodo presidencial	Producción promedio		
	Alta	Media	Baja
<i>Caldera (I)</i> (1969-1974)	Hierro –		Oro =
	Diamante =		Carbón =
<i>Pérez (I)</i> (1974-1979)	Diamante –	Hierro –	Oro =
			Carbón =
<i>Herrera Campins</i> (1979-1984)	Arcilla –		Hierro +
	Granito –	Diamante –	Oro =
	Dolomita =		Carbón =
<i>Lusinchi</i> (1984-1989)		Hierro +	
		Roca Fosfática =	Oro +
	Dolomita =	Arcilla =	Carbón +
		Granito =	Diamante +
		Granzón =	Feldespató =
<i>Pérez (II)</i> (1989-1993)		Cuarzo =	
		Carbón =	
	Hierro –	Diamante –	
	Oro =	Roca Fosfática =	Feldespató =
	Dolomita =	Arcilla =	
<i>Caldera (II)</i> (1994-1999)		Granito =	
		Granzón =	
		Cuarzo –	
	Oro =	Hierro +	
	Roca Fosfática =	Carbón +	Diamante =
	Arcilla =	Feldespató =	
	Granito =		
	Granzón =		

*Notas: +: Indica que el promedio aumentó para el periodo siguiente;
–: Indica que el promedio disminuyó para el periodo siguiente;
=: Indica que el promedio se mantiene igual para el periodo siguiente.

En el cuadro anterior se distinguen los cambios en el nivel productivo de varios minerales por cada periodo presidencial desde la década de los setenta hasta finales de los noventa, por lo que se observa que en la mayoría de estos la tendencia es decreciente para la extracción de casi todos los productos listados. El cuadro 1 puede ilustrar la falta de un ordenamiento claro, que más allá de favorecer a los empresarios, la verdadera preocupación debió de haberse enfocado en crear las condiciones para una industria responsable social y ecológicamente, ya que de esta forma se ayudaría en el desempeño de esta.

3.2. Segundo periodo: minería mixta

En el año de 1999 el entonces presidente Hugo Chávez comienza la transformación del sector minero a través de una reforma a la Ley de Minas, dando paso al nuevo Reglamento General de la Ley de Minas, el cual dicta la propiedad de las minas en el país como si fueran del Estado de forma inalienable e imprescriptible. Este proyecto de Ley también contempla la creación de planes de trabajo que intentarían formalizar a los pequeños actores e incluso impulsar otros proyectos productivos en donde estuviera desarrollándose la minería pequeña y artesanal, lo que tuvo un proceso accidentado ya que cambió de nombre y objetivo en al menos dos ocasiones, indicado que se continuaba con el legado de los gobiernos anteriores, por lo que no había claridad en su planteamiento ni en la forma de lograr su fin para ordenar a los pequeños productores.

Cuadro 2. Marco jurídico que regula la actividad minera en Venezuela periodo 1999 – 2018. Fuente: Elaboración propia con base en el Ministerio del Poder Popular para Desarrollo Minero Ecológico (S/F).

Fecha	Regulación
1999	Decreto con Rango y Fuerza de Ley de Minas. Decreto N.º 295,05/09/1999. GON.º 39140
2001	Reglamento General de la Ley de Minas Decreto N.º 1234,06/03/2001 GON.º 37155
2009	Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público GO. N.º 39140,17/03/2009
2015	Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro y demás Minerales Estratégicos Decreto N.º 2165,30/12/2015, GOE.N.º 6210
	- Zona de Desarrollo Estratégico Nacional “Arco Minero del Orinoco” Decreto N.º 2248,24/02/2016, GO N.º 40855
2016	- Se prohíbe el uso, tenencia, almacenamiento y transporte del Mercurio (Hg) Decreto N.º 2412,05/08/2016 GON.º 40960
	- Se declaran como elementos estratégicos para su exploración y extracción el Coltán y minerales asociados al Niobio (Nb) y al Tantalio (Ta) Decreto N.º 2412,05/08/2016 GON.º 40960
	Se declara como elemento estratégico para su exploración y explotación el diamante. Decreto N.º 2781, 27/03/2017 GO N.º 41122
	Se declara como elemento estratégico para su exploración y explotación el cobre. Decreto N.º 2782, 27/03/2017 GO N.º 41122
2017	Se declara como elemento estratégico para su exploración y explotación la plata. Decreto N.º 2783, 27/03/2017 GO N.º 41122
	Se declaran veintitrés áreas para uso minero y de desarrollo ecosocialista (AUMDE) ubicadas en el estado Bolívar. Decreto N.º 3188,06/12/2017. GON.º 41294
	Resolución. N.º0010 del Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico, GO N.º 41393, 14/05/2018, en la cual se implementa el Registro Único Minero (RUM), a través de una plataforma informática denominada Sistema Integrado de Gestión para el Desarrollo Minero Ecológico (SIGDME)
2018	Se declara mineral estratégico para su exploración y explotación el carbón. Decreto N.º 3597,31/08/2018 GO N.º 41472

El nuevo marco jurídico en materia minera ha permitido al Estado consolidar el control sobre dichas actividades extractivas y brinda a los pequeños productores un andamiaje jurídico que regula las actividades mineras y conexas. Como se observa en el Cuadro 2, los cambios en el marco jurídico minero vigente se han acelerado en los últimos años, pues, se crean espacios para desarrollar esta actividad, ya que también los reglamentos y prohibiciones se han modificado y estos inciden en el fortalecimiento de la actividad minera, principalmente, en territorios tan alejados en Venezuela, como el oeste en el estado Zulia en el caso del carbón y, también, al sur en el estado Bolívar para los metales.

Por otro lado, uno de los cambios más profundos que se dio con este gobierno en materia minera fue la discusión sobre un nuevo proyecto de Ley Orgánica Minera en 2006 para modificar la forma de explotación y aprovechamiento empresarial en el país, particularmente el referente al “oro”, de modo que para la constitución de una empresa esta debería tener participación del Estado para su funcionamiento, lo que se oficializa hasta el año 2011 en la Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación de Oro (Brewer, 2011). Por lo que a partir de este momento el gobierno del país comenzó un amplio y rápido proceso de expropiación minera aprovechándose de la incapacidad o negatividad de varias empresas extranjeras a cumplir con los requerimientos de las nuevas normas. La mayoría de estas expropiaciones se dieron a empresas de metales y de materiales para la construcción que resultaron en varias demandas para el gobierno, algunas de las cuales fueron resueltas a favor del Estado y otras siguen en revisión.

A pesar del amplio alcance de esta Ley, aún tenía algunas carencias para mantener el control total de las actividades es por ello que fue derogada, entrando en vigor el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro y demás Minerales Estratégicos (2015), la cual le otorga estricto control al Estado sobre las actividades mineras, permitiendo legislar en áreas empresariales, definición de minerales estratégicos, comerciales, entre otros.

Otro cambio relevante en este periodo se presenta en el año 2011, cuando la empresa Petróleos de Venezuela (PDVSA) comienza a participar en la extracción de oro junto a la corporación venezolana de Guayana (CVG) siendo impulsadas por la inversión extranjera de China (Ríos, 2013). Además, la Corporación Venezolana de Minería (CVM) fue creada en 2013 con la intención de dotar a PDVSA de una entidad independiente que pudiera asumir varias responsabilidades de exploración y explotación. Esta estrategia se manifiesta en la fundación de otras empresas como la Empresa Nacional Aurífera cuyo único fin era sufragar las deudas de PDVSA a través de los seguros de protección empresariales.

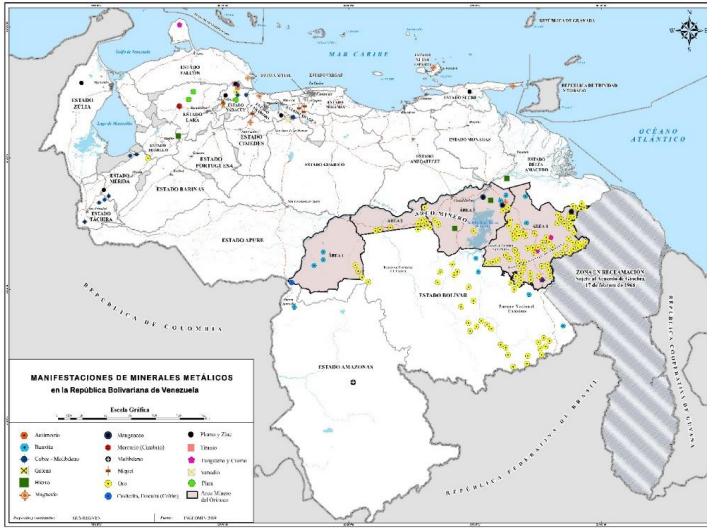
Tras la acelerada caída en la capacidad productiva petrolera en el país después de 2015 se impulsa una estrategia que favorece la diversificación productiva y comercial de la economía venezolana, siendo la minería uno de los motores más importantes, lo que plantea el desarrollo de un plan estratégico de largo plazo que se

extiende hasta la actualidad, aunque es una agenda productiva que pretende completarse en el año 2030. Por lo que se podría considerar que es el primer esfuerzo oficial por desarrollar este sector (GBV, 2017).

Para llevar a cabo esta tarea se impulsa el proyecto Zona de Desarrollo Estratégico Nacional *Arco Minero del Orinoco*, un espacio territorial reconocido por sus muy amplias riquezas minerales de oro, hierro, coltán, diamante, entre algunos otros, además de que todos estos recursos son fundamentales para la industria tecnológica moderna, esta zona es especialmente rica en oro (véase Figura 2). La explotación de estos recursos se haría a través de proyectos mixtos con una participación mayoritariamente de China (Bricenó-Ruiz y Molina Medina, 2020) y Rusia (Uzcátegui y Mijares, 2020), aunque también participan otros 15 países entre los que destacan Estados Unidos y Canadá, naciones que actualmente siguen invirtiendo en esta industria, pero que manifiestan una actitud hostil hacia el gobierno venezolano (Brandt y Piña, 2019; GBV, 2017).

Figura 2. Mapa de minerales metálicos en Venezuela.

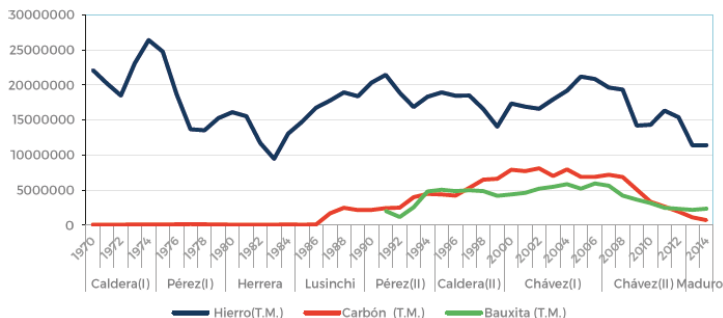
Fuente: tomado de Ministerio del Poder Popular para el Desarrollo Minero (2020).



Parte del interés extranjero, especialmente de China y Rusia, en la industria minera venezolana se debe a su estratégica posición regional en América Latina cercana a Estados Unidos, tanto por cuestiones logísticas como bélicas (Uzcátegui y Mijares, 2020), además de que Venezuela es vecino de las grandes economías de Sudamérica. Esto ha afianzado la presencia de estas dos grandes naciones en el continente (China y Rusia), aunque han provocado un riesgo para Venezuela que se ha convertido en víctima de los esfuerzos políticos de Estados Unidos y otras naciones europeas para tratar de debilitar a China y Rusia (Brandt y Piña, 2019).

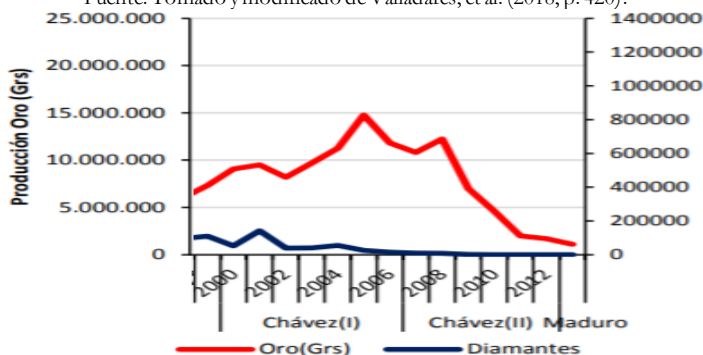
A pesar de los cambios en los enfoques de la nueva Ley Minera y de la política minera de Venezuela, con las evidentes protestas empresariales, se observa que para algunos minerales la tendencia productiva fue mucho más alta que en ningún otro periodo contabilizado como se observa en la Figura 3.

Figura 3. Producción de hierro, carbón y bauxita (1970-2014).
Fuente: Tomado y modificado de Valladares, et al. (2018, p. 419).



Esta tendencia sugiere que, a pesar de las acciones de expropiación y de los conflictos empresariales, la estrategia productiva fue exitosa hasta los límites del segundo periodo presidencial de Hugo Chávez, momento que coincide con el fin del súper ciclo de los minerales como se observa en la Figura 3. La degradación productiva debido a la falta de capacidad o mantenimiento como sucedió con la bauxita y la sobreoferta del hierro y el carbón a nivel mundial, en conjunto con la falta de una estrategia para fortalecer al sector en el largo plazo generaron una tendencia negativa que no parece que pueda recuperarse.

Figura 4. Volumen de producción de oro y diamantes en Venezuela por periodo presidencial (2000-2016)
Fuente: Tomado y modificado de Valladares, et al. (2018, p. 420).



En la Figura 4 no se puede afirmar lo mismo que con los minerales comentados anteriormente, pues si bien la extracción de oro creció momentáneamente en este siglo, la tendencia de estancamiento y caída se dio años antes del fin del súper ciclo de los minerales, mientras que la extracción de diamantes se detuvo completamente. En parte esta degradación del sector minero tiene que ver con la dificultad del Estado para impulsar la inversión y desarrollo de una industria más tecnificada, así como por el hecho de que en este periodo Venezuela abandonó los sistemas de certificación internacional minera y de protección a las inversiones dificultando la distribución de estos minerales a nivel mundial de forma legal.

A pesar de este pobre desempeño se puede identificar a través de los datos estadísticos disponibles que del total del oro extraído en todos los periodos considerados, es en este siglo que se obtuvo 49% del mismo superando a todos los gobiernos anteriores; por contraste, la extracción de diamantes tuvo su peor desempeño en este mismo periodo lo que podría responder tanto a los cambios normativos como a la dificultad para regular la minería a pequeña escala y artesanal, así como a la falta de una regulación coordinada para toda la nación.

4. Reflexiones finales

Para reducir los riesgos inherentes a la lógica extractivista, la tecnificación a nivel mundial ha servido para minimizar los costos de los bienes, lo que facilita su desplazamiento en el mercado y en el corto plazo mantendría su demanda o incluso podría incrementarla.

El problema comienza debido a que los ciclos de extracción de esta forma son ilimitados y cada vez más cortos debido a la especialización práctica. Mientras que la naturaleza tiene un carácter finito y su velocidad de regeneración es limitada. La transformación de los bienes naturales en bienes de consumo implica la pérdida de

una gran cantidad de capital natural que no puede ser sustituido por tecnología, mientras que la disminución de los precios de las mercancías producidas incrementa la explotación de los recursos naturales a través de técnicas menos intensivas en trabajo.

En el escenario actual el nivel de explotación de la naturaleza supera por mucho su propia capacidad expresándose en la dificultad cada vez mayor para extraer recursos, la escasez de espacios que pueden ser aprovechados, los impactos sociales como el desplazamiento de poblaciones enteras por las transformaciones en la tierra que dificultan su uso para actividades de autoconsumo.

Las actividades mineras en la actualidad están impactando profundamente el ambiente, así como a las comunidades humanas, en primer lugar, por las altas tasas de remoción de tierras generando efectos sobre los ecosistemas allí presentes, en segundo lugar, debido a que se está impactando principalmente la salud de las sociedades que están relacionadas con las actividades mineras. Adicionalmente, se han agudizado procesos de apropiación y despojo de tierras, agua y otros recursos naturales, así como, procesos de pobladores desplazados desde sus lugares de origen hacia nuevos territorios. Este escenario en muchos casos no puede ser revertido, pues, las consecuencias van mucho más allá del corto plazo, aunado a esto se agravan los conflictos sociales, generando escenarios de violencia que en muchos casos dividen territorios, comunidades y pueblos.

Se reconoce el valor intrínseco que tienen los bienes naturales para la producción, por lo cual los mercados se reproducen e incrementan sus límites hasta llegar a lugares que antes se encontraban fuera de la lógica capitalista. El problema de incentivar la actividad extractiva en espacios no intervenidos por esta es que el agotamiento de los bienes naturales será inevitable. Este sistema productivo se sustenta en la monopolización territorial y la acumulación de rentas, un aspecto que no se ha modificado después de la transición progresista en Venezuela.

De esta forma se puede considerar que, si bien los cambios en la normatividad y el enfoque productivo de esta industria para su segundo periodo han sido poco transformadores, lo cierto es que el impacto ha sido continuista y no ha existido un efecto negativo sobre el desarrollo minero nacional, al contrario, al parecer el gran sector minero se ha visto beneficiado, con un modelo mixto en donde interviene el mismo Estado, empresas nacionales y/o empresas extranjeras que se están instalando en algunas regiones del país.

Por lo que se puede señalar que con el nuevo gobierno en el fondo no hay un rompimiento real con el modelo productivo depredador anterior al periodo progresista, en sí se trata más bien de un reacomodo de intereses geopolíticos que pretenden favorecer a otros actores que han despuntado en el panorama internacional, como China (Rosales, 2018) y Rusia (Jeifets, Khadorich, y Leksytina, 2018), pero sobre todo que han comenzado a tener cada vez más presencia en América Latina apropiándose de los recursos naturales a través de pactos o acuerdos políticos y/o económicos, ya que las empresas que están en proceso de exploración y extracción de minerales en Venezuela en su mayoría son de estas dos naciones, aparte del mismo Estado.

Finalmente, es notable que la apertura de Venezuela a estas naciones euroasiáticas tiene distintas perspectivas, por un lado, puede dificultar su estabilidad política, pero por otro, también le da fortaleza por sus aliados a nivel político y económico, pero en cuestiones netamente del sector minero ha deteriorado su capacidad de fortalecer su propia industria, ya que existen múltiples intereses que están en juego en el proyecto de gobierno venezolano, aunque de cualquiera de las dos formas sigue siendo un modelo extractivista que sólo ha beneficiado a quienes extraen estos recursos.

Bibliografía

- Azamar Alonso, A. (2017). *Megaminería en México: explotación laboral y acumulación de ganancia*. México: Universidad Autónoma Metropolitana –ITACA.
- Azamar Alonso, A. (2018). *Minería en América Latina y México. Problemas y consecuencias*. Universidad Autónoma Metropolitana
- Azamar Alonso, A. (2019). Extractivismo corporativista en México: Minería en Guanajuato. *Revista Economía & Sociedad*, 24(55), pp. 78-100.
- Azamar Alonso, A. y Azamar Alonso, A. (2016). Las promesas del extractivismo en América Latina: Luces y sombras. En J. Carrillo Nieto, F. Escárzaga y G. Günter (Coords.) *Asenso y crisis de los gobiernos progresistas Latinoamericanos* (pp. 31-62). México: Editorial ITACA y Universidad Autónoma Metropolitana.
- Bartelt, D. (2020). *Naturaleza y Conflicto: La explotación de recursos en América Latina*. Ediciones AKAL.
- Brandt, C. H. y Piña, C. E. (2019). *Las relaciones Venezuela-China (2000-2018): entre la cooperación y la dependencia*. Friedrich Ebert Stiftung Venezuela.
- Brewer Carías, A. R. (2011). Comentarios sobre la Ley Orgánica de nacionalización de la minería del oro y de la comercialización del oro. *Revista de Derecho Público*, (127), pp. 65-77.
- Briceno-Ruiz, J., y Molina Medina, N. (2020). China–Venezuela Relations in a Context of Change. En R. Bernal-Meza y L. Xing (Eds.), *China–Latin America Relations in the 21st Century: The Dual Complexities of Opportunities and Challenges* (pp. 147-168). Cham: Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-030-35614-9_6

- Cazal, D. y Sasha, E. (2013). *Propuesta de cierre de cantera Las Marías, Estado Miranda, como aporte al Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería en las políticas mineras* (Tesis de ingeniero de Minas). Universidad Central de Venezuela, Venezuela.
- Energy Information Administration (EIA), (2020). *Annual Energy Outlook 2020*. EIA.
- Gobierno Bolivariano de Venezuela (GBV) (2017). Por una minería responsable. En *I Jornadas Tecnológicas del oro*. GBV.
- Gómez Lende, S. (2019). Modelo extractivo en Argentina (1990-2016): ¿del extractivismo clásico neoliberal al neoextractivismo progresista? Tres estudios de caso. *Sociedad y Economía*, (36), pp. 82-105.
- Gudynas, E. (1999). Concepciones de la naturaleza y desarrollo en América Latina. *Personas y Sociedad*, 13(1), pp. 101-125.
- Gudynas, E. (2020). El agotamiento del desarrollo: la confesión de la CEPAL. *Economía Sur*.
- Jeifets, V., Khadorich, L., y Leksytina, Y. (2018). Russia and Latin America: Renewal versus continuity. *Portuguese Journal of Social Science*, 17(2), pp. 213-228. https://doi.org/10.1386/pjss.17.2.213_1
- Landa Díaz, H. O., y Arriaga Navarrete, R. (2017). Crecimiento, competitividad y restricción externa en América Latina. *Investigación Económica*, 76(300), pp. 53-80. <https://doi.org/10.1016/j.inveco.2017.06.001>
- Little, P. (2013). *Megaproyectos en la Amazonía. Un análisis geopolítico y socioambiental con propuestas de mejor gobierno para la Amazonía*. Lima, Perú: RAMA-ARA-DAR. Recuperado de <https://www.calameo.com/read/005697352db6c83ceabb9>
- Lora, E. (2001). Las reformas estructurales en América Latina: Qué se ha reformado y cómo medirlo, *Working Paper*(462), p. 51.
- Lozada, J. R. (2017). Opciones para una minería de oro que cumpla con las normas ambientales, en la Guayana venezolana. *Revista Geográfica Venezolana*, 58(2), pp. 464-483.
- Maito, E. (2014). Piketty versus Piketty: La tendencia descendente de la tasa de ganancia en el Reino Unido y Alemania desde el siglo XIX confirmada por los datos de Piketty. *Revista de Economía Crítica*, (18), pp. 250-264.
- Ministerio del Poder Popular para Desarrollo Minero Ecológico (S/F). *Motor minera. Marco jurídico de la actividad minera en Venezuela*. Disponible en: <http://www.desarrollominero.gob.ve/wp-content/uploads/2019/02/marco-legal-base-legal.pdf>
- Ministerio del Poder Popular para Desarrollo Minero Ecológico (2020). *Infomapas*. Venezuela: Gobierno Bolivariano de Venezuela. Disponible en <http://www.desarrollominero.gob.ve/coleccion-de-mapas-geologicos/>
- Montiel A., Katty, y Villarreal, L. M. (2004). Análisis multitemporal del impacto generado por la explotación minera en el medio geomorfológico de la Isla de Toas, Estado Zulia. *Terra. Nueva Etapa*, XX(29), pp.55-71.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), (2018). *El estado de los bosques del mundo. Las vías forestales hacia el desarrollo sostenible*. FAO.
- Paílo, Á. (2006). *Evolución histórica de la minería venezolana desde la precolonia hasta nuestros días*. Actas del I Congreso Internacional de Minería y Metalurgia en el contexto de la Historia de la Humanidad: pasado, presente y futuro. IV Simposio sobre Minería y Metalurgia Históricas del Suroeste Europeo, (69-76). Mequinenza, España: SEDPGYM.
- Puyana, A. (2017). El retorno al extractivismo en América Latina. ¿Ruptura o profundización del modo de economía liberal y por qué ahora? *Espiral*, XXIV (69).
- Ríos, X. (2013). China and Venezuela: Ambitions and Complexities of an Improving Relationship. *East Asia*, 30(1), pp. 53-65. <https://doi.org/10.1007/s12140-012-9185-0>
- Roberts, M. (2015). It's a long-term decline in the rate of profit – and I am not joking! Disponible en: <https://thenextrecession.wordpress.com/2015/06/01/theres-a-long-term-decline-in-the-rate-of-profit-and-i-am-not-joking/>
- Roberts, M. (2019). ¿Una economía de rentistas? *Sin Permiso*. Disponible en: <https://www.sinpermiso.info/textos/una-economia-de-rentistas>
- Rosales, A. (2018). China and the decaying of socialist rentierism in Venezuela: Instability and the prevalence of non-interventionism. *Third World Thematics: A TWQ Journal*, 3(4), 552-568. <https://doi.org/10.1080/23802014.2018.1496797>
- Svampa, M. (2013). «Consenso de los Commodities» y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva Sociedad*, (244).
- Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Alemania: CALAS. Disponible en: <https://bitly/2VGbXOA>
- Svampa, M., Bottaro, L., y Sola, A. (2009). La problemática de la minería metalífera a cielo abierto: Modo de desarrollo, territorio y discursos dominantes. En M. Svampa & M. Antonelli (Eds.), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales* (pp. 29-50). Buenos Aires: Biblos (Sociedad). Recuperado de <http://maristellavsvampa.net/wp-content/uploads/2019/12/Mineria%CC%81a-transnacional.pdf>
- Terán Mantovani, E. (2015). El extractivismo en la Revolución Bolivariana: «potencia energética mundial» y resistencias eco-territoriales. *Iberoamericana. Retos Para La Democracia: Procesos de Polarización Política En Venezuela*, 15(59), pp. 111-125.

- Terán Mantovani, E. T. (2016). Las nuevas fronteras de las commodities en Venezuela: Extractivismo, crisis histórica y disputas territoriales. *Ciencia Política*, 11(21), pp. 251-285. <https://doi.org/2389-7481>
- Valladares, R., Rojas, A., Mora, E. y Sandía, L. (2018). Panorama socioeconómico de la minería en Venezuela (1970-2014) y comparaciones entre periodos gubernamentales. *Revista Geográfica Venezolana*, 59(2), pp. 412-432.
- Wolf, M. (2019). Martin Wolf: why rigged capitalism is damaging liberal democracy. *Financial Times*. Disponible en: <https://www.ft.com/content/5a8ab27e-d470-11e9-8367-807ebd53ab77>

Capítulo 13

Hacia una minería posible, necesaria y responsable. La actividad minera a pequeña escala y su impacto regional

Héctor Armando Márquez Sánchez¹

Resumen

El presente capítulo tiene por objeto plantear la pertinencia y necesidad de un desarrollo minero estructurado dentro de un Plan Regional, enmarcado en el ordenamiento territorial, con un enfoque holístico, más allá de los aspectos técnicos propios de la actividad, donde mediante una visión transversal a lo largo de sus diferentes componentes, contribuya al diseño de políticas públicas que demanda el sector minero desde sus potencialidades, con respeto al ambiente y sus desarrollos aguas abajo, que garanticen su aporte al desarrollo y crecimiento socioeconómico armonizado de la región y del país.

Desde esa visión integral del territorio se propone la consolidación de un centro de desarrollo industrial en Caicara del Orinoco, municipio Cedeño, como parte de las políticas públicas dirigidas al fortalecimiento y equipamiento del sistema de ciudades del estado Bolívar, debido a los diversos recursos mineros allí presentes. Igualmente, se propone el ordenamiento del eje vial Las Claritas Km 88 (San Isidro), municipio Sifontes, requerido para sustentar el desarrollo de los yacimientos Las Cristinas y Brisas del Cuyuni, cuyos recursos mineros demandarán innumerables bienes y servicios para su aprovechamiento.

Alcanzar esos objetivos requiere superar la situación actual que presenta la industria minera regional, producto del desmontaje del sector productivo nacional; pérdida de la institucionalidad de los entes reguladores del Estado, estas prácticas alejan la posibilidad de nuevos desarrollos mineros, reduciendo a la actividad minera industrial a niveles mínimos de producción y fuerte extractivismo.

Asimismo, se aborda el Arco Minero del Orinoco, cuya oferta del Ejecutivo Nacional se redujo a una estrategia para incentivar la extracción de minerales como el oro, el diamante y el coltán mediante la pequeña minería, controlar su producción dentro de un manto de total opacidad para evadir los controles formales del Estado, mínima inversión, donde el pequeño minero es quien a fuerza de su precariedad laboral genera el material primario, para obtener una mínima compensación económica sin ningún tipo de contraprestación social.

Palabras clave: Desarrollo minero, ordenamiento territorial, Arco Minero del Orinoco

1. Introducción

La Región Guayana, considerada por algunos la “alternativa no petrolera del país”, es el asiento de importantes recursos naturales, así como de una gran biodiversidad y riqueza paisajística, que le otorgan una marcada diferencia con el resto del territorio nacional, ubicado al norte del río Orinoco, donde destacan sus importantes recursos hidráulicos, que dieron origen a uno de los complejos hidroeléctricos más importantes a nivel mundial, conformado por la secuencia de las represas Simón Bolívar (Guri), Manuel Piar (Tocoma en construcción), Francisco de Miranda (Caruachi) y Antonio José de Sucre (Macagua I y II), comprendidas en un tramo de cerca de 100km, ubicado en la sección baja del río Caroní, próxima a su desembocadura en el Río Orinoco.

Ese magnífico desarrollo hidroeléctrico con capacidad para la generación de 15.280 megavatios y diseñado para suministrar el 60% del requerimiento energético nacional, permitió la instalación del complejo industrial de Matanzas, a partir del aprovechamiento minero de los recursos ferruginosos y bauxíticos de la región, lo que dio origen al emporio industrial de Ciudad Guayana, donde se asientan las industrias básicas del acero y del aluminio del país, así como industrias metalmecánicas, destinadas a su transformación y agregado de valor, mediante productos para el consumo nacional y la exportación. Estos desarrollos mineros, junto a la producción aurífera por parte de CVG MINERVEN, C.A. conformaron en buena parte el sector minero nacional.

Hablar de la actividad minera en la Región Guayana, implica abordar aspectos que trascienden mucho más allá de los propios y específicos que caracterizan dicha actividad, lo cual le impone un nivel de complejidad por demás interesante, pues requiere considerar por una parte, todas las aristas presentes, su interrelación, así como sus efectos en la dinámica geopolítica, de seguridad y defensa nacional, seguridad e integridad física de la población, pasando por lo social, ambiental, cultural y lo espacial, donde la actividad minera informal dedicada a la extracción de oro, diamante y más recientemente del coltán (Columbita-tantalita), toma un rol protagónico de alto impacto en la región con alcance nacional.

El presente capítulo consta de seis apartados, en el primer apartado se presenta una síntesis sobre la situación actual del sector minero de la Región Guayana, producto de políticas erradas contrarias al desarrollo

¹ Jubilado de la Corporación Venezolana de Guayana, en ejercicio libre. Correo electrónico: Hams1753@gmail.com

minero nacional y sus efectos negativos en la industria y bienes patrimoniales, con pérdidas financieras y de activos de la nación. En el segundo apartado se aborda la crisis económica por la que atraviesa el país y sus impactos, específicamente, lo relacionado a los flujos migratorios de la población hacia las zonas mineras de la región en busca de mejoras de su capacidad adquisitiva, en las que resulta víctima del sometimiento social por parte de grupos violentos que las controlan; de igual manera analizan sus efectos en el ambiente y áreas protegidas en general.

En el tercer apartado se presenta un análisis del Arco Minero del Orinoco, como máxima expresión de la política minera nacional por parte del actual gobierno, traducida en una estrategia para controlar la producción aurífera a partir del esfuerzo del pequeño minero, evadiendo los controles de la Asamblea Nacional y obtener en el más corto plazo beneficios financieros ante la caída brusca de la producción petrolera. En el cuarto apartado se plantea la necesidad y pertinencia de un desarrollo minero industrializado y respetuoso del ambiente, a partir de sus potencialidades geológicas mineras, y del establecimiento de encadenamientos aguas abajo, con capacidad para contribuir al desarrollo nacional. En el quinto apartado referido a la importancia de la transversalidad geográfica y su importancia en el diseño de un plan minero integral para la Región Guayana, dada la multiplicidad de factores y variables que en él intervienen y su multiplicidad de interacciones espaciales, en su sentido más holístico. Finalmente, se esbozan unas consideraciones generales, en las que se enumeran un conjunto de recomendaciones, con miras a su consideración en las discusiones que deberán producirse para la reactivación del sector minero nacional.

2. Situación actual del sector minero en la Región Guayana

El sector minero de Guayana atraviesa por la peor crisis estructural de su historia, la cual se ve agravada por la ausencia total de inversiones en materia de exploración, investigación y, por consiguiente, en lo concerniente a la innovación y desarrollo tecnológico, no solo para atender los nuevos requerimientos que deberán surgir en la nueva etapa que se avecina, sino también para garantizar que se realice con el mínimo impacto social y ambiental posible.

En el caso específico de CVG Ferrominera Orinoco, C.A., que durante muchos años mantuvo niveles de producción cercanos a su capacidad instalada, en 2006 y 2007 alcanzó la producción tope de 23 millones de toneladas/año (Mt/año) y en el 2019, apenas alcanzó 3.173.506 toneladas, equivalentes al 12,7% de su capacidad (25MMt/año) (Mendoza, 2019). Igual sucedió con CVG Bauxilum, C.A., cuya capacidad instalada de 6MMt/año, alcanzó su tope de producción en el año 2005, con 5,31 MMt/año, para luego iniciar un descenso sostenido, hasta una producción de solo 200.000t en el 2017 y su posterior paralización en los años subsiguientes (Mariño, 2016).

CVG Minerven C.A., la empresa estatal del oro ubicada en la población minera por excelencia de El Callao, ha corrido la misma suerte, luego de alcanzar su tope de producción anual a mediados de la década de 1990 con 4 toneladas de oro, y 4.261,3 kilos durante el 2010, seguido por el desplome de la producción a 1.647,7 Kg, producto del abandono estatal, la deficiente administración que la lleva en el año 2015, apenas 430,75 kilogramos de oro, es decir un escaso 5,3% de su capacidad instalada. Este abandono de la empresa se ha traducido en el desmantelamiento de las plantas Perú y Revemin, al punto de que hoy la colocan en una situación de cierre técnico no declarado.

Por otra parte, en medio de un relajamiento de la normativa minero ambiental que estuvo vigente hasta finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI, durante la última década se produjeron reformas y decretos que sólo han contribuido al desorden y a la anarquía en la actividad minera de la región, con énfasis en sector aurífero. Basta con ver los resultados de la aplicación del decreto de la supuesta "nacionalización del oro" (Dcto. 8.413 del 16-09-2011), con el que se elimina el régimen de concesiones y se sustituye por la modalidad de empresas mixtas, con capital accionario mínimo de 55% de la República, lo que ocasionó la salida de empresas que mantenían proyectos mineros en fase de explotación, así como otros en fase de exploración avanzada.

Posteriormente, con la promulgación del decreto 1.395 en fecha 18-11-2014, se reduce la facultad de la Asamblea Nacional y solo refiere que las actividades mixtas (no las empresas), para la realización de las actividades primarias, se registrarán por este decreto y en cada caso particular por los términos y condiciones aprobados por la Asamblea Nacional, lo cual es totalmente violatorio a lo expresado en la Constitución Nacional en lo concerniente a la conformación de empresas mixtas y la suscripción de contratos para el aprovechamiento de recursos de interés nacional.

Luego de la derrota política que sufre el partido gobierno con las elecciones parlamentarias de diciembre de 2015, donde los partidos de oposición obtienen la mayoría absoluta del parlamento, el Ejecutivo Nacional inmediatamente procede a emitir un nuevo decreto (Nº 2.165 del 30-12-2015), en el que ratifica la conformación de empresas mixtas, con participación del Estado mínima del 55% incluye las llamadas alianzas estratégicas, unidades de producción, organizaciones socio productivas y demás formas orientadas a la pequeña minería.

Estos continuos cambios en la legislación minera en el marco de la llamada emergencia económica, producidos al vaivén de las circunstancias políticas del momento, no son más que la elaboración de un traje a la medida para tomar el control absoluto de los recursos auríferos, excluyendo de facto el rol protagónico de la

Asamblea Nacional en esa materia y dejando claramente manifiesta la intención de privilegiar la extracción aurífera, mediante la modalidad de pequeña minería sin reparo alguno al marco constitucional.

Estos cambios sustanciales en las reglas de juego dentro del sector aurífero forzaron la salida de empresas como Gold Reserve, y Crystallex, al rescindirle abruptamente los derechos mineros de los proyectos Brisas del Cuyuni y Las Cristinas, respectivamente, con permisos ambientales otorgados por el entonces MARN, requeridos para iniciar la fase de desarrollo de mina y explotación. Igual suerte corrió Rusoro Mining Ltd al no aceptar la modalidad impuesta de migración a empresa mixta, quien, entre otros tantos, había adquirido los derechos de las concesiones Choco 4 y Choco 10 en el municipio El Callao y Roscio, y mantenía los derechos mineros del complejo Simón Bolívar, ubicado en el municipio Sifontes, todos los cuales se encontraban en fase de explotación, por lo que esas plantas cesaron sus operaciones hasta el presente.

La salida forzada de estas empresas al no percibir compensación alguna por los daños patrimoniales causados conllevó a las demandas correspondientes ante el tribunal del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), quien falló a favor de dichas empresas y decidió el pago por parte del Estado venezolano de un total aproximado de 3.553 millones de dólares, más los intereses acumulados.

Es de destacar que en el caso de Crystallex, en el 2017 Venezuela se comprometió ante un juez de Ontaño, Canadá, a cancelar el monto correspondiente a 1.440 millones de dólares, pero un año más tarde, en vista de que el Estado venezolano no había cumplido con esta obligación, la empresa acude ante un tribunal de New York, quien autoriza el embargo de la empresa CITGO. Sin embargo, esta acción no se ha materializado y se mantiene paralizada, luego de que el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica, a finales del año 2019, prohibiera ejecutar cualquier embargo contra dicha empresa.

Adicionalmente y como producto del desmontaje de la institucionalidad nacional a la que ha sido sometida la República durante estas dos últimas décadas, en el sector minero no se dispone de los tradicionales anuarios estadísticos confiables que periódicamente eran publicados por el Ministerio de Minas, por lo que dicho sector camina a ciegas, en un ambiente de total opacidad; con un servicio geológico incoherente y carente de un plan con visión de futuro; todo ello asociado a la pérdida y dispersión de la autoridad requerida para la adecuada administración de los recursos minerales. Igual suerte corrió el sistema ambiental nacional conformado por el ya desaparecido Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARN) y demás organizaciones públicas y privadas de investigación y educación ambiental, que en el mejor de los casos aún se mantienen, pero en condiciones de precariedad.

Evidentemente, este panorama no es un hecho aislado, tal como sucede en el resto de los sectores productivos de país, sino que es el resultado de la exacerbación de políticas populistas que dilapidaron un *boom* petrolero de 8 años, junto con ataques constantes al sector productivo interno, reduciendo los niveles de inversión privada a menos de 1% del Producto Interno Bruto (PIB), en el marco de una crisis que se viene gestando desde hace cuando menos una década larga.

3. Crisis económica y sus impactos

En noviembre de 2020, Venezuela alcanza su tercer año consecutivo de hiperinflación y en el cuarto trimestre eleva su marca catastrófica a 8 años seguidos sin crecimiento económico, con un Producto Interno Bruto que alcanza niveles de entre US\$18.000 y US\$19.000 millones de dólares en 2020, lo que supone un PIB por habitante de apenas US\$600, cifra que significa un retroceso de más de 70 años, tal como lo señala la firma consultora Aristimuño Herrera & Asociados en su portal Banca & Negocios del 23 septiembre de 2020, quien supone una contracción superior a 20% del PIB en un año caracterizado por la parálisis económica derivada de la expansión del coronavirus Covid-19, que impacta severamente a la actividad económica.

Con una inflación prevista por el Fondo Monetario Internacional para Venezuela de 15.000% en 2020, Venezuela ha quedado relegada a ser una de las economías más pequeñas de América Latina y en términos del tamaño del PIB, la proyección de Aristimuño Herrera & Asociados retrocede al país a los niveles de la década de los setenta del siglo pasado, luego de ser en 1998, la quinta economía de América Latina, con un Producto Interno Bruto nominal de 91.905 millones de dólares, lo que comparado con la proyección para 2020 representaría un derrumbe de 383,71%.

En medio de esta crisis económica sin precedentes en la historia venezolana, prácticamente se extingue nuestro signo monetario y arrasa con el poder adquisitivo de la población, sumiéndola en niveles de pobreza extrema, y ha conllevado a que durante los últimos años se produzca a lo externo una diáspora, que como tal dispersa a la población venezolana por todos los rincones del mundo y con ella buena parte de la población económicamente activa, con todas sus capacidades y potencialidades.

De igual manera, a lo interno se han producido en los últimos años efectos desencadenantes de importantes impactos en la región, tal como sucede con el incremento significativo del flujo migratorio intrarregional hacia las zonas mineras, tanto tradicionales como a otras de origen más recientes, así como de personas provenientes de las diferentes regiones del país, quienes encuentran en la actividad informal de la extracción de oro, diamantes y coltán, la posibilidad de generar rápidos ingresos capaces de garantizar el sustento de su grupo familiar.

Aun cuando al momento no se disponen de cifras formales acerca de la magnitud de estos flujos migratorios y sus connotaciones económicas, resulta muy evidente que actualmente gran parte de la economía regional se

sustenta en el crecimiento desmedido de la actividad minera informal, a pesar de las severas limitaciones derivadas de la fuerte escasez de combustibles, que al igual que en otras regiones del país, se ha acentuado en la región durante el último año. Se ha llegado a inferir que puede haber más de 300.000 personas trabajando en los diferentes campos mineros de la región (Pons y Ramírez, 2019).

Asimismo, un número importante de comunidades indígenas que tradicionalmente derivaron su sustento principalmente de la actividad turística y artesanal, hoy igualmente se han volcado a la extracción minera, como forma de paliar sus precarias condiciones de vida, con severos daños a las Áreas Bajo Régimen de Administración Ambiental (ABRAE) de su entorno.

Este avance de la actividad informal de la minería en áreas no intervenidas en conjunción con la creación del Arco Minero del Orinoco, al que nos referiremos más adelante, han potenciado severamente el daño a los diferentes ecosistemas de la región, ejerciendo mayor presión sobre las áreas protegidas, tal como sucede en estos momentos dentro de los parques nacionales y monumentos naturales, que en otrora contaban con un mayor resguardo por parte de los diferentes entes del Estado responsables de su conservación. A su vez este fuerte incremento ha contribuido a incrementar a todo nivel la opinión ya adversa al sector minero, cuya matriz tiende a generalizarlo inconveniente de un desarrollo minero regional, sin diferenciar las diversas modalidades y sus posibilidades ciertas y necesarias para el desarrollo nacional.

En definitiva, la situación a la que se ha llevado al sector minero, es de total precariedad y específicamente, en el sub sector informal y sus efectos en la Región Guayana, resulta en una gran madeja de elementos imbricados (diversos actores institucionales, delincuencia organizada, grupos irregulares externos, población con escasa calidad de vida y carencia de servicios, entre otros tantos aspectos), sustentada en lineamientos gubernamentales que han privilegiado y promovido el aprovechamiento indiscriminado de sus recursos mineros, como factor de negociación geoestratégico y alternativo, para la obtención de finanzas rápidas, ante la debacle petrolera por ellos provocada, en menoscabo del desarrollo minero industrializado a gran escala, que durante décadas se desarrolló en el ámbito de la región (Transparencia Venezuela, 2018).

4. El Arco Minero del Orinoco y la actividad minera informal

Mediante la promulgación del decreto N° 2.248 de fecha 24-02-2016, se crea la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco, en el que se declara una superficie de 111.843,70km², equivalentes al 12% del territorio nacional en el estado Bolívar, para el estímulo de las actividades asociadas a los recursos minerales que posee el país. Sin embargo, solo se redujo a una fachada para ocultar las verdaderas intenciones del gobierno, por intermedio de la pequeña minería, ya sea de manera informal o mediante las llamadas asociaciones socio productivas mencionadas en los decretos antes señalados y con la instalación de plantas procesadoras de colas o relaves mineros, provenientes de los molineros que procesan el material primario que les arrima los mineros artesanales independientes.

Estas alianzas estratégicas para la extracción aurífera y la instalación de plantas procesadoras se conforman a partir de capitales de dudosa procedencia o vinculados a los centros de poder gubernamental, cuyo único propósito es la obtención de jugosas ganancias rápidas para su beneficio particular, con mínima inversión, sin importar los severos daños ambientales y la expoliación social sobre la cual se sustenta.

Esa clara intencionalidad del gobierno de reforzar la actividad de la pequeña minería, encubierta en un supuesto manto de interés para el beneficio de la población minera, no es más que una estrategia para controlar su producción aurífera, ya que el minero, al no contar con las autorizaciones respectivas, realiza su comercialización por intermedio de compradores de mineral, que en su mayoría, igualmente carecen de legalidad alguna, lo que favorece a que esa producción entre en una cadena que llega hasta los mercados internacionales sin control alguno por parte del Estado. En definitiva, lo que se procura es controlar la producción de oro para que en teoría un determinado porcentaje entre a las bóvedas del BCV y otro se destine a la exportación directa, en medio de una opacidad absoluta.

Este esquema implantado dentro del AMO tiene la ventaja adicional de no requerir de las grandes inversiones que supone un desarrollo minero industrializado, pues bajo las actuales condiciones del país en materia de seguridad jurídica, difícilmente acudirían empresas a invertir en un ambiente que le es totalmente adverso e inseguro para su participación.

En este punto, merece especial atención el hecho de cómo un gobierno que se precia de ser humanista y por tanto respetuoso de los derechos humanos sustenta su accionar en materia aurífera sobre un esquema perverso por decir lo menos, que se caracteriza por:

1. Instalación de plantas que solo se dedican al beneficio del mineral aurífero, obtenido en su totalidad del material secundario (colas mineras, en su mayoría amalgamadas), proveniente, principalmente de los centros de molineros, caracterizados éstos por procesar de manera precaria el material que arrima el minero desde su sitio de extracción (barranco), donde por uso y costumbre el dueño del molino recibe como forma de pago por el servicio prestado, el 40% del oro obtenido en esa primera molienda y el material remanente (colas o relaves) pasa a ser de su propiedad y por ende para su exclusiva comercialización. Es necesario acotar que, con base a múltiples análisis realizados a dichos relaves, se ha determinado que contienen cerca del 60% del oro total contenido en el material extraído por el

minero, quien no participa en su venta posterior. En este proceso se usa el mercurio de manera indiscriminada, mediante planchas de amalgamación y sin atender las mínimas prácticas para mitigar sus severos impactos a la salud y al ambiente.

2. Adicionalmente, en esta modalidad no se contempla la inversión requerida para la exploración ni el desarrollo de minas y por consiguiente, como sucede en cualquier proyecto industrial que pretenda participar en un verdadero desarrollo minero, no suponen ningún tipo de obligación con los pasivos ambientales y laborales derivados de esa actividad.
3. El minero es la mina; es quien arriesga su integridad física, no solo por la casi nulidad de medidas de seguridad en el proceso de apertura y “desarrollo” de sus frentes de trabajo, sino por la manipulación y el uso de explosivos que adquiere de manera ilegal para el arranque del material, en el caso de minería subterránea o por derrumbes de frentes aluviales a cielo abierto. Bien es sabido la alta ocurrencia de accidentes, con el doloroso saldo de muertos y lesionados que ello ocasiona, a la que se le debe sumar la cantidad de mineros y personas asociadas a la mina que presentan diferentes niveles de contaminación mercurial.

Aquellos que logran sobrevivir y llegan a edad avanzada o que producto de sus lesiones se ven imposibilitados de ejercer la actividad minera, quedan en total desamparo y excluidos de la seguridad social, a la que él y su núcleo familiar tendrían derecho dentro de cualquier empresa minera industrializada que desarrolle su proyecto en un Estado legalmente constituido. Asimismo, estos desarrollos segmentados no contemplan las inversiones en términos de corresponsabilidad social hacia las comunidades ubicadas dentro de sus áreas de influencia. Tanto para el molinero como para el dueño de estas plantas ocasionales, el minero es solo un medio para producir el material primario a fuerza de tracción de sangre. No guarda ningún tipo de obligación ni de solidaridad con el productor primario.

4. El “inversionista” procura la máxima ganancia a un alto costo social y ambiental y tiende a ejercer una actividad de carácter temporal, pues su modalidad de procesamiento del material, al ser mecanizado, no mantiene un equilibrio necesario entre el volumen del material que ingresa en sus plantas, y el proveniente de la mina, el cual como ya se dijo, es producto de tracción de sangre. Por tanto, es una modalidad a la que solo le importa recuperar su inversión en el más corto plazo, con la mayor utilidad posible, sin visión de futuro, donde el Estado recibe exiguos ingresos que muy poco significan o pudieran contribuir dentro del PIB nacional.
5. La comercialización del oro producto de esta modalidad, igualmente está cubierta de una gran opacidad y todo hace pensar que quienes se encargan de comprarlo a los productores de la región, lo hacen dentro de un esquema totalmente fuera del margen de la ley, pues su aplicación implicaría la desaparición de esta práctica de la rapiña. Durante más de 10 años en momentos en que se mantenía un significativo diferencial cambiario entre el dólar oficial y el paralelo, toda la adquisición del oro por parte de los “traders” autorizados por el BCV, lo hacían violando las normativas cambiarias vigentes, ya que difícilmente un productor o revendedor de oro, podría aceptar el pago de su mineral con base al cambio oficial, dado ese enorme diferencial. Es muy reciente que esta dualidad pudo ser eliminada al nivelarse el dólar oficial con el paralelo, producto de la última gran mega devaluación de nuestra moneda, al quitársele cinco ceros, lo que en buena manera consolidó el camino hacia la desaparición de nuestro signo monetario y el surgimiento de la mal llamada dolarización de nuestra economía.
6. Parte de la producción de oro y su comercialización se hace a través de mecanismos igualmente al margen de las normativas que lo rigen. Dada la significativa opacidad en los procesos de comercialización, no se cuenta con información confiable para determinar la porción que llega al BCV, y que proporción se destina a los mercados y centros de procesamiento y refinación ubicados en el exterior, pues todo se realiza a través de un encadenamiento cívico militar que cuenta con el poder y apoyo necesario para su lucro particular.
7. Igualmente sucede con el coltán y el diamante, con sus diferentes especificidades, pero todas ellas cubiertas por un manto de ilegalidad, asociadas al contubernio cívico militar, ligado a altos personeros del régimen, así como a la presencia de grupos irregulares nativos y foráneos, a los que se les ha permitido su accionar libremente en toda la región, con los conocidos saldos rojos de los que muy poco conocemos en detalle, pero resulta, por el hecho en sí, en una situación de magnitud propia de un Estado forajido, donde además se vulnera la soberanía nacional.

Es público y notorio la anarquía resultante durante estas dos últimas décadas en la Región Guayana, donde la presencia del Estado se ha venido desdibujando, a partir de la pérdida de la soberanía nacional, debilitamiento de las instituciones capaces de garantizar los derechos civiles de su población (seguridad ciudadana, salud y servicios en general), para dar paso a un contubernio donde los representantes de las diversas instituciones civiles y militares, en conjunción con grupos paramilitares foráneos y del hampa común denominados “pranes”, imponen su ley y ejercen el control social de la población. Estos grupos paramilitares ejercen la autoridad minera, mediante la aplicación de códigos carcelarios, donde cualquier falta se paga con mutilaciones que van desde la más leve hasta dantescas amputaciones de miembros e incluso hasta con la vida, según la gravedad de la falta.

En conclusión, puede afirmarse que buena parte de la actividad minera que se realiza detrás de la mampara del Arco Minero, se ejerce con severos signos de precariedad legal. No existe actualmente ningún centro de producción aurífera, diamantífera o de coltán que esté siendo explotado dentro del marco de un derecho minero legítimamente constituido a cabalidad, toda vez que todas las disposiciones legales que reorientaron la base jurídica para su otorgamiento se realizaron fuera de la legitimación de la Asamblea Nacional y, por ende, fuera del marco constitucional.

La creación del Arco Minero como base de la política del actual gobierno para el desarrollo en el estado Bolívar, ha contribuido de manera directa a profundizar una matriz de opinión adversa al desarrollo minero, que solo genera mayores dudas y resistencias en las comunidades del saber y de la investigación, así como en la población en general.

Como consecuencia de este panorama, la actividad minera de la región no cuenta con las condiciones mínimas requeridas para atraer y propiciar las inversiones nacionales y extranjeras, que necesariamente deberían acometerse para su reimpulso; todo ello producto de medidas y acciones espasmódicas e incoherentes del gobierno, que en mucho distan de ser una política de Estado.

Se carece de un Plan Minero Nacional estructurado; capaz de impulsar y desarrollar el magnífico potencial con que cuenta el estado Bolívar. Se requiere de la aplicación de nuevas tecnologías y procesos industrializados vinculados a desarrollos aguas abajo con criterios de racionalidad, compromiso social y en armonía con el ambiente. Este es pues el gran reto que se nos coloca por delante.

5. Hacia un desarrollo minero necesario, posible y responsable

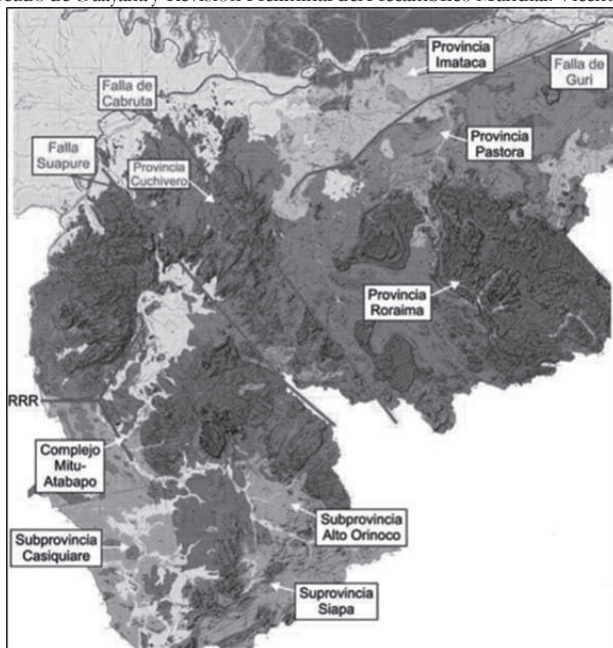
Previamente, es pertinente considerar que el territorio nacional dividido en dos grandes porciones, ubicadas a ambos lados del río Orinoco a manera de bisagra, prefigura una especie de ordenamiento natural, cuyos orígenes marcados por su diversidad espacio temporal, le confieren potencialidades diversas y muy bien definidas a cada una de ellas, donde su porción norte concentra más del 80% de la población y, por tanto, cuenta con la mayor infraestructura, actividad económica, desarrollo y crecimiento del país y adicionalmente es el asiento de las diferentes cuencas petrolíferas, cuyos volúmenes la ubican en las mayores reservas certificadas del planeta y que han signado por más de 100 años base de nuestra economía y como uno de los principales países productores en esta materia.

De acuerdo con Global Forest Watch (Watch, 2002), la porción sur corresponde a la Región Guayana, conformada por los estados Bolívar, Amazonas y Delta, equivalentes al 51% de los 916.445 km² que conforman al territorio nacional; es el asiento de la mayor diversidad biológica; posee el 80% de los recursos hidrológicos con su elevado potencial hidroeléctrico; más del 80% de las reservas forestales; la mayor diversidad etnográfica del país; gran parte de todo ello contenido dentro de las diversas modalidades de Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE), cuya superficie total equivale al 80% del territorio regional y cerca del 60% del nacional.

Asimismo, esta región comprende al Escudo Guayanés (EG), el cual se extiende al Sur del Río Orinoco y limita al Oeste con Colombia por los ríos Orinoco, Atabapo y Guainía-Negro; al Sur con Brasil en Cocuy-Neblina cabeceras de los ríos Orinoco-Ventuari y la Gran Sabana con la Sierra Pacaraima, y al Este con la Zona en Reclamación con los ríos Venamo y Cuyuní.

Fisiográficamente, en el EG se diferencian cuatro provincias geológicas (véase Figura 1), que dan origen a una gran diversidad geográfica, como es el caso de la Provincia Norte con la cobertura Cuaternaria de la formación Mesa, que bordea todo el curso Norte del Río Orinoco hasta la zona deltana, con alturas por debajo de los 150 m.s.n.m.; la Provincia Imataca (La provincia del hierro) que se extiende en dirección SW-NE, desde las proximidades del Río Caura hasta el Delta del Orinoco y en dirección NW-SE, con reservas de alto tenor (>=55% Fe) cercanas a 1.500 millones de toneladas métricas (Mt) y de bajo tenor (<44% Fe), que superan los 11.700 Mt y ha producido desde el año 1950, más de 1.000 Mt. de mineral de hierro de alto tenor (Mendoza, 2012).

Figura 1. Provincias geológicas de la Región Guayana. Fuente: Tomado de Geología de Venezuela, Recursos Minerales del Escudo de Guayana y Revisión Preliminar del Precámbrico Mundial. Vicente Mendoza, 2012.



La Provincia Pastora (La provincia del oro) que se extiende desde la Falla de Guirí al Norte, hasta las proximidades del Parque Nacional Canaima al Sur, por el Este hasta los límites con la Zona en Reclamación del Esequibo y al Oeste hasta el Río Caura. Está conformada por los Cinturones de Rocas Verdes (CRV), que contienen, a menudo, depósitos de oro, plata, cobre, zinc y plomo. Según Mendoza (1987) y otros autores han estimado su potencial aurífero entre unas 8.000 y 10.000t de oro para toda Guayana. CVG Tecmin C.A. (1993) con el USGS determinó un potencial de 4,3 a 5,4 grandes depósitos por cada 1.000 km² de Cinturones de Rocas Verdes (CRV), o sea unos 300 a 400 depósitos importantes de oro para todo el Escudo de Guayana, y particularmente de ellos 1% a 5% podrían ser gigantes, con varios millones de onzas de oro cada uno. Solamente en Brisas del Cuyuni y Las Cristinas ubicadas en el municipio Sifontes, se han probado unos 70 millones de onzas de oro.

La Provincia Cuchivero (Bauxita, coltán, Au), parece extenderse desde el extremo noroccidental del estado Bolívar hacia el Sursureste, en el lado este del estado Amazonas y continuar en Brasil como la Provincia Ventuari-Parima-Tapajós. En ella se ubican rocas bauxíticas de gran potencial o derivadas de rocas graníticas, que concentran cerca de 1.480 millones de toneladas en recursos inferidos de bauxita, lo que sumado a otras áreas de la RG, alcanza la cifra de 2.600 millones de toneladas en toda la región, con porcentajes de alúmina de hasta 52%, que de ser prospectados, estudiados y analizados en el corto plazo, haría ascender a Venezuela hacia la tercera posición mundial de países con mayores recursos de bauxita, solo por debajo de Guinea y Australia y la primera posición en América del Sur, por encima de Brasil (Mariño, 2016).

Súper Grupo Roraima en Venezuela. La Provincia geológica de Roraima se extiende desde los límites del Parque Nacional Canaima, hacia el km 95, de la troncal No. 10, cerca de la Piedra de la Virgen, hasta Santa Elena del Uairén y el Tepuy Roraima, en dirección NS, y desde el Río Venamo hasta las proximidades del Río Paragua, en dirección EW. El Grupo Roraima se extiende desde Tafelberg (Surinam) hasta el Duida y Marahuaca, por lo menos, en Amazonas, cubriendo actualmente unos 250.000 km². En ella se encuentran depósitos auríferos localizados en la cuenca del Río Parguaza, del Tepuy Yapacana en Amazonas y otras localidades, en vetas de cuarzo aurífero en sedimentos de Roraima, en particular hacia su base; depósitos aluviales de oro y/o diamantes derivados de sedimentos basales; potenciales depósitos kimberlíticos diamantíferos y de uranio aún no reportados. Aluviones modernos y paleo placeres en la Gran Sabana, que han sido explotados intensamente por la minería informal.

En definitiva, la Región Guayana cuenta con importantes recursos geológico mineros, cuyo potencial dio origen a comienzos de 1950, a la producción de hierro a gran escala, con el desarrollo minero del Cuadrilátero Ferruginoso de Piar y alcanzó a finales de esa década una producción de 20 millones de toneladas de mineral de hierro anuales y es así, que a comienzos de la década los años 60, junto al desarrollo hidroeléctrico de las

cuenca Caroní – Paragua, con la construcción de la represa Simón Bolívar (Guri) y el inicio de operaciones de la empresa Siderúrgica del Orinoco (SIDOR), ubicada en la zona de Matanzas, favorecieron la instalación de lo que posteriormente constituyó el complejo industrial más importante del país y que dio origen a Ciudad Guayana, la “Ciudad del Hierro”, ubicada estratégicamente en las riberas de los ríos Orinoco y Caroní, lo que permitió a su vez el desarrollo y aprovechamiento del eje fluvial de navegabilidad hacia el Atlántico.

Este desarrollo se consolida con la posterior instalación del complejo aluminico conformado por las empresas CVG CARBONORCA, CVG ALCASA, CVG VENTALUM, CVG INTERALUMINA, Y CVG BAUXIVEN, –estas dos últimas luego fusionadas en lo que hoy se denomina CVG BAUXILUM- todas ellas bajo la tutela del Holding de la Corporación Venezolana de Guayana (CVG). El establecimiento de este complejo se fundamentó en el desarrollo y explotación de los yacimientos de bauxita conocidos como Los Pijiguas, la construcción de un sistema de acarreo y transferencia hasta el puerto El Jobal, en la margen derecha del Río Orinoco, municipio Cedeño, para su posterior traslado mediante un sistema de gabarras hasta la zona industrial de Matanzas en Ciudad Guayana con un recorrido de 600 kilómetros.

No obstante, Guayana es la región con menor densidad poblacional del país, con solo 4,75 hab/km², cuya población solo representa el 7% del total nacional, asentada básicamente en su eje este-oeste, inmediato a la margen derecha del río Orinoco y a lo largo del eje sur, que va desde Ciudad Guayana hasta Santa Elena de Uairén, límite con la República del Brasil.

El desarrollo de la industria minera es vital y tiene presencia en cada una de las actividades humanas, tales como la generación eléctrica, construcción e infraestructura, transporte, comunicación, mecánica, instrumentación, medicina, alimentación, electrodomésticos, ropa y calzado, investigación científica y espacial, así como también en servicios y medios de consumo. No obstante, su implementación a gran escala, que la caracteriza en los últimos decenios, es un firme motivo de debate en el contexto de sus impactos ambientales.

Su importancia ha sido lo suficientemente relevante a lo largo de toda la historia de las civilizaciones, que han dependido en mayor o menor grado de esta actividad tan antigua como el hombre mismo, al punto que en el transcurrir de su evolución, sus diversas etapas han estado signadas por el uso de los minerales. De allí que se habla de la edad de piedra en el período neolítico, pasando por la edad de bronce y la del hierro entre otros, a manera de hitos temporales de esa evolución.

Con el desarrollo de la ciencia y la tecnología, asociado a la necesidad creciente en la sociedad de armonizar su desarrollo con la conservación ambiental, mediante la aplicación de normativas cada vez más exigentes, se ha consolidado la aplicación de técnicas en materia de prevención, mitigación, y corrección de sus efectos en la actividad minera racional, para un adecuado desarrollo social y económico de los espacios que albergan valiosos e importantes recursos naturales, reduciendo así significativamente sus impactos en el ambiente.

Cabe señalar, que, hasta finales del siglo XX, en la región se habían logrado importantes logros con el desarrollo de una industria metalmeccánica derivada de la producción de acero líquido de CVG SIDOR, C.A., así como de plantas de pellas, y briqueteras, tanto para el consumo interno como la exportación, lo que incidió en la disminución sustancial de la exportación de mineral de hierro. De igual manera sucedió con la producción de bauxita para la elaboración de alumina por parte de CVG BAUXILUM, C.A. y sus encadenamientos para satisfacer los requerimientos de producción de aluminio por parte de CVG ALCASA C.A. y CVG VENTALUM, C.A. que junto a CVG CARBONORCA, C.A., permitieron disminuir y en algunos períodos prescindir de las exportaciones de bauxita.

La actividad minera aunada a su desarrollo aguas abajo, mediante los necesarios encadenamientos para la obtención de productos con mayor valor agregado, tanto para el consumo interno, como para la exportación de productos acabados, tiene junto a los demás sectores productivos, una elevada capacidad para contribuir a dinamizar el aparato productivo nacional, incrementar el Producto Interno Bruto (PIB), por lo que resulta el camino más conveniente para la instauración de un modelo de desarrollo minero necesario, posible y responsable, que marque la diferencia con el modelo extractivista acentuado severamente en la región durante estas dos últimas décadas.

En la Figura 2, se puede apreciar las diferentes fases que deben darse para alcanzar un desarrollo necesario, así como la participación de los diferentes componentes que de manera complementaria, garantizan el respeto, la responsabilidad ambiental y su compromiso con el desarrollo social.

Es evidente, que cualquier plan de acción diseñado para afrontar la compleja situación de Guayana, como parte fundamental de la recuperación del aparato productivo nacional que deberá acometerse, pasa por el rescate mismo del Estado venezolano, su necesaria reinstitucionalización a todo nivel, que sea capaz de generar la confianza a lo interno en su población y sus fuerzas vivas; el retorno en lo posible, del grueso de nuestra población productiva y de gran parte de los ingentes capitales extraídos por la vorágine que consumió y sigue consumiendo nuestras vitales reservas internacionales. Todo ello, sustentado en un conjunto de políticas públicas transparentes que deriven en la necesaria inversión de nuevos capitales propios y extranjeros, vitales para la reconstrucción nacional y que permita mantener el acompañamiento de la comunidad internacional como factor garante de la idoneidad de dichas políticas públicas.

Figura 2. Clúster minero. Fuente: Centro Internacional de Materiales Avanzados y Materias Primas de (ICAMCyI), Castilla y León, España.



Por otro lado, se deben considerar las diferentes corrientes del pensamiento, movimientos ambientalistas, academicistas, investigadores, y las diversas tendencias políticas, entre otras iniciativas proclives al cambio, en las que se evidencian diversas posiciones y que en algunos casos resultan sumamente antagónicas, lo cual le confiere mayor complejidad al análisis de la grave situación que se vive en la región. Sin embargo, se impone la necesidad de la conciliación y el consenso como condición fundamental para la construcción de alternativas necesarias, que direccionen al país hacia la ruta del crecimiento y desarrollo nacional.

En el ámbito del necesario desarrollo espacial del estado Bolívar, y con base a sus excelentes potencialidades mineras, debe evaluarse, al menos en el caso del municipio Cedeño y su capital Caicara del Orinoco, la factibilidad de establecer un nuevo centro de desarrollo industrial, con base a la continuidad del aprovechamiento de los yacimientos de bauxita y sus grandes reservas ubicadas en la zona de Pijiguaos; las importantes reservas de diamantes ubicadas en Guaiamo (Talla e industria para el corte pulido de materiales); coltan y sus posibilidades de desarrollos en la industria de las telecomunicaciones y la electrónica en general; caolín de Casa Blanca asociado a la industria de la cerámica y baldosas, papel, industria farmacéutica, pinturas, entre tantas otras aplicaciones industriales; granitos del Parguaza, con fines ornamentales y de la industria de la construcción en general.

Todo lo cual le confiere la posibilidad de desarrollos a partir de encadenamientos aguas abajo, mediante la instalación de industrias manufactureras (agregado de valor *in situ*), con el consecuente desarrollo de importantes economías de escala, que permita aprovechar su estratégica ubicación geográfica; su red vial asociada a la construcción del tercer puente, la presencia del río Orinoco y, por tanto, equidistante de los principales mercados nacionales, cercanía a los principales puertos del país, lo cual facilita la exportación de los bienes allí producidos. En este, caso debe evaluarse la disponibilidad de suministro eléctrico, el cual al parecer debe ser obtenido a partir de termoeléctricas (gas, proveniente de la Faja Petrolífera), debido al escaso potencial hidroeléctrico disponible en la zona.

De igual manera, y como parte del proceso de fortalecimiento y equipamiento del sistema de ciudades del estado Bolívar, merece especial atención el eje vial Las Claritas Km 88 (San Isidro), parroquia San Isidro del municipio Sifontes, ubicado a lo largo de la Troncal 10, que comunica hasta la población de Sta. Elena de Uaiacán y la República del Brasil. Ello debido a que en sus inmediaciones se encuentran los proyectos mineros Las Cristinas y Brisas del Cuyuni, cuyas reservas certificadas de oro alcanzan cerca de los 30 millones de onzas de oro y reservas totales superiores a 70MMoz/oro, que en el corto plazo pudieran dar origen a uno de los desarrollos auríferos más grandes de América Latina y del mundo, con escenarios de producción que pudieran alcanzar los 40 años de desarrollo sostenido.

Adicionalmente, este eje vial reviste especial importancia por su ubicación geopolítica, asiento de centros de servicios para el desarrollo turístico asociado a la Gran Sabana, así como para el aprovechamiento de los

yacimientos de caolín, que por su calidad y cantidad favorece su industrialización y que deberán ser reasumidos igualmente en el corto plazo.

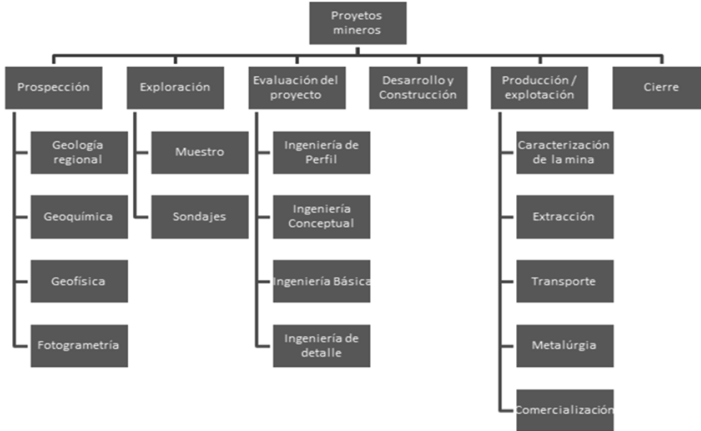
6. La transversalidad geográfica y su aporte en la formulación del Plan Minero de la Región Guayana

La actividad minera necesaria y posible con criterios de responsabilidad social y ambiental, en el marco de las alternativas de desarrollo que se deben impulsar para la región Guayana, se fundamenta en criterios de racionalidad contenidos en la normativa minera, ambiental y comprende toda la cadena de valor de las actividades extractivas, que van desde la investigación o prospección, la exploración de potenciales yacimientos, estudios de factibilidad técnico financiero, ambiental y socio cultural, desarrollo de minas y plantas para la extracción y procesamiento de materias primas, su comercialización, rehabilitación de las áreas intervenidas, reciclado de materias primas secundarias y todo tipo de demanda de bienes y servicios, de gestión, logística e infraestructura, hasta su agotamiento, a partir del cual deberá aplicarse el proyecto de cierre de mina correspondiente (Véase Figura 3).

Adicionalmente, y con el objeto de transformar el modelo netamente extractivista que se le ha impuesto a la actividad minera durante estas dos últimas décadas, se requiere de la recuperación de los diferentes complejos industriales aguas abajo, destinados a la transformación de los minerales como la bauxita por CVG BAUXILUM, C.A. y la producción de alumina para su posterior reducción (Proceso Bayer) y subsecuentes procesos para la obtención de productos semielaborados y terminados del aluminio, que demanden los mercados nacionales e internacionales.

Igualmente, en el caso del sector hierro, el cual hoy básicamente está dirigido a la exportación del mineral de hierro, se requiere del relanzamiento el subsector transformador, para la obtención de pellas y briquetas como insumos fundamentales en la industria siderúrgica y las acerías, para su transformación en productos terminados o intermedios, destinados igualmente al consumo nacional e internacional.

Figura 3. Estructura y componentes de las diferentes etapas para el desarrollo de un proyecto minero tipo. Fuente: Gerencia de Planificación y Control Minero, Vicepresidencia de Desarrollo Minero, CVG.



Ello con miras a potenciar el desarrollo de economías de escala que se complementan y se nutren de los procesos industriales medulares antes señalados, lo que tiene alta repercusión en una mayor generación de empleos, incrementa la demanda de bienes y servicios diversos y, por tanto, contribuye al desarrollo socioeconómico de la Región Guayana.

Así pues, la minería como parte de las denominadas actividades primarias de la economía, requiere ser analizada en su contexto holístico, que trasciende más allá del hecho geológico minero como tal, en razón de la concurrencia de procesos multifactoriales y multisectoriales, derivados de su dinámica espacial y sus interacciones territoriales, con capacidad para incidir en el diseño y la formulación del plan de ordenamiento que deberá ser acometido en la Región Guayana, en razón de su importante potencial de recursos mineros, su localización y la necesaria incorporación al proceso productivo regional, con impactos en la economía nacional. Todo ello en conjunción con el desarrollo del sector forestal, turístico, e hidroeléctrico, entre otras potencialidades allí presentes.

Ello supone pues, pasar de una visión vertical, lineal y sectorial de los flujos de conocimiento, a otra que prefigura flujos de conocimientos horizontales (transversalidad), interactivos e intersectoriales en su dimensión más amplia dentro del territorio (Cooke Philip, 2015).

7. Consideraciones finales

En definitiva, se requiere el diseño de un plan de desarrollo alternativo al actual modelo extractivista, con fundamento en los principios de respeto con el ambiente, capaz de alcanzar su desarrollo económico y mejorar las condiciones de vida de su población, en un marco de la democracia, equilibrio y de la ordenación territorial. Esto implica que su estructura debe fundamentarse en el conocimiento de la fragilidad, potencialidad y distribución de sus recursos naturales, que deben armonizarse con los grandes lineamientos y requerimientos del nivel nacional que le demandan a la región, como son la generación hidroeléctrica, conservación de sus recursos naturales y áreas protegidas, así como en materia geopolítica, la protección de sus fronteras, optimizando los beneficios derivados de su ubicación geográfica.

Dicho Plan Minero adaptado a las nuevas condiciones resultantes de esta debate a la que ha sido sometido este importante sector; deberá ser estructurado con suficiente rigor metodológico, el cual debe contener un diagnóstico integral con sus respectivos indicadores para su seguimiento y control, objetivos, metas, planes y programas, cuyos diferentes alcances deberán ejecutarse en el corto mediano y largo plazo, dentro del contexto de un acuerdo nacional, que trascienda los lapsos presidenciales y, por tanto, capaz de realizar las adecuaciones a que dé lugar en el devenir de su ejecución. Ello debido a que la actividad minera racional, además de caracterizarse por elevadas inversiones y de alto riesgo (de cada 100 prospectos 5 a 10 llegan a ser mina), requiere de largos lapsos en el tiempo para su concreción y obtención de los éxitos esperados (fluctúan entre 8 y 12 años). Por tal sentido se propone:

1. Revisar y adecuar el marco jurídico minero ambiental para su reconstrucción junto al sistema ambiental nacional, que permita crear condiciones equilibradas, que garantice la seguridad jurídica y reglas claras para la inversión requerida, debido a los elevados riesgos de capital que caracteriza al sector minero, en comparación con otros sectores.
2. Refundar el Servicio Geológico Nacional para asumir el liderazgo en los procesos de exploración, investigación e innovación tecnológica, acorde con las nuevas tendencias en países con elevado desarrollo minero. Adquisición de nuevos equipamientos, actualizar las licencias de tecnologías para la “planificación de mina” y adecuación de la infraestructura de laboratorios y centros de investigación.
3. Fortalecer el sector educativo para la formación de especialistas en las áreas de las geociencias, mediante la suscripción de convenios con servicios geológicos internacionales de reconocido prestigio, pasantías especializadas, estudios de postgrado, asesorías entre otros, para la formación de profesionales de alto nivel.
4. Conformar equipos de trabajo que de manera prioritaria evalúen el estado de las minas y plantas tradicionales (hierro, bauxita, oro, diamante, caolín, dolomita, canteras de materiales para construcción y ornamentales, areneras, etc.), en los diferentes distritos mineros y sus procesos industriales, para determinar el nivel de inversiones requeridas, con sus respectivos cronogramas de ejecución, todo ello asociado a su plan de acción específico. Estas acciones pudieran ser acometidas mediante asociaciones con empresas interesadas en participar en dichos procesos, mediante la celebración de concursos internacionales u otras modalidades. Esta evaluación igualmente puede conllevar a replantear la conveniencia o no de que el Estado mantenga el control de estas, debido a la aplicación de medidas dirigidas a disminuir su tamaño y proceda a su privatización.
5. Privilegiar el desarrollo minero industrial, con apego a la normativa minero ambiental, asociado a la reactivación y establecimiento de las diferentes cadenas productivas para el agregado del valor dentro del país, con el consecuente desarrollo de las economías de escala, para contribuir a la dinamización, desarrollo y crecimiento económico de la nación. Evaluación de manera prioritaria de todos aquellos proyectos mineros que alcanzaron niveles avanzados en su ejecución, cuyos desarrollos quedaron rezagados y que cuentan con reservas probadas, para su paso en el corto plazo, a la fase de desarrollo de mina y explotación.
6. En materia aurífera y de manera específica, se requiere a la mayor brevedad de la atención especial al subsector de la pequeña minería, donde reina un mundo de total anarquía, con escasa o nula presencia del Estado, en áreas donde se han materializado importantes concentraciones de población de orígenes diversos, que encuentra en la mina una opción para su sustento y de su grupo familiar, a costa del sometimiento a regímenes liderados por grupos delincuenciales.
7. Abrir en el más corto plazo, una discusión sobre la pertinencia de la minería de placer o de aluvión, que tradicionalmente realiza el pequeño minero para la extracción de oro, diamante y coltán, dados sus altos niveles de impacto ambiental, causados principalmente por el uso del mercurio y el monitor hidráulico, en el que este último, dada su alta capacidad para la apertura de frentes y aprovechamiento de aluviones, facilidades para su transportación hacia áreas de complejidad logística, asociados a su bajo costo, le confieren propiedades muy favorables en el aprovechamiento de este tipo de yacimientos.
8. Inventario y cuantificación de pasivos ambientales producto del proceso anárquico desarrollado en las cuencas de los ríos, áreas de concesiones delimitadas y áreas sin control de la actividad actual, para la elaboración de un programa de recuperación ambiental a corto, mediano y largo plazo. En este sentido la Corporación Venezolana de Guayana por intermedio de CVG TECMIN, desarrolló metodologías

propias para la auditoría, rehabilitación y reforestación de áreas afectadas por la actividad de la pequeña minería.

En definitiva, este subsector amerita de un plan de acción especial que permita su saneamiento y ajuste a un Estado de Derecho, en paralelo al desarrollo minero industrializado, el cual deberá generar fuentes de trabajo a todo nivel con protección social, que permita en buena medida absorber mano de obra local. Declarar los campamentos de pequeña minería espacios libres de antisociales y de menores de edad, con condiciones de salubridad acordes, todo ello asociado a proyectos liderados por las empresas mineras dedicadas al desarrollo industrializado. Ya de ello se tienen buenas experiencias, tanto en el Bajo Caroní, Las Cristinas y San Rafael.

Bibliografía

- Centro Internacional de Materiales Avanzados y Materias Primas de Castilla y León (2018). Clúster de Minería Sostenible y Servicios Asociados de la Península ibérica, España. Disponible en: <https://www.icamcyl.com/es>.
- Cooke, P. (2015). La Búsqueda de Europa: Versiones en contraste. Art. Transversalidad y territorio: Sobre la futura dinámica del conocimiento, la innovación y el crecimiento regional. Disponible en: <https://www.bbvaopenmind.com/BBVA>. España.
- Corporación Venezolana de Guayana (CVG), (2010) Etapas de un Proyecto Minero Gerencia de Planificación y Control Minero. Venezuela. Manual minero. Ciudad Guayana, Venezuela.
- Crisis Group International (2019). El peso del oro: Violencia en el sur de Venezuela. Informe sobre América Latina. N°73. Disponible en: <http://www.crisisgroup.org>.
- Mariño, N. (2016). Historia, recursos minerales métodos de explotación en la mina de bauxita de Los Pijiguaos, municipio Cedeño, Estado Bolívar. Revista Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat, (36). Caracas, Venezuela.
- Mendoza, V. (2012). Geología de Venezuela. Evolución Geológica, Recursos Minerales del escudo de Guayana y Revisión del Precámbrico Mundial. Gran Colombia Gold Corp. Tomo I. Bogotá, Colombia
- Mendoza, V., Márquez, H., Petit, P., y Brojanigo, A. (2019). Historia geológica del Escudo de Guayana y sus Recursos Minerales. Academia Nacional de Ingeniería y Hábitat, Boletín N° 43. Caracas, Venezuela.
- Mónica M., y Manuel S. (2018). La sangrienta fiebre del oro, pranes, guerrillas y militares. Transparencia Venezuela. Recuperado de <https://transparencia.org.ve>.
- Pons, C. M. R. (2019, 22 febrero). How Venezuela turns its useless bank notes into gold. U.S. Disponible en: <https://www.reuters.com/article/uk-venezuela-gold-insight/how-venezuela-turns-its-useless-bank-notes-into-gold-idUKKCN1PZ0C0>
- República Bolivariana de Venezuela (2011). Decreto Con Rango, Valor y Fuerza de Ley que reserva al Estado las actividades de exploración y explotación de oro. Gaceta Oficial N°39.759, decreto N°8.413.
- República Bolivariana de Venezuela (2014). Decreto Con Rango, Valor y Fuerza de Ley que reserva al Estado las actividades de exploración y explotación de oro, así como las conexas y auxiliares a éstas. Gaceta Oficial E. N°6.150.
- República Bolivariana de Venezuela (2015). Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que reserva al Estado las actividades de exploración y explotación de oro, así como las conexas y auxiliares a éstas. Gaceta Oficial N°6.210, decreto 2.165.
- República Bolivariana de Venezuela (2016). Creación de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco. Gaceta Oficial N°40.855, decreto 2.248
- República Bolivariana de Venezuela (2018). Decreto Constituyente mediante el cual se establece la Derogatoria del Régimen Cambiario y sus Ilícitos. Gaceta Oficial N°41.452, Asamblea Nacional Constituyente.
- República de Venezuela (09/06/1989). Prohibición de la Explotación de Minería en el Territorio Federal Amazona. Gaceta N° 4.106, decreto N° 269.
- República de Venezuela (1999). Decreto con Rango y Fuerza de Ley de Minas. Gaceta Oficial (E) N° 5.382, decreto N° 295.
- U.S. Geological Survey, CVG Tecmin, C.A. (1993). Geology and Mineral Resources Assessment of the Venezuelan Guayana Shield. Boletín 2062. Denver, Colorado, USA.
- Watch, G. F. (2002). The State of Venezuela's Forests: A case study of the Guayana region. A Global Forest Watch report prepared by Bevilacqua, MP, L. Cárdenas, A. Flores, L. Hernández, E. Lares, A. Mansutti, M. Miranda, J. Ochoa, M. Rodríguez and E. Selig. Global Forest Watch. Word Resource Institute. Fundação Polar. Washington, USA.

Capítulo 14

Territorialidad Indígena en Venezuela: Experiencias e historias de resistencia

Melgris José Becerra¹
Germán Pirela Pineda²

Resumen

Impulsada por las exigencias sociales de los pueblos indígenas organizados y en consonancia con otros procesos constitucionales en América Latina, la estructura jurídico-institucional de Venezuela brinda un conjunto de insumos legales que posibilitan la titularidad sobre los territorios indígenas y la promoción de sus formas específicas de identidad cultural. En base a la revisión documental y experiencias concretas de acompañamiento a organizaciones indígenas de base, se ofrece un análisis descriptivo sobre los distintos procesos de territorialización indígena en la geografía venezolana. A partir de una geografía multisituada se pone en común las principales dificultades que surgen en el marco del diseño de políticas para garantizar la protección sobre los territorios indígenas, redundando en un balance que permite inferir que los procesos de territorialización han sido relegados de la agenda pública nacional en virtud del desarrollo de actividades extractivas y el reforzamiento de una lógica de Estado que contradice los preceptos constitucionales.

Palabras claves: Territorios, Pueblos Indígenas, Conflictos Territoriales, Resistencia

1. Introducción

Los pueblos indígenas afrontan una serie de dificultades asociadas al despojo de sus tierras, la prevalencia de enfermedades endémicas y aparición de nuevas enfermedades, la precarización de la vida, entre otros. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2019), existen en el mundo 476,6 millones de indígenas que representan el 6,2% de la población mundial³. América Latina y el Caribe ocupa el tercer lugar, después de África, con 11,5% (OIT, 2019). Estos números indican la diversidad sociodemográfica, territorial y cultural latinoamericana.

El reconocimiento de las particularidades culturales en términos jurídicos responde a un conjunto de acuerdos supranacionales que obligan a los Estados-Nación firmantes a diseñar mecanismos legales que permitan el uso, goce y disfrute pleno de los territorios que han habitado ancestral y tradicionalmente los indígenas. Este marco jurídico tiene como base el convenio N° 169 de la OIT 1989⁴, ratificado por Venezuela en 2002, posteriormente, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas⁵ ratificados por Venezuela en el año 2007 (OIT, 2014).

La constitución venezolana (1999), establece un reconocimiento explícito de los pueblos indígenas, sus tierras y hábitats, con este avance, se propició un escenario de visibilidad y fortalecimiento de estas poblaciones y se creó una plataforma jurídica amplia. Destacan la Ley Orgánica de Demarcación y Garantía de Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas (Gaceta Oficial N° 37.118 del 01 de diciembre de 2001), Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas (Gaceta Oficial N° 38.344 del 27 de diciembre de 2005), Ley de Idiomas Indígenas (Gaceta Oficial N° 38.981 del 28 de julio de 2008) y la Ley de Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas (Gaceta Oficial N° 39.115 del 6 de febrero de 2009) (Orellano, 2016). El desarrollo de estas estructuras jurídicas permitió la irrupción de los pueblos indígenas como actores sociales y políticos activos en las agendas públicas e impuso el desafío de asegurar también los derechos colectivos. En otras palabras, el igual disfrute de los derechos humanos y, al mismo tiempo, el derecho a ser colectivos diferentes (CEPAL, 2019).

Cabe destacar, que el resurgimiento del sentido de identidad en los pueblos (Croes Esté, 2003) o los procesos de etnogénesis (Bjord Castillo, 2012), posibilitó que aquellos pueblos indígenas que parecían extintos,

¹ Instituto de Geociências. Programa de Pós-Graduação em Ciências Ambientais (PPGCA). Universidade Federal do Pará, Brasil. Correo electrónico: jose.becerra.ruiz@gmail.com

² Universidad del Zulia. Correo electrónico: germanpirelapineda@gmail.com

³ La OIT, hace la evaluación en base a 58 países.

⁴ Organización Internacional del Trabajo (OIT). En junio de 1989, la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT adoptó en forma tripartita con participación de los gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores, el Convenio núm. 169 sobre Pueblos indígenas y tribales en países independientes. En el proceso de revisión del Convenio (1987-1989) también fueron consultados y participaron un gran número de pueblos indígenas y tribales.

⁵ Es un documento exhaustivo que aborda temas como los derechos colectivos, los derechos culturales y la identidad, y los derechos a la salud, la educación, la salud, y el empleo entre otros. La Declaración enfatiza el derecho de los pueblos indígenas de preservar y fortalecer sus propias instituciones, culturas y tradiciones y de trabajar por su desarrollo de acuerdo con sus aspiraciones y necesidades.

podiesen re-existir apelando a la memoria histórica, al calor del constitucionalismo multicultural y pluriétnico venezolano. De esta forma, revitalizar su cultura y resignificar sus territorios⁶.

Este proceso se evidencia en los censos poblacionales de 2001 y el último censo realizado en 2011, que expresan un aumento de la población indígena en el país, 511.341, a 725.128, respectivamente (INE, 2012). En un principio se reconocieron 40 pueblos indígenas, representando el 2,2% de la población (Berger, 2019), posteriormente, alrededor de 51 pueblos indígenas fueron reconocidos, formando parte del 2,8% de la población general (Mamo, 2020).

El marco jurídico venezolano posee un sistema de conceptos que destaca a los pueblos indígenas en función de sus características particulares y diferenciadas. La Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas (Venezuela, 2005), artículo 3 define:

Indígena: Es toda persona descendiente de un pueblo indígena, que habita en el espacio geográfico señalado en el numeral 1 del presente artículo, y que mantiene la identidad cultural, social y económica de su pueblo o comunidad, se reconoce a sí misma como tal y es reconocida por su pueblo y comunidad, aunque adopte elementos de otras culturas.

Pueblos Indígenas: Son grupos humanos descendientes de los pueblos originarios que habitan en el espacio geográfico que corresponde al territorio nacional, de conformidad con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes, que se reconocen a sí mismos como tales, por tener uno o algunos de los siguientes elementos: identidades étnicas, tierras, instituciones sociales, económicas, políticas, culturales y, sistemas de justicia propios, que los distinguen de otros sectores de la sociedad nacional y que están determinados a preservar, desarrollar y transmitir a las generaciones futuras.

Tierras Indígenas: Son aquellas en las cuales los pueblos y comunidades indígenas de manera individual o colectiva ejercen sus derechos originarios y han desarrollado tradicional y ancestralmente su vida física, cultural, espiritual, social, económica y política. Comprenden los espacios terrestres, las áreas de cultivo, caza, pesca, recolección, pastoreo, asentamientos, caminos tradicionales, lugares sagrados e históricos y otras áreas que hayan ocupado ancestral o tradicionalmente y que son necesarias para garantizar y desarrollar sus formas específicas de vida.

Hábitat indígena: Es el conjunto de elementos físicos, químicos, biológicos y socio culturales, que constituyen el entorno en el cual los pueblos y comunidades indígenas se desenvuelven y permiten el desarrollo de sus formas tradicionales de vida. Comprende el suelo, el agua, el aire, la flora, la fauna y en general todos aquellos recursos materiales e inmateriales necesarios para garantizar la vida y desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.

Estas definiciones lograron sentar la estructura jurídica como base para garantizar la progresividad de los derechos. Sin embargo, existe el riesgo que estas definiciones sean limitativas planteando inequidades históricas que han envuelto a los territorios y comunidades indígenas frente al Estado. Por otra parte, algunos grupos indígenas tienen una definición colectiva de sus territorios y albergan una población con poco contacto con sus pares y mínimamente con la sociedad nacional, estos grupos diferenciados son reconocidos en el ámbito internacional como pueblos indígenas en situación de aislamiento voluntario (OEA, 2013). Aun cuando se reconoce la importancia de proteger y resguardar la existencia de estos pueblos, el conjunto de leyes existentes y citadas con anterioridad no logran tener una aplicabilidad concreta que favorezca esta realidad indígena nacional.

Así pues, los argumentos desarrollados en este capítulo tienen como objetivo analizar los territorios indígenas en Venezuela a partir de su ubicación ancestral y tradicional, su reconocimiento oficial, así como las amenazas y presiones que se ciernen sobre sus territorios, considerando sus formas de resistencia local y jurídica. Se optó por un análisis documental, que tuvo como finalidad recopilar, revisar y procesar información relacionadas con las actividades extractivas y pueblos indígenas en América Latina con énfasis en Venezuela. Se seleccionaron tres casos de estudio, como indicadores de conflictos territorial con experiencias e historias de resistencia, esto permitió centrar la mirada en el pueblo Piaroa (Uwottuja), Pemón y Yukpa.

El presente capítulo se estructura a través de cuatro segmentos. En el primero, se describe las visiones del territorio impuestas desde la colonialidad hacia a los pueblos indígenas. Adicionalmente, analizamos el desarrollo de políticas territoriales diseñadas por el Estado venezolano y las primeras estrategias de territorialización indígena. En el segundo segmento, caracterizamos casos puntuales de conflictos territoriales que complejizan los procesos de defensa territorial. En tercer segmento, ubicamos los principales factores que paralizaron los procesos de demarcación y auto demarcación impulsados en el período que va de 2005-2013 y el estatus actual del mismo. En el cuarto segmento, se puntualiza la participación indígena en la construcción y visibilización de su territorio a través de herramientas cartográficas. Finalmente, se muestra el sendero transitado para el reconocimiento de los derechos territoriales de los pueblos indígenas con la intención de remarcar la condición actual de estos derechos ante el inminente avance del neoextractivismo⁷.

⁶ Es el caso del pueblo Guaiquerí en el nororiente del país, en la localidad de Cumaná, estado Sucre, Cubagua y Coche, en el estado Nueva Esparta (Ayala Lafée & Rivas Gómez, 2012); los Timotes en el poblado de Timotes, en el estado Mérida, región andina del país (Bastidas Valecillos, 2003; Pereira Colls, 2019), los Guazábaras y Quinaroés de esta misma entidad territorial (Rojas, 2016), los Ayamanes en el noroccidente de Venezuela, estado Lara (Ruetter-Orihuela, 2018), los Cumanagoto del oriente venezolano (Biord Castillo, 2018) y otros como los Chaima, Jirajara o los Caquetíos en el estado Falcón (Zavala Reyes, 2015)

⁷ Son prácticas donde el Estado juega papeles más activos, y en varios casos se alimentan programas de lucha contra la pobreza, pero que por otro lado siguen basándose en estilos de alto impacto social y ambiental, que una vez más termina siendo dependiente de los circuitos económicos globales (Gudynas, 2011).

2. Territorialidad indígena de cara al nuevo ordenamiento jurídico

Las investigaciones de corte histórico sobre la tenencia de tierras indígenas en Venezuela dan cuenta de las desigualdades en el acceso a este recurso indispensable para la continuidad cultural de estos pueblos. Durante el siglo XVIII la institucionalidad colonial instaló una lógica administrativa de corte proteccionista sobre las tierras indígenas mediante el denominado sistema de encomienda, resguardos indígenas o pueblos de doctrinas (Amodio, 1991; Caballero Arias, 2007; Samudio Aizpurúa, 2015). Los pueblos indígenas accedían a la titularidad sobre tierras comunales⁸ con considerable extensión para su aprovechamiento agrícola, al tiempo que desempeñaban como mano de obra para la consolidación de la empresa colonial. Así se regulaba el uso de la tierra bajo un esquema que aparentemente ofrecía garantías territoriales, pero, ocultaba un proceso de desmembramiento de las estructuras organizativas preexistentes, que tuvieron que operar solapadamente para poder reajustarse a la nueva realidad (Bohórquez, 1997), esto supuso la pérdida o redefinición de rasgos organizacionales tradicionales de estas poblaciones en términos de su estructura socio-territorial.

Dado que los resguardos eran figuras ajenas a los pueblos indígenas y no lograban responder a las grandes demandas de acumulación, diversas tensiones entre colonos, indígenas y demás clases dominantes en pugna cierran el ciclo de los resguardos (Bohórquez, 1997). Los cuestionamientos sobre la rentabilidad económica del mismo, apelando al argumento negativo de la incapacidad de los indígenas para producir, abrió el campo para que terratenientes desde mediados del siglo XVIII, hasta principios del siglo XX, pudieran apropiarse de las tierras encontrando respaldo en el naciente Estado-Nación y las sucesivas leyes en materia territorial.

Este antecedente, de acuerdo con Caballero, incidirá a futuro en las formas de ordenar las tierras indígenas. Eran figuras tuteladas por la corona española con tendencia paternalista y asimilacionista, es decir, en procura de “civilizar” e integrar a los indígenas en la lógica de explotación y producción de riquezas en beneficio de la colonia y en desmedro de la autodeterminación indígena (Caballero Arias, 2007). La región occidental y oriental de Venezuela destacaba en el marco de estos procesos (Claras, 2001). Así pues, el tema de las tierras indígenas en el advenimiento del independentismo y la fundación de las repúblicas ocupa un lugar prioritario. Si bien el espíritu del período republicano creía importante superar las antiguas formas de ordenamiento territorial del coloniaje, las políticas territoriales en Venezuela van a estar marcadas por una visión fragmentada de los territorios indígenas, tendiendo hacia su individualización y despojando su carácter comunitario originario.

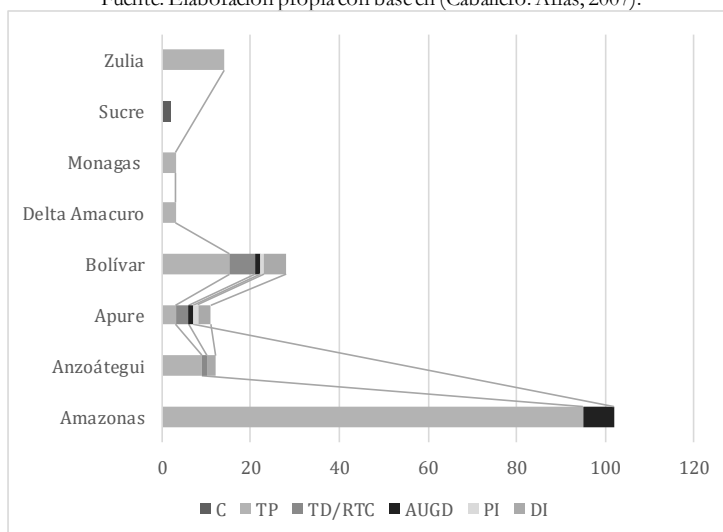
En 1960, en el marco de la reforma agraria, la noción de derechos colectivos sobre las tierras indígenas vuelve a rescatarse (Caballero Arias, 2007). Seguidamente, la constitución de la república de 1961, contemplaba la existencia de pueblos indígenas en su artículo 77 desde una visión paternalista de integración progresiva de los indígenas a la nación (L. J. Bello, 2011). A partir de esta década iniciaron avances para el desarrollo de una institucionalidad que abordaría los asuntos indígenas. Para comprender esta evolución institucional valen revisar los trabajos (Bjord, 2008; Clarac, 2001, 2002; Croes Esté, 2009; Mansutti Rodríguez, 2000; Mosonyi, 2009). En este contexto y específicamente en los setenta, surgieron las primeras experiencias organizativas de los pueblos indígenas a través de la conformación de federaciones indígenas regionales como mecanismos de interlocución con el Estado⁹ (Angosto, 2008).

En el desarrollo de esta institucionalidad, en 1961, surge el Instituto Agrario Nacional (IAN) como órgano rector de las políticas en torno a las tierras campesinas e indígenas. Esta institución implementó un programa de dotaciones de tierras que funcionó en dos modalidades: individuales y colectivas basado en los criterios de títulos definitivos y títulos provisionales (Rojas, 2016). Las federaciones indígenas emergentes participaron en este proceso, siendo reconocidas como el único canal de relación con el Estado. En el marco de esta política, entre 1972 y 1993, se entregaron al menos 142 títulos provisionales y 12 definitivos, beneficiando un total de 22 pueblos indígenas de 8 estados y logrando alcanzar un total de 1.497.614,75 ha tituladas (Caballero Arias, 2007) (véase Figura 1).

⁸ Estas tierras, eran entregadas por el rey bajo principios de inalienabilidad, es decir, no podían venderse.

⁹ Estas instancias evolucionarían en organizaciones de mayor envergadura como el Consejo Indio de Venezuela (CONIVE) a finales de los 80 permitiendo construir un tejido social en función de una agenda de lucha sobre los proyectos de corte desarrollista, así como un conjunto de estrategias para la territorialización apoyada por profesionales del derecho, la geografía y la antropología; misiones religiosas, ONG e instituciones gubernamentales.

Figura 1. Dotación de tierras en el marco de la reforma agraria 1972/ 1993.
Fuente: Elaboración propia con base en (Caballero. Arias, 2007).



C= Catastro; TP= Títulos provisionales; TD/RTC= Títulos definitivos / Reconocimiento de títulos coloniales; AUGD= Áreas de uso, goce y disfrute; PI= Provisional intercomunitario; DI= Definitivo intercomunitario

La perspectiva reduccionista de estas políticas estaba anclada a la entrega de títulos de parcelas desde una lógica fragmentada, la cual se imponía sobre la visión de continuidad espacial de cada pueblo indígena y la concepción de cuánto les pertenece. Esto logró beneficiar escasamente a un grupo de familias y no a todo un pueblo. En este sentido, se inicia un proceso de campesinización del indígena que evade un tratamiento especial que pudiera considerar las particularidades culturales de estos grupos (Bustillos & Aguilar, 2009).

En vista de estas ambigüedades e irregularidades a nivel jurídico que no garantizaban un acceso amplio a los territorios, en 1993, el pueblo Ye'kwana estado Amazonas, apoyados por la Asociación Civil Otro Futuro (Arvelo-Jiménez, 2014), inició los primeros procesos de auto-demarcación en Venezuela. Esta experiencia se replicó en 1996 por los indígenas Ye'kwana de la cuenca del río Caura, en el estado Bolívar (Biord, 2008) y activó procesos similares entre los indígenas Piaroa y Yabarana del estado Amazonas (Arvelo-Jiménez, 2014). Se trataba de una iniciativa inédita e innovadora, no solo porque el contexto era desfavorable en términos jurídicos, sino porque los indígenas Ye'kwana, apoyados en la narrativa de un mito que refería a Kuyujani¹⁰, lograron presentar una propuesta que coincidía con los linderos que dicha figura mítica.

En los ochenta el pueblo indígena Yabarana del municipio Manapiare, en Amazonas, asediado por la expansión de la actividad ganadera y debido a la pérdida de su identidad cultural, inicia un proceso de revitalización cultural a partir de su territorialidad. La definición de su territorio implicó la lucha por la salida de terceros no indígenas y el establecimiento de acuerdos con otros pueblos indígenas que comparten territorio como los Ye'kwana, Piaroa, Panare y Jotí (González Tabarez, 2009). Este proceso generó condiciones para que mediante las leyes existentes de 1999 en adelante se pudiese elaborar una propuesta de auto-demarcación multiétnica, es decir, considerando la existencia de una diversidad de pueblos en un mismo territorio, cuestión que tenía total asidero en la forma que empezaría a concebirse la nación desde el preámbulo de la constitución de 1999 multicultural y pluriétnica¹¹.

Un tercer referente corresponde a la experiencia del Valle de Kamarata-Kanamö, en el municipio Gran Sabana, estado Bolívar. Esta iniciativa se divide en dos fases de acuerdo con el estudio de caso 153 (Movimiento Regional por la Tierra, 2017a) Primero el contexto de la reforma agraria y la actuación del Instituto Agrario Nacional (IAN) en la entrega de cartas agrarias donde jugó un papel importante la Federación Indígena del Estado Bolívar. Segundo, la fuerza social organizativa sostenida en las leyes referidas a la demarcación de tierras

¹⁰ Kuyujani confió en custodia a su pueblo para el desarrollo de sus prácticas sociales, políticas, culturales, económicas, religiosas y para la conservación de los recursos naturales hasta que él regresara.

¹¹ Un fragmento del Preámbulo dicta: El pueblo de Venezuela, en ejercicio de sus poderes creadores e invocando la protección de Dios, el ejemplo histórico de nuestro Libertador Simón Bolívar y el heroísmo y sacrificio de nuestros antepasados aborígenes y de los precursores y forjadores de una patria libre y soberana; con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia.

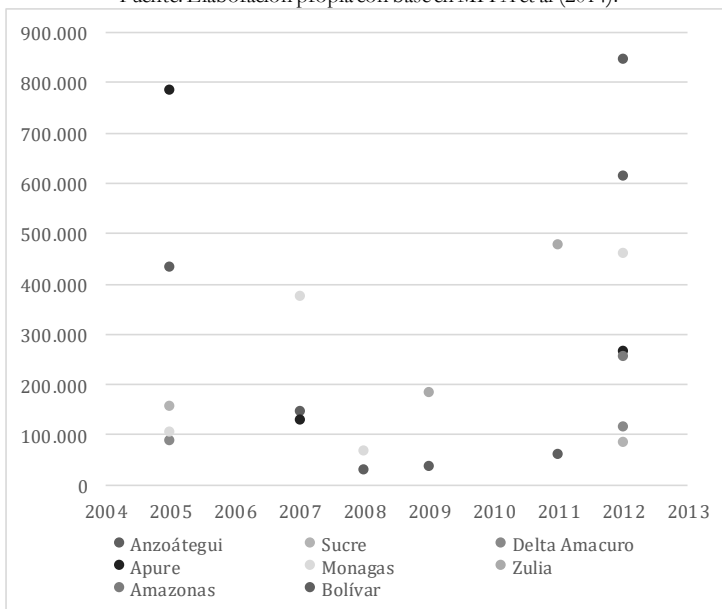
logra entre 2005 y 2008 presentar una de las propuestas de auto-demarcación más completas de Venezuela, abarcando una extensión territorial de tres millones de hectáreas¹².

En el noroccidente de Venezuela, al suroeste del estado Zulia, Sierra de Perijá, destacamos el proceso de territorialización del pueblo Yukpa. El cual se caracterizó por su acción directa en la ocupación de tierras invadidas por terratenientes, hacia 1920 por empresas petroleras y durante las décadas de los setenta y ochenta por empresas mineras (L. Portillo, 2007). La reducción de sus espacios produjo la pérdida de las tierras planas y productivas, relegando a los Yukpas hacia zonas altas e inhóspitas de la serranía. Durante la reforma agraria y en respuesta a las invasiones se creó una figura de ocupación indígena y entregaron títulos de propiedad colectiva¹³(Movimiento Regional por la Tierra, 2017b; Suárez Luque, 2017). En el año 1997, tras varias tomas de haciendas, reiterados episodios de desalojo y represión, gracias a movilizaciones, se logra el pago de algunas haciendas. Así pues, apoyados en el nuevo marco jurídico, desde 2004 hasta el 2013 se impulsó la auto demarcación Yukpa, proceso que no dejó de estar signado por la violencia, registrando al menos ocho líderes asesinados durante 2009 y 2013¹⁴(Suárez Luque, 2017).

Los indígenas Kariña, del nororiente venezolano también emprendieron una lucha por sus tierras ante el avance de la actividad ganadera entre finales de los ochenta y principios de los noventa. Esta lucha se intensificó con acciones legales que serán detalladas posteriormente. Este grupo logró acceder a títulos de propiedad coloniales a través de la figura de resguardos indígenas descrita con anterioridad y durante el programa de dotación de tierras del IAN, se partió de estos linderos para otorgar una nueva delimitación. Las delimitaciones se hicieron atendiendo a las sugerencias de terratenientes según un estudio amplio y detallado (Amodio, *et al*, 1992). Al inicio del proceso nacional de demarcación en 2005, el pueblo Kariña del estado Anzoátegui sería uno de los primeros pueblos en recibir títulos de propiedad entre 2005 y 2007.

Figura 2. Proceso de demarcación, por estados, año y superficie demarcada, periodo 2005 - 2014.

Fuente: Elaboración propia con base en MPPA et al (2014).



Los datos reflejados por parte del gobierno venezolano reconocen que entre 2005 y 2012 se realizaron demarcaciones en ocho estados con población indígena (MPPA, *et al*, 2014), el territorio nacional tiene una superficie de 916.445 km², las demarcaciones representan un total de 57.448,67 Km² que ocupan el 6% del territorio nacional (véase Figura 2). Los estados que tuvieron en suma territorios demarcados fueron los estados

¹² Esta iniciativa contaba con su propio plan de vida que trazaba, una vez titulado el territorio, el ejercicio de la gobernanza territorial de acuerdo con las actividades tradicionales del pueblo indígena Pemón.

¹³ En términos prácticos esto no detuvo el proceso de expansión de la frontera agropecuaria y extractivista.

¹⁴ Entre los líderes asesinados del pueblo Yukpa estuvo el emblemático cacique de la comunidad Chaktapa Sabino Romero Izarra.

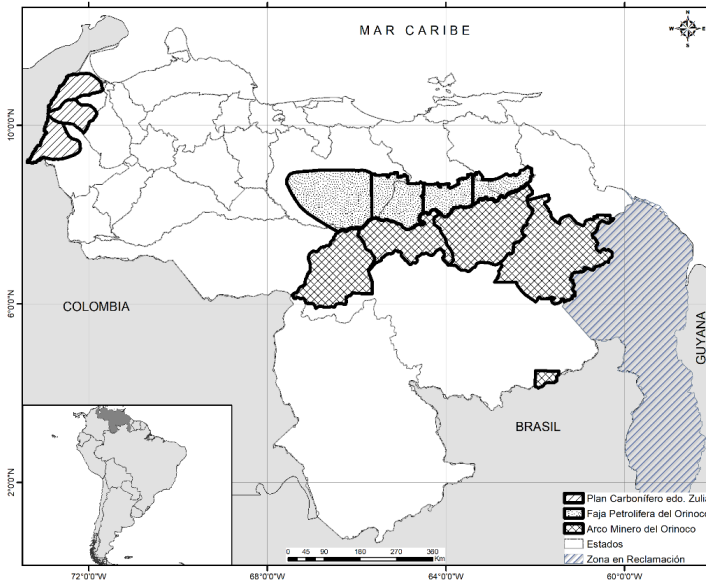
Apure (2005) y Bolívar (2012)¹⁵. A pesar de que existen pueblos indígenas con títulos oficiales de demarcación, dentro de sus linderos se desarrollan actividades extractivas legales, ilegales y paralegales que socavan el derecho que tienen sobre sus tierras y deterioran sustantivamente sus condiciones de vida afectando su cultura, cosmovisión y formas de vida específicas.

3. Conflictos territoriales

En América Latina y principalmente en Venezuela las actividades extractivas se han expandido, generando impactos a diferentes escalas (Ruiz, 2018; Zárate, Vélez, & Caballero, 2020). En los últimos años ha aumentado la entrega de concesiones para la explotación de diversos minerales con graves consecuencias socioambientales para las comunidades locales, el país y la región sudamericana. En este sentido, el crecimiento económico dependiente de los recursos naturales (agua, petróleo, carbón, gas, madera y otros) en áreas donde se concentran importantes reservorios de agua y biodiversidad en el país, afecta ecosistemas considerados de alta fragilidad. Los mercados globales han impactado en los territorios originarios para la realización de actividades extractivas, sin considerar, los derechos de las poblaciones locales ni los impactos ambientales de sus prácticas (Llambí Insua, 2016).

Los pueblos indígenas consideran los territorios donde tradicionalmente habitan como una totalidad del espacio geográfico. Es allí donde desarrollan sus actividades culturales y cotidianas. En este sentido, el derecho consuetudinario de los pueblos va más allá de los recursos inmediatos, se extiende a los recursos del suelo y subsuelo que pasan a ser lugares sagrados y/o de respeto, alimentando la cosmovisión que forma parte intrínseca de su existencia como pueblo y como sustento de sus derechos como colectivos diferenciados (Llambí Insua, 2016).

Figura 3. Principales áreas de extracción de recursos naturales minerales en Venezuela.
Fuente: Elaboración propia con base en PDVSA 2009, 2016; MARN 2005.



Las acciones emprendidas por el Estado venezolano en nombre del desarrollo territorial han sido impuestas en diferentes estados de Venezuela, dentro de un marco institucional que considera los territorios como áreas que deben ser explotadas para beneficios de la riqueza nacional. Como expresa el antropólogo Emanuele Amodio, “el indígena siempre ha sido “hablado” desde el proyecto ideológico de cada cual, raramente “escuchado” en su diversidad y originalidad” (Amodio, 2007, p.177). Así pues, cuando hacemos referencia a las áreas donde se concentran estos recursos que coinciden con los territorios que habitan los pueblos indígenas hablamos de la minería de carbón a cielo abierto desarrollada en el Zulia, la extracción de petróleo en la Faja

¹⁵Pese a ello, todavía no se logra saldar la deuda histórica que se tiene con los pueblos y comunidades indígenas del país.

Petrolífera del Orinoco y más recientemente la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco tal y como se refleja en la Figura 3.

Un hito importante es el conflicto territorial del Valle de Guanay en el Hato San Pablo (1984), propiedad de Hermann Zing en el Departamento (hoy municipio) Manapiare antiguo Territorio Federal Amazonas (hoy estado Amazonas). Al menos cinco peones del hato agredieron con armas a 40 indígenas Piaros que defendían su territorio ante la ocupación arbitraria de terratenientes, tales hechos son producto de los beneficios otorgados por la política de dotación de tierras (Domínguez Soto, 2013). Ese mismo año, se dieron concesiones a la empresa MAVA C.A para explorar y explotar distintos minerales en el municipio Alto Orinoco. Dada la presión de grupos defensores de los territorios indígenas las concesiones fueron revocadas por el Ministerio de Minas e Hidrocarburos (L. Bello & Tillett, 2015). Así pues, a finales de los ochenta y principio de los noventa ocurre la mayor entrada de mineros ilegales desde de Brasil hacia Venezuela, miles de mineros se asentaron en el extremo sur y con su agresiva expansión provocan en 1993 la masacre de Haximú donde fueron asesinados al menos 16 indígenas Yanomami, entre hombres, mujeres y niños (Bruce, 1993).

Por otra parte, en el territorio Pemón destaca el conflicto territorial que corresponde al decreto 1.850 del año 1997 donde el Estado autorizaba la explotación de oro, diamantes y otros minerales en la Reserva Forestal de Imataca, figura jurídico-ambiental que posee al menos 3,5 millones de hectáreas y al menos 40% de su extensión territorial se destinaría al negocio extractivo (Velasco Páez, 2017). En su momento los movimientos sociales lograron frenar el desarrollo de esta decisión, sin embargo, en el 2004, se retoma la idea de explotación de minerales a través del decreto 3.110¹⁶, esto agudizó la propagación de enfermedades endémicas como la malaria; altos niveles de deforestación e instalando una dinámica de ilegalidad generalizada. Al mismo tiempo se materializan planes en materia energética como el tendido eléctrico Venezuela-Brasil, el decreto de macroproyectos como el trasvase del río Caura al río Paragua y el proyecto privado Turisur (Mansuti Rodríguez, 2000).

3.1. Las minas de carbón en la Sierra de Perijá

Las actividades carboníferas forman parte de un plan de desarrollo para la región zuliana en las minas de carbón Paso Diablo y Mina Norte (Suárez Luque, 2017). Durante los años ochenta, hubo un contingente de familias wayuu que fueron desplazadas debido a la contaminación de la explotación carbonífera (Clegg, 1993). La contaminación comprometió cuencas hidrográficas que surten de agua a algunos municipios del estado Zulia¹⁷. El mapa de la Gerencia de Desarrollo de CORPOZULIA (1996), que representaba las actividades extractivas del mismo, señala una extensión territorial de 330.487 hectáreas que abarcaba a su vez ríos del suroeste del estado Zulia como el río Aricuaísá y río Oro, que coinciden con los territorios Yukpa y Barí¹⁸.

Las actividades extractivas planteadas por CORPOZULIA abarca el Parque Nacional Sierra de Perijá, creado en 1978¹⁹ con el objeto de preservar la biodiversidad de esta importante área montañosa, con una superficie de 295.288 ha, además, está protegido bajo la figura Zona Protectora de los Suelos, Bosques y Aguas en el Área de las Cuencas de los Ríos Guasare, Socuy y Cachirí, creado en 1973²⁰, cuenta con una superficie de 302 mil hectáreas. Esta zona continúa siendo amenazada por la ejecución de actividades extractivas a pesar de estar habitada ancestral y tradicionalmente por los pueblos Yukpas, Japrería, Barí y Wayuu (Chávez González, 2004).

En 2005 se decide expandir las minas de la cuenca del Guasare, pero, durante el mismo año, movilizaciones de movimientos ecologistas, indígenas y comunidades indígenas, obligaron al Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales a elaborar el Informe Ejecutivo Situación Actual de la Explotación de Carbón en el Estado Zulia (MARNR, 2005). El informe devela el impacto que viene generando las minas ya existentes y ofrece elementos para determinar la inviabilidad del proceso de ampliación de la actividad minera²¹, señalando

¹⁶Plan de ordenamiento y reglamento de uso de la Reserva Forestal de Imataca, estado Bolívar y Delta Amacuro (Gaceta Oficial 38.028, 22/09/2004)

¹⁷Las dimensiones del daño generado por el proyecto no sólo afectaron las cuencas hidrográficas del noroeste Socuy, Cachirí y Guasare, cuerpos de agua con especial relevancia por su interrelación con los embalses Tulé y Manuelote que surten de agua a 6 municipios del estado Zulia.

¹⁸A lo largo de este segmento de territorio se concentran minerales tales como el carbón, fosfato, barita, bentonita, granito, cobre, mármol, wolframio, circonio, titanio, caliza magnésiana, oro, molibdeno, zinc, cromo, tungsteno, plata y cobre (Muñoz, 2017). Un proyecto que visto de norte a sur del estado Zulia se asemeja al Arco Minero del Orinoco. Estos planes de desarrollo local se circunscriben a proyectos de escala continental a través de la denominada iniciativa para la integración de la infraestructura regional suramericana (IIRSA) y el Plan Puebla Panamá.

¹⁹(Decreto presidencia No. 2.983, Gaceta Oficial No. 2.417-E de fecha 07/03/1.979).

²⁰(Decreto No. 1.444, de 1973, Gaceta Oficial No. 30.271 de fecha 03/12/1973)

²¹El informe refleja que por una tonelada de carbón se requería extraer 5 toneladas de suelo, adicionalmente se evidenció la presencia de metales pesados y sulfato en las aguas advierte que una ampliación significaba una afectación mayor al recurso hídrico de la región.

la presencia de partículas de azufre que impactan la calidad del aire identificadas en investigaciones previas (C. Bello, 1985), representando un riesgo para las poblaciones humanas y la extinción de bosques y hábitats terrestres en la cuenca baja de los ríos Socuy, Guasare y Cachiá evaluado como en peligro crítico (C. Portillo, 2004).

Si bien la actividad carbonífera fue paralizada por decisión del ejecutivo nacional en el año 2006, entre 2001 y 2006 en medio del proceso nacional de demarcación, operadores políticos venían ideando un Plan Nacional de Desarrollo Regional 2001-2007 y el Eje de Desarrollo Occidental de IIRSA en Venezuela (Muñoz, 2017). Durante el periodo (2013-2017) el gobernador del estado Zulia propone la instalación de una Carboeléctrica en Guasare, suscribiéndose a los planes mencionados, ya que el proyecto contemplaba una “infraestructura multimodal portuaria vial con el fin de concentrar la salida del carbón de todas las minas ubicadas en el territorio fronterizo colombo-venezolano del Norte de Santander y las Subregiones Guajira y Perijá” (Muñoz Nuñez, Pantin, & López, 2015, p.7), toda esta compleja infraestructura abarca el Lago de Maracaibo para tener salida al Golfo de Venezuela sin tomar en cuenta los pueblos pescadores, descendientes del pueblo indígena Añú que han habitado históricamente dicha cuenca hidrográfica.

Hacia 2015, se proclama el decreto 1.606 publicado en Gaceta Oficial N° 40.599 que no solo retoma la explotación de carbón en la cuenca del Guasare sino que considera ampliar la extracción hacia el río Socuy e instalar una carboeléctrica, abarcando un área total de 24.192 ha. Nuevas movilizaciones y denuncias se hacen presente logrando que el decreto sea sometido a una modificación que plantea la reducción de la actividad carbonífera a 7.249 ha, además de desestimar la apertura de nuevas mineras y la instalación de una carboeléctrica (Muñoz, 2017; Suárez Luque, 2017)²².

Las poblaciones del suroeste como los Yukpa y los Barí, vieron obstaculizados sus procesos de auto demarcación y aunque el gobierno venezolano había decidido resolver el conflicto Yukpa con la entrega de dos títulos, uno en 2009 de 41.630,07 ha y otro en 2011 de 143.610,50 ha (Suárez Luque, 2017), dichos títulos seguían dando derecho a terceros no indígenas, por tanto, la demarcación realizada no garantiza una verdadera seguridad territorial, por el contrario, da apertura permanente a terratenientes invasores, a grupos irregulares y a factores empresariales transnacionales de diversos orígenes que hoy por hoy se negocian el territorio nacional para consolidar el rentismo minero.

3.2. El caso de la Faja Petrolífera del Orinoco

La actividad petrolera en Venezuela es de larga data, hacia finales de 1870 se hicieron los primeros hallazgos en un sitio llamado La Alquitrana, en el estado Táchira. Posteriormente, esta actividad avanzó con inversiones extranjeras que lograron posicionar a Venezuela como país productor de petróleo. Es así como en 1960 Venezuela se convierte en miembro de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) con la empresa Petróleos de Venezuela (PDVSA). Esta empresa y sus filiales, han impuesto sus actividades de exploración, explotación y producción en las distintas zonas susceptibles del recurso petrolero en diversas regiones del país (Simonoff, 2000).

Con el pasar de los años y a raíz del brote petrolero los acontecimientos más contemporáneos se fueron desarrollando en la Faja Petrolífera del Orinoco, donde se ha cuantificado una de las reservas petroleras más importantes del mundo (Péné-Annette, *et al.*, 2012). A partir de esta consideración se inicia la exploración, prospección y explotación con inversiones extranjeras, nacionales y mixtas. Las administraciones nacionales han convertido estas zonas como enclave puramente económico sin lograr resarcir los impactos que recaen sobre las poblaciones locales.

Al oriente del país, en el estado Monagas, habitan poblaciones Kariñas, los cuales han visto alterado sus territorios debido a la infraestructura de tuberías existentes en el subsuelo que envían gas al sur y norte del estado. Por otro lado, según denuncias de impacto ambiental, en la comunidad de la Mesa de Guanipa, en el municipio Freites, del estado Anzoátegui, la empresa estatal PDVSA (2012) provocó a través de sus actividades, el derrame de fluidos contaminantes hacia la quebrada Mapiricurito, un afluente del río Guanipa (PROVEA, 2014).

3.3. Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco

El carácter mono productor de la economía venezolana ha generado debates sobre posibles estrategias para su diversificación²³. Dada la relevancia de los minerales estratégicos en los mercados globales, en especial del oro, la administración nacional se ha planteado el reimpulso de una minería en términos industriales mediante

²²Recientemente, la organización ecologista e indigenista, Sociedad Homo et Natura ha denunciado actividades de exploración por la empresa rusa Vostok Coal (OEPVZLA, 2020).

²³ Durante la década de los 70 y 80 el proyecto CODESUR (Conquista del Sur) intentó mirar hacia la Amazonia venezolana con el objetivo de instalar una infraestructura que facilitara la extracción de minerales. La relevancia del petróleo en la época relegó este plan. Los intentos por diversificar la economía venezolana lejos de suponer una transición del modelo rentista-extractivista, profundizan el mismo.

el concurso de diversas compañías transnacionales²⁴. El descenso de los precios del petróleo y el deterioro progresivo de la industria petrolera, agudizada por las sanciones de la administración norteamericana, se entretienen como factores para iniciar un proceso de inventario, prospección y certificación de recursos mineros (Teran Mantovani, 2016), dando origen en 2015, a la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco (AMO), mediante el decreto presidencial N° 2248 publicado en la Gaceta Oficial N° 40.855²⁵.

A partir de este momento existen condiciones legales para que el gobierno nacional pueda extraer recursos minerales estratégicos ubicados en la Amazonia venezolana. Un buen porcentaje de estos segmentos de territorio se encuentran cubiertos por áreas naturales protegidas como parques nacionales y monumentos naturales, entre otras figuras de protección ambiental; y cuencas hidrográficas de suma importancia como los ríos Caroní, Caura y Paragua. La ejecución de esta actividad viene afectando considerablemente la diversidad de especies animales, plantas y principalmente, algunos pueblos indígenas amazónicos Warao, Akawayo, Eñepa, Pumé, Mapoyo, Kariña, Arawak, Piaroa, Pemón, Ye'kwana, Hoti, Jivi y Sanemá (Ruiz, 2018).

Los procesos de (des) territorialización en los linderos que conforman el AMO, han sido justificados mediante una completa omisión del Estado al incurrir en el error de implementar estos planes de desarrollo en tierras que habían sido previamente demarcadas, como es el caso de los pueblos Kariña, Mapoyo y Pemón del estado Bolívar. El primer caso fueron tierras demarcadas desde una perspectiva agrarista, ya que no se entiende el territorio amplio como hábitat del pueblo Kariña. Por su parte, el pueblo Mapoyo de la comunidad de El Palomo había resuelto un título de propiedad sobre su comunidad, sin embargo, los linderos del proyecto terminaron violando la existencia de esta demarcación, al igual que en la comunidad de Ikabarú del pueblo Pemón en la frontera con Brasil donde se establece el bloque especial²⁶.

La implementación del AMO ha logrado movilizar organizaciones de la sociedad civil. Las organizaciones introdujeron una solicitud de nulidad por inconstitucionalidad e ilegalidad del decreto presidencial 2248 en la Sala Político-Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia en mayo de 2016, siendo declarada en junio de 2016 sin lugar e improcedente (OEPVZLA, 2018). En vista del agotamiento de los mecanismos legales nacionales, las denuncias se elevaron a instancias internacionales, expresando el irrespeto a los derechos constitucionales de la consulta previa y demarcación de los territorios indígenas involucrados en el AMO (PROVEA, GTAI, & Laboratorio de Paz, 2016).

4. Aspectos contemporáneos y el estatus actual del proceso nacional de demarcación

Las discusiones para la definición de términos que conforman el capítulo VIII de la CRBV²⁷ durante el proceso constitucionalista de 1999 levantaron polémicas entre sectores militares venezolanos. Los términos “territorios” y “pueblos” fueron vistos como conceptos amplios para una población reducida demográficamente y su implementación sólo propiciaría el derecho de los indígenas a secesionarse/separarse del país (Mansutti, 2000). De allí que los términos hayan sido sustituidos por “tierras” y “hábitat” como parte de un acuerdo de las distintas facciones políticas, para que ambas categorías englobaran la noción de territorios (L. Bello & Tillett, 2015). Sin embargo, a la hora de emitir un título de propiedad “no se garantiza la propiedad sobre el hábitat sino sobre la tierra, con lo cual se limitan los derechos concretos a la disposición de los recursos” (Mansutti Rodríguez, 2000, p. 90).

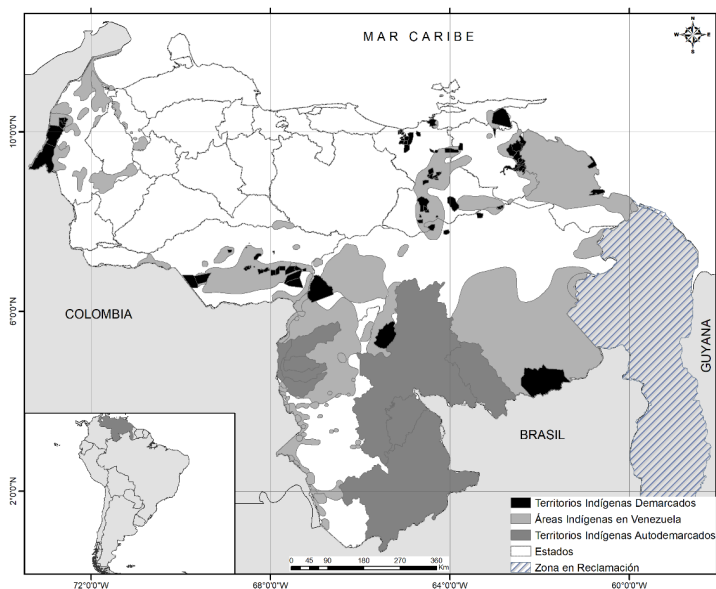
²⁴ En principio la idea era otorgar concesiones a compañías extranjeras para conformar empresas mixtas con empresas estatales, entre los países destacaban: China, Irán, Sudáfrica, Canadá, Rusia, otros (Colmenares, 2017; Lacabana, 2012). En campo, solo se encuentran señalizaciones que hacen referencias a las empresas. En la práctica existe un aumento de grupos mineros extrayendo minerales (Ruiz, 2018).

²⁵ El proyecto AMO se distribuye en 4 áreas de explotación y un bloque especial abarcando un total de 112.000 km² que representan alrededor del 12% de la geografía nacional. Estas áreas tienen como fin la extracción de minerales como oro, diamante, coltán, hierro, cobre, bauxita, entre otros.

²⁶ De acuerdo con declaraciones oficiales, el bloque espacial Ikabarú cuenta con una superficie de 1.754 km², con abundante presencia de diamante y oro (PDVSA, 2016).

²⁷ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Figura 4. Territorialidad Indígena: Territorios Demarcados, Auto-demarcados y Áreas Indígenas en Venezuela.
Fuente: Elaboración propia con base en Freire y Tillett, 2007; MPPA et al, 2014; RAISG, 2020.



Al realizar una revisión bibliográfica referente a los procesos de defensa territorial y construcción de propuestas de auto demarcación, es evidente que los años que van de 2001, momento en el que se aprueba la Ley de Demarcación y Garantía de Hábitats y Tierras Indígenas, hasta 2015, resultan muy prolíficos en términos del registro y sistematización de las experiencias de territorialización, así como de ver el proceso en retrospectiva, bien sea técnicamente o en modo denunciativo, caracterizando y develando la deuda pendiente en relación a las demarcaciones. Destacan en este sentido los trabajos de Caballero Arias (2007); Figuera & Valderrama (2006); González Tabarez (2009); Mansutti Rodríguez (2006); Martens Ramírez (2011); Silva Monterrey (2009); Sletto (2010); E. L. Zent, Zent, & Marius (2003). Los trabajos de 2016 en adelante tienden a ofrecer balances del proceso nacional de demarcación y rescatar los grandes aprendizajes del proceso colectivo que significó la unificación de criterios técnicos con conocimientos indígenas para el diseño de cartografías en función de demandar el uso, goce y disfrute pleno de los territorios (Bernal Rodríguez, 2017; Caballero Arias, 2016; S. Zent, Zent, Möll, & Chonokó, 2016).

Esta revisión nos permite reflejar que existen dos periodos diferenciados, el primero (2001 – 2015), se evidencia el trabajo de los aliados y las organizaciones indígenas producto del nuevo marco jurídico venezolano, el segundo (2016 – 2020) las publicaciones ofrecen información de aprendizajes y balances sobre la demarcación. Se deduce que los procesos de demarcación fueron perdiendo fuerza, producto de las nuevas políticas neextractivistas del Estado que lograron desviar la mirada hacia otros frentes de lucha, para la explotación principalmente de minerales metálicos, carbón, petróleo en territorios indígenas. Desde 2014, los procesos de demarcación están paralizados en Venezuela.

5. La participación indígena

El convenio 169 de la OIT (1989) sirvió como un mecanismo supranacional para iniciar cambios jurídicos significativos en relación a los pueblos indígenas, este convenio establece derechos culturales, la autodeterminación y el reconocimiento de las tierras tradicionales (OIT, 2014). Así mismo, fue base para las reformas constitucionales iniciadas desde la década de 1990 en América Latina.

Debido a las garantías jurídico-legislativas, se manifestó en la primera década del siglo XXI un activismo político de alto nivel en los pueblos indígenas latinoamericanos. Se pueden mencionar algunos elementos importantes asociados al reconocimiento de pueblos indígenas como sujetos de pleno derecho a) el reconocimiento como culturas ancestrales b) la garantía sobre los territorios que ancestral y tradicionalmente habitan; c) la autonomía política, entre otros. Estas acciones han tenido su expresión en países latinoamericanos con poblaciones indígenas y otros grupos étnicos, donde se garantiza la administración de sus territorios de acuerdo a sus usos y costumbres, en territorios de corredores ecológicos con alta biodiversidad, esto se traduce en un viraje hacia una política geográfica indígena (Offen, 2009).

La CRBV (1999) sentó las bases para iniciar los procesos de auto demarcación y demarcación, de cara a obtener la titulación de los territorios que ocupan. La auto demarcación permite reconocer el territorio desde la visión indígena y no agraria, considerando territorios continuos y no fragmentados, lo cual establece una diferenciación entre el mapa mental (planes de ordenamiento territorial ancestral) y lo que se titula (propiedad colectiva) de cara al reconocimiento territorial en el país (Aguilar & Bustillos, 2011). Estas acciones se desarrollan principalmente en la definición de sus territorios a través de representaciones etno-cartográficas, así como la sistematización de sus narrativas orales, que dan cuenta de cómo se interpreta el hábitat desde la cosmovisión indígena, el territorio que ocupan, los lugares simbólicos, lugares de subsistencia (alimentos y construcción), así como su desplazamiento actual y de sus antepasados (Caballero Arias, 2007). Estas acciones fueron posible gracias al apoyo de profesionales de la antropología, derecho, geografía, entre otros; que desde diversos enfoques han apoyado en la sustanciación de los expedientes de demarcación.

Los procesos de representación espacial desde/ con los pueblos y organizaciones ha utilizado la cartografía participativa como herramienta que ha permitido apropiarse y explicar a los otros la forma de experimentar y compartir el mundo desde la visión de los pueblos indígenas. Estos ejercicios contemplan la percepción del territorio, simbología y actividades de subsistencia, a su vez la cartografía resultante ha fungido como una herramienta política de identidad del territorio y también de defensa territorial.

Para hacer la solicitud de demarcación de los territorios indígenas se utilizaron los mapas mentales o mapas culturales indígenas, estas cartografías se nutren de una visión intercultural considerando también el ordenamiento político administrativo del país, cuya presentación suma a la heterogeneidad de representaciones espaciales y territoriales que redundan en la idea de nación (Caballero Arias, 2016).

Estas cartografías son un instrumento compuesto de una serie las luchas y reclamos de los pueblos indígenas, pues, se reflejan problemas y demandas de carácter histórico y contemporáneos que debe ser viabilizadas y colectivizadas. Se pueden mencionar los conflictos dentro de sus áreas ancestrales tradicionales, desplazamientos de sus territorios y principalmente el reconocimiento de sus derechos territoriales ante los Estados-naciones considerando sus particularidades. Señala Caballero, la participación de los indígenas de cara a las propuestas de gobernanza territorial²⁸ son instrumentos válidos en el uso de cartografías indígenas como herramientas visuales y políticas para reivindicar sus derechos y desentrañar prejuicios etnocentristas y de colonización frente a la expansión de actividades extractivas (Caballero Arias, 2016).

Como ejemplo, se puede citar la auto demarcación Jodí y Eñepa que son grupos indígenas habitantes de zonas selváticas, sabaneras y montañosas en los estados Amazonas y Bolívar en Venezuela, quienes todavía conservan culturas y estilos de vida en gran medida independientes de la sociedad envolvente. Este proyecto, “más allá de simplemente producir un mapa o definir las fronteras territoriales consistió en representar las emcartografías profundas que representen con mayor propiedad las nociones de territorio y territorialidad de estos grupos étnicos” (S. Zent *et al*, 2016, p.2). De este modo, el ejercicio geográfico trasciende y revitaliza la construcción social del paisaje y añade categorías de análisis que permiten reconocer el simbolismo de los pueblos, uso y ocupación del espacio, temporalidades y arraigo territorial. En este sentido, los autores se proponen “demostrar en todos los niveles posibles y pensables los múltiples lazos entre estos pueblos y sus tierras, y justificar así sin dar lugar a duda sus derechos originarios y únicos sobre las tierras” (S. Zent *et al*, 2016, p.2).

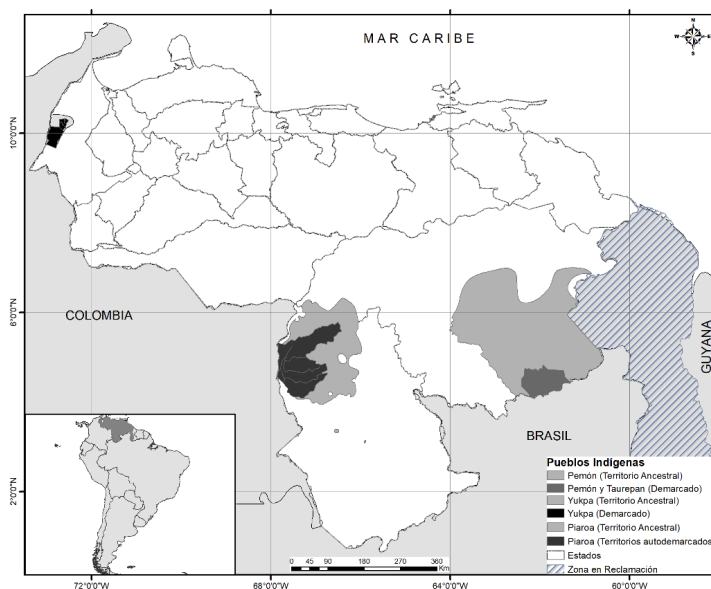
Los mapas se han convertido hoy en día en un instrumento de interlocución intercultural entre diferentes actores, forma parte del aprendizaje común de los pueblos indígenas que visibiliza el espacio geográfico basado en su cosmovisión, ofreciendo una sistematicidad de información geográfica (Mansutti Rodríguez, 2006). En la actualidad, la precisión y el detalle juega un papel principal para la demarcación de tierras y hábitats indígenas, considerando que esta herramienta también se usa para otros fines de mercado, catastro, entre otros.

En este sentido, se señalan tres ejemplos que permiten observar cómo los pueblos indígenas en Venezuela que se amparan en la constitución para el ejercicio de los derechos colectivos sobre sus tierras señalando las amenazas y presiones que afectan sus hábitats y territorios.

²⁸La gobernanza territorial indígena busca la manera de que se puedan asumir los cambios que llegan del entorno, pero sin perder los valores que te reconocen como pueblo (Pardo & Hansell, 2017).

Figura 5. Territorios de los Pueblos indígenas analizados.

Fuente: Elaboración propia con base en Freire y Tillett, 2007; MPPA et al, 2014; RAISG 2020.



5.1. Pueblo Pemón

Son habitantes de la Guayana venezolana, ubicados en el estado Bolívar en frontera con Guyana y Brasil, al sureste de Venezuela (véase figura 5). El proceso de demarcación del pueblo Pemón ha transitado un largo camino hasta consolidar un documento para la conformación del expediente solicitado para la demarcación de sus tierras. Ellos junto con sus colaboradores (asesores) centros de investigación, Organizaciones no Gubernamentales y universidades, lograron cumplir con los requisitos exigidos por la Comisión Nacional de Demarcación (CND)²⁹, aplicaron metodologías que les permitieron articular el trabajo con las comunidades, mediante la realización de asambleas, organizadas a partir de la sectorización local y sus respectivas comunidades. Posteriormente se realizó una validación con los capitanes de distintos sectores³⁰ (Perera, Rivas, & Gómez Rangel, 2009). Este proceso tuvo como resultado 84 etnomapas, que derivaron en un Sistema de Información Geográfico Ecológico y Cultural del pueblo Pemón (SIGEC-Pemón) como una herramienta que ayuda a categorizar los registros y potencia la etno-cartografía, permitiendo la participación de los indígenas en el manejo del SIGEC (Rivas & Perera, 2008). Posteriormente, lograron el reconocimiento parcial de su territorio, sin embargo, este es afectado por la imposición por parte del Estado del bloque especial de explotación mineral que hace parte del Arco Minero del Orinoco (PDVSA, 2016).

Dentro del territorio Pemón se desarrollan actividades mineras (legales e ilegales), principalmente de oro y diamantes. Estas concesiones fueron otorgadas a finales del siglo pasado a empresas privadas, no obstante, en el siglo XXI estas concesiones se mantienen a manos de empresas mixtas bajo el mismo formato de explotación neo extractivista (Arias, 2009). Estas acciones distan mucho del reconocimiento territorial y la garantía del hábitat de los pueblos y comunidades indígenas que son preceptos constitucionales.

5.2. Pueblo Piaroa (Uwonttija)

Este pueblo se ubica en la cuenca media del río Orinoco del estado Amazonas y en el estado Bolívar, en la Amazonia venezolana en frontera con la República de Colombia, al suroeste de Venezuela (véase figura 5). La Organización Indígena Pueblos Unidos del Sipapo (OIPUS) en el estado Amazonas, inició el proceso de autodemarcación de su territorio en la cuenca del río Sipapo (Cuao, Autana, Sipapo, Guayapo y Orinoco medio) con el apoyo de la Universidad Nacional Experimental de Guayana (UNEG) y el Forest Peoples Program (FPP)

²⁹ La Comisión Nacional de demarcación del hábitat y tierras de los pueblos y comunidades indígenas, tendrá por objeto promover, asesorar y coordinar todo lo relativo al proceso nacional de demarcación del hábitat y tierras de los pueblos y comunidades indígenas. Según Gaceta Oficial Gaceta Oficial N° 39.624, 25 de febrero de 2011.

³⁰ Líderes comunitarios que representan los sectores en sus discursos, opiniones y reflexiones.

(2000), a través de actividades como elaboración de mapas mentales, uso y manejo de Global Positioning System (GPS) y sistematización cartográfica. Las actividades se desarrollaron a lo largo del territorio, recopilando información de diferentes elementos y características, posteriormente, validadas en asambleas locales (Lares Belmonte & Mansutti Rodríguez, 2014). Las comunidades del Orinoco medio están habitadas también por el pueblo Jivi y otros pueblos, que fueron incorporados a la demarcación a través de la Organización Indígena Jivi Kalievirinae (OPIJKA), quienes sumaron esfuerzos para la construcción del mapa territorial y visibilizar las áreas de uso común (L. J. Bello & Arana, 2014).

La demarcación territorial solicitada por la organización OIPUS y OPIJKA representa 1.450.000 hectáreas aproximadamente, sustentado en cartografías y datos georreferenciados (L. J. Bello & Arana, 2014). Adicionalmente, se elaboró el informe socio-antropológico que forma parte del expediente de demarcación y fueron entregados a la CND por las organizaciones en 2008. Sin embargo, es hasta 2012 cuando se inicia la apertura del procedimiento según la Ley Orgánica de Pueblos Indígenas. Desde el año 2013 hasta la actualidad no hay avances para la demarcación territorial solicitada.

Este territorio se ha visto amenazado por las invasiones de terceros para la explotación de los recursos minerales, mediante el uso de dragas, esto genera múltiples limitaciones para la gobernanza territorial y se convierten en serias amenazas para garantizar vida comunitaria (Acosta, 2017). El impacto ambiental se agrava en las riberas de los ríos y la deforestación producto de la maquinaria utilizada, y los productos para obtener/limpiar los minerales, por otro lado, los efectos sobre las poblaciones locales y foráneas que son presa fácil de las múltiples formas de contrabando que debilitan el tejido social (Ruiz, 2018). Esta situación tiene alcances periféricos que afecta las comunidades más alejadas en aquellos territorios donde habitan poblaciones en aislamiento voluntario (Becerra Ruiz, 2014; Bello, 2010), estas poblaciones son de suma importancia para el pueblo Piaroa, pues, son ellos quienes mantiene la vida y protegen los recursos naturales que garantizan la vida y respeto de los lugares sagrados para este pueblo (Morales, 2014).

5.3. Pueblo Yukpa

Este pueblo habita en la Serranía de Perijá, entre Colombia y Venezuela. Del lado venezolano se ubican en el estado Zulia al noroeste de Venezuela (véase figura 5). La demarcación de sus tierras tuvo dificultades, marcadas principalmente por el desplazamiento desde sus territorios de ocupación ancestral y tradicional. Debido a esto, muchos líderes comunitarios comenzaron a recuperar potreros de haciendas y fundar comunidades. Estas acciones fueron criminalizadas y se detuvo el proceso de auto-demarcación que habían iniciado líderes del pueblo Yukpa, producto de sistemáticas violaciones a sus derechos. Destaca principalmente el Cacique Sabino Romero como líder de la lucha por el reconocimiento y demarcación de sus tierras.

Los conflictos se fueron agudizando por la presencia de diferentes actores. Ganaderos y distintas instancias de gobierno regional y nacional ejercieron una fuerte presión social. A través del apoyo de los aliados se logró que el gobierno nacional otorgara dos títulos de propiedad de tierra que comprende a) una superficie de 41.630,07 has. b) una superficie de 143.610,50 has. (Suárez Luque, 2017). Sin embargo, el pueblo Yukpa considera que dichos títulos fragmentan la continuidad espacial de su territorio y divide la integridad territorial, en el ejercicio pleno de la territorialidad estas acciones no conducen a garantizar sus hábitats y tierras y sus formas de vida específicas.

A pesar de los esfuerzos por generar condiciones para la seguridad territorial del pueblo Yukpa, la conflictividad en su territorio por la presencia de factores desmovilizadores como terratenientes y grupos irregulares persiste. La familia del cacique Sabino Romero ha denunciado reiteradas oportunidades un conjunto de arbitrariedades perpetradas por estos factores contra su pueblo, sin recibir una respuesta efectiva por parte de las instituciones del Estado. En función de ello han desarrollado un plan de movilización para continuar exigiendo garantías sobre su territorio³¹.

A partir de los acontecimientos descritos, las acciones por parte de las comunidades en su marcada resiliencia y apoyados por los aliados, se logró elaborar en la comunidad Chaktapa un plan de vida como alternativa frente a los conflictos territoriales. Este proceso tuvo como base la etno-cartografía para desarrollar y garantizar sus derechos. Se realizaron etnomapas sobre la percepción y límites de sus territorios donde reivindican sus demandas de alimentación, educación, salud, viviendas, proyectos de desarrollo y describen su relación con el territorio a partir de lugares sagrados, de caza, pesca y conucos (Aguilar & Bustillos, 2011). En este sentido, buscan explorar nuevas dinámicas de acción y propuestas concretas para garantizar su hábitat y formas de vida en el territorio que habitan.

6. Consideraciones finales

Lo que en otrora fue una ruptura en términos jurídicos para elevar a los pueblos y comunidades indígenas a la condición de sujeto de derechos, en la actualidad, varios de estos derechos son vulnerados en virtud del

³¹ Así lo dio a conocer la agencia de servicios de comunicación intercultural Servindi en su portal web: <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/19/11/2020/indigenas-llegan-caracas-para-exigir-sus-derechos-nicolas-maduro>

desarrollo de actividades extractivas. Las experiencias de despojo relatadas marcan un hito importante de devastación de los territorios indígenas en lo que va de historia de nuestro país.

Las publicaciones sobre los procesos de demarcación y autodemarcación se divide en dos periodos a) 2001 – 2015 caracterizada por el trabajo de los pueblos y organizaciones indígenas gracias al nuevo andamiaje jurídico venezolano b) 2016 – 2020 se reflejan los aprendizajes y balances de los procesos de demarcación y autodemarcación. Se evidencia una paralización de los procesos de demarcación desde 2014, esto se debe entre otras cosas a la situación sociopolítica que vive Venezuela y además el viraje del Estado venezolano hacia nuevas políticas neoextractivistas.

Así pues, este ejercicio reflexivo en torno a los procesos de territorialización indígena supone un esfuerzo de ver integradamente, al ritmo del despojo extractivista, unas dinámicas territoriales que hasta ahora se habían visto por separado. Estas no se relacionan únicamente a la ejecución de proyectos inconclusos por la esfera gubernamental para afectar directamente los espacios físicos de reproducción de la vida, sino también, sobre la progresiva inserción de un modelo de vida que socava el tejido social originario, desterritorializa y propicia unas condiciones que limitan la posibilidad de un despliegue logístico de los pueblos para movilizarse en función de sus reivindicaciones.

Las sistematizaciones realizadas que apuntan a traducir a un lenguaje más llano el significado de los territorios indígenas están vigentes en los expedientes de demarcación y las demandas de la protección del hábitat indígena siguen intactas, las amenazas que por muchos años se denunciaban por distintos actores y por el propio Estado son un hecho cruento el día de hoy. Este texto no pretende arrojar conclusiones definitivas, sino que brinda insumos para abonar al debate sobre las territorialidades, los pueblos indígenas y los derechos humanos, los cuales deben ser una línea argumentativa para profundizar en las ciencias sociales.

Bibliografía

- Acosta, A. M. (2017). Oro, sexo y poder: Violencia contra las mujeres indígenas en los contextos mineros de la frontera amazónica colombo-venezolana. *Textos e Debates*, 1(31). <https://doi.org/10.18227/2217-1448ted.v1i31.4256>
- Aguilar, V., y Bustillos, L. (2011). Emaya etakakpo emana tanno emana Chaktapa (Plan de vida de la comunidad indígena Yukpa de Chaktapa en la Sierra de Perijá de Venezuela) (1ed.). Universidad de los Andes Venezuela, Consejo de Publicaciones, CEPSAL.
- Amodio, E. (1991). *Invasión y defensa de los resguardos en el Oriente de Venezuela, 1770-1850*. Montalbán, 23, 267-308.
- Amodio, E. (2007). La república indígena. Pueblos indígenas y perspectivas políticas en Venezuela. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 13(3), pp. 175-188.
- Amodio, E., Biond, H., Arvelo-Jiménez, N., y Morales-Méndez, F. (1992). *La situación actual de los Kari'ña: Diagnóstico y entrevistas* (2a ed.). Disponible en: <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/11499>
- Angosto, L. F. (2008). Pueblos indígenas, guaicapurismo y socialismo del siglo XXI en Venezuela. *Antropología*, 52(110), pp. 9-33.
- Arias, E. (2009). La Gobernanza Territorial Indígena y los Conflictos de Uso de la Tierra en el Perímetro Noreste del Parque Nacional Canaima, Venezuela. *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies / Revue canadienne des études latino-américaines et caraïbes*, 34(68), pp 19-56. <https://doi.org/10.1080/08263663.2009.10816974>
- Arvelo-Jiménez, N. (2014). Movimientos etnopolíticos contemporáneos y sus raíces organizacionales en el Sistema de Interdependencia Regional del Orinoco. *Anuario Antropológico*, (II), pp. 133-160. <https://doi.org/10.4000/aa.1276>
- Ayala Lafée, C., y Rivas Gómez, P. (2012). Elementos de la etnogénesis cultural guaiquerí. *Presente y Pasado. Revista de Historia*, 34, pp. 65-88.
- Bastidas Valecillos, L. (2003). De los timoto-cuicas a la invisibilidad del indígena andino y a su diversidad cultural. *Boletín Antropológico*, 21(59), pp. 283-312.
- Becerra Ruiz, J. (2014). Mapa Territorio Tearime Sirikoi Aerime Suititi. Deiyu Wachurijua (Pueblo en aislamiento voluntario) sector Sipapo [Temático]. En C. Morales y M. Quispe. *Tearime Sirikoi Aerime Suititi El Territorio Uwottitija* (1.a ed.). Bogotá, Colombia: OIPUS-WATANIBA. Recuperado de https://www.iwgia.org/images/publications/0710_UOTTUJA_LIBRO_eb.pdf
- Bello, C. (1985). *Consideraciones ecológicas de los caños de la región carbonífera del Guasare, Estado Zulia*. (1 ed.). Ediciones de la Facultad Experimental de Ciencias de La Universidad del Zulia/ Ars Gráfica, S. A.
- Bello, L. J. (2010). *La situación de los pueblos indígenas aislados o con poco contacto en Venezuela*. IWGIA.
- Bello, L. J. (2011). El reconocimiento constitucional de la existencia de los pueblos y comunidades indígenas y de los derechos originarios sobre las tierras que ocupan. En L. J. Bello (Ed.), *El Estado ante la Sociedad Multicultural y Pluricultural: Políticas Públicas y Derechos de los Pueblos Indígenas en Venezuela (1999-2010)* (1ed., pp. 35-86). Caracas; Copenhague: IWGIA. Disponible en: https://www.iwgia.org/images/publications/0553_El_Estado_ante_la_Sociedad_Multicultural_y_Pluricultural.pdf

- Bello, L. J., & Arana, G. (2014). El pueblo Uwottija se organiza para defender sus derechos OIPUS y la protección de su territorio. En C. Morales y M. Quispe (Eds.), *Te'aimē Siri'koi Aerime Suititi El Territorio Uwottija* (1 ed., pp. 45-69). Bogotá, Colombia: OIPUS-WATANIBA. Disponible en: https://www.iwgia.org/images/publications/0710_UOITUJA_LIBRO_eb.pdf
- Bello, L., & Tillett, A. (2015). *Minería en la Amazonia Venezolana: Derechos Indígenas y Ambientales. El Caso del Pueblo Yanomami* (1.a ed.). Caracas - Venezuela: Wataniba; RAMA. Disponible en https://www.academia.edu/36294724/Miner%C3%ADa_en_la_Amazon%C3%ADa_Venezolana_Derechos_Ind%C3%ADgenas_y_Ambientales._El_Caso_del_Pueblo_Yanomami
- Berger, D. N. (2019). El mundo indígena 2019 (33 ed). Copenhague: IWGIA. Disponible en: https://www.iwgia.org/images/documentos/indigenous-world-esp/ElMundoIndigena2019_ES.pdf
- Bernal Rodríguez, Y. (2017). Los pueblos indígenas y sus derechos sobre la tierra en Venezuela: Entre la modernidad y la colonialidad. *Interethnic@-Revista de Estudos em Relações Interétnicas*, 20(1). <https://doi.org/10.26512/interethnica.v20i1.15334>
- Bjord Castillo, H. (2012). Be Indian again. Preamble to processes of ethnogenesis in Venezuela. *Presentey pasabó - Revista de Historia*, 17(34), pp. 11-40.
- Bjord Castillo, H. (2018). El (re) aprendizaje de una lengua extinta: Etnogénesis entre los cumanağotos del nororiente de Venezuela. *Antropología Americana*, 3(06), pp. 35-55. <https://doi.org/10.35424/anam062018%f>
- Bjord, H. (2008). Indianismo, Indigenismo e Indiocracia: Noventa años de políticas públicas para Pueblos Indígenas en Venezuela (1915-2005). *Kuanwü*, 1(2), pp. 63-99.
- Bohórquez, C. L. (1997). *El resguardo en la Nueva Granada: ¿Proteccionismo o despojo?* (Vol. 7). Editorial Nueva América.
- Bruce, A. (1993). La masacre de los yanomami de Haximu. *Revista la Iglesia en Amazonas*, (62-63), pp 32-39.
- Bustillos, L., & Aguilar, V. (2009). Estudio comparado entre las cartas agrarias y los títulos de propiedad colectiva entregados a los pueblos y comunidades indígenas en Venezuela. *Revista Venezolana de Ciencia Política*, (36), pp. 129-146.
- Caballero Arias, H. (2007). La Demarcación de Tierras Indígenas en Venezuela. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 13(3), pp. 189-208.
- Caballero Arias, H. (2016). Entre los marcos jurídicos y las cartografías indígenas. Una revisión de conceptos en torno a la soberanía nacional en Venezuela. *Revue d'ethnoécologie*, (9). <https://doi.org/10.4000/ethnoecologie.2633>
- CEPAL, N. (2019). *Panorama Social de América Latina 2018*. CEPAL. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/44395>
- Chávez González, J. O. (2004). Impactos socio ambientales ocasionados por la actividad extractiva de carbón sobre el pueblo Wayuu del Municipio Mara del Estado Zulia (Diplomtura, FLACSO Ecuador). FLACSO Ecuador, Quito, Ecuador. Disponible en: <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/541>
- Clarac, J. (2001). Análisis de las actitudes de políticos criollos e indígenas en Venezuela (De los años 60 hasta el 2001). *Boletín Antropológico Universidad de los Andes*, 3(53), pp. 335-372.
- Clarac, J. (2002). La política indigenista venezolana a través del tiempo. Contactos y conflictos interétnicos en Venezuela. El eterno problema. *Revista Cenipe*, 21, pp. 9-44.
- Clegg, H. (1993). Peñija: Sierra, carbón e indígenas. *Salud de los trabajadores*, 1(2), pp. 129-134.
- Colmenares, R. (2017). La actividad extractiva minera vs. el derecho de participación y consulta previa e informada de los pueblos indígenas en Venezuela/The mining extractive activity vs. the right of participation and prior consultation and informed of native people in Venezuela. *Cuestiones Jurídicas*, 11(1), pp. 11-38.
- Croes Esté, G. (2003). Situación de los asuntos indígenas en Venezuela. *América Indígena*, LIV (1).
- Croes Esté, G. (2009). Los Rostros del Indigenismo Oficial 1999-2006. *Kuanwü*, 2(3), pp. 167-169.
- Domínguez Soto, N. J. (2013). Visión de los asuntos indígenas contemporáneos venezolanos en la revista Resumen (1984). *Presente y Pasado. Revista de Historia*., 18(36), pp. 157-182.
- Figuera, E., y Valderrama, D. (2006). Paisaje y demarcación Kariña. Contribución antropológica al proceso de demarcación territorial indígena en Venezuela. *Gazeta de Antropología*, 22(05), pp. 1-9.
- Freire, G., y Tillett, A. (2007). Salud indígena en Venezuela. *Mapa general*. [Temático]. En Salud indígena en Venezuela. (1.a ed.). Caracas - Venezuela: MinSalud.
- González Tabarez, J. (2009). Paisaje e identidad Yabarana en el contexto del proceso de demarcación territorial indígena venezolano. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 15(3), pp. 117-136.
- Gudynas, E. (2011). El nuevo extractivismo progresista en américa del sur tesis sobre un viejo problema bajo nuevas expresiones. En E. Gudynas (Ed.), *Negocios Extractivos y defensa del territorio en América Latina* (1.a ed., pp. 75-92). Icaria Editorial. Disponible en <http://www.gudynas.com/publicaciones/capitulos/GudynasExtractivismoTesisColonialismo11.pdf>
- INE. (2012, agosto). Primeros resultados de población indígena, Censo 2011. INE.
- Lacabana, M. A. (2012). Impactos socioambientales de la minería del oro en Venezuela. De la apertura económica en los noventa a la renacionalización actual. *Theomai*, (25), pp. 148-156.

- Lares Belmonte, E., & Mansutti Rodríguez, A. (2014). Crónica de un mapa: El caso de los Uwottüja del Sipapo. En C. Morales & M. Quispe (Eds.), *Te'arime Siri'koi Aerime Sütiti El Territorio Uwottüja* (1.a ed., pp. 71-73). Bogotá, Colombia: OIPUS-WATANIBA.
- Llambí Insua, L. (2016). Neo-extractivismo y derechos territoriales en la Orinoquia y Amazonía venezolana. *Revista Latinoamericana de Estudios Rurales*, 1(2). Disponible en: <http://www.ceil-conicet.gov.ar/ojs/index.php/revistaalasru/article/view/165>
- Mamo, D. (Ed.). (2020). El mundo indígena 2020 (34.a ed.). Copenhague: IWGIA. Disponible en: http://iwgia.org/images/yearbook/2020/IWGIA_El_Mundo_Indigena_2020.pdf
- Mansutti Rodríguez, A. (2000). Pueblos indígenas y cambios constitucionales: El caso de Venezuela. *Boletín Antropológico*, 3(50), pp. 79-98.
- Mansutti Rodríguez, A. (2006). La demarcación de territorios indígenas en Venezuela: Algunas condiciones de funcionamiento y el rol de los antropólogos. *Antropológica*, 105-106, pp. 13-39.
- MARNR. (2005, julio). Informe Ejecutivo Situación Actual de la Explotación de Carbón en el Estado Zulia MARNR.
- Martens Ramírez, R. (2011). La demarcación del hábitat y tierras de comunidades y pueblos indígenas del estado bolívar, entre el desarrollo nacional y la identidad cultural. *Boletín Antropológico*, 29(82), pp. 132-162.
- MPPA - Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, Dirección General de Planificación y Ordenamiento Ambiental, & Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Demarcación del Hábitat y Tierra de los Pueblos y comunidades Indígenas. (2014). Tierras indígenas [Temático].
- Morales, C. (Ed.). (2014). Identidad del creador y el origen Uwottüja. En C. Morales & M. Quispe (Eds.), *Te'arime Siri'koi Aerime Sütiti El Territorio Uwottüja* (1.a ed., pp. 19-40). OIPUS-WATANIBA.
- Mosonyi, E. E. (2009). Balance general de los diez años del proceso bolivariano: Pueblos indígenas. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 15(1), pp. 155-172.
- Movimiento Regional por la Tierra. (2017a). Estudio de caso N°153 Autodemarcación del Nono-Unono del Pueblo Pemón de Kamarata-Kanaimö Gran Sabana—Estado Bolívar. Movimiento Regional por la Tierra. Disponible en: <https://porlatierra.org/casos/153>
- Movimiento Regional por la Tierra. (2017b). Estudio de Caso N°146. La lucha del pueblo Yukpa por la defensa y recuperación de su territorio Perijá, Zulia – Venezuela. Movimiento Regional por la Tierra. Disponible en: <https://porlatierra.org/casos/146/avances>
- Muñoz, N. (2017, noviembre). ¿De dónde venimos? No solo decimos “¡No al carbón!” En la Sierra de Perijá. Crónica desde la acción-reflexión ecológica militante. Territorios Comunes. OEP, 1(1), pp. 77-82.
- Muñoz Nuñez, N., Pantin, B., y López, A. (2015). Propuesta para la conformación de territorios energéticamente sustentables (TES) como alternativa al modelo de desarrollo eléctrico centralizado. Propuesta presentada ante el ciudadano Vicepresidente de la República Bolivariana de Venezuela. Jorge Alberto Arreaza Montserrat. Disponible en https://issuu.com/joseleon1971/docs/propuesta_definitiva_tes_firmado
- Organización de Estados Americanos (OEA) (Ed.). (2013). Pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial en las Américas: Recomendaciones para el pleno respeto a sus derechos humanos. Washington, DC: CIDH.
- Observatorio de Ecología Política (OEPVZLA). (2018, junio 3). El Escandaloso Silencio de la Justicia: A dos años de la Solicitud de Nulidad del Decreto que creó el “Arco Minero del Orinoco”. Disponible en: <https://www.ecopoliticavenezuela.org/2018/06/03/escandaloso-silencio-la-justicia-dos-anos-la-solicitud-nulidad-del-decreto-creo-arco-minero-del-orinoco/>
- Observatorio de Ecología Política (OEPVZLA). (2020, febrero 12). Denuncian entramado político-militar y participación rusa en la explotación del carbón en el Zulia. Disponible en <https://www.ecopoliticavenezuela.org/2020/02/12/denuncian-entramado-politico-militar-y-participacion-rusa-en-la-explotacion-del-carbon-en-el-zulia/>
- Offen, K. (2009). O mapeas o te mapean: Mapeo indígena y negro en América Latina. *Tabula Rasa*, (10), pp. 163-189.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (Ed.). (2014). Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes: Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Lima: OIT.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (Ed.). (2019). Aplicación del convenio sobre pueblos indígenas y tribales núm. 169 de la OIT Hacia un futuro inclusivo, sostenible y justo (1era ed.). Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_735627.pdf
- Orellano, J. (2016). Derechos de los pueblos indígenas en Venezuela y el problema del reconocimiento. *Antropología del Departamento de Ciencias Sociales*, 34(36), pp. 113-148. <https://doi.org/10.18800/antropologica.201601.005>
- Pardo, T., y Hansell, T. M. (2017). Retos y transformaciones: Liderazgo comunitario y gobernanza territorial indígena en el alto Wangki Bocay. *Raíces: Revista Nicaragüense de Antropología*, pp. 34-43. <https://doi.org/10.5377/raices.v1i2.5856>

- Péné-Annette, A., Pirela, A., y Ramousse, D. (2012). El Proyecto Socialista Orinoco: Un nuevo territorio vinculado a la explotación petrolera en Venezuela. *Cuadernos del Cendes*, 29(80), pp. 1-45.
- Pereira Colls, N. (2019). La comunidad indígena Timote y su espacio vital. *Atrio. Revista de Historia del Arte*, (25), pp. 208-223. (1988-).
- Perera, M. A., Rivas, P., y Gómez Rangel, S. (2009). Los paradigmas ambientales del pueblo Pemón y la demarcación de tierras para la titulación colectiva. Cambios y resistencias. *Antropología*, 53(111-112), pp. 115-147.
- Portillo, C. (2004). Cuantificación del riesgo de extinción de los hábitats terrestres de la zona protectora de la cuenca baja de los ríos Socuy, Guasare y Cachirí (Licenciatura, Universidad del Zulia). Universidad del Zulia, Maracaibo. Disponible en: http://carlosportillo.tripod.com/TEG_CarlosPortillo.pdf
- Portillo, L. (2007). Reterritorialización indígena del estado Zulia. *Pueblos indígenas, territorios y demarcación*, pp. 85-107.
- PROVEA. (2014). Análisis de la Situación Ambiental Petrolera Venezolana. Caso estudio: Estados Anzoátegui-Monagas 2012 – 2014. PROVEA. Disponible en: <https://www.derechos.org/ve/wp/wp-content/uploads/Contaminacion%3%B3n-Petrolera.pdf>
- PROVEA, GTAI, & Laboratorio de Paz. (2016). Informe enviado a CIDH (p. 24). Venezuela: Provea, GTAI, Laboratorio de PAZ. Disponible en: https://www.derechos.org/ve/web/wp-content/uploads/AMO-CIDH_def.pdf
- RAISG. (2020). Datos cartográficos [Organización]. Recuperado 1 de julio de 2020, de RAISG website <https://www.amazoniasocioambiental.org/es/mapas/>
- Rivas, P., y Perera, M. A. (2008). La etnocartografía y el Sistema de Información Geográfico Ecológico Cultural del pueblo Pemón (SIGEC-Pemón). Alcances y posibilidades. *Antropológica* (Caracas), 52(109), 27-67.
- Rojas, B. (2016). Territorio y memoria territorial sagrada entre los indígenas de Lagunillas, Mérida, Venezuela. Ruette-Orihuela, K. (2018). Nuevos ensamblajes político-territoriales: Los consejos comunales indígenas ayamán en Moroturo, estado Lara. *Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 28(82), 371.
- Ruiz, F. J. (2018). El Arco Minero del Orinoco: Diversificación del extractivismo y nuevos regímenes biopolíticos. *Nueva Sociedad*, (274), pp. 129-141.
- Samudio Aizpurúa, E. O. (2015). Las tierras comunales indígenas en el escenario agrario del siglo XIX venezolano. El caso de Mérida. *Historia Caribe*, 10(27), pp. 25-68. <https://doi.org/10.15648/hc.27.2015.2>
- Silva Monterrey, N. (2009). Reconocimientos territoriales indígenas y soberanía del Estado en Venezuela. *Kuanã-Revista Arbitrada del Departamento Hombre y Ambiente*, 2(3), pp. 32-46.
- Simonoff, A. (2000). La OPEP: ¿Una opción para la regulación al mercado internacional? *Historia*, 18, pp. 239-241.
- Sletto, B. I. (2010). Autogestión en representaciones espaciales indígenas y el rol de la capacitación y concientización: El caso del Proyecto Etnocartográfico Inna Kowantok, Sector 5 Pemón (Kavanayén-Mapaun), La Gran Sabana. *Antropológica*, 53(113), pp. 43-75.
- Suárez Luque, M. (2017). La política del despojo: El conflicto territorial del pueblo yukpa de la Sierra de Perijá (Venezuela). 17.
- Teran Mantovani, E. (2016). Las nuevas fronteras de las commodities en Venezuela: Un nuevo salto del extractivismo en el «tejido de la vida». *Ecología Política*, (51), pp. 60-65.
- Velasco Páez, F. J. (2017, noviembre). Breve relación de la historia del ambientalismo venezolano: Hitos, dinámicas y perspectivas. *Territorios Comunes*, 1(1), 13-17.
- Venezuela. Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas, Gaceta Oficial N° 38.344 (2005).
- Zárate, R., Vélez, C. L., y Caballero, J. A. (2020). La industria extractiva en América Latina, su incidencia y los conflictos socioambientales derivados del sector minero e hidrocarburos. *Revistas Espacios*, 41(24), pp. 154-167.
- Zavala Reyes, M. E. (2015). Palabras vivas de una lengua muerta: Legado arawak-caquetío. *Boletín Antropológico*, 33(89), pp. 58-76.
- Zent, E. L., Zent, S., & Marius, L. (2003). Autodemarcando la Tierra: Explorando ideas, árboles y caminos Hoti. *Boletín Antropológico*, 21(59), pp. 313-338.
- Zent, S., Zent, E. L., Mölöl, L. J., & Chonokó, P. (2016). Reflexiones sobre el proyecto Auto-Demarcación y EtnoCartografía de las Tierras y Hábitats Jodí y Eñepa. *Revue d'ethnoécologie*, (9). <https://doi.org/10.4000/ethnoecologie.2670>

Capítulo 15

Territorios Indígenas en Venezuela. Aspectos histórico-jurídicos y dinámicas socio-espaciales en Amazonas

Hortensia Caballero Arias¹
Lewis Cardozo Guerrero²

Resumen

Los espacios donde habitan los pueblos indígenas en Venezuela han sido definidos diferencialmente como tierras, hábitats y territorios indígenas, reconociendo que existe una relación inequívoca entre la continuidad cultural de los pueblos indígenas y el acceso y uso de sus territorios. Con base en este enunciado, esta contribución tiene como objetivo: 1) presentar un balance de los aspectos históricos y jurídicos relacionados con los instrumentos de regulación de tenencia de tierra y el reconocimiento de los derechos territoriales de los pueblos indígenas en Venezuela; y 2) analizar las experiencias indígenas y dinámicas socio-espaciales a partir de los procesos de demarcación de tierras iniciados con la Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y Tierra de los Pueblos Indígenas (2001). Partimos de la noción de territorio indígena para dar cuenta tanto de sus formas de ocupación, uso y construcción del espacio, como de la relación entre las instituciones del Estado venezolano y los pueblos indígenas. A partir de la revisión de casos de estudio en el estado Amazonas, se examinan comparativamente las experiencias que motivaron a los pueblos indígenas a llevar adelante los procesos de autodemarcación, así como la producción de etnocartografías que revelan criterios de ancestralidad, conocimientos nativos tradicionales, sentido de colectividad, identidades étnicas, alianzas, y el uso de nuevas tecnologías. Proponemos que los territorios indígenas son espacios sociopolíticos donde las poblaciones nativas reafirman sus derechos originarios, mientras incorporan y cuestionan elementos de la geografía social, política y económica del Estado-nación.

Palabras clave: Territorios indígenas, demarcación de tierras, etno cartografías, pueblos indígenas, estado Amazonas.

1. Introducción

Las tierras, hábitats y, por extensión, los territorios indígenas son categorías que definen diferencialmente a los espacios geográficos donde han habitado los pueblos indígenas en Venezuela, así como en el resto de los países Latinoamericanos. Son áreas de ocupación y uso tradicional donde han desarrollado sus actividades de subsistencia, organización sociopolítica, sistemas simbólicos y cosmológicos durante siglos. De ahí que resulte incuestionable la relación existente entre la continuidad cultural de los pueblos indígenas y el uso de sus tierras. Igualmente, es innegable que esta relación ha estado mediada por conflictos, regulaciones y programas de expansión económica implementados por el Estado sobre estos territorios indígenas (Arvelo-Jiménez y Perozo, 1983; Caballero Arias, 2007; Mansutti, 2006; Silva, 2009).

En Venezuela, habitan 52 pueblos indígenas, cuya población asciende a 724.592 individuos que representa el 2,7% del total de la población (INE, 2011). Estos pueblos, residen principalmente en las entidades fronterizas del país: Zulia, Amazonas, Bolívar, Delta Amacuro, Anzoátegui, Sucre, Monagas y Apure, donde sus territorios constituyen no sólo la expresión espacial de ocupación sino su derecho como pueblos originarios (véase Figura 1). Aun cuando en las últimas décadas, diversos instrumentos jurídicos nacionales e internacionales han reconocido el derecho de los pueblos indígenas sobre sus tierras, hábitats y territorios (CRBV, 1999; LOPCI, 2005; OIT, 1989; ONU, 2007), estos espacios nativos continúan siendo objeto de procesos de (neo)colonización y desposesión, así como de acuerdos y desacuerdos entre instituciones del Estado, empresas privadas, y las mismas comunidades.

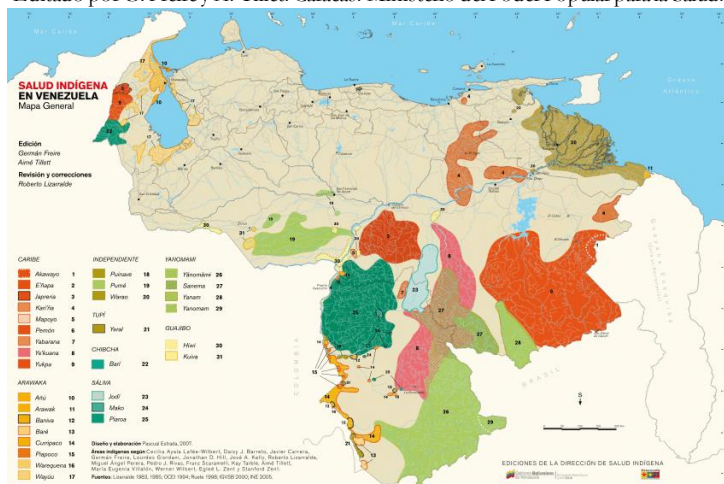
Al considerar el territorio indígena como unidad de análisis, este capítulo busca dar cuenta tanto de las formas de ocupación, uso y construcción del espacio nativas, como de la relación entre las instituciones del Estado venezolano y los pueblos indígenas. Para ello, en el primer segmento se aborda la noción de territorio y conceptos relacionados como tierras, territorialidad y formas de territorialización en contextos indígenas. En el segundo segmento, se describen los aspectos históricos y normativos vinculados con los instrumentos de regulación de tenencia de tierra. En el tercer segmento se estudia el alcance del reconocimiento jurídico de las tierras indígenas, y los procesos de demarcación iniciados con la Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y Tierra de los Pueblos Indígenas (LDIPI, 2001). En el cuarto segmento, de acuerdo a la revisión de casos de estudio en el estado Amazonas, examinamos las experiencias y motivaciones de los pueblos indígenas para

¹Laboratorio de Antropología del Desarrollo. Centro de Antropología, Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, IVIC. Correo electrónico:hcaballe@gmail.com

²Laboratorio de Antropología del Desarrollo. Centro de Antropología, Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, IVIC. Correo electrónico:cardozolewis@gmail.com

llevar adelante los procesos de demarcación de sus tierras, así como sus dinámicas socio-espaciales en relación con sus formas de territorialización y potenciales amenazas a sus tierras. En el quinto segmento, analizamos el proceso de representación de sus cartografías sociales, se revelan indicadores de ancestralidad, conocimientos tradicionales, sentido de colectividad, identidades étnicas, alianzas y el uso de nuevas tecnologías. Planteamos que los territorios indígenas son espacios sociopolíticos donde las poblaciones nativas reafirman sus derechos originarios, mientras incorporan y cuestionan elementos de la geografía social, política y económica del Estado-nación.

Figura 1. Pueblos Indígenas de Venezuela. Fuente: *Salud Indígena en Venezuela (2007)*. Editado por G. Freire y A. Tillet. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Salud.



2. Territorio y territorialidad indígena

La noción de territorio reúne una serie de acepciones que pueden estar asociadas a características biofísicas de una superficie espacial determinada; ecológicas, vinculadas con el medio natural; sociales, como espacio que articula la sociedad y el ambiente; y políticas, como delimitación geográfica de un Estado para ejercer su soberanía. De igual forma, se emplea como sinónimo de región, lugar, paisaje, comarca y provincia. La condición polisémica y dinámica del término ha permitido aplicarlo en diferentes contextos según la disciplina desde donde se estudie: geografía, sociología, historia, biología o antropología.

De acuerdo con Antonsich (2017), existen dos grandes tradiciones en geografía desde donde se ha definido el territorio. La tradición anglosajona en la que predomina la variable política referida al Estado y la soberanía, y la tradición francesa que privilegia el enfoque social y semiótico que estudia los procesos de construcción social del espacio. Dentro de esta última perspectiva, el territorio está relacionado con el sentido y significación que las personas le otorgan al lugar donde habitan; es el resultado de vivencias, experiencias y percepciones sociales mediadas por un sentido colectivo.

Si partimos de este enfoque social, el significado de territorio describe a un espacio geográfico mediado por el papel que juega los pueblos indígenas dentro del marco del Estado-nación. La configuración del territorio genera a su vez territorialidad que refiere al acto de agenciar el espacio (Deleuze y Guattari, 1997) desde sus propias experiencias y cotidianidades. Por tanto, la territorialidad apunta al sentido sociocultural del espacio que implica estrategias de delimitación y acción (Antonsich, 2017). Así, la idea clásica de territorio como categoría fija y de delimitación del Estado moderno para ejercer control y soberanía, pasa por el tamiz deconstructivo de otras variables sociales, culturales y subjetivas. Desde esta visión postestructuralista, el territorio y la territorialidad pueden lucir contrarias a la definición tradicional que tiene el Estado.

Así, la noción de territorio está intrínsecamente vinculada con el espacio vivido y sentido por los pueblos indígenas. Se trata de las tierras que han ocupado y ocupan ancestral y tradicionalmente, que poseen un sentido fundamentalmente colectivo y que revelan características identitarias en el orden de lo étnico y lingüístico. Por tanto, el territorio y la territorialidad representan los hábitats donde los pueblos y comunidades indígenas organizan su entorno, usufructúan los recursos, y construyen sus modos de vida, mientras reafirman sus derechos originarios.

Sin embargo, los territorios indígenas no son espacios independientes o aislados del ordenamiento territorial establecido por el Estado. Estas áreas de ocupación ancestral han estado sujetas a formas de dominación, desposesión, proyectos de desarrollo y diferentes marcos jurídicos, al constituirse como parte de la geografía

física y política de la nación. De tal forma, los territorios indígenas son espacios de interacción y tensión entre las instituciones del Estado y las comunidades nativas que han generado diferentes formas de territorialización (Caballero Arias y Cardozo, 2006). Con ello, nos referimos a los procesos de significación que construyen las poblaciones indígenas sobre sus tierras ante la expansión nacional, y particularmente a partir de los procesos de reconocimiento de sus derechos territoriales.

El uso del término territorio indígena no es casual. Si bien sus áreas de ocupación en Venezuela están definidas constitucionalmente (CRBV, 1999) como tierras y hábitats indígenas, su uso está establecido en instrumentos jurídicos internacionales que abogan por sus derechos como pueblos originarios. Tal es el caso del Convenio 169 de la OIT (1989) que estipula que en la utilización del término tierras indígenas, debe incluirse el concepto de territorios que "cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera" (Artículo 13.2). Así, la incorporación de este concepto permite entender las dinámicas socio-espaciales generadas en los procesos de construcción y representación del espacio a través de la (auto)demarcación y titulación de sus tierras en el marco del Estado-nación.

3. Aspectos históricos y jurídicos

Desde tiempos de la Colonia, las tierras indígenas han sido conquistadas y dominadas, y en menor medida reconocidas y adjudicadas durante las diferentes olas expansivas promovidas por conquistadores europeos, misioneros, terratenientes, ganaderos, caucheros, explotadores de minas, e instituciones del Estado. En este apartado, se presenta un panorama de los instrumentos de regulación de tenencia de tierra que han afectado espacial e históricamente a los pueblos indígenas en Venezuela.

Desde inicios de la Conquista, los españoles establecieron un régimen de propiedad territorial para controlar y administrar las tierras indígenas que encontraban. Entre las estructuras de regulación y ordenamiento territorial están: la encomienda, los resguardos indígenas y los pueblos de misión (Arcila Farías, 1966). La figura legal que adjudicaba tierras colectivas a las comunidades indígenas para su uso y aprovechamiento fue la de resguardo indígena. Aunque para finales del siglo XVIII, se habían establecido al menos trescientos resguardos indígenas, la mayoría de ellos fueron luego despojados por colonos generando conflictos con las poblaciones nativas.

Durante el periodo republicano de Venezuela, se establecieron nuevas leyes y constituciones que produjeron transformaciones significativas en cuanto a la tenencia de la tierra en áreas indígenas. Uno de esos cambios fue la derogación de los resguardos como figura de propiedad territorial colectiva, en tanto que las nuevas leyes promovían la distribución individual de tierras (Pérez Vila, 1988). Sin embargo, la anulación de esta forma de tenencia fue impugnada por las mismas comunidades indígenas, quienes se negaban a entregar sus tierras comunales. En 1882, se decreta la Ley de Reducción, Civilización y Resguardo que revoca la figura de resguardo, con excepción de los que estaban ubicados en los territorios Amazonas, Alto Orinoco y la Guajira. Esta Ley reconocía sólo a aquellos indígenas que estaban asentados en áreas fronterizas. De tal forma, las tierras indígenas comienzan a ser reterritorializadas y definidas en función del ordenamiento territorial establecido por el Estado republicano.

Posteriormente, la Ley sobre Protección y Civilización de 1884 flexibilizó la derogación de los resguardos, siempre y cuando se formalizara el carácter individual de la propiedad de la tierra. Aunque leyes subsiguientes, como la Ley de Tierras Baldías y Ejidos de 1910, 1911 y 1936, abogaban por la propiedad individual y la división de los resguardos indígenas, una gran cantidad de comunidades siguieron aprovechando sus tierras de manera colectiva. Sin embargo, si no se legalizaban como propiedad individual, éstas pasarían a la categoría de ejidos y serían administradas por el Estado. Esta resolución afectó principalmente a las comunidades indígenas de la región centro-occidental y norte-costera del país cuyos resguardos fueron revocados.

En cuanto a las poblaciones indígenas que habitaban en los territorios considerados como tierras baldías en las zonas fronterizas, quedaron bajo el amparo y adoctrinamiento de misiones religiosas, según la Ley de Misiones de 1915 y su reglamento de 1921. Las misiones católicas conformadas por las órdenes salesianas y capuchinas tendrían la responsabilidad de evangelizar, asimilar y educar a estas poblaciones. Además del adoctrinamiento, el Estado también le concedió a las misiones religiosas el control administrativo de los territorios indígenas.

Es con la Ley de Reforma Agraria de 1960, en su artículo 2 que la legislación venezolana contempla de nuevo el derecho colectivo de los indígenas sobre sus tierras, al señalar que tienen la potestad de disfrutar las tierras, bosques y aguas de los lugares donde moran, "sin menoscabo del derecho que le corresponde como venezolanos". Esta ley se complementa con el artículo 77, apartado 2, de la Constitución Nacional de 1961, la cual establecía el "régimen de excepción" para la protección de comunidades indígenas y su incorporación progresiva a la nación. La Ley de Reforma Agraria contempló, además, la dotación de tierras baldías a los indígenas si demostraban su uso regular durante al menos diez años. Por medio del Instituto Agrario Nacional, fundado en 1971, se canalizaron la dotación de tierras a campesinos e indígenas. Si bien, entre 1972 y 1993, se otorgaron 142 títulos provisionales a comunidades indígenas ubicadas en 7 estados, sólo 12 comunidades consiguieron títulos definitivos de propiedad. Entre tanto, el régimen de excepción enunciado en la Constitución de 1961 era lo bastante ambiguo con respecto al reconocimiento de los derechos indígenas sobre

sus tierras. Esto permitió el avance de proyectos de desarrollo económico en sus territorios y ocupaciones ilegales.

Hacia mediados de 1970, el Estado implementó nuevos instrumentos para el manejo de áreas protegidas, por medio del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales. Estas Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAES) tenían como propósito conservar los ecosistemas por medio de figuras como Parques Nacionales, Monumentos Naturales, Reservas Forestales, entre otros. No obstante, algunas de estas áreas protegidas se decretaron, de manera inconsulta, en territorios habitados por poblaciones indígenas, en particular en los estados Bolívar y Amazonas.

En síntesis, con la Ley de Reforma Agraria de 1960 y la Constitución de 1961, se produce un ligero cambio al reconocer, por medio de un régimen de excepción, a las comunidades indígenas y la posibilidad de disfrutar colectivamente las tierras, en tanto se incorporarán gradualmente a la sociedad nacional en una condición similar a la del campesino. En cuanto a las políticas de corte ambiental, escasamente consideraban la participación de los indígenas en el manejo de las áreas protegidas.

4. Derechos territoriales y demarcación de tierras indígenas

Con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, se produce una transformación en el ordenamiento jurídico de manera sustancial al reconocer los derechos de los pueblos indígenas y en particular sus derechos territoriales indígenas. Esta Constitución (CRBV, 1999), de corte progresista, revela un giro multicultural al establecer en su preámbulo el carácter multiétnico y pluricultural de la nación. En ella, se reconocen los derechos originarios de los pueblos indígenas en relación con sus modos de vida, costumbres, idiomas, religión, así como sus tierras y hábitats “que ancestral y tradicionalmente ocupan y que son necesarias para desarrollar y garantizar sus formas de vida” (Artículo 119). Asimismo, señala que corresponde al Ejecutivo Nacional, con la participación indígena, realizar la demarcación y garantizar el derecho a la propiedad colectiva de sus tierras que serán inalienables, imprescriptibles, inembargables e intransferibles.

Además de la Constitución, el Estado promovió una serie de instrumentos jurídicos que reconocen sus derechos territoriales. Vale destacar la Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas del 2001, la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas del 2005 (LOPCI, 2005), y la Ley de Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas (LPCPI, 2009). A partir del desarrollo de esta legislación, el proceso de demarcación territorial ha transcurrido por diferentes etapas en los últimos 20 años, a saber: auge multicultural, estancamiento legal e institucionalidad bolivariana.

En el periodo de auge multicultural, la promulgación de la Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas (LDTPI, 2001) constituyó el primer instrumento legal para ejercer el derecho territorial de los pueblos indígenas. Aunque con escaso desarrollo operativo (Chirif y García, 2007), la finalidad de esta ley fue la de formular, coordinar y ejecutar el proceso nacional de demarcación del hábitat y tierras, así como garantizar su derecho de propiedad colectiva. Esta ley estableció, entre otras: 1) la definición de conceptos clave como pueblos y comunidades indígenas, así como hábitat y tierras indígenas³, y 2) el reconocimiento de aquellas comunidades que poseían títulos de propiedad colectiva o que tenían proyectos de autodemarcación adelantados. Hay que destacar que, aunque con esta ley se da inicio formal a la demarcación territorial, ya existían experiencias previas de autodemarcación, como fueron los casos piaroa y sobre todo yekuana en Amazonas (Arvelo-Jiménez y Jiménez, 2001).

Con el reconocimiento constitucional, los indígenas comenzaron a organizarse para participar en el proceso nacional de demarcación, cuyo objetivo final era la solicitud de títulos de tierra ante las instancias respectivas. Se constituyó toda una estructura institucional para llevar adelante este proceso de demarcación bajo la coordinación del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales que incluyó: la conformación de comisiones, nacional y regionales de demarcación en los ocho estados donde habitan pueblos indígenas; la organización de asambleas comunitarias; la incorporación de delegados indígenas; el establecimiento de alianzas con profesionales de la antropología, la geografía y el derecho para la elaboración de informes y mapas culturales; la discusión de temas legales con respecto a terceros; la definiciones de límites, polígonos y áreas de ocupación; y la preparación de los expedientes por pueblo o comunidad con sus requerimientos técnicos, legales y socio-antropológicos.

Durante este periodo que contó inicialmente con una voluntad política, se otorgaron 21 títulos de propiedad a comunidades indígenas kariña, warao, jivi y pumé, ubicadas en los estados Anzoátegui, Monagas, Sucre, Delta Amacuro y Apure; lo cual representó la concesión de 824.653,20 ha (Caballero Arias, 2007). En esta fase que abarcó hasta finales de 2005, sólo se otorgaron títulos de tierra a comunidades indígenas; aunque los pemón del estado Bolívar y los yekuana y hoti de Amazonas adelantaban solicitudes de demarcación bajo la modalidad de pueblos indígenas.

³ El artículo 2 de esta Ley (LDTPI, 2001) define *hábitat indígena* como la totalidad del espacio ocupado física, cultural y simbólicamente por los indígenas para garantizar sus formas de vida; y *tierras indígenas* como aquellos espacios físicos de ocupación tradicional y ancestral que habitan los pueblos y comunidades indígenas.

Una segunda etapa se inicia con la promulgación de la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas (LOPCI, 2005) decretada el 27 de diciembre del 2005. Esta ley de carácter orgánica absorbe y amplía el contenido de la ley anterior. Asimismo, ratifica los acuerdos internacionales como el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. De nuevo, se definen conceptos clave sobre las poblaciones indígenas y los espacios territoriales que ocupan. Además, señala que para la demarcación y titulación será obligatorio considerar las realidades culturales, etnológicas, ecológicas, geográficas, históricas y la toponimia indígena, las cuales deberán reflejarse en los documentos correspondientes. Finalmente, detalla los procedimientos operativos para llevar adelante la demarcación territorial.

Este proceso continuó bajo la coordinación de la Comisión Nacional de Demarcación y la Secretaría Ejecutiva adscritas al Ministerio del Ambiente hasta finales de 2010. Entre 2006 y 2010, se entregaron sólo 35 títulos colectivos a las comunidades kariña y warao de los estados Monagas y Delta Amacuro, pumé y cuiva de Apure, y yukpa y bari de Zulia⁴. A pesar de que los pemón y yekuana del estado Bolívar habían preparado y consignado sus solicitudes bajo la modalidad de pueblo indígena, la titulación nunca se llegó a conferir. Resulta contradictorio que en el contexto de la LOPCI (2005) que reconoce ampliamente los derechos de los pueblos indígenas, se hubiese entregado tan pocos títulos. Este periodo se considera de estancamiento en la gestión de titulación de tierras, a pesar de los avances en el derecho indígena (Caballero Arias, 2016).

Una tercera etapa, se inicia cuando el proceso de demarcación pasa a ser competencia del Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, a finales de 2010⁵. Entre 2011 y 2012, este Ministerio reimpulsa el proceso de demarcación, en un clima de campaña política en el que el entonces presidente Hugo Chávez buscaba la reelección. En esta fase, definida como institucionalidad bolivariana, el Ministerio reactiva las comisiones de trabajo y prepara toda una agenda política con la Misión Guaicaipuro que tenía entre sus objetivos impulsar el proceso de demarcación del hábitat y tierras.

Entre el 2011 y el 2014, se entregaron 53 títulos de tierra a comunidades kariña, cumanagero, warao, pumé, yukpa, bari, pemón, mapoyo y hoti en los estados Anzoátegui, Monagas, Sucre, Delta Amacuro, Apure, Zulia, Bolívar y Amazonas, lo que representó una extensión de tierras de 1.980.307,32 ha. Entre 2015 y 2016, se conformaron 13 expedientes de demarcación de comunidades kariña, chaima, cumanagero, pumé, japreirajivi y hoti, para ser presentados a la Comisión Nacional de Demarcación que no tuvieron mayor ejecución. Si bien, a través del Ministerio Indígena el proyecto de demarcación del hábitat y tierras cobró un reimpulso, también hay que señalar que este proceso se convirtió en una estrategia política dirigida a consolidar la revolución bolivariana dentro de los pueblos indígenas. De hecho, aunque se generaron un número mayor de titulaciones, todas, con excepción de la hoti, fueron a comunidades indígenas. Así, al quedar como una acción más dentro del Plan de Desarrollo Estratégico de la Nación Simón Bolívar (2007-2013) y del modelo productivo socialista, la demarcación de tierras fue cooptada institucionalmente, perdiendo su sentido primordial de recuperación del derecho originario de los pueblos indígenas.

La discontinuidad en el proceso de demarcación de tierras indígenas se dio en paralelo con la creación de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco, decretada el 24 de febrero de 2016. No es casual, por consiguiente, que mientras se suspenden las titulaciones de tierras indígenas, los planes de desarrollo socio-económico y de expansión nacional tienen cada vez más injerencia en sus territorios, y con ellos formas de usurpación y destrucción de sus hábitats. A pesar del reconocimiento constitucional de sus derechos territoriales, la autodeterminación de los pueblos indígenas sigue siendo vulnerada por actividades extractivistas como el Arco Minero del Orinoco⁶, en tanto que la territorialidad nativa colisiona con los intereses desarrollistas del Estado Bolivariano.

5. Experiencias indígenas y demarcación en el estado Amazonas

Este apartado examina las acciones que han llevado a cabo los pueblos indígenas yekuana, piaroa, hoti, yabarana, panare y yanomami del estado Amazonas en el proceso de demarcación y autodemarcación de tierras indígenas en Venezuela. La escogencia de los casos responde a la representatividad de estos en cuanto a las

⁴La plataforma del Ministerio del Poder Popular de los Pueblos Indígenas presenta las Memorias y Cuenta entre los años 2010-2016, las cuales describen las acciones realizadas sobre la demarcación de tierras y mencionan los títulos de tierras otorgados a las comunidades indígenas.

Ver: <http://www.minpi.gob.ve/gestion/memoria/>

⁵Según decreto presidencial No. 7.855 del 26 de noviembre, 2010, y publicado en la Gaceta Oficial No 39.624, se aprueba la "Reestructuración y Reorganización de la Comisión Nacional de Demarcación de Hábitat y Tierras Indígenas", transfiriendo la competencia de la coordinación de demarcación al Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas. Este cambio de la normativa fue cuestionado por las organizaciones indígenas de todo el país, al no ser debidamente consultadas (Bello, 2011).

⁶ Otros planes de expansión que han generado impacto entre los pueblos indígenas son: la Faja Petrolífera del Orinoco que afecta a las comunidades indígenas del Medio y Bajo Orinoco, la explotación carbonífera en la Sierra de Perijá donde habitan los yukpa y bari, y el tendido eléctrico Venezuela-Brasil que atraviesa el territorio pemón, entre otros.

motivaciones para la demarcación y las potenciales amenazas a sus territorios por la presencia de terceros. Si bien existe un marco jurídico que guía la demarcación de hábitats y tierras indígenas, cada pueblo ha desarrollado sus propias estrategias para la autodemarcación de acuerdo con sus particularidades históricas, sociales y geográficas.

El estado Amazonas concentra al menos 20 pueblos indígenas en una superficie de 177.617 km². De acuerdo con el censo de 2011, su población total alcanzó 146.480 habitantes, de los cuales el 52% son indígenas (INE-Amazonas, 2014). Los de mayor población son los jivi (20.020), piaroa (15.591), yanomami (9.425), baré (4.904) y yekwana (4.658), y de menor población son los yabarana (440) y los hoti (982) (INE, 2011). Aunque todos comparten una relación íntima con sus territorios, en cuanto a usos, manejo de recursos y acceso, sus motivaciones para involucrarse en el proceso de (auto)demarcación territorial constituyen experiencias únicas. A continuación, se describen los procesos de los pueblos yekwana, piaroa, hoti-panare, yabarana y yanomami, y las que fueron resultado de autodemarcaciones multiétnicas.

Autodemarcación yekwana (de'kuana) del Alto Orinoco: El yekwana, es un pueblo de lengua Caribe que se encuentra ubicado entre los estados Bolívar y Amazonas, el extremo norte del Alto Orinoco y las cuencas de los ríos Ventuari y Caura. Los procesos de autodemarcación de los yekwana de cada estado se realizaron de forma independiente⁷. Aquí nos referiremos a la experiencia de los yekwana del Alto Orinoco⁸, asentados a lo largo de los ríos Orinoco, Cunucunuma, Padamo, Cutinamo.

La iniciativa yekwana surge en la década de 1970, frente a las amenazas en torno al territorio que le fue confiado por su "héroe/ancestro" Kuyujani, quien realizó la primera demarcación y les enseñó "como vivir, amar, mantener, conservar y querer las tierras..." (Arvelo-Jiménez y Jiménez, 2001, p. 46). La minería, el turismo no controlados, la agenda proteccionista ambiental del Estado y otros intereses económicos extractivos en torno a las riquezas naturales de su territorio les llevaron a emular experiencias de pueblos indígenas peruanos, ecuatorianos y bolivianos, luchadores por la autonomía y la libre determinación indígena. Para ese entonces, aún se encontraba vigente la Ley de Reforma Agraria de 1960, por lo que se apoyaron en el marco jurídico internacional.

Pero su proceso de autodemarcación se desarrolló formalmente entre los años 1993 y 1994, impulsado por la Asociación Civil Otro Futuro⁹, y es considerada una experiencia pionera en materia de autodemarcación en el país (Arvelo-Jiménez, 1994; Arvelo-Jiménez y Jiménez, 2001, 2011). Su proyecto, "Esperando a Kuyujani", tuvo dos etapas¹⁰. Durante la primera (2001-2002), eligieron representantes por comunidades, algunos recibieron el entrenamiento para la georeferenciación y bioprospección, e hicieron un mapa mental histórico-cultural basado en el conocimiento de los ancianos. En la segunda (2005-2009), construyeron un mapa georeferenciado y llevaron a cabo el levantamiento aéreo de los linderos demarcados. El perímetro trazado cubrió el área comprendida entre la desembocadura de Cunucunuma y el río Orinoco, en un área aproximada de 23.000 km² y un perímetro de 690 km. Finalmente, realizaron la sobre-posición del mapa mental sobre una imagen Landsat 7 ETM. Los yekwana, pese a haber presentado su expediente de autodemarcación ante el Estado, hasta la fecha no han recibido respuesta.

Autodemarcación piaroa de la cuenca de Sipapo (Cua, Autana, Guayapo): Los piaroa (wóthuha), pertenecen a la familia lingüística Sáliba, y se encuentran distribuidos entre el medio y bajo Ventuari, Manapiare, Parhuaza, Cataniapo, Paria, Samariapo, Sipapo, Autana, Cua, Guayapo, Parhueña y el Orinoco (Bello y Arana, 2014).

A inicios de 1980, cuando se produce el conflicto territorial entre los piaroa de Valle Guanay (Alto Guavariato-Manapiare) y el terrateniente Zingg Reverón, este pueblo usa esfuerzos para demandar el respeto de su territorio ancestral, de su integridad física y de su identidad étnica (Bello y Arana, 2014; Lares Belmonte y Mansutti, 2014). Desde aquel momento se organizaron y realizaron los congresos piaroa, para definir estrategias contra las invasiones de terceros y exigir al Estado la atención a sus demandas, resaltando la importancia simbólica y económica de su territorio. La legalización del derecho territorial a través del otorgamiento de títulos colectivos, y el cese de los permisos otorgados a terceros, especialmente para la actividad turística y científica sin su consentimiento, fueron la base de sus reclamos.

En 2007, crean la Organización Indígena Piaroa Uwötttija del Sipapo (OIPUS) para promover la filosofía territorial piaroa que defiende la tierra y el territorio de origen creado por Mereya Anãmäi, como elementos

⁷ La autodemarcación yekwana-sánema del Alto Caura se inició en el año 2001. Los yekwana del Alto Ventuari cuentan con la organización KUYUNU, y su trabajo de autodemarcación es llevado a cabo con el apoyo de Wataniba. También incluye a los sánema de ese sector.

⁸ Definidos en la bibliografía sobre el tema como subgrupo de'kuana, diferenciación que responde a las variaciones dialectales de orden fonético.

⁹ Los subgrupos yekwana, en conjunto, crearon en 2001 la Asociación Kuyujani Originario para emprender proyectos en común en torno a sus saberes tradicionales, su territorio, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

¹⁰ Contaron con el asesoramiento antropológico de Nelly Arvelo-Jiménez (IVIC), el apoyo de la ONG NOVIB, de los Países Bajos, y el respaldo de otras instituciones gubernamentales como el Ministerio de la Defensa y el Servicio Autónomo del Centro Amazónico de Investigaciones y control de Enfermedades Tropicales SACAICET.

fundamentales para el mantenimiento del equilibrio de su pueblo. Además, se reconocen como defensores de la frontera venezolana, en tanto que sus asentamientos se encuentran principalmente en estas zonas limítrofes del sur del país. En este contexto, OIPUS inicia su proceso de autodemarcación y solicita al Estado la puesta en marcha de la demarcación oficial¹¹. Basados en el trabajo de mapeo realizado en los ochenta, sobre cartografías oficiales a escala 1:25.000, en las que identificaron accidentes naturales usando la toponimia en su idioma, crearon nuevos mapas mentales de la región comprendida entre las cuencas del Orinoco, Ventuari, Samariapo, Sipapo, y Cataniapo. Algunos dirigentes recibieron entrenamiento para la georreferenciación de información. Asimismo, decidieron trabajar junto a la Organización Pueblo Indígena Jivikalievirinae (OPIJKA) para vincular a los jivi del Orinoco Medio en este proceso de autodemarcación. Esto supuso considerar la posibilidad de obtener un título que contemplara las áreas compartidas entre pueblos.

En 2008, hicieron la entrega formal de la solicitud de demarcación ante la Comisión Regional indicando que el área total autodemarcada tenía una extensión de 1.450.000 ha. aproximadamente. Fue para el 2012 cuando la Comisión Regional de Demarcación del estado Amazonas dictó el auto de apertura del procedimiento de demarcación, el cual aún se encuentra pendiente (Wataniba, 2017).

Autodemarcación hoti-panare de los estados Bolívar y Amazonas: Las iniciativas de autodemarcación hoti (jodi) y panare (eñepa), se desarrollaron de forma paralela. El hoti, pueblo de filiación lingüística Sáliba, es de los pueblos indígenas que menos contacto han tenido con el mundo occidental. Los panare por su parte, pertenecen a la familia lingüística Caribe y su población se encuentra distribuida en distintas comunidades entre los estados Bolívar y Amazonas.

La autodemarcación hoti la realizaron los habitantes de las comunidades San José de Kayamá, (estado Bolívar), Caño Iguana (estado Amazonas) y otros asentamientos más pequeños, aledaños a estos asentamientos. Mientras que la panare, la emprendieron los miembros que habitan en Kayamá, estado Bolívar (Zent et al., 2011) Si bien hacemos énfasis en la autodemarcación hoti de Caño Iguana, es preciso referirlas en el marco de un proyecto conjunto que englobó las dos experiencias.

En sus inicios, ambas experiencias estaban motivadas por su clara conciencia de "...la importancia de la tierra para la vida de ellos mismos, sus hijos y las generaciones por venir" (Zent et al. 2016, p.16). Originalmente no parecían sentirse amenazados por terceros como en los otros casos aquí presentados, "sus expresiones sobre los derechos a la tierra enfatizaban más la inclusión en el acceso de todos ellos y menos la exclusión en el acceso de otra gente", pero si deseaban definir "...fronteras claras y exclusivas entre los dos grupos" (Zent et al. 2016, p.17).

No obstante, mientras avanzaban en su autodemarcación, notaron que el panorama se tornaba distinto, ante amenazas latentes a su territorio y a la integridad física de algunos hoti en Amazonas. Tal fue el caso de la presencia de mineros ilegales y de las fuerzas militares que ocuparon Caño Iguana, luego de la expulsión de los misioneros Nuevas Tribus (con quienes convivían en esa comunidad) (2005), y de la expropiación de los fundos ubicados en el Parucito (2009). También fueron importantes los encuentros con otros pueblos indígenas como el yabarana, con quienes establecieron acuerdos, a fin de evitar posibles conflictos derivados del solapamiento territorial. En este caso, optaron también por recurrir a la figura de áreas compartidas pautada en el marco jurídico nacional.

La experiencia de autodemarcación hoti-panare, se desarrolló entre 2001 y 2005¹². Durante ese período, recibieron entrenamiento técnico para la recolección y la sistematización de información, usando GPS, equipos y programas computarizados, a fin de llevar sus etnocartografías a un formato digital. En 2006, hicieron entrega, ante las instancias competentes, de los mapas y la documentación necesaria para la apertura de sus respectivos expedientes, ajustándose a los cambios de formato oficiales.

La solicitud hoti recibió respuesta en abril de 2012 por parte de la Comisión Regional que hizo el acto de apertura para la demarcación del sector Caño Iguana (CRD-Amazonas, 2012a). A pesar de que solicitaron una extensión de 368.944 ha recibieron un certificado de reconocimiento de una superficie de sólo 223.078 ha (Zent et al., 2016, p.10). Hasta ahora es la única demarcación concretada parcialmente por pueblo indígena en el estado Amazonas.

Autodemarcación multiétnica yabarana, piaroa, panare y joti (hoti) del sector Parucito-Manapiare-Yutaje: El pueblo yabarana, pertenece a la familia lingüística Caribe. Es uno de los grupos étnicos minoritarios de Venezuela, y su territorio ancestral se encuentra en el municipio Manapiare, estado Amazonas, entre los ríos Parucito, Manapiare y Yutaje. El proceso de autodemarcación de este pueblo comienza en el año 2005, cuando deciden iniciar el Proyecto de Autodemarcación de Tierras y Hábitats Yabarana, Piaroa, Panare y Hoti del Sector

¹¹ Esta iniciativa se desarrolló bajo la asesoría de Alexander Mansutti del Centro de Antropología de la Universidad Experimental de Guayana (UNEG), y contó con el respaldo del Forest People Program, además del apoyo logístico de la alcaldía de Autana. Desde sus inicios, la Fundación La Salle de Ciencias Naturales y el Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho han contado entre sus aliados institucionales. Actualmente, trabajan conjuntamente con Wataniba.

¹² Contaron con el apoyo de personal del Centro de Antropología del IVIC: Stanford Zent, Eglee López de Zent, Leticia Marius y Yeicar Bernal.

Parucito-Manapiare-Yutaje (González y Zent, 2006; González, 2009)¹³.

Si bien la mayor motivación de los yabarana para iniciar la autodemarcación fue el marco jurídico a favor de los indígenas de la CRBV (1999), los reclamos en torno a su propiedad territorial se remontan a los años ochenta, cuando las incursiones de terratenientes, empresas turísticas y mineros se intensificaron en su territorio, coartándoles el acceso a sus lugares sagrados y de subsistencia. Las alianzas con otros indígenas habitantes del sector Parucito-Manapiare-Yutaje fue determinante para avanzar en el proceso de autodemarcación, el cual desde sus inicios fue concebido como multiétnico. Para el pueblo yabarana su territorio ancestral, creado por Mayowacá, debía y debe ser reconocido sin desconocer la existencia de otros indígenas con quienes han establecido alianzas interétnicas o han cohabitado en ese territorio. Así, su proceso incluyó a los piara, panare y hoti, entre otros. El trabajo iniciado en 2005 fue desarrollado en distintas etapas, siendo la más importante la dedicada a la elaboración de mapas temáticos que fueron la base para la construcción de su "Mapa general de autodemarcación". Además, algunos representantes elegidos por el colectivo recibieron entrenamiento para el uso del GPS y el registro fotográfico.

Los yabarana hicieron entrega de su solicitud de demarcación ante la Comisión Regional de Amazonas en distintas oportunidades (2006, 2008, 2011, 2012), además de dirigirse a la Comisión Nacional en Caracas en diferentes momentos para exponer su caso, en vista de no recibir respuesta del ente regional. Cada entrega supuso una actualización de información y el cumplimiento con nuevos o distintos parámetros establecidos por los funcionarios de turno, sumándose además la pérdida de su expediente en dos oportunidades, en medio de cambios ministeriales.

El auto de apertura de su expediente fue publicado en prensa por la Comisión Regional en abril de 2012 (paralelamente al Jotí de Caño Iguana) (CRD-Amazonas, 2012b). Sin embargo, el proceso no avanzó debido a las dificultades que veía la comisión de resolver asuntos como el carácter multiétnico de la demarcación, propuesto desde la lógica de las "áreas compartidas". Desde ese momento, los yabarana han permanecido a la espera de nuevos avances en su proceso; mientras, siguen denunciando el impacto negativo de la minería ilegal en su sector (COIAM, 2016).

Autodemarcación yanomami del Alto Orinoco: Los yanomami (yãnomãmi), pertenecen a la familia lingüística independiente yanomami o yanomama. Habitan en las cuencas de los ríos Orinoco, Ocamo, Mavaca y Padama, y la planicie alta en la Sierra Parima que corresponde a los municipios Alto Orinoco y Río Negro, estado Amazonas, Venezuela. Ocupan las áreas del Parque Nacional Parima Tapirapecó y la Reserva de Biósfera Alto Orinoco-Casiquiare.

Para los yanomami, el uso y manejo de sus espacios territoriales está determinado por su vasta percepción de la selva (*uribi*), donde desarrollan su vida cotidiana y cosmológica. Para ellos, el *uribi* o *uriji* forma parte de su visión holística del mundo y no contempla fraccionamientos o imposiciones límites asignadas por el Estado-nación. Cuando los yanomami se sienten amenazados por la expansión de agentes externos que ponen en peligro su integridad socio-cultural, el territorio comienzan a ser interpretado de otra forma. Tal es el caso de las incursiones de los mineros de oro (garimpeiros) ocurridas a finales de 1980 y de hechos como la masacre de Hashimu (1993), en la que niños y adultos yanomami fueron asesinados por garimpeiros brasileños. Estas vivencias crearon alerta entre los yanomami y una apreciación distinta de sus territorios. Ellos distinguen la selva como incommensurable y provista de recursos, pero también como vulnerable ante las posibles invasiones de mineros y no-indígenas que puedan tener efectos deletéreos entre sus comunidades.

En este contexto de amenaza territorial es que los yanomami se involucraron en la autodemarcación de sus hábitats y tierras. Los líderes asistieron a reuniones técnicas, participaron en talleres sobre demarcación con la asesoría de antropólogos y ONGs,¹⁴ se familiarizaron con los procedimientos técnicos, georeferenciaron sus tierras, realizaron censos y elaboraron mapas mentales (Caballero Arias y Cardozo, 2006). Su propuesta inicial de autodemarcación, correspondía a una extensión aproximada de 45.000 km² que coincidía con el Parque Nacional Parima-Tapirapecó. Para ellos, la solicitud de demarcación y titulación de tierras debía hacerse bajo la modalidad de pueblo indígena y nunca por áreas fraccionadas o por comunidad. Si bien desde el punto de vista técnico, el expediente de solicitud de tierras fue sometido ante la Comisión Regional de Amazonas en 2016, hasta la fecha no ha habido respuesta sobre la titulación de las tierras yanomami por parte del Estado.

Por último, mencionaremos el proyecto de Sitios Sagrados Naturales, en el marco de la Ley de Patrimonio Cultural de los Pueblos Indígenas (2009). Esta propuesta fue concebida por el Instituto de Patrimonio Cultural (IPC) y la Oficina de Enlace con Comunidades Indígenas (OEI) para la valoración cultural de los territorios desde su condición sagrada y patrimonial, ante la no-demarcación de las tierras indígenas. De los casos aquí presentados, el pueblo yabarana fue uno de los que en primera instancia avanzó en esta dirección, junto a los

¹³ Iniciativa emprendida con el apoyo de Jeyni González, para aquel momento, adscrita al Centro de Antropología de IVIC como estudiante de maestría, bajo la tutoría del Dr. Stanford Zent.

¹⁴ Una serie de talleres de demarcación se organizaron a través de la misión salesiana del Alto Orinoco, Shaponos Unidos Yanomami Alto Orinoco (SUYAO) y el Centro de Antropología del IVIC entre el 2004 y el 2011, bajo la asesoría de Hortensia Caballero. En una segunda etapa, la organización yanomami Horonami tutelada por Wataniba prepararon y consignaron la solicitud de tierras ante la Comisión Regional en 2016.

chaima y los ye'kuana del Alto Caura, y luego le siguieron los piaroa (ORPIA, 2018). No obstante, también esta alternativa quedó a la deriva dando prioridad a otros asuntos como el Arco Minero del Orinoco.

6. Autodemarcación y cartografías indígenas

Las cartografías indígenas, también llamadas etnocartografías o mapeos participativos constituyen una valiosa herramienta de representación geográfica y cultural para estos pueblos en su aspiración de lograr el reconocimiento de sus derechos territoriales. Estos mapas mentales o culturales revelan aspectos fenomenológicos de sus territorios, pero también son un instrumento crucial para las demandas de derecho indígena sobre sus tierras y sus recursos (Almeida, 2013, Sletto et al., 2013). En el devenir de la demarcación de tierras indígenas en Venezuela, la producción de etnocartografías propició intercambios y experiencias sobre temas como: ancestralidad, conocimientos tradicionales, sentido de colectividad, identidades étnicas, alianzas con profesionales y el uso de nuevas tecnologías, los cuales se discuten a continuación.

- 1. Ancestralidad y futuras generaciones.* Autodemarcar el territorio supone para los pueblos indígenas el resguardo de una herencia de sus antepasados y la garantía de su existencia cultural para las generaciones futuras. Sus seres creadores, les dejaron un legado, un espacio físico que sólo puede ser comprendido y gestionado desde las bases éticas de cada pueblo, definidas en su cosmogonía. Sus historias míticas son el soporte y la guía para sus acciones, que suponen relaciones equitativas entre todos los seres vivos. Sus etnocartografías no sólo destacaban fronteras con otros pueblos o comunidades, sino relaciones con lugares sagrados (raudales, cerros, lagunas, etc.), zonas claves para su subsistencia y demás actividades cotidianas (áreas de pesca, de recolección, de cacería, de cultivo, rituales, etc.), así como los ríos, caños, caminos y demás vías de desplazamiento por el territorio, mostrando su amplio conocimiento de la geografía natural y social. Su propia lógica espacial no está regida por puntos cardinales: norte, sur, este, oeste, pero revela una conceptualización que puede ser traducida al sistema cartesiano.
- 2. Etnocartografías y conocimientos tradicionales.* Para cada pueblo, elaborar mapas culturales constituyó un reto al llevar a formato bidimensional ese conocimiento tradicional sobre el espacio que se adquiere desde la infancia hasta la vejez, en cuanto a la historia mítica, geografía sagrada, patrones de asentamiento, prácticas de subsistencia, procesos migratorios, relaciones intra e interétnicas, conflictos con terceros, etc. Algunos hicieron mapas que condensaban toda esa información; otros optaron por mapas temáticos para representar "capas" del territorio que luego serían sintetizados en un mapa general de autodemarcación. También están quienes escogieron trazar sus mapas utilizando las cartas geográficas oficiales como base, con el fin de generar productos lo más acabados e inteligibles posibles para quienes tuvieran que hacer luego el análisis cartográfico desde el ámbito institucional. Muchos se esmeraron en representar desde cero todo su territorio en mapas mentales y algunos hasta los llevaron a un formato digital georeferenciado. Esto demuestra la versatilidad de las comunidades en llevar su memoria espacial a símbolos, imágenes y palabras desde sus propias visiones.
- 3. Sentido de colectividad en la toma de decisiones:* Las reuniones comunitarias o asambleas fueron los espacios para fomentar el trabajo colaborativo y la toma de decisiones colectivas sobre los límites del territorio, el trazado de líneas y puntos en el mapa, la precisión de la toponimia, su escritura y significado, las alianzas con otros pueblos o comunidades, entre otros. También fueron espacios para elegir los representantes, encargados de entregar las solicitudes de demarcación ante el Estado y hacerle seguimiento, siendo las organizaciones indígenas figuras claves para tales gestiones. El consenso fue determinante en estas experiencias. La voz de los ancianos en todos los casos significó tanto la aportación de conocimientos como la experiencia verbalizada, que guió la toma de decisiones. Jóvenes y adultos fueron elegidos en estos espacios para recibir entrenamiento cartográfico y tecnológico, jugando un papel importante en la labor de recolección de información y la traducción del saber propio de su pueblo.
- 4. Identidades étnicas y territorios compartidos:* Desde la óptica occidental, las formas de concebir el espacio basadas en la división político-territorial supone trastocar las dinámicas y las relaciones intra e interétnicas en los territorios indígenas. Así, para las comunidades, resultó un desafío dibujar una línea sobre el mapa o tomar una coordenada con el GPS, lo cual suponía incluir o excluir a otras aldeas, generar nuevos conflictos o reanudar otros ya superados. Por ello, fue primordial que se generaran espacios de diálogo para establecer acuerdos y estrategias a fin de que la toma de decisiones en conjunto o por separado no significaran el perjuicio de otros. Así, tanto el establecimiento de límites entre pueblos e incluso entre procesos de autodemarcación de un mismo pueblo, como el reconocimiento de áreas compartidas, fue la demostración de que existe una línea muy delgada entre lo que puede significar demarcar un territorio como forma de reconocimiento de derechos o como forma de segregación. Queda pendiente ver cómo el Estado, supera sus propios obstáculos para avanzar en el reconocimiento de aquellos casos que dan cuenta de este tipo de esfuerzos.
- 5. Alianzas con profesionales y trabajo colaborativo:* Los aliados y asesores en los procesos de autodemarcación de estos pueblos indígenas, cumplieron una importante labor como intérpretes y puentes entre visiones: indígenas-occidental. Su rol como facilitadores de talleres de formación, en materia legal, en métodos

de recolección y sistematización de información, el acompañamiento para la búsqueda de fuentes de apoyo financiero nacional e internacional; así como su trabajo en la redacción y presentación de informes para comisiones, fueron de gran valor. Ser identificados como aliados de los indígenas significó más que un reconocimiento de su papel, es muestra de un compromiso y la puesta en práctica de su ética profesional.

6. *Uso de tecnologías y sistematización de información geográfica:* La aplicación de Sistemas de Información Geográfico y particularmente el uso de GPS para el levantamiento de las coordenadas geográficas fue de gran relevancia en estos procesos de autodemarcación. Tal labor implicó largos recorridos por el territorio, bien fuera caminando, a caballo, en moto, navegando o con apoyo aéreo; superando dificultades logísticas y aprovechando destrezas y sus propias dinámicas de vida para registrar los puntos, según fuera el caso. Esta tarea la llevaron a cabo hasta compilar la mayor cantidad de información georreferenciada de la superficie física autodemarcada. Igualmente, algunos aprendieron a usar cámaras fotográficas para realizar el registro de los lugares y de otros elementos que dieran cuenta de su conocimiento del territorio y sus relaciones con éste desde tiempos remotos y en el presente.

7. Conclusiones

A pesar del reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en el ordenamiento jurídico nacional, sus hábitats y tierras aún se encuentran en las diatribas de las políticas del Estado y sus proyectos de desarrollo económico. Independientemente de que el Estado promueva políticas multiculturales desde modos progresistas, como es el caso del gobierno Bolivariano que promulga el socialismo del siglo XXI, los pueblos indígenas continúan siendo vulnerados y sus derechos territoriales violentados. La experiencia de la demarcación de tierras indígenas es un ejemplo de cómo el gobierno, al carecer de voluntad política y sobreponer sus intereses económicos y políticos, contradice los instrumentos jurídicos que abogan por la restitución de los derechos históricos de los pueblos indígenas.

Si bien las pocas titulaciones de tierras indígenas otorgadas, hasta el presente, corresponden fundamentalmente a comunidades indígenas, y parcialmente una al pueblo hoti de Amazonas, lo que demuestra un resultado negativo; el proceso de (auto)demarcación en sí mismo resultó ser una experiencia única para cada pueblo. En términos de salvaguardia territorial, la demarcación representó la búsqueda de soluciones ante las amenazas potenciales y reales a sus tierras y sus recursos; identificando las afectaciones que van en detrimento de sus prácticas de subsistencia, aspectos simbólicos y saberes ancestrales de cada uno de ellos. En términos técnicos y operativos, el proceso resultó ser complejo y, muchas veces, confuso en cuanto a los procedimientos que debían llevarse a cabo y la verificación de aspectos legales y cartográficos para establecer los límites de sus extensiones territoriales. Sin embargo, a pesar de muchas dificultades y obstáculos en la conformación de los expedientes y de conflictos suscitados al interior de algunas organizaciones indígenas, esta experiencia constituyó un espacio de reflexión y concientización sobre el uso y acceso a los territorios indígenas a partir de la autodemarcación de sus tierras y la elaboración de las etnocartografías en las respectivas comunidades.

Bibliografía

- Almeida A.W. (2013). *Pueblos y comunidades tradicionales. Nueva cartografía social*. Manaos: UEA Ediciones.
- Antonsich, M. (2017). Territory and territoriality. En D. Richardson, N. Castree, M. F. Goodchild, A. Kobayashi, W. Liu, & R. A. Marston (Eds.), *The International encyclopedia of Geography: People, the Earth, Environment, and Technology*. Hoboken, NJ: Wiley.
- Arcila Fariás, E. (1966). El régimen de la encomienda en Venezuela. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Arvelo-Jiménez, N. y Perozo, A. (1983). Programa de desarrollo entre poblaciones indígenas de Venezuela: antecedentes, consecuencias y una crítica. *América Indígena*, (3), 501-536.
- Arvelo-Jiménez, N. (1994). Autodemarcación, su significado y la experiencia de otros países amazónicos. En S. Jiménez & A. Perozo (Eds.), *Esperando a kuyujani: tierras, leyes y autodemarcación*. Encuentro de comunidades Yekuanas del Alto Orinoco (pp. 39-44). San Antonio de los Altos, Venezuela: Asociación Otro Futuro, GAIA-IVIC.
- Arvelo-Jiménez N. y Jiménez, S. (Ed.) (2001). *Atlas Dekuana*. Caracas: Asociación Otro Futuro.
- Arvelo-Jiménez, N. y Jiménez, S. (2011). Ye'kuana y sus recursos naturales. Potencialidad de algunos de sus conocimientos asociados a la biodiversidad. Caracas: IVIC.
- Bello, L. J. (2011). El reconocimiento constitucional de la existencia de los pueblos y comunidades indígenas y de los derechos originarios sobre las tierras que ocupan. En L.J. Bello (Ed.), *El Estado ante la sociedad multiétnica y pluricultural* (pp. 35-86). Copenhague: IWGIA.
- Bello, L. y Arana, G. (2014). El pueblo Uwottuja se organiza para defender sus derechos. OIPUS y la protección de su territorio. En C. Morales & M. T. Quispe (Eds.), *Te'arime Sirí'koi Aerime Suititi. El Territorio Uwottuja*. (pp. 45 - 70). OIPUS y Wataniba.
- Caballero Arias, H. (2007). La Demarcación de Tierras Indígenas en Venezuela. *Revista de Ciencias Económicas y Sociales*, 13(3), 189-208.

- Caballero Arias, H. (2016). Entre los marcos jurídicos y las cartografías indígenas. Una revisión de conceptos en torno a la soberanía nacional en Venezuela. *Revue d'ethnoécologie* (9). En ligne, mis en ligne le 01 juillet 2016, URL: <http://ethnoecologie.revues.org/2633>; DOI: 10.4000/ethnoecologie.2633
- Caballero Arias, H. y Cardozo, J.I. (2006). Políticas territoriales, identidad y memoria histórica: Los Yanomami ante la demarcación de sus tierras. *Antropológica*, (105-106), 99-130.
- Chirif, A. y García Hierro, P. (2007). Marcando territorio. Progresos y limitaciones de la titulación de territorios indígenas en la Amazonía. Copenhague: IWGIA.
- COIAM (2016) Comunicado de la coordinadora de organizaciones indígenas de la Amazonía venezolana (COIAM) y ORPIA sobre la minería ilegal en el río Parucito y las agresiones al pueblo yabarana. En Prover <http://archivo.derechos.org/ve/derecho-de-los-pueblos-indigenas/comunicado-de-la-coordinadora-de-organizaciones-indigenas-de-la-amazonia-venezolana-coiam-y-orpia-sobre-la-mineria-ilegal-en-el-rio-parucito-y-las-agresiones-al-pueblo-yabarana>
- CRBV (Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela) (1999). Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas: Imprenta Nacional.
- CRD-Amazonas (Comisión Regional de Demarcación de Tierras y Hábitat del Estado Amazonas) (2012a, 13 de abril). Cartel de Notificación. Se Hace Saber. En: Diario VEA, año 8, N° 3071.
- CRD-Amazonas (Comisión Regional de Demarcación de Tierras y Hábitat del Estado Amazonas) (2012b, 13 de abril). Cartel de Notificación. Se Hace Saber. En: Diario VEA, año 8, N° 3071.
- Deleuze G. y Guattari, F. (1997). *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia: Pre-Textos.
- González, J (2009). Paisaje e identidad yabarana en el contexto del proceso de demarcación territorial indígena venezolano. Trabajo de Grado de Maestría, mención Antropología. Caracas: IVIC.
- González, J. (2011). Experiencia de autodemarcación de tierras multiétnica en el río Parucito, estado Amazonas. En L.J. Bello (Ed.), *El Estado ante la sociedad multiétnica y pluricultural* (pp. 87-96). Copenhague: IWGIA.
- González, J. y Zent, S (2006). Experiencias en el proceso de demarcación de hábitat y tierras de las comunidades multi-étnicas yabarana, joti, panare, piaroa del sector Parucito-Manapiare-Yutaje, Edo. Amazonas, Venezuela. *Antropológica*, (105-106), 41-65.
- INE (Instituto Nacional de Estadísticas) (2011). Resultados población indígena. XVI Censo de Población y Vivienda 2011. [Documento electrónico: <http://www.ine.gov.ve/documentos/Demografia/CensodePoblacionyVivienda/pdf/ResultadosBasicos.pdf>].
- INE (Instituto Nacional de Estadísticas) (2014). Censo Nacional de Población y Vivienda 2011 correspondiente al estado Amazonas. Caracas: INE.
- Lares Belmonte, E. y Mansutti, A. (2014). Crónica de un mapa: El caso de los Uwottuja del Sipapo. En C. Morales & M.T. Quispe (Eds.), *Teárimé Sirí'koi Aerime Sütiti. El Territorio Uwottuja*.
- LDTP (Ley de Demarcación) (2001). Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas. Gaceta Oficial 37.118 del 12 de Enero del 2001. República Bolivariana de Venezuela.
- LOPCI (Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas) (2005). Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas. Gaceta Oficial 38.344 del 27 de diciembre del 2005. República Bolivariana de Venezuela.
- LPCPI (Ley de Patrimonio Cultural de los Pueblos Indígenas) (2009). Ley de Patrimonio Cultural de los Pueblos Indígenas. Gaceta Oficial No 39.115.
- Mansutti A. (2006). La demarcación de territorios indígenas en Venezuela: algunas condiciones de funcionamiento y el rol de los antropólogos. *Antropológica*, (105-106), 13-38.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) (1989). Convenio N° 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. En *Organización Internacional del Trabajo*: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0:NO:P12100_INSTRUMENT_I D:312314
- ONU (Organización de las Naciones Unidas) (2007). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. En *Organización de las Naciones Unidas*. http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf, revisado el 12 de octubre, 2020].
- Pérez Vila, M. (1988). Resguardos Indígenas. En *Diccionario de historia de Venezuela*, Tomo III. Caracas: Fundación Polar.
- Silva Monterrey, N. (2009). Reconocimientos territoriales indígenas y soberanía del Estado en Venezuela. *Kuawäi*. Revista del Departamento Hombre y Ambiente, 2(3), 32-46.
- Sletto, B., Bryan, J., Torrado M., Hale, Ch. y Barry, D. (2013). Territorialidad, mapeo participativo y política sobre los recursos naturales: la experiencia de América Latina. *Revista Colombiana de Geografía*, 22(2), 193-209.
- Wataniba (2017). Organización Indígena del Pueblo Uwottuja del Sipapo (OIPUS). Realiza su asamblea general del año 2017, en la comunidad Caño Uña. En: https://issuu.com/wataniba3/docs/nota_de_prensa_asamblea_oipus_2017
- Zent, S., López Zent, E. y Molo, L.J. (2011). Un largo y sinuoso camino: breve historia de la autodemarcación territorial joti en su décimo aniversario. En L.J. Bello (Ed.), *El Estado ante la sociedad multiétnica y pluricultural*, (pp. 97-117). Copenhague: IWGIA.

Zent S., López Zent, E., Mölö, L.J. y Chonokó, P. (2016). Reflexiones sobre el proyecto autodemarcación y etnoCartografía de las tierras y hábitats jodí y eñepa".
En Versión online en: <https://doi.org/10.4000/ethnoecologie>.

GEOGRAFÍA Y POLÍTICA PÚBLICAS

Capítulo 16 Hacia el empoderamiento socio-político del territorio

Carola Herrera Napoleón¹

Resumen

En este capítulo se revisan y analizan los cambios y transformaciones de la institucionalidad pública-popular en Venezuela, entre 2010 y 2019, para conocer el proceso de empoderamiento socio-político del territorio por parte de las comunidades organizadas, a partir del capítulo *Reflexiones sobre la transición venezolana de una democracia capitalista representativa hacia un socialismo participativo ¿Qué deben hacer los planificadores?*, de los autores Irazábal, C. y Foley, J., 2010. Con un enfoque dialéctico, se plantea un estudio teórico-práctico en tres partes: 1.- Sistema de organizaciones socio-políticas en el territorio: a través de una investigación documental, en esta sección se estudian los cambios y transformaciones de orden socio-político, durante el período señalado, considerando el análisis sistémico de las distintas escalas, actores y competencias de un gobierno en red, dentro del sistema agregativo popular, trascendiendo lo comunal a lo nacional y vice-versa; 2.- Estrategias y programas socio-políticos: ¿inventamos o erramos?: en esta sección, se analizan los programas socio-políticos y su impacto en la sociedad; 3.- Hacia el empoderamiento socio-político de Caracas: a partir de la práctica concreta, se estudia la dinámica de los cambios y transformaciones de orden socio-político en el Distrito Capital, caso de estudio asumido en el mencionado artículo, para conocer el proceso de democratización del territorio subsiguiente, durante 2010 y 2019. Dentro de los hallazgos, se identifica una dinámica compleja en la que persisten las contradicciones y conflictos con la co-gestión Poder Público-Poder Popular, en el proceso de transición hacia el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI. Las conclusiones apuntan a la necesidad de establecer sinergias, con una articulación bidireccional, entre las acciones estructurantes coordinadas y dirigidas por el Poder Público, constituido y las acciones complementarias o vinculantes, ejecutadas por el Poder Popular, constituyente.

Palabras clave: Territorios, Organizaciones socio-políticas, Análisis sistémico, Sociedad, Venezuela.

1. Introducción

Hacia el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI

En este capítulo se propone revisar y analizar los cambios y transformaciones de la institucionalidad pública-popular de la última década, entre 2010 y 2019, para conocer el proceso del empoderamiento sociopolítico del territorio por parte de las comunidades organizadas. Este análisis parte del capítulo *Reflexiones sobre la transición venezolana de una democracia capitalista representativa hacia un socialismo participativo ¿Qué deben hacer los planificadores?*, de los autores Irazábal, C. y Foley, J., enfocado en la institucionalidad pública-popular de los primeros años de la Revolución Bolivariana en Venezuela, entre 2000 y 2009. A modo de introducción, haremos un breve recuento y retomaremos algunas ideas del citado trabajo, como hilo conductor de las siguientes líneas, de manera de dar continuidad a la discusión sobre las complejidades, contradicciones y conflictos que conlleva el proceso de co-gestión Poder Público-Poder Popular, en el tránsito hacia el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela.

De acuerdo con Irazábal y Foley (2010), los últimos 40 años del siglo XX en Venezuela, transcurridos desde 1959, con la revocación de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez hasta el comienzo del mandato de Hugo Chávez como presidente en 1999, el país tenía una democracia representativa, caracterizada por un estado burocrático, al servicio de los intereses de las élites capitalistas. Durante estos años, domina una alianza corporativa denominada Pacto de Punto Fijo, firmada por los partidos Acción Democrática (AD), Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI) y Unión Republicana Democrática (URD) para controlar el poder, dirimir la inestabilidad política e iniciativas violentas y autoritarias a través de los mecanismos democráticos y mantener el *statu quo* capitalista de la nación. Su legitimidad política, marcada por altos niveles de corrupción, enriquecimiento ilícito de la élite y poco interés por establecer un proyecto social nacional, queda socavada a partir de 1983, cuando se hacen más notorios, los índices de desigualdad, pobreza y exclusión, dejando un conjunto de deudas sociales. Los estratos de bajos ingresos fueron quienes más sufrieron las situaciones de desventaja. A pesar de su evidentes dimensiones cuantitativas y cualitativas, no hubo la gestión estatal y mucho menos, privada requerida para atender las necesidades sociales y espaciales de la población. La exclusión de las mayorías del sistema se tradujo en un creciente malestar social.

Tras la crisis económico-financiera mundial, a finales de la década de los setenta, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial promueven en América Latina un proceso de reestructuración económica

¹ Arquitecta. Doctora en Urbanismo, MSc. en Diseño Urbano, Especialista en Planes y Proyectos. Docente-investigadora del Instituto de Urbanismo, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Central de Venezuela. Correo electrónico: carolah.n.ap@gmail.com

con políticas de descentralización, entre otras. En Venezuela, a través de la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE) creada en 1984, se estipula hacer efectivo el ordenamiento jurídico necesario para la institucionalización de dichas reformas. En 1989, luego de varias discusiones y negaciones previas y de fuertes explosiones sociales contra las medidas macroeconómicas de ajuste estructural, exigidas por el Fondo Monetario Internacional, conocidas como el “Caracazo”, se hacen efectivas las reformas legales para abrir el camino a la participación y canalización de los conflictos sociales (Herrera, 2017).

Con la intención de responder a las demandas de la población, durante el gobierno de Carlos Andrés Pérez se reformulan la Ley Orgánica de Régimen Municipal (Congreso de la República de Venezuela, 1989-c) y la Ley Orgánica del Sufragio (Congreso de la República de Venezuela, 1989-b) para otorgar una mayor participación política a la sociedad civil en la elección directa de sus representantes. Asimismo, se promulgan nuevas leyes como la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público (Congreso de la República de Venezuela, 1989-a) para transferir competencias del ámbito nacional hacia los estados y municipios. Desde entonces, las designaciones de los gobernadores, que hasta el momento se mantenían centralizadas por el ejecutivo nacional, pasan a ser de elección universal, directa y secreta, así como la de los alcaldes dentro de la nueva institucionalidad. De esta manera, se intenta fomentar nuevas formas de articulación entre el Estado y la sociedad civil, circunscribiendo al espacio local la resolución de algunos conflictos que afectaban la gobernabilidad general. No obstante, la participación social se limitaba restringidamente a la información y a la consulta (García-Guadilla, 2005; 2018; Herrera, 2017).

A partir de la promulgación, hace 20 años, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Asamblea Nacional, 2000), producto de un proceso constituyente, se propone establecer una nueva geometría del poder, es decir, producir una geopolítica de la Nación y una forma de distribuir el poder político, económico, social y cultural sobre el territorio para ampliar la inclusión social, rompiendo con las estructuras excluyentes anteriores. Para ello, la Constitución incorpora mecanismos para impulsar la democracia participativa y protagónica, los cuales abren el camino para la autogestión de los problemas comunitarios.

Fundamentado en los artículos 62 y 70, la Constitución otorga al pueblo el derecho a participar en la gestión pública, directamente o por medio de representantes electos. A través del artículo 326, establece el principio de corresponsabilidad de la sociedad civil con el Estado en distintas decisiones, institucionalizando la participación del pueblo en el diseño de las políticas públicas. Sin embargo, existe una ambigüedad constitucional en lo que respecta a la relación entre la democracia representativa y la participativa y protagónica, desencadenando conflictos en tanto que, para unos, supone que la primera se debe subordinar a la segunda, mientras que, para otros, supone la compatibilidad entre la democracia representativa y la participativa y protagónica (García-Guadilla, *et al.*, 2019; Herrera, 2019).

Sustentada en esta base legal, se promulga la Ley de Consejos Locales de Planificación Pública (Asamblea Nacional, 2002), la cual reconoce la participación de las organizaciones comunitarias locales en la decisión pública. Los *consejos locales de planificación pública* constituyen los primeros mecanismos para motorizar la planificación participativa y promover el proceso de descentralización en el ámbito municipal. Con este fin, el gobierno estimula el surgimiento de diversidad de organizaciones sociales enfocadas en diferentes objetivos. Entre las más conocidas, están las mesas técnicas del agua, energía y transporte, los comités de tierra urbana, de salud, y alimentación.

En 2006, dichas organizaciones sociales son integradas y subordinadas a los *consejos comunales*, institucionalizados por medio de la Ley de los Consejos Comunales (Asamblea Nacional, 2006). Relacionados con políticas de descentralización, los *consejos comunales* se multiplicaron por toda la geografía nacional, tanto en barrios populares como urbanizaciones de clase media, erigiéndose como la instancia participativa más importante. En 2009 es promulgada una nueva Ley Orgánica de los Consejos Comunales (Asamblea Nacional, 2009), en sustitución de la publicada en el 2006, que los define como sujetos protagónicos para la planificación y gestión de recursos destinados al mejoramiento de sus territorios comunes y como instrumentos para la construcción del Poder Popular dentro del modelo socialista.

Seguidamente, se promulgan la Ley Orgánica del Poder Popular (Asamblea Nacional, 2010-c), la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular (Asamblea Nacional, 2010-e), la Ley Orgánica de las Comunas (Asamblea Nacional, 2010-b), la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal (Asamblea Nacional, 2010-d) y la Ley Orgánica de Contraloría Social (Asamblea Nacional, 2010-a). Con este conjunto de leyes, el Estado se esfuerza por socializar la función pública y transferirla al pueblo organizado bajo la figura de Poder Popular. Orientada la consecución del Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, el Estado propone el Estado-Comunal como una nueva institucionalidad con diferentes modalidades de políticas públicas, fundamentada en la expresión directa de actores sociales organizados y cohesionados en torno a unidades territoriales equivalentes a sus competencias y jurisdicciones inherentes a su espacio geográfico. Las acciones de estos actores sociales organizados producen nuevos espacios políticos, económicos, sociales, físico-territoriales, culturales y ambientales, conforme a los niveles de conciencia política y organización del pueblo (Irazábal y Foley, 2010; Herrera, 2017, 2019; Sanoja y Vargas-Arenas, 2018).

Cabe destacar que, según el artículo 5 de la Constitución (Asamblea Nacional, 2000: 17), “la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo. (...) Los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos”, con lo cual el pueblo se consagra como *summus* de poder, desligado de cualquier partido político.

Ahora bien, para el ejercicio pleno de la soberanía, la democracia participativa y protagónica y la corresponsabilidad por parte del pueblo en lo político, económico, social, físico-territorial, cultural y ambiental, es necesario organizarse para ejecutar directamente ese poder. Bajo el epíteto de Poder Popular, explícito en la Ley Orgánica del Poder Popular, se propone construir el nuevo modelo de sociedad socialista para la consecución del Estado-Comunal.

Algunos grupos adversos al gobierno, no conforme con este cambio de concepción, se autoexcluyeron de participar en la construcción del modelo socialista, bajo los principios de igualdad, equidad y justicia social. De ahí que, para algunos teóricos, este cambio de concepción hacia el Estado-Comunal hizo que los *consejos comunales*, las *comunas* y demás estructuras políticas de base tendieran a homogeneizarse ideológicamente a favor del proyecto de país que representaba el presidente Chávez (Ciccariello-Maher, 2016; García-Guadilla, 2018; Herrera, 2017).

Si bien uno de los fundamentos del Socialismo Científico, propuesto por Marx y Engels, es la consolidación del Estado-Comunal, con la participación protagónica del Poder Popular como sistema de autogobierno, en detrimento del sistema representativo, en la actualidad, el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en construcción, parece plantear una coexistencia entre los entes del Poder Público del Estado venezolano (constituido, representativo) y el Poder Popular organizado del Estado-Comunal (constituyente, participativo y protagónico) para la transformación del país, aun cuando ello representa una gran contradicción de base (Ellner, 2018; García-Guadilla *et al.*, 2019; Herrera, 2019).

Para la articulación de ambos poderes en el proceso de transición actual, el Estado venezolano ha propuesto un sistema de planificación y gestión nacional (*de arriba hacia abajo*), que funciona con el *viejo* modelo de democracia representativa a escala nacional, regional, subregional y municipal, por una parte y; un sistema de planificación y gestión popular (*de abajo hacia arriba*), que funciona, por los momentos, a escala comunal y local (actualmente en construcción), con el *nuevo* modelo de democracia participativa y protagónica, por otra parte. Estas seis escalas territoriales -nacional, regional, subregional, municipal y local- cuentan con distintos actores que conviven, a pesar de que las diferentes demarcaciones territoriales vulneran el ordenamiento político-administrativo tradicional heredado del siglo XX y asumen competencias confluyentes, con un solapamiento de funciones por la falta de delimitación de las tareas, dificultando la acción de los distintos actores. Esta situación es propia de un proceso dialéctico, donde el *viejo* modelo persiste y el *nuevo* apenas surge, generando conflictos y contradicciones a superar (Asamblea Nacional Constituyente, 2019; Azzellini, 2012; Herrera, 2019).

A partir del conocimiento de esta base legal, enfocada en la primera década del siglo XXI en Venezuela, en el presente trabajo se revisan y analizan los cambios y transformaciones de la institucionalidad pública-popular de los 10 años siguientes para conocer el proceso de empoderamiento sociopolítico del territorio por parte de las comunidades organizadas. Para ello, se toma como base empírica de la reflexión conceptual-metodológica a Caracas, Distrito Capital.

Se reconoce el riesgo de escribir este capítulo, sustentado en una institucionalidad y un orden sociopolítico de reciente data y en pleno proceso de construcción y transformación. Aun así, se dispone de material suficiente con base en los avances de la práctica concreta, para asumir este trabajo de investigación.

Tras un breve planteamiento metodológico, con un enfoque dialéctico, el presente trabajo se estructura en tres secciones, que derivan en una reflexión final: 1.- Sistema de organizaciones sociopolíticas en el territorio; 2.- Estrategias y programas sociopolíticos: ¿inventamos o erramos?; 3.- Hacia el empoderamiento socio-político de Caracas.

2. Enfoque dialéctico: complejidades, contradicciones y conflictos

Enfocado en el método dialéctico “de unidad y lucha de contrarios” (Núñez, 1989: 13), se estudian las complejidades, contradicciones y conflictos que conlleva el proceso de coexistencia Poder Público-Poder Popular en Venezuela en el tránsito hacia el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, así como su movimiento progresivo para la transformación de la sociedad y el pensamiento. Desde este enfoque, las contradicciones son la fuente para la transformación y el progreso permanente. De ahí que, el movimiento dialéctico da pasos hacia adelante en un proceso histórico de cambio y en sus discontinuas transformaciones, crean una novedad cualitativa.

Visto de esta manera, este trabajo tiene algo de protesta permanente, en tanto manifiesta la confrontación entre opuestos. Se parte del criterio de que los procesos llevan implícitos contradicciones internas o condiciones que se niegan entre sí, pues ellos tienen su lado positivo y su lado negativo, su pasado y su futuro, su lucha entre lo viejo y lo nuevo, entre lo que agoniza y lo que nace, entre lo que caduca y lo que se desarrolla. Conforme con esta perspectiva, se abre el debate *entre*: la democracia representativa y la participativa y protagónica; el Poder Público y el Poder Popular; la centralización y la descentralización; el ordenamiento del poder *de arriba hacia abajo* y *de abajo hacia arriba*; lo constituido y lo constituyente; lo individual y lo colectivo, y la interdependencia y la soberanía, entre otras tensiones.

El presente trabajo es teórico-práctico y se estructura en tres partes. Tras una investigación documental, en la primera y segunda parte se revisan y analizan los cambios y transformaciones de la institucionalidad pública-popular de orden sociopolítico; mientras que, en la tercera parte, se analizan desde la práctica concreta, las

contradicciones y conflictos que han generado dichos cambios en el proceso de empoderamiento sociopolítico del territorio. Estas partes se presentan a continuación:

1. *Sistema de organizaciones sociopolíticas en el territorio*. En esta sección se revisan y analizan los cambios y transformaciones de orden sociopolítico desde 2010 hasta 2019, considerando el análisis estructural de las distintas escalas, actores y competencias de un gobierno en red, donde lo comunal se manifiesta en lo nacional y viceversa.
2. *Estrategias y programas sociopolíticos: ¿inventamos o erramos?* En esta sección, se analiza la institucionalidad de los programas sociopolíticos y su impacto en la sociedad.
3. *Hacia el empoderamiento sociopolítico de Caracas*. Se estudia la dinámica de los cambios y transformaciones de orden sociopolítico sobre el territorio del Distrito Capital durante la última década, para conocer el proceso de democratización del territorio.

Al contemplar, desde la lógica dialéctica, las complejidades, las contradicciones y los conflictos, se espera: clarificar el lenguaje a menudo confuso y parcializado de los procesos de transformación actuales y; detectar los procesos singulares de cambios en la institucionalidad, donde esté en juego el empoderamiento sociopolítico del territorio, sin dejar de lado la preeminencia de las continuidades con la historia y la sociedad.

3. Sistema de organizaciones sociopolíticas en el territorio

El Poder Público del Estado venezolano dirige y afronta la planificación y gestión del territorio, a través de las escalas nacional, regional, subregional y municipal, conforme al ordenamiento político-administrativo tradicional, para abordar las potencialidades territoriales que redundan en el desarrollo endógeno y en la construcción de cadenas productivas, bajo los principios de complementariedad, interrelación y dinamización mutua. Mientras, el Poder Popular del Estado-Comunal aborda y acciona la planificación y gestión popular, a través de las escalas comunal y local, aun cuando el Estado venezolano impulsa una democracia participativa y protagónica en otras escalas de mayor cobertura e implicación nacional (Asamblea Nacional, 2014-a; Asamblea Nacional Constituyente, 2019).

Con el sistema de planificación y gestión popular se crean nuevas figuras participativas y mecanismos de cooperación para que la comunidad organizada se incorpore activamente en la solución de sus problemas con una mirada en lo colectivo. Fundamentado en la Ley Orgánica de las Comunas (Asamblea Nacional, 2010-b), el Estado promueve la construcción de una estructura organizativa sociopolítica con base en las características y referentes comunes sobre el territorio (condiciones históricas, rasgos culturales, usos, costumbres y potencialidades económicas), fomentando las particularidades y la idiosincrasia de cada ámbito territorial (Herrera, 2017, 2019; Sanoja y Vargas-Arenas, 2018). Lejos de la parroquia y demás estructuras político-administrativas heredadas, este sistema asume la *comuna* como unidad territorial y base fundamental en los métodos de gestión y ejecución de los planes, con una base poblacional que depende de la articulación de dos o más *consejos comunales* y una configuración mínima de 300 familias en el ámbito urbano, 40 familias en el rural y 20 familias en el indígena (Asamblea Nacional, 2006). Con una visión sistémica, varias *comunales* consolidan la *ciudad comunal*, dos o más *ciudades comunales* conforman la *federación comunal* y la articulación de *federaciones comunales* en el ámbito de un eje territorial constituye la *confederación comunal* (Asamblea Nacional, 2010-b, 2010-c). Este tejido social organizado sobre el territorio busca configurar una constelación no jerárquica de microcentros o asociaciones de comunales, cambiantes en su configuración, análogas en su identidad y superpuestas a la estructura urbana, rural o indígena existente, intentando asentar el sentido de cohesión social y la construcción colectiva (Herrera, 2017). Este sistema de agregación comunal tiene implícito una estrategia de ordenamiento del poder de *abajo hacia arriba*. Se gestiona por iniciativa popular desde la base de la comunidad organizada, la cual eleva sus interpelaciones a las autoridades locales y supralocales, responsables de coordinar y establecer los lineamientos generales de la planificación. La distribución política actual en estados y municipios con autoridades de elección popular es subordinada a una estructura piramidal, que localiza en la cúspide, al máximo gobernante y en la base, a la comunidad organizada. Esto sugiere un ordenamiento del poder de *arriba hacia abajo*. En los niveles intermedios se ubican las gobernaciones y las alcaldías, sujetas a constantes presiones ejercidas desde las instancias superiores y sostenidas alteraciones que pueden ocasionar las numerosas y diversas acciones de las bases sociales organizadas. Esto refiere a una estrategia combinada que, centraliza en el máximo gobernante el establecimiento y coordinación de directrices generales de la planificación con base en lo particular de la escala comunal y descentraliza, en las comunidades organizadas, la ejecución de políticas de planificación y ordenación del territorio con un carácter más específico (Herrera, 2017) (véase Figura 1).

Figura 1. Estructura de poderes del Estado venezolano.
Fuente: Elaboración propia, con base en información documental, 2019.



Conforme con la data *Código-Situr* del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales, hasta diciembre de 2019 se había consolidado 48.409 *consejos comunales* y 3.230 *comunidades* en el territorio nacional, por iniciativas propias, sobre todo en sectores populares. Con la creación de esta estructura organizativa se promueve la participación de los ciudadanos desde las bases, por lo que éstos dejan de ser sujetos pasivos para ser protagonistas de la construcción socioespacial de su hábitat con acciones para su transformación.

Con los recursos que reciben del Estado venezolano, a través del Consejo Federal de Gobierno, los *consejos comunales* y *comunidades* tienen la posibilidad de resolver diversos aspectos para mejorar su calidad de vida. Cogestionados con los poderes públicos, los comuneros ejercen la corresponsabilidad en los asuntos de planificación y gestión territorial y consensúan las acciones para ejecutar dichos procesos con los órganos y entes de la administración pública. Con ello, se busca incrementar el nivel de gobernabilidad y otorgar el legítimo protagonismo en el proceso de formación de políticas públicas a las organizaciones sociales.

A pesar de las intenciones de configurar un nuevo tejido social, con el rol protagónico de las organizaciones comunales, éstas no siempre tienen suficiente autonomía para tomar decisiones en materia financieras, en tanto dependen del Consejo Federal de Gobierno. Aun cuando se suele decir que, *las comunas o son productivas o no son comunas*, éstas no han logrado la transformación y el impacto económico esperado. Su producción es limitada a nivel nacional. Incluso las *comunidades* más avanzadas tienen serias dificultades para progresar en su desarrollo económico.

La política nacional se funda en la descentralización para la ejecución de políticas de planificación y gestión de territorio común de manera más efectiva y eficiente, combinada con una centralización de las directrices generales. Sin embargo, se detecta cierta desarticulación entre las organizaciones sociopolíticas del Estado-Comunal y las autoridades gubernamentales del Estado venezolano, con el ordenamiento combinado del poder de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo, generando conflictos propios de contradicciones no superadas.

Por otra parte, sobre los *consejos comunales* y *comunidades* recae la responsabilidad de ejercer una forma de empoderamiento de la gestión pública para evitar las desviaciones en el ejercicio del poder de las autoridades gubernamentales. Además, estas organizaciones disponen de los recursos que ofrece el Estado para la formulación de proyectos que beneficien a su ámbito territorial. No obstante, en la mayoría de los casos, no rinden debidamente las cuentas a los entes responsables, que llevan poco seguimiento y sistematización sobre las acciones de estas organizaciones y los recursos a ellas otorgadas. Con esta forma de proceder, no sólo se incrementan los niveles de corrupción por parte de los organismos y entes del Poder Público, sino que la situación permea a las múltiples estructuras comunales configuradas del Poder Popular (Banko, 2008). Ello hace necesario el establecimiento de una contraloría popular como parte de la gestión, con un sistema digital para garantizar la transparencia.

A medida que avanza el proceso bolivariano, se configuran numerosos *consejos comunales* y *comunidades* sobre el territorio como estructuras de Poder Popular. Sin embargo, a pesar de las ventajas que estas organizaciones sociopolíticas pueden sugerir, por la fortaleza de los vínculos entre iguales y por el vigor de las propuestas consensuadas y gestionadas colectivamente, lo cierto es que por las múltiples y diversas estructuras de pequeña escala han resultado hasta ahora inmanejables para conciliar con el Estado, un proyecto estructurado, coherente y legible como un sistema espacial nacional.

Cada *consejo comunal* o *comunidad* puede construir o hacer lo que quiera y como quiera sobre el territorio para atender sus necesidades particulares. Frente a la frecuente carencia de planificación estratégica a mediano y largo plazo, sus acciones son fundamentalmente coyunturales y corto-placistas, ante situaciones frecuentemente

estructurales. Sus respuestas son fragmentadas y desestructuradas, decayendo en conjunto en una configuración anárquica del territorio. De ahí que su funcionamiento dista todavía de alcanzar metas deseadas.

Con este modo de ordenamiento, el territorio parece moldearse a tenor de las acciones y reacciones que se plantean con distintas intervenciones en sus respectivos hábitats, es decir, el territorio se configura de forma desarticulada con el sistema de planificación y gestión nacional, a escala municipal, ni definidas con objetivos estratégicos en el tiempo. En consecuencia, el territorio muestra configuraciones más complejas, fragmentarias y heterogéneas que el proyectado en la Venezuela del siglo XX, aunque con un orden más inclusivo por la incorporación social y política de los grupos vulnerables, desde una visión colectiva.

Más allá de los esfuerzos inclusivos del Estado venezolano por transferir la gestión pública a las bases sociales, el territorio local queda atomizado, respondiendo a cada organización popular según sus requerimientos y consideraciones particulares, separadas del conjunto. Si bien se torna necesario superar la contradicción inherente a la articulación de ambos poderes, en el proceso de co-gestión actual, es conveniente vincular el sistema de organizaciones socio-políticas del Poder Popular a escala comunal con las autoridades gubernamentales del Poder Público a escala municipal, subregional, regional y nacional para reajustar las dimensiones de las diversas estructuras abiertas, múltiples y cambiantes que tienen cabida sobre el territorio y hacer más eficientes los procesos de planificación y gestión a escala local.

Los *consejos comunales* y las *comunidades* se han mantenido y multiplicado en el tiempo pese a que, la aguda crisis económica vigente ha provocado el recorte o suspensión de los recursos económicos otorgados por el Consejo Federal de Gobierno. Incluso, tras la eclosión en el último lustro de los *consejos comunales* y las *comunidades*, actualmente, en consenso con las comunidades organizadas, se avanza en la construcción de lineamientos y normativas para la materialización de la *ciudad comunal*, próximo peldaño dentro del sistema agregativo popular, *de abajo hacia arriba*, demostrando la capacidad de organización popular para participar en la planificación y gestión del territorio común.

La *ciudad comunal*, organización sociopolítica del Poder Popular a escala local (*de abajo hacia arriba*) y próxima al nivel municipal del Poder Público más cercana a la gente (*de arriba hacia abajo*), cobra sentido como integradora y articuladora del conjunto de acciones desconectadas sobre el territorio. Visto en perspectiva, la *ciudad comunal* puede promover formas de gestión protagónicas, corresponsables y participativas desde la escala comunal (*comunidad*) hasta la local (*ciudad comunal*) y, a su vez, interrelacionarse con otras escalas de mayor alcance (municipal, subregional, regional y nacional), aportando a la construcción de lo común-al. Asimismo, la *ciudad comunal* puede estimular la unificación del territorio local, a través de la integración de las diversas comunidades y la desconcentración de las atribuciones institucionales para la reconfiguración territorial.

Más allá de las contradicciones y conflictos que genera la articulación del Poder Público constituido, *de arriba hacia abajo*, con el Poder Popular constituyente, *de abajo hacia arriba*, propias de la dualidad entre la democracia representativa y la participativa y protagónica, la *ciudad comunal*, expresión del Estado-comunal, abre el debate entre la centralización y la descentralización contenida en sí misma (Azzellini, 2012; García-Guadilla, 2018; Herrera, 2019). Si bien la planificación participativa se fundamenta en la necesidad de descentralizar el poder y transferirlo a las organizaciones de base, ello no entra en conflicto con la necesidad de articular e integrar las distintas acciones de base en la escala local, para trascender el nivel comunal al nacional y viceversa. Lejos del dogmatismo de algunos investigadores (García-Guadilla y Torrealba, 2019), la *praxis* demuestra la necesidad de articular y complementar ambas posiciones en una suerte de engranaje permanente centralización-descentralización.

3. Estrategias y programas sociopolíticos: ¿inventamos o erramos?

El Estado venezolano atiende las deudas sociales heredadas y vigentes a través de las *Misiones Bolivarianas*. Éstas surgen como un conjunto integrado de políticas públicas, programas y normas paralelas a las gestionadas por los entes gubernamentales del Estado, para materializar de forma masiva, acelerada y progresiva las condiciones para el efectivo ejercicio y disfrute de los derechos sociales consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (D'Elia, 2006; Herrera, 2017).

Tras los incuestionables avances alcanzados con esta estrategia bajo el gobierno del presidente Hugo Chávez, en materia de inclusión y extensión de la cobertura social y en la disminución de la pobreza (Herrera, 2017; Maingon, 2016), sobre todo entre 2004 y 2012, se materializa en 2014 la Ley Orgánica de Misiones, Grandes Misiones y Micro-Misiones (Asamblea Nacional, 2014-b). Con ella, el Estado venezolano en conjunto con el Poder Popular, conjugan esfuerzos para agilizar los procesos estatales con la participación directa del pueblo en la gestión a favor de la erradicación de la pobreza estructural (Necesidades Básicas Insatisfechas o método NBI²) y el desarrollo social integral de la población, proveyendo a los ciudadanos de bienestar social

² El método NBI establece una forma de análisis estructural, que mide cinco indicadores asociados al hogar: acceso a servicios básicos, hacinamiento, condiciones de la vivienda, dependencia económica y número de niños de 7 a 12 años que asisten a la escuela. Según la CEPAL, se considera hogar pobre, si presenta al menos una carencia de los cinco indicadores asociados y pobre extremo, si presenta dos o más.

de carácter habitacional, alimentario, sanitario, educativo, deportivo, cultural, recreativo, socio-productivo, de protección social, seguridad y defensa, etc.

Entre las más de 40 *Misiones Bolivarianas* creadas para atender las deudas sociales de la población excluida, destacan: a nivel habitacional, la *Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor* (GMBNBT), para la habilitación física del hábitat y viviendas existentes y la *Gran Misión Vivienda Venezuela* (GMVV), para la construcción de viviendas nuevas; a nivel alimentario, la *Misión Alimentación*, para el abastecimiento de alimentos y el Programa de Alimentación Escolar (PAE); a nivel sanitario, la *Misión Barrio Adentro I, II, III, IV*, para atender la provisión de salud, la *Misión Milagro*, para tratar los problemas de salud visual y *Misión Sonrisa*, la salud dental; a nivel educativo, las *misiones Robinson I y II, Ribas, Sucre y Alma Mater*; a nivel de deportivo, la *Misión Barrio Adentro Deportivo*; a nivel cultural; la *Misión Cultura*, para fomentar la recreación con actividades formativas y la *Fundación Musical Simón Bolívar* ("El Sistema"), para el desarrollo de las destrezas artísticas, alejando, a su vez, a los jóvenes de las drogas y otros vicios; a nivel de protección social, las *Misiones Negra Hipólita, Madres del Barrio, Gran Misión En Amor Mayor, Gran Misión Hijos de Venezuela*, etc. (Herrera, 2017).

Sobre las *Misiones Bolivarianas* reposa en gran medida el ideal de superación de la exclusión y de la desigualdad, adoptando el criterio de acceso universal a la atención social y dando paso a una sociedad más igualitaria y justa. Las *Misiones Bolivarianas* responden a las necesidades de la sociedad, revalorizando la expresión colectiva de una democracia participativa y protagónica. Generan el espacio común, donde la comunidad se reconoce a sí misma en igualdad de condiciones y a su vez, representan el compromiso del Estado por materializar la equidad social como fundamento ideológico.

Con la aplicación de estas políticas inclusivas y de protección al pueblo y la inversión social en el territorio nacional, según los datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (2015), el porcentaje de hogares en hacinamiento crítico pasó de 14,6% en 1998 a 8,3% en el 2015; el porcentaje de viviendas inadecuadas (ranchos) en 1998 era del 6,6% y para el año 2015 bajó a 3,9 %; el porcentaje de viviendas sin servicios básicos a finales de la última década del siglo XX era de 15,7% y en 2015 es de 10,2%; el acceso al agua potable pasó de 80% en 1998 a 96% en el 2015; el acceso a aguas servidas pasó de 62% en 1998 a 84% en el 2015; el índice de hogares con niños de 7 a 12 años que no asistían a las escuelas era en 1998 de 1,8% y en 2015 es de 0,6% y; finalmente, el porcentaje de hogares con dependencia económica (referente que mide el número de personas que trabaja en un hogar) era en 1998 de 6,2% y en el 2015 es de 3,1%. Asimismo, el índice de desarrollo humano (IDH) pasó de 0,639 en 1980 a 0,762 en 2018, considerado alto dentro de la escala establecida internacionalmente y por encima del promedio en la región latinoamericana.

Los datos de la pobreza y la pobreza extrema en Venezuela, medida estructuralmente por el método NBI, han tenido una disminución progresiva hasta el año 2015. Según la Encuesta de Hogares por Muestreo del INE, para 1998 la pobreza extrema se ubicaba en 10,8%, y en 2015, se redujo a 4,9% del total de la población; y la pobreza pasó de 28,9% en 1998 a 19,7% en 2015. Ello ha sido posible, sobre todo, por los efectos de la GMVV, GMBNBT, la dotación de servicios básicos y equipamientos como las bases de misiones en los sectores más necesitados y con la participación protagónica de la sociedad organizada. Asimismo, con la aplicación de estas políticas inclusivas, Venezuela logra reducir el índice de desigualdad, pasando de acuerdo con el Coeficiente de Gini 0.49 en 1998 a 0.38 en 2015, posicionándose como el país menos desigual de Latinoamérica (INE, 2015).

Ahora bien, mientras se avanza en la profundización del Socialismo Bolivariano del Siglo XXI y en la organización del Poder Popular para la puesta en práctica de la democracia participativa y protagónica, se hace frente a una grave crisis económica y alimentaria en el país. La bajada, hasta un 70% del precio internacional del petróleo, principal producto de exportación de Venezuela en el 2014 incidió directamente en los ingresos de la nación, provocando una disminución sensible de la disponibilidad financiera del Estado venezolano para atender las necesidades más urgentes de la población. Ello derivó en un profundo desabastecimiento y escasez de alimentos y demás productos de primera necesidad. Asimismo, la inducida depreciación de la moneda, la situación hiperinflacionaria y la consecuente pérdida del poder adquisitivo, acompañado con el bloqueo económico-financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América a la nación venezolana ha impactado con múltiples efectos negativos a la población (Asamblea Nacional, 2016; Sutherland, 2019; Weisbrot y Sachs, 2019).

De este contexto emerge una nueva respuesta y con ello, una forma distinta de asumir los embates del mercado. Para atender esta situación, el presidente Nicolás Maduro, mediante el Decreto N° 2.323 (Asamblea Nacional, 2016) declara en 2016 el Estado de Excepción y Emergencia Económica e implementa medidas pertinentes para proteger al pueblo y garantizar el acceso a los alimentos a través del programa social Comités Locales de Abastecimiento y Producción (*Clap*).

El *Clap* es un programa social de abastecimiento productivo que surge para atender una situación de emergencia alimentaria, generando cambios y transformaciones en la sociedad. Éste constituye una respuesta para garantizar el derecho de acceso a la alimentación de la población y la paz nacional, resistiendo y combatiendo dinámicas perversas del mercado, así como el problema suscitado de la pobreza coyuntural. El programa funciona a través de una estrategia combinada entre el Poder Público, responsable de coordinar las directrices generales para dar respuesta a la situación alimentaria y descentraliza en el Poder Popular organizado, la acción productiva y distribución de alimentos de primera necesidad, bajo la modalidad *casa por casa*, es decir,

entregados directamente a las familias que expresan su necesidad. El *Clap* impulsa la cogestión como fundamento político. Bajo el principio de corresponsabilidad, participan toda/os aquella/os que están comprometidos a un mismo objetivo social, dando lugar a formas de acción y discursos propios. De ahí que el *Clap*, con su política de funcionamiento entre el Poder Público y el Poder Popular, articula e integra prácticas dispersas y opuesta a las dinámicas del mercado.

En estas circunstancias, se propone un nuevo sistema de abastecimiento de alimentos prioritarios a bajo costo, subsidiados. Funciona, siguiendo las directrices del Ejecutivo Nacional, a través del Estado Mayor de *Clap* del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, responsables de la adquisición de alimentos a nivel nacional e internacional; es puesto en práctica por los Consejos Comunales y demás organizaciones de base, vinculadas al Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), a través de las Unidades de Batalla Bolívar-Chávez (UBCH³) y el Frente Francisco de Miranda⁴ con un rol protagónico; y es acompañado por la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y órganos de seguridad ciudadana (Policía Nacional Bolivariana, milicia), en una alianza cívico-militar, para garantizar la seguridad logística de todo el programa (Asamblea Nacional Constituyente, 2018).

El *Clap* genera una nueva organización del Poder Popular con espacios geográficos inherentes. Se conforman como estructuras concurrentes a los *consejos comunales y comunas* para atender, en la situación emergencia actual, a la población vulnerable identificada. Su delimitación geográfica se corresponde con el sistema de organización de base del PSUV, en tanto que, por su estructura es posible conocer las realidades políticas y sociales del territorio al nivel comunitario. Este sistema funciona a través de la Red de Articulación y Acción Sociopolítica (RAAS), la cual coordina acciones entre el Estado y las organizaciones del Poder Popular en cada UBCH, comunidad, calle, vereda, manzana y edificio, a favor de la defensa territorial y el beneficio del pueblo (PSUV, 2018). Por lo tanto, la estructura territorial del *Clap*, no necesariamente coincide con las estructuras organizadas del Poder Popular establecidas en la ley (Asamblea Nacional Constituyente, 2018), pero dada la contingencia, beneficia incluso a comunidades no organizadas. Cuatro años después de su lanzamiento, se había configurado, según datos oficiales del *Clap* (2019), 32.600 *Comités Locales de Abastecimiento y Producción* a nivel nacional, beneficiando a 6,2 millones de familias mensuales.

La efectividad del *Clap* radica en la búsqueda de nuevas perspectivas para contribuir a garantizar la seguridad alimentaria de la población, articulando prácticas dispersas para atender necesidades compartidas. A su vez, en el proceso dialéctico, el *Clap* ha acelerado el surgimiento de los *consejos comunales y comunas* y ha requerido que el PSUV rediseñe y precise la estrategia territorial de la RAAS, para ejecutar las políticas sociales con mayor eficiencia y responder a las necesidades del Poder Popular.

A raíz de este nuevo programa social, pareciera que surgen varias contradicciones y conflictos, sobre todo administrativos, entre los *Comités de alimentación de los consejos comunales*, por un lado, que cogestionan y autogestionan la solución a sus problemas de manera colectiva, prácticamente sin financiamiento estatal, desligados de cualquier partido político y los *Claps*, por el otro lado, que atienden los problemas, bajo la modalidad *casa a casa*, consubsidio estatal, aprovechando las estructuras organizativas del PSUV. Sin embargo, no se debe perder de vista, que los primeros surgen con un sentido estructural, enfocados en la construcción del Estado-Comunal, mientras que los segundos, intentan responder a la situación de contingencia, con un sentido coyuntural y transitorio.

Cabe la aserción que hiciera en su momento Simón Rodríguez, maestro de Simón Bolívar, en 1842, *o inventamos o erramos*. Tanto las *Misiones Bolivarianas* como los *Claps* constituyen formas distintas de reinterpretar la institucionalidad, según las necesidades que cada tiempo demanda, de enrumbar nuevas oportunidades, de construir cambios y transformaciones sociales.

4. Hacia el empoderamiento sociopolítico de Caracas

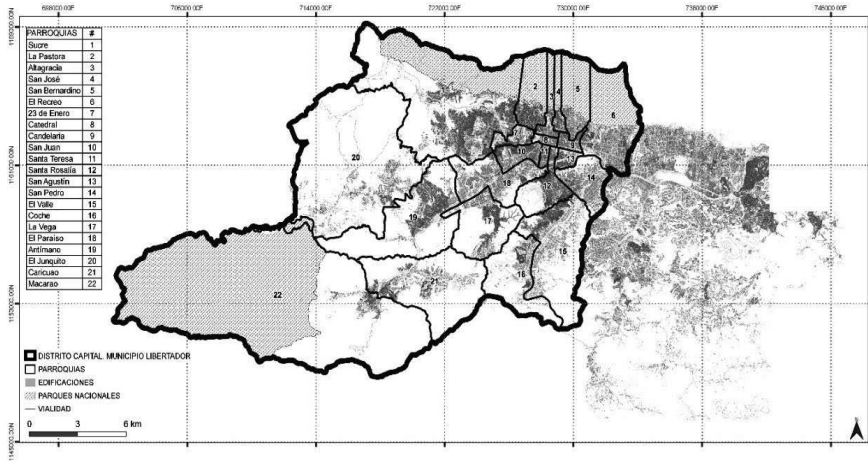
Caracas, Distrito Capital⁵, se debate entre el poder constituido y el poder constituyente. Su único municipio, Libertador, conformado por 22 parroquias heredadas de tiempos de la colonia, alberga, en 2.700 comunidades, una población de 2.089.012 habitantes (INE, 2019). Caracas configura una unidad política-administrativa, que goza de figura jurídica plena y autonomía dentro del territorio nacional como ciudad capital (véase Figura 2).

³ La UBCH es una organización de base de los militantes del PSUV, dentro de un ámbito territorial específico. Su objetivo es la acción sociopolítica para lograr la mayor integración y apoyo de la sociedad con el proyecto político del Partido.

⁴ El Frente Francisco de Miranda, es una organización política de la Revolución Bolivariana, que emerge para organizar la población en actores sociales sólidos, capaces de impulsar procesos profundos de cambios y transformaciones, así como contribuir al desarrollo exitoso de los programas promovidos por el gobierno.

⁵ Caracas es integrada por un sistema de gobierno municipal a dos niveles: el municipio Libertador en Distrito Capital y los municipios Baruta, El Hatillo, Sucre y Chacao, en el estado Miranda. Estos cinco municipios la configuran como área metropolitana con una población de 3.347.305 habitantes.

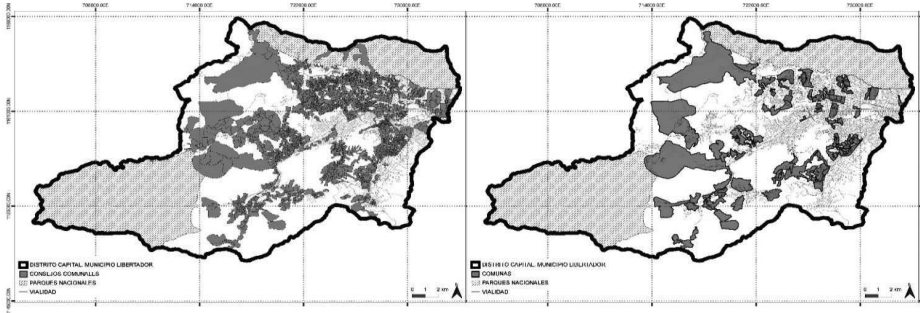
Figura 2. Caracas y sus 22 parroquias. Fuente: Elaboración propia, con base en información documental, 2020.



Según el Ministerio Popular para las Comunas y Movimiento Sociales, Caracas cuenta a finales de 2019 con 2267 *consejos comunales* (véase figura 3) y 108 *comunas* registradas (véase figura 4). El territorio organizado en *consejos comunales* y *comunas* ocupa el 43% de la superficie total de la entidad municipal (sin contabilizar los Parques Nacionales con decreto de protección), cubriendo casi la totalidad del área urbana construida. Si bien se registra un significativo proceso de empoderamiento sociopolítico del territorio por parte de las comunidades organizadas, también se reconocen ciertos desequilibrios socio-espaciales. Ello se debe a que las múltiples y distintas organizaciones populares impulsan estrategias para atender sus necesidades de manera atomizada, fragmentando el territorio y dejando rezagadas a algunas comunidades carentes de organización popular.

Figuras 3 y (4). Caracas, con sus 2267 consejos comunales (y sus 108 comunas).

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos suministrados por el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales, 2019.



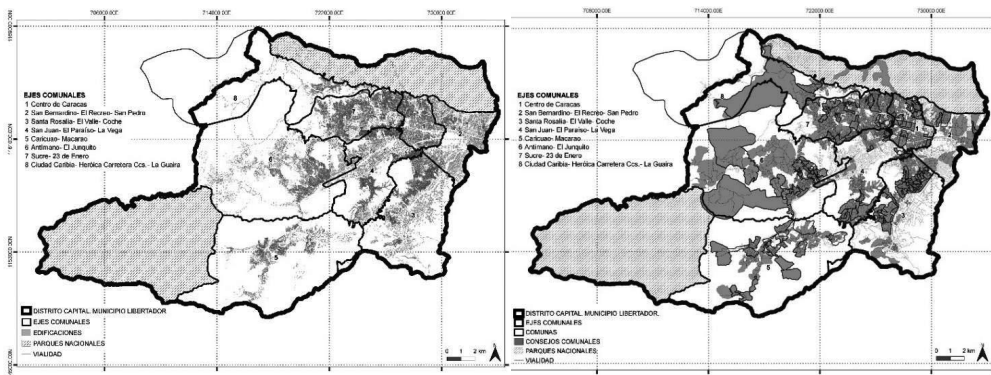
Para atender los desequilibrios espaciales y la atomización que genera la escala comunal e impulsar la configuración de la *ciudad comunal* con un Sistema de Gobierno Popular, en 2018 la Alcaldía de Caracas propone la definición de ocho *ejes comunales*, a escala intercomunal, para la reestructuración de la sociedad y transformación del territorio con una geografía de equidad y justicia social. Dichos ejes son definidos a partir de los *consejos comunales* y *comunas* como núcleos espaciales básicos. Asimismo, contemplan en su definición la caracterización de la morfología físico-espacial y la dinámica de funcionamiento, por lo que abarcan incluso comunidades no organizadas, independientemente de sus límites políticos-administrativos (véase figura 5 y 6).

Los *ejes comunales* surgen como iniciativa de la Alcaldía, es decir, *de arriba hacia abajo*, para acelerar el proceso de empoderamiento sociopolítico del territorio e iniciar la transferencia de algunas competencias al Poder Popular organizado en materia de transporte y recolección de desechos sólidos, entre otras áreas para la solución

⁶ Aunque se denominan “ejes”, en realidad se definen geográficamente como áreas o sectores.

de problemas urbanos de afectación colectiva. No obstante, dado que no surgen por iniciativa popular, no siempre son aceptados por las comunidades organizadas, generando algunas contradicciones entre el Poder Público-Poder Popular.

Figura 5 y (6). Caracas y sus 8 ejes comunales (con consejos comunales y comunas). Fuente: Elaboración propia, con base en la información suministrada por la Alcaldía de Caracas, 2018.



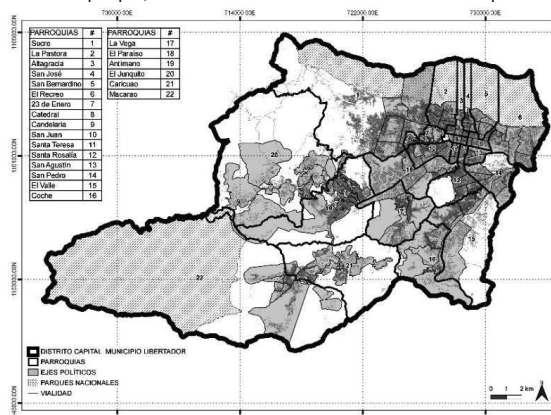
Por otra parte, a raíz de la RAAS, Caracas es estructurada en 117 *ejes políticos*, con base en las 22 parroquias (véase figura 7), para atender a los sectores vulnerables, con una cobertura espacial del 52,4% del territorio caraqueño. A partir de estos ejes, se canaliza la ejecución del programa *Clap*, distribuyendo aproximadamente 784.000 beneficios, en forma de cajas o bolsas con productos de alimentación⁷, para atender a las familias capitalinas. A su vez, a través de estos ejes se ejecutan otras políticas sociales, bajo la modalidad *casa a casa*, para atender requerimientos de la población como la distribución de las bombonas de gas, vacunación preventiva, etc. conforme a las necesidades que los tiempos demandan.

Los *ejes políticos*, definidos con base en las parroquias, no se corresponden territorialmente con los *ejes comunales*, definidos con base a la estructura comunal, en tanto que fueron propuestos con diferentes objetivos. Los primeros, para responder a situaciones coyunturales de atención social y los segundos, para acelerar el proceso de construcción del Estado-Comunal, con un Sistema de Gobierno Popular. De ahí que, por ejemplo, por su organización geoespacial, funcional y sociopolítica, la parroquia San Pedro, junto con las parroquias El Recreo y San Bernardino, configuran el segundo *eje comunal*, pero a su vez, la Parroquia San Pedro está conformada por cinco *ejes políticos* para la ejecución de políticas sociales.

⁷ Las cajas o bolsas *Claps* aportan 10-15 kgs. en productos de alimentación, entre los cuales incluyen arroz, granos (lentejas o caraotas), enlatados (atún o sardina), aceite, pasta, harina de maíz, azúcar y leche. Estos productos pueden variar tanto en tipos como en cantidad, dependiendo de la capacidad de producción nacional, así como de las posibilidades de importación, actualmente restringidas por el bloqueo económico-financiero impuesto al país.

Figura 7. Caracas y sus 117 ejes políticos.

Fuente: Elaboración propia, con base en la información suministrada por el PSUV, 2018.



Las tensiones entre las organizaciones populares, los ejes comunales y políticos giran alrededor de su demarcación territorial y del solapamiento de funciones, debido a que no existe delimitación precisa de las tareas. Ello plantea dificultades en el proceso de empoderamiento sociopolítico del territorio, que aún son necesarias superar. Pese a la maraña de contradicciones y conflictos, la población caraqueña muestra ciertos niveles de conciencia política y organización popular para articular, con los entes del Poder Público dispuestos, proyectos conjuntos.

5. Reflexiones finales

Sinergias: entre lo estructural y lo vinculante

Hoy día, uno de los mayores desafíos que se plantean con este sistema de planificación y gestión de lo común es mantener la coherencia rectora de las distintas escalas, actores y competencias del enfoque sistémico. A su vez, surge el reto de direccionar la inversión pública a efectos de generar sinergias, con una articulación bidireccional entre los proyectos estructurantes, gestionados y ejecutados por el Poder Público del Estado venezolano y los proyectos vinculantes, gestionados y ejecutados por el Poder Popular del Estado-Comunal. Ello hace pensar en la necesidad de precisar marcos normativos que expliquen el alcance y las competencias de los distintos actores, conforme a su escala de acción, disposición de recursos, decisión y gestión, para optimizar el uso de los recursos en el espacio y el tiempo y sostener la complementariedad, interrelación y dinamización mutua en proyectos concretos.

Aun cuando desde las políticas públicas se busca otorgar mayor poder al pueblo organizado, para que participe y asuma la planificación y gestión de sus territorios con un rol protagónico, éste no siempre comparte la misma interpretación de los hechos o situaciones en su totalidad. Por ello, las acciones del Poder Popular deben ser orientadas para que, por un lado, se articulen e integren con pautas o lineamientos específicos, a los proyectos estructurantes definidos por el Poder Público, en función de las necesidades de la población; y por otro, den respuestas formales, a corto y mediano plazo, a situaciones coyunturales o vinculantes, propias de la cotidianidad. Ambos conjuntos de actuaciones estructurales y vinculantes pueden funcionar como una red sistémica y coordinarse adecuadamente para la planificación y gestión de los espacios comunes. De este modo, las acciones estructurantes gestionadas por el Poder Público -con estrategias de planificación de *arriba hacia abajo*, a escala nacional, regional, subregional y municipal y las acciones vinculantes del Poder Popular, probablemente articuladas e integradas por las *ciudades comunales* con estrategias de planificación de *abajo hacia arriba*, a escala comunal y local pueden contemplar el principio de unidad en la diversidad dentro del ámbito de alcance correspondiente.

Lejos del dogmatismo o purismo teórico de algunos planificadores, es necesario trabajar con las contradicciones y conflictos propios de los procesos dialécticos hasta superarlos, quizás con respuestas híbridas entre: *la democracia representativa y la participativa y protagónica; el Poder Público y el Poder Popular; la centralización y la descentralización; el ordenamiento del poder de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba; lo constituido y lo constituyente; lo individual y lo colectivo, la interdependencia y la soberanía, los ejes comunales y políticos, los consejos comunales y los claps*, entre otras tantas tensiones que pueden surgir en medio de la transición hacia el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI.

Bibliografía

- Alcaldía de Caracas (2018). Área económica presenta el sistema de gobierno popular. Recuperado el 28 de junio de 2018 de www.caracas.gob.ve/alcaldiaDeCCS/submit-an-article/blog/noticias/area-economica-presenta-el-sistema-de-gobierno-popular-de-caracas
- Asamblea Nacional (2000). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No 5.453, 24 de marzo, Año CXXVII, Mes VI, 1-45.
- Asamblea Nacional (2002). Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No 37.463, 12 de junio, Año CXXIX, Mes IX, 324.043-324.046.
- Asamblea Nacional (2006). Ley de los Consejos Comunales, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No 5.806, 10 de abril, Año CXXXIII, Mes VI, 20-23.
- Asamblea Nacional (2009). Ley Orgánica de los Consejos Comunales, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No 39.355, 28 de diciembre, Año CXXXVII, Mes III, 373.840-373.845.
- Asamblea Nacional (2010-a). Ley Orgánica de Contraloría Social, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No 6.011, 21 de diciembre, Año CXXXVIII, Mes III, 28-30.
- Asamblea Nacional (2010-b). Ley Orgánica de las Comunas, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No 6.011, 21 de diciembre, Año CXXXVIII, Mes III, 11-18.
- Asamblea Nacional (2010-c). Ley Orgánica del Poder Popular, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No 6.011, 21 de diciembre, Año CXXXVIII, Mes III, 1-5.
- Asamblea Nacional (2010-d). Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No 6.011, 21 de diciembre, Año CXXXVIII, Mes III, 18-27.
- Asamblea Nacional (2010-e). Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No 6.011, 21 de diciembre, Año CXXXVIII, Mes III, 5-10.
- Asamblea Nacional (2014-a). Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Regionalización Integral para el Desarrollo Socio-productivo de la Patria, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No 6.151, 18 de noviembre, Año CXLII, Mes II, 64-77.
- Asamblea Nacional (2014-b). Decreto N° 1.394, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Misiones, Grandes Misiones y Micro-Misiones, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No 6.154, 19 de noviembre, Año CXLII, Mes II, 8-16.
- Asamblea Nacional (2016). Decreto N° 2.323, mediante el cual se declara el Estado de Excepción y de la Emergencia, dadas las circunstancias extraordinarias de orden Social, Económico, Político, Natural y Ecológicas que afectan gravemente la Economía Nacional, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No 6.227, 13 de mayo, Año CXLIII, Mes VIII, 1-4.
- Asamblea Nacional Constituyente (2018). Ley Constitucional del Comité Local de Abastecimiento y Producción, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No 41.330, 29 de enero, Año CXLV, Mes IV, 439.757 – 439.760.
- Asamblea Nacional Constituyente (2019). Ley Constituyente del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No 6.442 (Extraordinario), 3 de abril, Año CXLVI, Mes VI, 1-8.
- Azzellini, D. (2012). La construcción de dos lados: poder constituido y poder constituyente en Venezuela. Editorial El perro y la rana.
- Banko, C. (2008). De la descentralización a la nueva geometría del poder. *Revista venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 14(2), 167-184.
- Ciccariello-Maher, G. (2016). Construir la comuna. *Estudios Latinoamericanos*, *Estudios Latinoamericanos*, nueva época, 38, julio-diciembre, 145-157
- Clap oficial (2019). Comités Locales de Abastecimiento y Producción. <http://www.minpal.gob.ve/>
- Congreso de la República de Venezuela (1989-a). Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencias de Competencias del Poder Público, Gaceta Oficial de la República de Venezuela, No 4.153, 28 de diciembre, Año CXVII, Mes III, 38-43.
- Congreso de la República de Venezuela (1989-b). Ley Orgánica del Sufragio, Gaceta Oficial de la República de Venezuela, No 4.124, 14 de septiembre, Año CXVI, Mes XII, 12-38.
- Congreso de la República de Venezuela (1989-c). Ley Orgánica de Régimen Municipal, Gaceta Oficial de la República de Venezuela, No 4.109, 15 de junio, Año CXVI, Mes IX, 16-44.
- D'Elia, Y. (2006). Las Misiones Sociales en Venezuela: una aproximación a su comprensión y análisis. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales.
- Ellner, S. (2018). Teorías marxistas del Estado y su aplicación al caso venezolano. *Discursos del Sur*, 2, julio/diciembre. Universidad de Oriente, 67-113
- García-Guadilla, M. (2005). La sociedad civil venezolana (1961-2004): institucionalización de nuevas ciudadanías y luchas por la democracia. En *Una lectura sociológica de la Venezuela actual II*. Universidad Católica Andrés Bello.
- García-Guadilla, M. (2018). La experiencia de la democracia participativa. Poder popular y planes de desarrollo comunitario en Venezuela. *Espacio Abierto*, 7(1), 81-102.

- García-Guadilla, M. y Torrealba, C. (2019). Learning from Venezuela's Missteps in Building Urban Popular Power. *Naclareport on the Americas Radical Cities*, 51(4), 348-354.
- Herrera, C. (2017). En busca de conceptos híbridos: entre la ciudad formal y la ciudad informal. (Tesis de doctorado). Caracas: IU, FAU, UCV.
- Herrera, C. (2019). Construyendo la Ciudad Comunal: Desafíos de la planificación y gestión de lo común. Fundación de la Escuela Venezolana de Planificación. Recuperado el 4 de julio 2020 de <https://escuelavenezolanadeplanificacion.blogspot.com/2019/07/construyendo-la-ciudad-comunal-desafios.html>
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (s.f). Datos estadísticos de Venezuela 2001-2019 y XIV Censo de Población y Vivienda. <http://www.ine.gov.ve/>
- Irazábal, C. y Foley, J. (2010). Reflections on the venezuelan transition from a capitalist representative to a socialist participatory democracy. What are planners to do? *Latin America Perspective*, Sage Publications, 97(37), 167-184.
- Maingon, T. (2016). Política social y régimen de bienestar. Venezuela 1999-2014, *Estudios Latinoamericanos*, nueva época, 38, julio-diciembre, 115-143
- Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales (2019). Consulta. Código Situr. Recuperado el 2 de junio de 2020 de <http://consulta.mppcomunas.gob.ve/>
- Núñez, J. (1989). Metodologías de las ciencias sociales. Editorial Alfadil
- Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) (2018). Boletín No.132. Organizando al Partido y al Pueblo para construir el Socialismo Bolivariano. Recuperado el 30 de noviembre de 2018 de <http://www.psuve.org.ve/publicaciones/boletin-informativo/page/10/>
- Rodríguez, S. (1842). Sociedades Americanas. En *Inventamos o erramos*. Monte Ávila Editores
- Sanoja, M. y Vargas-Arenas, I. (2018). La fragua del Bravo Pueblo. Editorial Fundarte.
- Sutherland, M. (2019). Impacto y naturaleza real de las sanciones económicas impuestas a Venezuela. Crisis económica y social. Causas y consecuencias. *Provea*
- Weisbrot, M. y Sachs, J. (2019). Economic Sanctions as Collective Punishment: The Case of Venezuela. *Center foreconomic and policy research*

Capítulo 17 Importancia del Análisis Espacial en las Políticas Públicas en Venezuela

Elías Cordero Rodríguez¹

Resumen

En la mayoría de los casos en Venezuela las políticas públicas están dominadas por la formulación y ejecución de políticas macroeconómicas y el desarrollo de los sectores de la economía; prestándole menor importancia a los aspectos territoriales donde ellas se concretan.

El propósito de este trabajo es señalar la necesidad de incluir el análisis espacial dentro del conjunto de políticas públicas de modo tal que se le introduzca direccionalidad y eficiencia al proceso de inversión pública. Se realiza una investigación bibliográfica sobre la evolución del comportamiento espacial de la industria fabril y las reseñas de autores que han realizado aportes teóricos sobre la materia en referencia.

El patrón concentrado de actividades y población en un espacio pequeño del territorio nacional es presentado con el objeto de mostrar su evolución en el tiempo y lograr identificar las tendencias de la localización de las actividades económicas y la población en el territorio nacional. Así, se identifican las ventajas y desventajas de las economías de aglomeración y la aparición de diseconomías de aglomeración como parte de la dinámica territorial. Se realiza una revisión bibliográfica sobre los aspectos teóricos del análisis espacial. Se presentan algunos resultados de la medición del comportamiento espacial de la industria fabril. Finalmente, se presentan algunos instrumentos de políticas territoriales que podrían ser tomados en cuenta en una propuesta de desarrollo territorial futura. Se abordan aspectos de desarrollo organizacional para los gobiernos nacional, regional y local.

Venezuela tiene una alta concentración espacial de la población y actividades económicas con una alta centralización del proceso de toma de decisiones en el gobierno central. Existe la necesidad de elaborar la política económica tomando en cuenta el comportamiento espacial de los actores económicos.

Palabras clave: Economías de aglomeración, diseconomías de aglomeración, Centralización administrativa e Instituciones, Descentralización administrativa, comportamiento espacial de la economía y fortalecimiento institucional.

1. Introducción

Las políticas públicas en Venezuela, desde el inicio de la democracia en la década de los sesenta exhibieron la participación del componente territorial, incluso con anterioridad a estos años se llevaron a cabo grandes proyectos de generación de energía eléctrica, explotación de hierro, acero, aluminio, entre otros, que tuvieron un impacto significativo en Guayana y su influencia en todo el territorio nacional. Los diversos planes de la Nación fueron introduciendo gradualmente en sus lineamientos los aspectos espaciales. La Venezuela futura está obligada a incorporar el análisis espacial en la formulación y ejecución de las políticas públicas. Es preciso estimular a los geógrafos económicos y a los economistas a transitar el camino del análisis espacial que permita introducirle direccionamiento a la política económica en Venezuela.

El objetivo del ensayo es presentar un breve resumen de cómo es el funcionamiento espacial de las actividades económicas en Venezuela y algunas medidas que son necesarias instrumentar para introducirle mejoras sustanciales al proceso de orientación de la inversión pública. El ensayo se organiza de la forma siguiente. Primero, se presenta una breve historia evolutiva del proceso de la economía y la población. Segundo, herramientas teóricas para abordar el comportamiento espacial de la economía y población. Tercero, la ocupación del territorio. Cuarto, dinámica del territorio polarizado. Quinto, el componente territorial en las políticas públicas. Sexto, elementos que podrían contribuir en la formulación de una política de desarrollo territorial en Venezuela.

2. Breve historia evolutiva de la economía y la población

La revolución industrial se inició en el Reino Unido a finales del siglo XVIII y luego se difundió a Europa continental y América del Norte. Esto produjo movimientos migratorios hacia las ciudades, debido al impacto del mejoramiento en la productividad y costos de transporte más baratos. Surge así la economía industrial en el siglo XX, que estimuló la aparición de los servicios, así como la disparidad de ingresos entre países y regiones de una naturaleza completamente diferente y en una escala sin precedentes. Las distancias disminuyeron considerablemente, las ciudades comenzaron a jugar un rol muy importante en el desarrollo económico; generan las externalidades necesarias para lograr avances positivos en la economía y conformar un mercado atractivo para las inversiones.

¹Proconsult, C.A. Empresa de consultoría ambiental y territorial. Correo electrónico: elascordero@yahoo.com, proconsultca@gmail.com

La interacción entre los mercados, las políticas públicas y la movilidad de los factores de producción, genera el ámbito para el surgimiento de la geografía económica. Autores como (Combes, Mayer, y Thisse, 2008) señalan que la economía ya consideraba el espacio antes de surgir dicha disciplina. Así, se desarrolló la economía urbana, cuya iniciación comienza con el modelo de Von Thünen. El autor plantea que, en cuanto a la competencia espacial, el mercado de un bien, que es homogéneo en todos los aspectos, excepto su lugar de venta que está formado por consumidores cuya demanda individual es igual a una sola unidad (Venebales y Limao, 2002).

Las fuerzas de aglomeración se generan de manera endógena a través de interacciones no comerciales entre empresas u hogares (desbordamientos de conocimiento, comunicaciones comerciales e interacciones sociales). Según Marshall, los efectos externos son esenciales para comprender la realización de aglomeraciones. Las economías de Marshall intentan capturar una idea fundamental: Una aglomeración es el resultado de un efecto de bola de nieve en el que la concentración de un número creciente de agentes, que se benefician de las ventajas generadas por una mayor diversidad y/o una mayor especialización en actividades, refuerza estas ventajas, atrayendo así nuevos agentes (Combes *et al.*, 2008).

3. Herramientas teóricas para abordar el comportamiento espacial de la economía y la población

Los rendimientos decrecientes y los costos de transporte son de particular importancia para el entendimiento de la geografía económica. La tecnología ha jugado un rol relevante e impactante en el desarrollo espacial en especial en la urbanización, la localización de las empresas y nuevos patrones económicos regionales, teniendo en cuenta que no solo se refieren a la localización de los objetos físicos que se estructuran en el espacio, sino también a la localización de actividades y actores socio económicos, la urbanización y las regiones con sus respectivas producciones económicas.

El espacio también se puede interpretar como lo hizo (Perroux, 1973) no todos los sectores de la economía crecen por igual, existe la necesidad de identificar los sectores económicos prioritarios como factores clave para el crecimiento económico e igualmente, no se puede invertir en todos los espacios. Es necesario priorizar sectores y lugares claves donde el crecimiento se pueda desarrollar a menores costos. De acuerdo con Jacobs (1984) y Krugman (1995), indican que, en ciertas regiones urbanas favorables, las innovaciones, la tecnología y el crecimiento económico tienen mejores perspectivas que en otros lugares.

El nuevo conocimiento, como la tecnología, los mecanismos y canales de su difusión (externalidades, derrames, redes), son cuestiones clave para la comprensión de las innovaciones y el desarrollo de la economía y los patrones espaciales (Castellacci, 2007; Lambooy, 2010). La misma fuente destaca el rol que juegan en la actualidad las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en los procesos de localización de las actividades productivas y de servicios. Las TICs han tenido un impacto significativo en la organización de las empresas y en los costos de transacción. Uno de los componentes que estimulan el crecimiento de las actividades productivas y de servicios son las economías de aglomeración. Estas están estructuradas dentro y fuera de los componentes fabriles. Desde el punto de vista interno se refieren a las economías de escala. Desde la óptica externa se refieren a las economías de localización y economías de urbanización.

Las Economías Internas son aquellas ventajas que se producen y apropian dentro de la empresa. Las Economías Externas describen aquella situación donde las empresas disfrutan de ventajas que provienen del espacio externo de la propia empresa. La importancia de ambos tipos de ventajas radica en su relación con la generación de rendimientos crecientes. Marshall (1920) utiliza por primera vez los términos Economías Internas y Economías Externas para explicar que los rendimientos crecientes en la producción pueden tener su origen en factores internos y externos a la empresa (Boix, 2006).

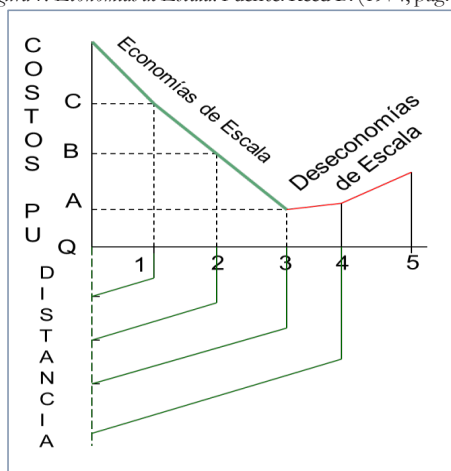
Las economías internas se encuentran estrechamente vinculadas a los rendimientos crecientes en la producción, la variedad de los productos, los costos de transacción y todos aquellos aspectos relacionados con la gerencia y desarrollo organizacional donde el capital humano juega un rol importante. En este aspecto las economías de escala se refieren principalmente a dos factores. El primero, indica que a medida que se aumenta el producto, los costos promedios por unidad bajan; por ello la necesidad de producir al menor costo posible. Segundo, al aumentar una unidad marginal del producto, comienza a incrementarse los costos promedios por unidad. Si a esto le agregamos los costos de transporte veremos que estos se incrementan con la distancia. Se tiene así que el concepto de economías de escala involucra las deseconomías de escala cuando se produce una unidad marginal que genera un incremento de los costos promedios por unidad (véase Figura 1).

Las economías de localización son aquellas ventajas que obtienen empresas del mismo sector al operar concentradas en un territorio determinado. Las economías de urbanización son aquellas ventajas que provienen de las externalidades que generan las estructuras urbanas, tales como la disponibilidad de servicios bancarios, financieros, servicios especializados, transporte y existencia de personal calificado, entre otros.

En este sentido, se define la ciudad como:

... Un conjunto compacto de personas y de actividades económicas, o como un conjunto de relaciones que se desarrollan sobre un espacio físico restringido o que desembocan en una polaridad reconocible, el elemento de la aglomeración resulta siempre una característica fundamental y un principio genético de la ciudad? (Camagni, 2005, p. 21).

Figura 1. Economías de Escala. Fuente: Reed B. (1974, pág. 63).



Esta fuente señala que la aglomeración se basa en las indivisibilidades o economías de escala. Así, si la aglomeración no existiera las actividades productivas estarían distribuidas uniformemente en un territorio determinado, “al contrario, asumiendo la presencia de economías de escala incluso en un solo sector, veríamos modificarse irremediablemente el esquema de las localizaciones, así como la aparición de nodos y polos de aglomeración” (Camagni, 2005, p. 22). Este beneficio no es hasta el infinito, debido a que cuando las estructuras urbanas se congestionan, es decir crecen por encima de su capacidad de soporte, comienzan a generar deseconomías de aglomeración.

Así, la concentración espacial de actividades económicas obedece a factores señalados por Lammanio (2013) donde se argumenta que las capacidades dinámicas interactivas de las empresas indican la medida de cambio en sus capacidades productivas influyen o son influenciadas por otros actores externos por el cambio en sus capacidades productivas: consumidores, clientes, proveedores, universidades y otros. Todo en tiempo real o durante períodos históricos. Las empresas pueden aprender horizontal y verticalmente. Primero, relaciones de competidores y otros productores. Segundo, relaciones de usuarios intermedios y proveedores. Los centros de investigación independientes de ciencia y tecnologías nacionales, regionales o internacionales igualmente juegan un papel de relevancia en el acontecer del fenómeno de polaridad territorial de las actividades económicas (von Tunzelmann y Wang, 2007; Von Tunzelmann, 2009).

4. La Ocupación del Territorio

Los procesos de ocupación del territorio en Venezuela han sido investigados por diversos autores entre los cuales destacan entre otros: Chaves (1973; 1982). Los Sistemas Ambientales Venezolanos (1982), Aranda (1978), Cordero (1981; 1983; 1985; 2001). Dos importantes trabajos sobre la materia asociadas con las estrategias territoriales formuladas recientemente es el ensayo de Rojas y Pulido, (2009), donde se abordan las bases geohistóricas del modelo territorial venezolano y el ensayo de Amaya (1999); que aborda el desarrollo histórico del sistema urbano venezolano. Díaz, (1985) realiza una investigación sobre los estudios geográficos relacionados con la calidad de vida en Venezuela. Estos estudios han agregado valor al conocimiento del comportamiento territorial de las actividades económicas y la población en Venezuela.

La aglomeración de actividades económicas y población fue un proceso que, durante el siglo XX, fue producto de un cambio profundo que emergió de una economía basada fundamentalmente en la agroexportación y luego la aparición de dos componentes que incidieron y estimularon la conformación espacial del territorio venezolano: el surgimiento de la actividad petrolera y la gran crisis económica mundial de los años treinta (La Gran Depresión).

Como es ampliamente conocido la economía venezolana durante las tres primeras décadas del siglo XX estaba protagonizada por actividades agroexportadoras de Café y Cacao, y por la aparición del sector petrolero, que alcanzó un nivel de crecimiento tan importantes, que durante la década de 1920 a 1930 los ingresos obtenidos por este sector de la economía en el país ya habían alcanzado cifras superiores a los mostrados por los ingresos de la agroexportación (Aranda, 1978).

En este período el país en su conjunto tenía una bonanza fiscal constituida por los ingresos de agroexportación y petróleo. Esto permitió al ejecutivo nacional iniciar un vasto plan de inversiones en obras

públicas en las principales ciudades del país. Tal situación puede ser considerada como la iniciación de un proceso que estimuló el crecimiento urbano.

Los efectos de la Gran Depresión Mundial de los años treinta en Venezuela, en términos de ingresos por agroexportación, se vieron afectados debido al decaimiento de los precios agrícolas a escala mundial. Es preciso indicar que para ese período las principales inversiones públicas y privadas nacionales estaban localizadas en el campo, mientras que las actividades petroleras eran operadas por las transnacionales del petróleo en espacios puntuales del territorio nacional y eran a su vez muy intensivas en capital.

Al disminuir considerablemente los ingresos de agroexportación, comienza un proceso de movimientos poblacionales “campo-ciudad”; iniciando un cambio de patrón espacial distribuido en todo el territorio hacia los principales centros urbanos del país. Tales cambios se vieron estimulados por las dificultades presentadas por la II guerra mundial que impactó negativamente el comercio internacional; obligando al país a entrar en un proceso de sustitución de importaciones, cuando otros países del continente venían de regreso de esas políticas producto de la no disponibilidad de divisas suficientes para sostenerlas. La política de sustitución de importaciones se oficializó formalmente durante el inicio de la democracia en el país, en los años tempranos de la década de los sesenta.

El territorio pasa de tener una distribución espacial de actividades y población a escala rural hacia un proceso de urbanización concentrada en una parte muy pequeña del territorio nacional, donde las economías de aglomeración fortalecen y coadyuvan al aprovechamiento de las externalidades que emergen de allí y a la vez, se van generando diseconomías de aglomeración; las cuales mediante el efecto de *trickling down effect* (efecto de goteo) o *filtering down process* (filtración hacia abajo) van estimulando la competencia de otros espacios para atraer inversiones. Se debe señalar que los efectos multiplicadores de las inversiones en el territorio no son completamente planificados.

La distribución espacial del Producto Interno Bruto (PIB) representó el 75% de la generación del Producto Territorial Bruto localizado en la región centro norte del país, excluyendo las actividades petroleras y mineral de hierro. Al mismo tiempo, concentraba el 43% de la población ocupada.

5. Dinámica del Territorio Venezolano Polarizado

El ingreso producto de los recursos proveniente de la actividad petrolera y la consolidación del estado central, inician un proceso de fomento de mercados urbanos, gestado como consecuencia de la puesta en circulación de los recursos petroleros, gran parte de los cuales se canalizaban a través de la construcción de obras públicas y del pago de sueldos al aparato burocrático que se empieza a desarrollar. De esta manera, a finales de la década del cincuenta, existe en Venezuela una clara primacía urbana, ejercida por Caracas, con la presencia, además, de algunos centros, que con un tamaño menor conforman el panorama urbano nacional (Maracaibo, Barquisimeto y Valencia) (ILPES, 1978).

El Área Metropolitana de Caracas (AMC) muy pronto se transformó en una ciudad congestionada a finales de los años 50 del pasado siglo. Situación que fue registrada por el informe económico del Banco Mundial (1960). Esto se debió fundamentalmente a la atracción de flujos migratorios y su emplazamiento en un valle muy pequeño. La no disponibilidad de suficientes áreas planas no le permitió atraer las nuevas inversiones, producto de la oficialización de la política de sustitución de importaciones, que necesitaban grandes espacios para localizarse.

Área Metropolitana de Caracas (AMC) en su área de influencia inmediata de los Valles del Tuy, se caracterizaba por tener áreas planas tres veces superiores a las del AMC. Los centros poblados localizados en los Valles del Tuy no tenían estructuras urbanas fortalecidas que les permitiera generar economías de aglomeración que les facilitara atraer las nuevas inversiones.

En la región central del país se encontraban dos ciudades, Maracay y Valencia, cuyas estructuras urbanas se comportaban como centros regionales y eran capaces de generar externalidades que actuaban como atractivos para atraer esas nuevas inversiones. ILPES (1978) señala que:

La extensión territorial del sub espacio desarrollado de aquí por congestión, del centro concentrador, por lo que la tendencia consiste en la ampliación gradual de la metrópolis nacional, que ha llegado hoy a la conformación del eje conurbano Caracas, Maracay, Valencia, Puerto Cabello (ILPES, 1978, p. 3).

La construcción de la autopista Regional del Centro tuvo un efecto positivo sobre el crecimiento poblacional y el desarrollo industrial de la región central del país, pues acercaba los centros de producción a los de consumo, sirviendo al mismo tiempo de bisagra entre los insumos sin procesar provenientes del occidente y los llanos, o como ensambladora de los que se importaban por Puerto Cabello, y los productos terminados que se transportaban a las zonas urbanas del centro del país (Viana, 2017). En este espacio del territorio nacional se fue desarrollando un proceso de conurbación intenso donde los centros urbanos que lo constituyen no solo alcanzaron a elevar sus poblaciones sino también lograron realizar actividades productivas que no le correspondían debido al tamaño de sus estructuras urbanas.

En consecuencia, se tiene un centro concentrador conformado por el AMC, que al generar diseconomías de aglomeración permite a otras estructuras urbanas, como Maracay y Valencia con sus respectivos *binterland*, competir por las nuevas inversiones que emergieron debido a la oficialización de la política de sustitución de

importaciones. Es preciso señalar que el gran centro concentrador es aquel conformado por el eje AMC y Puerto Cabello. Todo bajo el entendido que el eje Puerto Cabello – Tejerías es una prolongación de la economía metropolitana y presenta una dinámica de funcionamiento interna diferente (Cordero, 1981).

El funcionamiento del sector manufacturero de este espacio ha sido medido en términos de empleo, valor de la producción y capital fijo durante el período 1970 – 1973 (Cordero, 1981). Este período fue posible estudiarlo debido fundamentalmente a la disponibilidad de la data proveniente de la III y IV encuestas industriales, comparable en términos de usar la clasificación internacional de las actividades y tener la misma configuración espacial. Las anteriores encuestas (I y II) no se pudieron utilizar por cuanto las mismas no se podían comparar ya que fueron recolectadas con métodos diferentes de clasificación de las actividades manufactureras.

El Cuadro 1 presenta una síntesis de los resultados obtenidos, utilizando una técnica cuantitativa denominada Shift and Share Analysis -técnica de estandarización de variables- y se encuentra explicada en los trabajos de Hewings (1977) y Stilwell (1969).

Cuadro 1. Análisis de los Componentes Empleo, Valor de la Producción y Capital Fijo Regiones. Período 1971-1974.

Fuente: Cordero (1981).

Regiones	Cambio Difer	Cambio Prop.	Cambio Tot.	Cambio Reg.	Crec. Real	%
EMPLEO						
Capital	-2.059	2.487	428	25.414	25.842	23,4
Central	3.145	412	3.557	16.152	19.709	28
Resto del País	-1.104	-2.817	-3.921	14.189	10.268	16,6
Venezuela	--	--	--	55.770	55.770	23
VALOR DE LA PRODUCCIÓN						
Capital	1.181.055	18.530	1.162.525	6.849.325	5.326.800	6.200%
Central	1.323.189	85.261	1.408.450	5.219.768	6.628.218	97
Resto del País	-142.130	-130.706	-272.836	3.456.430	3.183.594	71
Venezuela	--	--	--	16.165.520	15.165.520	76
CAPITAL FIJO						
Capital	25.889	297.152	323.041	549.706	872.747	5.350%
Central	8.036	188.727	196.763	747.049	943.812	43,4
Resto del País	-33.924	-485.881	-519.805	1.336.729	816.924	20,5
Venezuela	--	--	--	2.633.482	2.633.482	33,7

Venezuela en este período creció en un 23% en términos de empleo fabril. Las regiones capital y central, que conforman el eje concentrador, tuvieron un performance diferente donde la región capital creció levemente por encima del índice nacional. La explicación del desaceleramiento de la región capital se debió a factores relacionados con la presencia de diseconomías de aglomeración. Su crecimiento se debió principalmente a la mezcla industrial (Cambio Diferencial negativo y el cambio proporcional positivo). La región central exhibe un 28% por encima del promedio nacional, producto de las ventajas de localización industrial en el eje Puerto Cabello- Tejerías y de la mezcla industrial en su conjunto. El resto del país crece (16.6%) muy por debajo del crecimiento nacional. El comportamiento del valor de la producción y el capital fijo señalan a la región capital como la más dinámica del país.

El eje Puerto Cabello – Tejerías, durante 1971 y 1974 se vio fortalecido, en términos de empleo de la industria fabril, debido a dos factores esenciales. Primero, este espacio aprovecha las diseconomías de aglomeración por congestiónamiento de la región capital y la presencia de factores de localización, como economías de localización y urbanización, que logran atraer inversiones en este territorio. El Cuadro 2 refleja los resultados obtenidos a escala de las regiones administrativas donde se identifica que además del centro concentrador (Región Capital y Región Central) solo la región Guayana crece (36%) por encima del promedio nacional.

Cuadro 2. Análisis de los Componentes Empleo Manufacturero a Escala Regional Período 1971-1974.
Fuente: Cordero (1981).

Regiones	Cambio Difer	Cambio Prop.	Cambio Tot.	Cambio Reg.	Crec. Real	%
Capital	-2.059	2.487	428	25.414	25.842	23,4
Central	3.145	412	3.557	16.152	19.709	28
Guayana	-102	1.232	1.130	2.030	3.160	36
Centrooccidental	394	-1.596	-1.202	3.839	2.637	16
Nororiental	-857	-1.188	-2.045	2.755	710	6
Zulia	-258	-1.852	-1.055	3.576	2.521	16
Andes	-268	-722	-722	1.941	1.219	14
Venezuela	--	--	--	55.770	55.770	23

En síntesis, durante el período de 1970 y 1974 el centro concentrador continúa fortaleciéndose en términos de empleo de la industria fabril; pero al mismo tiempo va teniendo un comportamiento interno diferente señalando una tendencia de crecimiento, mediante un efecto de goteo, desde el Área Metropolitana de Caracas hacia el eje Puerto Cabello-Tejerías.

En el período correspondiente a 1981 y 1984, en términos de empleo manufacturero, continúa un decrecimiento de los empleos fabriles en la región capital con una caída del -13%, tal como se aprecia en el Cuadro 3, el cual a nivel nacional fue de -1%. Al mismo tiempo, la región central (eje Puerto Cabello - Tejerías) crece al 10%. En lo interno, el centro concentrador continúa teniendo una tendencia hacia el fortalecimiento del eje urbano-industrial Puerto Cabello-Tejerías.

Cuadro 3 Análisis de los Componentes Empleo Manufacturero a Escala Regional Período 1981-1984.
Fuente: Cordero, E. (1981).

Regiones	Cambio Difer	Cambio Prop.	Cambio Tot.	Cambio Reg.	Crec. Real
Capital	19.756	-2.437	22.193	-1.918	-24.111
Central	13.376	-688	12.691	-1.262	11.429
Andes	3.589	110	3.698	-199	3.499
Nororiental	2.898	521	3.420	-153	3.267
Zulia	1.366	476	1.842	-314	1.528
Llanos	191	168	358	-27	331
Centrooccidental	-848	1.348	500	-362	138
Insular	-349	26	-326	-10	-333
Guayana	-334	550	216	-297	-81

El crecimiento observado para la región central representó un 10%, índice superior al promedio nacional debido a los atractivos de los factores de localización; al mismo tiempo se está especializando en actividades fabriles que están decreciendo a escala nacional. En el resto del país, solo la región nororiental (23.0%) y la región de los andes (17.0%) ven crecer sus empleos producto de ventajas de localización más que por la mezcla industrial.

La composición de estos cambios observados en el período en referencia se explicita en el Cuadro 3, donde se observa que la región Capital decrece sustancialmente en términos reales en -24.1%. Esto se debió principalmente, a que la mezcla industrial y los factores de locación no operaron a su favor.

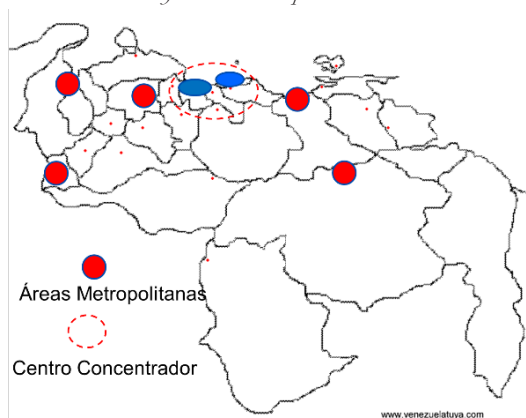
El Cuadro 4 refleja, durante el período 1989 - 1993 primer trimestre, que las deseconomías de aglomeración continúan presentes en la región capital.

Cuadro 4. Análisis de los Componentes a Escala Regional, Período 1989-1993. Personal Ocupado, Primer Trimestre. Fuente: Cordero, E. (1981).

Regiones	Cambio Difer	Cambio Prop.	Cambio Tot.	Crecimiento
A.M.C.	121.033	46.029	-75.004	139.095
Capital	-36.024	2.600	-33.424	22.187
Central	56.734	-6.931	49.803	234.278
Centrooccidental	3.116	-25.567	-22.451	129.168
Guayana	357	1.198	1.555	51.741
Zulia	22.590	9.896	32.486	144.726
Nororiental	29.466	-3.349	26.117	129.332
Andes	38.936	-23.345	15.591	142.616
Sur	-11.253	-571	-11.824	2.771

Las áreas metropolitanas localizadas fuera del área nuclear se pueden observar en la Figura 2: Barquisimeto, Maracaibo, San Cristóbal - La Fría, Barcelona – Puerto La Cruz y Ciudad Bolívar - Ciudad Guayana.

Figura 2. Centro Concentrador y Ciudades Metropolitanas. Fuente: Elaboración propia.



La medición del comportamiento territorial de la industria manufacturera en términos de capital fijo y valor de la producción produce resultados diferentes, tal como se puede observar en el cuadro 1. La región capital sale beneficiada en ambos indicadores económicos de la industria fabril, más detalles en Cordero (1981). Este patrón de localización concentrado o polarizado no es patrimonio único de Venezuela, países del continente americano, Europa y Japón entre otros, exhiben un patrón similar.

Desde 1989 el mundo económico venezolano ha girado en torno a la materia macroeconómica, dejando de lado la planificación de la economía real, la política social y los aspectos territoriales del desarrollo. La administración de entonces acertadamente introduce lo regional en su política de desarrollo, pero sin considerar las ventajas que genera el centro concentrador. Igualmente presenta unos lineamientos para desarrollar unos ejes territoriales (Cordero, 2001).

El informe del Banco Mundial (2009) es muy preciso al respecto. Investigación de suma importancia que permite conocer el comportamiento espacial de las actividades económicas y, la población, a escala internacional; cuyos resultados podrían ser de la mayor utilidad para la formulación de las políticas públicas en Venezuela. Este informe permite ver los beneficios y evidencia el hecho positivo de que las actividades económicas crezcan juntas.

El patrón concentrado, que se registra a escala internacional independientemente del grado de desarrollo de los países y sus respectivas concepciones ideológicas, puede ser una clave que abra el debate en Venezuela, donde existen personas inteligentes y estudiosas que ven este fenómeno polarizado como algo negativo que origina la pobreza y disminuye la calidad de vida de los ciudadanos; y bien podría no ser así (Cordero, 2010).

La Nueva Geografía Económica, con resultados empíricos evidentes, refleja el basamento teórico y metodológico de la Geografía como ciencia del espacio. Aborda los factores que explican la localización de las actividades productivas y la población. Las economías de aglomeración, las economías de escala, los factores que originan la movilidad y la migración, los costos de transporte y la especialización económica. Las políticas para lograr un grado de urbanización que incluya y no excluya. Enfoques efectivos para el desarrollo territorial. El entendimiento del patrón concentrado del funcionamiento espacial de las actividades económicas en Venezuela pasa por conocer el proceso de ocupación del territorio y el desarrollo teórico metodológico en materia de geografía económica y economía espacial.

6. El componente territorial en las políticas públicas

Friedmann (1976), señala que el planeamiento espacial o urbano regional como él lo denomina, es de suprema importancia en actividades relacionadas con la planificación. En tal sentido, él distingue en materia de planificación tres componentes esenciales: global, sectorial y urbano regional. La planificación global está vinculada con el establecimiento de un equilibrio total entre el consumo, la inversión, la exportación, la importación, oferta y demanda en las oportunidades de empleo y transporte. Además, indica las prioridades para el direccionamiento del proceso de inversión en los diferentes sectores de la economía: agricultura, manufactura, transporte, salud y educación.

La planificación sectorial se centra en la elaboración de proyectos, que están vinculados con las diferentes instituciones administrativas del gobierno nacional. Coincide con el cálculo del ingreso nacional y, se debe tener en cuenta que las inversiones se realizan en el territorio. Surge así, la planificación urbana regional o espacial, que le agrega valor a la planificación sectorial en el cumplimiento de objetivos nacionales. Se puede entonces calcular el efecto multiplicador de los proyectos donde se debe tomar en consideración la coordinación de estos. Todo bajo el entendido que la planificación urbana regional se encuentra más cercana a los requerimientos de los habitantes.

McCann y Ortega (2013) se centran en la elaboración de unos requisitos previos que deben abordarse para garantizar que se pueda desarrollar un enfoque basado en el lugar dentro del contexto de la Unión Europea. De hecho, las características del lugar no solo definen un lugar, sino que los detalles geográficos e institucionales y las particularidades de un lugar tienen pistas sobre las vías más apropiadas para el desarrollo. Igualmente se indica que este enfoque basado en el lugar propugnado por la OCDE (2009^a), El informe CAF (2010) sobre América Latina, El Quinto Informe de Cohesión (Comisión Europea 2010) es ahora también usado por el gobierno de EE. UU. La ventaja de este enfoque explícitamente territorial es que ayuda a los responsables políticos a considerar una gama de políticas de posibles intervenciones basadas en el lugar; estas pueden extenderse mucho más allá del control de las estructuras institucionales existentes basadas en el sector. Los ministerios del sector público se organizan según una lógica sectorial.

El desarrollo territorial en Venezuela ha sido abordado desde las ópticas del desarrollo regional y la ordenación del territorio. La introducción de conceptos asociados con la equidad social en la escena espacial, sin considerar que las estructuras urbanas regionales tienen un comportamiento ampliamente documentado por la geografía económica y la economía urbana regional, afectó notablemente el proceso de inversión pública. Se ignora que las estructuras territoriales están altamente vinculadas con las economías de aglomeración, diseconomías de aglomeración, a los procesos creativos de innovaciones y a la forma en que son tratados los territorios subnacionales con sus respectivas organizaciones, entre otros: Gobernaciones de Estado y Alcaldías. Todas ellas sufren del síndrome de homogeneidad; lo cual hace que la visión nacional de los gobiernos subnacionales se realice de la misma forma, aun cuando cada uno de ellos responde a particularidades muy propias. Se produce así una visión muy negativa de los procesos de concentración espacial de las actividades económicas y la población.

7. Elementos que podrían contribuir en la formulación de una política de desarrollo territorial en Venezuela

La necesidad de conocer la visión de futuro del país que queremos, deseada y compartida por todos, servirá como un faro direccional para llevar adelante las actividades estratégicamente posibles de corto y mediano plazo. Las políticas públicas deben alinearse para alcanzar tal propósito. Para lograr esto es preciso conocer al país actual, bajo el entendido que cada día que pasa es otro, para lo cual es preciso actualizar periódicamente la información pertinente.

Esto exige la instrumentación de programas de investigación, donde emerja la información necesaria para tales fines. Tal información debe ser comparable en el tiempo mediante el uso de la clasificación internacional de las actividades económicas y la desagregación espacial a escala de los gobiernos regionales y locales. Esto hará posible el uso de técnicas estadísticas y matemáticas para conocer las tendencias positivas y negativas del comportamiento de las actividades. Los agregados nacionales solos, no permiten abordar el comportamiento espacial de la actividad económica y la población.

A escala nacional no hay instituciones que tengan una visión integral nacional de los gobiernos regionales y locales (gobernaciones y alcaldías), lo cual indica que no existe conocimientos suficientes para orientar el proceso de inversión pública. Se trata a los gobiernos subnacionales como iguales aun cuando responden a

situaciones diferentes. La organización de los gobiernos subnacionales deben ser objeto de experiencias estratégicas donde sus estructuras organizacionales emerjan de la estrategia diseñada. Se debe abandonar la idea de que las estructuras organizacionales sirven para lograr cualquier propósito.

Esta situación hace que tales instituciones de gobierno se manejen a través de presupuestos de base incremental, que entre otros impactos hacen que pierdan la esencia de su existencia. La situación es más dramática en el gobierno central donde aún no se ha podido lograr eficiencia en el uso de los recursos públicos e igualmente se orientan bajo la formulación y ejecución de presupuestos de base incremental; indicativo que tales presupuestos no forman parte del proceso de planificación. Esto influye significativamente de forma negativa en las instituciones porque, entre otras cosas, estas van desdibujándose y su misión siempre es la misma, aun cuando la realidad va cambiando progresivamente. Esta revisión de las organizaciones públicas debe incluir procesos estratégicos y procesos operativos claramente definidos y distinguir los procesos claves y procesos de apoyo pertinentes. La costumbre es ir agregando y eliminando los ambientes administrativos sin ninguna orientación o conformando ministerios adjuntando diferentes funciones especializadas de otras organizaciones. En síntesis, tal situación demanda la desaparición del método de organizar las instituciones públicas por funciones especializadas y no por procesos.

El rescate de las políticas descentralización y desconcentración administrativa, y de desconcentración territorial de las actividades económicas y población es de particular importancia. Todo bajo el entendido que a medida que se transfieran competencias del gobierno nacional a los gobiernos subnacionales; su accionar esté en concordancia con el fortalecimiento a la vez de las instituciones públicas nacionales. De lo contrario, se tendría un país fragmentado haciendo lo que sabe hacer y no lo que debe hacer en función de los objetivos nacionales. Es una negociación democrática de los objetivos locales con los nacionales o viceversa. Es ampliamente conocido que la concentración del proceso de toma de decisiones en el gobierno central no lo hace fuerte, por el contrario, lo transforma en una maquinaria obesa que no puede tomar decisiones adecuadamente.

El funcionamiento de los gobiernos subnacionales demanda que la distribución de los ingresos fiscales a través del situado constitucional se revise. En el sentido, que al asumir nuevas responsabilidades igualmente necesitan recursos para poder ser más eficientes. La revisión no solo se debe centrar en el aumento de los ingresos fiscales a distribuir sino también al método de distribución. Los gobiernos subnacionales se deben transformar en entes ejecutores de las decisiones de carácter nacional. Los entes nacionales diseñarán las estrategias que permitan orientar el proceso de inversión pública a través de las gobernaciones y alcaldías. Con la excepción de aquellos proyectos de carácter estructurante que por su tamaño no se pueden financiar a escala regional y local; como por ejemplo la generación de electricidad.

La descentralización administrativa a su vez demanda la instrumentación de medidas de desconcentración administrativas. La instancia del gobierno nacional debe transferir más funciones a sus entes representativos a escala regional; de modo tal que haga posible la coordinación de las inversiones públicas, que deben estar dirigidas por las gobernaciones de estado.

En la planificación de las ciudades se debe revisar y estimular las investigaciones asociadas con el comportamiento espacial urbano nacional para poder conocer el rol que cada una de ellas tendrá en el sistema de asentamientos del país. Esta información es un insumo importante para la planificación de las ciudades individualmente.

Los proyectos estructurantes en el territorio deben ser planificados para lograr la inserción de nuevas inversiones que se encaden con ellos y lograr redes productivas. Esto exige niveles de alta coordinación del proceso de inversión pública y privada. En este caso, la información generada por el componente territorial es de vital importancia al identificar los problemas más importantes, las fortalezas más apremiantes, las oportunidades que brinda el territorio en cuestión y las posibles amenazas. Es preciso señalar que más que los problemas, lo más titánico de enfrentar son las amenazas. Los problemas se ven y las amenazas no. Estas son hechos lentos y graduales que si no se identifican oportunamente pueden hacer que fracasen los esfuerzos de llevar con éxito un proyecto determinado.

Otro componente que es necesario revisar, es la clasificación del territorio en regiones administrativas, regiones homogéneas, tal como se ha hecho hasta ahora. Al comparar un mapa de las regiones administrativas con uno del funcionamiento de las estructuras urbanas de primer orden, se puede observar que los radios de influencia de ellas trascienden los límites de las regiones administrativas. Pareciera que es más útil usar las regiones funcionales en los procesos de planificación. Se considera que la organización necesaria para clasificar el territorio debe reflejar el funcionamiento de las ciudades con sus áreas de influencia inmediata. No obstante, el debate queda abierto.

Las regiones plan o programas deben tomarse en cuenta sobre todo con el desarrollo de nuevas inversiones en proyectos estructurantes, cuya magnitud de inversión es muy alta, y trascienden la operatividad del sector público subnacional, tal como fue el plan Guayana donde se creó la Corporación Venezolana de Guayana para coordinar las inversiones en hierro, acero, aluminio, generación de electricidad y la creación de una nueva ciudad.

La noción de equilibrar el territorio es un tema que amerita ser discutido, porque al tomar en cuenta que cada región tiene sus particularidades propias que las hace diferentes, pareciera que el propósito de equilibrarlas

no luce adecuado. Surge así una pregunta simple: ¿Cómo se puede equilibrar algo que es esencialmente desequilibrado? Debemos recordar a Perroux quien señaló que no se puede invertir en todos los sectores de la economía por igual y no se puede invertir en todo el territorio por igual.

En tiempos de la gran crisis socioeconómica que vive la nación es necesario rescatar los territorios que tienen aún ventajas comparativas: el centro concentrador del AMC y el eje Puerto Cabello – Tejerías. Igualmente, es necesario fortalecer las áreas metropolitanas existentes fuera del centro concentrador Barquisimeto, Maracaibo, San Cristóbal – La Fría, Barcelona – Puerto La Cruz y Ciudad Bolívar – Puerto Ordaz. Siempre hemos afirmado que estos espacios son los más rentables. El territorio comprendido entre Barquisimeto y Barcelona – Puerto La Cruz, en una recuperación del plantel productivo nacional, puede ser objeto de un proceso de conurbación que podría convertirse en una gran megalópolis. Esto exige una acción *ex ante* para tomar decisiones en relación con las reservas necesarias de tierras para la localización de los servicios entre otros.

El decaimiento del Producto Interno Bruto en la última década exige que se actualicen los cálculos realizados para medir el comportamiento espacial de la economía. La pequeña y mediana industria está muy atada a la generación de economías de aglomeración. Cosa que no ocurre con las grandes inversiones. Es preciso, además, identificar la especialización funcional de las actividades económicas urbanas para poder hacer un mejor uso de las externalidades y no auspiciar su crecimiento por encima de los servicios necesarios para su funcionamiento.

La conformación de redes o circuitos productivos demanda el mejoramiento profundo del sistema de información y comunicación (TIC), la infraestructura, servicios, la propiedad intelectual y la generación de externalidades que hagan atractivos los lugares a los inversionistas nacionales e internacionales.

La realidad territorial está, como es ampliamente conocido, en constante cambio que no espera por nadie. El desarrollo vertical de los pilares del conocimiento ha sido tan vertiginoso, como lo planteó Mires (2009), que han tenido un impacto significativo positivo, pero a la misma vez han ocasionado la pérdida integral del conocimiento, ya que la sumatoria de esos conocimientos no producen una visión integradora de estos. De allí, la necesidad de rescatar la visión de totalidad de los acontecimientos. La revolución que él alude se refiere a los avances significativos de la revolución electrónica, la revolución feminista, la revolución ecológica, la revolución política y la revolución paradigmática.

Tales cambios ocurren ahora a una velocidad tal que, si no tenemos claro lo que deseamos hacer, una visión de futuro, esos cambios nos conducen hacia un lugar no elegido por nosotros. No hay opción, o direccionamos o somos direccionados por los acontecimientos. Esto hace que el conocimiento sea efímero, refiriendo a los incas cuando decían que la vida era efímera.

La geografía como la conglomeración de diversos sectores del conocimiento, no debe perder la formación integral del geógrafo; su fortaleza radica allí. El esfuerzo debe intensificarse en formar geógrafos integrales, quienes posteriormente en su desarrollo como egresados universitarios, puedan especializarse en las diferentes ramas que componen el saber geográfico. La ciencia geográfica exhibe una gran fortaleza en el abordaje de las realidades territoriales, al conjugar integralmente los saberes verticales, actuando conjuntamente y al mismo tiempo. La vinculación de las escuelas de geografía, así como los institutos de investigación geográfica con las actividades productivas, es de importancia capital para introducir innovaciones en las mismas. Esto no exime la participación de la academia en su conjunto en la conformación de centros de innovación regionales que fortalezcan las actividades productivas e identifiquen las fortalezas y oportunidades existentes en las localidades que pueden ser objeto de formulación de proyectos de inversión. Se rompe de este modo el paradigma de que el territorio solo presenta problemas. Los problemas se ven y se pueden identificar sin mayores inconvenientes, pero las amenazas, que no se ven, hay que identificarlas oportunamente, tal como se mencionó anteriormente.

Es necesario resaltar que, en materia territorial, Venezuela alcanzó paulatinamente niveles de excelencia en la conformación de actividades netamente vinculadas con el territorio, que se explicitaron en la conformación de un ente nacional como el Ministerio del Ambiente, así como la formación de un talento humano de calidad que se fue formando en los diferentes sectores constituyentes de una política territorial. Al mismo tiempo, la Oficina de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República de Venezuela estaba estructurada de igual forma como lo destacó Friedmann (1976) a partir de tres direcciones generales tal como lo planteó la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), estas direcciones generales estaban relacionadas con la planificación macroeconómica, la planificación de los sectores de la economía y la planificación del desarrollo regional. Con todas las innovaciones que hubo en esta materia, se debe hacer un balance de tales experiencias, con el propósito de rescatar y mejorar el nivel de excelencia que se tenía.

En síntesis, existen experiencias nacional e internacional sobre la relevancia del componente territorial como integrante de las políticas de desarrollo del país. La información que se genera mediante el análisis espacial es de una importancia capital en el direccionamiento del proceso de inversión pública en Venezuela. La creación de una instancia administrativa que tenga como misión el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad territorial es de suma importancia. Tal institución debe evitar conformarse como otro sector de la economía, por el contrario, debería tener una visión nacional de los acontecimientos que ocurran en el territorio y que forme parte del gabinete económico y del directorio del Banco Central de Venezuela, por cuanto es en estas instancias donde se decide lo que va a pasar en el territorio en términos económicos y sociales.

8. Conclusiones

La conformación de la política económica no incluye el componente territorial aun conociendo que es allí donde se localizan y trazan las actividades económicas. La distribución de las actividades económicas y población exhiben un patrón altamente concentrado en las regiones centrales del país. Este espacio se ha convertido en uno de los espacios más rentables de la nación venezolana y solo fuera de él pueden encontrarse áreas metropolitanas como: Barquisimeto, Maracaibo, San Cristóbal - La Fría, Barcelona - Puerto La Cruz y Ciudad Bolívar - Puerto Ordaz. El centro concentrador ha mostrado una dinámica interna que señala que mediante el surgimiento de deseconomías de aglomeración en la ciudad capital, actividades fabriles se han trasladado hacia el eje Puerto Cabello-Tejerías.

La crisis económica actual genera muchas incertidumbres, las cuales estimulan la concentración de las actividades productivas en el territorio. En el futuro, habrá que aprovechar estas concentraciones para fortalecerlas mediante la generación de las externalidades necesarias que le agreguen valor. El fortalecimiento de la política territorial debe tomar en cuenta la generación de la información necesaria de los aspectos económicos y sociales desagregada a escala regional y local. Los agregados nacionales impiden realizar medidas del comportamiento espacial de las actividades productivas. Creación, a escala nacional de insituciones que le impriman direccionalidad a los gobiernos regionales y locales, eliminación de los presupuestos de base incremental, prestar atención a los aspectos organizativos de los gobiernos nacional, regional y local. Instrumentar políticas de descentralización y desconcentración administrativas. En la medida que avanzan las políticas de descentralización, hay que fortalecer el gobierno nacional. Realizar cambios sustanciales en la distribución de los ingresos fiscales y lograr que se instrumenten cambios en la planificación de las ciudades y regiones. Planificar el impacto territorial de los proyectos estructurantes de modo tal que se pueda direccionar el efecto multiplicador de las inversiones.

Bibliografía

- Amaya, C. (1999). Desarrollo histórico del sistema urbano venezolano: modelos de organización. *Revista Geográfica Venezolana*, 40(2), 167-199.
- Aranda, S. (1978). *La Economía Venezolana. Siglo XXI. 2da Edición.* México.
- Boix, R. (2006). Redes de ciudades, economías externas y crecimiento. En: A. Tarroja, A. y R. Camagni (coords.) *Una nueva cultura del territorio. Criterios sociales y ambientales en las políticas y el gobierno del territorio*, Diputació de Barcelona. Xarxa de Municipis, Barcelona, 251-263.
- Camagni, R. (2005). *Economía Urbana.* Barcelona, España: Antoni Bosch
- Castellacci, F. (2007). 'Technological regimes and sectoral differences in productivity growth', *Industrial and Corporate Change*, 16, 1105-45.
- Chaves, L. (1982). Crecimiento histórico y desarrollo de sistemas de asentamientos de Venezuela. *Revista Geográfica Venezolana*, Vol. 27-28; 23-42
- Chaves, L. (1973). *Estructura funcional de las ciudades venezolanas (Vol. 2).* Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales de la Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela.
- Combes, P., Mayer, T. y Thisse, J. (2008). *Economic Geography. The Integration of Regions and Nations.* Princeton University Press Princeton and Oxford. Printed in the United States of America.
- Cordero, E. (1981). *Changes in the Spatial Distribution of Manufacturing Industry in Venezuela.* (PhD Dissertation), Institute of Geography and Spatial Organization. Polish Academic of Sciences. Warsaw. Poland. Pag 61.
- Cordero, E. (1983). *Proceso Histórico del Desarrollo Regional. Logros y Limitaciones.* - CORDIPLAN, SEP. 1983, Caracas, Venezuela.
- Cordero, E. (1985). Aspectos Espaciales del VII Plan de la Nación. *Revista Geográfica Pan American Institute of Geography and History*. 102, pp. 133-141
- Cordero, E. (1997). *Especialización Funcional del Área Metropolitana de Caracas, Proyecto Alcaldía del Municipio Libertador y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Caracas.* Junio.
- Cordero, E. (2001). Algunas Observaciones a la Propuesta de Equilibrio Territorial de la V República. *Revista Geográfica de Venezuela*, 42(2), 200. 163-181.
- Cordero, E. (2010). *Reseña del Informe Sobre el Desarrollo Mundial. Una Nueva Geografía Económica (2009).* Banco Mundial, Washington D. C. *Revista Terra*, 26 (39).
- Díaz, K. (1985). Los estudios geográficos sobre la calidad de vida en Venezuela. *Revista Geográfica*, (102), 55-71.
- Friedmann, J. (1976). *Urbanización, Planificación y Desarrollo Nacional.* Editorial. Ciudad de México: Diana.
- Hewings, G. (1977). *Regional Industrial Analysis and Development. The Field of Geography.* Methuen & Co Ltd. Great Britain
- Jacobs, J. (1984). *Cities and the Wealth of Nations,* New York: Vintage Books.
- Krugman, P. (1995). *Development, Geography and Economic Theory.* Cambridge, MA: MIT Press.

- Lammarino, S., Piva, M., Vivarelli, V. y Tunzelmann, M. (2013). Firm Capabilities and Cooperation for Innovation: Evidence from the UK Regions. In Crescenzi and M. Percoco (eds.), *Geography, Institutions and Regional Economic Performance*, *Advances in Spatial Science*. Springer, Berlin, Heidelberg. pp. 281-302. DOI 10.1007/978-3-642-33395-8_14.
- ILPES. (Instituto Latinoamericano de Planificación y Social). (1978). Boletín de Planificación No. 3. Chile.
- Lambooy, J. (2010). The evolution of spatial patterns over long time- horizons: the relation with technology and economic development. In: Ron Boschma and Ron Martin (2010). *The Handbook of Evolutionary Economic Geography*.
- MARNR (1982). Análisis Histórico de la Ocupación del Territorio en Venezuela, Documento Técnico: Sistemas Ambientales Venezolanos. Caracas. Venezuela.
- Marshall, A. (1920). Principles of economics. Macmillan. London.
- McCann P. y Ortega-Argilés R. (2013) Some Practical Elements Associated with the Design of an Integrated and Territorial Place-Based Approach to EU Cohesion Policy. In: Crescenzi R., Percoco M. (eds) *Geography, Institutions and Regional Economic Performance*. *Advances in Spatial Science (The Regional Science Series)*. Springer, Berlin, Heidelberg. https://doi.org/10.1007/978-3-642-33395-8_6
- Mires, F. (2009). La Revolución que Nadie Soñó. Buenos Aires, Argentina: Libros de la Araucaria.
- Perroux, F. (1973). Notas sobre el Concepto de Polo de Crecimiento en Los Polos de Desarrollo y la Planificación Nacional, Urbana y Regional. F, Perroux – J. Friedman – J. Tinbergen, (1973). Buenos Aires, Argentina: Ediciones Nueva Visión
- Reed B. (1974). The Bases of Economic Geography. Holt, Rinhart and Winston, Inc. Library of Congress.
- Rojas, J. y Pulido, N., (2009). Estrategias territoriales recientes en Venezuela: ¿Reordenación viable de los sistemas territoriales o ensayos de laboratorio? *Revista Eure*, 35(104), pp. 77-100.
- Stilwell, F., (1969). Further Thoughts of the Shift and Share Approach. *Regional Studies*, 4, pp. 451-4558.
- The World Bank (2009). World Development Report. Reshaping Economic Geography. Washington DC, Estados Unidos.
- Viana del B, M. (2017). La construcción de la autopista regional central y su influencia en el desarrollo urbano-industrial del eje Caracas-Maracay-Valencia. *Tiempo y Espacio*. 27(67).
- Venables, A. J., & Limao, N. (2002). Geographical disadvantage: a Heckscher–Ohlin–von Thünen model of international specialisation. *Journal of International Economics*, 58(2), 239-263.
- Von Tunzelmann N (2009b) Regional capabilities and industrial regeneration. In: Farshchi M, Janne O, Mccann P, Farshchi M, Janne O, Mccann P (eds) *Technological change and mature industrial regions: firms, knowledge and policy*. Edward Elgar, Cheltenham, pp 11–28
- Von Tunzelmann N, Wang Q (2003) An evolutionary view of dynamic capabilities. *Econ Applique* 6: 33–64.

Capítulo 18 Control Territorial y Socialismo Bolivariano Venezuela, 1999-2015¹

María Andreina Salas-Bourgoin²

Resumen

El control territorial es un recurso de dominación política que tiene como fundamento dos planos. El primero, conformado verticalmente por los niveles teórico-principista, legal y de implementación, y el segundo integrado horizontalmente por las dimensiones: ordenamiento jurídico, políticas públicas y voluntad popular. Normativamente hablando, internamente y entre ambos debe existir coherencia.

Amén de lo anterior, lo teórico y la realidad no siempre concuerdan, y este es el caso que precisamente se busca analizar aquí: el de un control territorial que ha perdido coherencia en ambos planos y, a la vez, legitimidad, porque ha sido ajustado a un proyecto político que fue rechazado por la voluntad popular. Y ¿Cuál es ese caso? El de Venezuela durante el período 1999-2015.

Evidenciar lo anterior requirió: interpretar la Constitución Nacional y la legislación que desarrolla la materia; analizar los fines del Socialismo Bolivariano; comparar Constitución Nacional-leyes de desarrollo-proyecto político, y analizar el control territorial resultante.

Se concluye que el control territorial en Venezuela se convirtió en un recurso de dominación político de tipo autoritario que, si bien muestra coherencia en el plano vertical, la misma únicamente corresponde al nivel: ‘deber ser’ teórico-principista/ ‘deber ser’ constitucional, porque luego se desvanece en el nivel Constitución/ordenamiento jurídico de desarrollo. Asimismo, que, en el plano horizontal, ésta se perdió particularmente a partir de 2008, porque el ordenamiento jurídico, así como las políticas públicas en la materia, comenzaron a diferir de la voluntad popular.

Palabras clave: Control territorial, dominación política, ordenamiento jurídico, Estado, socialismo bolivariano

1. Introducción

En torno al territorio giran diversos elementos vinculados con el interés y el bien común: por un lado, es el marco físico donde se desarrollan la identidad y la cultura nacional y, por el otro, fuente de recursos, ámbito del quehacer cotidiano de la sociedad y escenario de sus más diversas instituciones. En consecuencia, su uso y ocupación generará un impacto que repercutirá sobre ambos, ya sea de forma positiva o negativa.

Para asegurar que de la relación entre los sujetos y el territorio deriven impactos positivos el Estado asume el rol de árbitro dentro de un marco de limitaciones a su propio poder. Por un lado, disponiendo las condiciones que definirán qué se puede hacer dentro del mismo, cómo y con cuánta intensidad mientras que, por el otro, velando por que tales disposiciones se cumplan. Ejerce, desde esta perspectiva, control territorial.

En esta labor le acompaña la sociedad la cual, mediante la participación propone, aprueba y apoya los términos dispuestos para el mismo, tanto por la vía de las políticas públicas que al respecto se dicten como de las leyes que lo fundamentan jurídicamente.

Lo anterior hace que el control territorial se sustente en dos planos: uno vertical, dado por los niveles teórico-principista, legal y de implementación, y otro horizontal centrado en el ordenamiento jurídico, las políticas públicas y la voluntad popular, los cuales normativamente hablando deben funcionar sin contradicciones, internas o entre sí, para que sea legítimo y derive en beneficios individuales y colectivos, así como en condiciones favorables al desarrollo humano.

Ahora bien, lo teórico y la realidad no siempre concuerdan, y este es el caso que precisamente se busca analizar aquí: el de un control territorial que ha sido ajustado a un proyecto político rechazado por la voluntad popular y que, por tanto, ha perdido coherencia y legitimidad. Y ¿Cuál es ese caso? El de Venezuela durante el lapso 1999-2015.

Para exponer esta realidad, se hace una aproximación al fenómeno desde el Análisis Político Teórico y el Análisis Político Empírico. El primero centra la atención en su naturaleza, esencia y características, para definir un ‘deber ser’ teórico teniendo como marco diversos principios, entre ellos, los del Estado social y democrático de Derecho, y el segundo, aborda el caso venezolano considerando el ‘deber ser’ constitucional de este recurso de dominación en el país, las bases del Socialismo Bolivariano y el ordenamiento jurídico que se fue creando a raíz de este último, a fin de darle cabida en el control territorial. A partir de allí se realiza un análisis comparativo para detectar diferencias.

Lo anterior condujo a estructurar este capítulo en cuatro apartados. En el primero, se expone la posición teórica desde la cual se estudia el control territorial, su condición de recurso de dominación y su ‘deber ser’ teórico. En el segundo, se explica sucintamente el procedimiento metodológico seguido para su estudio empírico. En el tercero, se presentan las características del Socialismo Bolivariano y, finalmente, en el cuarto, se expone el ‘deber ser’

¹ Esta publicación forma parte de los resultados de la tesis doctoral de la autora.

² Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. Universidad de Los Andes; bourgoin@ula.ve, <https://orcid.org/0000-0003-1405-4053>

constitucional del control territorial venezolano y se describen tanto las modificaciones que se hicieron a la luz de los principios y objetivos de aquel como las diferencias respecto a la Constitución.

2. *Control Territorial: Recurso de Dominación Mediada por el Territorio*

Si por aproximación a los términos control y territorio se pudiera simplemente definir al control territorial como poder o dominio de una o varias personas, sobre una porción de la superficie terrestre previamente delimitada y, por extensión, sobre lo que ésta ‘contiene’, y con ello se denotara el amplio abanico de implicaciones que ese poder o dominio tiene, se podría entonces dar por satisfecha la discusión al respecto y pasar inmediatamente a estudiar su praxis. No obstante, muy al contrario de esta perspectiva, aquí se comulga con la idea que es una noción compleja, con connotaciones e implicaciones políticas, económicas, espaciales y sociales, que deben ser puestas en negro sobre blanco para lograr dimensionar la relevancia y el alcance de lo que se ha optado por calificar como un ‘recurso de dominación’.

De acuerdo con O'Donnell (1978) existen cuatro recursos de dominación: los medios de coerción física, los recursos económicos, la información y la ideología. Son, en su conjunto, medios para lograr que habitualmente los dominados ajusten sus comportamientos a la voluntad del dominante, porque permiten el control de factores esenciales de la vida en sociedad: la libertad de acción, el capital, el conocimiento y la forma de entenderla y de actuar en su seno.

Amén de lo anterior, aquí se asume que a tales recursos se debe sumar el control territorial ¿Por qué? Porque el territorio tiene un valor de uso para el individuo y la sociedad en general. De acuerdo con Lefebvre (1991), constituye medio y a la vez mediador de las relaciones sociales de producción y reproducción, y según Saquet representa “[...] contenido, medio y proceso...” (2013, 8) de las relaciones en general. Es, por tanto, un recurso para atender las necesidades de vivir y de producir.

Las prácticas espaciales que realizan cotidianamente los individuos, p. ej., están circunscritas a un territorio y se desarrollan con base en sus recursos; el trabajo, la propiedad privada y la libertad económica son derechos cuya protección y regulación están ceñidas al territorio, y el poder político en su expresión más amplia se ejerce dentro del mismo. Constituye ‘ámbito de’ y ‘recurso para’, y en este sentido definir los términos bajo los cuales se le puede ocupar, aprovechar y adecuar, pero además hacerlos cumplir, implica dominación.

Como recurso de dominación, el control territorial (en adelante CT) interviene en la relación sujeto-territorio. Si a través de la ideología, v. gr., se controlan los modos de actuar de los individuos frente a una realidad colectiva, mediante el mismo se definen las formas posibles de esa relación: uso de la tierra, posesión y aprovechamiento de recursos, desarrollo de actividades económicas, paso por fronteras, circulación interna, equipamiento, transmisión de información y ejercicio del poder en su interior. Constituye de esta manera un medio para limitar: qué se puede hacer, qué puede ser poseído y cómo se puede usar lo que hay dentro del territorio; cómo se le puede transformar y cómo se puede influir en las decisiones que se toman en su interior.

En general, diversos actores pueden ejercerlo. Grupos como las guerrillas y los narcotraficantes, p. ej., realizan control territorial en países como México, Colombia y Venezuela (Cunjama y García 2014, Salazar 2010, Funda Redes 2018 y 2019, International Crisis Group 2019) a una escala que varía entre lo micro y lo regional. Sin embargo, si algo destaca del mismo son sus efectos negativos sobre los derechos humanos.

Lo anterior plantea una cuestión: ¿su necesaria monopolización por parte del Estado. En primer lugar, porque tiene como fin garantizar los derechos humanos, asegurar el bien común y propender al desarrollo humano, y por extensión estos objetivos se convierten en el propósito mismo del CT que realice. En segundo lugar, porque en tanto que sujeto de derechos, está facultado para ejercer la autoridad legítima dentro de ‘su’ territorio fundamentalmente en tres dimensiones: jurisdiccional, uso de los recursos naturales y control de fronteras (Miller 2012, Moore 2015, Stilz 2011), lo cual excluye de su ejercicio legal a cualquier otro actor. En tercer lugar, porque su implementación compartida afectaría la soberanía y la seguridad nacional.

En líneas generales y con base en la premisa anterior, se puede decir que el CT constituye un recurso de dominación de tipo político, múltiple, reforzado por transitividad y diversificado ¿Qué significa esto? Que se encuentra respaldado en medios de coerción dispuestos por ley, cuya implementación involucra varias autoridades —correspondientes además a diferentes niveles de poder— y diversos mecanismos según el tipo de relación sujeto-territorio a intervenir: trabajo³, propiedad privada/dominio⁴, libertad económica, ejercicio del poder político, circulación y transmisión de información.

Constituye también un recurso de dominación multidimensional y multiescalar que está presente en el cotidiano de la vida en sociedad. Su ejercicio abarca verticalmente distintas escalas: local, estatal, regional y nacional, e incluye horizontalmente diferentes dimensiones: social, económica, política, espacial y ambiental. En este sentido, se le puede definir como: “Ejercicio del poder coactivo del Estado en el uso del territorio como ‘medio-mediación’ del trabajo y

³ Se entiende por trabajo el esfuerzo humano aplicado para el logro de un objetivo (material o inmaterial).

⁴ Se separan la propiedad privada y el dominio, sólo con fines analíticos. A través del control territorial se puede afectar el derecho de dominio sin involucrarla la titularidad y ello hace necesario trabajar ambos, de forma individual.

de las relaciones sociales, económicas y políticas, bajo una lógica vertical y horizontal, a fin de asegurar su territorialidad y de crear las bases materiales del desarrollo humano.” (Salas-Bourgoin 2019, p. 141).

Su implementación se fundamenta en un arreglo institucional basado en leyes, organismos y autoridades que dan estructura a sus mecanismos, los cuales no son más que los medios legalmente dispuestos para intervenir la relación sujeto-territorio. Y ¿Qué define sus características y alcance? Precisamente el contenido de los derechos territoriales del Estado que, de acuerdo con Simmons, le otorgan las siguientes facultades:

- 1) “A ejercer jurisdicción, total o parcialmente, sobre aquellos que habitan ‘su’ territorio, así como a controlar y coaccionar de manera sustancial hasta a los no ciudadanos;
- 2) A ejercer, razonablemente, control total sobre la tierra y los recursos en áreas que no son de propiedad privada;
- 3) A establecer impuestos y a regular el uso de aquello que es propiedad privada;
- 4) A controlar o prohibir movimientos a través de las fronteras internacionales, y
- 5) A limitar o prohibir la desagregación del territorio estatal” (2016, p. 92).

A estos Stilz (2009) agrega el derecho a decidir quién o qué ejerce el poder sobre qué o quiénes.

Es a partir de estos derechos que tienen lugar como mecanismos de CT, p. ej., la ordenación del territorio, la limitación de la propiedad privada, del dominio y la libertad económica, y la distribución territorial del poder político⁵, cuyos propósitos y recursos de implementación se resumen en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Mecanismos y recursos de control territorial. Fuente: Elaboración propia.

Mecanismo de control territorial	Objetivo	Ejemplo de recursos según mecanismo
Ordenación del territorio	Intervenir en el desarrollo de las prácticas espaciales para adecuarlas a los intereses del bien común y el desarrollo, lo cual incluye limitación del derecho de propiedad privada.	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de ordenación del territorio. - Planes de ordenación del territorio. - Autorización de ocupación del territorio y de actividades que impliquen afectación de recursos naturales. - Vigilancia y control. - Sanciones por inobservancia del ordenamiento territorial estatuido.
Limitación de la propiedad privada, el dominio y la libertad económica	Regular el ejercicio de los derechos de propiedad privada, de dominio y de libertad económica, con el propósito de asegurar su función social y evitar el abuso del derecho.	<ul style="list-style-type: none"> - Leyes que regulan el ejercicio de los tres derechos y disponen los diversos tipos o especies de limitaciones que aplican. - Autorización de actividades económicas. - Registro público. - Vigilancia y control. - Sanciones por inobservancia a las limitaciones impuestas a los tres derechos.
Distribución territorial del poder político	Organizar y regular el ejercicio del poder político en el territorio, tanto por parte de autoridades y representantes, como por la ciudadanía en general, con el propósito de establecer un esquema de gobernanza multisectorial, multiscalar y multiactores.	<ul style="list-style-type: none"> - Leyes que desarrollan las competencias y atribuciones de las autoridades de elección popular, de los representantes a los cuerpos deliberantes y demás cargos de elección. - Leyes que definen y delimitan los mecanismos de participación ciudadana. - Leyes que regulan la organización y estructura de la Administración Pública Nacional. - Diseño de circuitos electorales para cargos de representación en cuerpos deliberantes. - Creación de autoridades únicas. - Regionalización para el desarrollo. - Descentralización política.

Como se puede concluir del cuadro anterior, mediante estos mecanismos el Estado tiene la posibilidad de intervenir en un amplio abanico de las libertades individuales, económicas y políticas. Por ello y para la protección de los mismos ciudadanos, la limitación de su propio poder al respecto se convierte en una necesidad.

Por lo anterior y tomando como referencia los principios de: daño, ponderación, garantía efectiva de la soberanía y seguridad nacional, descentralización y dominación legítima de Weber (2002), así como las restricciones legales a los derechos de propiedad privada y libertad económica, se llega a la conclusión que los mecanismos antes referidos deberían cumplir las características resumidas en el Cuadro 2. Ello define una aproximación al ‘deber ser’ teórico-principista del CT y, como tal, un marco que delimita el alcance del poder estatal en la materia.

⁵ Incluyen también el control del espectro radioeléctrico y el control de la circulación fronteriza e interna, entre otros.

Cuadro 2. Características de los mecanismos de control territorial en el marco del Estado social y democrático de Derecho.
Fuente: elaborado a partir de Salas-Bourgoin 2019.

Mecanismo de Control Territorial	Características en el marco del Estado social y democrático de Derecho
Ordenación del territorio	<ul style="list-style-type: none"> - Coherente con el ordenamiento jurídico válido; - Descentralizada, participativa, consultiva y acorde con el sistema de planificación nacional; - Fundamentada en dispositivos institucionales válidos para regular, ordenar y gestionar el uso del territorio como 'medio-mediación' de las prácticas espaciales; - Garante de la igualdad ante las cargas públicas, de la indemnización cuando se produce un sacrificio especial o individualizado, y de la expropiación con justo y oportuno pago en dinero cuando sus disposiciones desnaturalizan el derecho de propiedad; - Sustentada en decisiones de autoridades competentes para emitirlas, además, contestables ante instancias judiciales competentes, y - Garante del debido proceso en la sanción a su desacato.
Limitación de los derechos de propiedad privada, dominio y libertad económica	<ul style="list-style-type: none"> - Respetuosa de las garantías constitucionales de estos derechos; - Fundamentada en causas razonadas y plenamente justificadas; - Sustentada en dispositivos institucionales válidos para regular, ordenar y gestionar cada una de las facultades que abarcan, sin desmembrar su contenido esencial y asegurando la igualdad y la ponderación en las limitaciones u obligaciones que establezca; - Dispuesta con base en decisiones de autoridades competentes para emitirla y contestable ante instancias judiciales competentes; - Garante del debido proceso en la sanción a su inobservancia
Distribución territorial del poder político	<ul style="list-style-type: none"> - Coherente con el modelo territorial de Estado dispuesto en la Constitución y con las facultades otorgadas por ésta, a cada poder y a cada nivel político-administrativo; - Descentralizada y tendente a diversificar los actores investidos de autoridad para tomar decisiones autónomas; - Respetuosa de la libertad de decisión de las autoridades directamente electas, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución; - Fundamentada en una Administración Pública sin duplicidad, espacial y temporal, de funciones. - Garante, tanto del efectivo y libre ejercicio de la participación ciudadana a través de diversos medios, como de su vinculación efectiva con el nivel de gobierno más próximo a la escala de su ejercicio.

El problema con el CT surge cuando el Estado ha perdido parcialmente su monopolio, porque emergen poderes fácticos que lo sustituyen, o cuando precisamente sus mecanismos no se corresponden con las características anteriores porque, v. gr., las políticas que lo motivan dejan de responder a los intereses de la ciudadanía; sus medios ya no son legales o su implementación sobrepasa los límites legalmente establecidos. Se dice entonces que ha perdido coherencia y legitimidad.

La coherencia del CT depende verticalmente de tres niveles: el teórico-principista, el legal y el de implementación, y horizontalmente de tres dimensiones: ordenamiento jurídico, políticas públicas y voluntad popular. Verticalmente, la coherencia es ascendente: la implementación debe estar acorde con las leyes, y estas últimas con el 'deber ser' teórico-principista. Horizontalmente, la misma es sistémica porque implica ausencia de contradicciones entre las tres dimensiones. Una falla vertical u horizontal debilita su legitimidad.

Bajo este escenario el cariz que adquiere cada uno de sus mecanismos puede variar porque depende de los intereses prevalecientes del grupo de poder. Por ejemplo, estudios sobre los regímenes de la Alemania nazi y la Unión Soviética estalinista evidencian que el énfasis en materia de CT estuvo en la distribución territorial del poder político, mientras que, en la España franquista y la Italia fascista, el mismo se centró en la limitación de los derechos de propiedad privada, dominio y libertad económica.

Pires (1999) señala que la España franquista implementó el denominado condicionamiento industrial para someter al criterio de la autoridad de turno, tanto el derecho de dominio como el de libre empresa e iniciativa económica, mientras que Martínez (2013) refiere una situación similar en Italia durante la dictadura de Mussolini, donde se implementó el denominado corporativismo italiano.

Arendt (1998), por su parte, reseña con detalle las experiencias de la Alemania nazi y la Unión Soviética estalinista, donde se crearon dos administraciones que modificaron la distribución territorial del poder legalmente estatuida: la del Estado y la del partido, con funciones similares, que actuaban al mismo tiempo y en el mismo ámbito espacial, bajo un escenario de centralización total del poder.

Estos ejemplos evidencian un CT que dista del 'deber ser' teórico-principista. Deja de lado los objetivos esenciales que persiguen el Estado y la ley, implica extralimitación del poder y responde al proyecto de quien o quienes han coaptados sus instituciones. En este sentido, se le puede calificar como de tipo autoritario.

3. El Estudio Empírico del Control Territorial

Estudiar la praxis del CT requiere:

- 1) Analizar el fundamento legal de sus mecanismos y recursos (Constitución Nacional y leyes de desarrollo).
- 2) Describir el contexto político dentro del cual se le pone en práctica.
- 3) Interpretar las características de su implementación a la luz tanto del ‘deber ser’ constitucional y teórico-principista, como del contexto.

Con ello se logra apreciar el fenómeno tanto en el plano abstracto como en el práctico y derivar conclusiones sobre la correspondencia entre ambos.

En el caso que aquí atañe, el venezolano, el análisis se centró en las dos primeras etapas, vale decir: en el análisis del fundamento legal de sus mecanismos y recursos, y en la descripción del contexto político. Dado que el objetivo es evidenciar cómo el CT puede perder coherencia y legitimidad, se consideró que a partir de ambas era posible obtener la información necesaria para tales efectos.

La primera etapa se cumplió mediante la interpretación jurídica de cada una de las leyes vinculadas con la distribución territorial del poder político, la limitación de los derechos de propiedad privada, dominio y libertad económica, y la ordenación del territorio. Ello requirió la organización cronológica y por mecanismo de las leyes sancionadas, derogadas y reformadas parcialmente durante el período 1999-2015⁶ (ver Figuras 1, 2 y 3), así como el diseño de una ficha de interpretación que facilitara el desarrollo de los cinco tipos de análisis jurídico: gramatical, sistemático, histórico, teleológico y genético (Sanjinez, 2014). El procedimiento se inició con la CRBV.

Lo anterior permitió conocer, además, de los fundamentos constitucionales del CT venezolano, sus motivaciones y sus medios, las modificaciones que se fueron incorporando mediante la ampliación del ordenamiento jurídico dictado al respecto.

⁶ Se toma como referencia este período porque inicia con la nueva Carta Magna y cierra con el último año de la Asamblea Nacional de mayoría oficialista.

Figura 2. Línea de tiempo correspondiente a las leyes vinculadas con la limitación de los derechos de propiedad privada, dominio y libertad económica.
Fuente: Salas-Bourgoín, 2019.

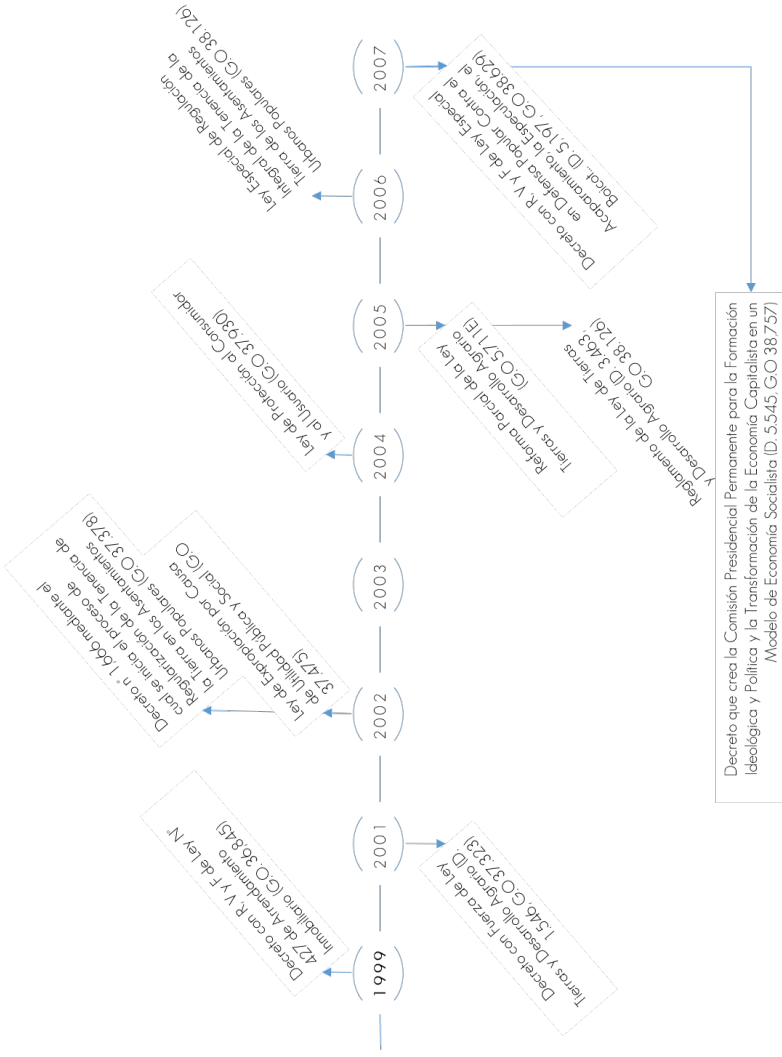
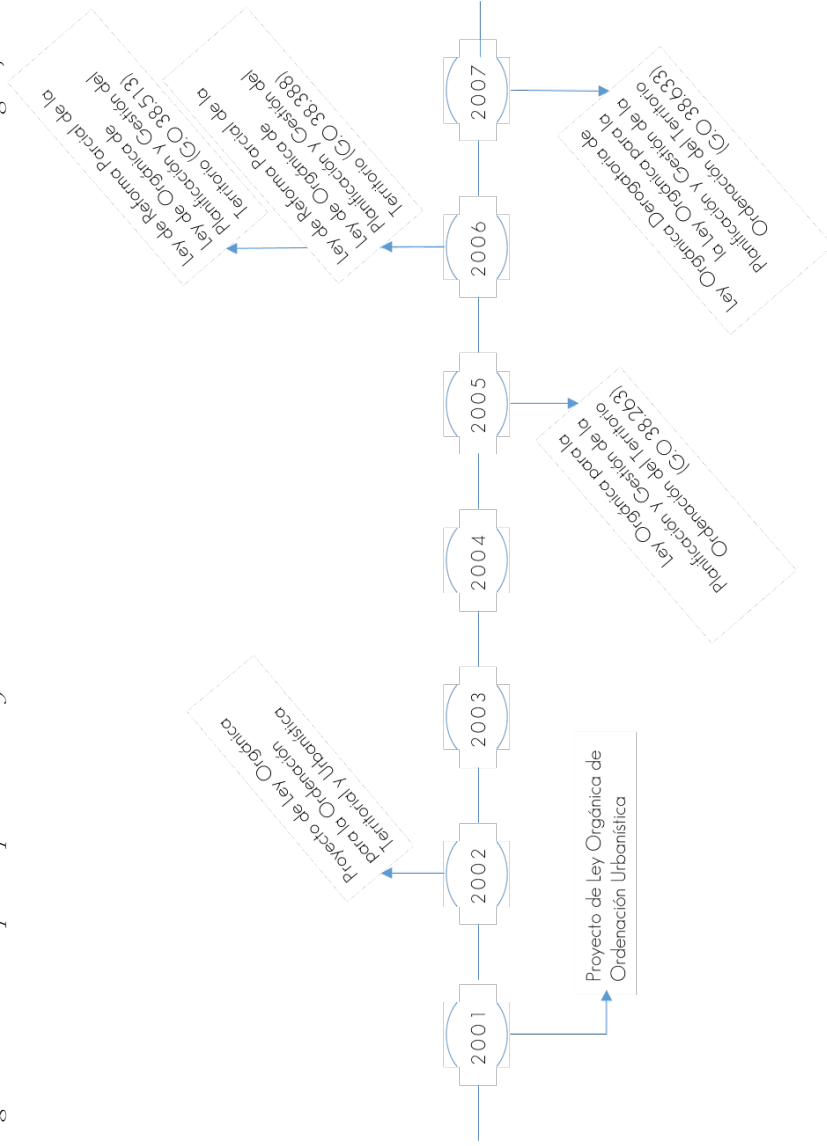


Figura 3. Línea de tiempo correspondiente a las leyes vinculadas con ordenación del territorio. Fuente: Salas-Bourgoín, 2019.



La segunda etapa, es decir, la descripción del contexto político se hizo mediante la identificación de los elementos clave del proyecto político del presidente Chávez. En particular se revisaron: discursos presidenciales¹, documentos que reseñan su pensamiento político²— por extensión del Presidente Maduro — y su proyecto de reforma constitucional de 2007.

A partir de lo anterior: se detectaron los cambios más conspicuos hechos al CT dispuesto por la Constitución; se describieron las nuevas características de sus mecanismos a la luz de los objetivos del Socialismo Bolivariano y se analizaron las inconsistencias entre ambos.

4. El Socialismo del Siglo XXI venezolano o Socialismo Bolivariano

El Socialismo del Siglo XXI fue mencionado, por primera vez, por parte del presidente Chávez el 30 de enero de 2005 en el V Foro Social Mundial, aunque autores como Magdaleno (2009) sostienen que la estrategia de legitimar este proyecto mediante el discurso presidencial se inició en el año 2004.

En una entrevista realizada por Manuel Cabieses en octubre de 2005, el presidente Chávez puntualizó sus características: moral, con el fin de “Luchar contra los demonios que sembró el capitalismo: individualismo, egoísmo, odio, privilegios.”; democrático, participativo y protagónico, mediante el Poder Popular; igualitario con libertad, y cooperativista/asociativista (Benítez 2005, s/p).

Concebido como un ‘nuevo socialismo’, el modelo político se presentó como un proyecto en construcción desde las particularidades de la Revolución Bolivariana. Al respecto, Aponte y Gómez señalan:

Desde comienzos de 2005... el Presidente Chávez empezó a identificar al proceso político que estaba impulsando en Venezuela como un “socialismo del siglo XXI” ... tanto el Presidente como la dirigencia política oficialista insistieron en que ese socialismo estaba en gran medida por definirse. Pero, desde 2007 esa idea se vincula con propuestas más nítidamente asociables con la izquierda tradicional anticapitalista, especialmente en materia económica... (2009, 2 comillas en el original).

Monedero (2010) destaca como lo más característico de este proyecto, la insistencia en la condición dual del ser humano y la necesidad de: 1) entender que el ‘hombre nuevo’ es el hombre viejo en nuevas circunstancias; 2) comprender que el autogobierno individual está asociado al autogobierno social; 3) abrirse a deliberaciones y decisiones colectivas; 4) buscar la igualdad de influencia y capacidades; 5) consolidar un ‘republicanismo de izquierdas’ donde la libertad no es un pago a cambio de igualdad, y 6) entregar de manera efectiva el gobierno al poder constituyente, al pueblo consciente y organizado.

Para Vidal, Ansaldo y Cea (2018) el mismo, calificado como ‘Socialismo Bolivariano’, se caracteriza por 8 elementos clave: la comuna como unidad territorial para la autogestión, la economía social basada en las necesidades y el respeto a la naturaleza, la participación democrática, el respeto a los saberes de los pueblos originarios, la tradición marxista, el pluralismo institucional, la integración regional (la Patria Grande) y los valores y la ética cristiana marxista.

Romero (2009), por su parte, señala: 1) es de raigambre marxista-leninista; 2) contrario al capitalismo y a la democracia participativa; 3) reivindicador de la igualdad, pero en este caso, no en el plano legal sino en el socioeconómico, a partir de la desaparición de las diferencias de ingreso (igualación de condiciones salariales y de consumo), y 4) constructor de una sociedad nueva de acuerdo con un principio de justicia definido por la autoridad impuesto por ésta.

Amén de lo anterior, aquí se sostiene la tesis que el verdadero sentido del Socialismo Bolivariano está recogido en los denominados Cinco Motores de la Revolución anunciados por el Presidente Chávez el 17 de enero de 2007 (Chávez 2007a) y, muy en especial, en la Reforma Constitucional (Chávez 2007b) ¿Por qué? Porque representaba el punto de partida para todos los demás. Sin embargo, aun cuando el proyecto no fue aprobado mediante *referendum* popular en 2007, todos los demás motores siguieron en marcha sin importar su coherencia con el texto constitucional de 1999.

Téngase en consideración que la Ley Habilitante fue otorgada al Presidente por 18 meses para que, toda vez aprobado su proyecto de reforma, él pudiera adecuar el ordenamiento jurídico nacional a la nueva Carta Magna. Desconociendo esta premisa y el rechazo popular de tal reforma, la Ley Habilitante se mantuvo y ello le permitió la creación de 59 decretos-ley bajo los principios del referido proyecto; muchos de los cuales, es de destacar, eran atinentes a materias relacionadas con el CT.

¿Qué caracterizó al proyecto de reforma constitucional? Después de analizar su contenido en función del CT, se puede afirmar : 1) alta centralización del poder en manos de la Presidencia de la República; 2) modificación de la división política territorial del país, para permitir la creación de unidades territoriales a su libre albedrío; 3) debilitamiento de la propiedad privada; 4) extinción de la libertad económica; 5) creación del Poder Popular; 6) sustitución del Municipio por la Comuna; 7) sustitución de las elecciones a escala municipal: universales, libres, directas y secretas, por elecciones en asamblea popular; 8) concentración de la ordenación del territorio en la Presidencia de la República, y 9) instauración de una doble Administración pública: las misiones y la ‘burocrática’ o tradicional.

Un ejemplo de lo anterior se haya en los motores: Nueva Geometría del Poder y Explosión del Poder Popular, pues representan la reducción del número de municipios que conforman el territorio nacional y la creación de

¹ Entre estos: *Nuevo Mapa Estratégico* (2004), *Poder Popular: alma de la democracia revolucionaria* (2007a) y *Golpe de Timón* (2012).

² En especial, *Libro Azul* (Chávez, 2013) y *Agenda Alternativa Bolivariana* (2014, reimpresión).

dependencias o territorios federales, con un régimen político-administrativo especial (nueva federación) fundamentado en el Poder Popular, el cual se elige mediante asambleas de ciudadanos o votaciones de segundo grado. Y ¿A qué conduce todo esto? A la creación del llamado 'Estado Comunal'; un Estado paralelo al social, democrático, de derecho y justicia consagrado en la CRBV, con una estructura organizativa y unas funciones propias, cimentado en organizaciones ciudadanas dependientes, económica y políticamente hablando, del Ejecutivo Nacional.

En su conjunto, estas características develan un proyecto político cuya materialización depende altamente del CT ¿Por qué? Porque precisamente están dirigidas a condicionar el trabajo, la propiedad privada/dominio, la libertad económica y el ejercicio del poder político dentro del territorio venezolano.

5. El Control Territorial Venezolano en el Marco del Socialismo Bolivariano

Desde la palestra de la CRBV, el CT y sus tres mecanismos son cónsonos con del 'deber ser' teórico-principista. En líneas generales:

- La propiedad privada y la libertad económica son derechos cuyo disfrute y goce están garantizados, y únicamente se permite su limitación mediante ley nacional;
- La distribución territorial del poder político se fundamenta en un sistema federal descentralizado, cooperativo y coordinado, con autoridades autónomas y definición de competencias, poderes, medios de elección y de participación ciudadana específicos, donde la unidad territorial básica es el municipio, y
- La ordenación del territorio es una política nacional por implementarse de forma descentralizada desde la escala local hasta la nacional.

Y dado que su aprobación se derivó de un *referéndum* en 1999, sus disposiciones son expresión de la voluntad nacional.

Al margen de lo anterior, particularmente desde 2008³, esas características fueron progresivamente adecuadas a los objetivos del Socialismo Bolivariano recogido en los Cinco Motores de la Revolución, en especial, en el proyecto de Reforma Constitucional de 2007, pese a su rechazo popular.

Los resultados del estudio permiten sostener que, en materia de distribución territorial del poder político, la adecuación debilitó el sistema federal descentralizado y ello debido a la modificación de las leyes vinculadas con: el régimen municipal, la descentralización política, la Administración Pública Nacional, la planificación pública y popular, la regionalización para el desarrollo y el Poder Popular.

Los cambios más conspicuos fueron: 1) debilitamiento político y financiero de los estados y los municipios a favor del Poder Popular; 2) creación de un sistema central de tutela política sobre ambas entidades territoriales, a cargo de la Secretaría del Consejo Federal de Gobierno; 3) agigantamiento de la Administración Pública Central; 4) multiplicación y diversificación de autoridades y órganos dependientes exclusivamente del Presidente de la República y del partido de gobierno, que duplican funciones (ej: misiones sociales, autoridades únicas y Comisión Central de Planificación); 5) limitación de la participación ciudadana al Poder Popular, dependiente del Ejecutivo Nacional; 6) uso de la regionalización para el desarrollo, como medio para crear una estructura territorial de gestión paralela a estados y municipios, también dependiente del Ejecutivo Nacional, y 7) conversión de la comuna, en entidad local con poderes y régimen de administración propios.

En el campo de la limitación de los derechos de propiedad privada, dominio y libertad económica, los resultados evidencia que la adecuación al Socialismo Bolivariano tuvo lugar a partir de la modificación de leyes relacionadas con: la garantía de los derechos de los consumidores, el control de precios y de ganancias máximas, el resguardo de la seguridad y soberanía agroalimentaria, el derecho a la vivienda y los derechos de propiedad y dominio de la tierra urbana y rural.

Destaca como particularidad, la fuerte influencia del Presidente de la República en esa modificación mediante leyes habilitantes y otros instrumentos normativos. De los 19 instrumentos legales analizados para este caso, 58% corresponde a la figura de decreto-ley, a lo cual se suman 2 reglamentos de ley especial y una resolución ministerial. El resultado: la precarización de derechos protegidos constitucionalmente, a razón del enfoque anticapitalista del proyecto político en cuestión.

En este particular, los cambios más notorios fueron: 1) expropiaciones 'especiales' que no obedecen el artículo 115 de la Constitución, porque no cumplen con los principios rectores de esta Institución de Derecho Público y porque se le convirtió en medida sancionatoria; 2) medidas y procedimientos de fiscalización y control desproporcionadas (altamente gravosas y que permiten, además, la aplicación de medidas cautelares arbitrarias); 4) uso de la ocupación temporal como medida sin coto en el tiempo (puede llegar a convertirse en definitiva), para intervenir instalaciones particulares sin criterio cierto y asumir las operaciones de producción y transporte; 5) uso del comiso como medida cautelar de bienes que no representan un riesgo para la población, y 6) procedimientos administrativos que no observan el debido proceso dispuesto en el artículo 49 de la CRBV.

Sobre la ordenación del territorio es menester señalar que no jugó un papel relevante en este proyecto político, aun cuando sus características y alcances le hagan en la práctica el mecanismo de CT más integral para intervenir en la

³ Nótese en las figuras 1 y 2 específicamente, que a partir de ese año se incrementa la frecuencia de la modificación de las leyes que desarrollan los mecanismos de CT en el país.

relación sujeto-territorio. La razón subyace en dos hechos: 1) hasta el año 2015 nunca se logró un acuerdo en torno a la reforma de las leyes orgánicas que la regulan, pues la ley orgánica aprobada en 2005 no entró en vigencia en ningún momento, ni tampoco se aprobó el proyecto de reforma discutido en 2008 y, 2) dada esta situación, se optó por hacer su adecuación a los objetivos del Socialismo Bolivariano, mediante la inclusión de la materia en leyes relacionadas con la distribución territorial del poder político y la limitación de los derechos de propiedad, dominio y libertad económica.

Lo anterior se sustenta en diversos hechos. Entre ellos, el uso de instrumentos legales como el Reglamento de la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno (2011), la Ley Orgánica de las Comunas (2010) y el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Regionalización Integral para el Desarrollo Socioprodutivo de la Patria (2014), para crear unidades territoriales cuya gestión reviste labores de ordenación del territorio, no sujetas a las leyes orgánicas que rigen la materia y dependientes exclusivamente del poder central. Distritos productivos, zonas de desarrollo, ejes de desarrollo, corredores productivos, zonas de desarrollo estratégico nacional, zonas económicas especiales y corredores urbanos, son algunos ejemplos.

También es evidencia de lo anterior que, mediante leyes que rigen el sector agropecuario, entre estas, la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario (2010), organismos como el Instituto Nacional de Tierras, tienen la potestad de crear planes productivos que condicionan el uso del suelo agrícola y su intensidad, sin considerar los planes de ordenación del territorio existentes. Lo mismo ocurrió con las leyes que regulan el suelo urbano, entre las que cabe mencionar el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Emergencia para Terrenos y Vivienda (2011), cuyo articulado le otorga al Presidente de la República la facultad de destinar áreas urbanas a desarrollos habitacionales de interés social, afectando usos y bienes sin considerar la ordenación del territorio y la ordenación urbanística imperantes.

Ahora bien ¿Qué evidencian la Ley Orgánica para la Planificación y Gestión de la Ordenación del Territorio de 2005 y el proyecto de reforma de 2008? Principalmente el interés del legislador por concentrar el poder al respecto en manos del Presidente de la República. Un propósito que se devela al detectar que, de las 10 unidades territoriales susceptibles de ordenación, 70% estarían a cargo de este.

Lo antes expuesto revela un importante paralelismo entre el Socialismo Bolivariano contenido en el proyecto de reforma constitucional de 2007 y el CT que se fue instaurando desde 2008. El mismo se evidencia en el Cuadro 3.

Cuadro 3. Algunas evidencias del paralelismo entre el Control Territorial Venezolano instaurado desde 2008 y el Socialismo Bolivariano⁴. Fuente: elaboración propia.

Características del Socialismo Bolivariano según el proyecto de reforma constitucional de 2007	Modificación lograda en el Control Territorial venezolano, según mecanismo
Distribución territorial del poder político	
De base centralizadora	Alta centralización del poder, con multiplicación de autoridades dependientes del centro.
Comuna como unidad político-territorial primaria	Comuna como entidad local con poderes y régimen de administración propios.
Modificación de la división político territorial del país, para dar cabida a unidades creadas por el Presidente de la República	Multiplicación de unidades de planificación, con fines de desarrollo regional, a cargo del Ejecutivo Nacional.
Inclusión de las misiones como una administración paralela a la burocrática	Incorporación de las misiones como parte integrante de la administración pública
Inclusión del Poder Popular	Restricción de todos los mecanismos de participación ciudadana al Poder Popular
Limitación de los derechos de propiedad privada, dominio y libertad económica	
Debilitamiento de la propiedad privada	Expropiación como sanción
	Decomiso como medida cautelar
	Procedimientos de fiscalización y sanción violatorios del debido proceso contemplado en la CRBV
Extinción de la libertad económica	Regulación de precios y ganancias máximas
	Control sobre los procesos de producción, fabricación, importación, distribución y comercialización de todo tipo de bienes y servicios

6. Conclusiones

En la Venezuela bajo el mandato de los presidentes Chávez y Maduro, el CT pasa progresivamente del 'deber ser' constitucional y teórico-principista al escenario de lo autoritario. La razón: su transformación se sustentó en decisiones

⁴ No incluye la ordenación del territorio pues nunca se obtuvo una modificación efectiva de las leyes orgánicas que regulan la materia.

emanadas exclusivamente de la autoridad y, en consecuencia, se le convirtió en un recurso de dominación de tipo autoritario.

Más allá de que el Socialismo Bolivariano como proyecto sea adecuado o inadecuado políticamente hablando para Venezuela, está un hecho fundamental: sus objetivos, sus pretensiones, sus propuestas recogidas en el proyecto de reforma constitucional de 2007 fueron rechazadas por la población a través de *referéndum* aprobatorio. Por tanto, la adecuación del CT a sus principios responde únicamente a la voluntad de quien detenta el poder.

Dados los resultados de su adecuación al Socialismo Bolivariano se concluye que, si bien hay coherencia en el plano vertical, la misma únicamente corresponde al nivel: 'deber ser' teórico-principista/ 'deber ser' constitucional, porque luego se desvanece en el nivel Constitución/ordenamiento jurídico de desarrollo. Asimismo, que, en el plano horizontal, ésta se perdió, particularmente a partir de 2008, porque el ordenamiento jurídico, así como las políticas públicas en la materia, comenzaron a diferir de la voluntad popular.

Lo anterior tiene diversos impactos negativos directos en la población. Entre estos destacan:

- 1) Gobernadores y alcaldes, en tanto que autoridades directamente electas por la población, tienen menor capacidad de gestión y, por ende, de responder a las demandas sociales en sus entidades. Sobre estos se encuentran diversas autoridades de libre nombramiento y remoción por parte del Presidente de la República, con competencias y recursos similares.
- 2) Para acceder a los mecanismos de participación ciudadana, los venezolanos deben organizarse obligatoriamente bajo los preceptos del Poder Popular, registrarse en el ministerio con competencia en la materia y, a fin de poder acceder a recursos económicos, adecuarse a las políticas del Ejecutivo Nacional, ya que la Secretaría del Consejo Federal de Gobierno evaluará sus planes con el propósito de aprobar la asignación solicitada.
- 3) Los propietarios y demás actores económicos han sido sometidos a un proceso de debilitamiento de las garantías y facultades que le asisten. No en vano, para el 2015, el Índice de Derechos de Propiedad refleja que Venezuela fue el quinto país en el ranking mundial, con la menor protección de este derecho en el mundo (Property Rights Alliance 2015) y, según el Índice de Libertad Económica, en el país se experimenta desde 2004 una economía reprimida (Miller y Kim 2016).
- 4) La ordenación del territorio quedó relegada a un segundo plano y el propio Estado se ha convertido en trasgresor de sus disposiciones al momento de desarrollar proyectos públicos, con graves impactos ambientales, económicos y sociales. Tómese como ejemplo el caso del Arco Minero del Orinoco; un proyecto impulsado desde la Presidencia de la República que afecta 5 Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (dos reservas forestales y 3 áreas boscosas bajo protección) y 7 territorios indígenas (Provea, LabPaz y GTAI-ULA 2016).

Lo anterior conduce a una conclusión: el mismo Socialismo Bolivariano es inconsistente internamente. Se dice democrático, pero obedece fundamentalmente a la autoridad. Se califica de participativo, pero desde la palestra exclusiva de organizaciones dependientes del Ejecutivo nacional. Se dice ambientalista, pero impulsa y mantiene proyectos que ponen en riesgo la biodiversidad y los pueblos originarios.

Bibliografía

- Aponte, C. y Gómez, L. (2009). *El régimen político en la Venezuela Actual*. Caracas: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales.
- Arendt, H. (1998). *Los orígenes del totalitarismo*. Barcelona: Taurus.
- Asamblea Constituyente (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Reimpresa en Gaceta Oficial n° 5.453, Extraordinario, del 24 de marzo de 2000.
- Asamblea Nacional. (2005). Ley Orgánica para la Planificación y Gestión de la Ordenación del Territorio. Publicada en Gaceta Oficial n° 38.263 del 1 de septiembre de 2005.
- Asamblea Nacional. (2010). Ley de Tierras y Desarrollo Agrario. Publicada en Gaceta Oficial n° 5.991, Extraordinario, del 29 de julio de 2010.
- Asamblea Nacional. (2010). Ley Orgánica de las Comunas. Publicada en Gaceta Oficial n° 6.011, Extraordinario, del 21 de diciembre de 2010.
- Benítez, H. (2005). Presidente Chávez define Socialismo del Siglo XXI. Aporrea, Ideología y Socialismo del Siglo XXI. <http://www.aporrea.org/ideologia/a17224.html>
- Chávez, H. (2007a). Poder Popular: alma de la democracia revolucionaria. Juramentación del Consejo Presidencial para la Reforma Constitucional y del Consejo Presidencial del Poder Comunal. Teatro Teresa Carreño, miércoles 17 de enero de 2007. Caracas: Gobierno Bolivariano de Venezuela.
- Chávez, H. (2007b). Anteproyecto de Reforma Constitucional presentado por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías. El Universal. <http://cdn.eluniversal.com/2007/08/16/reformaconstitucional2.pdf>
- Chávez, H. (2012). Golpe de Timón. I Consejo de Ministros del nuevo ciclo de la Revolución Bolivariana. Colección Claves. Caracas: Ediciones Correo del Orinoco.
- Chávez, H. (2013). Libro Azul. Caracas: Ediciones Correo del Orinoco.
- Chávez, H. (2014). Agenda alternativa bolivariana. Caracas: Ediciones Correo del Orinoco.

- Congreso de la República. (1987). Ley Orgánica de Ordenación Urbanística. Publicada en Gaceta Oficial n° 33.868 del 16 de diciembre de 1987.
- Congreso de la República. (1983). Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio. Publicada en Gaceta Oficial n° 3.238, Extraordinario, del 11 de agosto de 1983.
- Cunjama, E. y García, A. (2014). Narcotráfico y territorios en conflicto en México. *El Cotidiano* 184, 99-111. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32530724014.pdf>
- FundaRedes. (2019). Informe Anual 2019. Caracas: FundaRedes. <https://www.fundaredes.org/2019/08/16/informe-de-fundaredes-sobre-actuaciones-de-grupos-irregulares-en-venezuela-confirmaria-denuncia-de-duque-contra-maduro/>
- FundaRedes. (2018). Informe Anual 2018. Caracas: FundaRedes. <https://www.fundaredes.org/2019/04/12/informe-fundaredes-2018/>
- International Crisis Group. (2019). El peso del oro: violencia en el sur de Venezuela. Informe sobre América Latina N° 73, 28 de febrero de 2019. Bruselas: International Crisis Group. <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/andes/venezuela/073-gold-and-grief-venezuelas-violent-south>
- Lefebvre, H. (1991). *The production of space*. Oxford: Blackwell Publishers
- Magdaleno, J. (2009). El debate ideológico en la Venezuela del siglo XXI en J. Magdaleno *Ideologías: ¿máscaras del poder? Debatando el “socialismo del siglo XXI”*. Informe del Capítulo Venezolano del Club de Roma, 9-27. Caracas: El Nacional.
- Martínez, M. (2013). *El Estado fascista*. Tesis doctoral. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Miller, D. (2012). Territorial rights: concept and justification. *Political Studies*, 60 (2), 252-268.
- Miller, T. y Kim, A. (2016). *Index of Economic Freedom*, 2016. Institute for Economic Freedom and Opportunity. Washington: The Heritage Foundation. https://www.heritage.org/index/pdf/2016/book/index_2016.pdf
- Monedero, J. (2008). *Hacia una filosofía política del Socialismo del Siglo XXI*. Notas desde el caso venezolano. *Cuadernos del Cendes* (68), 71-106.
- Moore, M. (2015). *A political theory of territory*. New York: Oxford University Press. https://books.google.co.ve/books?id=cyzADgAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=more,+a+political+theory+of+territory&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjg_v6Ok7nWAhUrb5oKHUoeBIAQ6AEIJDAA#v=onepage&q=more%2C%20a%20political%20theory%20of%20territory&f=false
- O'Donnell, G. (1978). Apuntes para una Teoría del Estado. *Revista Mexicana de Sociología*, 40 (4): 1157-1199. <http://www.top.org.ar/ecgp/FullText/000000/O%20DONNELL%20Guillermo%20-%20Apuntes%20para%20una%20teoria%20del%20estado.pdf>
- Pires, L. (1999). *La regulación económica en las dictaduras: el condicionamiento industrial en España y Portugal durante el siglo XX*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Presidencia de la República. (2011). Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Especial de Regularización Integral de la Tenencia de la Tierra en los Asentamientos Urbanos y Periurbanos. Decreto Presidencial n° 8.198, publicado en Gaceta Oficial n° 39.668 del 6 de mayo de 2011.
- Presidencia de la República. (2012). Reglamento de la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno. Decreto Presidencial n° 8.959, publicado en Gaceta Oficial n° 39.924, del 17 de mayo de 2012.
- Presidencia de la República. (2014). Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Regionalización Integral para el Desarrollo Socioproductivo de la Patria. Decreto Presidencial n° 1.425, publicado en Gaceta Oficial n° 6.151, Extraordinario, del 18 de noviembre del 2014.
- Property Rights Alliance. (2015). *International Property Rights Index*, 2015. Washington: Property Rights Alliance. https://ueff.org/images/UEFF/content/indices/alliance/IPRI2015_es.pdf
- Provea, LabPaz y GTAI-ULA. (2016). *Derechos humanos en el contexto del proyecto “Arco Minero del Orinoco”*. Caracas: Provea, LabPaz y GTAI-ULA. <https://www.derechos.org.ve/web/wp-content/uploads/DDHH-en-el-contexto-del-AMO-en-Venezuela.pdf>
- Romero, A. 2009. La libertad y el socialismo del siglo en J. Magdaleno *Ideologías: ¿máscaras del poder? Debatando el “socialismo del siglo XXI”*. Informe del Capítulo Venezolano del Club de Roma, 39-47. Caracas: El Nacional.
- Salas-Bourgoin, M. (2019). *El control territorial como recurso de dominación política y su uso con fines autoritarios*. Tesis doctoral. Mérida: Universidad de Los Andes.
- Salazar, L. (2010). Corredores y territorios estratégicos del conflicto armado colombiano: una prioridad por territorializar en la geopolítica de los actores armados. *Perspectiva Geográfica: Revista del Programa de Estudios de Posgrado en Geografía* 15: 9-36. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3736579>
- Sanjinez, J. (2014). *Lógica enunciativa aplicada al derecho e interpretación, argumentación y actividad jurisdiccional*. Huacho: Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. <http://190.116.38.24:8090/xmlui/bitstream/handle/123456789/229/1/%C3%93GICA%20ENUNCIATIVA%20APLICADA%20AL%20DERECHO%20E%20INTERPRETACION,%20AR.pdf?sequence=1>

- Saquet, M. (2013). *Abordagens e concepções del território*. São Paulo: Outras Expressoes.
- Simmons, A. (2016). *Boundaries of authority*. New York: Oxford University Press.
- Stilz, A. (2009). Why do states have territorial rights? *International Theory*, 1 (2), 185-213.
https://scholar.princeton.edu/sites/default/files/IT_stilz_0.pdf
- Stilz, A. (2011). Nations, states and territory. *Ethics*, 121 (3), 572-601.
https://scholar.princeton.edu/sites/default/files/Stilz_Ethics_0.pdf
- Vidal, P., Ansaldo, M. y Cea, J. (2018). Hugo Chávez y los principios del Socialismo del Siglo XXI: una indagación discursiva (2005-2013). *Izquierdas* 42, 224-250.
https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-50492018000500224
- Weber, M. (2002). *Economía y sociedad. Esbozo de una sociología comprensiva*. Barcelona: Fondo de Cultura Económica.

Capítulo 19 Participación Social en Ordenamiento Territorial y Gestión de Riesgos Socionaturales

María Teresa Delgado¹

Resumen

En este capítulo se desarrollan algunos aspectos relativos al concepto de participación, los elementos claves que la conforman y su adjetivación, se mencionan distintas modalidades de participación: ciudadana, social, política, comunitaria, que en muchos casos son usadas como sinónimos, pero presentan ciertas diferencias en sus alcances y significado en procesos planificados. Se adopta el término de participación social por su importancia y ajuste como instrumento para el ordenamiento territorial y la gestión de riesgos socio naturales; tema que cada vez cobra mayor vigencia en la posibilidad de éxito de políticas públicas dirigidas al logro de un desarrollo sostenible y bienestar de las comunidades.

Se requiere incidir en los actores involucrados en los procesos de ordenamiento territorial y de gestión de riesgos, a fin de preservar y ejercitar la esencia de la participación, con sus requisitos de autonomía e inclusión, incorporando sus beneficios en la toma de decisiones consensuadas, para responder a elementos de convivencia social y al ejercicio pleno de los derechos humanos. Las políticas de desarrollo territorial fundamentadas en la participación social, favorecen la construcción de un futuro territorial caracterizado por la disminución de los desequilibrios socioeconómicos, la conservación y manejo adecuado de los recursos, la disminución del impacto de los desastres socionaturales, la reducción de la vulnerabilidad y la preservación del potencial natural, porque de alguna manera le otorgan viabilidad sociopolítica a los planes propuestos de ordenamiento territorial y de gestión de riesgos socionaturales al generar la interacción y relacionamiento de los diversos actores en la definición de su destino colectivo, lo que a su vez, garantiza mejores condiciones para la concreción de las acciones recomendadas en dichos planes.

Palabras clave: Participación, Ordenamiento Territorial, Gestión de riesgos socionaturales.

1. Introducción

El tema de Participación Social y el papel relevante que debe jugar en procesos de planificación, especialmente en ordenamiento territorial y gestión de riesgos, cobra cada día mayor vigencia en las posibilidades de éxito de políticas públicas dirigidas al logro de un desarrollo sostenible y bienestar de las comunidades.

Hoy día la participación social, se perfila como elemento básico para el planteamiento y puesta en práctica de las políticas de estado; es a su vez, la bisagra que une los ámbitos de acción (central, intermedio y local), para transmitir las necesidades de la población, a efectos de generar las políticas pertinentes, por parte de los entes públicos, quienes bajo entornos aceptables de gobernanza, intentan satisfacer los planteamientos expresados.

Considerando las ideas del PNUD (2016), sobre la nueva arquitectura de las políticas públicas, uno de los elementos básicos que la fundamentan es la participación ciudadana, asumida como motor de transformación en el bienestar social, económico, ambiental, territorial, lo que debe conducir a la producción de cambios en las relaciones de poder dominantes (Delgado y Méndez, 2010).

En consecuencia, la participación se plantea como una herramienta de empoderamiento de los actores sociales e institucionales que confluyen en un espacio determinado, para la construcción de un futuro territorial que responda a una disminución de los desequilibrios sociales y económicos, con un manejo adecuado de los recursos naturales, para preservar la continuidad del potencial natural (Méndez y Delgado, 2017).

Si bien el término participación es profusamente aceptado y no se expresan disensiones respecto a su justificación e importancia, sus alcances no siempre son entendidos cabalmente en los procesos planificados, limitándose en algunos casos a ejercicios de consulta pública sobre las propuestas del plan, en otros se excluyen actores sociales importantes o se dirigen los resultados de las consultas, o en todo caso, se desvirtúa el sentido de la verdadera participación, cuya eficacia requiere ser autónoma respecto a las interferencias provenientes de factores políticos o económicos, sin exclusiones motivadas por intereses contrarios al ejercicio de los derechos ciudadanos y además, debe ser de utilidad pública o beneficio colectivo.

En este orden de ideas, el objetivo central del capítulo consiste en evidenciar la importancia de la participación social en políticas públicas, tales como el ordenamiento territorial y la gestión de riesgos socio naturales, porque de alguna manera le otorgan viabilidad sociopolítica a los planes propuestos, al generar la interacción y relacionamiento de los diversos actores en la definición de su destino colectivo, lo que a su vez, garantiza mejores condiciones para la concreción de las acciones recomendadas en dichos planes.

¹Geógrafa. MSc. Estadística Aplicada. Profesora Titular Jubilada. Escuela de Geografía. Universidad de Los Andes. Mérida. Correo electrónico: mariateresadelgado48@gmail.com

Con tal propósito se estructura el capítulo en cinco apartados: en primer lugar, se introducen los elementos claves sobre el concepto de participación, con las precisiones pertinentes acerca de sus alcances en la formulación de políticas públicas. Un segundo apartado plantea las distintas modalidades de participación, evidenciadas en su adjetivación, para terminar, justificando la adopción del concepto de participación social como el más adaptado a su inserción en la formulación de dichas políticas. El tercer apartado presenta los alcances y objetivos de utilización de la participación social en los planes de ordenamiento territorial y el cuarto, en los planes de gestión de riesgos sionaturales. En ambos casos, se resalta la importancia metodológica de considerar la participación social, utilizando técnicas variadas y sencillas de inserción en los distintos momentos o fases de elaboración de los planes. Por último, a manera de conclusión, se resaltan los beneficios que aporta la participación como herramienta básica en estas políticas públicas para la toma de decisiones consensuadas, dirigidas a la construcción de un mejor futuro territorial al generar la interacción y relacionamiento de los diversos actores en la definición de su destino colectivo, lo que a su vez, garantiza mejores condiciones para la concreción de las acciones recomendadas en los planes de ordenamiento territorial y gestión de riesgos sionaturales.

2. Sobre el concepto de Participación y sus elementos claves

El concepto de participación implica la acción de ser parte de algo, de intervenir o compartir en un proceso, denota decisión y/o acción. Sin embargo, definir la participación no es sencillo, debido a la vaguedad que se ha generado en torno a su significado real, sus expectativas e implicaciones. Se trata de un concepto polisémico, sujeto a múltiples interpretaciones con utilización variada. Su valor pierde contenido en la medida de que sea entendida más como herramienta para legitimar posiciones de poder, que un instrumento para alcanzar fines públicos y de transformación social.

La participación social significa la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos para las acciones que tienen impacto en el desarrollo de sus comunidades, de tal manera que las comunidades organizadas hagan llegar su voz y propuestas a los niveles de gobierno, y la sociedad civil pueda ser un agente activo en las decisiones de política pública de un país.

El concepto de participación está vinculado a un acto social, colectivo, producto de una decisión individual que integra dos elementos: la influencia de la sociedad sobre el individuo y la voluntad personal de influir en la sociedad (Merino, 1996); esta definición destaca la importancia que se otorga a la voluntad del individuo como ser pensante que decide o no participar, y, por otra parte, resalta el carácter social de esta decisión.

Desde un punto de vista sociológico, otros autores distinguen en el término participación dos connotaciones: en un sentido fuerte, participar significa tener la posibilidad de intervenir en la toma de decisiones, mientras que, en sentido débil, se refiere a la toma de posición de un individuo, independientemente de su poder de intervención en las decisiones públicas (Arzaluz, 1999).

La participación ciudadana puede definirse como un proceso social que genera la interacción o relacionamiento de diferentes actores en la definición de su destino colectivo. Esta interacción involucra relaciones de poder que se presentan en todos los espacios donde se despliegan relaciones humanas y que tienen una incidencia relativa según los intereses, las valoraciones y las percepciones de los involucrados en la interacción (INAFED, 2007, citado por Delgado y Méndez, 2010). Esta es una definición bastante genérica en la que entran componentes sociales y políticos, con énfasis en la parte social, pero involucrando las relaciones de poder existentes en todo grupo social. La participación ciudadana exige aceptación de las reglas de juego democrático e implica que sea libre, organizada, responsable, eficiente y por derecho propio.

La participación ciudadana es una actividad que los ciudadanos realizan voluntariamente, ya sea a modo individual o a través de sus colectivos y asociaciones, con la intención de influir directa o indirectamente en las políticas públicas y en las decisiones de los distintos niveles del sistema político y administrativo.

La participación, según la FAO (2006) es un medio y un objetivo democrático, que reconoce el derecho de intervención de todos los ciudadanos, produce conocimientos, nuevas modalidades de acción y persigue fines igualitarios para la sociedad.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) califica el sistema de gobierno como una democracia participativa, el Art. 62 reconoce el derecho de la ciudadanía a participar libremente en los asuntos públicos y a efectos del Ordenamiento Territorial contempla la participación social en el Art. 128 cuando señala que el Estado desarrollará Planes de Ordenamiento Territorial que incluyan la información, consulta y participación ciudadana. En el Proyecto de Ley de Participación Ciudadana de la República Bolivariana de Venezuela, (2006) ya se definía la participación como un proceso social, continuo, dinámico y progresivo que permite la acción concertada entre el Estado y la sociedad organizada, para la realización del bien común y del bienestar colectivo. En buena medida las Leyes del Poder Popular (2010), especifican las atribuciones y actuación de participación comunitaria. Por su parte, la Ley de Gestión Integral de Riesgos Sionaturales y Tecnológicos (2009), reconoce la trascendencia de la participación ciudadana para el éxito de esta política pública.

La participación ciudadana es el conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa, a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política. Está

basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político; tal es el caso de organizaciones sociales previstas en leyes, como consejos y asociaciones. Otra forma en que se manifiesta la participación es a través de las ONGs, de las asociaciones gremiales, asociaciones de productores, fundaciones ambientalistas, u otras modalidades organizativas de la sociedad civil, que tratan ciertos temas sociales sin sustituir las funciones del gobierno, sino evaluándolos, apoyándolos u objetándolos, a través de la discusión de los ciudadanos en foros organizados o por otras vías para llegar a un consenso.

Durante los últimos años se viene potenciando un proceso de participación pública, un proceso de identificación e incorporación de las preocupaciones, necesidades y valores de los distintos agentes en la toma de decisiones. Una correcta participación pública consiste en un proceso de comunicación bidireccional que proporciona un mecanismo para intercambiar información y fomentar la interacción de los agentes con el equipo gestor del proyecto.

De estas reflexiones sobre conceptos de participación utilizados por diversos autores, se desprenden diferentes modalidades de participación que, en muchos casos, son usados como sinónimos, pero que tienen ciertas diferencias en sus alcances y significado en los procesos planificados. Sin embargo, algunos rasgos se mantienen en el concepto de una participación eficaz: Puede obedecer a decisiones individuales, que se encauzan a través de las organizaciones sociales, pero siempre con el objetivo de un bienestar colectivo. Supone un proceso social y político autónomo, crítico y dinámico que se propone democratizar las relaciones de poder entre el Estado y la sociedad. La exclusión en cualquiera de sus manifestaciones bien sea de naturaleza política o social o de cualquier otro tipo, es contrapuesta a la cualidad participativa, requiere la inclusión de todos los ciudadanos, directamente o a través de sus representantes calificados. A merita mecanismos de incidencia sobre los procesos de gestión gubernamental, es decir, la participación debe asegurar algún grado de influencia en las decisiones.

Algunos autores reconocen la participación ciudadana como un proceso de “construcción política”, capaz de convertir las necesidades socializadas en políticas tendientes a la satisfacción de estas, es decir, valorizan la acción política de la organización civil frente al Estado. En la medida en que las organizaciones ciudadanas se encuentren cooptadas o controladas de cualquier forma por la organización del Estado, pierden autonomía y se convierten en instancias gubernamentales. El Estado puede e incluso debe desempeñar un papel de acompañamiento, mas no de ductor del proceso de organización ciudadana.

La autonomía en la participación ciudadana resulta necesaria para la construcción de alternativas de diverso alcance; sustentada en el diálogo de diversos actores de intereses contradictorios y hasta excluyentes entre sí. Ello implicaría el reconocimiento del otro en la esfera pública, y viabilizar mecanismos para lograr consensos.

En la participación social las personas tienen la iniciativa de tomar parte consciente en un espacio, posicionándose y sumándose a ciertos grupos para promover determinadas causas que dependen del manejo de estructuras sociales de poder. Se configuran nuevos espacios sociales, que toman presencia en la esfera pública para reclamar situaciones o demandar cambios. Cuando estos movimientos son absorbidos por un partido, por un gobierno, o en ONG donde se deba competir por obtención de recursos, esa participación entra a formar parte de concepciones hegemónicas, pierden su independencia y desvalorizan su aporte independiente. La participación comunitaria de carácter asistencialista, en cierta medida se enmarca en esta óptica. Siendo en nuestro país el ejemplo más evidente la organización de consejos comunales y comunas en las leyes del poder popular.

No se pueden crear desde la parte gubernamental nuevos actores a voluntad y tampoco esperar que, si se crean instancias de contacto entre el Gobierno y la Sociedad, se tendrá resuelto el tema de la participación social y el buen gobierno. Se soslaya quienes son los participantes y se pone el acento en la ingeniería social, lo que provoca de inicio una aproximación errónea. Se han acumulado muchas frustraciones en los diferentes intentos de fomento a la participación social, lo que evidencia la complejidad de instaurar una cultura participativa en los distintos ámbitos de la vida pública (Torres, 2001).

La participación necesita responder en cada caso al “para qué” de la misma, lo que indicará la pertinencia de los actores, los ámbitos de participación y las condiciones para hacerla efectiva (Herrera, s.f.).

La participación social es la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen impacto en el desarrollo de sus comunidades. Se trata de un legítimo derecho más que concesión de las instituciones, que requiere de un marco legal y mecanismos democráticos para que las comunidades organizadas hagan llegar su voz y propuestas a los niveles de gobierno. El trabajo social y las políticas sociales aumentan la capacidad que tiene la sociedad civil para actuar y ser un agente activo en las decisiones de las políticas públicas de un país. A su vez potencia la democracia y la representatividad de los procesos electorarios (Herrera, s.f.).

Según la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la gestión pública, adoptada por la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Portugal, (2009) la participación ciudadana en las políticas públicas fomenta una nueva cultura, en la que la ciudadanía se implica, coopera y contribuye al bien común y al interés general de la sociedad (CLAD, 2009).

En las sociedades actuales el Estado comienza a ser visto no sólo como garante de la seguridad y de la prestación de servicios a la comunidad, sino como generador de consensos y aceptación social por parte de los ciudadanos, la participación contribuye así a la legitimidad del poder político y de las instituciones.

El primer enfoque asignaba a los ciudadanos el papel de usuarios y su participación en la gestión pública se tomaba como un instrumento dirigido a aumentar la eficiencia de la prestación de servicios y a fortalecer la legitimidad de los poderes públicos, pero ese enfoque se ha ido sustituyendo por la alternativa de considerar la participación ciudadana como el proceso de construcción social de políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, da respuesta a los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas y de las organizaciones o grupos en que se integran, así como de las comunidades y pueblos indígenas.

La Carta se fundamenta en la participación como derecho ciudadano, ampliando el concepto de ciudadanía en un contexto político e institucional, lo que da lugar a la integración de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones que atañen a los asuntos públicos que los afectan e intervienen en las distintas fases del proceso de formación de políticas públicas.

Ya señalaba Sherry Arnstein (1969) en la “escalera de la participación” que los peldaños inferiores de información y consulta, corresponden al “tokenismo” (participación simbólica que consiste en hacer pequeñas y superficiales concesiones a grupos sociales para evitar acusaciones de discriminación) y no conllevan delegar poder real a los ciudadanos, sólo se alcanzan los niveles superiores de participación y puede hablarse con propiedad de su existencia, en la medida en que los que toman decisiones, permitan a los ciudadanos colaborar, vayan delegando poder e incluso, dejen parte de las actividades en manos de los propios ciudadanos.

3. Modalidades de Participación

Hasta ahora se han mencionado indistintamente, sin aclarar las diferencias y alcances de cada uno, los términos participación, participación ciudadana, social, comunitaria y política. En este orden de ideas, resulta válido preguntarse ¿qué distinción puede hacerse entre ellos? o, al contrario, ¿pueden referirse indistintamente como términos sinónimos?

El problema de la separación de estos conceptos radica en la forma como se conciba lo social, lo ciudadano, lo comunitario y lo político; la pregunta es ¿hasta dónde llegan las fronteras entre uno y otro concepto?, ¿cuándo se pasa de una participación sin adjetivos a una con carácter social y de ésta a una participación política?

Es posible delinear algunas características que permiten diferenciar estos conceptos, derivadas principalmente del alcance de cada uno. Al respecto, Nuria Cunill se ha destacado en la caracterización del concepto de participación ciudadana en el contexto latinoamericano (Arzaluz, 1999). Cunill define a la participación ciudadana como la intervención de los individuos en actividades públicas, en tanto portadores de intereses sociales y distingue dos planos en los que puede darse esta participación, uno estrictamente político y otro de gestión pública. El plano político es el que se relaciona con las opciones o decisiones de interés público, o sea, de las actividades de gobierno, mientras que el plano de la gestión se vincula más estrictamente con la generación de bienes y servicios públicos y con las actividades de apoyo a estos (Cunill, 1991).

En este aspecto, Arzaluz (1999) distingue en el concepto de participación un sentido fuerte que asocia a la participación ciudadana o política y que implica influir en la toma de decisiones, mientras que el sentido débil se refiere a la participación social o comunitaria independientemente de si existe o no posibilidades de influir en las mismas. Para este autor, existe similitud entre participación ciudadana y participación política y entre participación social y participación comunitaria, mientras que con Cunill se comparte una distinción más racional, que induce a considerar la participación política como modalidad de participación ciudadana en el plano político, mientras que el de la gestión pudiera asociarse con la participación social.

Además, vincula la participación política con la participación electoral a través del ejercicio del voto y la actividad en campañas políticas. Circunscribe la participación ciudadana a la intervención de los individuos en actividades públicas y la diferencia de la participación social porque, según su criterio, en ésta los individuos se relacionan no con el Estado sino con otras instituciones sociales, en la defensa de sus intereses.

En su libro *Participación Ciudadana*, publicado por el CLAD en 1991, señala que existen cuatro tipos de participación que, si bien son diferenciables, suelen ser usados de manera intercambiable. Inicia con la propia participación ciudadana, ya definida como más global, distingue la participación social como la movilización democrática desde sus bases fundamentales, lo que incentiva las relaciones entre vecinos y autoridades para solucionar problemas que tienen que ver con su entorno social; ocurre con la presencia y actuación de asociaciones u organizaciones de la sociedad civil en un espacio en el que defienden sus intereses sociales ante otras instituciones sociales, sin la mediación del Estado.

La participación comunitaria presente cuando un sector de la ciudadanía se organiza colectivamente para ejecutar acciones de promoción del desarrollo de la comunidad, en el sentido de impulso asistencial de acciones con el apoyo y asistencia del Estado, y la participación política entendida como la contribución necesaria de los ciudadanos en el marco del sistema representativo, a través de actividades como el voto, las manifestaciones y partidos políticos, el apoyo a determinados candidatos, entre otras.

De acuerdo con estas consideraciones el término más amplio sería la participación ciudadana, en tanto que la participación social, la participación comunitaria y la participación política son modalidades de aquella. Sin embargo, no existe unanimidad de opinión respecto a la amplitud de cada término; otros autores como Meino y Pizzorno (citados por Arzaluz, 1999), reconocen a la participación política como conceptualmente más amplia y a la participación ciudadana como una forma de ella, porque cuando los ciudadanos se unen para influir en las actividades públicas, están tomando parte en la política.

Por su parte, Straka (2013) reconoce la evolución de la noción de participación política hasta llegar a la participación ciudadana, como elementos que sustentan el desarrollo de una política ciudadana distinta a la política tradicional, hasta el punto de delimitar principios adicionales de este proceso, asociados a la gobernabilidad y la democracia, mediante su reconocimiento internacional, como un derecho de la ciudadanía, a partir de elementos comunes que lo relacionan con la gestión pública. (Straka, 2013)

En este sentido, se puede ver el aporte integrador de la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, cuando desarrolla el concepto de la participación ciudadana y señala lo siguiente:

A los efectos de la presente Carta Iberoamericana, se entiende por participación ciudadana en la gestión pública el proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como los de las comunidades y pueblos indígenas. (CLAD, 2009. pp.3-4).

La participación como un proceso humano y social resulta de una complejidad significativa, las clasificaciones se establecen a partir de la diversidad de los sujetos considerados y los objetivos que se quieren alcanzar con las experiencias participativas. Se valoran los aspectos que conceptualizan la participación social y la participación ciudadana para hacerlos parte de un proceso participativo integral (Delgado, 2008).

Estamos en presencia de un concepto amplio y complejo alrededor de las diferentes formas de participación, mientras la participación social, parte de la convivencia social, sustentada en relaciones colectivas, al tomar en cuenta la sociabilidad; en la participación ciudadana, el punto de partida es una condición progresiva y convencional de la persona humana, derivada de las normas jurídicas, sustentada en una condición de carácter individual, al tomar en cuenta la ciudadanía (Delgado, 2018).

González Marregot (2014), siguiendo a Cunill, apoya la distinción que ella hace entre las modalidades de participación ciudadana, política, comunitaria y social, complementando la definición de esta última, como la referida a agrupaciones de individuos en organizaciones a nivel de la sociedad civil para la defensa de intereses sociales o derechos específicos, relacionados con las materias ambiental, cultural, educativa, de economía, social; entre otras.

Mientras la participación social, parte de la referencia de una característica esencial y natural del ser humano, derivada de la convivencia social, sustentada en relaciones colectivas, al tomar en cuenta la sociabilidad; en la participación ciudadana, el punto de partida es una condición progresiva y convencional de la persona humana, derivada de las normas jurídicas, sustentada en una condición de carácter individual, al tomar en cuenta la ciudadanía (Delgado, 2012).

De acuerdo con estas consideraciones, el término más global para significar la intervención de la ciudadanía en los procesos de gestión gubernamental es la *participación ciudadana*, que involucra los medios de *participación política* y los medios de participación en lo económico y social que se pudieran asimilar al término *participación social*, entendida ésta como la participación protagónica en la gestión pública. Respecto al término de *participación comunitaria* se coincide con distintos autores que le asignan un ámbito mucho más local y un carácter asistencial por parte del Estado; en la normativa legal venezolana corresponde a los consejos comunales y a las comunas, donde específicamente se habla de su competencia en los planes comunales.

En este sentido, se asume la participación social como el término más cónsono con la intervención social en políticas públicas y se concibe como *un proceso institucionalizado de diálogo activo entre actores sociales claves de carácter público y privado, en la búsqueda de un consenso acerca del alcance e implementación de esas políticas públicas* (Delgado y Méndez, 2010).

En el caso particular de los planes de ordenamiento territorial y la gestión de riesgos socio naturales, la intervención de los ciudadanos correspondería al concepto de *participación social* en los términos de una planificación participativa de todos los actores sociales, directamente o a través de sus representantes, en los procesos de formulación, ejecución, seguimiento y control de los planes.

En los procesos planificados como el ordenamiento territorial o la gestión de riesgos socio naturales, lo esencial es el empoderamiento de los ciudadanos a través de mayores oportunidades para que las personas tomen parte en las decisiones que afectan su bienestar y la de sus familiares y comunidades. La evidencia muestra que mientras más involucradas y comprometidas estén las personas en el análisis de situaciones, creando una visión para el desarrollo futuro de la comunidad, valorando necesidades y bienes, identificando prioridades, planificando, monitoreando y evaluando el progreso y los resultados de los programas, proyectos o actividades, más se fortalece su capacidad y disposición de participación.

4. Participación Social en Planes de Ordenamiento Territorial: alcances y objetivos

Delgado y Méndez (2010) señalan que la participación social en el ordenamiento territorial es entendida como:

Un proceso institucionalizado de diálogo activo entre actores sociales claves que, a través de la información, consulta y confrontación de ideas busca identificar problemas y necesidades, así como oportunidades y recursos de la entidad territorial; definir intereses y valores comunes y diseñar la visión a futuro, así como propuestas de acción que esos actores consideran más pertinentes para la solución de los problemas o para aprovechar oportunidades; opinar sobre el diseño de un sistema de gestión conociendo sus responsabilidades como actores sociales e influyendo en la toma de decisiones concernientes a procesos inherentes a la ordenación del territorio: ocupación y usos, localización de actividades económicas, fortalecimiento de la infraestructura de servicios y medidas destinadas a promover un uso adecuado de los recursos naturales (p. 168).

De la definición anterior se puede derivar que la participación social en la ordenación del territorio puede ser asimilada como aquellos procesos llevados a cabo de forma mancomunada por diversos actores sociales, en aras de determinar los problemas que existen en el territorio y darles solución acorde con las realidades locales existentes, fundamentándose en el desarrollo endógeno, en búsqueda de mejorar la calidad de vida de los habitantes que han decidido vivir y trascender en ese territorio, pero esta situación deseable, sólo será realmente alcanzable si, las acciones de intervención planificadas para el territorio son llevadas a la práctica social, pues el proceso de ordenación no comprende únicamente el documento plan, sino la materialización y expresión de las acciones o proyectos sobre el cuerpo territorial, porque la gestión involucra todos esos aspectos.

A la Ordenación del Territorio como política del Estado Venezolano, le corresponde superar la ausencia de una cultura de planificación participativa, esta necesidad se apoya en el señalamiento reiterado de la falta de viabilidad sociopolítica derivada de la escasa participación social y en el amparo de las nuevas normativas legales venezolanas, en discusión, relativas a la participación ciudadana y ordenamiento territorial (Delgado y Méndez, 2012).

En efecto, la concepción tecno-burocrática que ha prevalecido en los procesos de planificación tradicional ha sido señalada como una de las debilidades de los procesos de ordenación, ya que parte de la intrascendencia y puesta en práctica eficaz de los planes de ordenación surge del predominio de la visión de territorio y objetivos de las instituciones públicas responsables de ellos, sin que los restantes actores sociales se hayan involucrado ni comprometido con los planes formulados. La participación es el lazo que une a los agentes decisores del Estado y las organizaciones de la sociedad civil para alcanzar logros de interés compartidos en la satisfacción de las necesidades humanas, aspiraciones y posibilidades de los actores sociales y que el cuerpo territorial puede ofrecer como alternativas.

Un plan de ordenación que surja como expresión de consenso entre los diversos actores sociales, genera un compromiso sociopolítico en función de la concepción, formulación, puesta en marcha y control del plan. Es por ello, que en el caso de la Formulación de Planes de Ordenamiento Territorial se hace necesario incorporar un enfoque participativo en los distintos momentos de formulación del plan, para lo que existen metodologías sencillas, dinámicas y que rinden resultados complementarios a los miembros del equipo técnico y representantes de las instituciones del Estado, así como satisfactorios e incluyentes a los diversos actores sociales, que hacen vida activa dentro de las entidades, de acuerdo al ámbito de acción del plan (Delgado y Méndez, 2012).

La participación es un proceso social, que tiende a la democratización del poder y de la toma de decisiones, se inscribe en el reconocimiento y garantía de la sociedad y ciudadanía en la formulación, ejecución, evaluación y control de la gestión pública; la ordenación del territorio como política del Estado, debe responder a este criterio. En este sentido, están implícitas todas las fases del proceso de toma de decisiones: observación y delimitación del tema, problema de interés colectivo, análisis de este y sus posibles soluciones, decidir sobre la alternativa más idónea, ejecución de la decisión, evaluación de resultados y mantenimiento o reformulación de la decisión, según sea el caso.

Esta modalidad de planificación participativa, consensual y coordinada entre actores institucionales y actores sociales no gubernamentales comprometidos en la decisión de construir su propio futuro territorial sobre sólidas bases de entendimiento y cooperación mutua significa una mayor garantía en el alcance de logros involucrados en un desarrollo sostenible, debido a la viabilidad sociopolítica que les confiere a los planes territoriales.

En este orden de ideas, la Participación Social evidencia los siguientes alcances en la Ordenación del Territorio:

En primer lugar, la participación social juega una función educativa, ya que sienta las bases para fomentar una cultura de planificación participativa, desarrolla la conciencia ciudadana y hace más comprensible la noción de intereses comunes. Tiene un valor estratégico que enriquece el proceso social, a través del fortalecimiento de este, por cuanto la sociedad interviene en la toma de decisiones, legitimando y haciendo más pertinentes y efectivos los planes de ordenación del territorio. La participación es a la vez, un medio y un objetivo democrático, que reconoce el derecho de intervención de todos los ciudadanos, produce conocimientos, nuevas modalidades de acción y persigue fines igualitarios para la sociedad. Asimismo, promueve la identidad cultural,

el sentido de pertenencia territorial y la consolidación de los valores de solidaridad, respeto a la diversidad de opiniones y trabajo mancomunado.

En Ordenación del Territorio, la Participación Social tiene como objetivo fundamental otorgar viabilidad sociopolítica a los planes de ordenamiento territorial, puesto que los actores sociales, institucionales y técnicos se involucran e interactúan en cada uno de los momentos de su formulación.

En dichos planes, al abordar el momento de diagnóstico de la realidad, se distinguen como objetivos específicos de la participación:

- Obtener y validar información para la formulación del plan, ya que la ciudadanía constituye una fuente de información, y a su vez corrobora información producida por otros actores.
- Identificar la realidad territorial de la entidad de manera concertada, incidiendo en la búsqueda de soluciones a los problemas sentidos, así como la determinación de las oportunidades, planteando alternativas para su aprovechamiento, privando el interés colectivo sobre el individual (Méndez, Delgado y Rivero, 2015).

En los momentos subsiguientes de planificación territorial, resaltan como objetivos de la participación, la deseable incidencia y consenso de los actores sociales en:

- Acordar la visión compartida a futuro, precisando las estrategias que orientarán el proceso de ordenamiento territorial, bajo el concepto de desarrollo sostenible.
- Contribuir en la formulación de acciones, específicamente en las asignaciones de usos del territorio, en el manejo, promoción y regulación de los recursos naturales, y en la dotación de infraestructura.
- Contribuir en la ejecución, seguimiento y control de las acciones previstas en el plan, según sea su naturaleza.

Para cubrir los alcances de la participación social y alcanzar los objetivos señalados en Ordenamiento Territorial, se requiere organizar a la sociedad participante junto a representantes de asociaciones gremiales y de productores, comunitarios, institucionales y gubernamentales y para ello existen numerosas técnicas sencillas disponibles, entre las que podemos citar la realización de Talleres participativos dirigidos a la construcción de árboles problema y árboles de oportunidades en el territorio en cuestión, producción por los participantes de la matriz DAFO, que permite detectar debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades en el área de estudio, mesas redondas, discusiones y debates públicos para tratar conflictos y optar por la solución de dilemas territoriales; asimismo la llamada lluvia de ideas, entrevistas estructuradas para informantes clave, video fórum y procedimientos de dinámica de grupos, que permitan no sólo el tratamiento de problemas y ordenamiento territorial, sino que a la vez faciliten la comunicación y el compromiso de los participantes en la búsqueda del bien común (Herrera, s.f.).

A través de estas técnicas y asegurando la participación en todo el proceso de ordenamiento territorial, las actuaciones dejan de ser de carácter individual para convertirse en acciones conjuntas llevadas a cabo por un grupo que comparte ideas y está orientado a unos fines de interés colectivo, hasta participar en la gestión ya que se trata de una participación comprometida, activa y eficiente.

En este sentido se han aplicado experiencias de técnicas de participación a equipos encargados de la formulación de planes estadales de ordenamiento territorial en Venezuela, concretamente en los estados Cojedes, Yaracuy, Trujillo y Falcón, a fin de fortalecer los resultados de los planes que eventualmente se formulen (Delgado, Méndez y Méndez, 2007).

Por otra parte, en planes municipales de ordenamiento territorial, tales como el correspondiente al municipio Zea del estado Mérida, Venezuela, no sólo se ha orientado en técnicas de participación a las comunidades y asociaciones interesadas, sino que se ha formado parte del equipo técnico, participando junto a ellos, en la formulación del plan (Alcaldía Municipio Zea-UFORGA ULA, 2012; Méndez, Delgado, Rivero y Méndez, 2012; Méndez, Delgado y Rivero, 2015).

La metodología empleada permitió instrumentar de manera sencilla y dinámica la participación social en los procesos de planificación, dejando de lado la concepción tecno-burocrática de formulación de planes que ha venido siendo señalada como una de las debilidades de los procesos de planificación (Delgado y Méndez, 2010).

5. Participación Social en Planes de Gestión de Riesgos Socionaturales: alcances y objetivos

La gestión de riesgos socionaturales es un proceso orientado a formular planes y ejecutar acciones, de manera consciente, concertada y planificada, entre los órganos del Estado y los particulares, para prevenir o evitar, mitigar o reducir el riesgo en una localidad o región, atendiendo a sus realidades ecológicas, geográficas, sociales, culturales y económicas, riesgos originados por la probabilidad de ocurrencia de fenómenos naturales o accidentes tecnológicos potenciados por la acción humana que pueden generar daños sobre la población y la calidad del ambiente (Ley de Gestión Integral de Riesgos Socio naturales y Tecnológicos, República Bolivariana de Venezuela, 2009).

En este contexto, se entiende por riesgo socio natural el peligro potencial asociado con la probable ocurrencia de fenómenos físico-naturales cuya existencia, intensidad o recurrencia se relaciona con procesos de degradación ambiental o de intervención humana en los ecosistemas naturales. La vulnerabilidad, que presentan

personas y espacios físicos, ante las amenazas potencialmente dañinas, puede producir eventos adversos, desastres o emergencias, según la intensidad de su alcance para afectar a personas, bienes, servicios y ambiente. La gestión de riesgos de desastres se presenta como una estrategia integral dirigida a minimizar el impacto de los desastres disminuyendo la vulnerabilidad de las comunidades, al tiempo que se desarrollan capacidades de respuesta ante los efectos de los eventos adversos, todo lo que requiere la incorporación de la población, para desplegar mecanismos eficientes de respuesta y protección de alerta temprana, planes locales de evacuación, identificación de rutas y albergues (Bello, Bustamante y Pizarro, 2020).

En este sentido, la gestión de Riesgos Socio naturales necesariamente debe ser considerada en los planes de ordenamiento territorial. Basta tener en mente los procesos inherentes al ordenamiento territorial: ocupación y usos, fortalecimiento de la infraestructura de servicios, localización de actividades económicas, áreas de expansión de centros poblados, manejo adecuado de los recursos naturales, para entender que la consideración de amenazas, riesgos socio naturales y vulnerabilidad no puede estar ausente de un ordenamiento que pretenda afrontar con éxito estos procesos.

La gestión de riesgos es un proceso planificado, imbricado por naturaleza en el ordenamiento territorial; basta considerar, por ejemplo, la pertinencia que tendría un plan de ordenamiento que plantee en sus acciones localizar usos y actividades en áreas sujetas a amenazas, sin tomar ninguna medida para mitigarlas, o recomendar como áreas de expansión de un centro poblado sitios de alta vulnerabilidad que pudieran ser calificados como peligrosos.

La propia Ley señalada, define la política nacional de gestión de riesgos socio naturales como el “conjunto de lineamientos emitidos por el Estado, dirigidos a evitar o disminuir los niveles de riesgo en el territorio nacional y generar las capacidades para afrontar emergencias y desastres, fomentando la incorporación de la instituciones privadas así como la participación permanente de la comunidad” reconociendo de hecho la trascendencia de la participación social para adelantar esa política pública.

La gestión del riesgo comprende el conjunto de acciones y medidas que la sociedad, las instituciones y autoridades competentes, de manera organizada, puede y debe aplicar, para evitar o impedir que se construya el riesgo de desastre y, en caso de que ya exista, para reducirlo o controlarlo, así como para responder cuando ocurra el evento peligroso; y después de que éste haya ocurrido, para recuperar y reconstruir las zonas afectadas. Todo esto contenido en una estrategia integral de desarrollo sostenible.

En la gestión del riesgo de desastre se deben ejecutar los siguientes procesos: 1) conocer sobre el riesgo de desastres en sus diferentes ámbitos, lo que significa identificar factores de riesgo, amenazas y vulnerabilidad, estimar el riesgo y hacer seguimiento a su evolución; 2) prevenir el riesgo futuro, con el fin de identificar los procesos sociales generadores de riesgo y tomar las medidas necesarias de prevención sobre los factores de riesgo antes de que éstos se consoliden; 3) reducir el riesgo existente, con el fin de establecer y tomar medidas correctivas y de control para mitigar con anticipación los posibles efectos del fenómeno peligroso antes de que ocurra; 4) preparar la respuesta, de modo que las instituciones y la población puedan actuar y responder correctamente en caso de que el desastre ocurra; 5) responder y rehabilitar, con el fin de atender y asistir a la población cuando el desastre ocurre; y, 6) recuperar y reconstruir las zonas que han sido afectadas, incluyendo la recuperación social, económica y física de la población y sus modos de vida (Narváez, Lavell y Pérez, 2009).

La importancia de las dimensiones subjetivas del riesgo en su evaluación y análisis significa que el proceso de gestión tiene que ser necesariamente participativo, convirtiendo los sujetos del riesgo y las autoridades, en actores y sujetos de análisis para la formulación estratégica y decisión. La participación es un mecanismo de legitimación y de garantía de pertenencia y la piedra angular de la apropiación del proceso por parte de los actores sociales. Y esto es, de hecho, el signo definitorio del proceso. La gestión del riesgo es una práctica transversal e integral que comprende actividades y enfoques tanto en lo que se ha llamado la prevención y mitigación, como en la respuesta, la rehabilitación y la reconstrucción (Narváez, Lavell y Pérez, 2009).

Se entiende que los lineamientos, decisiones y actividades que conforman la política de gestión de riesgos, tienen por finalidad evitar su ocurrencia o reducir sus consecuencias, y en este sentido, cuando las personas participan se apropian de los procesos, ofrecen en ocasiones, saberes poco valorados por los técnicos y comprenden mejor lo que estos les quieren transmitir. Los rasgos culturales y el saber local pasan a formar parte de una respuesta oportuna y planificada en la gestión de riesgos.

Los procesos participativos de la población con las autoridades competentes son indispensables para asegurar su éxito. La construcción social para gestionar el riesgo, los observatorios ciudadanos en dicha gestión, la implementación de sistemas de alerta tempranos locales autosostenibles, son elementos claves para la creación de una cultura de prevención, para hacer una sociedad y comunidad más resilientes.

En la III Conferencia Virtual Iberoamericana titulada “La participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura preventiva en la reducción del riesgo de desastres”, celebrada en marzo-abril del 2015, se presentan numerosos aportes al tema de la participación en la gestión de riesgos, considerándola como un derecho ciudadano, como beneficiaria de una información preventiva, como participante activa en simulacros y sistemas de alerta, así como también se resaltan los beneficios que pudieran ofrecer los sistemas educativos, los avances tecnológicos y el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, en la ejecución de esa política pública.

La gestión de reducción de riesgos tiene a los vecinos como destinatarios finales, porque son los principales damnificados cuando un hecho de esta naturaleza tiene lugar, y por tanto deben saber cómo organizarse y actuar:

El Sistema de Alarma temprano, se implementa como información efectiva previa a la manifestación de un fenómeno peligroso, para que los organismos de emergencia afinen procedimientos y la población tome precauciones para reducir el riesgo. Por su parte, los simulacros de emergencia, basados en tomar acciones racionales y preestablecidas para reducir el peligro de desastres, antes de que ellos ocurran, sirven como orientadores del mejor hacer por parte de la población y de las autoridades competentes en la materia.

Si a la educación formal, se incorporan temas relativos al desarrollo humano, al cambio climático, al conocimiento del territorio, a las vulnerabilidades, amenazas y riesgos presentes, se empieza a lograr desde temprana edad una comunidad más participativa y se fomenta la creación de una cultura preventiva en la protección civil.

Los avances tecnológicos y el uso de las TIC's, en situaciones de emergencia o catástrofe o en sistemas de alarma tempranos, pueden añadir a la gestión medios y procedimientos que permitan el tratamiento rápido de la información previamente verificada, tema que funcionará de una manera más apropiada en la medida en que la participación social sea más efectiva.

Se entiende entonces, que la participación social, cumple con los mismos objetivos señalados para la ordenación territorial, y se alcanzan de igual manera incorporando, a través de cualquiera de las técnicas sencillas ya mencionadas, la intervención de los ciudadanos en todas las fases y momentos de la gestión de riesgos socionaturales.

Igualmente pudiéramos señalar como alcances de la Participación en Gestión de Riesgos Naturales, los mismos ya descritos para la Ordenación del Territorio, en tanto se trata de un proceso planificado que puede y debe cumplir una función educativa, desarrollando la conciencia ciudadana y la noción de intereses comunes en la prevención de riesgos y en la actuación de la población ante desastres, lo que involucra no solo que los ciudadanos reciban la información pertinente sino que compartan y participen en las decisiones que se adopten en este sentido.

La participación democratiza la información técnica sobre amenazas y riesgos, haciéndola más accesible, puede promover nuevas modalidades de acción, consolida el sentido de pertenencia territorial y los valores de solidaridad y trabajo mancomunado.

Si consideramos que el plan de gestión de riesgos es el conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos, que se formula para orientar las actividades de reducción de riesgos y el plan de prevención de estos, los preparativos para la atención de emergencias y la recuperación en caso de desastre, se evidencia la importancia y objetivos que pueden lograrse con la participación social en este tipo de planes.

6. A Manera de Conclusión

La participación entendida como la relación que se establece entre los individuos en su calidad de ciudadanos y el Estado, con el fin de hacer valer sus derechos, responder a sus deberes e influir favorablemente en las políticas públicas, en la búsqueda de respuestas apropiadas para enfrentar problemas territoriales y aprovechar las oportunidades para superarlos, une a los actores involucrados en el alcance de esos logros de interés compartidos de desarrollo sustentable y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

La participación social en procesos planificados de políticas públicas, tales como la ordenación del territorio y la gestión de riesgos socionaturales, les otorga viabilidad sociopolítica a los planes, al considerar a la sociedad como actor de su propio desarrollo y al Estado como promotor de la visión, ideas e intereses de los actores sociales.

La gestión de la ordenación del territorio, por medio de la participación social comprende todo el proceso de planificación y puesta en práctica de las acciones contenidas en el plan, hasta su seguimiento y control. Se observa como los actores sociales se empoderan de sus territorios y pueden llegar a asumir roles determinantes para la materialización de las acciones propuestas, de modo que haya un verdadero impacto territorial y cambios favorables en sus condiciones de vida.

Igualmente, cuando se trata de gestión de riesgos socionaturales, estamos ante acciones que involucran a ciudadanos y sus organizaciones, así como a gobiernos (nacionales o locales), por lo tanto, se refiere a participación y relaciones en la búsqueda de consenso para encontrar respuestas apropiadas para enfrentar desastres y reducir la pobreza.

En los procesos de ordenamiento territorial y de gestión de riesgos, el ejercicio de la participación incorpora sus beneficios en la toma de decisiones consensuadas, para responder a elementos de convivencia social y al ejercicio pleno de los derechos humanos. Estas políticas públicas fundamentadas en la participación social, favorecen la construcción de un futuro territorial caracterizado por la disminución de los desequilibrios socioeconómicos, la conservación y manejo adecuado de los recursos y la preservación del potencial natural, porque de alguna manera le otorgan viabilidad sociopolítica a los planes propuestos de ordenamiento territorial y de gestión de riesgos socio naturales al generar la interacción y relacionamiento de los diversos actores en la

definición de su destino colectivo, lo que a su vez, garantiza mejores condiciones para la concreción de las acciones recomendadas en dichos planes.

Bibliografía

- Alcaldía del Municipio Zea y UFORGA ULA. (2012). Documento técnico: Plan de ordenamiento territorial del Municipio Zea. Mérida, Venezuela: Autor
- Arnstein, S. (1969). A ladder of citizen participation. *Journal of the American Institute of Planners*. 35(4) pp. 216-224.
- Arzaluz, S. (1999). La participación ciudadana en el gobierno local Mexicano. En IGLOM. Ciudad de México. Consultado en: <http://www.iglom.iteso.mx/HTML/encuentros/congreso/m4/arzaluz.html>
- Bello, O., Bustamante A. y Pizarro P. (2020) Planificación para la reducción del riesgo de desastres en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. CEPAL.
- Centro Latinoamericano para el Desarrollo (CLAD). (2009) Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.908 Extraordinaria del 19 de febrero de 2009.
- Cunill, N. (1991). Participación Ciudadana, Dilemas y Perspectivas para la Democratización de los Estados Latinoamericanos. Caracas, Venezuela: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.
- Delgado, M., Méndez, L. y Méndez, J. (2007). La participación social en la formulación de planes de ordenamiento territorial estatales. Mérida, Venezuela: UFORGA ULA.
- Delgado, J.G. (2008). Legislación y participación ciudadana. *Revista iberoamericana de autogestión y acción comunal*. (52), 225-232.
- Delgado, J.G. (2018). Consideraciones sobre la participación social y la participación ciudadana. Mimeo.
- Delgado, J.G. (2012). La movilización de base en la organización y participación ciudadana. Programa de Gobernabilidad y Gerencia Política. Caracas, Venezuela: UCAB
- Delgado, M. y Méndez J. (2010). La participación social en los planes de ordenamiento territorial. *Revista de Ecodiseño y Sostenibilidad*. Edición conjunta Universidad de Los Andes/ Universidad Politécnica de Valencia. (2) 163-179.
- Delgado M. y Méndez, J. (2012). Un Plan de Ordenamiento Territorial que surge de la participación social Caso: Municipio Zea, Estado Mérida. Libro Digital del Tercer ECOVEN. Mérida-Venezuela: Universidad de Los Andes.
- FAO. (2006). Participación y comunicación en el esquema de ordenamiento territorial rural. Documento Técnico (7). pp. 62. Santiago, Chile
- González, M. (2014). Venezuela: de la participación ciudadana al Estado Comunal. Consultado en <http://apps.ucab.edu.ve/medialab/cuadernos/wp-content/uploads/sites/4/2014/08/Gonzalez.pdf>
- Herrera, J. (s.f) La Participación social. <http://www.juanherrera.files.wordpress.com>
- Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED). (2007). En línea: <http://www.elocal.gob.mx> [Consultado: 11-05-2015].
- LeY de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos (2009). Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.095 del 9 de enero de 2009.
- LeY Orgánica del Poder Popular. (2010). Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6011, Extraordinaria, del 21 de diciembre de 2010. <http://www.asambleanacional.gob.ve>. [Consultado: 01-05-2015].
- LeY Orgánica de Ordenación del Territorio. (1983). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° .3238, Extraordinaria del 11 de agosto de 1983.
- Méndez, J., Delgado, M. y Rivero J. (2015). La participación social en la gestión de la ordenación del territorio. Caso: Municipio Zea, Estado Mérida, Venezuela. Consultado en http://congresoage.unizar.es/eBook/trabajos/029_Mendez%20Sanchez.pdf
- Méndez, J., Delgado M., Rivero J. y Méndez L. (2012). La Realidad Territorial del Municipio Zea. Base Diagnóstica: Plan de Ordenamiento Territorial. Mérida, Venezuela: Alcaldía del Municipio Zea – Universidad de los Andes.
- Merino, M. (1996). La participación social en la democracia. Quito, Ecuador: ILPES – CEPAL.
- Narváez, L., Lavell, A. y Pérez, G. (2009). La gestión del riesgo de desastres. Un enfoque basado en procesos. Predecán, Comunidad Andina de Naciones.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (2016). Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y El Caribe. Publicado por PNUD, New York, USA. Consultada el 17/01/2017 en www.cl.undp.org/content/dam/rblac/docs/.../IDH/UNDP_RBLAC_IDH2016Final.pdf

- Protección civil y emergencias. Ministerio del Interior España. (Marzo de 2015). La participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura preventiva en la reducción del riesgo de desastres. En III Conferencia virtual Iberoamericana. Consultado en:
http://www.interior.gob.es/documents/642317/1202620/III_Conferencia_Virtual_Iberoamericana_126150836.pdf/c1583532-1fb7-4e8c-bc83-9e6cd8bd7860
- Straka, U. (2013). De la Participación Política a la Participación Ciudadana. Caracas, Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello; Alcaldía de Chacao; Konrad-Adenauer- Stiftung.
- Torres del Olmo, F. (2001). Fundamentos de Organización Social para la Participación del Pueblo. PROHOMBRE.

Capítulo 20

Las evaluaciones de impacto ambiental y el enfoque geográfico: ejemplos de casos en el contexto venezolano

Keissy M. Díaz G.¹

Luisa Osorio P.²

Mirady Sebastiani³

Resumen

La Evaluación de Impacto Ambiental es un proceso que requiere de la transversalidad para relacionar los aspectos ambientales (físicos naturales, sociales, culturales y económicos) con las acciones asociadas a políticas, planes, programas o proyectos y así determinar los cambios asociados, positivos o negativos, que tienen lugar en el espacio seleccionado y en su área de influencia. Sus resultados se plasman en el Estudio de Impacto Ambiental siendo este un instrumento técnico preventivo que sustenta las decisiones ambientales en los distintos niveles de análisis.

En el proceso mencionado destaca la participación del geógrafo en aspectos como: definición del área de influencia; descripción del proyecto; caracterización ambiental; identificación de áreas sensibles; identificación y evaluación de impactos; formulación de medidas; plan de supervisión ambiental y programa de control ambiental.

El presente trabajo trata de la transversalidad y el rol del geógrafo en el proceso de la evaluación ambiental en el contexto venezolano, a fin de resaltar lo efectivo de la visión de nuestra disciplina en este campo. Se sustenta en la recolección y análisis interpretativo de información con el propósito de: establecer pautas para la evaluación de impacto ambiental y el estudio de impacto ambiental, en general y en el caso venezolano; identificar lo relativo a la disciplina de la Geografía y su vínculo con el proceso de la evaluación ambiental y presentar experiencias ilustrativas del rol del geógrafo en la transversalidad necesaria para la evaluación de impacto ambiental.

Palabras claves: Transversalidad, Integralidad, Geografía, Ambiente, Impacto, Evaluación de impacto ambiental, Estudio de Impacto Ambiental.

1. Introducción

El presente capítulo aborda la transversalidad y el ejercicio geográfico en las evaluaciones de impacto ambiental. En este contexto, la transversalidad se enmarca en el abordaje del impacto ambiental desde la óptica de varias disciplinas, las cuales se interceptan para lograr un entendimiento integrado del tema en cuestión (Bembibre, 2011).

Dentro de las tareas tempranas de la planificación y el manejo del proceso asociado a una evaluación de impacto ambiental, están la selección y formación del equipo interdisciplinario que realizará el estudio. Los especialistas participantes deberán compartir e integrar sus hallazgos y recomendaciones (Canter, 1996). Entre los especialistas requeridos para formar un equipo interdisciplinario indispensable para la evaluación, están los geógrafos (World Bank, 1991).

En el presente capítulo se muestra el rol del geógrafo en la transversalidad necesaria para la evaluación de impacto ambiental y se presentan aportes ilustrativos de lo efectivo de la visión de nuestra disciplina en este campo.

El enfoque del trabajo es de tipo descriptivo informativo, basado en un proceso de recolección y análisis interpretativo de la información recabada. La información recopilada se estructura de la manera siguiente: primero se presenta un marco de referencia para la evaluación de impacto ambiental y el estudio de impacto ambiental, general y particular del contexto venezolano, con la finalidad de marcar las pautas a seguir por el equipo interdisciplinario involucrado. Segundo, se identifica lo relevante del aporte del geógrafo en la visión integral y de síntesis necesaria para obtener resultados adecuados. Finalmente se presentan experiencias, en el contexto venezolano que ilustran la transversalidad y el aporte del enfoque geográfico en la evaluación de impacto ambiental.

¹ Proconsult, C.A. Empresa de consultoría ambiental y territorial. Universidad Central de Venezuela. Escuela Ingeniería Civil. Postgrado en Ingeniería Vial. Correo electrónico: keissydiaz@gmail.com y proconsultca@gmail.com

² Proconsult, C.A. Empresa de consultoría ambiental y territorial. Correo electrónico: Osorio.luisa@gmail.com

³ Departamento de Estudios Ambientales, Universidad Simón Bolívar (Jubilada) Correo electrónico: sebastiani62@gmail.com

Con el presente trabajo se persigue incentivar a los geógrafos a su participación en las evaluaciones ambientales, no sólo como un mero ejercicio de la profesión, sino como una vía para el logro del desarrollo sustentable y una óptima calidad de vida (Espinoza, 2007).

2. Las evaluaciones de impacto ambiental y el estudio de impacto ambiental

Las Evaluaciones de Impacto Ambiental surgen a finales de la década de los sesenta con la promulgación de la National Environmental Policy Act – NEPA (Ley de Política Ambiental Nacional) en la cual se dan directrices para que el proceso de toma de decisiones incluya, de manera equivalente y necesaria, las tres “Es” (engineering- ingeniería, economics- economía y environment- ambiente) y la consulta pública (Canter, 1996; Council of Environmental Quality, 1969). La operatividad y validez de este proceso como instrumento para la protección y defensa del ambiente lo avala la experiencia acumulada en los diferentes países que han incorporado esta evaluación a su ordenamiento jurídico, lo que a su vez sustenta la recomendación para su aplicación por parte de diversos organismos internacionales (Espinoza, 2001).

Espinoza (2001) señala que las exigencias aceptadas universalmente para una evaluación de impacto ambiental eficaz son:

a) Un análisis ambiental integral, en cuanto a incluir todos los aspectos básicos involucrados de la evaluación; b) un análisis amplio que busca la conciliación con otros aspectos del desarrollo; y c) un análisis formal, en cuanto se acomoda a los requisitos legales establecidos para estos fines (p. 9).

No se trata entonces de una protección al ambiente de una manera caprichosa y arbitraria que no permita el desarrollo de las actividades productivas. Por el contrario, la evaluación de impacto ambiental se exige para prevenir no solo los daños que se causen al ambiente, sino también para proteger a las empresas o personas, de modo tal de no incrementar costos en el futuro inmediato que hagan de una manera u otra inmanejable, desde el punto de vista económico y social, a una acción determinada (Díaz y Pineda, 1997).

Espinoza (2007) señala que la evaluación de impacto ambiental es uno de los procesos de la gestión ambiental al entenderse esta última como:

Un conjunto de acciones que realiza la sociedad en su conjunto con el fin de ordenar y manejar el medio ambiente o sus componentes, su abordaje implica necesariamente un proceso en el cual los diversos actores (formales e informales, públicos y privados) aplican mecanismos para desarrollar e implementar un conjunto de acciones prioritarias (p. 21).

Al respecto, Echechuri, Ferraro y Bengoa (2002) destacan que esta evaluación es un instrumento de gestión pública que implica un procedimiento administrativo y por tanto permite proponer exigencias y responsabilidades en los distintos niveles del propio Estado, pero también, y sobre todo, de los sectores privados en su accionar con respecto al ambiente.

Un aspecto crítico en el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental es lograr la transversalidad. Ello requiere de un equipo experto interdisciplinario que logre la cooperación de las varias disciplinas a través de una comunicación permanente entre todos los participantes que abordan el problema en común (Canter, 1996). Esta transversalidad permitirá identificar interacciones entre la acción propuesta y la condición ambiental existente, de manera bidireccional.

El inicio del proceso debe ser en las etapas tempranas de la acción de desarrollo con la finalidad de poder seleccionar la localización, uso de tecnologías y diseño óptimo de la acción en consideración (Díaz, Olivo y Rojas, 1989). Así mismo, este análisis sistemático ambiental debe permitir proponer medidas viables, que reduzcan lo negativo que pueda tener la acción propuesta, y alternativas, no descartando entre estas el redimensionamiento o la eliminación de la acción en consideración (Canter, 1996; Council of Environmental Quality, 1969).

Es relevante mencionar que la evaluación de impacto ambiental es también para políticas, planes, programas (PPP), a estas se les diferencia al denominarlas estratégicas o programáticas (Council of Environmental Quality, 1969). La toma de decisiones ambientales se propone sea escalonada en niveles de análisis concatenados, así las decisiones que cronológicamente deberían ir primero serían las de carácter estratégico hasta llegar a las de proyectos (Nootboom, 2000).

Los hallazgos de la evaluación de impacto ambiental en sus distintas etapas se documentan en el “Estudio de Impacto Ambiental” (Environmental Impact Statement, Council of Environmental Quality, 1969). Este documento contiene el análisis, pronóstico y medidas que se toman para que una acción en particular sea compatible con la protección del ambiente (Espinoza, 2001). Su contenido debe reflejar la transversalidad como el resultado del abordaje interdisciplinario.

Conviene enfatizar que hay una diferenciación clara entre el término Evaluación de Impacto Ambiental referente al procedimiento jurídico administrativo conducente a la aceptación, modificación o rechazo de una acción del desarrollo y el término Estudio de Impacto Ambiental referido al Documento Técnico o Estudio que debe presentar el promotor de la acción considerada (Conesa (1995); Echechuri et al (2002); Gómez (1994); Granero, Ferrando, Sánchez, y Pérez (2011); Sánchez (2011).

Se identifican 4 etapas cruciales para el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental en un nivel operativo, a lo largo de ellas se dan los procedimientos administrativos formales y la consulta pública. Las etapas y

productos esperados según Canter (1996); Espinoza (2001); European Commission (2001) y Ministerio del Ambiente Perú (2015) son:

Etapa I Diseño, Clasificación y Evaluación preliminar/Productos esperados: Documento de la propuesta a ser entregado a la Autoridad competente y términos de referencia acordados con la Autoridad competente para obtener y compilar la información necesaria para la evaluación requerida.

Etapa II Preparación del Estudio de Impacto Ambiental / Productos esperados: Estudio de Impacto Ambiental, Plan de supervisión, Plan de control o seguimiento. Plan de participación ciudadana.

Etapa III de Calificación y Decisión/Productos esperados: Certificación o acreditación ambiental por parte de la Autoridad competente, la cual faculta al promotor para obtener las demás autorizaciones, licencias, permisos u otros requerimientos que resulten necesarios para la ejecución de la propuesta o resolución desaprobatória por parte de la Autoridad competente a consecuencia de la revisión del Estudio de Impacto Ambiental, en la que se evidencia que este no consideró los términos de referencia aprobados, o que los potenciales impactos ambientales negativos derivados del proyecto podrían tener efectos no aceptables u otro aspecto relevante que se identifique.

Etapa IV Seguimiento y Control/ Productos esperados: Informes de supervisión ambiental, informes de control o seguimiento y estudios ambientales complementarios si se ameritan.

Con el marco internacional en mente, en la próxima sección se aborda lo relativo a los lineamientos en el contexto venezolano para las Evaluaciones de Impacto Ambiental (tanto de proyectos como estratégicas) y el Estudio de Impacto Ambiental con la finalidad de contextualizar, a nivel nacional, el marco de referencia para el equipo interdisciplinario que aborda el proceso.

2.1. Las evaluaciones de impacto ambiental en Venezuela

Según Osorio (2010):

En Venezuela, las evaluaciones ambientales se sustentan inicialmente en el Artículo 76 de la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio (República de Venezuela, 1983) y en el Artículo 21 de la Ley Orgánica del Ambiente (República de Venezuela, 1976). No es sino hasta la década de los noventa cuando se promulgan decretos específicos para “Estudios de Impacto Ambiental”... (p.2).

En la actualidad, el Decreto vigente de “Normas sobre Evaluación Ambiental de Actividades Susceptibles de Degradar el Ambiente” es el 1.257 (1996). Esta norma tiene por objeto “establecer los procedimientos conforme a los cuales se realizará la evaluación ambiental de actividades susceptibles de degradar el ambiente” (Osorio, 2010).

Es importante señalar que desde el año 2000, Venezuela cuenta con un nuevo marco constitucional. La nueva Constitución (2000) incluye el Capítulo IX “De los Derechos Ambientales”, cuyo Artículo 129 es particularmente relevante: “Todas las actividades susceptibles de generar daños a los ecosistemas deben ser previamente acompañadas de estudios de impacto ambiental y sociocultural...” (Resaltado propio). En consecuencia, estos estudios en Venezuela, en teoría, son un mandato constitucional.

Luego de la constitución, se promulga una nueva Ley Orgánica del Ambiente (LOA, 2006). Esta Ley tiene por objeto “establecer las disposiciones y los principios rectores para la gestión del ambiente, en el marco del desarrollo sustentable...” A los efectos de la LOA se consideran herramientas de la gestión del ambiente, la ordenación del territorio, la planificación, la evaluación y el control (Artículo 9). El Cuadro 1 incluye algunas definiciones establecidas en esta ley que son importantes para el presente trabajo.

Cuadro 1. Definiciones relevantes contenidas en la Ley Orgánica del Ambiente.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la Ley Orgánica del Ambiente (2006).

Gestión Ambiental Art. 2	Proceso constituido por un conjunto de acciones o medidas orientadas a diagnosticar, inventariar, restablecer, restaurar, mejorar, preservar, proteger, controlar, vigilar y aprovechar los ecosistemas, la diversidad biológica y demás recursos naturales y elementos del ambiente, en garantía del desarrollo sustentable.
Impacto ambiental Art. 3	Efecto sobre el ambiente ocasionado por la acción antrópica o de la naturaleza.
Evaluación de impacto ambiental Art. 3	Es un proceso de advertencia temprana que opera mediante un análisis continuo, informado y objetivo que permite identificar las mejores opciones para llevar a cabo una acción sin daños intolerables, a través de decisiones concatenadas y participativas, conforme a las políticas y normas técnicas ambientales.
Estudio de impacto ambiental y socio cultural Art. 3	Documentación técnica que sustenta la evaluación ambiental preventiva y que integra los elementos de juicio para tomar decisiones informadas con relación a las implicaciones ambientales y sociales de las acciones del desarrollo.

Tanto en el Decreto 1.257 como en la LOA se incorporan lineamientos para las evaluaciones ambientales estratégica tal como se indican en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Lineamientos para la evaluación ambiental estratégica en Venezuela-

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la Ley Orgánica del Ambiente (2006).

Decretos y Leyes	Soporte para las Evaluaciones Ambientales Estratégicas
Decreto 1.257 (República de Venezuela, 1996)	Art. 2. La evaluación ambiental se cumplirá como parte del proceso de toma de decisiones <u>en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo</u> , a los fines de la incorporación de la variable ambiental en todas sus etapas (resaltado propio). Art. 39. El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables y los organismos correspondientes establecerán los mecanismos e instrumentos para verificar la incorporación de la variable ambiental en las <u>políticas, planes, programas y proyectos</u> no sujetos a la tramitación de aprobaciones para la ocupación del territorio, formulados por el sector público (resaltado Propio).
Ley Orgánica del ambiente (República Bolivariana de Venezuela, 2006)	Art.11. (Incorporación de la dimensión ambiental) <u>Corresponde al Estado, por órgano de las autoridades competentes, garantizar la incorporación de la dimensión ambiental en sus políticas, planes, programas y proyectos, para alcanzar el desarrollo sustentable</u> (Resaltado Propio).

Al igual que en el contexto internacional en el cual se señala que la evaluación de impacto ambiental se aplica desde la idea de la acción propuesta hasta el abandono de obras y actividades (Espinoza, 2001). La LOA, en su artículo 93 establece la supervisión ambiental como uno de los mecanismos a través de los cuales se ejercerá el control ambiental posterior. En el Art. 98 de dicha ley se señala que “el supervisor ambiental deberá verificar el cumplimiento del Plan de Supervisión Ambiental, exigido conforme al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, los instrumentos de control previo y demás medidas ambientales”.

En lo relativo a la participación de profesionales en el proceso de evaluación de impacto ambiental a nivel estratégico o de proyectos, el Decreto 1.257, Art. 35, establece que: “los Consultores Ambientales contarán con un personal multidisciplinario y en ejercicio legal de su profesión que garantice el cumplimiento de todos los requerimientos técnicos y científicos de este tipo de estudios”.

Los lineamientos planteados en el marco legal venezolano son cónsonos con los internacionales al considerar a la evaluación de impacto ambiental como un proceso de análisis temprano, integral, formal que requiere de profesionales expertos, multidisciplinarios que con la transversalidad logren integrar los elementos de juicio.

Con respecto a la institucionalidad en materia ambiental en Venezuela, la LOA (2006) en el Artículo 18 establece que:

La Autoridad Nacional Ambiental será ejercida por el ministerio con competencia en materia ambiental como órgano rector, responsable de formular, planificar, dirigir, ejecutar, coordinar, controlar y evaluar las políticas, planes, programas, proyectos y actividades estratégicas para la gestión del ambiente.

Actualmente el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC) es el órgano de la Administración Pública Nacional rector de la política ambiental. La misión del organismo está dirigida a (MINEC, s.f.):

Proteger, conservar y recuperar el ambiente, mediante la construcción del nuevo modelo Ecosocialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza

Entre sus competencias están: el ecosocialismo; la planificación y la ordenación del territorio; los recursos naturales y la diversidad biológica; los recursos forestales y el manejo integral de desechos y residuos (MINEC, s.f.).

El MINEC realiza la gestión de la Evaluación de Impacto Ambiental a través de la Oficina Administrativa de Permisiones, adscrita al Viceministerio de Gestión Ecosocialista del Ambiente, la cual tiene a su cargo tramitar y otorgar la Acreditación Técnica de los Estudios de Impacto Ambiental y Sociocultural, la Autorizaciones de Ocupación del Territorio (AOT) y Autorización de Afectación de Recursos Naturales (AARN), entre otros, como instrumentos de control previo ambiental establecido en la Ley Orgánica del Ambiente (2006).

La Oficina Administrativa de Permisiones está conformada por un equipo de profesionales de diferentes disciplinas, entre ellos geógrafos, que son los encargados de coordinar todo el proceso de la Evaluación de Impacto Ambiental que incluye la revisión y aprobación de los Términos de Referencia, la coordinación de la revisión del Estudio de Impacto Ambiental con otras instancias del MINEC y demás organismos del Estado relacionados con el proyecto o actividad a desarrollar, para finalmente acreditar el Estudio de Impacto Ambiental y otorgar las autorizaciones correspondientes.

En cuanto al control posterior es la Dirección General de Fiscalización y Control de Impactos Ambientales, la instancia encargada de esta tarea, conformada por profesionales de diferentes disciplinas entre ellos geógrafos (MINEC, s.f.).

En el siguiente aparte, se identifican las fortalezas del enfoque geográfico para el proceso de la evaluación ambiental y lo conveniente que resulta el aporte de los profesionales de esta área en la visión integral necesaria para obtener resultados adecuados.

3. El enfoque geográfico y la evaluación de Impacto ambiental

Las ciencias no se distinguen sólo por el objeto de estudio que las ocupa, sino por el enfoque con que tratan los fenómenos de su interés. Esto se evidencia muy claramente en el caso de las evaluaciones de impacto ambiental y el aporte que representa el enfoque geográfico y la participación de los geógrafos.

Méndez (1996) considera que el análisis de la espacialidad de los fenómenos y procesos sociales debe ser asumido prioritariamente por la ciencia geográfica pues formalmente no existe en la actualidad ninguna otra ciencia que analice tal dimensión de la realidad social. Asimismo, afirma que los problemas esenciales en la investigación geográfica serían aquellos derivados de la transformación del territorio por los grupos humanos. Para ello se requiere comprender las formas en que se producen y modifican los procesos de articulación entre la sociedad y la naturaleza.

Clifford, Holloway, Rice y Valentine (2009) señalan que los conceptos en geografía como espacio, lugar, tiempo, escala, paisaje, naturaleza, sistemas, globalización, desarrollo y riesgo, entre otros, no son estables y acotados, sino que como la misma ciencia es, son abiertos, temporales y móviles. Se trata de una disciplina dinámica que en lugar de tener un concepto central de organización tiene muchos y como señala Méndez (1996), constituye una ciencia en construcción.

Algunos avances vertiginosos que vienen ocurriendo en el mundo, caracterizados por un desarrollo vertical de las diversas disciplinas científicas, han tenido un impacto positivo, pero al mismo tiempo han incidido negativamente en el logro de una visión global de los acontecimientos. (Mires, 2009). Esa gran revolución científica que ha ocurrido en las últimas décadas, igualmente se ha constituido en una limitante para la visión de síntesis de la realidad. De allí que el enfoque de las ciencias geográficas asume un papel protagónico al abordar los acontecimientos no solo verticalmente sino también en su carácter de integralidad.

La evaluación ambiental puede considerarse como una de las áreas de conocimiento y ejercicio profesional que ilustra el grado de tráfico bidireccional de ideas entre la geografía y una gama extremadamente amplia de disciplinas (Clifford *et al.*, 2009).

Para acometer este proceso, las consideraciones geográficas son importantes pues la disciplina tiene una larga tradición en la búsqueda del entender como procesos y fenómenos interactúan para darle al “lugar” su carácter distintivo y la retroalimentación entre los procesos ambientales, incluyendo las actividades humanas (National Research Council, 1997; Terjung, 1982).

En este sentido, Richard Hartshome en su libro *The nature of Geography* (1939) argumenta que, para explicar la característica geográfica de un lugar o región, son igualmente significativas y útiles considerar la influencia del grupo humano en el paisaje y los impactos del ambiente natural sobre las actividades humanas (Van Otten y Dutton, s.f.). Asimismo, Minshull (1972) señala que los geógrafos centran su análisis en entender el ambiente como un todo complejo e integral, en donde se interrelacionan elementos diversos. Esto les permite comprender que un cambio genera una reacción en cadena que requiere o resulta en cambios en muchos otros elementos.

Tal como se mencionó con antelación, la evaluación de impacto ambiental es un proceso que requiere de un equipo interdisciplinario de expertos profesionales, entre ellos geógrafos, que estén atentos, desde la formulación del alcance del estudio, de los impactos potenciales asociados a la acción en consideración y de las posibles soluciones.

Lo importante en estos equipos es lograr la transversalidad para interrelacionar en los componentes o aspectos tratados y proporcionar como resultado una visión integrada del medio, del paisaje y del territorio, así como de los procesos de desarrollo y usos de estos. Es a partir de allí donde se manifiesta el enfoque geográfico en estas evaluaciones, al interrelacionar cada uno de los aspectos ambientales (físico naturales, sociales, culturales y económicos) con las acciones de los proyectos o actividades y determinar los cambios o transformaciones, bien sea positivas o negativas, que se suceden en el espacio seleccionado y en su área de influencia, teniendo presente la variable temporal (Gómez, 2000).

En este contexto, el geógrafo aporta un conjunto bien desarrollado de perspectivas muy importantes (National Research Council, 1997), a saber:

1. La visión de la realidad con la perspectiva de lugar, espacio, tiempo y escala.
2. El dominio de la síntesis en las dinámicas relacionadas con: a) ambiente físico natural-sociedad que relaciona la acción humana en el entorno físico; b) sistemas físicos naturales y c) sociedad - ambiente humano de sistemas económicos, sociales y políticos.
3. La representación espacial a través de enfoques visuales, verbales, matemáticos, digitales y cognitivos.

Particularmente en la dinámica ambiente físico natural - sociedad, hay tres grandes temas de investigación amplios pero superpuestos: 1) el uso humano del espacio y sus impactos en el ambiente, 2) impactos sobre la humanidad del cambio ambiental y 3) percepciones y respuestas humanas a los cambios ambientales (National Research Council, 1997). Los temas de esta dinámica son fundamentales para las evaluaciones de impacto ambiental.

Con este marco de referencia, a continuación, se muestran tareas en las cuales participa el Geógrafo en el proceso de evaluación de impacto ambiental (Cuadro 3).

Cuadro 3. Participación del Geógrafo en tareas de la evaluación de impacto ambiental.

Fuente: elaboración propia con base en Aponte (2005); Díaz et al (1989); Proconsult, C. A. (2007) y Sebastiani (1986), complementada con la experiencia de las autoras.

Tareas de la evaluación	Participación del Geógrafo
Definición del área en estudio (directa e indirecta o de influencia)	Contribuirá a la definición de tales espacios con base a criterios de funcionalidad, territorialidad u homogeneidad de las mismas y requerimientos cartográficos. La delimitación del área en estudio, incluye la delimitación de poligonales.
Descripción de la Política, Plan, Programa o Proyecto	Velará para que se describan en detalle: el análisis de las opciones relativas al diseño, localización y tecnología, consideradas durante el proceso de formulación de la acción en desarrollo en sus diferentes etapas y la localización espacial de las mismas.
Caracterización ambiental	<i>En la formulación:</i> Revisará la calidad de la información existente, detectará vacíos de información, identificará requerimientos para la fotointerpretación, procesamiento y análisis de imágenes satelitales, cartografía básica, capas de información requeridas, programación de encuestas para obtención de la información primaria necesaria. <i>En la descripción:</i> Para el aspecto ambiental que asume, hará una descripción holística y la plasmará cartográficamente. Esto puede requerir recorridos de campo, entrevistas a informantes calificados, fotointerpretación de imágenes, elaboración y análisis de mapas básicos y temáticos, utilización de sistemas de información geográfica, diseño de sistemas de información y manejo de base de datos. Asimismo, apoyará al resto del equipo a mantener una visión integrada de las relaciones importantes entre los compartimientos ambientales estudiados y las escalas adecuadas para su representación cartográfica.
Identificación de áreas sensibles	Apoyará en la identificación y delimitación de áreas con sensibilidad natural o inducida, producto de las características intrínsecas del ambiente, sus relaciones o a causa del resultado de los impactos identificados, para lo cual se requiere de la propuesta de criterios que permitan la superposición de mapas a fin de obtener una síntesis.
Identificación y evaluación de impactos	Considerará la información proveniente de otras disciplinas para poder precisar impactos directos, indirectos y acumulativos, por ejemplo, cambios en: la calidad del aire y agua, niveles de ruido, flora, fauna, condiciones geomorfológicas, población, actividades económicas, uso, relaciones funcionales, aspectos socio-culturales, entre otros. Asimismo, considerará la normativa existente y estándares y lineamientos asociados.
Formulación de medidas	Participará en la definición y descripción de las mismas. Entiende que proponer medidas no es suficiente, estas deben estar localizadas para su adecuada atención y supervisión posterior.
Plan de supervisión Ambiental (PSA)	El geógrafo está en la capacidad de coordinar la revisión y aprobación del PSA con otras instancias del organismo con competencia en materia ambiental. Así mismo, participa en la revisión de los informes técnicos que derivan del plan, a los fines de planificar las visitas técnicas al área del proyecto para verificar la aplicación de las medidas ambientales y de las condiciones establecidas en las autorizaciones correspondientes.
Plan de control o seguimiento ambiental	Al igual que con el PSA el geógrafo participa, conjuntamente con otros especialistas, en la revisión del Programa de Seguimiento Ambiental, como se conoce en Venezuela. Destaca su participación en la evolución de los aspectos socioculturales.

De lo antes expuesto se concluye que en el quehacer de los Geógrafos está el identificar cambios, efectos o impactos ambientales, formulación de medidas y que en esta disciplina se aplica e incentiva la transversalidad al relacionar contenidos de diversos ámbitos. Estos enfoques son vitales para abordar la evaluación de los impactos ambientales.

En el siguiente aparte se presentan resultados de experiencias en el contexto venezolano que ilustran la transversalidad y el enfoque geográfico en la evaluación de impacto ambiental.

4. Experiencias ilustrativas

Las experiencias que se presentan a continuación siguen la secuencia de las etapas del proceso de evaluación ambiental previamente mencionadas.

Etapas I: Diseño, Clasificación y Evaluación preliminar

En la fase de diseño, el promotor plantea su propuesta incluyendo alternativas de ser necesarias. Luego procede a seleccionar al grupo de profesionales que abordará el proceso de la evaluación ambiental. A continuación, se presenta información relevante para esta tarea y se puntualiza la participación del geógrafo.

Una vez seleccionada la consultora o grupo de profesionales para la tarea, es necesario asignar un coordinador. Este debe ser un “buen director de orquesta”: reconocerá las potencialidades y necesidades de su equipo, tendrá claras las instrucciones a impartir y visualizará con antelación hacia dónde va el logro (Sebastiani, 2008). Posteriormente, el coordinador designará su sub-equipo correspondiente.

El equipo de coordinación debe considerar, entre otros aspectos: la importancia de cada disciplina participante tanto en lo físico-natural como en la socio-cultural, la calidad de las fuentes de información existente, la identificación temprana de efectos y la importancia de los mismos, la identificación de patrones espaciales relevantes, la sumatoria de procesos, la identificación de capas de información desde lo general hasta

lo particular, las incertidumbres, la legislación vigente relevante, los requerimientos fundamentales para recabar información en campo y la estrategia para la representación de los resultados. Para este último punto, es importante la definición espacial del área directa e indirecta de la acción en evaluación y la selección de escala apropiada para su representación (Sebastiani, 2008).

En las actividades de coordinación está la primera oportunidad en el proceso de evaluación ambiental de aplicar la transversalidad. En este escenario, el enfoque geográfico es efectivo y se manifiesta a través de las fortalezas del profesional para abordar la evaluación de impacto ambiental (Cuadro 4).

Cuadro 4. Fortalezas del Geógrafo para su participación en el equipo de coordinación de las evaluaciones de impacto ambiental.

Fuente: elaboración propia con base en Aponte (2005); Sebastiani y Díaz (2004); Sebastiani, Villamizar y Sambrano (1991); Sebastiani (1986).

Entiende que la evaluación ambiental debe ofrecer una explicación de la incidencia de la acción en consideración con la realidad espacial.
Maneja conceptos de diferentes disciplinas y cuenta con un lenguaje ambiental básico amplio. Entiende la importancia del análisis de las condiciones físico-naturales y socio económicas en un espacio geográfico específico, desde una óptica dinámica e integral.
La formación académica le permite enfocar sus análisis del funcionamiento del territorio desde una perspectiva holística, lo cual le da ventaja para obtener síntesis adecuadas.
Entiende la importancia de recolectar, registrar, analizar, intercambiar información ambiental proveniente de diferentes instituciones y fuentes, así como emplear métodos estadísticos para la obtención y procesamiento válido de información.
Utiliza la fotointerpretación y conoce programas para elaboración de mapas básicos y temáticos. Conoce la escala de representación cartográfica y la unidad mínima de mapeo asociada, así como el uso de técnicas relacionadas con Sensores Remotos y SIG, entre otras.
Respeta y formula lineamientos referidos a la organización del espacio geográfico y los procesos que lo determinan.
Considera importante la formación en cuestiones relacionadas con gerencia estratégica, para construirle viabilidad a sus propuestas de medidas, así como aprovechar las fortalezas que dispone un territorio e identificar las amenazas posibles en la ejecución de un proyecto.

En la fase de evaluación preliminar o temprana, especial consideración merecen los llamados Estudios de Alternativas, Análisis de Opciones, Factibilidad o Viabilidad Ambiental. El análisis está referido a las ventajas y desventajas que durante el proceso de formulación del plan, programa o proyecto tengan las propuestas relativas a localización, uso de tecnologías y diseño, tomando en cuenta los impactos ambientales previsible y el grado en que las propuestas se adaptan a las condiciones locales, regionales y nacionales (Díaz y otros, 2018). De la misma manera como se analiza la factibilidad técnica y económica de un plan, programa o proyecto, también se evalúa la factibilidad ambiental (Ingeniería CAURA, S.A. 1999; Proconsult, C.A., 2005).

Estos estudios forman parte de las metodologías que permiten evaluar integralmente el desarrollo de un proyecto, mediante la incorporación de criterios físicos, ecológicos y socioculturales que trascienden el análisis costo-beneficio. El incorporar la dimensión ambiental, de modo explícito y sistemático, desde la etapa más temprana de una acción de desarrollo asegura sus beneficios e integración al medio.

Por lo general, se utilizan métodos integradores que incorporen tanto las variables ambientales como técnicas y de costos de proyecto, lo que a la larga facilita el obtener un conjunto de ventajas como es la minimización de efectos ambientales, optimización del diseño de la obra y minimización de los problemas de construcción, así como ahorro de tiempo y dinero (Proconsult, C.A., 2016).

En las evaluaciones ambientales preliminares, la geografía como ciencia que sintetiza lo que ocurre a través del tiempo en los territorios tiene aportes de desarrollo vertical de los campos del conocimiento que la integran (geomorfología, clima, uso, sistema de asentamiento y valores perceptuales, entre otros) y a la vez, tiene la misión de proporcionar integralidad a esos campos entre sí y con otros.

En este contexto, a continuación, se presenta una experiencia que ilustra la importancia de la transversalidad de las evaluaciones ambientales estratégicas en la fase de visualización de un programa y lo delicado que resulta el seleccionar la escala cartográfica apropiada que permita obtener el nivel de detalle requerido. En este ejemplo, el promotor propuso una evaluación ambiental estratégica (EAE) en la “fase de visualización” para la propuesta de un condominio industrial, el cual lo referiremos como “El Complejo” (Sebastiani y Álvarez, 2005).

Previo a la selección de la consultora que llevaría a cabo la EAE propuesta, el promotor seleccionó la localización de El Complejo. Esta selección se basó en un análisis ambiental a escala 1:200.000 fundamentado en la recopilación de información ambiental existente. Una vez seleccionada la consultora para la realización del estudio, el promotor solicitó que la evaluación fuera por escenarios y fases de crecimiento a 5, 10 y 20 años o más, tal como lo indicaba su propuesta de ocupación secuencial para El Complejo, y se utilizara la información que ya se tenía a la escala cartográfica de 1:200.000.

La consultora seleccionada organizó el equipo para abordar la evaluación conformado por 18 profesionales, entre ellos 3 Geógrafos. En las discusiones para abordar el estudio, la consultora manifestó que había necesidad de actualizar la información existente con trabajo de campo y trabajar a una escala más grande (1:25.000). El promotor aceptó estos cambios. Los resultados así obtenidos fueron distintos a los obtenidos previamente por el promotor (Cuadro 5).

Como se evidencia en la Cuadro 5, el área seleccionada para la localización de El Complejo presenta elementos ambientales que condicionan fuertemente al proyecto de desarrollo con claras medidas normativas. Estas condiciones dieron fundamento para sugerir como principal medida estratégica, la redimensión de El Complejo y de los escenarios propuestos.

Cuadro 5. Comparación entre resultados del promotor y la evaluación ambiental estratégica (EAE).
Fuente: Elaboración propia con base en Sebastiani y Álvarez (2005).

Aspecto ambiental considerado relevante para tomar decisiones acerca de El Complejo	Consideraciones previas del Promotor para el área de El Complejo (1:200.000)	Resultados de la EAE (1:25.000 y trabajo de campo) / Restricciones legales
Hidrología	Cuenca no conectada al humedal costero	Cuencas conectadas al humedal costero.
Geología, Geomorfología y suelos	Bajo riesgo sísmico, presencia de 1 falla Suelos clase I, sólo en los contornos de cursos de agua	Alto riesgo sísmico, presencia de 3 fallas. Potenciales flujos de lodo y movimientos de masas Suelos clase I en dos sectores del área central de El Complejo, adicionales a los de contornos de cursos de agua / Ley penal del ambiente (Art. 63, 2012); Degradación de Suelos Aptos para la Producción de Alimentos. /Ley orgánica de la ordenación del territorio (Art.16, República de Venezuela, 1983) Zona de aprovechamiento agrícola de alta preservación.
Fauna	No relevante	Zonas de anidación de tortugas. Especies endémicas de peces de agua dulce Criadero de organismos en humedales costeros.
Agricultura	Prácticamente tierras ociosas	Pérdida del 32% de las tierras municipales para agricultura /Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Art. 305, 2000): <i>"La seguridad alimentaria se alcanzará desarrollando y privilegiando la producción agropecuaria interna"</i> . Migraciones potenciales hacia el Parque Nacional Península de Parí al norte del área de El Complejo, al eliminar estas tierras agrícolas.
Humedal Costero	Sin considerar	Lagunas costeras con presencia de manglar e importante riqueza de avifauna y recursos icícolas, en el borde marítimo de El Complejo/ Normas para la protección del manglar y espacios vitales (Art 1, República de Venezuela, 1991: <i>"protección del ecosistema manglar en todas sus manifestaciones biológicas y espacios vitales asociados, lagunas costeras, marismas, pantanos de marea, salinetas y otras franjas tradicionales"</i> .
Pesquerías	Pueden restringirse para dar paso a El Complejo	Pesca artesanal de importancia nacional / Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Art.305, 2000): <i>"El Estado protegerá los asentamientos y comunidades de pescadores o pescadoras artesanales, así como las caladeros de pesca en aguas continentales y los próximos a la línea de costa definidos en la Ley"</i> . Alta interferencia potencial con la pesquería.
Población	Más empleo asociado a El Complejo	Aumento de población estimado entre 65% y 100% para un período de 20 años. Baja posibilidad de empleo de la población local (poca capacitación). Pobre oferta actual de servicios públicos.
Paisaje rural circundante	Paisaje rural asociado a bajo desarrollo	Sector turístico de importancia nacional (Plantaciones de coco, cacao, y café, presencia del Parque Nacional, pueblo de Macuro- primer lugar donde Cristóbal Colón pisó el propio continente americano). Cambio potencial a paisaje industrial y urbano.

Etapa II Preparación del Estudio de Impacto Ambiental

A continuación, se presenta un caso de estudio referente al aspecto uso de la tierra que muestra la transversalidad en el ejercicio de la Geografía.

El uso de la tierra es un aspecto socio cultural a considerar en la evaluación del impacto ambiental. Desde la perspectiva geográfica, el análisis del uso de la tierra se centra en el estudio de las actividades humanas y de

los procesos a través de los cuales el espacio se adapta, o se puede adaptar, para satisfacer los requerimientos humanos (Best, 1981). Generalmente, la información necesaria para este análisis hay que recabarla en campo.

MacEachren (1992) señala que el geógrafo generalmente no es usuario cotidiano del área en que realiza el estudio, por lo que para este profesional es fundamental indagar en las imágenes mentales de los usuarios para entender la conducta espacial, la cual se sustenta en el conocimiento individual del ambiente. Bajo este marco de referencia, Sebastiani y Villamizar (1990) incorporan Mapas de Conocimiento o de Preferencia Espacial (MACPE) en el análisis del uso de la tierra. Estos mapas los construye el investigador para proyectar información, con la finalidad de exhibir compatibilidad, complementariedad y convergencia entre los mapas individuales (Beck y Wood, 1976; Hampden-Turner, 1981; Whyte, 1977).

En la experiencia que se presenta a continuación se evidencia los resultados de los MACPE y muestra la necesaria transversalidad en la evaluación del impacto ambiental. El caso se relaciona con el MACPE de los pobladores en el área directa y de influencia de un proyecto de planta de fraccionamiento de gas en el estado Anzoátegui, ubicado en el oriente del país y se enfoca en identificar impactos acumulativos.

Los impactos o efectos de una acción propuesta operativamente son cambios en el ambiente que pueden expresarse a través de un índice numérico o descriptivo (Canter, 1996). Para identificar estos cambios (1) hay que caracterizar primero la situación ambiental sin el proyecto (saSP) y luego compararla con la nueva situación, producto de los cambios ambientales asociados al proyecto (saCP). De ser el caso, se deben sumar efectos ya existentes o predecibles a futuro, asociados a otras acciones (saEF). Esta comparación da el nivel de cambio, siendo la referencia la situación ambiental actual sin proyecto (saSP). La comparación debe relacionarse bidireccionalmente, proyecto sobre ambiente y ambiente sobre proyecto (Sebastiani, 2008).

$$\Delta = \frac{saCP + saEF}{saSP} \quad (1)$$

Δ = Nivel de cambio puede ser de signo positivo, negativo o neutro considerando la bidireccionalidad (proyecto - ambiente, ambiente - proyecto).

saSP: Situación ambiental actual sin proyecto

saCP: Situación ambiental con proyecto

saEF: Situación ambiental con efectos existentes y a futuros por otras acciones de desarrollo, de ser pertinente

Fuente: Sebastiani (2008)

Una vez identificada la calidad del nivel de cambio - positivo, negativo o neutro - se pueden utilizar otros descriptores que lo acompañen, por ejemplo, tipos: directo, indirecto y acumulativo (Environmental Protection Agency- Irlanda, 2017).

Con este marco de referencia en mente, se presenta a continuación el caso de estudio.

4.1. Caso Planta de extracción para procesamiento de gas

Con base en el balance de material contaminante que se transferiría en el proceso de fraccionamiento de la planta, se determinó que las emisiones atmosféricas esperadas podían tener a futuro problemas asociados con cambios en niveles odoríferos, emisiones irritantes y presencia de polvo de combustión (I.R.N.R., 1990).

Debido a estas consideraciones, se realizó un modelo de dispersión atmosférica para establecer niveles de concentración de SO₂ en superficie. Los resultados se plasmaron cartográficamente, considerando la distancia estimada de dispersión, valores estimados de las concentraciones en superficie y cuadrante donde podría haber mayor concentración de deposición. Estos resultados indicaban que para el análisis del uso de la tierra era importante evaluar la percepción de la calidad del aire en los centros poblados del área directa y de influencia del proyecto y puntualizar la presencia de actividades que pudieran hacer sinergia con el proyecto:

$$(\Delta = \frac{saCP + saEF}{saSP})$$

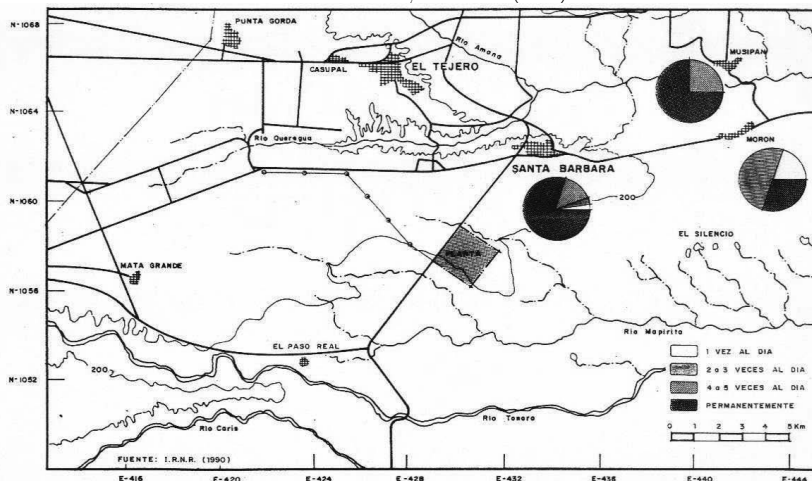
Con estos resultados, se identificaron los centros poblados a incorporar en la construcción del MACPE y se diseñaron las preguntas de la encuesta socio económica que se llevaría a cabo para la obtención de información en campo. Las preguntas relacionadas con este particular fueron abiertas: “qué le gusta de vivir aquí”, “qué no le gusta de vivir aquí”. Una vez el individuo encuestado identificaba algo que no le gustaba, si se relacionaba con la calidad del aire (polvo, ruido, olores) se le preguntaba acerca de la fuente de la causa y de la frecuencia de la molestia.

A manera ilustrativa de los resultados obtenidos, se presenta el MACPE de los usuarios acerca de la presencia de olores desagradables y frecuencia de los mismos (Fig. 1, I.R.N.R., 1990). Estos resultados permitieron identificar instalaciones industriales operando fuera de norma de las cuales no se tenía información previa para el estudio: una destilería, un central azucarero y una planta de gas. Estas fuentes existentes eran causa de efectos acumulativos (saEF). En particular, se determinó que el centro poblado de Musipán estaba muy afectado por la instalación petrolera en operación adyacente a dicho centro poblado. Con estos resultados, la compañía petrolera se dispuso de manera inmediata, a proponer y ejecutar medidas con miras a resolver la problemática situación de salud. Asimismo, se hizo del conocimiento al Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, la situación de las instalaciones industriales fuera de norma para que toman las acciones legales pertinentes.

Desde el punto de vista geográfico el caso presentado soporta las ideas de lo necesario que resulta en la planificación ambiental contar con las bases de percepción y comportamiento de los usuarios (Lowenthal, 1967). Asimismo, evidencia la importancia de la transversalidad en las evaluaciones ambientales al abordar el impacto ambiental desde la óptica de varias disciplinas, las cuales se interceptan para lograr un entendimiento integrado del tema en cuestión.

Figura 1. Frecuencia de la percepción de olores desagradables en los centros poblados estudiados.

Fuente: Sebastiani y Villamizar (1990).



5. Comentarios finales

La participación proactiva del geógrafo en los asuntos territoriales y específicamente en la evaluación de impacto ambiental se ha mostrado no solo en el ámbito académico sino también en su trabajo en el campo práctico. Igualmente, la necesidad del enfoque multidisciplinario, integral y transversal resulta de particular importancia para abordar un espacio que tiene vida propia y es inédito en cada particularidad.

Cordero (2014) señala la importancia de introducir cambios significativos en los aportes teóricos y metodológicos de formación profesional que permitan al geógrafo ser pertinente con su conocimiento en cada situación abordada. La realidad es siempre cambiante, tiene licencia para ser inédita y no espera por nada ni nadie. Esta vertiginosidad de los cambios fue denominada por Drucker (1999) como las Nuevas Realidades y por Kotler y Caslione (2010) como la Nueva Normalidad.

Situación que obliga a la ciencia geográfica y a los geógrafos a introducir cambios permanentes en su knowhow. De otra forma nunca se entenderán los rápidos procesos que caracterizan a los diferentes territorios. La innovación y la intuición juegan un papel fundamental para determinar los variados procesos referidos.

La geografía, en el campo académico, requiere profundizar y mantener vigente su valor de ciencia de síntesis; para lo cual no solo debe poner énfasis en proveer un conocimiento vertical de vanguardia, sino también reforzar enfáticamente las diferentes herramientas que coadyuvan a ver lo que ocurre en el territorio de una manera holística.

Otra área del conocimiento que es sustancial agregar es aquella que se refiere al direccionamiento estratégico de las diferentes acciones del desarrollo. De esta forma, no basta con conocer las situaciones actuales de los territorios sino también diseñar la visión de futuro de estos.

Tal vez la dinámica más importante para incorporar la dimensión ambiental en los planes, políticas, programas y proyectos es cómo vincular el conocimiento ambiental existente y por venir, con las políticas públicas desde los planes nacionales, hasta los planes regionales, locales y especiales, entre otros. Estos instrumentos de planificación necesitan ser evaluados desde el punto de vista ambiental, bien sea mediante estudios de viabilidad ambiental, de evaluación de impacto o evaluaciones estratégicas, según sea el caso.

De especial atención son los aspectos relativos a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde se considera a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) como herramienta de planificación y seguimiento, para apoyar a los países, tanto a nivel nacional como local, en el camino hacia el desarrollo sostenible. Ello se haría a través del diseño y aplicación de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación (Naciones Unidas, 2018). En tal sentido, las evaluaciones de impacto ambiental, en sus diversas modalidades y como instrumentos

de planificación y gestión, forman parte del camino que necesariamente seguirán los países hacia esa nueva visión del desarrollo sostenible.

En este sentido, es importante revisar el marco legislativo e institucional relacionado con el proceso de evaluación ambiental que permita ajustar las políticas y estrategias existentes y futuras, exigir el cumplimiento de normas y estándares ambientales, actualizar las capacidades de los encargados en la toma de decisiones y de dar respuesta en materia de gestión ambiental de políticas, planes, programas y proyectos, acorde a las “Nuevas Realidades” o “Nueva Normalidad”.

Al respecto, Espinoza (2007) señala que:

La adopción de un proceso de EIA sin una adecuada base de apoyo puede concitar riesgos importantes, tanto para el desarrollo de un país como para el logro de una protección ambiental efectiva. Esto se debe a que existe una estrecha vinculación de la EIA con el ciclo de las decisiones y que mientras menos estructurado o formalizado esté el instrumento, mayor es el riesgo de que ellas no sean sustentables (p.228)

A manera de conclusiones se tiene:

1. El proceso de la evaluación de impacto ambiental constituye una oportunidad para aplicar la transversalidad y proporcionar así una visión integrada del ambiente al considerar las acciones de desarrollo propuestas y determinar los cambios o transformaciones que ocurrirán en el lugar seleccionado y en su área de influencia.
2. La transversalidad se logra por la cooperación y comunicación permanente entre los varios expertos involucrados en el proceso y permitirá identificar interacciones entre la acción propuesta y la condición ambiental existente, de manera bidireccional.
3. El proceso abre una oportunidad para el ejercicio del geógrafo y evidencia el intercambio de ideas entre la geografía y una gama extremadamente amplia de disciplinas. Adicionalmente, crea las condiciones para la creatividad por el surgimiento de acontecimientos que requieren de estrategias innovadoras, acordes éstas con la característica de la geografía al ser considerada una ciencia en construcción.
4. Entre los especialistas indispensables para el equipo interdisciplinario requerido para una evaluación ambiental están los geógrafos. Debido a la esencia de la disciplina, entienden la necesidad de considerar de manera integral, la influencia del grupo humano en el medio y a su vez, los impactos del ambiente natural sobre las actividades humanas, y de visualizar, la reacción en cadena que requiere o resulta en cambios en muchos otros elementos.
5. El enfoque geográfico se manifiesta en estas evaluaciones, al interrelacionar cada uno de los aspectos ambientales (físico-naturales, sociales, culturales y económicos) con las acciones de los proyectos o actividades, para así determinar los cambios o transformaciones, bien sea positivos o negativos, que se suceden en el espacio seleccionado y en su área de influencia, teniendo presente la variable temporal.
6. El aporte central de este enfoque es obtener la visión integral y de síntesis del conjunto en su transversalidad que no es la sumatoria de las partes, sino el análisis de cómo se interrelacionan entre sí y como lo harían con la acción que se desea desarrollar.
7. En el proceso de evaluación de impacto ambiental destaca la participación del geógrafo en aspectos como: definición del área de influencia; descripción del proyecto; caracterización ambiental; identificación de áreas sensibles; identificación y evaluación de impactos; formulación de medidas; plan de supervisión ambiental y programa de control ambiental.
8. En definitiva, el proceso de evaluación de impacto ambiental es un campo fértil para el desarrollo del geógrafo como profesional innovador, al ser requerido como parte del equipo interdisciplinario para la necesaria transversalidad. Los geógrafos en el país se han acogido a la oportunidad que representa la gama de evaluaciones ambientales como campo de trabajo y en tal sentido, han ejercido los variados roles asociados con las diferentes etapas ya definidas, tanto en instituciones públicas como privadas. Estas posibilidades han estimulado la incorporación del enfoque geográfico en diferentes instrumentos de gestión y la elaboración de metodologías específicas, como por ejemplo las de evaluación de sensibilidad ambiental, varias de ellas desarrolladas por geógrafos. Asimismo, el surgimiento de empresas consultoras en materia ambiental distribuidas en todo el país, con la participación de geógrafos en el ejercicio de campos específicos y en el gerencial.
9. Desde el punto de vista legal, actualmente en Venezuela, el estudio de impacto ambiental tiene rango constitucional (Art. 129, República Bolivariana de Venezuela, 2000) y el proceso de evaluación de impacto ambiental tiene sustento en la Ley Orgánica del Ambiente (República Bolivariana de Venezuela, 2006). En esta ley se establece al estudio de impacto ambiental como uno de los instrumentos que sustenta las decisiones ambientales; la norma técnica que regula este instrumento es el Decreto 1.257 (República de Venezuela, 1996).

Bibliografía

- Aponte, F. (2005). El papel del geógrafo en los estudios de impacto ambiental (EIA). *Revista Terra*, 21(30), 13-27.
- Beck, R. J., y Wood, D. (1976). Cognitive transformation of information from urban geographic fields to mental maps. *Environment and Behavior*, 8(2), 199-238.
- Bembibre, C. (2011, diciembre). Definición de transversal. Recuperado agosto 4, 2020, de <https://www.definicionabc.com/general/transversal.php>
- Best, R. H. (1981). *Land use and living space*. New York, Estados Unidos: Methuen & Co.
- Canter, L. (1996). *Environmental Impact Assessment* (2.a ed.). McGraw-Hill, Inc.
- Clifford, J., Holloway, S., Rice, E., y Valentine, G. (2009). *Key concepts in geography* (2.a ed.). London, Inglaterra: SAGE Publications Ltd.
- Conesa, V. 1995. *Guía Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental*. Madrid, España: Ediciones Mundi-Prensa, (2.a ed.). p. 26 y 27.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. *Gaceta Oficial* N° 5.453 Extraordinario, Caracas, Venezuela, 24 de marzo de 2000.
- Cordero, E. (2014). Proyecto de reinstitucionalización. Plan Estratégico. Caracas, Venezuela: Ministerio del Poder Popular para la Educación.
- Council on Environmental Quality. (1969). *Regulations for implementing the procedural provisions of the National Environmental Policy Act*. Washington, Estados Unidos: Executive Office of the President.
- Díaz, K., Núñez, J., y Díaz, D. (2018). Factibilidad ambiental ferroviaria. Metodología. En: *Jornadas de Investigación y Encuentro Académico Industrial de la Facultad de Ingeniería*. Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela.
- Díaz, K., Olivo, B. y Rojas, T. (1989). Las evaluaciones de impacto ambiental en Venezuela. En: *II Encuentro de Geógrafos de América Latina* (pp.97-109). Montevideo, Uruguay.
- Díaz, K., y Pineda, B. (1997). Estudios básicos socio-económicos en el contexto de los estudios de impacto ambiental de proyectos de exploración y producción de hidrocarburos. En *III Congreso Venezolano de Geografía*. Colegio de geógrafos de Venezuela. Caracas, Venezuela.
- Drucker, P. (1999). *Las nuevas realidades*. España: Editorial Suramericana.
- Echecuri, H., Ferraro, R., y Bengoa, G. (2002). *Evaluación de impacto ambiental. Entre el saber y la práctica*. Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial.
- Environmental Protection Agency- Irlanda. (2017). Guidelines on the information to be contained in environmental impact assessment reports. Recuperado de <https://www.epa.ie/pubs/advice/ea/EPA%20EIAR%20Guidelines.pdf>
- Espinoza, G. (2001). Fundamentos de la evaluación de impacto ambiental. Recuperado de Banco Interamericano de Desarrollo - BID Centro De Estudios para el Desarrollo - CED website <https://biblioteca.semamat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/libros2009/CD001514.pdf>
- Espinoza, G. (2007). Gestión y fundamentos de evaluación de impacto ambiental. Recuperado de Banco Interamericano de Desarrollo - BID Centro de Estudios Para el Desarrollo - CED website <https://es.slideshare.net/slawkosysak/gestion-y-fundamnetos-de-las-ia-2007>
- European Commission. (2001). Guidance on EIA. Scoping. Recuperado de <https://ec.europa.eu/environment/archives/eia/eia-guidelines/g-scoping-full-text.pdf>
- Gómez, D. (1994). *Evaluación de impacto ambiental* (2ª ed.). Madrid, España: Editorial Agrícola Española, S.A.
- Gómez, F. J. (2000). Análisis geográfico y las evaluaciones ambientales estratégicas. Recuperado de Lurralde investigaciones especiales 23, 11-20 website: <http://www.ingeba.org/lurralde/lurranet/lur23/evalrest/evalestr.html>
- Granero, J., Ferrando, M., Sánchez, M., y Pérez, C. (2011). *Evaluación de impacto ambiental*. Madrid, España: FC Editorial.
- Hampden-Turner, C. (1981). *Maps of the minds. Charts and concepts of the mind and its labyrinths*. New York, NY: CollierBooks, Macmillan Publishing Company.
- Ingeniería CAURA, S.A. Ministerio de Transporte y Comunicaciones. (1999). *Evaluación de Alternativas de Ruta de la Vía Expresa San Cristóbal – Rubio*. Estado Táchira. Caracas, Venezuela.
- I.R.N.R-Instituto de los Recursos Naturales Renovables. (1990). *Estudio de impacto ambiental para el Proyecto de Ampliación del Complejo Criogénico de Oriente (Proyecto Accro)*. Caracas, Venezuela: Universidad Simón Bolívar.
- Kotler, P., y Caslione, J. (2010). *Caótica. Administración y marketing en tiempos de caos*. Bogotá, Colombia: Grupo editorial Norma.
- Ley orgánica del ambiente. *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 5.833 Extraordinario, Caracas, Venezuela, 22 de diciembre de 2006.
- Ley penal del ambiente. *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 39.9132, Caracas, Venezuela, 02 de mayo de 2012.

- Ley orgánica del ambiente. Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 31.004, Caracas, Venezuela, 16 de junio de 1976.
- Ley orgánica para la ordenación del territorio. Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 3.238 Extraordinario, Caracas, Venezuela, 11 de agosto de 1983.
- Lowenthal, D. (1967). Introduction: Environmental perception and behavior. En *Environmental perception and behavior*. Research paper 109. Chicago, IL: The University of Chicago Department of Geography
- MacEachren, A. M. (1992). Application of environmental learning theory of spatial knowledge acquisition from maps. *Annals of the Association of American Geographers*, 82(2), 245-274.
- Méndez, E. (1996). La Geografía: Una Ciencia en Construcción. *Revista Geográfica Venezolana*, 37(2), 147-166.
- MINEC, Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo. (s.f). Misión y visión. Recuperado Agosto 20, 2020, de <https://www.minec.gob.ve/mision-vision/> República Bolivariana de Venezuela
- Ministerio del Ambiente-Perú. (2015). ESDA Estudio de desempeño ambiental 2003-2013. Documento de trabajo. Recuperado de Gobierno de Perú website: https://www.minam.gob.pe/esda/wp-content/uploads/2016/09/estudio_de-desempeno_ambiental_esda_2016.pdf
- Minshull, R. (1972). *The changing nature of Geography*. Londres, Inglaterra: W.A. East. Hutchinson University Library.
- Mires, F. (2009). *La revolución que nadie soñó o la otra posmodernidad*. Buenos Aires, Argentina: Libros de la Araucaria, S.A.
- Naciones Unidas - CEPAL. (2018). *La agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3)*. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- National Research Council-USA. (1997). *Rediscovering Geography: New relevance for science and society*. Recuperado de <https://doi.org/10.17226/4913>
- Nooteboom, S. (2000). Environmental assessments of strategic decisions and project decisions: interactions and benefits. *Impact Assessment and Project Appraisal*, 18(2), 151-160.
- Normas para la Protección de Los Manglares y sus Espacios Vitales Asociados. Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 34.819, Caracas, Venezuela, 14 de octubre de 1991.
- Normas sobre evaluación ambiental de actividades susceptibles de degradar el ambiente (Decreto 1.257). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 35.946, Caracas, Venezuela, 25 de abril, 1996.
- Osorio, L. (2010). *Lineamientos para el proceso de evaluación ambiental en el ámbito urbano: Municipios Libertador, Chacao y Baruta (Tesis de Maestría sin publicar)*. Universidad Simón Bolívar, Caracas, Venezuela.
- Proconsult, C.A, URVISA, y MINFRA. (2005). *Evaluación Ambiental de Opciones de Ruta de la Vía Altema de Carga No Costanera del Tramo Barcelona-Cumaná. Región Oriental*. Caracas, Venezuela.
- Proconsult C.A. (2007). *Oferta técnica del estudio de impacto ambiental del proyecto Metro Cable Línea A, Tramo Parque Central - San Agustín*. Caracas, Venezuela.
- Proconsult, C.A. y Consultores Asociados Dual Ingeniería, S.A (CADI, S.A). (2016). *Evaluación Ambiental de las Opciones de Trazado Ferroviario del Tramo Cagua – San Juan de Los Morros*. Caracas, Venezuela.
- Sánchez, L. (2011). *Evaluación de impacto ambiental. Conceptos y métodos*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.
- Sebastiani, M. (1986). El geógrafo en la evaluación de impacto ambiental. En: *III Jornadas semana del geógrafo* (pp. 1-8). Caracas, Venezuela.
- Sebastiani, M. (2008). *Modulo I- Impactos ambientales*. En Conferencia, Curso Análisis y Evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental y Sociocultural. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, Estación El Laurel-Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela,
- Sebastiani, M., y Álvarez, H. (2005). *Dealing with principles and reality in SEA. A plan for an industrial complex in Venezuela*. Presentación En, International Association for Impact Assessment. Boston, Massachusetts, Estados Unidos de Norte América.
- Sebastiani, M., y Díaz, K. (2004). *Las Evaluaciones Ambientales Estratégicas: un factor a considerar, desde la perspectiva geográfica, en la revisión del Decreto 1.257*. Presentación En V Congreso Venezolano de Geografía. Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela.
- Sebastiani, M., y Villamizar, A. (1990). *Uso de la tierra*. Caracas, Venezuela: Instituto de los Recursos Naturales Renovables. Universidad Simón Bolívar. En: *Estudio de impacto ambiental para el Proyecto de Ampliación del Complejo Criogénico de Oriente (Proyecto Accro)*.
- Sebastiani, M., Villamizar, A., y Sambrano, A. (1991). El análisis espacial y su relación con la escala de representación. Ejemplos de Casos desde la perspectiva geográfica. *Acta Científica Venezolana*, 42, 24-32.
- Terjung, W. H. (1982). *Process - response systems in physical Geography*. Bonn, Alemania: Ferd Dummlers Verlag.
- Van Otten, G., y Dutton, J. (s.f). *Richard Hartshorne and the nature of Geography*. Recuperado 8 August 2020, from <https://www.e-education.psu.edu/geog571/node/378>

- Whyte, A. (1977). Guidelines for field studies in environmental perception. UNESCO- MAB Technical Notes, 5.
- World Bank. (1991). Environmental assessment sourcebook Volume I. Policies, procedures, and cross-sectoral issues. World Bank Technical Paper, 139.

Capítulo 21

La evolución teórica de la planificación territorial, antecedentes en Venezuela y el estado Bolivariano de Miranda

Yanelkar Y. Márquez Flores¹

Resumen

El crecimiento poblacional ha demandado territorios y sus recursos naturales a lo largo de la historia humana, estas demandas evolucionaron tal y como lo hace el hombre, quien a través de la invención e investigación requiere de mayores recursos para hacer la vida más fácil y cómoda; este avance cultural, social, económico y tecnológico, desde tiempos antiguos obligó al ser humano a ordenar de manera racional y lógica el entorno donde habita. En este sentido, a pesar de que la disciplina ordenación o planificación territorial es reciente del siglo pasado (XX), antiguamente ya se aplicaba sin estar consciente de ello, por ejemplo, las ciudades alrededor del río Eufrates, Tigris, Nilo, la misma Mérida y Caracas con sus ríos Chama y Guaire, respectivamente, localizadas allí no por casualidad, sino por la fertilidad de sus suelos, el acceso al recurso hídrico, clima, entre otros.

Es así como dicho proceso requirió de cambios, que se explicaron con teorías que sustentaban y proponían métodos de aplicación para llevar a práctica la planificación de los territorios. La evolución y teorías de la planificación territorial se analizarán y ampliarán a continuación, así como su aplicación en Venezuela y el estado Miranda, a través de la revisión de fuentes primarias y secundarias.

Resultó interesante determinar entre otros aspectos, que el Estado venezolano antes de la creación de la República, contaba con normativas legales que regulaban el ordenamiento territorial, sin embargo, en la medida que se avanza como sociedad, surgen problemas por lo que la ciencia, la política y los diversos actores deben trabajar por el bienestar común. En este sentido, el país fue innovando el conocimiento con el fin de afrontar el desarrollo de manera organizada, por lo que en el siglo pasado se crearon nuevas normas legales, herramientas e instrumentos que contribuyen y promueven dicho desarrollo.

Palabras clave: Planificación, ordenamiento, territorio, ordenación territorial, planificación territorial

1. Introducción

Para empezar, es importante aclarar si los términos planificación territorial y ordenación del territorio son sinónimos. Pues bien, por un lado, Delgado y Méndez (1996, p. 8) indican que ambos conceptos tienen el mismo significado y objetivo, tal y como se muestra a continuación:

“El análisis e intervención de la estructura y dinámica socioterritorial; su campo de acción se inscribe en la interfase sociedad-naturaleza, teniendo como objeto mejorar la calidad de vida de la población, la localización adecuada de las actividades económicas y la preservación de la sustentación ecológica”.

Por otro lado, Azpúrua y Gabaldon (1982), también lo consideran sinónimos, al definirlos de la siguiente manera “la planificación territorial u ordenación del territorio” (destacado propio) es una política de Estado y estrategia para armonizar las actividades del hombre con los recursos naturales en pro de su bienestar económico y social.

Ahora bien, la planificación territorial es actualmente una disciplina relacionada directamente con la geografía, pues es capaz de analizar integralmente todos los elementos de la naturaleza, sociedad, cultura, política y economía; a pesar de que es impartida en la carrera de geografía, también es una especialidad donde participan profesionales arquitectos, urbanistas, ecólogos, biólogos, etc.

Este capítulo se centrará en analizar la evolución teórica de la planificación territorial, así como la implementación a través de la normativa jurídica en Venezuela y el estado Bolivariano de Miranda², con una investigación sistemática basada, en la revisión de información bibliográfica tanto de fuentes primarias y secundarias, destacando los planes de ordenación del territorio de diversas escalas y tipos, el marco legal ambiental venezolano y del Estado Bolivariano de Miranda. Además, publicaciones especializadas, artículos de revistas científicas; así como la experiencia laboral de doce años en la Dirección de Planificación Territorial de la Gobernación de dicho estado; la investigación se realizó entre los meses de septiembre y diciembre del año 2020.

El capítulo se estructura en cinco apartados, 1 comenzando por la evolución de la planificación territorial, 2 seguidamente se analizarán las teorías desarrolladas por distintos autores, discusiones sobre si es ciencia o no,

¹Lcda. en Geografía de la Universidad Central de Venezuela, especialista y magister en Gestión Ambiental Metropolitana por la Universidad de Buenos Aires. Directora de Línea de Planificación Territorial Desarrollo y Estadísticas para las Políticas Públicas de la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda. Correo electrónico: yanelkar@gmail.com

² Es el nombre oficial a partir del año 2006, según la constitución decretada mediante Gaceta Oficial Extraordinaria N° 0086 del 28 de julio de 2006; previo a esta fecha, su nombre era Estado Miranda.

incorporación de procesos y metodologías para abordarla entre otros; 3 inmediatamente se realizará un recuento del proceso de ocupación territorial de Venezuela que permitirá descubrir si se aplicaba la ordenación territorial en el período pre y post colonial; 4 así como la evolución de los aspectos legales relacionados con la temática; 5 finalizando con un análisis más detallado, es el caso del estado Miranda donde se presentan los instrumentos normativos que han permitido gestionar el territorio en dicha entidad desde el siglo XX.

2. *Evolución de la planificación territorial*

Las teorías de la planificación territorial, de acuerdo con Bielza (2008), pasaron por un proceso filosófico, ideológico y técnico, desde sus inicios a finales del siglo XIX. Esta evolución fue motivada por la misma transformación del espacio, la sociedad, el tiempo y la demanda de mejoras en el entorno. El mayor cambio ocurre por la necesidad de dar respuesta a los problemas que generó la era industrial, en principio, como lo señala Pérez (2014), asociada con la planificación urbana en el caso de varios países europeos, desafío que igualmente debieron afrontar al finalizar la segunda guerra mundial, con el fin de generar instrumentos de ordenación territorial en Gran Bretaña, y así dar repuesta al congestionamiento urbano. Por el contrario, en los Estados Unidos de América, la dimensión territorial se incluyó en la política de desarrollo económica-social y regional en la década del 30 para la recuperación de los recursos naturales, generación de energía eléctrica, control de inundaciones, reducción de la erosión del desarrollo urbano metropolitano, entre otros.

Uno de los tantos problemas emblemáticos, fue el de las aguas, que a su vez causó enfermedades como el cólera, hipótesis planteada y ratificada por el médico inglés Jhon Snow en 1855 (Cerdeja y Valdivia, 2007) en la ciudad de Londres. Dichas aguas se encontraban contaminadas, según reseña Glick (1987), por un lado, las aguas de los pozos negros se infiltraban al suelo y luego a los pozos de agua; segundo, por la descarga de los desperdicios domiciliarios y de las industrias al río Támesis, principal fuente de agua para el consumo humano; situación que fue solucionada después de crear el costoso sistema de alcantarillado. Otros problemas que afrontaron en Europa en el período industrial fue el crecimiento poblacional, la demanda de áreas para la localización manufacturera, saturación de los servicios públicos, contaminación de diversos tipos; ocasionando el proceso de expansión urbana, articulada por el equipamiento de transporte, situación que permitía el desarrollo de unas áreas y otras no.

Al respecto, los primeros antecedentes de políticas que dan respuesta a los desequilibrios territoriales señalan Galiana y Vinuesa (2006), es de los países anglosajones producto de la depresión de 1929, extendiéndose al resto de Europa después de la segunda guerra mundial, estos eran los planes regionales que designaban el ordenamiento en ámbitos supramunicipales. Es así como estos mismos autores reafirman que la verdadera práctica de la ordenación del territorio se dio entre los años de 1920 y 1930, en ese entonces, el planteamiento del desarrollo urbano era desde la perspectiva territorial, que además de tomar en cuenta el ámbito espacial, consideraba de manera integrada los elementos ambientales y funcionales (economía y sociedad).

A partir de la segunda guerra mundial, cuando el área de referencia espacial de la planificación territorial pasa de la escala regional y subregional a la nacional, el entendimiento del territorio, marcadamente ambiental, da paso a su comprensión más compleja, es decir, ya no será separado de la sociedad, sino como espacios que surgen del resultado de las interrelaciones entre él y la sociedad en el marco de un proceso histórico. En este sentido, a partir de ese momento, se debe redefinir la manera de interpretar el territorio, que ya no solo tendrá que explicar el funcionamiento del medio físico natural, sino los fenómenos ligados a la evolución de la organización social. No obstante, y tal como lo confirma Massiris (2002), la planificación urbana, ambiental, regional y económica-social, evolucionaron hasta llegar a lo que actualmente se conoce como ordenación del territorio.

Otros antecedentes interesantes, son los trabajos de ordenación del territorio presentados en los congresos internacionales de Arquitectura Moderna, tal es el caso del año 1928 donde ya tenían una orientación que superaba solo lo estético, por su parte, el urbanismo debía considerar tanto las aglomeraciones urbanas como las rurales. En 1941 el grupo francés de dicho congreso consideró publicar la Carta de Atenas, ésta indicaba que la ciudad es parte del conjunto económico, social y político que constituye la región; adicionalmente consideraron la geografía y topografía fundamentales para el destino de los hombres (Azpúrua, Werner y Sosa, 1979).

Ahora bien, después de varias décadas de atender y corregir los problemas planteados anteriormente, la experiencia de ordenación del territorio se estableció formalmente en 1975 con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, sin embargo, ya en 1957 se había planteado la directriz territorial (Pérez, 2014). Para 1983, a través de la Carta Europea de Ordenación del Territorio, se plantean dos objetivos principales para esta disciplina, el primero relacionado con el desarrollo equilibrado entre las regiones, y el segundo con la solución de los problemas de orden físico de la ciudad región a través de la organización del espacio (Bielza, 2008), el planeamiento regional se vinculará con las políticas de planificación espacial y la planificación del desarrollo económico y social.

Visto esto, vale la pena reflexionar acerca de cómo el hombre en el transcurso de la vida va enfrentando y solucionando diversas situaciones, y es que se trata de un constante aprendizaje a través del ensayo y el error; así como antiguamente las personas vivían dispersas y al agruparse en comunidades intervinieron el medio físico

natural, encontrándose con escenarios que debían enfrentar a través de la racionalidad, mejorando así su entorno. Tal es el caso de varias civilizaciones antiguas, por ejemplo, los griegos, se establecieron alrededor de la plaza, en la Edad Media alrededor de las catedrales, en el caso de las ciudades fundadas en el período de colonización de América, alrededor de las dos, cerca de los recursos naturales, en sitios aptos para la producción de alimentos, entre otros criterios de localización.

3. Teorías de la planificación territorial

3.1. Planificación diseño

La evolución de la planificación territorial fue acompañada de cambios teóricos que la sustentaban. A finales del siglo XIX, señala Caravaca (2016), se enfocaba en el diseño físico que determinaba la calidad de vida social, por ende, se consideraba “arte”, que se basaba en la experiencia del técnico, su intuición y mente creativa. Este enfoque determinista condicionó las actuaciones de los reformistas y surge quienes opinaban que la planificación debía ir más allá de la morfología, pues la verdadera importancia estaba en la asignación de los usos, a través de la zonificación.

Este enfoque es contemplado hasta aproximadamente final de la década del setenta, Benabent (2014) lo denomina: planificación como diseño; basado en la intuición e imaginación del experto, en la confianza y la certidumbre, Webber (1968) agrega que se asumía su aceptación por parte de la sociedad, y que los procesos económicos estaban al margen. Por su parte Taylor (1998), indica que el diseño de los planes de dicha época lo realizaban los profesionales de la ingeniería y la arquitectura quienes lo consideraban como un oficio, adicionalmente señala que era como un sueño, una utopía.

3.2. Racionalidad

A través de las corrientes positivistas se incorpora el componente de la racionalidad, aplicando el método científico durante casi todo el siglo XX, es así como en la planificación territorial se plantea la “racionalidad comprensiva” (Caravaca, 2016). El método hipotético deductivo de Karl Popper será la base de esta metodología, donde la propuesta del plan sometida a cualquier evaluación resultará óptima, el planificador debe actuar imparcialmente, no encontrarse influenciado por factores externos, valoraciones propias, presentimientos o intuiciones; las decisiones estarán siempre argumentadas y sin influencias ideológicas (Benabent, 2014). Al respecto Etzioni (1967) indica que se le suele otorgar a los responsables de la toma de decisiones mucha responsabilidad en controlar la situación. Otro aspecto, es que le corresponde a la política establecer y alcanzar los fines, debido a que la planificación lo separa de los medios (Benabent, 2014). Por último, cabe destacar que fue apoyada por la sistematización de los modelos matemáticos, logrando, según Taylor (1998), un tecnicismo apolítico.

A pesar que esta teoría fue bastante considerada en la planificación, Simon y March entre 1945 y 1958 a través de la teoría de la racionalidad económica – que también se consideró para las ciencias sociales – (González, 2003), objetaron tres aspectos, en principio la separación entre fines y medios, el fin es un proceso político ajeno a la planificación, sin embargo, hay aspectos que se resuelven y deciden a través de éste; señalan como segunda objeción, que es imposible, en términos de tiempo y dinero, analizar todas las alternativas posibles, pues el hombre e instituciones están limitados en capacidades y conocimientos y solo se actúa seleccionando la alternativa más satisfactoria; por último, objetan que no se puede actuar bajo condiciones de certidumbre y certeza, por lo menos en los países inestables política, económica y socialmente como los de Latinoamérica, no sería posible, ya que este modelo racional se va por escenarios totalmente contrarios (Benabent, 2014).

El modelo también recibe críticas por parte del Lindblom³ quien indica que la racionalidad es una aproximación principalmente teórica que permite prever comportamientos, tendencias, información completa sobre las causas de los problemas y los medios para resolverlos (Curzio, 2000). Al respecto se puede señalar que es imposible predecir el comportamiento de las personas, en el caso de la planificación son variados los actores sociales que participan y cada uno tendrá su punto de vista; contrariamente sucede en el caso del medio físico natural al que no se puede abordar de manera intuitiva. En este sentido, debido a las contundentes críticas y consideraciones del método racional comprensivo, el modelo principalmente aceptado es el de “racionalidad limitada”, el cual admite parte del método científico, pero con ciertas restricciones.

3.3. Incrementalismo

Ahora bien, en la década del cincuenta, surge la teoría del incrementalismo, denominada también como método de las “comparaciones limitadas sucesivas”, “método de atacar el problema por las ramas” y “ciencia de salir del paso”, este último justamente es el título de la publicación en la que Lindblom Charles en 1959 plantea este modelo (Curzio, 2000). Proveniente de la corriente filosófica pragmatismo que plantea que el conocimiento se adquiere con la experimentación, por ello es inexacto, temporal y sin hechos incondicionales.

³Lindblom es el autor de la teoría del incrementalismo que se analiza en el punto siguiente.

Se centra en los resultados y efectos prácticos, obvia los principios y categorías. Tampoco contempla los medios o fines, y la política está en constante ajuste. Además, considera que la planificación no existe porque el futuro no se puede predecir, por lo que se plantea la sustitución del plan pues una vez aprobado, las decisiones son inamovibles (Benabent, 2014). Es un método en constante comprobación, de allí uno de sus nombres – modelo de comparaciones limitadas sucesivas – considera que no es necesario el análisis exhaustivo y tiene como ventaja el control de las políticas formuladas.

Ahora bien, el método incremental en sí plantea reflexionar sobre la realidad existente como alternativa y compararla con otras relacionadas, observando las pérdidas y ganancias, y realizando los ajustes necesarios (Lindblom, 1959), de igual modo propone hacer cambios incrementales basados en la experiencia pasada (Dror, 1964). La base del método es que las alternativas que varían mucho de la realidad presente son difíciles de predecir, por ello el método está en constante comprobación de las preferencias, es decir, se pueden verificar los resultados y corregir si hace falta. En este sentido, Lindblom lo denomina, modelo de las *comparaciones limitadas sucesivas*, se sustenta en que es difícil llegar a acuerdos sobre valores y objetivos de una acción; en consecuencia, recomienda que las decisiones esenciales se tomen luego de examinar detalladamente las principales alternativas sin llegar al rigor racionalista de evaluar todas las posibilidades (Gemal y Toledo, 1975).

Otro método incremental que plantea Lindblom es la *Elección estratégica*, la clave es “la elección informada y consciente de métodos de simplificación de los problemas” es así como a través del análisis estratégico se potencian las decisiones (Curzio, 2000, p. 181); este método también considera solo el problema presente ya que sobre el futuro no se tiene el control, al mismo tiempo rechaza el modelo clásico; se basa en la unión de decisiones, en una continua elección de estrategias, procedimientos – que como ya se indicó – ayudarán a tomar la mejor decisión. De acuerdo con Friend y Hickling (2005, p. 2), este proceso estará lleno de “incertidumbre, confusión, desencanto, inconsistencia”. Su aproximación es a partir de la decisión y no del problema; las nuevas disposiciones tendrán que evaluar las circunstancias actuales producto de las decisiones anteriores (Friend y Jessop, 1969).

No obstante, hay quienes objetan el modelo incrementalista, en principio Dror, (1964) rechaza casi totalmente la teoría, ya que la condiciona con el cumplimiento de tres situaciones al mismo tiempo. Señala en principio que las políticas deben ser satisfactorias para decisores y afectados; en segundo lugar, la naturaleza de los problemas no debe variar; tercero los medios deben ser constante. Para él la teoría incrementalista “prevalece en situaciones de gran estabilidad social”, al igual que uno de los criterios de la teoría racional (Benabent, 2014, p. 357).

3.4. Exploración Mixta

Por su parte Etzioni (1967), no desecha el método incrementalista del todo, más bien propone combinado con el método racionalista. Por un lado armoniza el análisis *detallado y selectivo*, es decir, algunas variables pueden requerir un estudio más exhaustivo (racionalismo) mientras que las otras no lo requerirán; por otro lado, propone la combinación de varios niveles de exploración y además criterios para destacar un nivel u otro; también plantea que es esencial en este método, diferenciar las decisiones fundamentales de las incrementales, es decir, primero se examinan las principales opciones en función de las metas y se adoptan las decisiones esenciales (incrementalismo), omitiendo los detalles y especificaciones que consideraría el racionalismo.

Etzioni (1967) indica que “cada uno de los elementos de la exploración combinada permite reducir los efectos de las limitaciones del otro” (p. 277). En este sentido, el incrementalismo reduce el irrealismo del racionalismo, por otra parte, al contextualizar el racionalismo se pueden superar los aspectos conservadores del incrementalismo explorando alternativas de largo alcance. Un último aspecto de este método que permitirá la eficiencia y realismo, son las pruebas empíricas y los estudios comparativos de las actuaciones de los decisores.

Cabe recalcar que este último modelo es la base de la planificación estratégica, que limita de forma premeditada su acción a los elementos territoriales esenciales (Benabent, 2014).

3.5. Buscando unos nuevos métodos “la participación”

Como se ha venido observando, hasta la década de los 70 la planificación continuaba siendo trabajo de expertos y la participación se usaba solo para proveer de información a los técnicos y decisores. En este sentido, dicha práctica fue criticada en los años siguientes por varias corrientes, una de ellas es en principio la ideología marxista, donde varias de sus tesis, *a grosso modo*, según Caravaca (2016), indica que la planificación territorial pertenece a la clase dominante y sirve para el mejor funcionamiento del capitalismo, adicionalmente consideraron que la planificación es un fenómeno social.

Por su parte, la corriente neoliberal también resulta muy crítica, considera que la planificación interviene en la libertad económica, por ende, debe quedar fuera de la política (Dieterlen, 1992). Uno de los precursores de esta teoría Nozick (1988), plantea que el único Estado legítimo es el mínimo, es decir, el que permite que cada individuo se haga responsable de sí mismo y el Estado solo vela por sus derechos.

Benabent (2014), indica que a partir de esta época ocurren cambios importantes en los nuevos enfoques de la práctica profesional. Uno de ellos es la crítica al carácter tecnocrático de la planificación, por lo que surge la importancia de incorporar la opinión pública a través de los movimientos sociales y el reconocimiento del poder

para el proceso de la toma de decisiones; la aceptación de otros conocimientos además del científico; cambio en el rol del planificador que asume nuevas funciones, como ser constructor del consenso.

3.6. Planificación defensiva

En el mismo orden de ideas, cabe destacar que los planteamientos teóricos sobre la participación surgen en Estados Unidos, y se denominaron, por un lado, *planificación defensiva* propuesta por Davidoff, (1965), para el, los diversos problemas que debe enfrentar la planificación, no sólo tienen solución técnica, es imposible que los profesionales que la abordan actúen exclusivamente como técnicos neutrales y libre de valores o prejuicios, en consecuencia, considera la política cumple un rol fundamental en el proceso de decisiones. Añade que los intereses de los distintos grupos sociales muy difícilmente coincidirán con el interés común; es imposible producir planes para todas las opciones como tampoco evaluarlos, por esta razón el plan no va a satisfacer a todos. En consecuencia, propone que cada grupo presente su propio plan, proyecto y que sean capaces de defenderlo activamente en el proceso de la toma de decisión.

3.7. Aprendizaje adaptativo

Schön en 1983 cuestiona la posibilidad de comprender el mundo y los hechos sociales solo desde la óptica científica, señala que el planificador no puede solucionar los problemas aplicando una receta de los conocimientos adquiridos en su formación académica. En este sentido propone el *aprendizaje adaptativo*, que se basa en la reflexión, intuición y creatividad para resolver los conflictos, le llama “reflexión desde la acción” e indica que es en los momentos de situaciones complejas cuando se activan las sensaciones, intuiciones y pensamientos reflexivos. Adicionalmente señala que la definición del problema, los fines y medios son interdependientes; el conocimiento y la acción son inseparables (Camejo, 2016).

3.8. Planificación transactiva

Propuesta por Friedmann (1973), quien rechaza la exclusividad técnica del planificador, porque ésta produce, de acuerdo como relata Moral (2016), “una brecha entre el conocimiento del experto, procesado, abstracto, basado en las observaciones y medidas sistemáticas y el conocimiento personal, extraído directamente de la experiencia del conocedor” (p. 558). El uso del lenguaje técnico ha ocasionado mala comunicación del planificador con la ciudadanía, poco digerible para las personas de ciertas comunidades. En este sentido, Friedman recomendó esta metodología, donde el conocimiento sale de la comunicación, cada uno, tiene conocimiento para dar, surgiendo las soluciones con la exploración conjunta de los problemas. En consecuencia, la planificación es el resultado de una lógica de transacción de doble dirección basada en el aprendizaje social, por lo que es necesario que la participación sea abierta y democrática desde el principio.

3.9. Planificación comunicativa

A partir de los tres últimos enfoques, se abre paso a la planificación comunicativa, su método esencial es la participación a través del diálogo racional, reconoce que el saber está construido socialmente. El planificador es el garante de la transparencia, pues debe comunicarse y actuar políticamente, sin parcializaciones, anticipando posibles conflictos, replanteando las relaciones de poder en las discusiones públicas, es así como surge el plan de los discursos e ideas de los participantes, llegando al mejor argumento aceptado por todos (Forester, 1989). Respecto al poder, Sager (2002) señala que es necesario para transformar el conocimiento en acción, para que el interés particular se convierta en común y viceversa; a través del teorema paternalismo y democracia deliberativa, señala que la planificación comunicativa es la forma más legítima de definir lo que le interesa al público. En cuanto a la igualdad de los deliberantes, señala que no es posible porque hay ciudadanos que pueden argumentar mejor sus planteamientos, otros pueden ser más fáciles de persuadir y otros menos escuchados, en este sentido, él propone sustituir ese procedimiento deliberativo por uno donde los grupos expresen sus testimonios.

Ahora bien, como era de esperarse, esta teoría tiene una serie de objeciones, entre las que destacan, la realizada por Flyvberg (1998), quien indica con respecto al planteamiento de Forester, que no se puede separar el poder del conocimiento, es irreal pensar que las personas que lo tienen dejen de ejercerlo en un debate, del mismo modo indica que en estos momentos surge tensión entre la racionalidad, lo técnico, científico y el poder. Otra objeción es con relación a la imparcialidad, Held (1977) señala que es imposible que todos se despejen de sus intereses, y que los conflictos, la incompatibilidad y los desacuerdos morales son realidades con la que se debe convivir. Al respecto, Fainstein (2000) señala que la opinión de los desfavorecidos es escuchada básicamente tras un proceso de movilización y no en una mesa de negociación. Por su parte Innes (2004) después de aplicar el método, indicó que el principio básico de la negociación se sustenta en el interés. Concluye que solo se sienta a la mesa con quien considere que sus intereses están mejor defendidos, y para ello la reciprocidad es básica en el diálogo.

3.10. Planificación colaborativa

La última teoría que se analizará es la planificación colaborativa o del consenso, propuesta por Healey (1997), él indica que, para ser eficientes y responsables, se necesita compartir los saberes de los espacios tratados, alejándose de la competitividad y negociación de intereses, construyendo el consenso y colaborando. Por otro lado, la autora agrega que la organización institucional debe estar estructurada para que exista colaboración entre los entes, de tal manera que el proceso de planificación resulte completo, así como la gestión.

Otras características de esta teoría son: la interacción a través del debate para identificar las prioridades y desarrollar estrategias para la intervención; el reconocimiento por parte de la planificación de todas las formas de conocimiento para las construcciones sociales; evita que las relaciones de poder subordinen los intereses de las personas; entendiéndole que la planificación es un modo de gobernanza.

Ahora bien, se pudo observar durante el análisis y síntesis de las teorías y métodos planteadas por los autores para abordar la planificación territorial, estos evolucionaron con el tiempo, fueron sustituidas, mejoradas y/o complementadas. Los efectos negativos que venía dejando el deterioro ambiental, la ineficiencia económica y la desigualdad social, motivaron a los autores a realizar sus planteamientos (Galiana y Vinuesa, 2006). En este sentido, para que exista armonía en la relación hombre-medio físico o naturaleza, la ciencia debe explicar y justificar la intervención sostenible sobre el último; por otro lado, debe actuar la ciencia social que abarca una serie de aspectos, como se mencionó al principio de este punto como la participación social, desde donde se construye la planificación con el conocimiento de las personas, que saben de los problemas de sus comunidades, cultura, historia, entre otros. De la misma manera que deben participar otros actores como organizaciones sociales, productores, empresarios, académicos, gremios y entes públicos; por último, también se observó que es necesaria la participación del Estado, para establecer y alcanzar los fines, es decir, contribuir en las decisiones.

Para ir cerrando este punto, cabe destacar que el origen de la planificación territorial fue responder a la integración de la planificación socioeconómica y física, que procura la consecución de la estructura geoespacial, para un desarrollo eficaz y adecuado de la política económica, social, cultural y ambiental de la sociedad, consiste además en tratar de superar el enfoque de la planificación sectorial y la reducida escala de la planificación municipal (Galiana y Vinuesa, 2006).

4. El Proceso de Ocupación Territorial en Venezuela

Durante el proceso de colonización fue fundamental, en primer lugar, la presencia humana que conociera el territorio, su **cultura** marcó la diferencia del avance de colonizadores entre el oriente y occidente del país. En el primer caso, de acuerdo con Estaba y Alvarado (1985), las tribus indígenas se resistieron a este proceso, como ocurrió en Cumaná, que después de su fundación en 1520, es destruida en 1569 tras ataques defensivos de los aborígenes, y no es hasta principios del siglo XVIII que se estabiliza tras el uso de la actividad misionera, que consistía en el sometimiento del indígena a través del adoctrinamiento forzado. Contrariamente, en los Andes las comunidades indígenas tenían un grado de desarrollo avanzado, así lo confirma Rivera (2017), por lo que hubo más respeto hacia ellos, incluso remuneración económica por los trabajos realizados y cumplimiento de las Leyes de India que decretaban la preservación de los aborígenes; Azpúrua, Wemery y Sosa (1979, p. 616) citan lo siguiente de dicha ley “y no haga perjuicio a ningún pueblo de indios”, además se instaba a fundar ciudades en áreas vacantes sin perjudicar a las comunidades originarias. Estaba y Alvarado (1985) agregan otro motivo del mejor trato a estas comunidades, el impedimento de adquisición de esclavos por lo aislado y difícil acceso a la región andina.

El segundo aspecto fundamental en el proceso de colonización fue el **medio físico natural**, motivo por el cual, después de Nueva Cádiz, se fundaron ciudades en la costa (Cumaná y Coro) con mejor acceso al exterior. Para continuar, los colonizadores se encaminaban por áreas de relativo fácil acceso a través de ejes naturales, tendían a buscar regiones montañosas, con valles, piedemonte y planicie con climas frescos y suelos fértiles (Estaba y Alvarado, 1985). Del mismo modo lo hicieron las civilizaciones prehispánicas, tal y como lo demuestran los diversos estudios arqueológicos y antropológicos. Al respecto señala Velasco (2018) que los pueblos aborígenes consideraron factores ecológicos en su proceso de ocupación del territorio, construcción de asentamientos, desarrollo agrícola y tecnológico.

En este sentido, el proceso de ocupación territorial buscaba poblar todo el país y así evitar incursiones de los colonizadores holandeses, franceses e ingleses (Estaba y Alvarado, 1985). En consecuencia, el país fue obteniendo una configuración que dependió de la especialidad de cada territorio conquistado, y ésta a su vez obedecía, como ya se mencionó, a las características físico-naturales y socioculturales.

Ahora bien, las acciones colonizadoras hacia el interior del país, específicamente Los Andes y el Centro Occidente se realizaron simultáneamente. Es así como la región Andina, es penetrada a través de Pamplona por el corredor intramontano de la cordillera de Los Andes, dependiente del Reino de Granada. Se consolida una red de centros poblados con una diversificada economía agropecuaria que era exportada a través del puerto de Gibraltar en Maracaibo. Este subsistema denso y floreciente para la época, hoy en día es el mejor jerarquizado y conectado del país.

Paralelamente fueron ocupando las tierras centrales de la depresión Turbio-Yaracuy, la altiplanicie de Barquisimeto y los valles de la cordillera de la Costa, todos dependientes de la provincia de Venezuela. En la

primera zona, se funda El Tocuyo con una ubicación estratégica para el avance hacia las áreas centrales y occidentales. Seguidamente, Puerto Cabello con mejores condiciones naturales, facilitando el acceso al exterior y las incursiones a Valencia y Caracas, ciudades que pronto se convirtieron en centros de comercio y poder (Estaba y Alvarado, 1985).

Hacia los llanos centrales y orientales, se realizaron expediciones mediante la red fluvial de la cordillera de los Andes que vierten sus aguas en el río Orinoco (Chaves, 1992), dichas incursiones llegaron hasta Trinidad y Tobago, sin embargo, las condiciones inhóspitas, el nomadismo, la escasez de indígenas frustraron el poblamiento hasta aproximadamente un siglo después, cuando en 1690 se funda Cabruta y otras ciudades a lo largo del eje Orinoco-Apure, que facilitó el comercio exterior durante el siglo XVIII y hasta 1830 se logra fundar a lo largo de los llanos venezolanos un total de 98 ciudades (Estaba y Alvarado, 1985).

La región de la Guayana venezolana al sur del país, tuvo varios ciclos de poblamiento desde 1849 a 1897 que se mantuvieron después de agotar el recurso aurífero, como las pequeñas ciudades de El Callao y Caratal-Nueva Providencia (Cunil, 1995). Contrariamente y de acuerdo con la reseña de Estaba y Alvarado (1985), las ciudades en dicha región datan del siglo XVIII, fundadas entre 1733 y 1781, a excepción de San Tomé de Guayana (actual ciudad Guayana) que se fundó en 1591, de igual modo cabe destacar las ciudades de Tumeremo (1778) que se encuentra al sur del Callao, y Guasipati (1757) al norte de la misma ciudad.

En relación con lo anterior, y ya en el siglo XX, Azpúrua y Gabaldón (1979) indican que, en la década del cuarenta, luego de haber logrado el saneamiento ambiental con la medicina preventiva entre finales de la década del veinte e intensificada en 1936, se ocuparon extensas áreas del territorio al sur del país que estuvo limitado por enfermedades endémicas como fiebre amarilla y paludismo. Cabe destacar, en esa década, se crea la primera empresa siderúrgica (Sivenca) y 12 años más tardes se crea la Corporación Venezolana de Guayana, con la finalidad de reinvertir los recursos obtenidos de la industria petrolera, a través de unos conglomerados de industrias que procesan los recursos mineros de la zona.

Ahora bien, durante el primer período de colonización hasta la guerra de la independencia (siglos XVI - XIX) se logra fundar 399 ciudades, sin embargo, la expansión urbana fue más intensa en los dos últimos siglos, debido a la actividad económica caacotera, además de la explotación de diversos recursos naturales (Estaba y Alvarado, 1985). Para Palacios (1988) la dependencia de producción de materias primas para la exportación en la época colonial fue la que configuró el territorio, siendo el núcleo urbano la clave para articular el comercio exterior, además de ejercer funciones administrativas, políticas y militares. Esta estructura territorial desbalanceada con pocos núcleos urbanos y débil sistema de ciudades se observa hasta el presente con el desarrollo concentrado en el centro-norte del país. Al respecto Azpúrua, Werner y Sosa (1979) confirman que hay desequilibrios importantes además de fuertes presiones sobre los recursos naturales.

Aunado a lo anterior, el proceso de colonización trajo además problemas sociales, estructurales, ambientales, entre los que destaca, la tala de bosques, disminución del caudal en los ríos, deforestación de tierras en las selvas nubladas para el cultivo de cafetales, antihigiene en los alrededores de las pilas para la recolección del agua, deterioro de la vegetación silvestre estimulado por el poblamiento urbano, ampliación de la gama de productos agrarios para la exportación, extracción de carbón vegetal y leña para el consumo doméstico, presión demográfica en las ciudades, entre otros (Rojas, 2015).

Ante este escenario, no cabe duda de que los poblados, ciudades y el país requerían de un ordenamiento, a través de instituciones que dictaran normas para regular una serie de acciones, que permitieran el desarrollo armónico con el ambiente y su entorno. Situación que se fue procurando a medida que surgían los problemas, y es que la lógica natural humana y el avance cultural de la sociedad, actúa ante eventos que lo colocan en riesgo. En este sentido, se analizará en el siguiente apartado la normativa legal que surgió para el ordenamiento territorial y para el tratamiento de los problemas ambientales en Venezuela.

5. Evolución de los aspectos legales en Venezuela relacionados con la ordenación territorial

En la época de la colonia se establecieron normas precisas para la fundación y organización de las ciudades, creadas en Europa durante los siglos XVI y XVII (Azpúrua y Gabaldón, 1979). Específicamente las Leyes de Indias dictaminaban una serie de reglas que debían seguir los colonos para la fundación de pueblos y ciudades, entre las que más destacan referidas a la ordenación del territorio son: disposición de agua para beber y regar, delimitación entre los territorios de forma cuadrada a cuatro leguas, usar las costa para puertos y defensa, las poblaciones en estas áreas debían instalarse tierra adentro en sitios vacantes, fundación de pueblos en la cercanía a los ríos navegables para el comercio (Azpúrua, Werner y Sosa 1979). Por su parte, las poblaciones originarias, de modo similar contaban con una forma de organización, cultura y análisis del medio físico natural que les permitía establecer su ubicación en lugares aptos para lograr su subsistencia y desarrollo, tal como se ha evidenciado en las culturas prehispánicas de este continente.

Por consiguiente, lo más antiguo que se conoce en materia legal son estas Leyes de Indias, que reconocían a los Cabildos como organizaciones para elevar los pueblos a ciudad, sin embargo, no reglamentaron las atribuciones de estos, por lo que el sentido común fue generando sus funciones, algunas que conciernen al tema en estudio, es el trazado de las calles, acueductos, higiene en las tomas de agua y su régimen (Rojas, 2015). A principios del siglo XIX la Real Audiencia dispone elaborar un cuerpo de ordenanzas municipales (1802) que

contiene temas ambientales y de urbanismo, como la conservación de los bosques y distribución de las aguas, educación, sanidad, comercio entre otros, al mismo tiempo contempla la organización de la ciudad, destacando el artículo 7 que prohíbe edificar casas y repartir solares a doscientas varas desde las orillas del río Guaire. Tal y como se observó, en la época de la colonia la disciplina de la ordenación del territorio se aplicó sin estar consciente de ello.

En el período Republicano, el gobierno municipal de Caracas, justo después del último Ayuntamiento realista (20 de agosto de 1821) legisló sobre el uso de las aguas, en 1824 reconoció que debía mejorarlas para el consumo interior haciéndolas más abundantes y saludables (Rojas, 2015). Seguidamente, entre 1825 y 1829, después de las guerras de independencia, reseña Sanabria (2010), que el Libertador Simón Bolívar promovió diversos decretos de conservación, entre ellos el de aguas, vegetación, suelos, protección y aprovechamiento de los recursos forestales, en el caso de este último, el 31 de julio de 1829 emite un decreto que ordena la delimitación del patrimonio forestal, el uso integral de los recursos naturales renovables, el mejoramiento de los productos forestales y su aprovechamiento. Al mismo tiempo ordena elaborar un sistema legislativo para crear, mantener y aprovechar los bosques en el territorio de la República.

Adicionalmente, y como lo indica Yamilis (2014), decretó propiedad de la República, los recursos minerales, así como su conservación y explotación racional que permitan el desarrollo de otras fuentes de riqueza, agregó: "... la depredación del patrimonio nacional en un lugar sea compensada con la prosperidad de otra área..." Con respecto a este marco jurídico que manejó el Libertador, Sanabria (2010) lo denomina: el enfoque conservacionista de la ordenación del territorio de dicha época, e incluso el tema del desarrollo sostenible, el Libertador lo tenía presente entre sus ideales, tal y como se puede leer a continuación:

"Aprovechamiento racional de los bosques, de los suelos y las aguas, que constituyen el fundamento de la riqueza de una nación y conservan la calidad de vida de sus habitantes. La pureza de las aguas, la fertilidad de los suelos y la abundancia de los árboles de un país, son fuentes de bienestar y prosperidad" (p. 16).

Con relación a lo reseñado, es importante acotar que las 10 constituciones que se promulgaron en el siglo XIX no contemplaron el tema ambiental, y con respecto al tema territorial, se limitaron a tratarlo como un acto de gobierno referente a la soberanía, independencia y de ejercicio pleno de la autoridad del poder público, es decir, la organización de la República a través de la división político territorial. Sin embargo, la constitución vigente, de acuerdo como señala Márquez (2014), se consagra el ambiente como un derecho humano y la obligación del Estado de establecer una política de ordenación del territorio, así como el deber de la población de promoverlo y defenderlo.

Entre otros instrumentos legales que surgieron en el proceso histórico del país, cabe destacar la Ordenanza de 1871 de Guzmán Blanco, donde claramente se observa el ordenamiento a nivel urbano, al regular aspectos sobre la salubridad pública, como la mudanza de los basureros, fábricas y mataderos hacia las afuera de la ciudad de Caracas, logrando mejorar el alcantarillado, construcción de desagües entre otros aspectos que buscaban sanear y embellecer la ciudad (Rojas, 2015).

Posteriormente y debido al problema de la deforestación, se crea un decreto que prohíbe el corte de maderas en las cabeceras de los ríos que surtían de agua potable a las poblaciones, éste no se cumple por lo que en 1875 el ministro de obras públicas nombra a un comisionado para recoger y trasladar a Caracas todas las maderas clandestinas (Cunil, 1995). En la ordenanza sobre la administración y funcionamiento del agua de 1882, se incluyen las funciones correspondientes a los guardabosque y guardamontes, quienes debían cuidarlos y no permitir la tala y extracción de leña además de otras plantas, tampoco realizar conucos, labranzas, pastar, debían mantener las nacientes en perfecta limpieza para evitar su contaminación. Cabe señalar que el crecimiento urbano de Caracas a finales del siglo XIX fue tan amplio, que los servicios públicos colapsaron, por lo que el reordenamiento a través de normativas urbanas más intensas era necesario (Rojas, 2015).

Ahora bien, Sanabria (2010) señala que, en el siglo XX, específicamente a partir de 1910, surgirán en Venezuela leyes que en esencia limitan el uso y protegen los recursos naturales, es el caso de la Ley de Bosques del mismo año, para luego aumentar la restricción con la ley especial de Montes y Aguas de 1919 y 1921 respectivamente. En 1936 surge la Ley de vigilancia para impedir la contaminación de las aguas por el petróleo. En 1958 bajo el documento Caracas en tres niveles, se promulga la ordenación del territorio bajo el enfoque conservacionista y de áreas protegidas. En 1966 se decreta la Ley Forestal de Suelos y Agua, que es actualizada y separada en 2008 y 2006 respectivamente. En 1970 la Ley de Protección de Fauna Silvestre.

Tras la primera Conferencia Mundial sobre el Medio Ambiente de las Naciones Unidas (1972), mejor conocido como la Cumbre de Estocolmo, surge en el año 1976 la Ley Orgánica del Ambiente, un año más tarde se crea su ministerio, y para endurecer su protección y contribuir con los principios de garantizar un ambiente sano a las generaciones futuras, en 1983 se promulga la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio (LOOT), que establece las disposiciones que rigen el proceso de ocupación territorial, en concordancia con la estrategia de desarrollo económico y social a largo plazo, de forma armónica con el ambiente; y para planificar territorios menores (áreas conurbadas o con dicha tendencia), decretan en 1987 la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística (LOOU) (Márquez, 2014).

Después de la segunda conferencia mundial, surgen las directrices a seguir por los países integrantes para elaborar las agendas XXI, que es un "plan de acción global para el desarrollo sostenible" de las ciudades, a pesar de esto, es importante destacar que ya en la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística (LOOU) venezolana,

contempla este tema a través de los Planes de Desarrollo Urbano Local (PDUL). Ambos instrumentos, tienen la finalidad común de orientar y promover la satisfacción de la necesidad del desarrollo integral de la sociedad; y como objetivos, el crecimiento económico, el desarrollo social, el fortalecimiento de la identidad cultural, la preservación de la base de sustentación ecológica y la configuración socio territorial (Márquez, 2014). Para esta misma fecha, surge en el país una ley pionera en la región, la Ley Penal del Ambiente (1992) que viene a dar más fuerza a la protección y desarrollo sostenible de los territorios, cabe destacar que esta ley fue reformada en 2012.

En esta misma década de los noventa, surgen en el país una serie de normas que buscan administrar, proteger, clasificar, controlar los recursos naturales, así como el manejo de diversas sustancias derivadas de las actividades humanas. Entre éstas cabe destacar, las Normas de Protección de Morichales (1990), Reglamento sobre Guardería Ambiental (1990), Normas para la Administración de Actividades Forestales en Reservas Forestales, lotes Boscosos, Áreas Boscosas bajo Protección y Áreas Boscosas en Terrenos de Propiedad Privada Destinadas a la Producción Forestal Permanente (1992), Normas para la Clasificación y el Control de la Calidad de los Cuerpos de Agua y Vertidos o Efluentes Líquidos (1995), Normas sobre la Regulación y Control del Aprovechamiento de los Recursos Hídricos en Cuencas Hidrográficas, Normas sobre Emisiones de Fuentes Móviles (1998), Normas sobre Evaluación Ambiental de Actividades Susceptibles de Degradar el Ambiente (1996).

Adicionalmente, Venezuela dispone de instrumentos que protegen las porciones del territorio o mares nacionales, debido a que poseen características bien sea escénicas o naturales, por lo que se debe garantizar su conservación y defensa. Estas son las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE), así como sus Planes de Ordenamiento y Reglamento de Uso (PORU) que a pesar de contemplarse en la Ley orgánica de Ordenación Territorial (LOOT) de 1983, se habían creado varias de ellas antes de su promulgación; tal es el caso de la primera, establecida en el año 1937 “Parque Nacional Henri Pittier” ubicado en el estado Aragua; y el primer Monumento Natural “Cueva del Guácharo Alejandro de Humboldt” en el estado Monagas en 1949. Para contribuir con el cumplimiento de la protección de dichas áreas a través de la vigilancia y control, se creó en 1973 la Dirección de Guardería Ambiental adscrita a la Guardia Nacional Venezolana – componente de la Fuerza Armada Nacional – en 1989 se promulga el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio sobre Administración y Manejo de Parques Nacionales y Monumentos Naturales.

Por otra parte, la regionalización del país que se promovió durante los años 70 fue una estrategia, que de acuerdo con Brewer e Izquierdo (1977), permitió el desarrollo integral – a través de la participación de los tres niveles de gobierno – mayor eficacia de las acciones nacionales, y al mismo tiempo promovía la descentralización y modernización de la sociedad. El autor indica que en principio esta política se centró en las regiones más deprimidas del país, impulsando el aprovechamiento de sus riquezas naturales y la sustitución de las importaciones, esto último referido a la región de Guayana, por el potencial que presenta (hierro, bauxita, energía eléctrica, entre otros).

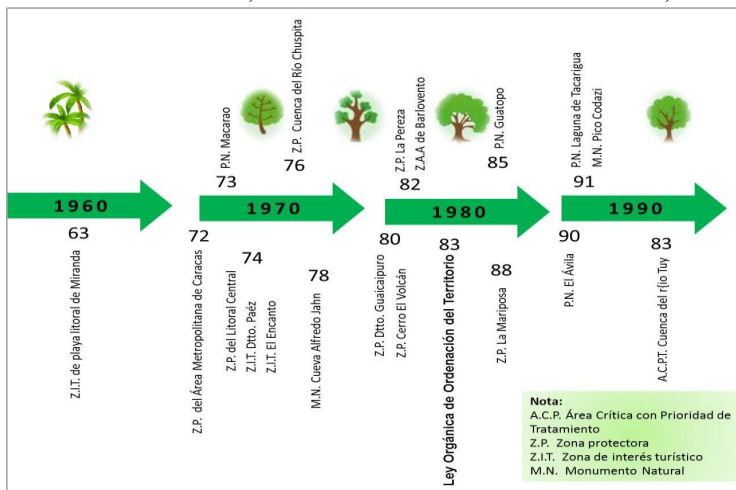
Como se pudo observar, se mencionaron los instrumentos legales más resaltantes en materia ambiental y ordenación del territorio, herramientas fundamentales que en conjunto con las instituciones, el poder del Estado conferido por el orden jurídico, los diversos actores, la consideración de los aspectos socioeconómicos, la configuración territorial, entre otros aspectos, contribuyen con los procesos de ordenación del territorio para buscar el desarrollo, pero de manera armónica con la naturaleza. Es decir, sin dilapidar los recursos, sin dañar el entorno, pensando en que vienen generaciones nuevas que necesitarán, por ejemplo, de tierras aptas para el cultivo, y no suelos pobres o desérticos.

6. Los primeros intentos de la planificación territorial en el estado Bolivariano de Miranda

La ubicación del estado Bolivariano de Miranda en el centro norte del país, además de sus características sociales, demográficas, ambientales, culturales y económicas, le confieren una posición estratégica no solo en el país, también para el exterior. En este sentido, vale la pena revisar y analizar los instrumentos y gestiones llevadas a cabo para organizar el desarrollo del estado de manera armónica con el ambiente y su sociedad, ya que esta temática va más allá de un solo instrumento (el plan de ordenación del territorio).

Para comenzar, es necesario recordar que la LOOT se proclamó en el año 1983, sin embargo, para la fecha, ya en el estado se habían promulgado doce (12) **ABRAE**, específicamente una en la década del sesenta, siete en la década del setenta, y cuatro en la década del ochenta, pero antes del 83 (véase Figura 1). Posterior a esta fecha se crearon el resto de las ABRAE de Miranda para alcanzar un total de 33 que existen actualmente, cabe señalar que, de ese total, ocho son zonas de seguridad y cinco son áreas de protección de obras públicas (véase Figura 2). Este dato referencial, ayuda a entender que a pesar de haber aprobado el Plan de Ordenación del Territorio del Estado Bolivariano de Miranda (POTEBM, 2011) 28 años después de promulgada la ley, ya había instrumentos, herramientas e instituciones para la gestión del ordenamiento territorial, que controlaban el crecimiento y desarrollo en el estado.

Figura 1. Principales Áreas Bajo Régimen de Administración Especial creadas en el estado Bolivariano de Miranda en el siglo XX. Fuente: Elaboración propia con base en el Plan de Ordenación del Estado Bolivariano de Miranda, Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda, 2011.



Otro instrumento de gestión de las ABRAE, por ende, del territorio, son los **PORU**. De las 33 ABRAE que hay en el estado Miranda, 10 poseen ese instrumento. Al mismo tiempo, vale la pena destacar que estas áreas ocupan aproximadamente el 95 % del territorio Mirandino (ver Figura 2), el otro 5 %, situado específicamente al sureste del estado (municipio Pedro Gual), es uso conservacionista según el POTEBM (2011), por lo que su protección está asegurada en términos legales.

En el mismo orden de ideas, es importante incluir los instrumentos de planificación urbana. Para ello se comenzará con los Planes Rectores Desarrollo Urbano (**PRDU**) que devienen del decreto 668 de 1980 “Normas para el Desarrollo y Control de Urbanizaciones”, cuyo objetivo era regular los desarrollos residenciales, comerciales, industriales, recreacionales, turísticos y otras actividades que ejecutara el sector público y/o privado en áreas urbanas. Los PRDU los elaboraba el ministerio de desarrollo urbano, en Miranda se aprobaron 6 (véase cuadro 2), de los cuales, 5 se sancionaron antes de la entrada en vigor de LOOT y el otro en 1988. Vale la pena destacar que este decreto fue derogado con la entrada en vigor de la LOOU.

Seguidamente se tienen los Planes de Ordenación Urbanística **POU** y los **PDUL**, comenzados a elaborar después de aprobar la LOOU en el año 1987. En el caso de los PDUL, hay 3 municipios de la región de los Altos Mirandinos con este plan. Las regiones Valles del Tuy y Guareñas Guatire aprobaron sus POU en 2010 y 1995; el primero sustituye los PRDU de los municipios Cristóbal Rojas, Landry y Urdaneta (véase Cuadro 1). Por otra parte, en el caso de los municipios del estado que forman parte del Área Metropolitana de Caracas, se aprobaron una serie de ordenanzas de zonificación que contribuyen con el desarrollo urbano de manera organizada. Ahora bien, debido a la escala que abarcan los PRDU y los POU, se puede decir que el estado se encontraba bastante cubierto con planes territoriales, por otro lado, se complementa con las ordenanzas de zonificación, es decir, en las áreas urbanas y de expansión que es donde principalmente se intervenían los espacios para el desarrollo, tenían y tienen instrumentos para guiar y controlar el desarrollo.

En cuanto a las instituciones que han contribuido con el proceso de gestión territorial en el estado Miranda, habría que agregar en primer lugar, la función tan importante que venía desempeñado el cuerpo de seguridad encargado de la vigilancia y control de las ABRAE desde el año 1973, la Dirección de Guardería Ambiental de la Guardia Nacional. En segundo lugar, la Dirección Estatal Ambiental Miranda (DEA), adscritas al antiguo Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales, actual Ministerio de Ecosocialismo. Por último, la función que cumple en materia de ordenación del territorio el poder público estatal, que aun cuando no estaba expresado en la Constitución de Venezuela del año 1961, la Ley Orgánica del Ambiente del año 1976 contemplaba para la política nacional sobre el ambiente, la coordinación de las competencias con los organismos de la administración pública nacional, de los estados y municipios (Art. 5). Esta política nacional incluiría la ordenación del territorio según sus mejores usos, de acuerdo con sus capacidades, condiciones específicas y limitaciones ecológicas (Art. 7).

En el mismo orden de ideas, la constitución del año 1999 no incluye entre las competencias del poder público estatal, el tema sobre la política de ordenación del territorio, que si la contiene el artículo 128 entre los derechos ambientales. Por otra parte, la constitución del estado Miranda del año 2001 incluye como

Cuadro 1. Instrumentos de Planificación Urbana y Local del estado Bolivariano de Miranda.

Fuente: Elaboración propia sobre la base del Inventario de los Instrumentos de Planificación del Estado Bolivariano de Miranda, Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda, 2014.

Región	Municipio	Nombre del instrumento	Resolución o Decreto	Gaceta Oficial o Municipal	Fecha
Barlovento	Municipios de la costa	Plan Rector de Desarrollo Urbano para el Litoral de Barlovento	R-40.731	GO 4024-E	14/03/1988
	Acevedo	Plan Rector de Desarrollo Urbano de la ciudad de Caucagua (MINDUR, 1983)	R-217	GO 3277-E	21/11/1983
Guarenas Guatire	Plaza	Plan de Ordenación Urbanística Ciudad Fajardo-Araira	R-1923	GO 4878-E	27/03/1995
	Zamora				
Valles del Tuy	Todos	Plan Ordenación Urbanística Valles del Tuy	R-048	GO 39438	03/06/2010
	Cristóbal Rojas	Plan Rector de Desarrollo Urbano para la ciudad de Charallave, Distrito Cristóbal Rojas	R-064	GO 2873-E	06/11/1981
	Lander	Plan Rector de Desarrollo Urbano para la ciudad de Ocumare del Tuy, Distrito Lander	R-66	GO 2875-E	09/11/1981
	Urdaneta	Plan Rector de Desarrollo Urbano para la ciudad de Cúa, Distrito Urdaneta	R-65	GO 2874-E	06/11/1981
Altos Mirandinos	Todos	Plan Rector Sector Panamericana Los Teques	R-173	GO 3110-E	17/03/1983
	Guaicaipuro	Plan de Desarrollo Urbano Local Los Teques-San Pedro		GM 4-E	25/08/1998
	Carrizal	Plan de Desarrollo Urbano Local del municipio Carrizal		GM. # Ext.	29/04/1999
	Los Salias	Plan de Desarrollo Urbano Local del municipio Los Salias		GM. # Ext.	21/07/2009
Metropolitana	El Hatillo	Ordenanza de Zonificación del Sector Sur Este	R-236. GO. 32879	GM. N° 1-5	23/01/1984
	Baruta	Ordenanza de Zonificación del Distrito Sucre (Reforma Parcial)		04-01/96	04/01/1996
		Ordenanza de zonificación sector Las Nayas-Las Minitas		110-07/97	09/07/1997
		Ordenanza de zonificación sector Hoyo de La Puerta		239-09/2005	05/09/2005
		Ordenanza de zonificación de los sectores de Santa Cruz del Este, El Rosario y La Coromoto		016-01/2007	24/01/2007
		Ordenanza de zonificación de las minas de Baruta.		034-02/2007	08/02/2007
		Ordenanza de zonificación de las Mercedes (Reforma Parcial)		131-05/2011	19/05/2011
		Propuesta de la Ordenanza de zonificación del plan especial de ordenación urbanística del sector La Limonera			
	Chacao	Propuesta Ordenanza de urbanismo, arquitectura y construcciones en general del municipio Chacao. Ordenanza N° 004-99			
		Propuesta Ordenanza de zonificación del sector popular Bello Campo del municipio Chacao. Ordenanza N° 002-98			
		Propuesta Ordenanza de zonificación del centro cívico de Chacao. Ordenanza N° 003-04.			
		Propuesta Ordenanza especial de zonificación de la urbanización El Rosal (Reforma Parcial)			
		Propuesta Ordenanza especial de zonificación de la urbanización La Floresta			

	Sucre	Ordenanza de zonificación del sector Sureste del Distrito Sucre	R-236. GO. 32879	GM. N° 1-5	23/01/1984
		Ordenanza de zonificación para el sector Los Mariches		GM	16/02/1982
		Ordenanza Centro Histórico de Petare		308-10/2004	06/10/2004
		Propuesta Ordenanza de zonificación, Campo Alegre y San Marino			

7. Conclusiones

El hombre en el transcurso de la historia ha enfrentado y solucionado los problemas con la racionalidad que caracteriza al ser humano, sin embargo, también nos caracterizamos por ser destructores del medio físico natural que nos rodea y provee alimentos, materias primas para la vestimenta, construcción de viviendas, recreación entre otros. Por esta razón, las sociedades deben ordenar, proteger y mejorar el escenario donde actúan, con la finalidad de lograr su bienestar. En principio estos actos se realizaban de manera espontánea, formalizándolos con el pasar del tiempo, así como mejorando, sustituyendo o complementando los métodos usados para abordar la planificación u ordenación territorial.

En Venezuela y el estado Miranda, antes del año 1983 – fecha de aprobación de la LOOT – ya existían instrumentos legales e instituciones que por un lado orientaban el desarrollo, y por el otro, protegían territorios con condiciones geográficas especiales. Incluso en el período precolombino, colonial y republicano existían reglas referidas al ordenamiento territorial.

No cabe duda de que el país cuenta con un ordenamiento jurídico bastante completo en materia ambiental y territorial, sin embargo, su institucionalidad está pasando por un momento político que dificulta el proceso de gestión, colocando en riesgo el desarrollo humano integral, que abarca varias aristas como los principios de justicia social, democracia, eficiencia, libre competencia, protección del ambiente entre otros, versado en el artículo 299 de la Constitución venezolana.

En este sentido, y como lo señala la teoría planificación defensiva, la política es fundamental para la toma de decisiones, también se considera que es un medio para llegar a los fines; por ello, a pesar que el estado Miranda cuenta con el POTEBM, éste no se aplica del todo, puesto que hace falta la voluntad política, que el gobierno de turno entienda la importancia de dichos instrumentos, por otro lado y como lo indica la teoría de la racionalidad, estos temas deben estar libre de ideologías y prejuicios, el carácter técnico es sumamente importante, pero también el conocimiento popular, por último, la organización y colaboración institucional.

Bibliografía

- Azpúrua, P. y Gabaldón, A. (1979). Ordenación del territorio. En (Autoedición) *Agua Ambiente y Desarrollo* (pp. 584-601). Caracas-Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello y Empresas Polar.
- Azpúrua, P. y Gabaldón, A. (1982). Definición y alcance de la ordenación del territorio. *Revista Interamericana de Planificación*, 16(62), 171-183.
- Azpúrua, P., Werner, C. y Sosa, C. (1979). Bases para un proyecto de ley de ordenación del territorio. En *Agua Ambiente y Desarrollo* (pp. 605-689). Caracas: Universidad Católica Andrés Bello y Empresas Polar.
- Benabent, M. (2014). Teorías de la planificación territorial: métodos de decisión. *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, 48(189), 353-368. <https://bit.ly/3q0x0ca>.
- Bielza, V. (2008). La ordenación del territorio en perspectiva. A propósito del libro: “Introducción a la ordenación del territorio. Un enfoque geográfico. *Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales*, 13(802).
- Brewer, A. e Izquierdo, N. (1977). *Estudios sobre la regionalización en Venezuela*. Caracas, Venezuela: Universidad Central de Venezuela. Ediciones de la Biblioteca, Imprenta Universitaria de Caracas.
- Caravaca, I. (2016). Reseña del libro: Introducción a la Teoría de la planificación territorial, [De Benabent M. (2014)] 42(125), 301-305. *EURE* (Santiago) <https://bit.ly/3t4ely8>.
- Camejo, S. (2016). Reseña del libro: El profesional reflexivo. Como piensan los profesionales cuando actúan, [De Schön, D. (1983)]. *Educación en contexto*, 2(5), 113-119. <https://bit.ly/3iVn1IP>.
- Cerda, J. y Valdivia, G. (2007). Nota histórica: John Snow, la epidemia de cólera y el nacimiento de la epidemiología moderna. *Revista Chilena de Infectología*, 24(4): 331-334. <https://bit.ly/3cgIAMt>.
- Chaves, L. (1992). *Geografía Humana de Venezuela*. Mérida, Venezuela: Universidad de los Andes.
- Constitución de Venezuela (1961). Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 662 Ext. enero 23, 1961.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.860. diciembre 30, 1999.
- Constitución del Estado Bolivariano de Miranda. (Reforma parcial) Sancionada (2014, diciembre 11). Promulgada (2015, febrero 10) Gaceta Oficial del Estado Bolivariano de Miranda N° 0367, marzo 8, 1990.
- Constitución del Estado Miranda Gaceta Oficial del Estado Miranda N° 5.453 Ext. 19 de diciembre de 2001.
- Cunil, P. (1995). La ciudad venezolana y medio ambiente en el siglo XIX. *Anales de geografía. Revista de la Universidad Complutense de Madrid*, (15), 247-256.
- Curzio, L. (2000). Toma de decisiones: El incrementalismo. En Siglo veintiuno (eds.) *Las decisiones políticas, de la planeación a la acción*. (pp. 180-187). Ciudad de México. <https://bit.ly/3qPuXYC>.

- Davidoff, P. (1965) Advocacy and pluralism in planning. *Journal of the American Institute of Planners*. 31(4), pp. 331-338. <https://bit.ly/39TKEZ3>.
- Delgado, T. y Méndez, E. (1996). Planificación territorial, medio ambiente y calidad de vida. Mérida, Venezuela: Litorama.
- Dieterlen, P. (1992). La filosofía política de Robert Nozick. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*. 37(150). 123-135. <https://bit.ly/3jrxayY>.
- Dror, Y. (1964). Salir del paso, ¿ciencia o inercia? (Traductor: Bojalil M.). En L. Aguilar (Ed) *Las hechuras de las políticas*. Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa Grupo editorial, 2000.
- Estaba, R. y Alvarado, I. (1985). *Geografía de los paisajes urbanos e industriales de Venezuela*. Caracas, Venezuela: Ariel-Seix Barral Venezolana.
- Etzioni, A. (1967). La Exploración combinada: un tercer enfoque de la toma de decisiones (Traductor: Bojalil M.). En L. Aguilar (Ed) *Las hechuras de las políticas*. Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa Grupo editorial, 2000.
- Fainstein, S. (2000). New directions in planning theory [Nuevas direcciones en la teoría de la planificación]. *Urban affairs review Revista de asuntos urbanos*. 35(4), 451-478. <https://bit.ly/3r5Tfhc>.
- Flynn, B. (1998). *Rationality and power. Democracy in practice*. Chicago-Estados Unidos: Prensa Universidad de Chicago. <https://bit.ly/2Mj6f6CX>.
- Friend, J. y Hickling, A. (2005). *Planning under pressure. The strategic choice approach*. (3ª Ed). Oxford: Elsevier. <https://bit.ly/36pU8JF>
- Friend, J. K., & Jessop, W. N. (1969). *Local Government and Strategic Choice*, London.
- Friedmann, J. (1973). *Retracking America. A theory of transactive planning*. Nueva York, Estados Unidos de América: Anchor Press
- Forester, J., (1989). Planning in the face of power [Planificación frente al poder]. En (autoedición) *To be rational, be political [ser racional, ser político]* (pp. 27-65). Londres-Inglaterra: prensa de la universidad de california <https://bit.ly/3j29f0D>.
- Galiana, L. y Vinuesa, J. (2006). Definición y evolución del concepto y su práctica. En Galiana, L. y Vinuesa, J. (Coord.) *Teoría y práctica para una ordenación racional del territorio* (pp. 21-42). Madrid: Síntesis
- Gemal, J. y Toledo, L. (1975). Planificación urbana en el Brasil: un análisis metodológico. *Revista EURE-Revista de Estudios Urbano Regionales*, 4(12), 113-119.
- Glick, T. (1987). Ciencia, tecnología y medio ambiente urbano: La Crisis del saneamiento en el Londres medieval y victoriano. *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, (70), 23-33. <https://bit.ly/2N51X0s>.
- Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda. (2010, septiembre). Documento Técnico: Plan de Ordenación del territorio del estado Bolivariano de Miranda.
- Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda. (2014). Inventario de los Instrumentos de Planificación del Estado Bolivariano de Miranda.
- González, W. (2003). La racionalidad limitada en ciencias sociales. En (Autoedición) *Racionalidad, Historicidad y Predicción en Herbert A. Simon* (pp. 65-97). Coruña: Netbiblo. <https://bit.ly/36pU8JF>.
- Healey, P. (1997). *Collaborative Planning: Shaping Places in Fragmented Societies*. Londres, Inglaterra: Macmillan. International higher education. <https://bit.ly/3aoPjB4>.
- Held, D. (1997): La democracia y el orden global. Del estado moderno al gobierno cosmopolita. Barcelona-España: Paidós. <https://bit.ly/3pyt4v>
- Innes, J. (2004). Consensus building: clarifications for the critics. *Planning Theory* 3(1), 5-20. <https://bit.ly/2Ywinl0>.
- Ley Forestal de Suelos y de Aguas. *Gaceta Oficial de la República de Venezuela* N° 1.004 Ext. 25 de enero de 1966.
- Ley Orgánica de Ordenación del Territorio. *Gaceta Oficial de la República de Venezuela* N° 3.238 Ext. 11 de agosto de 1983.
- Ley Orgánica de Ordenación Urbanística. (1987). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 33.868, 16 de diciembre de 1987.
- Ley Penal del Ambiente. (1976). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 31.004, 16 de junio de 1976.
- Ley Penal del Ambiente. (2012). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 39.913, 2 de mayo de 2012.
- Lindblom, Ch. (1959). La ciencia de salir del paso (Traductor: Bojalil M.). En L. Aguilar (Ed) *Las hechuras de las políticas*. Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa Grupo editorial, 2000.
- Márquez Flores, Y. (2014). *Proceso de generación de áreas verdes en sectores populares. Caso La Silsa y Ojo de Agua, Caracas* (tesis de maestría no publicada), Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Massiris, A. (2002). Ordenación del Territorio en América Latina. *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona*. 6(125). <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-125.htm>.
- Moral Ituarte, L. (2016). Reseña de la bibliografía de Manuel Benabent González de Córdoba (2014): *Introducción a la teoría de la planificación territorial*. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, 70, 556-560.
- Normas para la protección de morichales (Decreto N° 846, 1990, abril 5). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela* N° 34.462, 8 de mayo de 1990
- Normas sobre emisiones de fuentes Móviles (Decreto N° 2673) (1998, agosto 19). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 4 de septiembre de 1998.

- Normas sobre evaluación ambiental de actividades susceptibles de degradar el ambiente (Decreto N° 1257 de 1996, marzo 13). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela* N° 35.946, 25 de abril de 1996.
- Normas para la clasificación y el control de la calidad de los cuerpos de agua y vertidos o efluentes líquidos. (Decreto N° 883, 1995, octubre 11) *Gaceta Oficial de la República de Venezuela* N° 5021 Ext. de 18 de diciembre de 1995.
- Normas para el Desarrollo y Control de Urbanizaciones. (Decreto N° 668, 1980, julio 3) *Gaceta Oficial de la República de Venezuela* N° 32019, 4 de julio de 1980.
- Nozick, R. (1988). *Anarquía, Estado y utopía*. Ciudad de México-México: FCE
- Palacios, L. (1988). El Desarrollo Metropolitano en América Latina. Urbanización Marginal y Metropolitanización Excesiva. *Revista Urbana* (8), 105-125.
- Parque Nacional Guatopo. (Decreto N° 772) (1985, agosto 14). *Gaceta Oficial* N° 33.286, Agosto 15, 1985.
- Pérez, S. (2014). La ordenación del territorio: origen y significado. *Revista Terra Nueva Etapa*, 30(47), 13-32.
- Plan de Ordenación del territorio del estado Bolivariano de Miranda (Decreto N° 2011-0032) (2011, febrero 2). *Gaceta Oficial del Estado Bolivariano de Miranda* N° 3536, febrero 2, 2011.
- Reglamento sobre Guardería Ambiental. (Decreto N° 1221) (1990, noviembre 2) *Gaceta Oficial de la República de Venezuela* N°. 34.678, 19 de marzo de 1991.
- Reglamento Parcial de la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio sobre Administración y Manejo de Parques Nacionales y Monumentos Naturales. (Decreto N°. 276) (1989, junio 7) *Gaceta Oficial de la República de Venezuela* N°. 4.106 Extraordinario, 9 de junio de 1989.
- Rivera, V. (2017). *Construcción del Indígena en el Proceso de Conquista y Colonización de Venezuela*. (Tesis de maestría). Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela.
- Rojas, B. (2015). *Diversas miradas sobre el papel del río Guaire en la historia de Caracas*. (Tesis de maestría). Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Venezuela.
- Sager, T. (2002). Public Interest and protected spheres. En *Democratic Planning and Social Choice Dilemmas*. Nueva York, Estados Unidos: Routledge. <https://bit.ly/3j613MX>
- Sanabria, C. (2010) La ordenación del territorio o política territorial en Venezuela. *Tema. Nueva Etapa* 26(40), 13-44. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72116276002>
- Schön, D. (1983). *El profesional reflexivo. Como piensan los profesionales cuando actúan*. Barcelona, España: Paidós
- Taylor, N. (1998). Planning as a political process. En (Autoedición) *Urban planning theory since 1945* (pp. 75-93). Londres, Inglaterra: Sage publications.
- Velasco, P. (2018). Breve relación de la historia del ambientalismo venezolano: hitos, dinámicas y perspectivas. *Revista Territorios Comunes* (1). <https://bit.ly/3oRz7Og>
- Webber, M. (1968). Planning in an Environment of Change: Part I: Beyond the Industrial Age. *The Town Planning Review*, 39(3), 179-195. <http://www.jstor.org/stable/40102625> [Consulta: 2020, Octubre 05]
- Yamilis (18 de mayo de 2014). Decretos Conservacionistas del Libertador Simón Bolívar [Mensaje en un Blog] Orientación Pedagógica. Recuperado de <https://bit.ly/3jrBB4M>

Capítulo 22

Efecto del petróleo en el ordenamiento socio-territorial de Caracas¹

Carola Herrera Napoleón²

Resumen

El objetivo de este trabajo es analizar los cambios cuanti-cualitativos en el ordenamiento socio-territorial de Caracas, entre 1936 y 2014, marcados por el efecto del petróleo como principal fuente de ingresos. Desde la teoría crítica y con un enfoque histórico-dialéctico, se estudia la metrópoli bajo el esquema tesis-antítesis-síntesis, considerando en su proceso de configuración, las condiciones económicas, jurídico-políticas e ideológico-culturales y su expresión material con formas urbanas. Fundamentado en el cambio -en curso- de la economía petrolera, se estructura en: 1. Caracas moderna: 1936-1982, marcada por la consolidación del sistema capitalista, con la abundancia económica imperante en el país y las políticas de inversión por parte del Estado. Con los beneficios obtenidos, se desarrolla la metrópoli bajo un modelo expansivo con una ocupación socio-territorial desigual; 2. Caracas postmoderna: 1983-1998, precisada por la caída del precio internacional del petróleo con la consecuente recesión económica y la *crisis de la deuda*, que conduce a la posterior aplicación de políticas neoliberales para la acumulación del capital por parte de sectores privados minoritarios, estratificando a la sociedad y agudizando las diferencias socio-territoriales; 3. Caracas contemporánea: 1999-2014, en tránsito hacia el *Socialismo Bolivariano del Siglo XXI* con la ejecución, por parte del Estado, de fórmulas que intentan reorientar la política económica para revertir los niveles de pobreza y desigualdad y eliminar la segregación socio-territorial, reivindicando la inclusión y fomentando la participación colectiva. Los resultados muestran cómo la volatilidad del precio internacional del petróleo es una *mano invisible* que activa cambios en la gestión jurídico-política e ideológico-cultural y con ello, diferentes procesos de ordenamiento socio-territorial a distintas escalas. Finalmente, se exhorta a reducir la dependencia a la renta petrolera, mediante la estabilización de los ingresos estatales vía la diversificación económica y el reforzamiento del sistema fiscal, para que el ordenamiento de las ciudades sea menos vulnerable a factores externos.

Palabras clave: Enfoque histórico-dialéctico, Efecto petrolero, Diversificación económica, Ordenamiento socio-territorial, Caracas moderna-postmoderna-contemporánea.

1. Introducción

Una lectura histórica en tres momentos

El proceso de ordenamiento urbano de Caracas suele ser definido a partir de 1936 con la consolidación de la industria petrolera, la cual se convierte en el primer sector productivo de Venezuela hasta la actualidad. Caracas, como ciudad capital, se convierte en un polo de atracción de inversiones y, en consecuencia, en el principal escenario del proceso de concentración de población del país. De ahí que, se suele confundir los orígenes del urbanismo moderno en Venezuela con la historia urbana de Caracas (De Lisio, 2001; 2011, Herrera, 2017; Martín, 1995; Negrón, 1995; Villanueva, 1995).

En estos más de 80 años, la metrópoli se ha transformado como consecuencia del cambio -en curso- del paradigma en la economía, transitando de la consolidación del sistema capitalista durante el siglo XX, exacerbado en el período neoliberal con la acumulación del capital hasta volcarse, en esta nueva centuria, hacia la construcción del *Socialismo Bolivariano del Siglo XXI*, con criterios aún incipientes en su realineación conceptual (Cáceres, 2016; Herrera, 2013; 2017; Spirito, 2018; Straka, 2018; Sutherland, 2019; Terán, 2014, entre otros).

Ante las manifiestas y significativas transformaciones que se han generado en estos años, se plantea por objetivo analizar los cambios cuanti-cualitativos en el ordenamiento socio-territorial de la metrópoli caraqueña, entre 1936 y 2014, marcada por el efecto del petróleo como principal producto de exportación y fuente de ingresos. El período fijado para el estudio es 1936-2014, con lo cual se intenta cubrir la etapa de mayor crecimiento y transformación de Caracas, resaltando los aspectos que han captado las mayores inversiones económicas del Estado venezolano y su efecto en el ordenamiento socio-territorial. Se estudia la metrópoli en tres momentos, siguiendo el despliegue científico tesis-antítesis-síntesis del enfoque histórico-dialéctico asumido en esta investigación. Cada momento se corresponde con un apartado, en el cual se abordan aspectos fundamentales de la economía, la sociedad y el territorio como variables en el tiempo. Éstos son: 1.- Caracas

¹ El contenido de este trabajo se encuentra sustentado en resultados parciales de la tesis doctoral de la autora, presentada en la Universidad Central de Venezuela, titulada *En busca de conceptos híbridos: entre la ciudad formal y la informal*, para lo cual fue necesario estudiar el proceso de crecimiento y transformación urbana del área metropolitana de Caracas entre 1936-2012.

² Arquitecta. Doctora en Urbanismo, MSc. en Diseño Urbano, Especialista en Planes y Proyectos. Docente-investigadora del Instituto de Urbanismo, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Central de Venezuela. Correo electrónico: carolah.napoleon@gmail.com

moderna: este apartado se plantea a modo de tesis o primer momento, entre los años 1936 y 1982, enmarcado en una perspectiva expansionista, sustentada en la abundancia económica imperante en el país y las políticas de inversiones de capital por parte del Estado. En estos años de consolidación del capitalismo, la metrópoli se caracteriza por una ocupación socio-territorial desigual; 2.- Caracas postmoderna: este apartado se propone a modo de antítesis o segundo momento, entre los años 1983 y 1998, definida por la caída del precio internacional del petróleo con la consecuente recesión económica y la *crisis de la deuda*. En esta sección se hace referencia al período caracterizado por la aplicación de políticas neoliberales para la acumulación del capital por parte de sectores privados minoritarios, con lo cual se estratifica a la sociedad y se agudizan las diferencias socio-territoriales; 3.- Caracas contemporánea: este apartado se presenta a modo de síntesis o tercer momento, entre los años 1999 y 2014, en tránsito hacia el *Socialismo Bolivariano del Siglo XXI*. Bajo este título se aborda el lapso caracterizado por la ejecución, por parte del Estado, de nuevas fórmulas que intentan reorientar la política económica para revertir los niveles de pobreza y desigualdad e impulsar la reintegración socio-territorial (Herrera, 2013; 2017).

Estos tres momentos manifiestan diferentes maneras de construir proyectos nacionales, distintos modos de organización de la sociedad y formas de establecer relaciones con el Estado con consecuencias directas en el ordenamiento territorial. Así, la producción petrolera junto con la gestión jurídica-política y la superestructura ideológico-cultural, ha repercutido en la sociedad y ha actuado como factor determinante en los cambios de dirección de la forma de ordenamiento territorial.

Después del 2014, la metrópoli caraqueña se ha seguido transformando, conforme cambian las condiciones económicas, jurídico-políticas e ideológico-culturales. Sin embargo, a pesar de la proximidad de los tiempos con respecto al último período de estudio, las condiciones actuales no se corresponden con las señaladas en el período contemporáneo. Ello se debe a que, después del extraordinario ingreso petrolero recibido 1999-2014, se produce nuevamente un desplome del precio internacional del petróleo hasta más del 70% (Asamblea Nacional, 2016; PDVSA, 2015; Sutherland, 2019), provocando una disminución sensible de la disponibilidad financiera del Estado. En este sentido, resulta oportuno señalar que el análisis se hace hasta el año 2014, por lo que cualquier consideración fuera de estos tiempos, requiere nuevamente de un estudio crítico con datos fidedignos para su análisis y reflexión.

2. Una búsqueda desde la teoría crítica

Fundamentado en la línea argumentativa de la teoría crítica y el enfoque histórico dialéctico, en este trabajo se describe el movimiento, cambio y desarrollo de la economía, la sociedad y el territorio. Desde esta perspectiva, un determinado fenómeno se comprende empíricamente como algo perecedero, transitorio, sujeto a perenne movimiento y a constante cambio; como algo que se renueva y evoluciona incesantemente; donde hay algo que nace y se desarrolla; algo que muere y caduca, a través de una concepción de lucha de contrarios y transformación (Lefebvre, 1961; 1977; Marx y Engels, trad. 2014; Núñez, 1989).

Para ello, se toma en cuenta el despliegue científico tesis-antítesis-síntesis del enfoque histórico dialéctico, con base en los cambios de las formaciones económicas-sociales de producción, que se manifiestan en Caracas entre 1936 y 2014. En este sentido, el primer planteamiento o circunstancia histórica referida a la Caracas moderna, 1936-1982, es tomado como la tesis, que supone la mera existencia de una realidad. Frente a esa posición emerge la Caracas postmoderna, 1983-1998, como una idea que se opone y niega al primero en una antítesis. De la confrontación o el encuentro entre estos opuestos surge el proyecto contemporáneo, 1999-2014, como la síntesis, que intenta recomponer y superar ambas posiciones anteriores, con la negación al segundo que, a su vez, es la negación del primero. Conforme con el movimiento dialéctico, este tercer momento se mantiene abierto a una nueva oposición, dada la continua evolución de la historia (Herrera, 2017).

Cada uno de estos tres momentos históricos es documentado con la *teoría de la base y la superestructura* propuesta por Marx y Engels (trad. en 2014), según la cual las condiciones económicas condicionan cambios jurídico-políticos e ideológico-culturales. Al trocarse la base económica de las formaciones económicas-sociales de producción, también se modifica la conciencia de los hombres, sus ideas, teorías y opiniones sociales, sus instituciones y su régimen político. Estos graduales e insignificantes cambios cuantitativos se manifiestan en la condición histórico-social y repercuten cualitativamente en el ordenamiento territorial, entre otras esferas de transformaciones. Ante este contexto, este trabajo ha requerido de una investigación documental y de registros estadísticos con base en fuentes oficiales, primarias y secundarias, conforme con los períodos de estudio, resaltando, por un lado, los aspectos que han captado las mayores inversiones económicas del Estado venezolano y por otro, el ordenamiento socio-territorial del área metropolitana de Caracas³.

³ Caracas es elevada al rango de Área Metropolitana en 1950, mediante el decreto 647 de la Gaceta Oficial N° 23.576 (Congreso de los Estados Unidos de Venezuela, 1950), con fines estadísticos y censales. A los efectos de este trabajo, entendemos como área metropolitana de Caracas al territorio configurado por los municipios del estado bolivariano de Miranda-Baruta, El Hatillo, Chacao y Sucre- junto con el municipio bolivariano Libertador del Distrito Capital, en dos niveles de gobierno. Sin embargo, la ordenación de este territorio metropolitano ha cambiado desde su configuración.

La producción petrolera junto con la gestión jurídica-política y la superestructura ideológica-cultural ha repercutido en la sociedad y ha actuado como factor determinante en los cambios de dirección en los modos de ordenamiento territorial. A los fines de este trabajo, se parte del año 1936 con la explotación petrolera y la consolidación del capitalismo con el extraordinario ingreso proveniente de la exportación del petróleo (Astorga, 2004; Baptista, 2008; 2016; Mommer, 2010, 2016, entre otros). Ante la bonanza de las condiciones económicas, se define una superestructura jurídico-política e ideológica-cultural, que se manifiesta en Caracas bajo la circunstancia socio-histórica de la modernidad (Acosta y Briceño-León, 1987; Marcano, 1995; Martín, 1995; Straka, 2018). En este lapso, comprendido entre 1936 y 1982, los ingresos provenientes del petróleo son invertidos por el Estado fundamentalmente en vialidad y obras públicas, bajo un modelo urbano expansivo con una ocupación socio-territorial desigual. Estas condiciones se mantienen con relativa homogeneidad hasta finales de la década de los setenta e inicio de los ochenta cuando la abrupta caída del precio internacional del petróleo trae como consecuencia recesión económica y *crisis de la deuda* (Coronil, 2013; Herrera, 2017; Terán, 2014). Conforme con los hallazgos, se toma como referencia el año 1983 con el llamado *Viermes Negro*, cuando la longeva estabilidad de la moneda nacional (el bolívar) se devalúa frente al dólar estadounidense, por lo que se realizan reestructuraciones económicas y productivas que conducen hacia una nueva forma de acumulación de capital, propia del capitalismo tardío (Astorga, 2004; Baptista, 2008; 2016; Mommer, 2016, entre otros). Con la aplicación de fórmulas neoliberales, que reducen la acción del Estado mediante la privatización de las entidades públicas, se modifica la superestructura jurídico-política e ideológica-cultural. Estos cambios se manifiestan en Caracas, bajo la circunstancia socio-histórica de la postmodernidad. En este periodo, comprendido entre 1983 y 1998, se generan condiciones para impulsar regeneraciones urbanas, como resultados de procesos similares a la gentrificación, con la extracción de la plusvalía del suelo urbano para la acumulación del capital de parte de unos pocos, a través de la construcción de centros comerciales y de servicios como espacios dinamizadores de la transformación urbana (Herrera, 2017; 2018). Este contexto económico exacerbaba la estratificación de la sociedad y agudiza las diferencias socio-territoriales. Esta situación se empieza a transformar en el año 1999 cuando se plantea una nueva estructura económica encaminada hacia la construcción del *Socialismo Bolivariano del Siglo XXI*, enfocándose en el compromiso social y el bienestar colectivo (Astorga, 2004; Banko, 2008; Cáceres, 2016; Sanoja y Vargas-Arena, 2018; Straka, 2018, entre otros). En el año 2000 se reconduce la política petrolera y la recuperación del control de los recursos naturales, que por años tomaron las empresas transnacionales. Los beneficios obtenidos son invertidos por el Estado, principalmente en las llamadas *Misiones Bolivarianas* como estrategia política con la que se intenta revertir los niveles de pobreza y desigualdad e impulsar la reintegración socio-territorial (D'Elia, 2006; Herrera, 2017; Hurtado y Zerpa, 2016).

Lejos de una metodología historicista precisa, se trata de una lectura histórica en tres momentos, 1936-1982; 1983-1998; 1999-2014, con base en los cambios y transformaciones fundamentales en economía, sociedad y territorio, a modo de una comparación relativa, para comprender los efectos del petróleo en el proceso de ordenamiento socio-territorial del área metropolitana de Caracas.

3. Caracas Moderna: 1936-1982

Este apartado se presenta como la *tesis*, a partir de la cual se inicia la discusión conforme con el movimiento dialéctico. El objetivo es analizar los cambios cuanti-cualitativos en el ordenamiento socio-territorial de Caracas, entre 1936 y 1982, definida por el alza de los precios del petróleo, que trajo consigo la bonanza económica. Para ello, se estudian a grandes trazos aspectos estructurales de la economía (A), la sociedad (B) y el territorio (C) que asientan las bases para el desarrollo del capitalismo y la modernización tecnológica como nuevo proyecto nacional, dando forma a la metrópoli moderna.

A. Economía

En 1936, luego de 27 años (1908-1935) de régimen autoritario, comienza un proceso de democratización en el país, a raíz de la muerte del dictador Gral. Juan Vicente Gómez (1935). Durante los gobiernos sucesivos se empieza a afianzar la industria petrolera como el primer sector productivo de la nación. Asimismo, se introduce una voluntad definida hacia el progreso, vinculada con la riqueza proveniente del petróleo, utilizada para hacer importantes transformaciones a nivel nacional desde el gobierno central.

Tras permanecer durante siglos una economía agrícola, el periodo comprendido entre 1936 y 1982, se consolida una economía rentista fundamentada en el petróleo, donde el Estado asume el rol de inversor, proveedor y empleador. Se comporta como promotor de la modernización, interviniendo directamente en la economía y en la inversión desarrollista, para lo cual pugna con los capitales extranjeros sobre los recursos venezolanos por una mayor participación de las ganancias derivadas del petróleo.

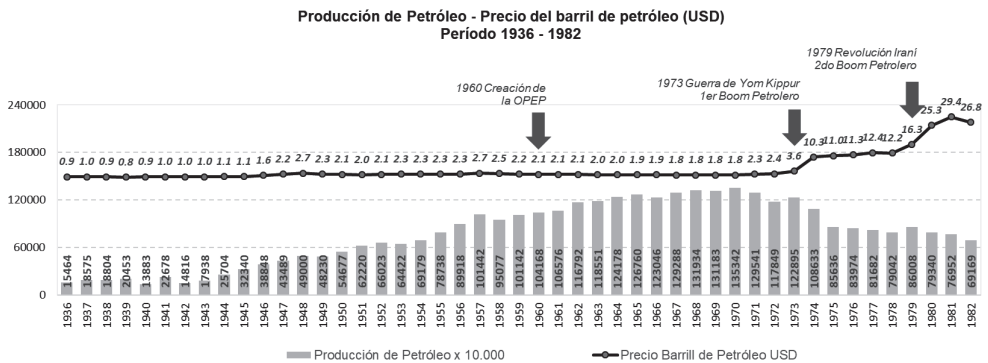
Cabe destacar que, durante el gobierno del Gral. Gómez se favorece ampliamente a las inversiones extranjeras en el país con la entrega de concesiones sobre el subsuelo venezolano a los monopolios petroleros internacionales. Para mediados de los treinta, la totalidad de las concesiones venezolanas se encontraban en manos de tan sólo tres grandes compañías, evidenciando el monopolio de la actividad petrolera (Astorga, 2004; Baptista, 2008; 2016; Herrera, 2017; Mommer, 2010, 2016; Terán, 2014).

Con el advenimiento de la democracia, el Estado venezolano reorienta la política petrolera nacional, a través de la promulgación y posteriores reformas de la Ley de Impuesto Sobre la Renta (LISR) a los fines de aumentar el impuesto sobre los ingresos netos petroleros. Se pasa de un 8% de impuesto sobre los ingresos petroleros

establecidos durante el gobierno del Gral. Gómez, favoreciendo con beneplácito a la inversión extranjera, a un equivalente al 16,66 % de impuesto más la repartición de las ganancias del negocio en una relación de 43/57, mediante la LISLR de 1943; luego a una ganancia del 50%, bajo el principio *fifty-fifty*, incorporado en la LISLR de 1948, posteriormente, a un 66,34% de ganancias a favor de Estado venezolano, mediante la LISLR de 1958; hasta alcanzar, en 1975 el 100% de los beneficios con la Ley de Nacionalización del Petróleo (Astorga, 2004; Baptista, 2008; 2016; Herrera, 2017; Mommer, 2010; 2016; Terán, 2014). Con la nacionalización, el Estado se convierte en el propietario territorial y productor directo de este hidrocarburo, a través de la empresa Petróleos de Venezuela (PDVSA), con lo cual quedan canceladas todas las concesiones extranjeras.

El precio de barril de petróleo cotizado en 1936 en 0,90US\$ pasa a 1,06US\$ en 1945, y alcanza 2,65US\$ en 1957. En 1973, tras la guerra árabe-israelí tiene lugar el primer *boom* petrolero, estimulando al alza de los precios del barril del crudo venezolano. De ahí que, los ingresos financieros del país se van a incrementar significativamente. El precio del barril de petróleo pasa de 3,6US\$ en 1973 a 10,31US\$ en 1974. Entre 1979 y 1981, se produce el segundo *boom* petrolero como consecuencia de la Revolución Iraní y los precios promedio del barril, pasan de 16,30US\$ en 1979 a 29,4US\$ en 1981 (PDVSA, 2015). (véase Figura1).

Figura 1. Promedio anual de producción de barriles de petróleo y precio promedio anual en del barril de petróleo en US,\$ desde 1936 hasta 1982. Fuente: Elaboración propia con base en los datos de PDVSA, 2015.



La concentración del valor retornado de las exportaciones petroleras en manos del Estado insufla un dinamismo económico sin precedentes en el país. Para tener una referencia de la magnitud de las ganancias obtenidas, Coronil (2013) señala que Venezuela obtiene más dólares por sus exportaciones de petróleo que lo que reciben todas las naciones europeas por el Plan Marshall, un impresionante 40% del PIB en ingresos en 1974. Ese gran caudal de petrodólares se orienta hacia una lista de ambiciosos proyectos de vialidad y obras públicas para la modernización de la ciudad. De esta manera, la grandeza del país se mide por la grandeza de la renta petrolera en pleno auge económico y se manifiesta con la grandeza de sus obras públicas y la potenciación de las construcciones en el área metropolitana de Caracas.

B. Sociedad

El monopolio de la propiedad de este hidrocarburo por parte del Estado coloca a este último como el centro de las relaciones socioeconómicas y como interlocutor principal de todas las demandas de fuerzas y grupos sociales. Ello supone un acuerdo entre una sociedad relativamente débil y un Estado financieramente poderoso (De la Cruz, 1988).

Ahora bien, a pesar del fuerte incremento de los ingresos de la nación, no hubo una distribución equitativa de los recursos, ocasionando malestar social. Según el método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), la OCEI (1983) señala que para 19814, es decir a finales de este período de estudio, el 40,7% de los hogares en Venezuela se encuentran en pobreza, de los cuales 19,6% están en situación de pobreza extrema, mientras que 59,3% no son pobres. Para ese momento, la OCEI también advierte que la población dedicada a actividades de la economía formal es de 63%, mientras que, a la economía informal, es de 37%. Por su parte, el Coeficiente

⁴En Venezuela, como en el resto de los países de América Latina, desde el año 1980 se calcula el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), el cual es uno de los métodos tradicionales de medición de la pobreza estructural en la región, a partir de la información censal, razón por la cual no se dispone de ese dato anterior a esa fecha. El indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas está compuesto por cinco aspectos referidos a los hogares del país, a saber: 1.- condición estructural de la vivienda, 2.- acceso a servicios de saneamiento básico, 3.- hacinamiento crítico, 4.- escolaridad y 5.- capacidad de subsistencia. Un hogar que presente al menos una carencia, de los cinco indicadores se considera pobre, si presenta dos o más se considera pobre extremo.

de Gini, que mide la desigualdad de distribución de los ingresos en los hogares, se ubica en 0,528. (Véase Cuadro No. 1). Estos datos evidencian la falta de políticas económicas apropiadas y adecuadas para resolver el problema de la pobreza, así como la fuerte desigualdad social, en un período caracterizado por los altos ingresos económicos que recibe la nación.

Cuadro 1. Datos sociales al final el período del estudio en Venezuela, 1981.

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la OCEI, 1983.

Hogares según Necesidades Básicas Insatisfechas			Coefficiente Gini	Economía	
No pobres	Pobres	Pobres extremos	Desigualdad	Formal	Informal
59,3%	21,1%	19,6%	0,528	63%	37%

C. Territorio

Con el capitalismo como sistema económico, el movimiento hacia el progreso traduce los espacios de la ciudad en mercancía y competitividad urbana como expresión de crecimiento y modernización. El progreso que se persigue se hace presente en aquellos lugares que requieran organizar sobre el suelo, relaciones de producción del capital, es decir, en aquellos lugares donde se extrae plusvalía.

Dentro de esta concepción, el tamaño, rol y características de las ciudades refleja la posición de una sociedad concreta en el sistema capitalista. Las ciudades crecen progresivamente en función de los intereses de la sociedad hegemónica y a las continuas y crecientes necesidades del capitalismo de disminuir costos de producción y tiempo de rotación del ciclo del capital: producción, distribución, intercambio y consumo final (Acosta y Briceno-León, 1987; Folin, 1977). De ahí que, la circulación vial se convierte en un elemento fundamental para agilizar la acumulación del capital.

En estas circunstancias, la producción de la estructura urbana de Caracas se caracteriza por el desarrollo de redes viales para la expansión del territorio y la organización del espacio urbano alrededor del uso del automóvil como principal medio de transporte. Así, las redes viales existentes son desechadas y /o transformadas sobre la base de la circulación automotora para dar respuesta a la violenta velocidad de producción, a la vasta escala de manufactura, a los desplazamientos de grandes masas de capital y de trabajadores de una esfera a otra de la producción con la división ampliada del trabajo (Martín, 1995). De ahí que, las redes viales se convierten en el elemento estructurante del territorio urbano en la modernidad caraqueña.

El Estado venezolano invierte durante más de 20 años, entre 20% y 30% del presupuesto nacional en Caracas, para importar la expresión urbana de la modernidad con la incorporación de novedosas técnicas y materiales para la construcción de la nueva ciudad, de acuerdo con lo que sucedía en otras latitudes (González, 1998; Marcano, 1995; Villanueva, 1995). Según la Oficina Municipal de Planeamiento Urbano (OMPU, 1974), el Estado invierte 49,9 % en vialidad y servicios de transporte; 18,7% en vivienda (Banco Obrero), 11,8% en equipamientos de educación, salud y otros; 10% en alcantarillado y 9,8% en agua y cloacas (INOS) a nivel nacional. No obstante, en la repartición de los recursos, el Estado destina a Caracas buena parte del presupuesto nacional.

Amparados en los importantes recursos económicos provenientes del petróleo, se realizan grandes intervenciones viales. Para 1977, los ejes viales de expansión urbana en Caracas ocupan 34% del total de área urbanizada. El sistema vial conecta los diversos fragmentos monofuncionales y estratificados socialmente, dispersos por el territorio y configura en ese momento la red de autopistas más densa del mundo para una ciudad de la misma talla y densidad poblacional (Villanueva, 1995; Voorhes, *et al*, 1976).

Sobre el total de los 92 Km de vialidad construidos en 1977, sólo 9,5 Km de la autopista La Araña-Caricuao sirve a un sector del oeste: la urbanización Caricuao, donde viven para el momento 300.000 personas de bajos ingresos. El resto sirve a los sectores de medianos y altos ingresos, las cuales viven en las urbanizaciones del este y al sureste de la ciudad. En los sectores de bajos ingresos, donde habita el 43% de la población metropolitana (OCEI, 1983), el Estado sólo invierte en ellas el 1% de sus recursos en la accesibilidad (escaleras y vías locales). El monto invertido en la vialidad de los sectores de bajos ingresos resulta comparativamente insignificante, ante el magnífico desarrollo vial en los sectores de medianos y altos ingresos (Marcano, 1995).

Según datos de la Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI, 1972) para 1971, 37% de los carros particulares del país se encuentran concentrados en el valle de Caracas. El crecimiento del número de automóviles se agudiza y en 1979, se registran 700.000 vehículos circulando en la ciudad. Conforme con los datos de la OCEI (1983), para 1981 existían en Caracas casi medio millón de automóviles particulares y más del 50% de los hogares disponía al menos de uno. Sin embargo, una disminución sustancial de la utilización de este modo de transporte sucede al conjugar las políticas de restricción de su uso con políticas de promoción y mejoramiento del transporte público.

Los estudios para un sistema subterráneo de transporte rápido y masivo para Caracas se remontan a la década de 1950. Sin embargo, no es sino hasta 1983, es decir a finales del período de mayor riqueza relativa del país, cuando se inaugura en enero, el primer tramo Propatria-La Hoyada con una extensión de 6,7 Km lineales y 6 estaciones y en marzo, el segundo tramo La Hoyada-Chacaíto de la Línea 1 del Metro de Caracas con 8 estaciones, configurando la columna vertebral del transporte público de la ciudad con 14 estaciones. Dicho

sistema subterráneo conecta las zonas populares en las periferias de la ciudad con los sectores centrales de la metrópoli caraqueña, reduciendo las distancias de acceso laboral. Asimismo, con esta intervención urbana se transforma la imagen de la ciudad, por cuanto entorno a las estaciones del Metro se construyen espacios públicos (Moráis, 1995; Villanueva, 1995).

La proximidad a una autopista, la facilidad de acceso por un distribuidor o la posibilidad misma de una vía futura son utilizados como mecanismos para la especulación del suelo urbano. Estos factores valorizan los suelos de las urbanizaciones, fomentan el crecimiento expansivo del territorio de las urbanizaciones y suscitan la división de la ciudad en dos áreas segregadas: un área servida por una infraestructura de transporte moderno y rápido, que crece con permisos otorgados según las normas de zonificación, en contraposición, a un área carente de servicios de infraestructuras, secundada con escaleras como vías de acceso y que crece al margen de toda norma establecida.

La vialidad se convierte en el impulso por colonizar espacios para las clases medias y altas y en el elemento catalizador de importantes procesos de especulación inmobiliaria. Constituye el componente básico de una imagen urbana de fuerte pretensión modernizadora, siguiendo esquemas internacionales. De este modo, la metrópoli crece en superficie, registrando la máxima expansión de su territorio urbano.

Además de la vialidad, las condiciones históricas del momento le permiten al Estado desarrollar políticas de vivienda pública en Venezuela. Bajo la dictadura del Gral. Pérez Jiménez, invierte entre 1951 y 1958 en la construcción de 28.900 viviendas en 52 urbanizaciones, situadas en 21 ciudades del país para las clases medias y obreras. De esa cifra, 26 se proyectan en el área metropolitana de Caracas, de las cuales 20 son construidas por el Taller del Banco Obrero⁵ (TABO) y seis urbanizaciones son edificadas con modelos de viviendas del TABO, los llamados *superbloques*. Estos últimos son edificios de alta densidad y gran altura, adoptados en varias ocasiones para responder al deseo de erradicar de manera expedita los *ranchos* (viviendas precarias e insalubres) y limpiar los cerros⁶ donde se localizan los pobres en Caracas (Cilento y Fossi, 1998; De Lisio, 2001; Herrera 2017). Dos de las operaciones más conocidas, en términos de *lucha contra los ranchos* de las áreas centrales de Caracas, son la reurbanización de El Silencio y la erradicación de barrios enteros para la construcción de *superbloques*, en la hoy parroquia 23 de Enero. Tras la caída de la dictadura en 1958, los desplazados respondieron, construyendo nuevos *ranchos* en los cerros de Petare y Catia, al este y oeste de la ciudad (Cilento y Fossi, 1998; De Lisio, 2001; Herrera 2017).

Asimismo, el Estado invierte en la construcción de obras públicas de gran envergadura, encaminados a configurar valores simbólicos en la ciudad, trascendiendo de una condición temporal para quedar como legado de las generaciones futuras. Entre estas destacan: la Ciudad Universitaria de Caracas (1944-1960) como espacio de saber, el embalse de la Mariposa (1946-1949) con el complejo sistema de bombeo de agua desde el río Tuy y su planta de tratamiento (1957), las redes de distribución del sistema de conexión urbana y espacio público recreacional Los Próceres-La Nacionalidad (1956); instalaciones turísticas y hoteleras: el Círculo Militar (1950-1953), el Teleférico (1955) con el Hotel Humboldt en la cima de la montaña El Ávila (1956); El Helicoide (1956-1967), el Hipódromo de La Rinconada (1955-1959); el Poliedro (1971-1974), la modernización del Terminal Internacional del Aeropuerto Simón Bolívar (1974-1978), entre otras obras de envergadura (De Lisio, 2001; Herrera, 2017; Marcano, 1995).

Con esta lógica, el Estado invierte los ingresos provenientes del petróleo en grandes proyectos urbanos para proporcionar la imagen política del que *hace más obras*. A la vez, satisface las necesidades de los grupos con mayor poder adquisitivo, beneficia a los sectores ligados a la industria de la construcción y profundiza las contradicciones de clase sociales. La construcción de grandes proyectos urbanos muestra el interés del Estado por expresar la expansión de su poderío sobre el territorio, incentivando la riqueza y la prosperidad de la Gran Venezuela dentro del imaginario de la sociedad.

Por lo expuesto, la Caracas moderna y capitalista es una mercancía *costosa*, susceptible a ser comprada o vendida diferencialmente según el poder adquisitivo. El proceso de modernización del área metropolitana de Caracas, entendida desde el contenido social, es el resultado de una organización clasista de su espacio, mediante la segregación funcional y social de su territorio. A través de los mecanismos de precio de la propiedad de la

⁵ El Banco Obrero (BO) era una institución creada en Venezuela en 1928, adscrita al Ministerio de Fomento, cuya función era facilitar a los obreros pobres la adquisición de casas urbanas. Sin embargo, en 1949 pasa a ser un organismo perteneciente al Ministerio de Obras Públicas, por lo que su función original cambia, aun cuando mantiene su dependencia directa con el Poder Ejecutivo. De ahí que, lo que en sus inicios era sólo un ente financiero, se transforma en un organismo encargado de la planificación, el diseño y la construcción de viviendas para las clases medias y obreras del país. Ese cambio de funciones deriva en la creación de diferentes dependencias especializadas, una de ellas lo era el Taller de Arquitectura del Banco Obrero (TABO). Este cambio es trascendente, por cuanto la relación entre Presidencia de la República y BO se torna más sólida durante la década de los años cincuenta e influye de modo determinante en el rumbo que toman los planes y proyectos habitacionales en el país.

⁶ En Caracas, geomorfológicamente las colinas y los cerros son iguales, pero presentan diferencias en cuanto al nivel socio económico de quienes las ocupan. Mientras las colinas son ocupadas por los condominios de la clase alta, los cerros son ocupados por los ranchos de los pobres.

tierra y el concepto de *zonificación*, se da un cariz técnico a un hecho social, colocando zonas diferenciadas para los sectores de mayores y medianos ingresos y aislando hacia la periferia de la ciudad a los sectores de escasos ingresos. De esta manera, justifica o hace normal y natural la diferenciación social del espacio.

Ello conduce a reflexionar sobre las intenciones de quienes lideran el proyecto desde el capital, en el que se hacen esfuerzos por mostrar las formas de la expansión del poder económico del Estado con obras de gran envergadura (con un potencial arquitectónico indiscutible), que permiten, sobre todo, la circulación, intercambio y consumo para la acumulación de capital en manos de unos pocos, dejando de lado las urgencias sociales de las mayorías. Más allá del fetichismo reproducido en la mayoría de las explicaciones sobre este modelo urbano, las profundas diferencias sociales son leídas por unos como no intencionados (Marcano, 1995; 1998-a; 1998-b) por otros como colaterales (Bolívar, 1995; Negrón, 1990; Posani, 2012) y por otros como efectos perversos (Britto, 1994; Briceño-León, 2015; Herrera, 2017; Terán, 2014), (según sea la matriz ideológica de quien lo analice). No obstante, con el tiempo crecen las alertas colectivas y se hacen cada vez más notorias las consecuencias del modelo civilizatorio moderno capitalista, marcado por la cultura del petróleo. Con base a lo anterior, se cuestiona esa inocente ilusión de sólo ver las virtudes en la ciudad moderna capitalista, exaltando la cantidad y calidad del patrimonio arquitectónico y la grandiosidad de sus redes viales como formas, sin preguntarse para quién esa ciudad era mejor y/o haciendo caso omiso a las repercusiones de la pobreza de entonces como problemas sociales heredados de este modelo.

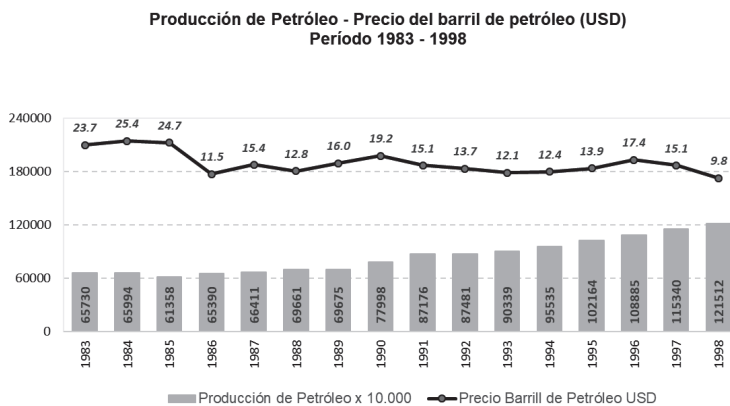
4. Caracas postmoderna: 1983-1998

Este apartado se plantea a modo de *antítesis*, marcando distancia con el proyecto histórico de la modernidad del período anterior. El objetivo es analizar los cambios cuanti-cualitativos en el ordenamiento socio-territorial de Caracas, entre 1983 y 1998, precisada por la abrupta caída del precio internacional del petróleo como principal producto de exportación y fuente de ingreso. A tal fin, se estudian los cambios estructurales en la economía (A), la sociedad (B) y el territorio (C) con la aplicación de políticas neoliberales, que estratifican a la sociedad y agudizan las diferencias socio-territoriales, dando forma a la metrópoli postmoderna.

A. Economía

Tras el embargo del petróleo durante la guerra árabe-israelí en 1973 (primer *boom* petrolero) y la Revolución de Irán en 1979 (segundo *boom* petrolero), Venezuela goza de significantes ingresos financieros, engolosoando a los gobiernos centralistas de turno, lo que lleva al crecimiento del gasto interno y al endeudamiento externo. El vertiginoso y continuo aumento de los precios internacionales del petróleo, producto de la suma de los dos *booms* petroleros, sólo es comparable con su estrepitosa caída. Ésta tiene su expresión en Venezuela como país petrolero en 1983, con el desplome de los precios del petróleo (Astorga, 2004; Baptista, 2008; 2016; Herrera, 2017; Mommer, 2010; 2016; Terán, 2014). Este período de estudio comprendido entre el año 1983 y 1998 se caracteriza por una severa recesión económica con la caída del precio del barril de petróleo, pasando de 29,4US\$ en 1981 a 23,7US\$ en 1983 hasta llegar a 9,8US\$ en 1998 (PDVSA, 2015). (Véase Figura 2).

Figura 2. Promedio anual de producción de barriles de petróleo y precio promedio anual en del barril de petróleo en US\$ desde 1983 hasta 1998. Fuente: Elaboración propia con base en los datos de PDVSA, 2015.



Debido al crecimiento de la deuda externa y a la desaceleración interna del crecimiento económico, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial presionan al gobierno de turno para la adopción de políticas de reordenamiento económico, vinculado a la nueva era de la globalización. Estas políticas de ajuste estructural conducen a la aplicación de fórmulas neoliberales, que reducen la acción del Estado y amplían la participación del capital privado nacional e internacional en la vida del país. De este modo, la relación entre el Estado, los

inversionistas y la sociedad sufre profundas transformaciones. A través de la *apertura petrolera*, la participación del Estado, por medio de PDVSA y sus filiales, se reduce, oscilando entre el 1% y el 35%. En consecuencia, entre el 99% y el 65% de las acciones restantes, según el caso, son adquiridas por compañías privadas, supuestamente para adaptar la empresa a las exigencias de competitividad del mundo globalizado. Ello hace que el capital extranjero sea nuevamente productor de petróleo en el país, cambiando el rol que hasta entonces había tenido el petróleo en la economía y en la sociedad venezolana. Asimismo, se mercantilizan ámbitos hasta entonces cerrados al mercado como los servicios de agua, electricidad y telefonía y se reduce la inversión de los programas sociales vinculados a la educación, salud, cultura, deporte entre otras, repercutiendo en los sectores empobrecidos.

B. Sociedad

El modelo de globalización instrumentado deja fuera del campo laboral una parte significativa de la sociedad, que no logra insertarse en las actividades de la nueva economía. La dinámica de la economía y los requerimientos de flexibilidad productiva y laboral producen un aumento de los trabajadores independientes dentro del sector informal y en las denominadas actividades terciarias.

De acuerdo con la OCEI (1983) y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE, s.f.), entre los años 1983 y 1998 respectivamente, la economía informal asciende en un 8,5%, localizándose para 1998 en 49,8%. En estas circunstancias, adquiere relevancia el tema de la economía informal, por cuanto surgen una serie de actividades y ocupaciones al margen, pero integradas a la producción capitalista, bajo diversas modalidades (subcontratación, destajo, complementariedad, buhonerismo⁷). Asimismo, aumenta el desempleo, desencadenando una crisis socioeconómica, que se refleja en el crecimiento y/o expansión de segmentos ocupacionales claramente diferenciados.

Según la OCEI (1993) y el INE (s.f.), entre 1990 y 1998 respectivamente, se amplía la brecha de desigualdad social, dadas las diferencias en la distribución de los ingresos. Para 1990, la OCEI advierte que el Coeficiente de Gini, referida a la distribución del ingreso se ubica en 0,4303 y en 1998, el INE señala que ésta se eleva a 0,486, exacerbando las desigualdades socioeconómicas.

A pesar de la profundización de las desigualdades sociales, se neutraliza la pobreza. Conforme con el método NBI medido por la OCEI (1993), para 1990, 38,58% de los hogares son pobres, de los cuales 16,32% se encuentran en pobreza extrema, mientras que 61,42% de los hogares se encuentran fuera de la situación de pobreza. En 1998, al final de este período, el INE (s.f.) y el Ministerio del Poder Popular de Planificación (2019) indican que, los hogares en pobreza -no extrema- se ubican en 28,9% y los hogares en pobreza extrema en 10,8%, mientras que 60,3% de los hogares se encuentran fuera de la situación de pobreza. Estos resultados muestran un descenso moderado de la pobreza a 1,12% entre 1990 y 1998. (Véase Cuadro 2). Ello se debe a la implementación de estrategias de supervivencia, con lo cual los pobres son limitados a programas sociales de corto plazo para contener el malestar social.

Cuadro 2. Datos sociales al final del período del estudio en Venezuela, 1998. Fuente: Elaboración propia con base en los datos del INE (s.f.) y el Ministerio del Poder Popular de Planificación (2019).

Hogares según Necesidades Básicas Insatisfechas			Coeficiente Gini	Economía	
No pobres	Pobres	Pobres extremos	Desigualdad	Formal	Informal
60,3%	28,9%	10,8%	0,486	50,2%	49,8%

Cabe destacar que, entre 1989 y 1998, correspondiente a los gobiernos de Carlos Andrés Pérez (1989-1993), Ramón José Velásquez (1993) y Rafael Caldera (1994-1998), se crean distintos programas de protección social a los venezolanos, considerados como un gasto público y no como inversión social, a saber: Beca Alimentaria; Beca Láctea: vaso de leche escolar, merienda escolar y comedores escolares; Dotación de Útiles y Uniformes; Ampliación de Cobertura de Escolares; Compensación Socio Pedagógica y Cultural; Capacitación y Empleo Juvenil; Pasaje Estudiantil; Hogares de Cuidado Diario; Atención Materno Infantil; Vivienda Rural; Mejoramiento Urbano de Barrios; Inversión Social Local; Seguro de Paro Forzoso; Apoyo a la Economía Popular y Beca Salario. Sin embargo, estos programas no tienen la misión de superar las asimetrías materiales y sociales, en tanto no se les da continuidad en el tiempo.

C. Territorio

Las políticas de reestructuración económica se manifiestan en un ajuste del territorio metropolitano, bajo la realidad socio-histórica de la postmodernidad. De ahí que, Caracas es modelada según los requerimientos de orden económico y político, dando forma a un determinado arreglo socio-territorial, conforme con la reestructuración económica neoliberal, experimentando el redimensionamiento y reordenamiento de formas de planificación a la nueva escala municipal.

⁷ El buhonerismo es un tipo de actividad de venta al mayor o al detal de diversos bienes, tanto de manera ambulante como en establecimientos improvisados, sin el cumplimiento de los requisitos legales que el ejercicio de la actividad comercial requiere, de acuerdo con las ordenanzas y leyes municipales.

La configuración de la metrópoli se explica por la acción dialéctica entre el mercado y el Estado. El mercado, en manos de la clase económica dominante, juega un rol fundamental en la asignación del suelo, ajustando el territorio urbano a sus intereses, de acuerdo con un modo de producción y desarrollo específico. El Estado reduce su capacidad de acción, asumiendo un doble rol: por un lado, genera las condiciones políticas para propiciar la acción avasalladora del mercado; y por otro, asume una actitud pasiva en materia de privatización y liberalización de sus activos.

Esta situación trae consigo la acumulación de capital con amplios costos sociales que se manifiestan en la forma de la metrópoli, donde la mayoría de la población vive socialmente desintegrada y geográficamente segregada. Amparados en la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística de 1987, se eliminan restricciones para permitir el crecimiento *natural* de áreas urbanas, según las tendencias del mercado. El suelo urbano es considerado en sus tres dimensiones con la incorporación de la variable de la altura, la integración de parcelas y los usos como regalías que inciden en el valor de cambio, abriendo a los promotores inmobiliarios e inversionistas un campo de acción. Con la intervención de estas variables se transforma la imagen de Caracas (Herrera, 2017, 2018).

En el ámbito urbano, el centro y la periferia constituyen dos polos estratégicos de la economía neoliberal, con estructuras funcionales y sociales contrarias, pero coherentes con las políticas del mercado del suelo urbano y los intereses inmobiliarios de la clase dominante. El mecanismo neoliberal se basa en los procesos de *invasión-sucesión* y *degradación-regeneración*, definidos por Smith (2012)⁸ como gentrificación y es realizada por los agentes operadores bajo dos modos distintos: la actuación sobre suelo periférico y la incorporación de nuevas edificaciones en la ciudad consolidada.

El proceso de *invasión-sucesión* se genera como un proceso natural del libre mercado y de los cambios de estilo de vida de la población. Este proceso parte de la enorme aglutinación de millones de personas empobrecidas, que en el auge de la globalización, pierden sus empleos manuales o artesanales por estar poco calificados para trabajar en los nuevos empleos altamente especializados y se alojan en el centro de la ciudad (pensiones, edificios alquilados y casas de vecindad) en busca de trabajo, salud y educación y a los demás derechos a los que no tenían acceso, ensanchando y densificando aceleradamente las áreas populares y/o informales hasta desestabilizar el centro espacial de la ciudad. Ello conlleva el traslado de las clases acomodadas, asentadas durante siglos en el centro de la ciudad hacia los ensanches del perímetro. Éstos son consecuencia de convertir el suelo rural en suelo urbano, es decir, de incluir el suelo que hasta entonces no había sido construido, situado en la periferia de la ciudad, dentro del conjunto urbano para la construcción de nuevas viviendas (Herrera, 2017; 2018).

El resultado de este proceso de *invasión-sucesión* es un cambio en la rentabilidad del suelo producida en la mayoría de los casos por el propio desarrollo urbano. Por un lado, se presenta el incremento del deterioro de algunos sectores centrales, ocupados por las clases bajas y la consecuente devaluación de su suelo urbano en las centralidades de la ciudad y; por otro, el aumento de los costos del suelo en la periferia de la ciudad.

Ahora bien, las situaciones de deterioro de los centros de la ciudad son aprovechados por las clases dominantes -el Estado, los propietarios y las agencias financieras- para luego promover los procesos de *degradación-regeneración*. Bajo estos procesos se recuperan los suelos urbanos con espacios degradados de los centros de la ciudad a bajos costos, para invertir en nuevos edificios, útiles para la acumulación del capital, beneficiando a unos pocos y excluyendo a una multitud de ciertas partes de la ciudad, conforme a la dinámica de los precios del mercado y al poder adquisitivo de la población. Así, las numerosas centralidades urbanas de Caracas aumentan su concentración de poder económico, con la incorporación de los nuevos edificios corporativos, franquicias, servicios y centros comerciales tipo *mall*, con lo cual se intenta mostrar un cambio económico más amplio.

La globalización, fundamentada en el plano local, define en Caracas nuevas tipologías edificatorias, en especial el centro comercial como localizaciones para las finanzas y las empresas de servicios especializados o del terciario avanzado. Estas tipologías edificatorias aparecen como verdaderos sub-centros urbanos que estructuran y transforman la *ciudad como negocio*. El capital refuerza las centralidades urbanas, concentrando todos los servicios en el centro y redefiniendo la jerarquía de los lugares con base en las diferencias socio-económicas.

La vivienda se convierte en mercancía, con más valor de cambio que de uso, como una vía de acumulación de capital. Así, se densifica la ciudad, por cuanto se construye un mayor número de viviendas para las clases medias y altas en el menor espacio posible.

Esta suerte de gentrificación se convierte en una estrategia para extraer la plusvalía del suelo urbano, profundizando las desigualdades socio-territoriales que se generan en nombre de la regeneración urbana. Aparece en un momento de crisis como uno de los pocos negocios rentables por la demanda segura que supone para las clases altas, el descenso de los precios del suelo en las centralidades urbanas deterioradas. Su gestión implica reclamos para reivindicar el derecho a la vivienda, donde el *déficit* de estas edificaciones y sus altos costos empieza a surgir como un verdadero problema.

⁸ La regeneración urbana en Venezuela es el resultado de un proceso similar a la gentrificación anglosajona, basada en la extracción de plusvalía del suelo urbano para la acumulación del capital de parte de unos pocos, tras los procesos *invasión-sucesión* y *degradación-regeneración*.

Para atender los altos costos de las viviendas y la pérdida de la capacidad adquisitiva de las familias de medios y bajos ingresos, el Estado promulga la reforma parcial de la Ley de Política Habitacional en 1989 (Congreso de la República de Venezuela, 1989), con la cual pretende aportar mayores recursos para los programas de vivienda, a través de distintas fuentes de financiamiento (Niculescu, 2004). En el marco de dicha Ley, entre 1990 y 1998, el sector público aporta recursos para la construcción de 474.121 viviendas formales, mientras que el sector privado financia la construcción de 108.635 viviendas, para un total de 582.756 viviendas nuevas construidas (Niculescu, 2004; Conavi 1990-1998). Pese a estos aportes, según el INE (s.f) para finales de este período se incrementa en 1,5 millones, el número de hogares por autogestión popular, consideradas *inaceptables*, en los sectores de bajos ingresos, que no se beneficiaron de la atención contemplada en dicha Ley, por lo que el déficit o rezago habitacional se mantiene.

En estos procesos de *invasión-sucesión* y *degradación-regeneración* convergen simultáneamente la *desterritorialización* y *reterritorialización* de la metrópolis, es decir, el desmontaje de múltiples realidades urbanas preexistentes y la recolonización del territorio urbano con otras actividades nuevas. Los primeros, se caracterizan por el debilitamiento de la idea de lugar de las comunidades definidas territorialmente y los segundos, por la aparición de una nueva espacialidad urbana. Ambas situaciones están vinculadas a un tema de desinversión e inversión del territorio, propias del modelo de producción neoliberal con la incorporación del suelo al aparato productivo y la flexibilización de construcciones en el suelo urbanizado (Herrera, 2017; 2018).

Por lo anteriormente expuesto, la nueva fase de evolución del sistema capitalista asumido en el país trajo fuertes asimetrías sociales y territoriales, aumentando las condiciones de desigualdad en el ingreso y la pobreza existente. En consecuencia, los ricos minoritarios se hacen más poderosos, las clases medias más diversas y las mayorías pobres más miserables.

5. Caracas contemporánea: 1999-2014

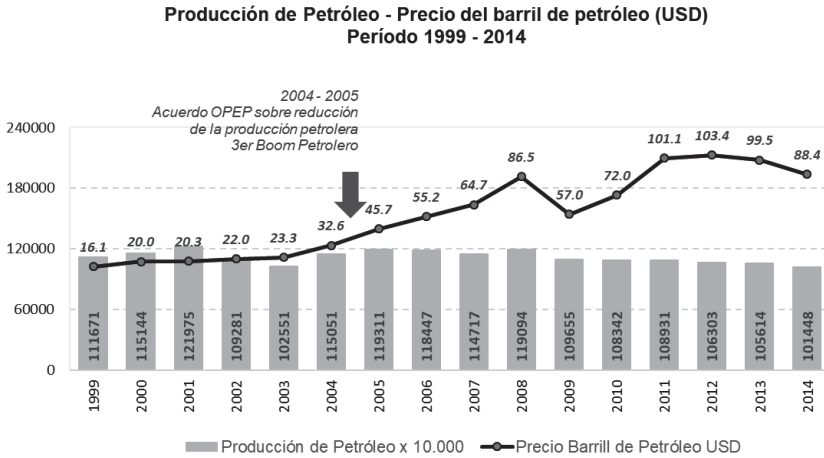
A modo de *síntesis*, el objetivo de este apartado es analizar los cambios cuanti-cualitativos en el ordenamiento socio-territorial de Caracas, entre 1999 y 2014, marcados por el efecto del petróleo. Conforme con el movimiento dialéctico asumido, se estudian los cambios estructurales en la economía (A), la sociedad (B) y el territorio (C) en su transitar hacia la construcción del *Socialismo Bolivariano del Siglo XXI* como un nuevo proyecto de país, que se diferencia del anterior, al intentar revertir los niveles de pobreza y desigualdad e impulsar la reintegración socio-territorial, dando forma a la metrópoli contemporánea.

A. Economía

Con la llegada del Presidente Hugo Chávez al Gobierno en 1998 se plantea una estructura económica encaminada a ampliar la inclusión social que, según se define posteriormente en el Proyecto Nacional Simón Bolívar 2007-2013, tienen el objetivo de orientar la construcción del *Socialismo Bolivariano del Siglo XXI*. Con esta estructura económica se pretende modificar el orden nacional hacia un orden con más énfasis social que económico, cambiándose el curso del flujo del dinero hacia los sectores menos favorecidos y reconduciéndose los esfuerzos al desarrollo de las potencialidades humanas, en contraposición a la mera acumulación de capital en diferentes entidades privadas (Gobierno Bolivariano de Venezuela, 2007).

Este período de estudio comprendido entre el año 1999 y 2014 es determinado por la reconducción de la política petrolera emprendida en el 2000 y la recuperación del control de los recursos naturales, que por años tomaron las empresas transnacionales. Para ello, el Gobierno promueve la reactivación del rol de la OPEP, a fin de lograr una recuperación de los precios. Así, el precio promedio del barril que se encontraba en 9,38US\$ en 1998 se incrementa y en el año 2000 llega a 20US\$ (Herrera, 2017; PDVSA, 2015; Terán, 2014). En el curso de los siguientes seis años, se produce el tercer *boom* petrolero, en tanto que el precio del barril de petróleo sobrepasa los 100US\$. Esta situación se mantiene hasta finales del 2014 cuando nuevamente empiezan a desplomarse en más de un 70% los precios del petróleo (Herrera, 2017; PDVSA, 2015; Terán, 2014). (Véase Figura 3).

Figura 3. Promedio anual de producción de barriles de petróleo y precio promedio anual en del barril de petróleo en US.\$ desde 1999 hasta 2014. Fuente: Elaboración propia con base en los datos de PDVSA, 2015.



Esta política es acompañada con la promulgación en el año 2001 de la Ley Orgánica de los Hidrocarburos (Asamblea Nacional, 2001), la cual establece el aprovechamiento integral de las reservas de hidrocarburos como base fundamental para el desarrollo nacional. El Gobierno conforma empresas mixtas, estableciendo un margen mínimo de 51% para la participación del Estado en los proyectos de los hidrocarburos con empresas transnacionales, cuya participación puede llegar hasta el 49% en las fases de exploración y explotación. A su vez, le incrementa los impuestos, pasando de un 1% a un 20% fijo para la explotación del gas natural y 30% para los hidrocarburos líquidos (Asamblea Nacional, 2001; Herrera, 2017; PDVSA, 2015; Terán, 2014).

Fundamentado en el nuevo modelo de orden económico, se modifica un conjunto de estructuras jurídico-políticas e ideológicas-culturales que impactan el desarrollo socio-territorial contemporáneo. De esta manera, se distribuyen los recursos bajo el supuesto de trocar las estructuras capitalistas anteriores a unas más inclusivas, que sirvan a las necesidades más urgentes de la sociedad y establezcan nuevas formas de redistribución del poder.

El Gobierno argumenta que la distribución de la población sobre el territorio es el resultado de la orientación neoliberal bajo la cual se había conducido al país durante las últimas décadas, beneficiando a un número reducido de personas, sobre todo en el área metropolitana de Caracas y castigando al resto de los habitantes del territorio nacional. En atención a esos venezolanos excluidos económica, social y territorialmente, el Gobierno actúa sobre las condicionantes que determinan la seguridad jurídica a los habitantes, por lo que a partir de 2003, democratiza la distribución de la escalada de la renta del petróleo y dedica cerca de dos tercios de los ingresos recibidos en los programas de bienestar social o las llamadas *Misiones Bolivarianas*, que se adelantan en la nación para masificar -en un corto plazo- diversas medidas de atención hacia los sectores populares en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

Con el propósito de dar respuesta a los sectores de población más necesitados, el Estado invierte sostenidamente, según datos del INE (s.f.) y el Ministerio del Poder Popular de Planificación (2019), más del 60% del presupuesto nacional en las *Misiones Bolivarianas*, con aportes de la industria petrolera, lo que representa de 162.579 mil millones de dólares (mm \$US) para el período 2003-2014 (PDVSA, 2015). Ello evidencia, una vez más, la alta dependencia de la renta del petróleo para resolver las necesidades básicas de la sociedad.

Las *Misiones Bolivarianas* se constituyen como un sistema de programas que gestiona los *déficit* para proveer a los ciudadanos de bienestar social de carácter habitacional, educativo, cultural, recreativo, sanitario, deportivo, de abastecimiento alimentario, socio-productivo, de protección social, seguridad y defensa o cualquier otro programa con la intención de corregir los desequilibrios socio-espaciales y dar respuesta a los problemas y necesidades sensibles de la población de los sectores populares. Su duración se prevé limitada, hasta que los derechos sociales básicos establecidos en la Constitución Nacional del año 2000 estén garantizados (D'Elia, 2006; Hurtado y Zerpa, 2016; Sanoja y Vargas-Arena, 2018).

Estas acciones de aumento de cobertura y de mejoras en la calidad de los servicios y equipamientos para el conjunto de la sociedad, suponen explícitas aplicaciones socialmente diferenciadas. Se enfatizan los esfuerzos en los sectores sociales más pobres y carentes de los mismos, con una localización social y geográfica marginal. Los aumentos de cobertura y las mejoras en la calidad de los servicios y equipamientos se constituyen como un aspecto clave para la integración de los asentamientos informales a la ciudad. Ello hace pensar que sólo bajo

una acción potente, sistémica, sostenida y persistente hacia los sectores sociales más necesitados, es posible generar condiciones de mayor integración social y espacial.

B. Sociedad

Las *Misiones Bolivarianas* son coordinadas por el Estado venezolano, a través de los ministerios relacionados con las áreas de atención, en cogestión con las comunidades organizadas. Bajo esta perspectiva, se crean nuevas figuras participativas y mecanismos de cooperación para que la población se incorpore activamente en la solución de sus problemas. Según la Ley de los Consejos Comunales del año 2006 (Asamblea Nacional, 2006), la participación popular protagonista se convierte en el eje fundamental de las políticas del Estado. Se consolida mediante los consejos comunales como actores sociales con una identidad conjunta, capaces de incidir en las decisiones que les afectan en comunión. Con una base poblacional de 150 a 400 familias en el ámbito urbano y a partir de 20 familias en el ámbito rural, se incorporan activamente en la dinámica del quehacer cotidiano, en la elaboración de alternativas para la resolución de problemas de la comunidad, en la motorización del proceso de información y sensibilización hacia el resto de la comunidad, en el conocimiento y cumplimiento de los deberes y derechos de los ciudadanos y en el fortalecimiento de las formas organizativas de participación. Así, el Estado asume como imperativo trabajar a favor de la construcción de un amplio movimiento social para que los desposeídos puedan recuperar el control de sus territorios urbanos de los que durante tanto tiempo han estado excluidos y participar en la institución de nuevos modos de urbanización. De esta manera, promueve la igualdad de oportunidades mediante la participación comunitaria en la gestión pública para garantizar un completo desarrollo y superar la condición de excluidos.

Al mes de septiembre de 2014, se había configurado, según el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales (2015), 45.293 consejos comunales a escala nacional, de los cuales 2.668 se localizan sobre el área metropolitana de Caracas, que ejercen directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad inclusiva. Estas aportan legitimidad y viabilidad a la planificación y gestión de la ordenación del territorio, en la que se involucra a una mayoría social en la toma de decisiones. De este modo, se apoya la reivindicación de los sujetos colectivos que se organizan alrededor de la experiencia de lucha por sus derechos sociales básicos y la inclusión en su hábitat urbano, como un acto de afirmación de sus capacidades propias para decidir el futuro de la ciudad que habitan.

Sobre las más de 40 misiones creadas desde entonces, reposa en gran medida el ideal social de superación de la exclusión y la desigualdad, adoptando el criterio de acceso universal a la atención y dando paso a una sociedad con mayor igualdad de derechos. Para ello, el Estado prioriza la inversión en los sectores de educación, salud, seguridad social, empleo y vivienda, teniendo notables efectos en la transformación de la sociedad.

Con la aplicación de estas políticas inclusivas y de protección para el pueblo y la inversión social a escala nacional, según las cifras del INE (s.f.) y el Ministerio del Poder Popular de Planificación (2019), el porcentaje de hogares en hacinamiento crítico pasó de 14,6% en 1998 a 9,1% en 2014; el porcentaje de viviendas inadecuadas (ranchos) en 1998 era del 6,6% y para el año 2014 bajó a 4,1%; el porcentaje de viviendas sin servicios básicos a finales de la última década del siglo XX era de 15,7% y en 2014 es de 10,4%; el acceso al agua potable pasó de 80% en 1998 a 95% en el 2014, cumpliendo la Meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en cuanto a cobertura de este servicio; el acceso a aguas servidas pasó de 62% en 1998 a 84% en 2014; el índice de hogares con niños de 7 a 12 años que no asistían a las escuelas era en 1998 de 1,80% y en 2014 es de 0,63% y; finalmente, el porcentaje de hogares con dependencia económica era en 1998 de 6,2% y en 2014 es de 3,1%. Asimismo, el índice de desarrollo humano (compuesto por valores de salud, educación e ingresos) pasó de 0,639 en 1980 a 0,762 en 2014, considerada alta dentro de la escala establecida internacionalmente y por encima del promedio de la región latinoamericana.

De este modo, la pobreza y la pobreza extrema en Venezuela, medida estructuralmente a través del método NBI, registra una disminución progresiva durante este lapso de estudio. Según el INE (s.f.) y el Ministerio del Poder Popular de Planificación (2019), para 1998 la pobreza extrema se ubicaba en 10,8%, se redujo a 5,4% en 2014 y la pobreza pasó de 28,9% en 1998 a 20,4% al finalizar el 2014. Ello fue posible, sobre todo, por los efectos de la *Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV)*, creada para la construcción de viviendas nuevas y la *Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor (GMBNBT)*, diseñada para la habilitación física del hábitat y viviendas existentes; así como la dotación de servicios básicos y equipamientos sociales en los sectores más necesitados, con la participación protagonista de la sociedad organizada. Con la aplicación de estas políticas inclusivas, Venezuela reduce el índice de desigualdad, pasando de acuerdo con el Coeficiente de Gini 0,49 en 1998 a 0,38 en 2014. (Véase Cuadro 3).

Cuadro 3. Datos sociales al final del periodo del estudio en Venezuela, 2014. Fuente: Elaboración propia con base en los datos del INE, s.f. y el Ministerio del Poder Popular de Planificación (2019).

Hogares según Necesidades Básicas Insatisfechas			Coeficiente Gini	Economía	
No pobres	Pobres	Pobres extremos	Desigualdad	Formal	Informal
74,2%	20,4%	5,4%	0,38	60,3%	39,7%

C. Territorio

Específicamente en el área metropolitana de Caracas, el gobierno construye a través de la GMVV, 44.991 viviendas nuevas. A su vez, consolida a través de GMBNBT, 32.462 viviendas en 20 corredores de los sectores informales. Despliega, sobre todo en los sectores con mayores índices de necesidades básicas insatisfechas, distintas *Misiones Bolivarianas*. Con la focalización de esta estrategia, el Gobierno reduce progresivamente los niveles de pobreza y pobreza extrema estructural. Al respecto, el INE (s.f.) señala que para el año 2001, la pobreza en la metrópoli caraqueña se localizaba en 16%, mientras la pobreza extrema era de 3%. Con la aplicación de estas políticas, estos datos se reducen significativamente en 2014, en tanto la pobreza se localiza en 12% y la pobreza extrema en 1.6%.

En síntesis, resulta fundamental destacar que, las *Misiones Bolivarianas* dan respuesta a los derechos sociales básicos, saldando deudas históricas al incluir a los excluidos. Éstos, trascienden de los aspectos meramente territoriales, que garantizan un reparto equitativo de los beneficios urbanos materiales en toda la ciudad, para abarcar aspectos más profundos que tienen que ver con la transformación de la sociedad.

6. Conclusiones

Se parte por comprender que el ordenamiento socio-territorial de Caracas está en un constante estado de cambio y que este cambio se produce a través de una serie de contradicciones. Por ello, desde la dialéctica se analiza el movimiento progresivo de la economía, la sociedad y el territorio, a grandes trazos, como procesos en curso, relacionados y articulados a unas condiciones socio-históricas precisas. En la transición de un orden a otro, se hace referencia al significado que adquieren las formas urbanas en el tiempo, según el contenido que aportan las fuerzas económicas, jurídicas-políticas e ideológicas-culturales que sobre ellas influyen.

El petróleo, como base fundamental de la economía venezolana y activador de los procesos de desarrollo del país, es aprovechado y gestionado por los distintos gobiernos y contendientes al control del Estado de diferentes maneras, conforme a la estrategia económica imperante y la ideología política de turno. Ello deriva en diferentes modos de organización de la sociedad con consecuencias en el ordenamiento territorial.

En el lapso 1936-1982, se transita en la consolidación del sistema capitalista con la abundancia económica existente en el país. Fundamentada en el rentismo petrolero, la economía venezolana se vuelca hacia la expansión fiscal del Estado, por lo que se negocia paulatinamente con las grandes transnacionales una mayor participación de las ganancias derivadas del petróleo hasta alcanzar su nacionalización. Las últimas dos décadas del siglo XX se caracterizan por una recesión económica y la aplicación de políticas neoliberales. Durante este lapso, la *apertura petrolera* es la fórmula adoptada para responder a las exigencias de la globalización. Con ella se inicia un proceso de transferencia de la empresa estatal PDVSA y sus filiales, del sector público al privado, tratando de hacer de ella un Estado dentro del Estado, así como el despojo del petróleo por parte de las transnacionales, reservadas desde la nacionalización al Estado, con menoscabo del aporte fiscal y a contracorriente de los intereses del pueblo venezolano. En el lapso 1999-2014, la economía venezolana se vuelca hacia la construcción del *Socialismo Bolivariano del Siglo XXI*, con la aplicación, por parte del Estado, de políticas públicas que retoman la iniciativa de impulsar el crecimiento económico. En esta nueva centuria se recupera la empresa estatal PDVSA; se consolidan empresas mixtas en una relación favorable para el Estado venezolano y; se concerta con la OPEP la recuperación de los precios del petróleo para invertir los beneficios económicos en los más necesitados.

La situación económica junto con la gestión jurídico-política e ideológica repercuten en la sociedad y actúan como factores determinantes en los cambios de los modos de ordenamiento socio-territorial. En estas condiciones, el Estado orienta frecuentemente el ordenamiento del territorio y actúa como el principal interlocutor en los diálogos sobre el quehacer de la ciudad. Sus acciones no son neutrales, en tanto representan los fundamentos ideológicos y/o intereses políticos de un momento. En oportunidades, favorece a los intereses del sector privado y en otras, a las necesidades de los más vulnerables de la sociedad. Esto se traduce en decisiones y actuaciones normativas que, de acuerdo con la disponibilidad de recursos económicos y al modo político imperante, puede beneficiar, en momentos de bonanzas económicas, a los habitantes más pobres con programas sociales o a las élites del sector privado, sobre todo cuando se presentan dificultades presupuestarias por depresiones económicas, para negociar desarrollos conjuntos.

Conforme cambian las condiciones económicas, se modifican las relaciones de poder y se reforman los enfoques, escalas y estrategias de actuación sobre el territorio. De ahí que, bajo la circunstancia histórica de la *modernidad*, el Estado establece estrategias de planificación para el desarrollo de *redes viales y obras públicas a escala metropolitana*, fomentando el proceso de expansión de la ciudad. Busca el orden urbano, segregando funcionalmente el territorio, a través de la *zonificación*, sin tomar en cuenta otras dinámicas y condiciones sociales de la mayoría de la población. Seguidamente, bajo los efectos de las fórmulas neoliberales de la *postmodernidad*, los promotores inmobiliarios e inversionistas actúan en el desarrollo y regeneración de sectores de la ciudad, fundamentalmente, mediante la inserción de *comercios y servicios a escala local*, diversificando la segregación del territorio, de acuerdo con el poder adquisitivo y la estratificación social, sobre todo de los sectores medios de la sociedad. En la *contemporaneidad*, el Gobierno en cogestión con la sociedad organizada, enfrentan los problemas más sensibles y más cercanos a la comunidad, abordando la *escala comunal* a través de las *Misiones*

Bolivarianas como estrategia para impulsar reivindicaciones sociales y la reintegración territorial, en beneficio de los históricamente excluidos, para alcanzar la anhelada justicia socio-espacial. Con estas estrategias de inversión, se pone de manifiesto que a medida que avanza el proceso de urbanización, se evidencian cambios de escala en la reconducción de los recursos económicos.

La interpretación de cada momento sostiene su propio sistema básico de fundamentos, principios y creencias, así como sus propios méritos, cuando es analizado dentro del contexto histórico que lo origina. De acuerdo con la lógica de las formas económicas-sociales de producción dominante, cada momento apunta a elementos diferentes, por lo que el ordenamiento socio-territorial ha ido cambiando a través de los tiempos.

Finalmente, con base en esta lectura histórica sobre los efectos del petróleo en el ordenamiento socio-territorial de Caracas, se considera fundamental realizar esfuerzos para estabilizar y equilibrar los ingresos estatales vía la diversificación económica y reforzar el sistema fiscal para que el ordenamiento socio-territorial de las ciudades (tanto como de otros sectores estructurales), sea menos dependiente de la volatilidad de los precios de una mercancía como el petróleo, marcada por la dinámica geopolítica y la especulación financiera internacional. Ello podría permitir una planificación más adecuada a un crecimiento regular y menos improvisada.

Bibliografía

- Acosta, M. y Briceño-León, R. (1987). Ciudad y capitalismo. Caracas, Venezuela: Ediciones UCV.
- Astorga, P. (2004). La economía venezolana en el siglo XX. *Historia Económica*, 21(3), 623-653.
- Banko, C. (2008). De la descentralización a la nueva geometría del poder. *Revista venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 14(2), 167-184.
- Baptista, A. (2008). La economía venezolana en tres siglos. *Nueva Economía*, 16(28), 59-80.
- Baptista, A. (2016). Visiones del petróleo: Historia, capitalismo rentístico y el tiempo en ciernes. En T. Straka (comp.), *La nación petrolera: Venezuela, 1914-2014*, (pp. 69-317). Caracas, Venezuela: Universidad Metropolitana.
- Bolívar, T. (1995). Urbanizadores y constructores para ser ciudadanos. *Creaciones de vidas en la necesidad Urbana*, (16-17), 31-52.
- Britto, L. (1994). *El Imperio Contracultural: del Rock a la Postmodernidad*. (2da. ed.). Caracas, Venezuela: Editorial Nueva Sociedad.
- Briceño-León, R. (2015). Los efectos perversos del petróleo. *El Nacional*.
- Cáceres, A. (2016). De las concesiones a la nueva PDVSA: Cien años de industria petrolera. En T. Straka (comp.), *La nación petrolera: Venezuela, 1914-2014*, (pp. 301-317). Universidad Metropolitana.
- Cilento, A. y Fossi, V. (1998). Políticas de vivienda y desarrollo urbano en Venezuela (1928-1997). *Una cronología crítica*. *Urbana*, (23), 35-52.
- Coronil, F. (2013). *El Estado mágico. Naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela*. Caracas, Venezuela: Alfa.
- Decreto N° 647 mediante el cual, se crea para fines estadísticos y censales el área metropolitana de Caracas. (1950). *Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela*, No 23.576, de 19 de octubre de 1950.
- Decreto N° 2.323, mediante el cual se declara el Estado de Excepción y de la Emergencia, dadas las circunstancias extraordinarias de orden Social, Económico, Político, Natural y Ecológicas que afectan gravemente la Economía Nacional. (2016). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* No 6.227, de 13 de mayo de 2016.
- De la Cruz, R. (1988). Reforma del Estado y participación en Venezuela. *Urbana*, (9), 11-24.
- De Lisio, A. (2001). La evolución urbana de Caracas. Indicadores e interpretaciones sobre el desarrollo de la interrelación ciudad naturaleza. *Revista Geográfica Venezolana*, 42(2), 203-226.
- De Lisio, A. (2011). Caracas: evolución relacional múltipleja. *Cuadernos del CENDES*, 28(77), 63-90.,
- D'Elia, Y. (2006). *Las Misiones Sociales en Venezuela: una aproximación a su comprensión y análisis*. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales.
- Folin, M. (1977). *La ciudad del capital y otros escritos*. Barcelona, España: Editorial Gustavo Gili.
- Gobierno Bolivariano de Venezuela (2007). *Proyecto Nacional Simón Bolívar. Instrumento Estratégico para la Construcción del Socialismo Bolivariano 2007-2013*. MINCI.
- González, L. (1998). Los grandes espacios de la modernidad caraqueña: El corredor de la Avenida Urdaneta. *Revista Edificar*, 2(4/5), 9-17.
- Herrera, C. (2013). Crecimiento y transformación de la metrópoli de Caracas entre 1936 y 2010: La disolución de la centralidad urbana en tres tiempos. *Ciudades*, 16(1), 167-185
- Herrera, C. (2017). En busca de conceptos híbridos: entre la ciudad formal y la ciudad informal. [Tesis de doctorado]. Caracas: IU, FAU, UCV.
- Herrera, C. (2018). Gentrificación 'a la caraqueña'. Políticas neoliberales y sus efectos en la ciudad formal-informal. *Bitácora urbano-territorial*, 28(2), 53-62.
- Hurtado, A. y Zerpa S. (2016). Misiones Sociales en Venezuela: Concepto y Contextualización. *Sapientia Organizacional*, 6(3), 37-64.

- INE (Instituto Nacional de Estadísticas). (s.f.). Aspectos sociales. Pobreza. Ministerio del Poder Popular para la Planificación. <http://www.ine.gov.ve>
- Lefebvre, H. (1961). *El marxismo*. Buenos Aires, Argentina: Eudeba.
- Lefebvre, H. (1977). *La lógica formal. La lógica dialéctica*. México: Siglo XXI editores.
- Ley de los Consejos Comunales. (2006). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No 5806, 10 de abril de 2006.
- Ley de reforma parcial de la Ley de Política Habitacional (1989). Gaceta Oficial de la República de Venezuela No 4.153, 28 de diciembre de 1989.
- Ley Orgánica de Hidrocarburos en. (2001). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No 37.323, 13 de noviembre de 2001.
- Marcano, F. (1995). La ciudad: laboratorio de la Modernidad. En G. Imbesi y E. Vila (comps.), Caracas. *Memorias para el futuro*, (Nº 4, pp.185-199). Roma, Italia: Gangemi Editore.
- Marcano, F. (1998-a). Ciudad y Modernidad: balance frente al próximo milenio. *La experiencia urbana venezolana. Urbana*, (22), 89-98.
- Marcano, F. (1998-b). Caracas: espejo del instrumento ordenador. *Urbana*, (23), 103-107.
- Martín, J. (1995). La construcción de una capital: del primer proyecto moderno a la metrópoli desquiciada en G. Imbesi y E. Vila (comps.), Caracas. *Memorias para el futuro*, (Nº 4, pp. 77-102). Roma, Italia: Gangemi Editore.
- Marx, K. y Engels, F. (2014). *La ideología alemana. Crítica de la novísima filosofía alemana en las personas de sus representantes Feuerbach, B. Bauer y Stirner, y del socialismo alemán en las de sus diferentes profetas*. Madrid, España: Akal (Trabajo original publicado en 1846).
- Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales (2015). Consulta. Código Situr. Recuperado el 8 de octubre de 2015 de <http://consulta.mpcomunas.gob.ve/>
- Ministerio del Poder Popular de Planificación. (2019). *Venezuela en cifras. Nuestra transición al Socialismo. Caraca-Venezuela 2018*. INE.
- Mommer, B. (2010). La cuestión petrolera. Caracas, Venezuela: Fondo Editorial Darío Ramírez.
- Mommer, B. (2016). Ese chorro que atraviesa el siglo. En T. Straka (comp.), *La nación petrolera: Venezuela, 1914-2014*, (pp. 17-67). Caracas, Venezuela: Universidad Metropolitana.
- Moráis, A. (1995). Moverse en Caracas. En G. Imbesi y E. Vila (comps.), Caracas. *Memorias para el futuro*, (Nº 4, pp. 215-226). Caracas, Venezuela: Gangemi Editore.
- Niculescu, I. (2004). Restricciones del contexto económico y social a la efectividad de la política habitacional. *Urbana*, (35), 37-56.
- Negrón, M. (1990). De la “ciudad radiante” a la “ciudad ilegal”. Medio siglo a la búsqueda de la ciudad latinoamericana. En M. Unda (ed.), *La investigación urbana en América Latina. Caminos recorridos y por recorrer. Viejos y nuevos temas*, (Nº 2, pp. 75-120). Quito, Ecuador: Fundación Ford.
- Negrón, M. (1995). El crecimiento metropolitano vergonzante: la expansión en la segunda mitad del siglo XX. En G. Imbesi y E. Vila (comps.), Caracas. *Memorias para el futuro*, (Nº 4, pp. 119-133). Caracas, Venezuela: Gangemi Editore.
- Núñez, J. (1989). *Metodologías de las ciencias sociales*. Caracas, Venezuela: Alfadil
- OCEI (Oficina Central de Estadística e Informática) (1972). *Anuario estadístico de Venezuela 1971 y X Censo de Población y Vivienda*, (mimeo). Caracas.
- OCEI (Oficina Central de Estadística e Informática) (1983). *Anuario estadístico de Venezuela 1981 y XI Censo de Población y Vivienda*, (mimeo). Caracas.
- OCEI (Oficina Central de Estadística e Informática) (1993). *Anuario estadístico de Venezuela 1991 y X Censo de Población y Vivienda*, (mimeo). Caracas.
- OMPU (Oficina Municipal de Planeamiento Urbano) (1974). *Estrategia para Caracas 1974-1979*, OMPU, Concejo Municipal del Distrito Federal.
- PDVSA (Petróleos de Venezuela, S.A.) (2015). *Petróleo y Otros Datos Estadísticos*. Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería.
- Posani, J. (2012). *Arquitectura Hoy. Diez Años de pensamiento Crítico*. Caracas, Venezuela: Fundación Museos Nacionales.
- Spiritto, F. (2018). Introducción en F. Spiritto y T. Straka (coords.), *La economía venezolana en el siglo XX. Perspectiva sectorial*, (pp.9-15). UCAB.
- Straka, T. (2018). El anhelo de la modernidad, o Venezuela en la historia del capitalismo en F. Spiritto y T. Straka (coords.), *La economía venezolana en el siglo XX. Perspectiva sectorial*, (pp.17-47). UCAB.
- Sanoja, M. y Vargas-Arenas, I. (2018). *La fragua del Bravo Pueblo*. Caracas, Venezuela: Fundarte.
- Smith, N. (2012). *La nueva frontera urbana. Ciudad revanchista y gentrificación*. Madrid, España: Traficantes de Sueños.
- Sutherland, M. (2019). Impacto y naturaleza real de las sanciones económicas impuestas a Venezuela. *Crisis económica y social. Causas y consecuencias*. Caracas, Venezuela: Provea
- Terán, E. (2014). *El fantasma de la Gran Venezuela. Un estudio del mito del desarrollo y los dilemas del petro-Estado en la Revolución Bolivariana*. Caracas, Venezuela: Fundación CELARG.

- Villanueva, F. (1995). Apuntes para una historia de la urbanización de la ciudad en G. Imbesi y E. Vila (comps), Caracas. Memorias para el futuro, (Nº 4, pp. 55-76). Caracas, Venezuela: Gangemi Editore.
- Voorhes, A., et al. (1976). Cargas impositivas a los usuarios de la vialidad del AMC en MOP, 1, Ministerio de Transporte.

Epílogo

Llegados a este punto en el libro queremos dirigir la atención de los lectores hacia uno de los coautores de este libro. Temístocles Rojas Salazar quien falleció en marzo del 2021 a sus 77 años. Estaba con algunos problemas de salud cuando recibió con entusiasmo nuestra invitación para escribir un capítulo sobre Los procesos de planificación, ordenación y gestión territorial en Venezuela, pero, decidió cambiar el tema. Nos propuso desarrollar un capítulo sobre los Aportes teóricos de la transversalidad en la geografía. Esto siguiendo con su interés de aportar a la geografía desde una visión holística gracias a su experiencia docente y profesional. Escribió junto a Dayana Muñoz Semeco logrando un capítulo muy completo.

Temístocles Rojas Salazar fue un geógrafo preocupado por la geografía desde la enseñanza y la práctica profesional. En las aulas de la Escuela de Geografía de la Universidad Central de Venezuela impartía sus clases con arduo esmero y profunda dedicación, creando vínculos con los estudiantes del ciclo básico y profesional, así como estudiantes de posgrado. Como profesional destacó como empleado, jefe y emprendedor siempre rodeado de profesionales que le admiraban por su trabajo; asimismo, su actitud generaba un armonioso ambiente académico y laboral. Sus aportes a la ciencia geográfica han sido significativos. Dentro de sus publicaciones destaca: La revolución ambiental. El caso de la urbanización Los Guayos (Rojas Salazar, 2003), Epistemología de la Geografía... una aproximación para entender esta disciplina (Rojas Salazar, 2005), Los aportes de Kant a la geografía (Rojas Salazar, 2007), Geografía del transporte (Rojas Salazar, 2007). Importancia de los cursos de teoría geográfica en la formación del profesional de la geografía en Venezuela (Rojas Salazar, 2010), entre otras.

El profesor Rojas Salazar, jefe, empleado, líder y demás roles que ocupó a lo largo de su experiencia docente y de la práctica profesional ha marcado a mucha gente en todos los espacios donde tuvo presencia. Como geógrafos o personas de otras ciencias influidos por la geografía, no podríamos evitar, como ejercicio mental, pensar el mundo sin él. Y preguntamos sin duda: ¿Qué habría sido del pensamiento geográfico venezolano sin sus grandes aportes?

Bibliografía

- Rojas Salazar, T. (2003). La revolución ambiental. El caso de la urbanización Los Guayos. *El espacio latinoamericano: cambio económico y gestión urbana en la era de la globalización* (-690, 687-690). Universidad de Valladolid. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3392214>
- Rojas Salazar, T. (2005). Epistemología de la Geografía...una aproximación para entender esta disciplina. *Terra Nueva Etapa*, XXI (30), 141-162.
- Rojas Salazar, T. (2007). Geografía del transporte. En P. Cunill (Ed.), *GeoVenezuela* (1.a ed., Vol. 4, pp. 418-475). Caracas: Fundación Empresas Polar.
Recuperado de https://bibliofep.fundacionempresaspol.org/media/1034/gv_t4_c34_p418_475_lres_single_preview.pdf
- Rojas Salazar, T. (2007). Los aportes de Kant a la geografía. *Terra. Nueva Etapa*, XXIII (34), 11-33.
- Rojas Salazar, T. (2010). Importancia de los cursos de teoría geográfica en la formación del profesional de la geografía en Venezuela. *Terra*, 26(40), 147-158.

Semblanza de autores y autoras

1. *Aleida Azumar Alonso*

Doctora en Economía Internacional y Desarrollo por la Universidad Complutense de Madrid. Maestría en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Autónoma de Madrid y Especialidad en Cultura, Sociedad y Desarrollo por la misma institución. Actualmente es Profesora Investigadora Titular de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma Metropolitana, México. Coordinadora de la Maestría en Sociedades Sustentables en la misma institución. Asimismo, es presidenta de la Sociedad Mesoamericana y del Caribe de Economía Ecológica. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 1, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Perteneció al Grupo de Trabajo Pensamiento Geográfico Crítico Latinoamericano del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Ha publicado como autora y coautora distintos libros. Cuenta con más de 100 artículos científicos y de divulgación publicados en México y en el extranjero. Colabora con los periódicos: *El Universal* y *Crónica* en México. Ha obtenido distintos premios y becas: Premio de publicación *Miradas Latinoamericanas*. Un estado al debate por CLACSO y Siglo XXI (2020). Premio por investigación de área en tres ocasiones (2017, 2019 y 2021) por la Universidad Autónoma Metropolitana, Premio a la docencia por la Universidad Autónoma Metropolitana, entre otros.

Líneas de investigación: Economía política, economía ecológica, extractivismo, minería, sustentabilidad, movimientos y conflictos socioambientales, ecofeminismo.

2. *Antonio De Lizio*

Licenciado en Geografía por la Universidad Central de Venezuela (1979), Maestría en Ciencias del Ambiente de la Universidad París (Jussieu) (1983). Doctorado de Facultad de Arquitectura y Urbanismo Mención Acondicionamiento Ambiental (1999). Becas de investigación después del Doctorado: Centro de Estudios de Posgrado UCV Fundación Rockefeller Programa Ideas de Medio Ambiente y Biodiversidad Caracas (2004); Ministerio de Relaciones Exteriores Canadá Adaptación Local al Cambio Climático Canadá (2010) ASDI-CLACSO Integración Regional para el siglo XXI Buenos Aires (2013). Profesor Titular de la Universidad Central de Venezuela. Profesor invitado Doctorado en Desarrollo Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES) UCV. Profesor de la Cátedra Venezuela de la Universidad del Rosario (Bogotá) y Fundación Konrad Adenauer Colombia. Profesor del Diplomado Ambiente y Sociedad CLACSO Argentina. Miembro de la Red Transformación Social y Ecológica Fundación Frederick Eber México. Ha sido profesor invitado en diversas Universidades de América Latina y El Caribe, Europa y Norteamérica. Ha sido consultor y asesor de distintos organismos nacionales e internacionales. Las actividades académicas y profesionales las ha realizado fundamentalmente en el campo ambiental, particularmente en las áreas de: teoría y metodología de los estudios integrales del Ambiente, Planificación Ambiental Estratégica, Ecodesarrollo, Desarrollo Sostenible, Ciudad y Ambiente, Territorio y Ambiente, Cambio Climático Local, Biodiversidad y Ecosistemas, Ecología Política. Tiene una obra escrita de un centenar de publicaciones cubriendo esta temática. Cargos Directivos: Director del Centro de Estudios Integrales del Ambiente (CENAMB) de la Universidad Central de Venezuela (último período 2004-2009), Secretario General de la Asociación de Universidades Amazónicas (2000-2003), Director de Gestión Ambiental Instituto del Ambiente Chacao (2015-2016), Coordinador (CLACSO) Grupo de Trabajo Justicia Climática y Gobernanza Ambiental (2019-2021), Co-Coordinador (CLACSO) Grupo de Trabajo Cambio Ambiental Global- Metabolismo Social Local (Actual). Co-Coordinador Alianza Climática Venezuela (2021-2022) Presidente del Instituto Venezolano de Investigaciones Sociales y Políticos (INVESEP).

3. *Carola Herrera*

Arquitecta. PhD. en Urbanismo de la Universidad Central de Venezuela (UCV), Magíster *Scientiarum* en Diseño Urbano (UCV). Especialista en Planes y Proyectos Urbanos (Universidad de Valladolid, España), Doctoranda en el programa de Geografía y Ordenación del Territorio por la Universidad de Valladolid. Docente e investigadora del Instituto de Urbanismo (UCV), en el escalafón de Asociado. Coordinadora del Doctorado en Urbanismo y Jefa de Investigación y Extensión en la misma Institución. Directora General de Ordenación Urbanística del Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda. Integrante del equipo Oficina Ciudades Comunales Ecosocialistas, de la Vicepresidencia Sectorial para el Desarrollo del Socialismo Territorial. Asesora de la Vicepresidencia Sectorial de Obras Públicas y Servicios. Ha coordinado diversos planes especiales a nivel nacional. Ha participado en distintos proyectos de investigación y escrito varios artículos vinculados al tema de los procesos de configuración socio-espacial del hábitat y a la estrategia de la hibridación. Actualmente, participa con el Laboratorio Internacional por el Hábitat Popular- Agencia de América Latina (LIHP- AAL), coordinando el eje de investigación socio-político del proyecto estratégico de Valles del Tuy y consolidando el desarrollo de los espacios comunales en el mismo Plan.

4. Ceres Bouda

Geógrafa, egresada de la Universidad de Los Andes (ULA). Magister Scientiarum: Planificación del Desarrollo. Mención: Desarrollo Económico. Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES – UCV). Profesora Titular. Escuela de Geografía, ULA. Profesora Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES), Centro de Investigación y Desarrollo Empresarial (CIDE). Profesora Maestría en Gestión en Recursos Naturales Renovables y Medio Ambiente. Centro Interamericano de Desarrollo e Investigación Ambiental y Territorial (CIDIAT), ULA. Líneas de investigación: Paisaje, sensibilidad, identidad e imaginarios. Autora y coautora de artículos y publicaciones científicas.

5. Dayana Muñoz Semeco

Licenciada en Geografía, egresada de la Universidad Central de Venezuela. Máster en Estudios de Género y Políticas de Igualdad y doctorado en Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio por la Universidad de Valladolid (España), cuenta también con un postgrado de Especialista Universitario en Sistemas de Información Geográfica por la Universidad de Extremadura (España). Tiene experiencia docente en la Universidad Central de Venezuela y con experiencia editorial en la Revista Urbana y el Boletín GTAG Informa. Co-autora de la web Portal Geógrafos espacio de colaboración y difusión del conocimiento geográfico. ha publicado artículos científicos y es autora y coautora de diversos capítulos de libros editados en Venezuela, Uruguay y Brasil.

6. Delfina Trinca Figuera

Profesora Escuela de Geografía, Universidad de Los Andes. Colabora con el Programa de Maestría en “Ordenación del Territorio y Ambiente” (IGCRN) en la asignatura “Formación Socio Espacial de Venezuela. Ha sido profesora invitada en el doctorado de Geografía, convenio Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) e Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), Colombia. Profesora invitada por el Programa de Maestría en geografía, Departamento de Geografía y Medio Ambiente e Instituto de Investigaciones Geográficas y Ambientales (GeoCarbe), Universidad Nacional de Córdoba, Colombia. Áreas de investigación: Globalización y Territorio; Enfoques de la investigación geográfica; Geografía Política y Geopolítica. Ambiente y Desarrollo. Todos con énfasis en Venezuela. Autora de libros, capítulos de libros y artículos publicados en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, México, Uruguay y Venezuela.

7. Elías Cordero

Lcdo. en Geografía. Escuela de Geografía. Universidad Central de Venezuela. Magister Scientiarum en Planificación Urbana. Facultad de Arquitectura. Instituto de Urbanismo. Universidad Central de Venezuela. Certificate of studies as an occasional student at the London School of Economics. University of London. PhD in Economic Geography. Institute of Geography and Spatial Organization. Polish Academy of Sciences. Certificado de Aprobación del diplomado “Programa de Formación Profesional en Diseño e Implementación de Políticas Públicas”. Universidad Católica Andrés Bello y Georgetown University.

Ha trabajado en todo el sistema nacional de planificación de Venezuela. Ha dirigido organizaciones de carácter público y privado. Ha publicado artículos relacionados con el comportamiento espacial de las actividades económicas en Venezuela y Programas de Fortalecimiento Institucional de diversas instituciones públicas en Venezuela. Ha sido profesor de Análisis Espacial y Gerencia Estratégica en la Universidad Central de Venezuela y en el Instituto Venezolano de Planificación. Ha sido consultor internacional con la Organización de Estados Americanos y Naciones Unidas en las República del Salvador, Guatemala y Surinam en materia de planificación urbana - regional y gerencia estratégica. Vicerrector administrativo de la Universidad Yacambú en Venezuela. Ha representado al país en el programa de internacionalización petrolera en México, Houston y Venezuela. Ha representado al país en misiones internacionales en Brasil, Estados Unidos y Canadá. Consultor de la Corporación Venezolana del Petróleo (Corpoven). Formó parte del equipo organizado por la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (Copro) para elaborar el proyecto de Descentralización Administrativa en Venezuela, el cual se formuló y ejecutó

8. German Pirela Pineda

Licenciado en Antropología mención Social y Cultural por la Universidad del Zulia. Mientras cursaba la materia Culturas Indígenas en el año 2011 se aproximó a distintas comunidades indígenas en la Sierra Perijá, especialmente las asentadas en torno a la cuenca del río Socuy, amenazadas por la explotación carbonífera. De 2014 a 2016 trabajó en el estado Amazonas impulsando procesos organizativos para la defensa del territorio Yanomami ante la expansión de la minería ilegal. Dichas experiencias lo llevaron a interesarse en temas como gestión territorial, extractivismo, activismo ecológico, derechos humanos con énfasis en derechos indígenas,

entre otros temas asociados. Actualmente enfoca su trabajo en zonas rurales y campesinas de Venezuela promoviendo el desarrollo de la agricultura orgánica y familiar.

9. Héctor Márquez

Licenciado en Geografía, egresado de la Universidad Central de Venezuela (1979). Ese mismo año inició su labor profesional en el Ministerio del Ambiente de los Recursos Naturales Renovables (MARNR). En 1982, hace especialización en Cartografía Automatizada en la Escuela de Las Américas de Panamá, donde obtiene Certificado con honores y posteriormente ingresa a la Dirección de Cartografía Nacional, donde recibe adiestramiento en técnicas cartográficas y de separación de colores para la edición cartográfica, conforme a los Manuales Técnicos del Instituto Panamericano de Geografía e Historia y de la Agencia de Cartografía de USA. En 1984, asume la jefatura del Departamento de Cartografía Básica. En 1987, ingresa a CVG TEMIN, C.A. (CVG Técnica Minera) al frente de la unidad de Cartografía del Proyecto Inventario de Recursos Naturales de la Región Guayana (PIRNRG), con la responsabilidad de editar la nueva cartografía de la Región Guayana a escala 1:250.000 (42 hojas seccionales). A su paso por CVG TECMIN, crea la Coordinación de Sistemas de Información Geográfico, la cual tuvo bajo su coordinación; ejerce los cargos de Gerente de Geología y Minería Ambiental de la Corporación Venezuela de Guayana (CVG), Gerente de Operaciones Mineras de CVG y en 1994 ocupa el cargo de Gerente General de CVG TECMIN, C.A. Luego de una breve pasantía por el Ministerio de Energía y Minas, al frente de la Dirección de Fiscalización Minera, regresa a CVG donde se desempeña como Gerente de Planificación Minera y se jubila en 2019, siendo Gerente General de Minería. Su formación como geógrafo, a lo largo de su dilatada experiencia profesional, le permitió una visión holística del sector minero, más allá de las operaciones técnicas en sí mismas, conjugando el amplio abanico de los diferentes factores y variables que la conforman, pasando por lo físico natural y ambiental, sus diferentes clusters, hasta los aspectos socioeconómico que en ella intervienen. A sus 67 años y 42 años de vida profesional, continúa ejerciendo en la empresa privada, con la pasión y entusiasmo que lo ha caracterizado, convencido de que la Geografía le dotó de un macroscopio super gran angular, que ha signado todos los aspectos de su vida.

10. Hortensia Caballero Arias

Antropóloga, UCV; Maestría en Historia de Venezuela, USM; y doctorado en Antropología, Universidad de Arizona. Es Investigadora Asociada Titular del Centro de Antropología y jefa del Laboratorio de Antropología del Desarrollo del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC). Áreas de investigación: Antropología histórica y política, estudios de desarrollo y postdesarrollo, formación del Estado, multiculturalismo, derechos indígenas y territorialidad, políticas de identidad, y sistemas alimentarios indígenas. Ha realizado investigaciones entre pueblos indígenas del Amazonas en Venezuela, particularmente, entre los yanomami del Alto Orinoco, en la Amazonía peruana y en comunidades afrodescendientes de Barlovento, Venezuela. Entre sus publicaciones se destacan: *Los Yanomami* (2012), *Desencuentros y Encuentros en el Alto Orinoco. IncurSIONES en territorio Yanomami, Siglos XVIII-XIX* (2014), y “Escenarios de lo político: Movilización y participación política indígena en el estado Amazonas, Venezuela”, revista *Fermentum* (2018). Es miembro del consejo asesor de la Fundación Wenner-Gren y Presidenta de la Fundación Good Project.

11. Jorge Forero Coronel

Licenciado en Educación, mención Geografía y Ciencias de la Tierra de la Universidad de Los Andes, Venezuela (2006). Magister Scientiae en Educación, mención Enseñanza de la Geografía de la Universidad de Los Andes, Venezuela (2011); Especialista en Estado, Gobierno y Democracia del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Argentina (2020). Investigador del Centro Internacional Miranda (Venezuela), Grupo de Trabajo Pensamiento Geográfico Crítico Latinoamericano (CLACSO) y del Centro de Investigación y Estudios Fronterizos. Líneas de Investigación: Geografía Política y estudios de la frontera colombo-venezolana.

12. José Rojas López

Geógrafo, egresado de la Universidad de los Andes, Mérida-Venezuela. Magister en geografía rural de la Michigan State University. Doctorado en Ciencias Humanas por la Universidad de Los Andes. Profesor titular de la Escuela de Geografía e investigador acreditado en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. Líneas de investigación: sistemas agro-productivos, ruralidad territorial y territorios rururbanos. Publicaciones aceptadas en proceso editorial, segundo semestre 2020: a) *Dimensiones territoriales de la ruralidad: sinuosa narrativa desde un cercano ayer a los rumbos de hoy* (Revista Agroalimentaria), b) *Revaluando la ruralidad en América Latina: perspectivas territoriales y ambientales desde el desarrollo local* (Revista Geográfica Venezolana)

13. Keissy Díaz

Geógrafa, egresada de la Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela, 1975. Certificado de Estudios en Planificación Urbano-Regional Universidad de Londres, Inglaterra, 1977. *Ph.D* en Ciencias Geográficas y

planificación urbano-regional Academia de Ciencias. Instituto de Geografía y Organización Espacial, Polonia, 1981. Tiene experiencia como Docente en la Escuela de Ingeniería Civil en el Postgrado en Ingeniería Vial. Profesora de Impacto Ambiental para Ingenieros Viales. Profesora invitada en el Instituto de Urbanismo Maestría y Especialización en Planificación del Transporte y en el Centro de Estudios Integrales del Ambiente (CENAMB) Maestría en Planificación Integral del Ambiente. Tiene experiencia en la empresa privada Proconsult, C.A. Presidente. Amplia experiencia como gerente de proyectos y coordinadora técnica de diversos estudios en el campo de la consultoría. Participación en más de ciento cincuenta evaluaciones ambientales de proyectos: petroquímicos, petroleros, gas, industriales, turísticos, urbanísticos, forestales, vialidad, aeropuertos, puertos, líneas de electricidad, agrícolas, mineros e hidráulicos, entre otros. Más de veinticinco años brindando apoyo en el cumplimiento de normativa ambiental y procesos de gestión de permisos.

14. Lewis Cardozo

Antropólogo, UCV. Profesional Asociado a la Investigación (PAI) del Laboratorio de Antropología del Desarrollo del Centro de Antropología del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC). Sus intereses de investigación se han enfocado en los estudios del pasado desde la arqueología, el patrimonio cultural, los derechos indígenas y el impacto de las políticas públicas del Estado sobre las poblaciones originarias. Ha participado en distintos proyectos de investigación, entre los que destaca su experiencia con el pueblo yabarana, municipio Manapiare, estado Amazonas y su investigación entre comunidades piaroa, jivi y piapoco del municipio Atures, estado Amazonas. Es Asistente de Investigación de la Fundación Good Project.

15. Luisa Osorio Pérez

Licenciada en Geografía de la Universidad Central de Venezuela. Magister en Desarrollo y Ambiente de la Universidad Simón Bolívar. Actualmente Consultor Ambiental en Proconsult, C.A., empresa de Consultoría Ambiental y Territorial. Docente invitada en la Cátedra de Impacto Ambiental del Postgrado en Ingeniería Vial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Central de Venezuela. Instructora en Talleres y Cursos de “Evaluación de Impacto Ambiental y Sociocultural” para diferentes empresas del sector público y privado. Elaboración de estudios de Caracterización y Zonificación Agroclimática, estudios de Calendarios de Siembra y Boletines Agrometeorológicos. Revisión y coordinación de Documentos de Intención, Términos de Referencia, Estudios de Impacto Ambiental, Evaluaciones Ambientales Específicas, Evaluaciones Ambientales Estratégicas, Estudios de Línea Base Ambiental y Planes de Supervisión Ambiental. Representante del Ministerio del Ambiente en actividades docentes y comisiones de trabajo sobre temas específicos en materia ambiental y normativa legal ambiental. Publicación en la Revista Geográfica Venezolana de la Universidad de Los Andes.

16. Luisa Elena Molina

Geógrafa y Mg Sc en Desarrollo Agrario por la Universidad de los Andes (ULA). Ph.D en Geografía Universidad de Laval, Quebec, Canadá. Profesora titular Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales Renovables e investigadora adscrita al Centro de investigaciones agroalimentarias, ULA, sus investigaciones portan sobre estudios de sistemas agroalimentarios a escala internacional, nacional y local y cuenta con unas 45 publicaciones como autora y/o coautora incluyendo artículos científicos y capítulos de libros sobre la situación alimentaria en Venezuela y a nivel internacional. Ha sido Profesora e investigadora invitada en la Universidad de Toulouse Le Mirail, la Universidad de Alby, el INRA, y la Maison de la géographie en Montpellier, Francia; en la Universidad de Chapingo y en la Universidad Autónoma Metropolitana de México (UAM) como miembro del Grupo en Derechos Humanos, Derechos Indios y Desarrollo Rural en la UAM. Es miembro de la Cátedra UNESCO alimentations du Monde, Francia. Ha participado como ponente en congresos y seminarios en Canadá, Brasil, Francia, Bélgica, México, Austria, Italia y Venezuela. Desde hace más de treinta años, realiza estudios en diversas áreas y estados de Venezuela con actores agrícolas (productores y asociaciones) y en la agroindustria nacional. En los últimos dos años ha participado como investigadora y conferencista invitada para el dictado de seminarios sobre la crisis humanitaria en alimentación y salud en Venezuela en Francia incluyendo el Foro Mundial Normandía por la Paz en junio de 2019.

17. Madison González García

Es Licenciada en Geografía por la Universidad Central de Venezuela y Lic/Bachelor en Geografía por la Universidad Federal de Paraná. Tiene una Especialidad en Análisis Ambiental con énfasis en Playas y Territorialidad y actualmente es Magister en Geografía Humana, Producción del Espacio y Cultura, ambos grados por la Universidad Federal del Paraná. Su área de interés investigativo es la geografía de las migraciones, el análisis de la cotidianidad y la escala del lugar en la geografía, análisis de las prácticas socio-espaciales, subjetividades políticas de sujetos migrantes, redes migratorias, género en la migración, entre otros. Actualmente, es miembro del Laboratorio de Subjetividades Políticas Migrantes del Instituto Gino Germani-

Universidad de Buenos Aires, del Núcleo de Estudios de Territorio y Población (NUPOTE) y Laboratorio de Dinámicas Metropolitanas (LADIME), ambos de la Universidad Federal de Paraná.

18. María Teresa Delgado

Geógrafa y MSc Estadística Aplicada Facultad de Economía Universidad de Los Andes (ULA). Profesora titular Facultad de Cs. Forestales y Ambientales, Escuela de Geografía, ULA. Profesora del Postgrado de Ordenación Territorial y Ambiental del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, ULA. Investigadora adscrita al Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales Renovables, ULA. Líneas de Investigación: Ordenamiento Territorial, Participación Social y Comunitaria, Turismo Sostenible. Autora y coautora de numerosos artículos y publicaciones, en revistas científicas y libros. Ponente y expositor en eventos científicos, foros y congresos nacionales e internacionales.

19. María Andreina Salas

Geógrafa, MSc en Ordenación del Territorio y Ambiente, Doctora en Ciencias Humanas, Profesora Asociado a Dedicación Exclusiva del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela. Área de conocimiento: Planificación Regional y Desarrollo, con amplia investigación en las áreas de control territorial, ordenación del territorio, legislación ambiental, distribución territorial del poder, desarrollo humano y calidad de vida, perspectiva territorial y política, gestión y conservación ambiental.

20. Melgris José Becerra

Licenciado en Geografía por la Universidad Central de Venezuela (UCV). Actualmente, pertenece al Programa de Posgrado en Ciencias Ambientales de la Universidad Federal de Pará, UFPA-Brasil, donde trabaja con la percepción del cambio climático en las regiones costeras. Trabajó con pueblos indígenas de la Amazonía de Venezuela y Brasil en temas como gestión ambiental, planes de vida, desarrollo territorial y extractivismo minero. Además, es asesor de organizaciones sociales y humanitarias en el territorio amazónico. Es coordinador del Grupo de Trabajo Pensamiento Crítico Geográfico Latinoamericano adscrito a CLACSO y director del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Geográficos. Asimismo, es miembro de la Comisión de Estudios Latinoamericanos-IGU y representante del Comité Nacional de Venezuela-IGU.

21. Mirady Sebastiani

Licenciada en Geografía de la Universidad Central de Venezuela (UCV) (1976), M. A en Geografía de la Universidad Estatal de California, Hayward, U.S.A. (1980), M. Sc. en Manejo del Ambiente de la Universidad de San Francisco, San Francisco, California U.S.A. (1982). Profesora Titular Jubilada de la Universidad Simón Bolívar, Caracas Venezuela (1983-2005). Responsable de las cátedras Taller de Evaluación de Impacto Ambiental y Sociocultural (Pregrado y Postgrado en la División de Ciencias Biológicas), Evaluación de Impacto Ambiental y Sociocultural y La Transformación del Ambiente por la Actividad Humana (Postgrado de Desarrollo y Ambiente). Profesora invitada para dictar el Taller de Evaluación Ambiental y Sociocultural en la Escuela de Geografía de la Universidad Central de Venezuela (Pregrado-1984 y Postgrado-2006) y en la Universidad Experimental de Guayana (Postgrado-2005). Líneas de investigación: conflictos de uso de la tierra, impacto acumulativo, evaluación de impacto ambiental y sociocultural, evaluaciones ambientales estratégicas de planes de ordenamiento territorial. Coordinadora de 22 proyectos en el Instituto de los Recursos Naturales Renovables de la Universidad Simón Bolívar relacionados con evaluaciones de impacto ambiental de proyectos y planes mayormente de la industria petrolera. Autora principal de 21 publicaciones en revistas arbitradas, nacionales e internacionales. Coautora de 38 informes técnicos relacionados con evaluaciones de impacto ambiental de proyectos y planes, análisis de conflictos de uso de la tierra y sensibilidad ambiental.

22. Pedro Flores

Licenciado en Geografía egresado de la Universidad Central de Venezuela (UCV), realizó estudios de postgrado en Planificación del Desarrollo Turístico (UCV, 1974; CICATUR, México 1978) y Geografía Urbana (Universidad de Denver, EE. UU. 1983). Actualmente es consultor independiente en el campo ambiental y turístico, tanto para el sector público como el privado. Entre 1974 y 1982 prestó sus servicios profesionales en la Corporación de Turismo de Venezuela. Su desempeño profesional ha estado orientado básicamente hacia la planificación física, realizando análisis geográficos para planes de desarrollo regional y urbano. Asimismo, ha sido coordinador técnico y analista del medio físico-natural y socioeconómico en Estudios de Impacto Ambiental para proyectos diversos; desarrollando metodologías para la determinación de la sensibilidad ambiental del medio socioeconómico. Desde 1991 hasta 2017 fue profesor de Geografía de Venezuela y Evaluación de Impacto Ambiental en la Escuela de Administración de Empresas Turísticas en la Universidad Nueva Esparta. Autor de las ponencias *Evaluación del Impacto Ambiental en el Desarrollo de un Proyecto Turístico*, en

XIII Congreso Interamericano de Turismo (Caracas, septiembre 1977) y *La Importancia de los Estudios de Impacto Ambiental en el Desarrollo de Proyectos Turísticos. Caso: Panarigua Refugio Natural*, en IV Congreso Venezolano de Sociología y Antropología (Maracay, Edo. Aragua, octubre 1994). Autor de los artículos *Selección de Áreas de Interés Turístico de la Región Nororiental* y *Selección de Centros Poblados Turísticos*, Revista del Colegio de Ingenieros de Venezuela (Caracas, 1981). Autor de *Espacios actuales y potenciales turísticos* en Colección GeoVenezuela (Caracas, Fundación Empresas Polar 2008). Entre sus intereses particulares destacan la gastronomía y las costumbres típicas regionales de Venezuela.

23. *Temístocles Rojas Salazar*

Licenciado en Geografía, egresado de la Universidad Central de Venezuela (UCV), inicia su carrera profesional, dentro el Ministerio de Obras Públicas (MOP), en la Comisión para el Desarrollo del Sur de Venezuela (CODESUR). Trabajo en organismos públicos como Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, representando a Venezuela ante el Banco Mundial, Director de Catastro de la Alcaldía del Municipio Libertador (Caracas, Distrito Capital). Fue fundador de las firmas Consultores Técnicos Geográficos, C. A. y Alternativas Sostenibles, C. A. Profesor universitario pregrado y postgrado en la Universidad Central de Venezuela (UCV), Instituto Universitario Pedagógico Experimental de Matuín (IUPEM). Entre sus publicaciones destacan: Geografía de la región nororiental (1981), Epistemología de la Geografía... una aproximación para entender esta disciplina (2005), Los aportes de Kant a la geografía (2007),

24. *Tomás Páez*

Sociólogo egresado de la Universidad Central de Venezuela, en donde ejerce como profesor Titular (el máximo escalafón universitario en Venezuela), en pregrado en la Escuela de Sociología y en el Doctorado de Innovación y Desarrollo. Ha ejercido la docencia en Universidades de Colombia, Perú, Estados Unidos y España. Obtuvo el Ph.D. y el M.Phil en el University College Londres. Coordinó el Programa Bolívar de Integración tecnológica regional (BID) del Banco Interamericano de Desarrollo. Se desempeñó como Director General de Planificación del Ministerio de Fomento (1989-1991) y es asesor de empresas e instituciones en el área de estrategia empresarial, calidad y productividad. Es el coordinador del Observatorio de la PYME y el Emprendimiento (tres ediciones), Miembro Fundador del Instituto Internacional de Formación de Emprendedores (INFOEM) en la Universidad Metropolitana, miembro del equipo responsable del proyecto “Emprendimiento e integración de la diáspora venezolana” en Bogotá, Colombia, coautor del curso con el Babson College, Formación de emprendedores, multiplicadores y Docentes en Emprendimiento” que se imparte en 9 países latinoamericanos, Coautor del estudio Emprendimiento e informalidad en Venezuela. Ha sido miembro del Consejo Asesor de la Asociación Mundial de Parques Científicos y Tecnológicos” y director del parque Tecnológico de Sartenejas (Universidad Simón Bolívar) y asesor del CONICIT (Institución responsable de la Ciencia y la Tecnología en Venezuela) en la creación de los tres parques tecnológicos venezolanos. Desde el año 2013 coordinador del Proyecto de la Diáspora Venezolana y del Primer estudio global de la diáspora venezolana (en tercera edición, Unión Editorial Colombia, 2021) y del (ODV), Observatorio de la Diáspora Venezolana. Es coordinador del Centro de Estudios de las Migraciones en la Florida Global University. Dirige dos espacios semanales de radio y televisión (en RCR750.com emisora pionera de la radiodifusión venezolana) dedicados a la diáspora: “La Voz de la Diáspora” y “Diáspora y Ambiente”. Conferencista Internacional en Estados Unidos, España, Francia, Alemania, Colombia, Italia, Perú, Chile, Bolivia, Brasil, Portugal, Argentina, etc. Autor y Coautor de más de 20 libros y decenas de artículos en los temas de Estrategia, Calidad y Productividad, diáspora y migración. Columnista de El Nacional. Coordinador del texto en su segunda edición “Democracia y Autoritarismo en América Latina. Miembro fundador de “Expresión Libre”, “El Observatorio Hannah Arendt” y miembro del Comité Académico de CEDICE.

25. *Vidal Sáez*

Licenciado en Geografía, Universidad Central de Venezuela (UCV) (1987). Especialista en Agrometeorología, Bélgica, (1990). Doctor en Ciencias, UCV (2002). Profesor Titular en pre y postgrado -UCV. Decano de la Facultad de Humanidades y Educación (desde el año 2018 a la actualidad). Coordinador Académico de la FHE-UCV (año 2017 al 2018). Coordinador de Investigación de la FHE/UCV (año 2014 al 2017). Director de los Estudios de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación (año 2008 al 2013). Coordinador de la Maestría en Análisis Espacial y Gestión del Territorio FHE-UCV (año 2005 al 2013). Miembro del Comité Académico del Doctorado en Humanidades. UCV (año 2003 a la actualidad). Investigador PEII, Nivel B. Autor de numerosos artículos de investigación en revistas indizadas

26. *Yanelkar Márquez Flores*

Licenciada en Geografía, egresada de la Universidad Central de Venezuela (2004), especialista y magister en Gestión Ambiental Metropolitana por la Universidad de Buenos Aires 2010 y 2014, desarrolló el tema investigación de las áreas verdes urbanas publicado en la revista Terra Mundus. Coordinó la elaboración del

Plan de Ordenación del Territorio del Estado Bolivariano de Miranda aprobado en 2011; ha participado en diversos proyectos de carácter urbano. Posee una amplia experiencia en el área de planificación territorial a escala regional y urbana con capacidad para abordar problemas espaciales; manejo del marco legal ambiental y de la tenencia de la tierra urbana. Ha participado en foros como Ponente. Actualmente se desempeña como directora de línea de Planificación Territorial, Desarrollo y Estadísticas para las Políticas Públicas en la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda y Subdirectora del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Geográficos. Es Coeditora del boletín “GTAG Informa”.

El territorio venezolano es uno de los más diversos e interesantes para cualquier estudio de Geografía que pueda emprenderse bajo enfoques renovados. Al mismo tiempo, la República Bolivariana de Venezuela muestra una historia reciente llena de acontecimientos, crisis y confrontaciones políticas. Por este motivo, la publicación de esta obra colectiva sobre “La transversalidad del ejercicio geográfico en Venezuela” se nos antoja fundamental y ha sido apoyada por el Grupo de Investigación ANTE de la Universidad de Santiago de Compostela y por la Unión Geográfica Internacional (UGI). A lo largo de 22 capítulos y bajo la coordinación de José M. Becerra, A. Azamar y Y. Márquez Flores se realiza una aproximación académica plural y rigurosa a la realidad territorial venezolana. Una aproximación que incluye textos de corte ambiental, geoeconómico y regional, entre otros, y que sobre todo demuestra la enorme calidad y vitalidad del análisis geográfico realizado en ese país. Un estudio plural, elaborado por profesionales residentes dentro y fuera de Venezuela, que constituirá sin duda un hito en la historia de la Geografía de la nación.

